

**EJÉRCITO ARGENTINO**

**ROB - 00 - 01**

**Público Militar**

# **Conducción para las Fuerzas Terrestres**



**REPÚBLICA ARGENTINA**

Realizado en el Departamento Doctrina

**AÑO 2015**

## ÍNDICE

<b>PREFACIO</b>	.....	<b>PREF -1</b>
<b>INTRODUCCIÓN</b>	.....	<b>INTRO - 4</b>
<b>GLOSARIO</b>	.....	<b>GLOS - 3</b>
<b>CAPÍTULO I “CONSIDERACIONES GENERALES”</b> .....		<b>I -18</b>
<b>Sección I</b>	NIVELES DE LA GUERRA Y NIVELES DE LA CONDUCCIÓN .....	<b>I - 1</b>
	Conceptos Generales .....	<b>I - 1</b>
	Enumeración de los niveles de la guerra .....	<b>I - 2</b>
	Los niveles de la conducción .....	<b>I - 2</b>
	Nivel Estratégico Nacional (NEN) .....	<b>I - 3</b>
	Nivel Estratégico Militar (NEM) .....	<b>I - 3</b>
	Nivel Operacional (NO) .....	<b>I - 4</b>
	Nivel Táctico (NT) .....	<b>I - 5</b>
<b>Sección II</b>	EL AMBIENTE OPERACIONAL .....	<b>I - 6</b>
	Conceptos Generales .....	<b>I - 6</b>
	Factores componentes del ambiente operacional .....	<b>I - 6</b>
	Influencia y efectos de los factores componentes del ambiente operacional .....	<b>I - 7</b>
<b>Sección III</b>	CONCEPTOS GENERALES DEL PLANEAMIENTO DE NIVEL OPERACIONAL - LA CAMPAÑA .....	<b>I - 11</b>
	El arte y el diseño operacional .....	<b>I - 11</b>
	La Campaña .....	<b>I - 12</b>
	El plan de Campaña .....	<b>I - 13</b>
	Los ciclos y flujos de los planes .....	<b>I - 14</b>
<b>Sección IV</b>	RELACIÓN LÓGICA Y CONCATENACIÓN DEL PLANEAMIENTO DEL NIVEL OPERACIONAL.....	<b>I - 15</b>
	Conceptos Generales.....	<b>I - 15</b>
	El rol del Nivel Operacional respecto del nivel Táctico .....	<b>I - 16</b>
	Plan de Operaciones .....	<b>I - 16</b>
	Los planes tácticos .....	<b>I - 16</b>
	Relación del plan de campaña con el / los plan / es de operaciones y los planes tácticos .....	<b>I - 17</b>
	Cadena de objetivos .....	<b>I - 18</b>
<b>CAPÍTULO II “LAS FUERZAS TERRESTRES”</b> .....		<b>II - 54</b>
<b>Sección I</b>	CONCEPTOS RECTORES .....	<b>II - 1</b>
	Fuerzas Terrestres .....	<b>II - 1</b>
	Características del ambiente operacional terrestre .....	<b>II - 1</b>
	Tipos de fuerzas .....	<b>II - 3</b>
	Características de las fuerzas terrestres .....	<b>II - 4</b>
<b>Sección II</b>	LAS FUNCIONES DE COMBATE .....	<b>II - 5</b>
	Funciones de combate .....	<b>II - 5</b>
	Comando y control .....	<b>II - 6</b>
	Maniobra .....	<b>II - 6</b>
	Apoyo de fuego .....	<b>II - 7</b>
	Inteligencia .....	<b>II - 7</b>
	Protección .....	<b>II - 9</b>
	Sostenimiento .....	<b>II - 9</b>
<b>Sección III</b>	LOS MEDIOS QUE INTEGRAN EL EJÉRCITO .....	<b>II - 10</b>
	Conceptos generales .....	<b>II - 10</b>
	Las armas, tropas técnicas tropas para operaciones especiales y servicios .....	<b>II - 10</b>
<b>Sección IV</b>	COMPOSICIÓN DE LOS MEDIOS OPERACIONALES DEL EJÉRCITO .....	<b>II - 12</b>

<b>Sección V</b>	ELEMENTOS DE COMANDO .....	<b>II - 13</b>
	Elementos de comando .....	II - 13
<b>Sección VI</b>	ELEMENTOS DE COMBATE .....	<b>II - 14</b>
	Conceptos generales .....	II - 14
	Elementos básicos de combate .....	II - 14
	Elementos de apoyo de fuego .....	II - 18
	Elementos de apoyo de combate .....	II - 21
	Elementos para operaciones especiales .....	II - 33
<b>Sección VII</b>	ELEMENTOS DE APOYO LOGÍSTICO .....	<b>II - 36</b>
	Conceptos generales .....	II - 36
	Los servicios de apoyo logístico .....	II - 37
<b>Sección VIII</b>	LAS ORGANIZACIONES QUE CONFORMAN EL EJÉRCITO ARGENTINO .....	<b>II - 38</b>
	Criterios para conformar las organizaciones que integran el Ejército Argentino .....	II - 38
	Flexibilidad .....	II - 39
	Interoperabilidad .....	II - 39
	Modularidad .....	II - 40
	Sustentabilidad .....	II - 40
<b>Sección IX</b>	ORGANIZACIONES OPERACIONALES .....	<b>II - 40</b>
	Organizaciones que podrán integrar el componente terrestre del teatro de operaciones .....	II - 40
	Comando de componente terrestre .....	II - 41
	Gran unidad de batalla .....	II - 41
	Gran unidad de combate (GUC) .....	II - 43
	Otras grandes unidades de nivel brigada .....	II - 43
	La brigada .....	II - 44
	La brigada ligera .....	II - 44
	La brigada mediana .....	II - 45
	La brigada pesada .....	II - 46
	Brigada aerotransportada .....	II - 46
	Brigada de Monte .....	II - 47
	Brigada Mecanizada .....	II - 48
	Brigada blindada .....	II - 49
	Centro de apoyo logístico .....	II - 50
	Centro regional de apoyo logístico .....	II - 51
	Base de apoyo logístico .....	II - 51
	Formaciones, unidades tácticas y subunidades .....	II - 52
	Otros agrupamientos .....	II - 53
<b>CAPÍTULO III “CONDUCCIÓN TÁCTICA DE LAS FUERZAS TERRESTRES” .....</b>		<b>III - 32</b>
<b>Sección I</b>	MANDO - COMANDO Y CONDUCCIÓN .....	<b>III - 1</b>
	Conductores de las fuerzas terrestres .....	III - 1
	Responsabilidad del comandante .....	III - 1
	Personalidad del conductor .....	III - 1
	Mando .....	III - 2
	Comando .....	III - 2
	Conducción .....	III - 3
	Actividades básicas de la conducción .....	III - 5
	Campos y áreas de la conducción .....	III - 6
<b>Sección II</b>	ESTADO MAYOR / PLANA MAYOR .....	<b>III - 7</b>
	Conceptos generales .....	III - 7
	Características generales .....	III - 7
	Funciones .....	III - 8
<b>Sección III</b>	PRINCIPIOS PARA CONDUCIR LAS OPERACIONES MILITARES .....	<b>III - 8</b>

Principios de la conducción .....	III - 8	
Enumeración de los principios para la conducción de operaciones militares .....	III - 9	
Ofensiva .....	III - 9	
Voluntad de vencer .....	III - 10	
Unidad de comando .....	III - 10	
Objetivo .....	III - 11	
Maniobra .....	III - 11	
Economía de fuerzas .....	III - 11	
Masa/ concentración .....	III - 12	
Sorpresa .....	III - 12	
Seguridad .....	III - 13	
Sostenimiento .....	III - 13	
Simplicidad .....	III - 13	
Integración .....	III - 14	
Libertad de Acción .....	III - 14	
<b>Sección IV</b>	<b>PRECEPTOS PARA CONDUCIR OPERACIONES MILITARES .....</b>	<b>III - 16</b>
Preceptos de la conducción .....	III - 16	
Enumeración de los preceptos para la conducción de operaciones militares .....	III - 16	
Iniciativa .....	III - 16	
Velocidad .....	III - 17	
Profundidad .....	III - 17	
Sincronización .....	III - 18	
Flexibilidad.....	III - 18	
<b>Sección V</b>	<b>CONDUCCIÓN TÁCTICA .....</b>	<b>III - 20</b>
Conceptos generales.....	III - 20	
Batalla .....	III - 20	
Combate .....	III - 21	
Lineamientos básicos para ejercer la conducción táctica.....	III - 21	
Factores de la táctica.....	III - 22	
Elementos de la táctica.....	III - 23	
<b>Sección VI</b>	<b>CONCEPCIÓN DE LAS OPERACIONES.....</b>	<b>III - 24</b>
Tipificación de las operaciones concebidas en los diferentes niveles de las FFTT.....	III - 25	
Disloque táctico .....	III - 25	
Operaciones decisivas .....	III - 26	
Operaciones de configuración.....	III - 26	
Operaciones de sostenimiento y protección .....	III - 26	
Operaciones profundas .....	III - 27	
Operaciones cercanas .....	III - 27	
Operaciones en la propia retaguardia .....	III - 27	
<b>Sección VII</b>	<b>PLANEAMIENTO DE LAS OPERACIONES TÁCTICAS .....</b>	<b>III - 28</b>
Conceptos generales .....	III - 28	
Planeamiento .....	III - 29	
Las características de las operaciones militares eficaces.....	III - 31	
Características del planeamiento de Nivel Táctico .....	III - 31	
<b>CAPÍTULO IV “LAS OPERACIONES MILITARES”.....</b>	<b>IV - 6</b>	
<b>Sección I</b>	<b>CONCEPTOS GENERALES.....</b>	<b>IV - 1</b>
<b>sección II</b>	<b>CLASIFICACIÓN DE LAS OPERACIONES – CONCEPTOS RELACIONADOS .....</b>	<b>IV - 1</b>
	Operaciones tácticas .....	IV - 1
	Operaciones subsidiarias .....	IV - 1
<b>Sección III</b>	<b>LAS OPERACIONES TÁCTICAS.....</b>	<b>IV - 2</b>
	El combate y la batalla .....	IV - 2

Operación táctica .....	IV - 2
Maniobra táctica .....	IV - 2
El combate y la maniobra táctica. ....	IV - 3
<b>Sección IV CLASIFICACIÓN DE LAS OPERACIONES TÁCTICAS .....</b>	<b>IV - 3</b>
Conceptos generales .....	IV - 3
Parámetros tenidos en cuenta para su clasificación .....	IV - 4
Clasificación .....	IV - 4
Factores que influyen en la conducción de las operaciones tácticas .....	IV - 5
<b>CAPÍTULO V “OPERACIONES DE COMBATE BÁSICAS - OPERACIONES OFENSIVAS” .....</b>	<b>V - 28</b>
<b>Sección I CONCEPTOS GENERALES .....</b>	<b>V - 1</b>
Conceptos generales .....	V - 1
Finalidad de las operaciones ofensivas .....	V - 1
Factores de éxito de las operaciones ofensivas .....	V - 1
Clasificación de las operaciones ofensivas .....	V - 4
<b>Sección II ATAQUE .....</b>	<b>V - 5</b>
Conceptos generales .....	V - 5
Clasificación del ataque .....	V - 6
Ataque frontal .....	V - 6
Ataque de ruptura .....	V - 7
Ataque envolvente .....	V - 9
Rodeo .....	V - 11
Aspectos para tener en cuenta en el planeamiento del ataque .....	V - 12
Aspectos básicos para tener en cuenta en la ejecución del ataque .....	V - 15
<b>Sección III LA EXPLOTACIÓN .....</b>	<b>V - 20</b>
La explotación .....	V - 20
Aspectos para tener en cuenta en el planeamiento de la explotación .....	V - 21
Aspectos básicos para tener en cuenta en la ejecución de la explotación .....	V - 21
<b>Sección IV LA PERSECUCIÓN .....</b>	<b>V - 22</b>
Conceptos generales .....	V - 22
Aspectos básicos para tener en cuenta en la ejecución de la persecución. ....	V - 23
<b>Sección V LOS APOYOS A LAS OPERACIONES OFENSIVAS .....</b>	<b>V - 24</b>
El apoyo de fuego a las operaciones ofensivas .....	V - 24
La artillería antiaérea en las operaciones ofensivas .....	V - 25
El apoyo de comunicaciones e informática en las operaciones ofensivas .....	V - 26
La Aviación de Ejército en las operaciones ofensivas .....	V - 26
La inteligencia en las operaciones ofensivas .....	V - 27
La policía militar en las operaciones ofensiva .....	V - 27
El apoyo de personal en las operaciones ofensivas .....	V - 27
El apoyo de material en las operaciones ofensivas. ....	V - 28
<b>CAPÍTULO VI “LAS OPERACIONES DE COMBATE BÁSICAS - OPERACIONES DEFENSIVAS” .....</b>	<b>VI - 29</b>
<b>Sección I CONCEPTOS GENERALES .....</b>	<b>VI - 1</b>
Finalidad de las operaciones defensivas .....	VI - 2
Factores de éxito para el establecimiento de la defensa .....	VI - 2
La profundidad y flexibilidad del sistema defensivo .....	VI - 2
Descripción del esquema general de la defensa .....	VI - 3
El sistema defensivo .....	VI - 5
La dinámica de la defensa .....	VI - 7
Formas de la defensa .....	VI - 9
<b>Sección II LA DEFENSA MÓVIL Y LA DEFENSA DE ZONA .....</b>	<b>VI - 10</b>

Defensa móvil .....	VI - 10	
Defensa de zona .....	VI - 11	
Planeamiento de las operaciones de defensa .....	VI - 12	
Ejecución de la defensa .....	VI - 16	
<b>Sección III</b>	<b>ACCIÓN RETARDANTE .....</b>	<b>VI - 17</b>
Consideraciones básicas .....	VI - 17	
Procedimientos de la acción retardante .....	VI - 17	
Organización de una posición de retardo .....	VI - 18	
Planeamiento de una acción retardante .....	VI - 18	
Ejecución de la acción retardante .....	VI - 20	
<b>Sección IV</b>	<b>LOS APOYOS A LAS OPERACIONES DEFENSIVAS .....</b>	<b>VI - 22</b>
El apoyo de fuego a las operaciones defensivas .....	VI - 22	
La artillería antiaérea en las operaciones defensivas .....	VI - 23	
El apoyo de ingenieros en las operaciones defensivas .....	VI - 24	
El apoyo de comunicaciones en las operaciones defensivas .....	VI - 25	
El apoyo de Aviación de Ejército en las operaciones defensivas .....	VI - 26	
El apoyo de inteligencia en las operaciones defensivas .....	VI - 27	
El apoyo de Policía Militar en las operaciones defensivas .....	VI - 28	
El apoyo de personal en las operaciones defensivas .....	VI - 28	
El apoyo de material en las operaciones defensivas .....	VI - 28	
<b>CAPÍTULO VII “OPERACIONES COMPLEMENTARIAS” .....</b>	<b>VII - 64</b>	
<b>Sección I</b>	<b>CONCEPTOS GENERALES .....</b>	<b>VII - 1</b>
Las operaciones complementarias .....	VII - 1	
<b>Sección II</b>	<b>RELEVO .....</b>	<b>VII - 2</b>
Conceptos generales .....	VII - 2	
Finalidades .....	VII - 2	
Formas de ejecución del relevo .....	VII - 2	
Planeamiento y ejecución .....	VII - 2	
Relevo en el lugar .....	VII - 3	
Relevo por sobrepasaje .....	VII - 3	
Relevo por recibimiento .....	VII - 4	
El apoyo de fuego en el relevo .....	VII - 5	
El apoyo de artillería antiaérea en el relevo .....	VII - 6	
El apoyo de ingenieros en el relevo .....	VII - 6	
El apoyo de comunicaciones e informática en el relevo .....	VII - 6	
<b>Sección III</b>	<b>REPLIEGUE .....</b>	<b>VII - 7</b>
Conceptos generales .....	VII - 7	
Finalidad .....	VII - 8	
Planeamiento y ejecución .....	VII - 8	
El apoyo de fuego en el repliegue .....	VII - 10	
El apoyo de artillería antiaérea en el repliegue .....	VII - 10	
El apoyo de ingenieros en el repliegue .....	VII - 10	
El apoyo de comunicaciones e informática en el repliegue .....	VII - 10	
<b>Sección IV</b>	<b>CONEXIÓN .....</b>	<b>VII - 12</b>
Conceptos generales .....	VII - 12	
Finalidad .....	VII - 12	
Planeamiento y ejecución .....	VII - 13	
El apoyo de fuego en la conexión .....	VII - 14	
La artillería antiaérea en la conexión .....	VII - 14	
El apoyo de ingenieros en la conexión .....	VII - 14	
El apoyo de comunicaciones e informática en la conexión .....	VII - 14	

<b>Sección V</b>	INFILTRACIÓN .....	VII - 15
	Conceptos generales .....	VII - 15
	Finalidad .....	VII - 16
	Clasificación .....	VII - 16
	Planeamiento y ejecución.....	VII - 17
	El apoyo de fuego en la infiltración.....	VII - 17
	La artillería antiaérea en la infiltración .....	VII - 17
	El apoyo de ingenieros en la infiltración .....	VII - 18
	El apoyo de comunicaciones e informática en la infiltración.	VII - 18
<b>Sección VI</b>	INTERDICCIÓN .....	VII - 19
	Conceptos generales .....	VII - 19
	Finalidad .....	VII - 19
	Clasificación .....	VII - 19
	Planeamiento y ejecución.....	VII - 20
	El apoyo de fuego en la interdicción .....	VII - 20
	El apoyo de ingenieros en la interdicción .....	VII - 21
	El apoyo de comunicaciones e informática en la interdicción .....	VII - 21
<b>Sección VII</b>	INCURSIÓN .....	VII - 22
	Conceptos generales .....	VII - 22
	Finalidad .....	VII - 22
	Clasificación .....	VII - 23
	Planeamiento y ejecución .....	VII - 23
	El apoyo de fuego en la incursión .....	VII - 23
	La artillería antiaérea en la incursión .....	VII - 24
	El apoyo de ingenieros en la incursión .....	VII - 24
<b>Sección VIII</b>	GUERRA ELECTRÓNICA.....	VII - 25
	Conceptos generales .....	VII - 25
	Finalidad .....	VII - 26
	Clasificación .....	VII - 26
	Procedimientos.....	VII - 26
	Características básicas .....	VII - 26
	Planeamiento y ejecución.....	VII - 27
	El apoyo de ingenieros en las operaciones de guerra electrónica .....	VII - 27
	El apoyo de comunicaciones e informática en las operaciones de guerra electrónica.....	VII - 28
<b>Sección IX</b>	COMUNICACIÓN SOCIAL APlicativa AL COMBATE (COSACo).....	VII - 29
	Conceptos generales.....	VII - 29
	Finalidad .....	VII - 30
	Planeamiento y ejecución.....	VII - 30
	El apoyo de ingenieros en la comunicación social aplicativa al combate.....	VII - 31
<b>Sección X</b>	BARRERA .....	VII - 31
	Conceptos generales .....	VII - 31
	Finalidad .....	VII - 32
	Planeamiento y ejecución .....	VII - 32
	El apoyo de fuego en las operaciones de barrera .....	VII - 34
	El apoyo de ingenieros en las operaciones de barrera .....	VII - 34
	El apoyo de comunicaciones e informática en las operaciones de barrera.....	VII - 35
<b>Sección XI</b>	VELO Y ENGAÑO .....	VII - 35
	Conceptos generales .....	VII - 35
	Finalidad .....	VII - 36
	Planeamiento y ejecución.....	VII - 36
	La artillería antiaérea en las operaciones de velo y engaño .....	VII - 37
	El apoyo de ingenieros en las operaciones de velo y engaño .....	VII - 37

El apoyo de comunicaciones e informática en las operaciones de velo y engaño .....	VII - 15
<b>Sección XII EXPLORACIÓN .....</b>	<b>VII - 38</b>
Conceptos generales .....	VII - 38
Consideraciones particulares .....	VII - 38
Clasificación .....	VII - 39
Planeamiento y ejecución .....	VII - 42
El apoyo de fuego en la exploración .....	VII - 43
La artillería antiaérea en la exploración .....	VII - 43
El apoyo de ingenieros en la exploración .....	VII - 43
El apoyo de comunicaciones e informática en la exploración .....	VII - 43
<b>Sección XIII SEGURIDAD .....</b>	<b>VII - 44</b>
Conceptos generales .....	VII - 44
Finalidad .....	VII - 45
Clasificación .....	VII - 45
Planeamiento y ejecución .....	VII - 47
El apoyo de fuego en operaciones de seguridad .....	VII - 49
La artillería antiaérea en operaciones de seguridad .....	VII - 49
El apoyo de ingenieros en operaciones de seguridad .....	VII - 49
El apoyo de comunicaciones e informática en operaciones de seguridad .....	VII - 49
<b>Sección XIV AVANCE PARA TOMAR CONTACTO .....</b>	<b>VII - 50</b>
Conceptos generales .....	VII - 50
Finalidad .....	VII - 51
Planeamiento y ejecución .....	VII - 51
El apoyo de fuego en el avance para tomar contacto .....	VII - 52
El apoyo de ingenieros en el avance para tomar contacto .....	VII - 53
El apoyo de comunicaciones e informática en el avance para tomar contacto.....	VII - 53
<b>Sección XV CIBERDEFENSA .....</b>	<b>VII - 54</b>
Conceptos generales .....	VII - 54
Finalidad .....	VII - 55
Planeamiento y ejecución .....	VII - 55
El apoyo de comunicaciones e informática en operaciones de defensa cibernética .....	VII - 55
<b>Sección XVI RETIRADA .....</b>	<b>VII - 56</b>
Planeamiento y ejecución .....	VII - 56
El apoyo de fuego en la retirada .....	VII - 57
La artillería antiaérea en la retirada .....	VII - 57
El apoyo de ingenieros en la retirada .....	VII - 58
El apoyo de comunicaciones e informática en la retirada .....	VII - 58
<b>Sección XVII OPERACIONES CON FUERZAS DE RESISTENCIA LOCAL (OFRL) .....</b>	<b>VII - 59</b>
Conceptos generales .....	VII - 59
Finalidad .....	VII - 59
Planeamiento y ejecución de las OFRL .....	VII - 60
El apoyo de fuego en las OFRL .....	VII - 62
La artillería antiaérea en las OFRL .....	VII - 62
El apoyo de ingenieros en las OFRL .....	VII - 62
El apoyo de comunicaciones e informática en las OFRL .....	VII - 63
<b>CAPÍTULO VIII “MOVIMIENTOS DE TROPAS” .....</b>	<b>VIII - 7</b>
<b>Sección I CONCEPTOS GENERALES .....</b>	<b>VIII - 1</b>
Conceptos generales.....	VIII - 1
Clasificación de los movimientos .....	VIII - 1
Aspectos comunes .....	VIII - 2

<b>Sección II</b>	MARCHAS .....	VIII - 3
	Conceptos generales .....	VIII - 3
	Exigencias particulares .....	VIII - 3
<b>Sección III</b>	TRANSPORTE .....	VIII - 4
	Conceptos generales .....	VIII - 4
	Modos de transporte .....	VIII - 4
	Medios de transporte .....	VIII - 7
<b>CAPÍTULO IX “DESCANSO” .....</b>		<b>IX - 6</b>
<b>Sección I</b>	CONCEPTOS GENERALES .....	IX - 1
	Conceptos generales .....	IX - 1
<b>Sección II</b>	DESCANSO EN EL ALOJAMIENTO .....	IX - 2
	Conceptos generales .....	IX - 2
	Formas de alojamiento .....	IX - 2
	Planeamiento .....	IX - 4
<b>Sección III</b>	DESCANSO DURANTE LOS MOVIMIENTOS .....	IX - 4
	Conceptos generales .....	IX - 4
	Descanso durante la marcha .....	IX - 5
	Descanso durante el transporte .....	IX - 5
<b>Sección IV</b>	DESCANSO DURANTE EL COMBATE.....	IX - 6
	Conceptos generales .....	IX - 6
	Descanso durante las operaciones ofensivas.	IX - 9
	Descanso durante las operaciones defensivas.	IX - 6
<b>CAPÍTULO X “OPERACIONES EN AMBIENTE GEOGRÁFICO PARTICULAR” .....</b>		<b>X - 20</b>
<b>Sección I</b>	OPERACIONES EN LA MONTAÑA .....	X - 1
	Conceptos generales .....	X - 1
	Características diferenciales .....	X - 2
	La maniobra .....	X - 3
	Particularidades de las operaciones tácticas .....	X - 6
<b>Sección II</b>	OPERACIONES EN EL DESIERTO PATAGÓNICO .....	X - 10
	Conceptos generales .....	X - 10
	Características diferenciales .....	X - 11
	Particularidades de las operaciones tácticas.	X - 14
<b>Sección III</b>	OPERACIONES EN EL MONTE .....	X - 15
	Conceptos generales .....	X - 15
	Características diferenciales .....	X - 15
	Particularidades de las operaciones tácticas .....	X - 17
<b>CAPÍTULO XI “LAS OPERACIONES CON MEDIOS PARTICULARES” .....</b>		<b>X - 20</b>
<b>Sección I</b>	OPERACIONES AEROTRANSPORTADAS .....	X - 1
	Conceptos generales .....	X - 2
	Finalidad .....	X - 2
	Conceptos generales .....	X - 2
	Fases .....	X - 3
	Ejecución .....	X - 4
	Comando y control .....	X - 5
	Apoyos .....	X - 5
<b>Sección II</b>	OPERACIONES AEROMÓVILES .....	X - 8

Conceptos generales.....	XI - 8	
Finalidad.....	XI - 8	
Características .....	XI - 8	
Organización de una fuerza aeromóvil.....	XI - 9	
Planeamiento.....	XI - 9	
Ejecución del asalto aéreo y de operaciones de apoyo aeromóvil.....	XI - 11	
Comando y control.....	XI - 12	
Apoyos .....	XI - 12	
Operaciones de asalto aéreo	XI - 15	
Operaciones de apoyo aeromóvil.....	XI - 16	
<b>Sección III</b>	<b>OPERACIONES ANFIBIAS .....</b>	<b>XI - 16</b>
Organización de las Fuerzas.....	XI - 17	
Finalidad .....	XI - 17	
Alcance.....	XI - 17	
Tipos.....	XI - 17	
Comando y control .....	XI - 19	
Apoyos.....	XI - 19	
<b>CAPÍTULO XII “OPERACIONES CON TROPAS PARA OPERACIONES ESPECIALES”.....</b>	<b>XII - 13</b>	
<b>Sección I</b>	<b>CONCEPTOS GENERALES .....</b>	<b>XII - 1</b>
Conceptos Generales.....	XII - 1	
Las operaciones con tropas para operaciones especiales .....	XII - 1	
Los procedimientos de combate .....	XII - 2	
Consideraciones generales para el planeamiento de las operaciones TOE.....	XII - 2	
Consideraciones generales para la ejecución de las operaciones TOE.....	XII - 3	
Consideraciones generales para los apoyos en las operaciones de TOE.....	XII - 3	
<b>Sección II</b>	<b>OPERACIONES DE COMANDOS .....</b>	<b>XII - 4</b>
Conceptos Generales .....	XII - 4	
Particularidades a tener en cuenta para el planeamiento de las operaciones de comandos.....	XII - 5	
Particularidades a tener en cuenta en los apoyos en las operaciones de comandos.....	XII - 5	
<b>Sección III</b>	<b>OPERACIONES DE FUERZAS ESPECIALES .....</b>	<b>XII - 6</b>
Conceptos Generales .....	XII - 6	
Operaciones de Fuerzas Especiales .....	XII - 7	
Conceptos rectores .....	XII - 7	
Particularidades a tener en cuenta para el planeamiento de las operaciones de Fuerzas Especiales .....	XII - 8	
Particularidades a tener en cuenta en la ejecución de las operaciones de Fuerzas Especiales.....	XII - 8	
Particularidades a tener en cuenta en los apoyos en las operaciones de Fuerzas Especiales .....	XII - 8	
<b>Sección IV</b>	<b>OPERACIONES DE CAZADORES.....</b>	<b>XII - 9</b>
Conceptos Generales.....	XII - 9	
Operaciones de Cazadores de Montaña .....	XII - 10	
Operaciones de cazadores de Monte.....	XII - 11	
Particularidades a tener en cuenta en el planeamiento de las operaciones de cazadores.....	XII - 11	
Particularidades a tener en cuenta en los apoyos en las operaciones de cazadores.....	XII - 11	
<b>Sección V</b>	<b>OPERACIONES DE BUZOS DE EJÉRCITO DE OPERACIONES ESPECIALES.....</b>	<b>XII - 12</b>
Conceptos Generales.....	XII - 12	
Operaciones de Buzos de Ejército de Operaciones Especiales.....	XII - 12	
Particularidades a tener en cuenta en la ejecución de las operaciones de Buzos de Ejército de Operaciones Especiales .....	XII - 13	
Particularidades a tener en cuenta en los apoyos en las operaciones de Buzos de Ejército de Operaciones Especiales .....	XII - 13	

**CAPÍTULO XIII “SITUACIONES PARTICULARES QUE CARACTERIZAN LA EJECUCIÓN DE LAS OPERACIONES TÁCTICAS”..... XIII - 34****Sección I** FRANQUEO DE OBSTÁCULOS

Conceptos generales.....	XIII - 1
Franqueo de cursos de agua.....	XIII - 2
Operaciones en cursos de agua.....	XIII - 3
Franqueo de obstáculos terrestres artificiales.....	XIII - 6
Planeamiento de apertura de brechas.....	XIII - 7
<b>Sección II</b>	
<b>ÁREAS FORTIFICADAS .....</b>	<b>XIII - 10</b>
Conceptos generales.....	XIII - 10
Operaciones ofensivas.....	XIII - 11
Operaciones defensivas .....	XIII - 11
<b>Sección III</b>	
<b>DEFENSA DE COSTAS.....</b>	<b>XIII - 12</b>
Conceptos generales .....	XIII - 12
Organización.....	XIII - 12
Ejecución.....	XIII - 14
<b>Sección III</b>	
<b>AMBIENTE QUÍMICO, BIOLÓGICO, NUCLEAR Y RADIOLÓGICO.....</b>	<b>XIII - 15</b>
Conceptos generales.....	XIII - 15
La batalla en un ambiente QBNR.....	XIII - 18
Operaciones en ambiente nuclear y radiológico.....	XIII - 19
Operaciones en ambientes biológicos .....	XIII - 20
Operaciones en ambientes químicos.....	XIII - 21
Logística en el ambiente QBNR.....	XIII - 21
<b>Sección IV</b>	
<b>AMBIENTE URBANO .....</b>	<b>XIII - 23</b>
Conceptos generales .....	XIII - 23
Características .....	XIII - 23
Conceptos rectores.....	XIII - 24
Clasificación.....	XIII - 25
Planeamiento .....	XIII - 26
Ejecución .....	XIII - 26
Particularidades de las operaciones ofensivas en el ambiente urbano .....	XIII - 29
Particularidades de las operaciones defensivas en el ambiente urbano .....	XIII - 29
<b>Sección VI</b>	
<b>AMBIENTE INSURGENTE .....</b>	<b>XIII - 31</b>
Conceptos generales .....	XIII - 31
Modo de operar de la insurgencia.....	XIII - 31
Modo de operar contra elementos hostiles.....	XIII - 32
Planeamiento .....	XIII - 33
Ejecución.....	XIII - 33
<b>CAPÍTULO XIV “LAS OPERACIONES SUBSIDIARIAS”.....</b>	<b>XIV - 26</b>
<b>Sección I</b>	
<b>CONCEPTOS GENERALES .....</b>	<b>XIV - 1</b>
Las operaciones subsidiarias.....	XIV - 1
Clasificación de las operaciones subsidiarias.....	XIV - 1
Características generales de las operaciones subsidiarias.....	XIV - 2
<b>Sección II</b>	
<b>OPERACIONES MILITARES DE PAZ (OMP).....</b>	<b>XIV - 3</b>
Conceptos generales.....	XIV - 3
Consideraciones legales .....	XIV - 5
Operaciones para el mantenimiento de la paz .....	XIV - 5
Operaciones para la imposición de la paz .....	XIV - 9
<b>Sección III</b>	
<b>OPERACIONES DE PROTECCIÓN CIVIL.....</b>	<b>XIV - 12</b>
Conceptos generales .....	XIV - 12
Procedimientos de protección civil .....	XIV - 12
Consideraciones legales .....	XIV - 13
Planeamiento de las operaciones de protección civil.....	XIV - 13

	Ejecución de las operaciones de protección civil.....	XIV - 16
<b>Sección IV</b>	<b>OPERACIONES EN LA ANTÁRTIDA ARGENTINA (OAA).....</b>	<b>XIV - 18</b>
	Conceptos generales .....	XIV - 18
	Consideraciones legales .....	XIV - 19
	Planeamiento de las operaciones en la Antártida Argentina.....	XIV - 19
	Ejecución de las operaciones en la Antártida Argentina .....	XIV - 20
<b>Sección V</b>	<b>OPERACIONES EN APOYO LOGÍSTICO A LA SEGURIDAD INTERIOR (OALSI).....</b>	<b>XIV - 21</b>
	Conceptos generales .....	XIV - 21
	Tipos de apoyo que se proporcionará.....	XIV - 21
	Consideraciones legales.....	XIV - 22
	Planeamiento de las operaciones en apoyo a la seguridad interior .....	XIV - 22
	Ejecución de las operaciones en apoyo logístico a la seguridad interior.....	XIV - 23
<b>Sección VI</b>	<b>OPERACIONES PARA LA PRESERVACIÓN O PARA EL RESTABLECIMIENTO DEL ORDEN DENTRO DE LA JURISDICCIÓN MILITAR (OPROJUMIL).....</b>	<b>XIV - 24</b>
	Operaciones para rechazar un ataque .....	XIV - 25

## ANEXOS

<b>ANEXO 1 “LAS ÁREAS Y ZONAS DE LA ORGANIZACIÓN TERRITORIAL”.....</b>	<b>A 1 - 7</b>
<b>ANEXO 2 “LA CADENA DE COMANDO” .....</b>	<b>A 2 - 4</b>
<b>ANEXO 3 “ELEMENTOS DEL DISEÑO OPERACIONAL”.....</b>	<b>A 3 - 7</b>

## PREFACIO

**El Ejército Argentino** es una Institución que dispone de un cuerpo doctrinario a partir del cual se asientan su organización, su equipamiento y su preparación y empleo en operaciones militares. El ROB 00-01 "Conducción Para las Fuerzas Terrestres" establece las bases de la doctrina de combate terrestre.

Desde esos postulados, la presente publicación concibe en forma sistemática los principios, lineamientos y conceptos orientadores para enfrentar eficientemente las exigencias propias del campo de batalla contemporáneo y sentar las bases para afrontar adecuadamente las necesidades de su probable empleo futuro.

**Consecuentemente, el ROB 00-01, tiene por finalidad instituir los fundamentos doctrinarios para la conducción de las fuerzas terrestres y –al mismo tiempo- proporcionar bases conceptuales para la elaboración de la doctrina derivada y de procedimientos a los que hubiere lugar.**

Esta doctrina, en el marco de las directrices político-estratégicas establecidas, se integra en la doctrina conjunta del nivel superior. Proporciona a la institución una herramienta apta y necesaria, acorde con la actualidad de la Fuerza y que permita enfrentar con decisión y eficiencia los desafíos del futuro próximo.

**Para ser una doctrina efectiva, el ROB 00-01 debe ser leído, comprendido, interpretado y puesto en práctica con criterio, habilidad y practicidad.**

*El hombre continuará siendo el eje central de un Ejército moderno y eficiente. Permanece como objetivo prioritario de la Institución la correspondencia armónica e integral entre la doctrina, los recursos humanos y materiales, las organizaciones, la educación profesional y el adiestramiento operacional, tanto individual como colectivo.*

**INTRODUCCIÓN****BASES LEGALES Y DOCTRINARIAS****1. Legales.**

- a. Constitución Nacional y Bloque de Constitucionalidad.
- b. Carta de la ONU.
- c. Ley de Defensa Nacional (Ley N° 23.554) y su reglamentación (Decreto 727 / 2.006).
- d. Ley de Seguridad Interior (Ley N° 24.059).
- e. Ley de Inteligencia Nacional (Ley N° 25.520).
- f. Ley de Reestructuración de las FFAA (Ley N° 24.948).
- g. Directiva de Organización y Funcionamiento de las FFAA (aprobada por Decreto 1691 / 2.006).
- h. Código Aeronáutico (Ley N° 17.285).

**2. Doctrinarias del ámbito conjunto.**

- a. Doctrina Básica para la Acción Militar Conjunta – Proyecto (PC - 00 - 01 / Ed. 2.014).
- b. Planeamiento para la Acción Militar Conjunta – Nivel Estratégico Militar – Proyecto (PC 10 - 04 / Ed. 2.014).
- c. Planeamiento para la Acción Militar Conjunta – Nivel Operacional – Proyecto (PC 20 - 01 / Ed. 2.015).
- d. Glosario de términos de empleo militar para la Acción Militar Conjunta (PC 00 - 02 / Ed. 2.010 y Proyecto Ed. 2.014).
- e. Asuntos Territoriales (RC - 15 - 01 / Ed. 2.007).
- f. Procedimientos de Coordinación de los Apoyos de Fuego al Componente Terrestre (PC 23 - 01 / Ed. 2.012).

**3. Antecedentes doctrinarios específicos.**

- a. Conducción para las Fuerzas Terrestres (RC - 2 - 2 / Ed. 1.981 - Derogado).
- b. Reglamento de la Conducción para el Instrumento Militar Terrestre (ROB-00-01 / Ed. 1.992 - Derogado).
- c. Conducción del Ejército Argentino (ROB 00 - 01 / Ed. 2.007) Proyecto.
- d. La Conducción Táctica Superior Terrestre (ROD - 00 - 02 / Ed. 1.995).
- e. La División (RC - 2 - 211 / Ed. 1.968 - Derogado).
- f. Inteligencia Táctica. (ROD - 11 - 01 / Ed. 2.007).
- g. Logística de Personal (ROD - 19 - 01 / Ed. 2.004).
- h. Logística de Material (ROD - 19 - 02 / Ed. 2.004).
- i. Conducción de la Brigada Mecanizada (ROP - 00 - 03 / Ed. 2.001).
- j. Conducción de la Brigada Blindada (ROP - 00 - 04 / Ed. 2.001).
- k. Conducción de la Brigada Paracaidista (ROP - 00 - 05 / Ed. 2.001).
- l. Conducción de la Brigada de Montaña (ROP - 00 - 06 / Ed. 2.001).
- m. Conducción de la Brigada de Monte (ROP - 00 - 07 / Ed. 2.001).
- n. Conducción de Aviación de Ejército (ROD - 10 - 01 / Ed. 1.994).
- o. Operaciones Aeromóviles (ROD - 78 - 01 / Ed. 2.008).
- p. Organización y Funcionamiento de los Estados Mayores TI y TII (ROD - 71 - 01 - I y II / Ed. 1.998).
- q. Operaciones a través de cursos de agua (RC - 4 - 52 / Ed. 1.969).
- r. Conducción Apoyo de Asuntos Civiles (RC - 19 - 1 / Ed. 1.966).
- s. Terminología castrense de uso en el Ejército Argentino (RFD - 99 - 01 / Ed. 2.001).
- t. Conducción de Fuerzas Especiales (ROP - 66 - 02 / Ed. 2.013).
- u. Conducción de Tropas Comandos (ROP - 60 - 01 / Ed. 1.994).

**4. Otras publicaciones.**

- a. Marco doctrinario de las operaciones de paz de NACIONES UNIDAS. Principio y normas (Guidelines) Anexo 1: Operaciones robustas, multidimensionales, Capstone, gestión administrativa y apoyo de las operaciones en el terreno. Glosario de términos y siglas (Anexo 2), 2.008.
- b. Protección de civiles, deber de proteger e intervención humanitaria (resolución del CONSEJO DE SEGURIDAD 1572 (2.004) y S/RES/1795 (15 ene 2.008).
- c. Uso de la fuerza en operaciones de mantenimiento de la paz UNDPKO del 6 de febrero de 2.004.

**5. Publicaciones de otros países de la región y del mundo.**

- a. C - 100 - 5 "Manual de Campanha – Operações"/ Ed. 1.997 Ejército de Brasil.
- b. DO - 02 - 004 "Doctrina Operaciones"/ Ed. 2.003 Ejército de Chile.
- c. DO - 01 - 001 "Empleo de las Fuerzas Terrestres"/ Ed. 2.011 Ejército de España.
- d. PID / S - 1 "La Dottrina Militare Italiana"/ Ed. 2.011 Ejército de Italia.
- e. FM - 3 - 0 "Operations"/ Ed. 2.008 Ejército de EE.UU.

**6. Publicaciones diversas referidas a los últimos conflictos.****7. Aportes y experiencias recogidas de las direcciones generales, direcciones, comandos, unidades, Escuela Superior de Guerra e institutos de formación y perfeccionamiento de la Fuerza.****I. MARCO LEGAL**

- a. Los lineamientos generales de la política de Defensa Nacional definen y determinan cómo el Estado Argentino prevé salvaguardar y proteger los valores y bienes de la Nación. Derivado de ello, se desprende una política militar que establece parámetros sobre la estructura, funcionamiento y equipamiento del Instrumento Militar. Estos lineamientos políticos incluirán los aspectos que procurarán dar legitimidad al empleo del Instrumento Militar de la Nación para la solución de los conflictos que en este nivel se determinen.
- b. La Ley de Defensa Nacional (23.554) y sus documentos derivados definen como misión principal de las Fuerzas Armadas, Instrumento Militar de la Defensa Nacional, la de conjurar y repeler toda agresión externa militar estatal, a fin de garantizar y salvaguardar de modo permanente los intereses vitales de la Nación, que son los de su soberanía, independencia y autodeterminación, su integridad territorial y la vida y libertad de sus habitantes. De ellos se deriva el empleo legítimo de la fuerza por parte del estado.
- c. El Ejército Argentino debe priorizar en su organización, empleo, equipamiento y actualización doctrinaria la "acción militar integrada". Esta será entendida como acción conjunta, incluso en aquellos casos en los que por el ámbito en que esta se desarrolle y/o por las características propias de la operación en cuestión, la misma deba ser ejecutada por una fuerza específica en forma exclusiva.
- d. Por todo esto es necesario establecer fundamentos firmes generales que sirvan de base para el empleo del Ejército Argentino, unificando criterios con el resto de las fuerzas que le permitan asegurar el eficaz funcionamiento de su estructura en operaciones específicas, conjuntas y combinadas.

**II. ROL DE LA DOCTRINA**

**a. La doctrina en el Ejército Argentino es un conjunto ordenado y sistemático de principios generales, normas y procedimientos esenciales, que orientan el empleo eficaz de la capacidad militar específica en el marco de la acción militar conjunta.**

- b. La doctrina básica es definida como un conjunto de principios y conceptos fundamentales que orientan el desempeño del Ejército Argentino para cumplir su misión. Se conformará sobre el patrimonio y sustento cultural de la institución y deberá ser capaz de guiar armónica, coherente, sistemática e integralmente las acciones de sus partes constitutivas.
- c. A pesar de su autoridad o carácter rector, no implica una serie de reglas y normas que con carácter prescriptivo deban ser aplicadas sin pensamiento o juicio previo, requiriendo del criterio para su aplicación efectiva.

**III. FINALIDAD**

**El ROB 00-01 tiene por finalidad establecer los fundamentos doctrinarios para la conducción de las operaciones militares de las Fuerzas Terrestres y proporcionar el lineamiento conceptual y marco de referencia para la elaboración de la doctrina derivada y de procedimientos del Ejército Argentino.**

**IV. NECESIDADES QUE SATISFACE**

- a. El ROB 00-01 plasma la necesaria coherencia conceptual e integración entre la doctrina militar terrestre, la legislación que regula el campo de la defensa nacional y la doctrina militar conjunta.
- b. En su carácter de reglamento rector de la doctrina básica de la Fuerza, establece los principios, las normas, los conceptos y los procedimientos que orientarán el empleo de los elementos operacionales del Ejército en la solución de los conflictos en que deba emplearse el poder militar. Su contenido refleja aspectos esenciales relacionados con la conducción de las operaciones tácticas, cuyo propósito primario es contribuir con el logro del objetivo de ganar la guerra. También describe cómo se conducen aquellas operaciones que no se encuentran relacionadas directamente con la misión principal, contemplando así todo el espectro de las operaciones militares.
- c. Puntualiza criterios orgánicos genéricos solo para establecer la necesaria relación entre los preceptos y los procedimientos de conducción y los medios.
- d. Destaca la naturaleza conjunta del accionar militar, reflejado con mayor intensidad en los menores niveles de conducción táctica, en particular en el ámbito aeroterrestre.
- e. Para su elaboración se contemplaron fundamentalmente los siguientes aspectos de interés:
  - 1) La influencia de la historia y de la estrategia en el arte y ciencia de la conducción militar.
  - 2) Los antecedentes legales.
  - 3) La naturaleza de la guerra y del conflicto moderno. Su probable evolución.
  - 4) Las probables amenazas militares estatales externas para enfrentar en el marco del accionar militar conjunto.
  - 5) Las necesidades doctrinarias para el accionar combinado (en un sistema regional de defensa cooperativa) y en el marco de las Naciones Unidas (operaciones militares de paz, ayuda humanitaria).
  - 6) La necesaria coherencia conceptual entre la doctrina militar conjunta y la específica, que facilite una integración armónica entre ambas.
  - 7) Los avances tecnológicos aplicables a los sistemas de conducción de la Fuerza.
  - 8) La interoperabilidad como criterio organizacional y de empleo básico para un eficiente accionar en el marco específico (sistemas de armas combinadas), conjunto (interfuerzas) y combinado.
  - 9) La realidad geográfica el país: la diversidad de sus ambientes geográficos y la incidencia del factor espacio (su gran amplitud en relación con las escasas fuerzas disponibles), la densidad poblacional y los espacios geoestratégicos vacíos.
  - 10) Los recursos naturales estratégicos y los recursos materiales.
  - 11) Las particularidades y características del soldado argentino.
  - 12) El respeto al Derecho Internacional Humanitario (DIH) y de los compromisos internacionales suscriptos por la Nación.
- f. **Este cuerpo doctrinario:**
  - 1) Se refiere inicialmente al contexto legal en el cual se desarrollan las operaciones militares, describiendo brevemente los niveles de la guerra y de la conducción y desarrollando las características del ambiente operacional en el cual se desarrollan las operaciones, relacionándolas con los principios y los preceptos para la conducción de operaciones militares.
  - 2) Contiene aspectos cuya finalidad es facilitar la comprensión de los conceptos y productos del planeamiento del Nivel Operacional que servirán de base para las actividades que se desarrolle en el nivel táctico.

- 3) Establece la dinámica del poder de combate y su relación con las funciones de combate, enmarcando conceptualmente y definiendo los medios y las organizaciones que integran el Ejército.
  - 4) Desarrolla los aspectos fundamentales de las operaciones tácticas básicas y complementarias, las particularidades relacionadas con su planeamiento, ejecución y los apoyos necesarios que caracterizan las operaciones militares exitosas.
  - 5) Especifica aspectos relacionados con los movimientos de tropas y el descanso en campaña y las particularidades de su ejecución en los diferentes ambientes geográficos particulares del territorio nacional.
  - 6) Desarrolla los principales factores que influyen en la conducción de las operaciones tácticas, particularizando aquellos relacionados con el ambiente en el cual se ejecutan, los medios que se emplean y aquellas en las cuales participan las tropas de operaciones especiales.
  - 7) Se describen situaciones particulares que caracterizan la ejecución de las operaciones tácticas y que condicionan su ejecución.
  - 8) Establece el marco y los criterios que regulan la ejecución de las operaciones subsidiarias, particularizando aquellas que corresponden a la participación del Ejército en operaciones militares de paz, las operaciones de protección civil y las operaciones en apoyo a la seguridad interior, destacándose los aspectos legales que enmarcan el accionar en cada caso.
  - 9) Incluye los conceptos básicos para una correcta interpretación de las actividades de organización territorial.
  - 10) Especifica las relaciones de comando y funcionales empleadas en el ámbito de la acción militar conjunta/conjunta combinada y específicas para el ejercicio del comando de las FFTT.
- g. El ROB 00-01 abarca la totalidad de las operaciones tácticas que podrán ejecutar los distintos niveles orgánicos de la Fuerza; no obstante, se tendrá en cuenta que determinadas operaciones serán privativas exclusivamente de algunos de ellos. La doctrina derivada y de procedimientos definirá las particularidades correspondientes, evitando repeticiones innecesarias.

## GLOSARIO

### Aclaración:

Este glosario trata aquellas definiciones que no se encuentran desarrolladas en la presente publicación, a fin de permitir la correcta interpretación de los principios, lineamientos y conceptos incluidos en la misma.

Hasta tanto estos términos sean incluidos en el RFD – 99 – 01 “Terminología Castrense de Uso en el Ejército Argentino”, los conceptos y definiciones presentes en esta publicación modifican o reemplazan los contenidos en el reglamento mencionado.

## A

### • AMBIENTE URBANO

Constituye una situación particular que caracteriza las operaciones, constituido por un sistema integrado por TRES (3) componentes: la población civil no combatiente, una infraestructura de servicios de la cual depende y obras artificiales y de arte (edificaciones, puentes, etc.).

### • ÁREA URBANA

Concentración territorial formada por un mosaico de manzanas destinada a viviendas u otros usos, normalmente conectadas entre sí por calles.

Sinónimo de localidad, pudiendo denominarse: villas, pueblos o ciudades, según sean sus áreas de construcción: en bloque (sin distancia entre los edificios), áreas de construcciones separadas o semiseparadas (con edificaciones relativamente poco unidas entre sí) o de áreas de casas aisladas (pequeños grupos de edificios rodeados de amplias zonas abiertas).

## C

### • CENTRO DE GRAVEDAD (CDG)

Fuentes de poder que proveen fortalezas o capacidades esenciales para el cumplimiento de los intereses, objetivos o misiones de un actor en los distintos niveles de conducción. Los mismos generan libertad de acción y voluntad de lucha; pueden ser físicos o abstractos y pueden variar según cambie sustancialmente.

## E

### • ELEMENTOS DEL DISEÑO OPERACIONAL

Conjunto de herramientas destinadas a la creación de un concepto operacional que permita estructurar una campaña para obtener efectos sobre un centro de gravedad y alcanzar el estado final deseado. Estas herramientas son: estado final, centro de gravedad, puntos decisivos, punto culminante, maniobras directas o indirectas, líneas operacionales, esfuerzos, pausas operacionales, momento, ritmo, secuencias sucesivas o simultáneas, fases operacionales.

### • ESFUERZO PRINCIPAL

Parte de una actividad u operación donde se vuelcan y concentran el “máximo posible” de los recursos más importantes que se disponen, en procura de obtener un efecto decisivo / resultado que modifique o mantenga una situación general.

### • ESFUERZO SECUNDARIO

Parte de una actividad u operación donde se vuelcan y concentran el “mínimo necesario” de los recursos que se disponen, en procura de obtener un efecto / resultado que coadyuve al logro del esfuerzo principal.

**G****• GUERRA**

Este concepto puede ser abordado desde una doble acepción:

- 1) En sentido estricto, implica la confrontación armada entre dos o más actores; el último y máximo estadio en la escalada de un conflicto.
- 2) En un sentido clásico, refiere a la dimensión interestatal, esto es al enfrentamiento bélico entre dos o más Estados o entre coaliciones de estos. En la dinámica de este enfrentamiento, el Estado, como entidad políticamente organizada, recurre, o puede recurrir, además del Instrumento Militar, al empleo de cualquiera de los que constituyen la totalidad de sus recursos de poder disponibles.

**I****• INTENCIÓN DEL COMANDANTE**

Enunciado claro y conciso, en pocas oraciones, acerca de qué debe hacer la Fuerza, y el estado final que se pretende obtener, antes de transferir la responsabilidad a otras organizaciones.

**L****• LÍNEA DE OPERACIONES (LO)**

Conjuntos de acciones relacionadas entre sí, normalmente dependientes unas de las otras, cuya ejecución permitirá alcanzar el punto decisivo, que a su vez darán acceso al centro de gravedad.

**M****• MOVILIDAD**

Capacidad propia de un elemento militar (individuo, vehículo o unidad) para desplazarse en todo o determinado terreno con mayor o menor facilidad.

**N****• NIVEL OPERACIONAL (NO)**

Posee una doble acepción, desde el punto de vista del nivel del conflicto y desde el punto de vista del nivel de conducción:

- 1) Es el nivel donde se llevan a cabo las campañas y tienen lugar enfrentamientos de fuerzas mayores que son planeadas en una secuencia determinada. Es un nivel por excelencia conjunto.
- 2) Es el nivel que lleva a cabo el planeamiento y ejecución de maniobras y apoyos logísticos de los recursos militares asignados a un teatro de operaciones, para colocarlos en la mejor posición para librar los enfrentamientos y así contribuir al logro de los objetivos estratégicos militares.

**• NO-LINEAL**

Operaciones distribuidas a través y a lo largo de todo el campo de batalla. Difiere del concepto histórico de aproximación lineal, donde los frentes y flancos de las fuerzas en oposición delineaban el tradicional campo de batalla. La no-linealidad es el resultado de los avances tecnológicos que permiten a las fuerzas terrestres conducirse, maniobrar, adquirir y atacar blancos en todo el espacio de combate. Su aplicación crea la existencia temporal de zonas ciegas o sin control, particularmente en terrenos difíciles.

**O**

• **OPERACIONES LINEALES Y NO LINEALES**

Aquellas en que las Fuerzas operan en forma contigua. Las no lineales son aisladas o no contiguas.

• **OPERACIONES MILITARES**

Todas las actividades que ejecutan las Fuerzas Armadas en el cumplimiento de una determinada misión/tarea, en cualquier situación, en el ámbito de competencia de la misión principal o de las misiones subsidiarias.

• **OPERACIONES TÁCTICAS**

Actividades que desarrollan las tropas cuando se las emplea ante la existencia de un enemigo real para el cumplimiento de una misión determinada. Toda operación táctica encierra una idea o concepción, perfiles característicos, una técnica propia de ejecución y una finalidad que la tipifica y distingue.

**R**

• **RAPIDEZ**

Capacidad propia de un elemento militar para desplazarse en un determinado ámbito con mayor o menor velocidad, cubriendo distancias que afectan a la conducción del nivel que se trate (Estratégico, Operacional o Táctico).

**S**

• **SANT (sistema de aeronave no tripulada)**

Aeronave y sus elementos asociados operada sin piloto a bordo.

**CAPÍTULO I****MARCO GENERAL DE LAS FUERZAS TERRESTRES**

El presente capítulo tiene como finalidad presentar la articulación entre los diferentes niveles de la conducción durante una situación de conflicto, centrando la atención en la relación del nivel operacional con el táctico y facilitando la interpretación de los conceptos y productos del planeamiento del nivel operacional que servirán de base para las actividades del nivel táctico. Los contenidos de este capítulo podrán ampliarse consultando la doctrina conjunta correspondiente (PC 00-01 Doctrina Básica para la Acción Militar Conjunta y el PC 20-01 Planeamiento para la Acción Militar Conjunta – Nivel Operacional).

**SECCIÓN I****NIVELES DE LA GUERRA Y NIVELES DE LA CONDUCCIÓN****1.001. Conceptos generales.**

- a. La división en niveles, que abarcan todo el espectro del conflicto, permite un análisis metodológico de los hechos que se suceden en una guerra, para poder encontrarles una secuencia lógica de razonamiento.
- b. Los tres niveles de la guerra (Estratégico, Operacional y Táctico) ayudan a clarificar las relaciones entre objetivos estratégicos nacionales y acciones tácticas. No existen límites claros entre ellos. Los niveles de comando, tamaño de las unidades, tipos de equipamiento o tipos y localización de fuerzas o componentes no están estrictamente asociados a un nivel de la guerra particular.
- c. Los medios nacionales tales como la inteligencia y las comunicaciones satelitales, antes consideradas en un contexto estratégico, constituyen hoy recursos importantes para las operaciones tácticas.
- d. Las fuerzas o medios pueden ser empleados para un propósito estratégico, operacional o táctico, basados en su contribución para alcanzar los distintos objetivos.



Gráfico Nro1 - I. Composición de niveles.

- e. Los niveles de la guerra permiten a los **comandantes<sup>1</sup>** determinar responsabilidades, distribuir los recursos y asignar las tareas al comando apropiado.

#### 1.002. Enumeración de los niveles de la guerra.

a. *Esta división metodológica se basa en la relación medios/fines y su consecuencia causa/efecto. No se relacionan estrechamente con los niveles de comando, sino con los llamados niveles de la conducción. Cada nivel implica un problema de distinta naturaleza e involucra una lógica de razonamiento particular.*

- b. Se establecen tres niveles:

- 1) **Nivel Estratégico (NE).** Es el que define los objetivos políticos y dirige el esfuerzo nacional para su consecución. Determina de qué manera el instrumento militar contribuye al logro de los objetivos políticos.
- 2) **Nivel Operacional (NO).** El que comprende, implementa y lleva a la práctica los objetivos fijados por el nivel estratégico, planificando y empleando los recursos que le fueron otorgados por este nivel, para contribuir al logro del objetivo estratégico.
- 3) **Nivel Táctico (NT).** En el que se concretan los enfrentamientos en sí, los cuales concurren en los esfuerzos para obtener los objetivos del NO.

#### 1.003. Los niveles de la conducción.

- a. Correspondiéndose con los niveles de la guerra (estratégico, operacional y táctico) se estructuran los niveles de conducción, siendo estos: el estratégico nacional, con su componente estratégico militar, el operacional y el táctico.
- b. El cuadro Nro 2 - I muestra la relación de niveles de la guerra, con los correspondientes a la conducción, los recursos y la finalidad.
- c. En la práctica, los niveles se superponen y su distinción suele hacerse confusa. No obstante, es necesario reconocer que cada nivel tiene elementos diferenciales que no son únicamente un problema de magnitud de los elementos o de la naturaleza de una operación.

NIVELES DE GUERRA	NIVELES DE CONDUCCIÓN	RECURSOS	FINALIDAD
<b>ESTRÁTÉGICO</b>	Estratégico general o nacional o Gran Estrategia.	Todos los medios del Poder Nacional.	<i>El estado final político.</i>
	Estratégico militar.	Todos los medios militares del Poder Nacional y, eventualmente, aquellos otros provenientes del Poder Nacional.	<i>El estado final militar.</i>
<b>OPERACIONAL</b>	Operacional.	Los asignados a los comandantes de nivel operacional.	<i>El estado final operacional.</i>
<b>TÁCTICO</b>	Táctico.	Los medios que se emplean en una operación militar.	Obtener los puntos decisivos y los objetivos de acuerdo con el plan de campaña.

Cuadro Nro 2-I. Relaciones entre los niveles de la guerra, los niveles de conducción, recursos y finalidad

<sup>1</sup> A los fines de este reglamento y para lograr una mayor claridad, se utilizará el vocablo comandante como término genérico que representa a la persona que ejecuta la conducción de una organización militar, independientemente del nivel de la misma.

#### 1.004. Nivel estratégico nacional (NEN).

Es el nivel responsable de conducir el potencial Nacional para alcanzar los objetivos políticos establecidos. Su propósito es dirigir en forma coherente y articulada todos los instrumentos del Poder Nacional. La estrategia nacional impondrá restricciones y límites a los componentes del poder que sean empleados.

##### a. La estrategia nacional y los factores del Poder Nacional: Las estrategias sectoriales.

Las estrategias sectoriales (solo mencionadas a modo de encuadramiento) se corresponderán con los factores de poder, y consisten en:

- 1) La política.
- 2) La económica.
- 3) La militar.
- 4) La social.
- 5) La científico-tecnológica.

##### b. La estrategia nacional en relación con la estrategia militar durante el conflicto deberá:

- 1) Establecer los objetivos estratégicos nacionales para el empleo del poder militar.
- 2) Establecer el estado final militar deseado.
- 3) Estipular las limitaciones y restricciones para ser impuestas en el uso de la fuerza.
- 4) Poner a disposición los recursos militares y no militares necesarios para afrontar el conflicto.
- 5) Establecer la interacción entre la estrategia militar con los otros factores del poder nacional.

#### 1.005. Nivel Estratégico Militar (NEM).

##### a. Conceptos generales.

El **Nivel Estratégico Militar** es un nivel de dirección del esfuerzo militar, en el cual se aplican los recursos militares para contribuir al logro de los objetivos de la estrategia nacional.

La **conducción estratégica militar** es ejercida por el Presidente de la Nación en su carácter de comandante en jefe de las Fuerzas Armadas.

El **ministro de defensa** asiste al Presidente en la conducción de la defensa nacional. El EMCFFAA asesora y asiste al ministro de defensa en la conducción estratégica militar. En caso de guerra, será el Comité de Crisis quien lo asista en la conducción militar de la misma, siendo el EMCFFAA su órgano de trabajo.

A grandes rasgos, la conducción estratégica militar comprende dos partes: por un lado, el concepto de mediano y largo plazo y por otro, el concepto de empleo de las FFAA (corto plazo).

- 1) El concepto de mediano y largo plazo trata sobre la estimación de la naturaleza del conflicto futuro y el correspondiente planeamiento para la generación o estructura de las Fuerzas.
- 2) El concepto de empleo se refiere al corto plazo y trata sobre el empleo de los medios existentes para afrontar situaciones del presente inmediato. Su propósito es dar pautas de planeamiento y dirección a los comandos de nivel operacional, llevar y traer las tropas al teatro de operaciones y sostenerlas logísticamente durante su empleo. Estas pautas serán establecidas mediante directivas emanadas o bien aprobadas por la estrategia militar.

**b. La estrategia militar en relación con el conflicto.**

En relación con el conflicto, la estrategia militar determina el estado final militar deseado, el/los objetivos estratégicos militares (ambos aprobados por el NEM) y el/los objetivos operacionales (ya sea impartiendo o aprobando los propuestos por el comandante del teatro de operaciones) que coadyuven al logro del objetivo estratégico militar. La estrategia militar asigna los recursos militares al nivel operacional y define las restricciones en cuanto a su empleo.

**c. Aspectos constitutivos de la estrategia militar.**

La estrategia militar debe determinar los siguientes aspectos constitutivos:

- 1)** Estado final militar deseado.
- 2)** Objetivo estratégico militar.
- 3)** Concepción estratégica militar.
- 4)** Actitud estratégica militar.
- 5)** Maniobra estratégica militar.
- 6)** Esfuerzo estratégico militar.
- 7)** Distribución estratégica militar.

**d. Documentos del nivel estratégico militar.**

El NEM recibirá la estrategia correspondiente al componente militar del poder nacional a través de la Directiva Política de Defensa Nacional (DPDN). El NEM podrá emitir un documento abarcador, o varios documentos parcializados, que se materializarán en los siguientes documentos: la Directiva para la Elaboración del Planeamiento Estratégico Militar (DEPEM), la Apreciación y Resolución Estratégica Militar (AREMIL), la Directiva Estratégica Militar (DEMIL) y los planes de corto, mediano y largo plazo.

Toda directiva de inicio de planeamiento de Nivel Operacional (DEMIL o no) deberá contener:

- 1)** Comandante de nivel operacional y su estado mayor.
- 2)** Límites del área de operaciones.
- 3)** Estado final militar deseado de máxima y de mínima.
- 4)** Asignación de medios.
- 5)** Consideraciones de los medios del oponente.
- 6)** Restricciones y limitaciones políticas.
- 7)** Lapsos de duración.

**1.006. Nivel Operacional (NO).****a. Definiciones y conceptos.**

***El Nivel Operacional es el nivel de la conducción que proporciona el enlace entre el/los objetivos estratégicos militares, y el empleo táctico de las Fuerzas que serán conducidas para alcanzar el estado final operacional (EFO).***

**b. El comando de Nivel Operacional (CNO).**

Será ejercido por los comandantes de nivel operacional, quienes dependerán directamente del comandante en jefe de las Fuerzas Armadas.

Este nivel llevará a cabo actividades y acciones desde la paz hasta la resolución de un conflicto. Será en esencia conjunto, puesto que normalmente, en él participarán dos o más FFAA bajo el comando unificado de un comandante de nivel operacional.

El CNO empleará el arte operacional, que representará la forma creativa y única de combinar los elementos del diseño operacional (ver Anexo 3), para el alcanzar el logro del Estado Final Operacional (EFO). Su espacio de competencia será la totalidad del teatro de operaciones.

#### **El CNO utilizará el arte operacional para:**

- 1) Traducir el estado final deseado a las condiciones militares que resulten de obtener en un tiempo dado objetivos concretos, medibles, obtenibles y realistas.
- 2) Establecer el orden de las acciones, tanto sucesivas como simultáneas, que conduzcan al éxito de las operaciones, a través de un objetivo decisivo o una cadena de objetivos.
- 3) Aplicar los recursos militares asignados, dentro de las limitaciones y restricciones impuestas, de tal manera que permitan sostener la secuencia de las acciones.
- 4) Identificar los riesgos que involucren las operaciones, a efectos de minimizarlos o emprender nuevos modos de acción cuando estos amenacen el éxito de la operación.
- 5) Identificar las mejores opciones.

Así, el CNO recibirá un fin vinculado con una situación para crear o mantener determinadas restricciones o limitaciones, medios para lograr su misión y un teatro de operaciones donde lograrlo. En la búsqueda de alcanzar la mejor relación fines-medios y ante la libertad de acción, procurará tomar la iniciativa y administrar el riesgo, en situaciones caracterizadas por la incertidumbre y vislumbrando las consecuencias de los actos tácticos que se lleven a cabo.

#### **1.007. Nivel Táctico (NT).**

Será ejercido por los comandantes y jefes del Nivel Táctico. Involucrará el planeamiento y la ejecución de operaciones por parte de los medios militares que llevan a cabo los enfrentamientos, para de esa manera concurrir en los esfuerzos para obtener el/los objetivos de Nivel Operacional.

En este nivel las operaciones se manifestarán a través de enfrentamientos denominados batallas y combates dentro de la secuencia de las operaciones. En el Nivel Táctico se elaborarán los planes de operaciones y los planes tácticos:

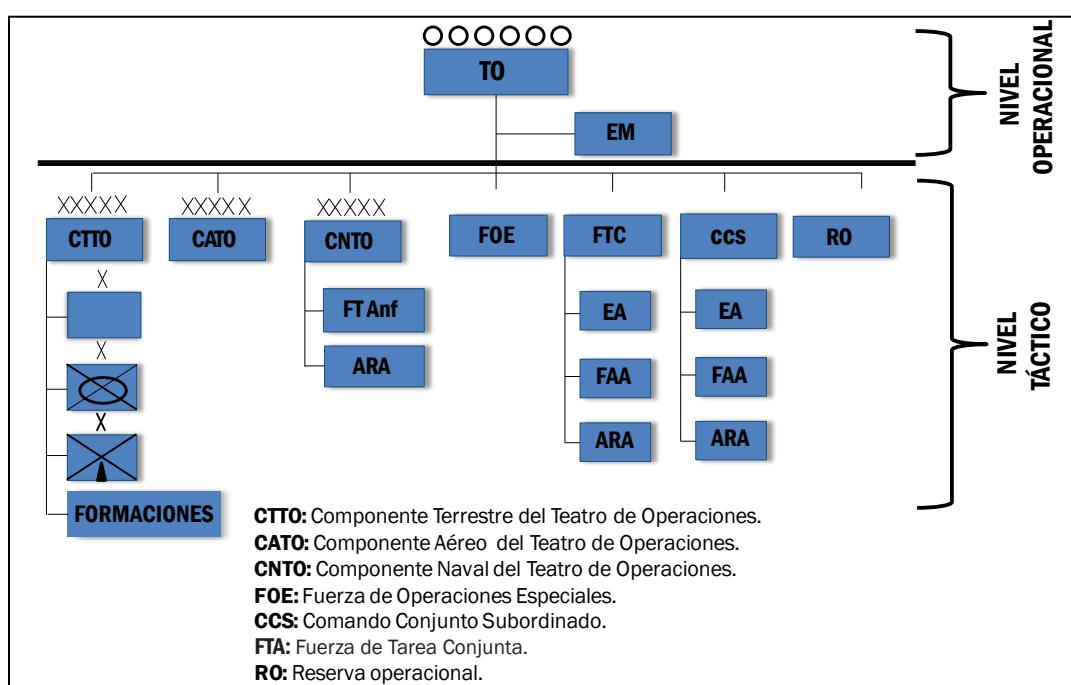


Gráfico Nro 3-I. Ejemplo esquemático del orden de batalla de un teatro de operaciones. Se destacan el nivel operacional y el nivel táctico

## SECCIÓN II

### EL AMBIENTE OPERACIONAL

#### 1.008. Conceptos generales.

**Se entiende por ambiente operacional al conjunto de factores de diversa naturaleza que existen en forma estable y semiestable en una determinada región.**

Ellos influirán en la determinación de la composición, magnitud, equipamiento y aptitud de las Fuerzas que en él deban intervenir, como así también en la aplicación de su poder de combate.

El ambiente operacional, además de ocasionar un marcado efecto sobre la aplicación práctica de los conceptos doctrinarios, podrá imponer ciertas limitaciones a la conducción de las fuerzas terrestres (cualquiera sea su nivel), las cuales incidirán esencialmente sobre la libertad de acción. Tales restricciones serán normales y ocurrirán en mayor o menor grado en el desarrollo de todas las operaciones militares.

#### a. Importancia del análisis sistemático.

El ambiente operacional donde las FFTT desarrollan sus misiones se encuentra compuesto por un conjunto de actores diversos que interactúan entre sí, conformando un sistema, el cual requiere de permanente análisis. Este complejo sistema de actores permite apreciar mediante vínculos las relaciones e interrelaciones entre ellos, evidenciando fortalezas, debilidades y vulnerabilidades en el conjunto del sistema.

El objeto de este análisis es representar mediante un modelo teórico simple un sistema complejo, de manera de facilitar su conocimiento y su comprensión, permitiendo prever de alguna manera los posibles efectos de las propias acciones en el mismo.

Los factores componentes del ambiente operacional se aplican en los ámbitos de competencia de cada Fuerza, incidiendo en el desarrollo de toda la campaña. Por ello, no es posible hacer distinciones para su análisis y posteriores conclusiones en los diferentes ámbitos terrestre, aéreo o naval. Consecuentemente, el inicio de los estudios para la determinación de las características del ambiente operacional deberá ser definido en los diferentes niveles de la conducción (iniciando por el Nivel Estratégico) y servirá como antecedente a los escalones inferiores que incrementarán los detalles pertinentes según sus necesidades específicas.

#### b. Entendimiento común de la situación.

Será fundamental que todos los escalones inicien sus apreciaciones sobre la base de informaciones comunes acerca del área de interés incrementando luego el detalle necesario de acuerdo con sus campos de competencia y compartiendo aquellos datos relevantes con el escalón superior, inferior y adyacente de manera de generar un entendimiento común de la situación. Esto permitirá a todos los niveles tener actualizado el desarrollo y la evolución de la campaña y de las operaciones, como así también la importancia de sus contribuciones a la situación general. Lo expresado facilitará el control sobre las acciones de las unidades subordinadas, permitiendo a estas desarrollar acciones basadas en una iniciativa responsable y acorde con la intención del comandante.

#### 1.009. Factores componentes del ambiente operacional.

Si bien se realiza una clasificación de los factores que componen el ambiente operacional, estos son una guía que permite a los comandantes de los diferentes niveles entender acabadamente el problema militar al que se enfrentan.

Estos factores disponen de relaciones interdependientes complejas, por lo tanto, la importancia no radica en la identificación de cada uno por separado, sino en la interrelación sistemática de ellos.

La información disponible deberá de ser examinada identificando a todos los actores presentes, analizando desde múltiples perspectivas (desde el punto de vista de cada actor) las relaciones existentes para determinar los intereses de cada uno y obtener finalmente un gráfico de contactos que facilite su interpretación.

**a. Forman parte del ambiente operacional:**

- 1) La influencia de la política y la estrategia nacional y militar.
- 2) El ambiente geográfico.
- 3) Los factores militares.
- 4) Las características de la lucha.
- 5) Los sistemas de armas que pueden emplearse.
- 6) Factores sociales.
- 7) Los medios de información y su influencia en la opinión pública.

**b. Los factores mencionados en el párrafo precedente, interrelacionados entre sí, influirán marcadamente sobre:**

- 1) Las limitaciones y restricciones impuestas en el uso de la Fuerza.
  - 2) Las características de las operaciones que desarrolla el CTTO.
  - 3) La magnitud de las Fuerzas que podrán ser empleadas.
  - 4) La composición y el tipo de las Fuerzas.
  - 5) La proporción entre las armas, tropas técnicas, tropas para operaciones especiales y servicios.
  - 6) La estructura orgánica y de comando más apropiada.
  - 7) Las necesidades de equipos especiales.
  - 8) Los medios para proporcionar movilidad y rapidez a las Fuerzas.
  - 9) Medios especiales para la comunicación social y el control de la población.
  - 10) Asimismo, condicionarán las operaciones el número y ubicación de las zonas llaves que deban ser conquistadas, mantenidas o controladas, como así también aquellas áreas o lugares propios que puedan considerarse como objetivos potenciales.
- c. Cada uno de los factores señalados precedentemente, constituye un conjunto de subvariables cuya combinación determinará el grado de complejidad y una vasta gama de condiciones y características dentro de las cuales deberán operar las fuerzas terrestres. En este contexto resulta imposible reducir la conducción de las operaciones a una serie de axiomas precisos e instrucciones simples, ya que no existen fórmulas o reglas empíricas que puedan ser aplicadas en todas las circunstancias.

**1.010. Influencia y efectos de los factores componentes del ambiente operacional.****a. La política y la estrategia nacional y militar.**

Este factor influirá sensiblemente en el ambiente operacional, al imponer un conjunto de normas (traducidas en propósitos, exigencias y condiciones) que no podrán perderse de vista durante el desarrollo de las operaciones militares.

Tales normas -surgidas no solo de la finalidad y el objetivo mismo de la guerra, sino también de la influencia que ejerzan las coaliciones internacionales, alianzas, acuerdos como así también de opiniones y actitudes de naciones no beligerantes- influirán sobre la organización, magnitud y actitud de las Fuerzas e imprimirán ciertas características distintivas y limitaciones a sus operaciones.

El efecto de la observancia de las mencionadas normas sobre la conducción de las operaciones se traducirá en una mayor o menor libertad de acción para operar y podrá reflejarse en:

- 1) Restricciones impuestas al TO.
- 2) La selección de los objetivos que coadyuven al logro del objetivo de la guerra establecido por la política nacional.
- 3) Restricciones para el empleo de ciertos tipos de armas, de Fuerzas o procedimientos de empleo.
- 4) Las relaciones con otras Fuerzas, que pudiesen actuar en el marco conjunto o combinado, y con la población.

**b. El ambiente geográfico.**

- 1) El ambiente geográfico es el conjunto de características de la geografía física, política, económica y social de una región que ejercerán una significativa influencia sobre la conducción y ejecución de las operaciones terrestres, incidiendo en mayor o menor grado en todos los niveles de la conducción.
- 2) De los factores del ambiente geográfico, los que revestirán mayor interés serán:
  - a) **Terreno.** Los aspectos básicos del terreno estarán representados por los siguientes sistemas:
    - (1) Sistema de relieve.
    - (2) Sistema de desagüe.
    - (3) Vegetación.
    - (4) Suelos.
    - (5) Detalles artificiales del terreno.

El estudio minucioso y analítico de estos aspectos será muy importante para determinar su incidencia en los aspectos militares del mismo. Deberán considerarse: la observación y campo de tiro, cubiertas y encubrimiento, obstáculos, terrenos llaves y avenidas de aproximación.
  - b) **Condiciones meteorológicas/clima.** Sus parámetros característicos serán la temperatura, la humedad, la presión, el viento, las nubes (cantidad y tipo), visibilidad, iluminación y los fenómenos especiales denominados meteoros (precipitaciones, tormentas, etc.).
  - c) **Otras características del ambiente geográfico.** Entre estas se destacan las siguientes:
    - (1) Factores de infraestructura logística, tales como: fuentes de agua potable, sistemas de transporte y almacenamiento de combustible, sistemas de comunicaciones, recursos naturales, industrias y tecnología, facilidades químicas y nucleares.
    - (2) Servicios públicos esenciales.
    - (3) Factores demográficos de interés geográfico, tales como: características culturales para preservar, lugares de culto religioso, instalaciones educativas, distribución de las poblaciones en el espacio.
    - (4) Factores políticos, tales como normas legales vigentes.
    - (5) Factores económicos.
  - d) **Infraestructura.** Comprende aquellas instalaciones y servicios necesarios para el funcionamiento de la sociedad. Degradar dicha infraestructura afectará el ambiente operacional.

**c. Los factores militares.**

- 1) Se analizarán las capacidades y limitaciones de todas las fuerzas militares que tengan influencia en el ambiente operacional, tanto en el ámbito específico y conjunto como en el ámbito combinado, de las fuerzas enemigas y aquellas de países neutrales que se aprecia podrían incidir en las operaciones. Resultará de primordial importancia el conocimiento de las capacidades de cada uno de los componentes en la acción conjunta, y de la fuerza aliada en el marco combinado, para estimar la eficacia de cada una de ellas, a fin de aplicar adecuadamente el propio poder de combate, evitando la superposición de esfuerzos.

- 2) El conocimiento y/o apreciación de las principales características de las fuerzas enemigas tales como: magnitud, despliegue, sistemas de armas que empleen o puedan emplear, doctrina y/o procedimientos de empleo, las operaciones que desarrollen o puedan desarrollar, así como del apoyo u hostilidad que encuentren o puedan encontrar en la población, y la finalidad y objetivo de la guerra que persiguen permitirá a las propias fuerzas determinar sus capacidades, adoptar las medidas necesarias para neutralizarlas y aprovechar sus debilidades transformándolas en vulnerabilidades, a la vez de reducir las propias.
- 3) Los factores analizados deberán incluir entre otros:
- a) Identificación.
  - b) Dispositivo.
  - c) Efectivos.
  - d) Organización.
  - e) Tácticas, procedimientos y técnicas de empleo.
  - f) Personalidades militares de interés.
  - g) Orden de batalla electrónico.
  - h) Historia de las unidades.
  - i) Armas, equipos y materiales de uso militar.
  - j) Actividades de instrucción y adiestramiento operacional.
  - k) Fuerzas auxiliares.
- 4) Lo expresado no deberá constituir una subordinación al accionar de otros actores, por cuanto será menester mantener un adecuado grado de libertad de acción, a fin de respaldar los propios planes.

**d. Las características de la lucha.**

- 1) Las características de la lucha influirán profundamente en la organización, magnitud y aptitud de las fuerzas, en las condiciones y duración de las operaciones y en la manera como estas serán conducidas.

Particularmente, la organización y equipamiento de las fuerzas, la doctrina y la tecnología aplicada del enemigo deberán ser tenidas en especial consideración.

**2) La lucha será caracterizada según sea:**

- a) Clásica.
- b) Bajo influencia de armas de destrucción masiva (incluyendo armas QBN/R, bombas de racimo y otras).
- c) Cibernética.
- d) Contra enemigos según sean potencia de primer, segundo, tercer y cuarto orden (incluyendo insurgencia).
- e) En ambientes geográficos particulares, urbanos o rurales.
- f) O una combinación de ellas.

**e. Los sistemas de armas que pueden emplearse.**

- 1) El empleo o amenaza de empleo de sistemas de armas químicas, biológicas, nucleares influirá sensiblemente en la conducción de las fuerzas terrestres, imponiendo la necesidad de contar con medios especiales de defensa química, biológica y nuclear y con una adecuada instrucción. Se deberán tener en cuenta también los sistemas de armas guiados con precisión y de bajo daño colateral (como bombas o misiles guiados por láser, submuniciones inteligentes, etc.).
- 2) Tales sistemas de armas incrementarán considerablemente el poder de combate de quien las posea, aumentarán las bajas a cifras muy elevadas, acrecentarán y diversificarán las vulnerabilidades, permitiendo llegar a una decisión en menor tiempo. En tal situación, las operaciones de las fuerzas terrestres se caracterizarán por:
- a) Una gran dispersión.
  - b) Un alto grado de movilidad.
  - c) La descentralización del control.
  - d) La rápida explotación de los efectos logrados.
  - e) La necesidad de disminuir los tiempos de reacción.

- 3)** Si bien el empleo de este tipo de armas, particularmente las nucleares estratégicas, en nuestros posibles teatros de operaciones parece poco probable, las actuales facilidades de transferencia tecnológica, especialmente en el campo químico y biológico, que a su vez se caracteriza por la simplicidad y bajo costo de producción, hacen que el control de armamento pueda escapar a las posibilidades de las grandes potencias. Por ello, el más alto nivel de planeamiento de las fuerzas terrestres deberá adoptar las previsiones para afrontar una eventual amenaza de tal naturaleza.

#### f. Factores sociales.

La trascendencia de los aspectos sociales en el desarrollo de las operaciones determina la necesidad de incluirlo como un factor del ambiente operacional para ser analizado por el comandante. Describe a los grupos presentes en la **sociedad**<sup>2</sup> que se encuentren en el área asignada. Las sociedades no son monolíticas, sino que se constituyen de una trama de diversas estructuras sociales. Este análisis deberá incluir a las instituciones y organizaciones representativas.

La cultura está definida por las costumbres, los valores, las creencias y las conductas que los integrantes de una sociedad emplean para relacionarse entre ellos y con el entorno que los rodea.

Las personas basan sus acciones en sus percepciones, supuestos, costumbres y valores. Tener en cuenta estos aspectos permitirá identificar los puntos de fricción de las operaciones militares con las actividades civiles en el área, construir una relación favorable y reducir los desentendimientos.

El comandante de cualquier nivel deberá analizar las percepciones de los diferentes actores del conflicto para poder identificar “su forma de ver la realidad” (acertada o no), a fin de visualizar correctamente el problema militar.

- 1)** Demografía.
- 2)** Religión.
- 3)** Tendencias migratorias.
- 4)** Urbanización.
- 5)** Estándares de vida.
- 6)** Educación y alfabetización.
- 7)** Densidad de población.
- 8)** Cohesión cultural, religiosa y étnica de los diferentes grupos sociales.
- 9)** La presencia de agencias u organizaciones no gubernamentales.
- 10)** El grado de aceptación de la población hacia las fuerzas amigas, en especial las aliadas, en el marco de la conducción combinada, deberá ser tenido en cuenta como un factor de probable influencia sobre sus actitudes y proceder.
- 11)** La actitud y capacidad de la población, en particular:
  - a)** Requerimientos (alimentos, asistencia médica, control, seguridad física, apoyo al gobierno).
  - b)** Simpatía con el enemigo.
  - c)** Existencia de residentes extranjeros.
  - d)** Existencia de residentes connacionales de las fuerzas del enemigo.

---

<sup>2</sup>**Sociedad.** (RAE) Agrupación natural o pactada de personas, que constituyen unidad distinta de cada uno de sus individuos, con el fin de cumplir, mediante la mutua cooperación, todos o alguno de los fines de la vida.

### g. Los medios de información y su influencia en la opinión pública.

La información que se difunde a través de los medios públicos y de las redes sociales condiciona el ambiente operacional donde se desarrollen las operaciones. Existe un conjunto de personas, organizaciones y sistemas que obtienen, procesan y diseminan la información, moldeando a su necesidad los otros factores del ambiente operacional.

Esta información influirá a líderes políticos, conductores militares y a los grupos o individuos integrantes de la sociedad, afectando en forma positiva o negativa la imagen y legitimidad de las propias fuerzas o las del enemigo en el área de operaciones. Será determinante que el comandante identifique a las diferentes formas de comunicación que podrá emplear para generar una imagen positiva en la opinión pública acerca de las operaciones militares propias. Cobra relevancia la determinación del o de los estados de opinión y de los sistemas disponibles para la cobertura de la difusión necesaria así como la influencia de las redes sociales y las operaciones en el ciberespacio.

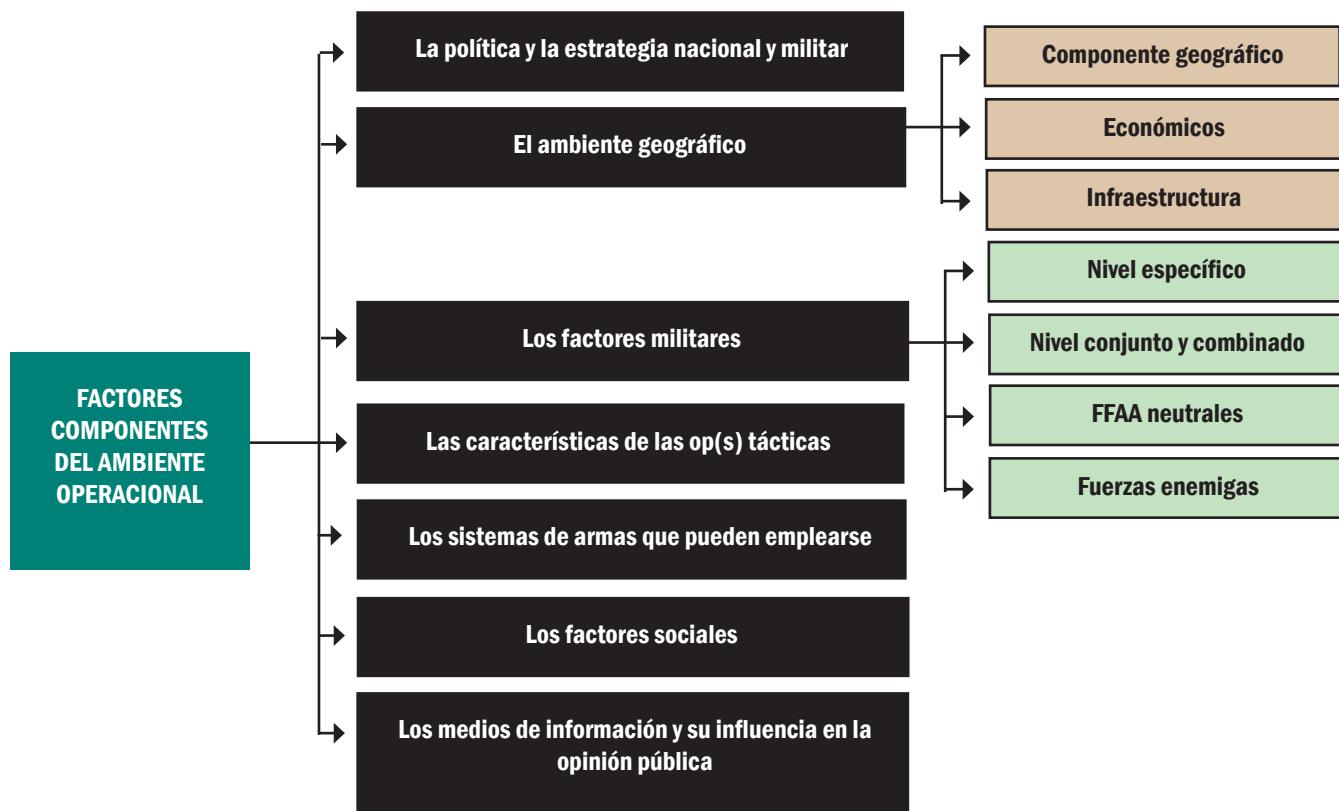


Gráfico Nro 4-I. Cuadro resumen de los factores componentes del ambiente operacional.

## SECCIÓN III

### CONCEPTOS GENERALES DEL PLANEAMIENTO DE NIVEL OPERACIONAL - LA CAMPAÑA

#### 1.011. El arte y el diseño operacional.

**En el nivel operacional, el arte operacional es la actividad creativa que tiene por objeto concebir y diseñar la campaña, organizar y emplear fuerzas militares para el logro del objetivo operacional.**

El arte operacional es el producto de la armónica interrelación entre el comandante operacional, su estado mayor y sus comandantes subordinados, basada en su experiencia, habilidades, creatividad y conocimiento de la situación.

La manifestación del arte operacional se plasma en la forma en la cual que se combinan los elementos del diseño operacional (ver Anexo 3) a través de la estructuración eficiente de acciones tácticas en espacio, tiempo y propósito para crear y mantener condiciones necesarias afines al logro del objetivo operacional.

En el Nivel Operacional resultará de suma importancia armonizar la disponibilidad de recursos para alcanzar fines, e implicará el uso creativo de esos recursos para diseñar caminos o métodos para alcanzarlos.

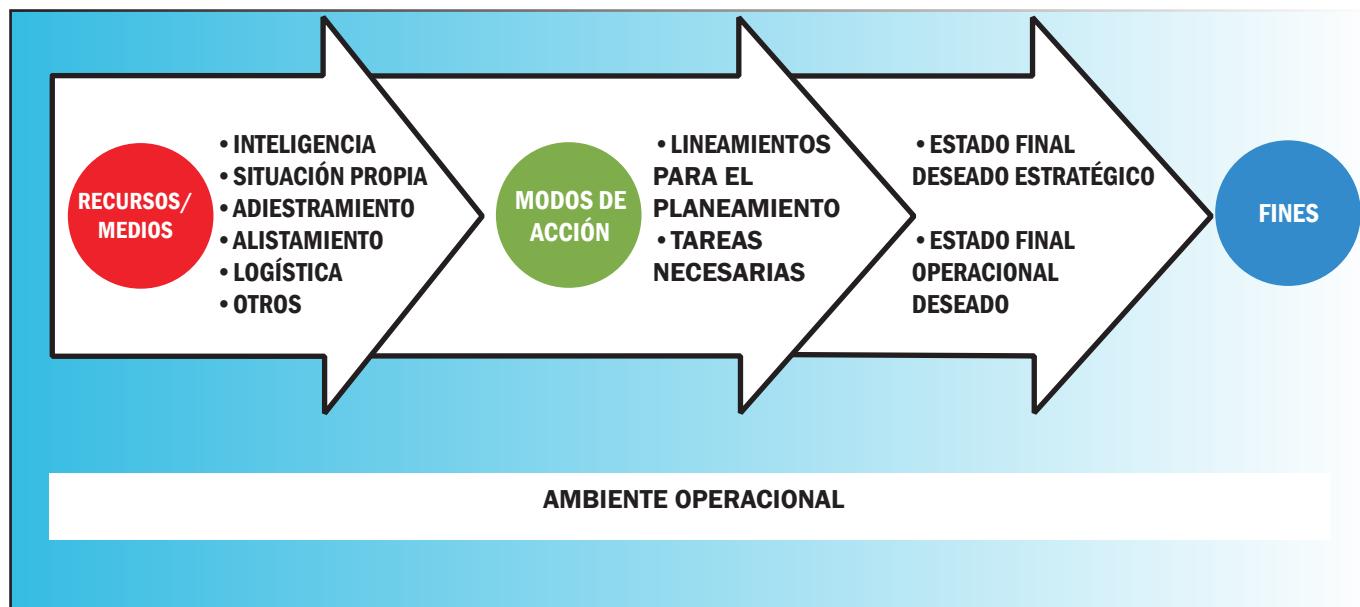


Gráfico Nro 5-I. La forma de armonizar recursos con fines.

Estos caminos o métodos se denominan modos de acción y concebirlos requiere del arte operacional. Este arte operacional se refleja en un diseño operacional, único y singular conforme a cada situación operacional.

#### 1.012. La campaña.

**Se denomina campaña a una serie de operaciones relacionadas entre sí, atribuidas a fuerzas de magnitud de naturaleza conjunta (eventualmente combinada), que conciben acciones estratégicas, operacionales y tácticas para obtener objetivos estratégicos y operacionales – en un tiempo y espacio dados.**

El comandante de nivel operacional (CNO) será el responsable del planeamiento y ejecución de una campaña de naturaleza única y continuada en el tiempo, recibirá una directiva estratégica militar (DEMIL) emitida por el PEN, a partir de la cual concebirá su plan de campaña.

La campaña será la aplicación concreta del arte operacional, que enlazará los enfrentamientos en un diseño operacional que permite obtener los objetivos operacionales y estratégicos.

En una campaña, los medios terrestres, marítimos y aéreos asignados podrán conformar organizaciones conjuntas, adecuadas a las exigencias emergentes de la misión. Ellas representarán el poder de combate necesario para obtener los objetivos bajo un comando único, cuya modalidad de empleo sincronizada (secuencial y/o simultánea) deberá estar en relación a las exigencias de la campaña.

#### Las características de las campañas son las siguientes:

- Se llevan a cabo para obtener todo o parte de los objetivos estratégicos que fija la política. Por lo tanto, reciben la influencia directa desde la Estrategia Nacional y la Estrategia Militar, e influyen sobre aquellos con sus resultados.
- La logística es un aspecto fundamental de las campañas, puesto que fija su alcance y límites dentro del teatro de operaciones. Su Organización y Funcionamiento dentro del TO será responsabilidad del Comandante del TO. Asimismo, conforme al Marco Normativo vigente, el sostenimiento de las Fuerzas Armadas al TO es responsabilidad de los respectivos EEMMGG.

- c. El concepto de la maniobra operacional de la campaña se orienta al logro del Objetivo Operacional y su Estado Penal asociado.
- d. Busca lograr el empleo sincronizado (secuencial o simultáneo) de todas las fuerzas terrestres, marítimas, aéreas y aquellas conjuntas que se determinen.

### 1.013. El plan de campaña.

***El plan de campaña es el producto del planeamiento del nivel operacional para el desarrollo de una campaña.***

Está destinado a prever todas las exigencias y medidas necesarias para afrontarla, y a proporcionar una orientación relativamente detallada para la conducción y coordinación de las operaciones para desarrollar por parte de los componentes presentes en el teatro de operaciones, a fin de asegurar la unidad de esfuerzo.

El plan de campaña dará origen a los planes de operaciones y planes de contingencia desarrollados por los elementos dependientes de un comandante de nivel operacional. Si fuese concebido acertadamente y se alcanzara el éxito, se obtendrá el estado final operacional que es el propósito buscado en el plan de campaña.

En su expresión más simple, el plan de campaña determinará quién, cuándo, dónde y para qué se conducirán las operaciones de las Fuerzas que le fueran asignadas, formulando claramente las ideas fundamentales de la maniobra operacional, como así también de las intenciones que se proponen con la misma, dejando el cómo a quienes van a llevar a cabo los enfrentamientos.

Contendrá una serie de puntos decisivos u objetivos para obtener (sucesivos o simultáneos), para el logro del objetivo operacional y con él la concreción del estado final operacional.

Para cada punto decisivo u objetivo del plan de campaña, el comandante del TO podrá decidir retener la conducción de las operaciones o podrá delegar el control operacional en alguno de los comandantes tácticos dependientes.

Cuando los puntos decisivos u objetivos involucren grandes magnitudes de Fuerzas o sus efectos modifiquen la situación en el nivel operacional, se estará en presencia de una batalla.

#### a. Plan esquemático<sup>2</sup> de campaña.

En función de la idea o esquema operacional, el plan de campaña será inicialmente esquemático, a los efectos de facilitar los planeamientos contribuyentes.

Típicamente se desarrollará en forma completa el primer o los primeros planes de operaciones que fueran simultáneos, y los restantes continuarán esquemáticos. Esto se fundamenta en poder disponer de una idea lo más acabada posible del esfuerzo operacional que realizarán los medios puestos a disposición, procurando satisfacer así los criterios de proporcionalidad y de congruencia (cantidad y tipo de medios en relación con los fines) y del sostén logístico necesario para el logro de los objetivos operacionales. En la medida que se alcancen los objetivos de los planes de operaciones en ejecución, se dispondrá de los elementos de juicio necesarios para completar los planes subsiguientes sobre bases más concretas.

El plan de campaña esquemático normalmente estará constituido por la situación y supuestos sobre los que se basa el plan, la misión, la resolución y el concepto de la operación expresados en forma amplia, las acciones básicas, el alcance de las operaciones iniciales y subsiguientes y los requerimientos.

Mientras se encuentra en ejecución un plan de operaciones, se verificará si los elementos del diseño que se tuvieron en cuenta para los próximos planes de operaciones han variado o no, o si han cambiado factores de la concepción original. Conforme a ese resultado, se procederá a la actualización de aquellos planes de operaciones esquemáticos con los nuevos elementos de juicio.

<sup>2</sup>Plan esquemático (ROD-71-01 Organización y Funcionamiento de los Estados Mayores): “Es el documento de carácter preliminar que se elaborará, normalmente antes de la determinación detallada de las operaciones. Contendrá el enunciado del Plan General o Resolución y Concepto de la Operación del comandante para la alternativa considerada”.

Si la complejidad del sistema y la concepción logística del teatro de operaciones así lo ameritan y el tiempo lo permitiese, podrá ser necesario que se deba desarrollar un plan logístico de mayor detalle más allá de los primeros puntos decisivos.

Los desajustes entre objetivos y recursos asignados darán lugar a la recurrencia al nivel superior para un nuevo análisis de la situación planteada de manera tal de lograr adecuar los recursos disponibles a los objetivos operacionales fijados.

**b. El Nivel Operacional como nivel de planeamiento y ejecución.**

El planeamiento podrá tratar sobre contingencias o eventos que se prevean (planeamiento deliberado) o bien de crisis.

- 1)** El planeamiento deliberado dará origen a los planes de campaña, planes de operaciones, de alternativa, de apoyo (entre comandos de un TO), contribuyentes (de un nivel a otro nivel del TO) y de apoyo a las operaciones (de los EEMMGG de las Fuerzas Armadas y de otros comandos); para mayores detalles, ver el reglamento PC 20-01 Planeamiento para la Acción Militar Conjunta Nivel Operacional Pág. 5.
- 2)** En cambio cuando el planeamiento sea de crisis, se elaborarán planes de operaciones y de apoyo que tratarán acerca de la resolución de la crisis que le dio origen.

**c. Los estados mayores de los comandos de componentes y de aquellos otros comandos o fuerzas de tareas que se determinen intervendrán en aspectos relacionados con su especificidad o ámbito de competencia, asesorando y asistiendo en forma recurrente o concurrente, en el planeamiento operacional antes y durante la ejecución de la campaña y/o de las operaciones.**

#### **1.014. Los ciclos y flujos de los planes.**

Las formas de abordar un proceso de planeamiento.

- a. Planeamiento sucesivo:** la secuencia de planes coincidirá con la cadena de comando o autoridades y el nivel inferior inicia su planeamiento, cuando el nivel superior lo finalizó.
- b. Planeamiento simultáneo:** los niveles inferiores comienzan a desarrollar su proceso de planeamiento, basándose en decisiones parciales y/o preliminares del nivel superior. En este caso el comandante tendrá la opción de incorporar tempranamente a equipos de los elementos subordinados que sean necesarios, a fin de ganar tiempo en el proceso de planeamiento hasta la emisión de los planes.
- c. Planeamiento recurrente:** se da cuando los niveles superiores requieren a los niveles inferiores determinados asesoramientos, o bien los niveles inferiores soliciten al nivel superior determinados requerimientos. La recurrencia será útil para el intercambio de información y el análisis de la factibilidad de cumplir objetivos concebidos por el Nivel Operacional, en relación con las capacidades y limitaciones de los medios efectivamente disponibles en el nivel táctico. Las recurrencias deberán ser sincronizadas y supervisadas por el JEM del TO, para asegurar que se realicen oportunamente.
- d. Planeamiento concurrente:** se da cuando la complejidad, perentoriedad o necesidad de velar las operaciones lo justifiquen, el comandante podrá requerir el apoyo de los niveles inferiores y estos concurrir a brindar su asesoramiento para el análisis, diseño y concreción del plan de campaña y elaborar sus planes.

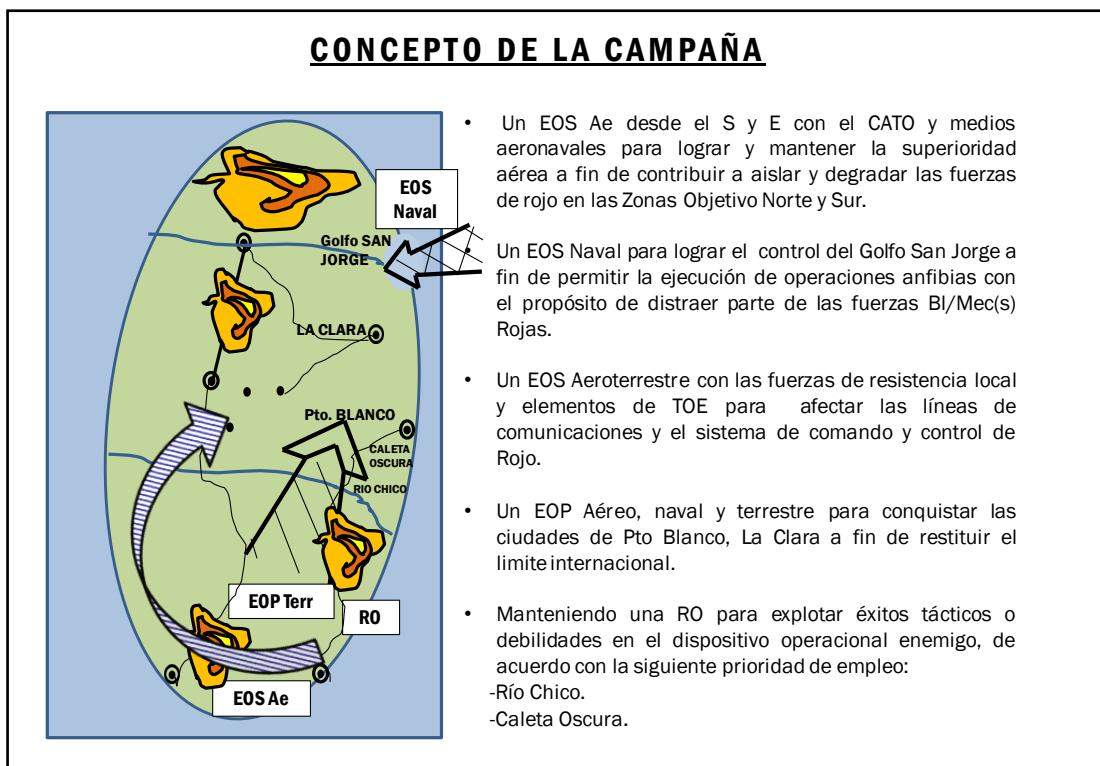


Gráfico Nro 6-I. Ejemplo del enunciado del concepto de la campaña y su representación en la carta.

## SECCIÓN IV

### RELACIÓN LÓGICA Y CONCATENACIÓN DEL PLANEAMIENTO DEL NIVEL OPERACIONAL Y EL TÁCTICO

#### 1.015. Conceptos generales.

- a. El **nivel operacional** realizará sus acciones en un marco de incertidumbre acerca de qué actitud adoptará el enemigo ante la maniobra operacional planteada. Por intermedio de las actividades de planeamiento, cada nivel acotará el grado de incertidumbre de sus elementos subordinados empleando supuestos para llenar el vacío producido por la ausencia de datos en la situación que será necesario cubrir para continuar con el proceso. Esto conllevará la asunción de riesgos por parte del CNO.

Las suposiciones del nivel superior serán consideradas como hechos para el planeamiento de los comandos subordinados. Como norma general, los riesgos asumidos por el Nivel Operacional no deberán ser trasladados al Nivel Táctico imponiéndole a sus organizaciones que afronten exigencias que excedan las capacidades con las que fueron diseñadas y concebidas .

Independientemente de la adopción de supuestos, cada nivel efectuará las actividades de inteligencia pertinentes, a fin de disponer de las mayores precisiones posibles del cuadro de situación.

- b. Las **fuerzas asignadas a un CNO** conformarán el Nivel Táctico, responsable de llevar a cabo el planeamiento y la ejecución de los enfrentamientos, a efectos de concurrir en los esfuerzos para obtener el/los objetivos del Nivel Operacional.

Dichas fuerzas se encontrarán a disposición del comandante operacional, quien las organizará para ejecutar su plan de campaña y de esta manera alcanzar el objetivo operacional con su estado final operacional.

- c. Los **comandos tácticos** responsables de la confección de los planes de operaciones participarán, normalmente, en el planeamiento de nivel operacional como asesores en el empleo de sus fuerzas específicas. Esto permitirá a sus comandantes entender acabadamente el ambiente operacional, la situación y el problema militar operativo. Corrientemente, este planeamiento tendrá las características de ser simultáneo y concurrente.

**1.016. El rol del Nivel Operacional respecto del Nivel Táctico.**

a. El Nivel Operacional adecuará los medios que la Estrategia Militar le pone a disposición a los fines por ella impuestos. Por intermedio del plan de campaña determinará al Nivel Táctico:

- 1) **La misión.** Estableciendo una oportunidad y un espacio.
- 2) **Los medios necesarios.** Estableciendo una relación de Fuerzas lo más favorable posible.
- 3) **El concepto operacional.** Estableciendo:
  - a) La actitud operacional.
  - b) Misiones y tareas, normalmente, asignándole la responsabilidad de alcanzar determinados puntos decisivos.
  - c) Definiendo el esfuerzo principal y el/los esfuerzos secundarios (para cada fase, momentos o puntos decisivos).

**1.017. Plan de operaciones.**

a. **Es el producto del planeamiento de un elemento de nivel táctico al cual se le asignó la obtención de un punto decisivo del plan de campaña.**

**b. Características.**

- 1) Abarca el desarrollo de más de una operación táctica básica y de operaciones complementarias que, por sus efectos, tengan una influencia definitiva en el cumplimiento de la misión (ej.: operaciones de guerra electrónica o de velo y engaño).
- 2) Puede dividirse en fases, detallando la inmediata y orientando acerca de las operaciones subsiguientes.
- 3) Comprende el planeamiento mediato para las operaciones futuras.
- 4) Posee un carácter formal escrito y contiene previsiones para hacer frente a contingencias concretas o probables.

**c. Finalidad.**

- 1) Sirve a un plan superior (plan de campaña).
- 2) Coordina el apoyo mutuo con los comandos paralelos.
- 3) Sirve de base para impartir directivas y órdenes para los comandos dependientes.

**1.018. Los planes tácticos.**

a. **Planes desarrollados en el nivel táctico destinados a servir al plan de operaciones, a coordinar el apoyo con otras Fuerzas y para servir de base para la impartición de órdenes a los comandos dependientes.**

**b. Características.**

- 1) Normalmente, proyectan hacia el futuro las operaciones en curso y pueden desarrollar una fase del plan del escalón superior, dividiéndola en las operaciones inmediatas y orientando (en forma general) las previsiones para las siguientes (en el término de semanas o días según el nivel).
- 2) Están referidos a la zona de combate.
- 3) Son el nexo natural entre la etapa de planeamiento y la ejecución. Entran en vigor al ser distribuidos y se ejecutarán a orden o ante una circunstancia preestablecida. En este caso, se transforman en una orden.

**c. Finalidad.**

- 1) Sirven a un plan superior (plan de operaciones).
- 2) Coordinan el apoyo mutuo con los comandos paralelos.
- 3) Sirven de base para impartir directivas y órdenes para los comandos dependientes, comunicándoles las operaciones que se ejecutarán y orientándolos sobre la(s) operación(es) subsiguiente(s).

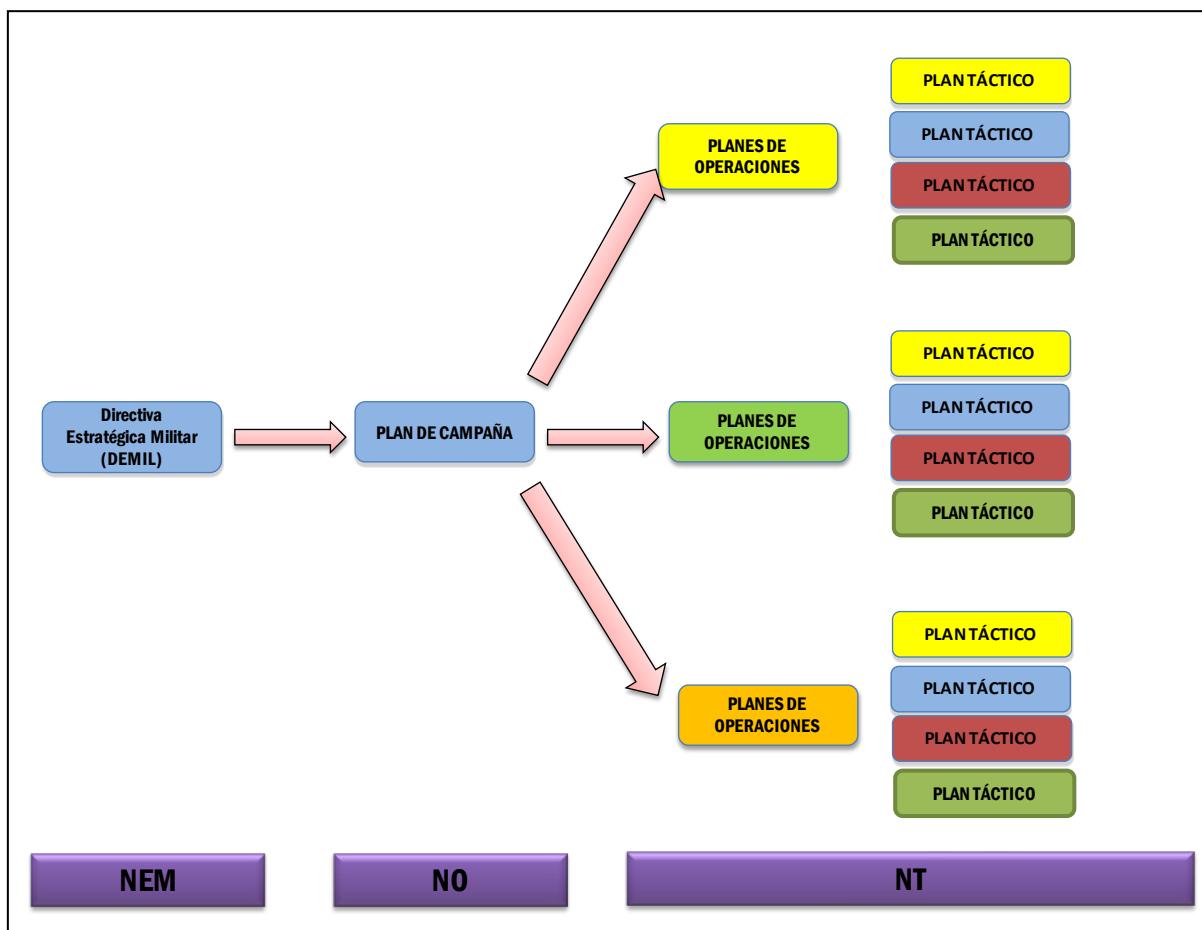


Gráfico Nro 7-I. Esquema contribución de los planes tácticos al plan de operaciones, de este al plan de campaña y de este último a la directiva de planeamiento de nivel EM.

**1.020. Relación del plan de campaña con el/los plan/es de operaciones y los planes tácticos.**

Sobre la base del diseño operacional se determinarán las organizaciones (comandos de componentes, comando conjuntos subordinados, comandos específicos subordinados o fuerzas de tareas conjuntas) que serán los responsables de alcanzar los diferentes puntos decisivos.

Aquellos responsables de llevar el esfuerzo principal en ese punto decisivo serán quienes deberán desarrollar el plan de operaciones. Por consiguiente, las fuerzas asignadas a ese comando (de carácter específico, conjunto y/o combinado) para alcanzar el PD deberán elaborar los planes tácticos correspondientes.

En el Nivel Táctico, el comando superior:

- a. Impondrá misiones.
- b. Establecerá un concepto de la maniobra táctica para ejecutar.
- c. Proporcionará los apoyos necesarios.
- d. Configurará las condiciones favorables para el empleo de los medios.
- e. Dirigirá y controlará sus acciones.

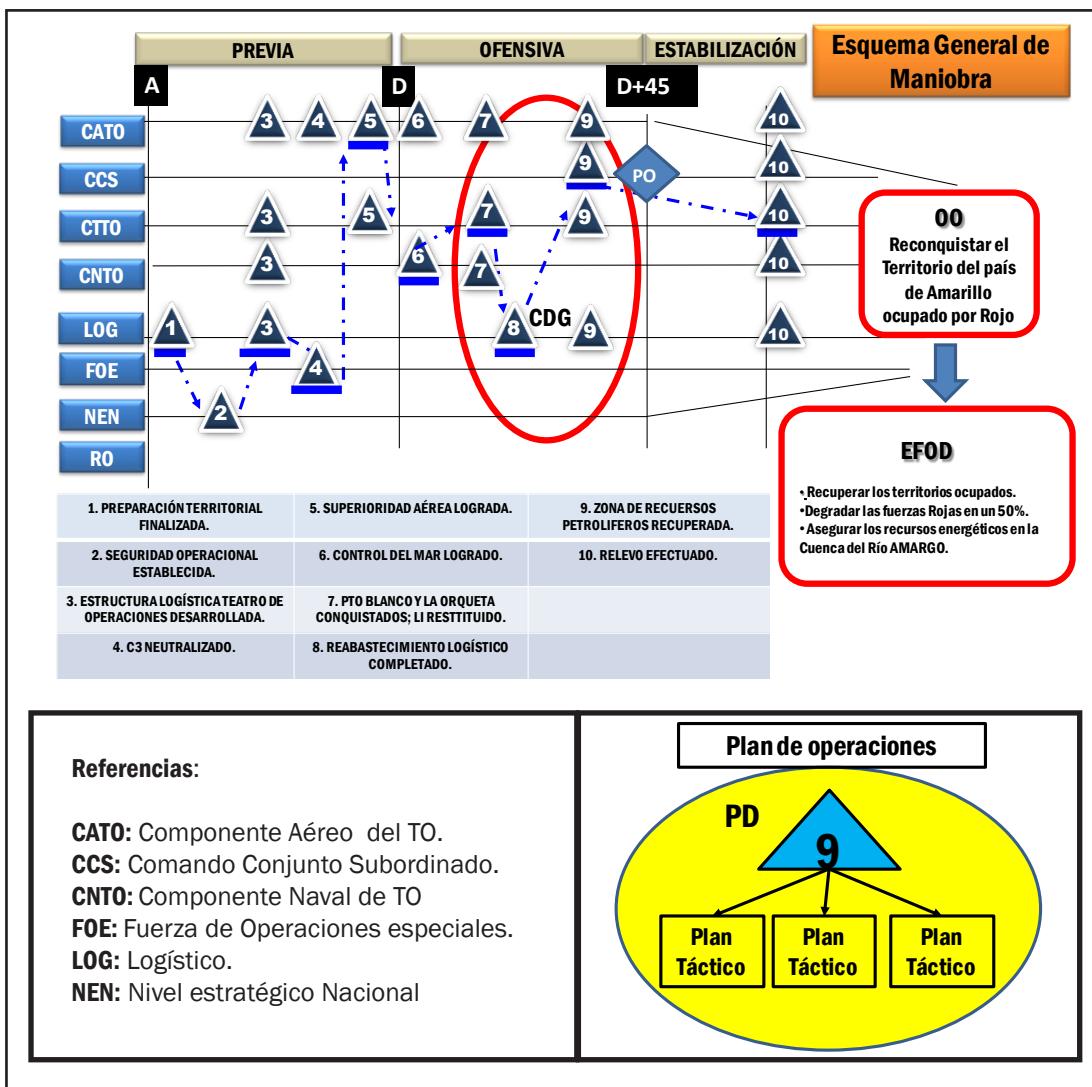


Gráfico Nro 8-I. Relación del plan de campaña con los planes de operaciones y los planes tácticos.

### 1.021. Cadena de objetivos.

#### a. Nivel Estratégico Nacional.

Disponiendo como base de los objetivos nacionales (soberanía e independencia, integridad territorial, capacidad de autodeterminación y protección de la vida y libertad de los habitantes) este nivel, establecerá los objetivos políticos y los objetivos de la guerra.

#### b. Nivel Estratégico Militar.

Este nivel recibirá la Directiva Política de Defensa Nacional (DPDN) y elaborará la Directiva para la Elaboración del Planeamiento Estratégico Militar (DEPEM). Efectuará su planeamiento por medio de la Apreciación y Resolución Estratégica Militar (AREMIL) y emitirá la Directiva Estratégica Militar (DEMIL) que iniciará con el planeamiento militar en el largo, mediano y corto plazo. La DEMIL fijará el objetivo estratégico militar y podrá establecer el objetivo operacional o dejar su determinación a cargo del comandante de Nivel Operacional, aprobándolo posteriormente el nivel EM.

#### c. El Nivel Operacional.

El objetivo operacional será la meta que pretende alcanzar o mantener el nivel operacional y que, con los medios puestos a disposición, permite lograr el estado final de ese nivel. Asimismo, podrá ser de naturaleza material (ej.: geográfica, militar, etc.) o inmaterial. También puede coexistir un objetivo operacional principal (OOP) con uno o varios objetivos operacionales secundarios (OOS), donde el principal es alcanzado por el esfuerzo principal y los demás por los respectivos esfuerzos secundarios y de apoyo.

Este nivel deberá concretar el objetivo operacional transformándolo en objetivos tácticos (materiales) mediante su concepción operacional y el desarrollo de la maniobra operacional.

**d. El Nivel Táctico.**

Deberá definir los objetivos tácticos a sus elementos dependientes, fijándolos sobre aspectos físicos del terreno o sobre fuerzas enemigas. Jerarquizará estos objetivos en principales y secundarios, y los ordenará secuencialmente en intermedios y final.

**1.022. Las organizaciones tácticas.**

Un comandante de nivel operacional normalmente podrá organizar las Fuerzas que le fueron asignadas por el nivel estratégico militar en las siguientes organizaciones tácticas: comandos de los componentes, comandos conjunto subordinados (CCS), comandos específicos subordinados (CES), fuerza de tarea conjunta (FTC) , elementos dependientes y reserva operacional.

**a. Comandos de componentes.**

Son los que agrupan a los elementos de una Fuerza Armada, asignados a un teatro, área o zona de operaciones. Además de participar en el planeamiento del Nivel Operacional y conducir sus medios, distribuyen estos últimos a los esfuerzos de los planes de operaciones y son responsables de la administración y logística de su fuerza. Son los componentes aéreo, naval y terrestre.

**b. Comando conjunto subordinado.**

Comando de fuerzas conjuntas, puesto a disposición de otro comandante, compuesto por elementos significativos de dos o más Fuerzas Armadas, constituido para el cumplimiento de una misión en el nivel de la conducción táctica. Normalmente, serán establecidos para concentrar determinados efectos sobre PPDD (por ejemplo, destruir los elementos de C3I2 del sistema integrado x) o controlar un área (con responsabilidad sobre un área geográfica). En tal caso, los CCS serán responsables del desarrollo de un plan de operaciones que servirá a un plan de campaña.

**c. Comando de fuerza de tarea conjunta.**

Comando de Fuerzas Conjuntas establecido para el cumplimiento de una misión táctica y objetivos específicos limitados en tiempo y en espacio. Eventualmente, puede depender de otro comando táctico u organismo del nivel estratégico militar. Normalmente, no requerirán un control centralizado de su logística, como ocurre con un comando conjunto subordinado.

**d. Elemento dependiente.**

Elemento o fracción de una Fuerza Armada puesto a órdenes de un comando específico o conjunto que se integra a la Fuerza a la que ha sido asignado. Este elemento o fracción es normalmente especializado o capacitado para el cumplimiento de una determinada tarea. En el ámbito específico son entendidas como **formaciones<sup>3</sup>** dependientes directamente del nivel del comando que las establece.

Normalmente, el comandante del teatro de operaciones ejercerá la relación de “**comando operacional**” sobre las fuerzas específicas que le fueran asignadas (ver Anexo Nro 2 Relaciones de comando y funcionales). Una vez adoptada la resolución y producida la organización del TO, el Nivel Táctico responsable del desarrollo del plan de operaciones, normalmente, ejercerá el “**control operacional**” de las Fuerzas puestas a disposición por el teatro de operaciones. En los menores niveles de la táctica, y cuando se requiera de coordinación y sincronización de las acciones y efectos, alguno de los comandantes podrá ejercer el “**control táctico**” de otros elementos.

---

<sup>3</sup>**Formaciones** (Glosario de términos para la AMC): Comando, unidades o subunidades que se asignan a una división de Ejército, y que no forman parte de sus brigadas. Pueden ser de armas, tropas técnicas o servicios.

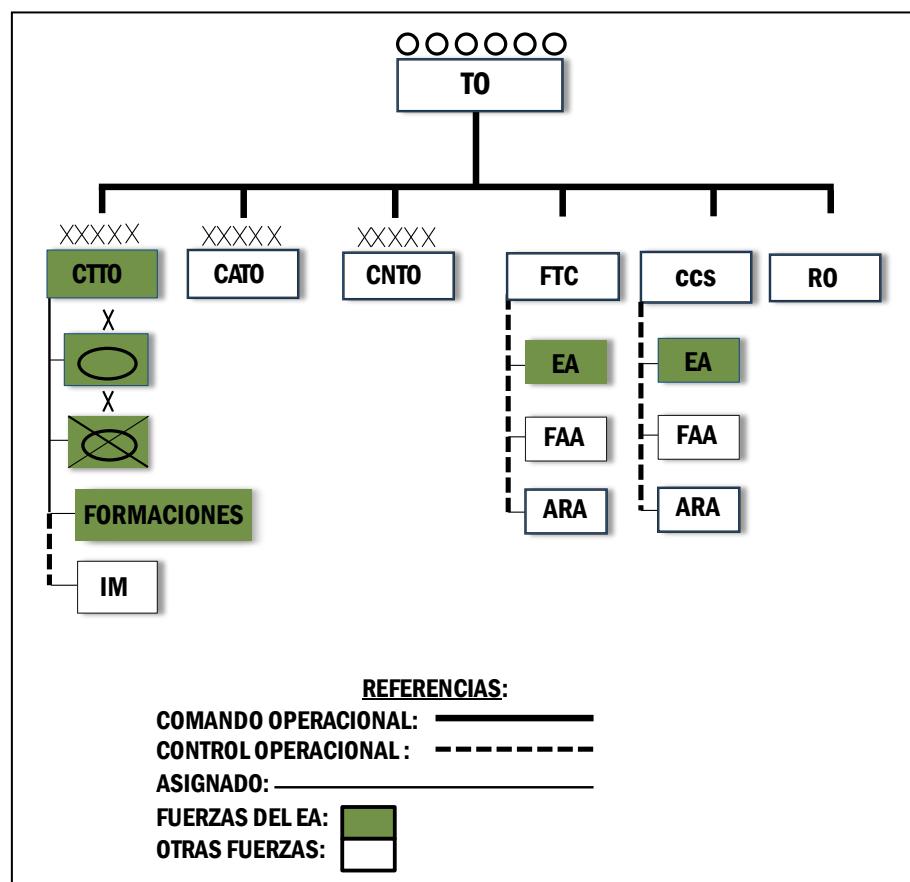


Gráfico Nro 9-I. Ejemplo de las relaciones de comando conjuntas en el TO .

**CAPÍTULO II****LAS FUERZAS TERRESTRES**

El presente capítulo tiene por finalidad presentar y definir a las fuerzas terrestres, sus características principales y el ámbito en el cual desarrollan sus operaciones. Asimismo, se describen las funciones de combate que desarrollan, los medios y elementos que las conforman y las organizaciones operacionales que las componen.

**SECCIÓN I****CONCEPTOS RECTORES****2.001. Fuerzas terrestres.**

**Son Fuerzas preponderantemente del Ejército, organizadas, equipadas y adiestradas para conquistar o controlar el terreno, destruir al enemigo y proyectar su poder de combate mediante el desarrollo de operaciones militares, con el propósito primario de ganar la batalla en el ambiente terrestre y proporcionar opciones para su empleo efectivo en todas las fases del conflicto. En tal sentido, conforman el instrumento militar terrestre.**

El ambiente terrestre donde actúan comprende la superficie terrestre, sus áreas fluviales y lacustres interiores, las áreas marítimas adyacentes, el espacio aéreo necesario para su empleo; así como también, el uso asociado del espectro electromagnético y del ciberespacio.

Los actos tácticos donde habitualmente intervendrán serán de naturaleza conjunta y aeroterrestre.

Bajo el marco descrito, las FFTT actuarán, normalmente, para derrotar a otras fuerzas terrestres, conquistar objetivos terrestres y asegurarlos buscando, por intermedio de ello, ejercer el control directo, continuo y amplio de un determinado territorio, sus recursos y población. Por ello, el poder de las fuerzas terrestres tendrá la aptitud de transformar las ventajas transitorias que puedan lograr las fuerzas aéreas o navales en permanentes.

Su accionar estará condicionado por la extensión del territorio donde operarán, la diversidad de ambientes geoestratégicos existentes y las vías de comunicación disponibles.

**2.002. Características del ambiente operacional terrestre.**

- a. Manifiesta complejidad por la confluencia de numerosas variables.
  - 1) **Relevante influencia de la tecnología aplicada en todos los niveles de la Fuerza;** con un consecuente incremento sustancial de la letalidad de los sistemas de armas, dado fundamentalmente por un mayor alcance, precisión, poder destructivo y capacidad de adquisición de blancos; así como también una gran interconexión entre los diferentes niveles y sistemas participantes.
  - 2) **Tendencia a abordajes conjuntos e interdisciplinarios** para la solución de los problemas militares.
  - 3) **Restricciones en el uso de la fuerza.**
  - 4) **Influencia gravitante de la opinión pública** ante la aparición de daños colaterales en el uso de la fuerza.
  - 5) **Mayor dificultad para aislar al combatiente** del no combatiente (ambientes urbanos, otras agencias, organización no gubernamental, etc.).
  - 6) **Possibilidad de manipulación de la opinión pública** a través de la aparición de efectos diversos de difícil predicción, provocados por la diseminación de imágenes sobre acciones de combate, a través de redes sociales, de manera multiplicadora e inmediata. Empleándose, frecuentemente, dicho fenómeno con fines propagandísticos y de acción psicológica.

- 7) **Repercusión en los niveles estratégicos de sucesos propios de menores fracciones de combate** desplegadas en primera línea, como resultado de la difusión en tiempo real de acciones tácticas a través de medios de comunicación social.
- 8) **En algunos casos, temprana intervención de fuerzas de Naciones Unidas y en otros, empleo de fuerzas militares de identidad difusa**, conformadas por actores estatales que encubren su intervención armada.
- 9) **Significativa influencia del espectro electromagnético y el ciberespacio** sobre las operaciones terrestres.
  - b. Menores tiempos de configuración y desarrollo de las acciones.
    - 1) **Mayor probabilidad de ocurrencia de situaciones de crisis** que requieren la participación activa del instrumento militar terrestre con **sentido de anticipo estratégico**.
    - 2) **Tendencia a una rápida evolución del conflicto**, con la consiguiente reducción de los tiempos de alerta, alistamiento y respuesta de las fuerzas terrestres.
    - 3) **Restrictivas ventajas temporales** para alcanzar los objetivos que se impongan.
    - 4) **Máximo empleo de capacidades militares disponibles** por sobre aquellas capaces para movilizar.
    - 5) **Concepciones y ejecuciones de acciones signadas por la rapidez**, producto de la disposición de facilidades de comando - control digitalizadas e integradas en red y por las características de las armas / medios de lucha existentes.
    - 6) **Reducidos tiempos de supervivencia en espacios abiertos** ante los eficientes medios de adquisición y letalidad de los sistemas de armas.
    - 7) **Ritmos de las operaciones ajustados por el mantenimiento de la potencia de las fuerzas y sincronización de efectos** buscados para mantener la iniciativa y crear frecuentes condiciones de disloque de índole táctico; conjugado con pronunciadas cadencias de velocidad de las acciones militares que demandan habilidad para tomar oportunas resoluciones.
  - c. Si bien los teatros de operaciones donde puedan emplearse las FFTT son sustancialmente distintos, existen las siguientes características comunes vinculadas al espacio como factor táctico:
    - 1) **Dificultad para aislar las zonas de combate de la presencia de civiles**, como consecuencia de una creciente urbanización.
    - 2) **Tendencia a reunir Fuerzas en espacios restrictivos mediante agrupamientos dispersos**, que se concentran para actuar coordinadamente con velocidad, provenientes de diferentes direcciones y luego nuevamente buscan dispersarse para asegurar su supervivencia.
    - 3) **Coexistencia de dispositivos contiguos, dispositivos discontinuos, que entremezclan espacios “sin acción” intercalados con zonas de combate**, donde el apoyo mutuo y la seguridad asume otras modalidades no tradicionales; dispositivos lineales, con clara delimitación de frente, flancos y retaguardia y, en ocasiones, dispositivos no lineales carentes de frentes y retaguardias.
    - 4) **Amplitud de los espacios con existencia de obstáculos naturales significantes**.

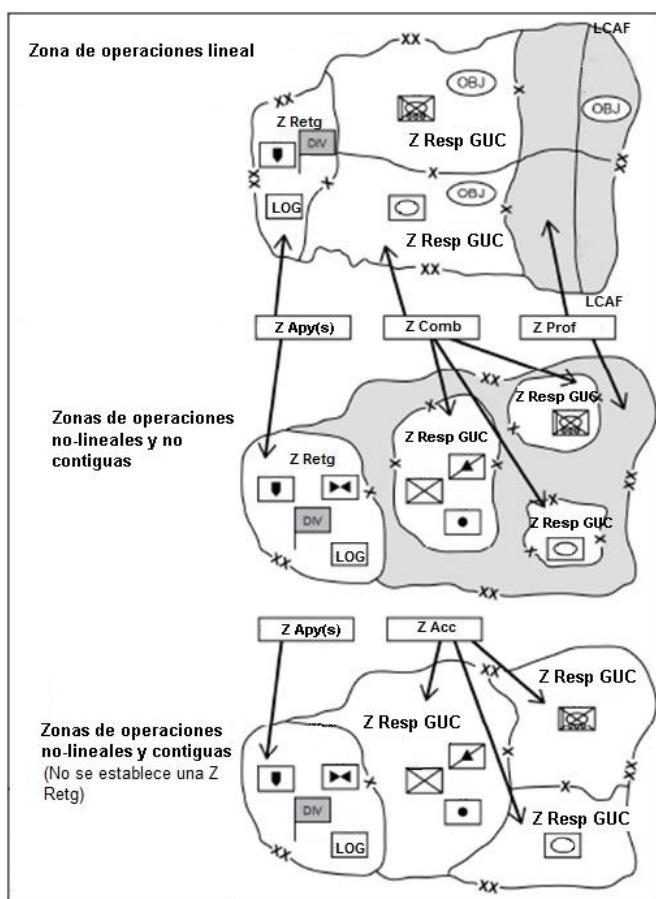


Gráfico Nro 1 - II. Esquema general de dispositivos en relación al espacio

### 2.003. Tipos de Fuerzas.

#### a. Fuerzas de respuesta regional

**Son fuerzas prepositionadas en un determinado espacio geoestratégico, organizadas, equipadas y adiestradas para combatir con particulares capacidades en el ambiente donde se encuentran desplegadas, constituyendo la primera respuesta a una agresión dentro de su correspondiente jurisdicción.**

Se caracterizan por un profundo conocimiento del terreno donde se encuentran asentadas y presentan características diferenciadas en orden a la naturaleza distintiva del espacio en el cual desarrollan sus funciones.

Cuando la situación así lo indique, estas fuerzas podrán emplearse alternativamente en otras regiones ajenas a su asiento de paz, otorgando flexibilidad al plan que se ejecute. Cuando lo hagan, generalmente, reforzarán a las fuerzas de defensa principales, y serán empeñadas sobre la base de ciertos estándares de adiestramiento y equipamiento que dispongan.

#### b. Fuerzas de intervención rápida

**Son fuerzas de despliegue rápido con aptitud para ejecutar operaciones que requieren de una acción inmediata dentro de todo el territorio nacional. Están compuestas, preponderantemente, por fuerzas de tipo ligeras y medianas.**

Dispondrán de un alto grado de alistamiento para satisfacer exigencias de despliegue con preavisos muy cortos.

Se transformarán, generalmente, en la primera respuesta militar ofensiva tendiente a resolver situaciones de crisis; concretar anticipos estratégicos tendientes a ganar la delantera al enemigo en el obrar; o bien, crear condiciones para la intervención de fuerzas de defensa principales, restringiendo la libertad de acción al enemigo.

Cuando se empeñen para generar las condiciones descritas en relación al empleo de las fuerzas de defensa principales, generalmente, buscarán romper los lazos tácticos que cohesionan y hacen funcionar los sistemas enemigos a través de acciones direccionaladas sobre blancos de alto valor desprovistos de elevado poder de combate.

Para concretar su empleo con rapidez estratégica, es imprescindible que cuenten con apresto, reflejado en la actitud mental de permanente disposición para actuar de sus integrantes y un continuo y completo pie de adiestramiento, equipamiento y abastecimiento.

Su traslado e intervención se asegura al contar con capacidad de movilidad estratégica, combinando en el despliegue de sus Fuerzas los modos y medios de transporte que cada situación demande. En tal sentido, la particularidad de nuestro territorio tornará preponderante el uso mixto del modo terrestre y aéreo, apoyándose desde aeródromos próximos a sus asientos de paz, en concordancia con bases de despliegues adelantadas desde donde se complementarán los despliegues tácticos.

Se destaca en este tipo de fuerzas criterios organizacionales flexibles, para adecuar sus potencialidades a soluciones de situaciones diversas, flexibilidad de empleo táctico y aptitud para sobrevivir sin grandes dependencias logísticas dentro de límites acotados de tiempo.

#### c. Fuerzas de defensa principales

**Fuerzas dotadas de un alto poder de combate disponible sin recurrir a una movilización que, normalmente, intervendrán cuando las fuerzas de respuesta regional y de intervención rápida hayan creado condiciones favorables para su acción.**

Su empleo estará asociado a lugares y oportunidades que permitan obtener efectos decisivos y vinculados directamente con la solución del problema militar que se plantee.

Primarán en su composición fuerzas pesadas con medios que aseguren su movilidad estratégica para desplegar desde su asiento de paz al lugar donde se requiera su empleo. Su orden de batalla podrá reforzarse con fuerzas de respuesta regional cuyo empeñamiento no sea previsto en los espacios geoestratégicos de origen.

#### d. Fuerzas de reserva movilizables

**Fuerza compuesta inicialmente por personal y medios remanentes de elementos del Ejército que no conforman las fuerzas de respuesta regional, de intervención rápida y de defensa principales.**

Estas fuerzas estarán destinadas, generalmente, a completar las organizaciones de las otras fuerzas terrestres; o bien a la conformación de reemplazos.

Sujetas a la sanción de legislación pertinente, podrán incrementarse con recursos para movilizar del potencial nacional que habilite la ley, acorde con las circunstancias.

### 2.004. Características de las fuerzas terrestres.

- a. Flexibles en orden para poder intervenir en todo el espectro del conflicto.
- b. Interoperables con las restantes Fuerzas Armadas, para asegurar la acción militar conjunta con mínimos ajustes.
- c. Desplegadas a través de un posicionamiento territorial que garantiza la presencia del Ejército con una oportuna y adecuada capacidad de respuesta.
- d. Articuladas en fuerzas de respuesta regional, fuerzas de intervención rápida, fuerzas de defensa principales y, eventualmente, fuerzas de reserva movilizables.
- e. Integradas por personal versátil, capaz de adaptarse al cambio de roles con facilidad y satisfacer multiplicidad de tareas subsidiarias de naturaleza diversa mediante la aplicación de habilidades, hábitos y destrezas adquiridas.
- f. Adiestradas sobre la base de:
  - 1) Niveles de exigencia propios de los ambientes geoestratégicos donde estén asentadas y aptitudes especiales de las tropas que las conforman.
  - 2) Estándares que aseguren una participación básica flexible de los distintos tipos de Fuerza en los diferentes ambientes y situaciones particulares, cuando la situación estratégica lo determine, ya sea por la magnitud del problema o la necesaria rotación de la Fuerza.

**SECCIÓN II****LAS FUNCIONES DE COMBATE****2.005. Funciones de combate.**

**Son actividades básicas, tareas y sistemas agrupados por una naturaleza afín que realizan los medios que componen las FFTT durante el desarrollo de las operaciones tácticas.**

El accionar táctico de las organizaciones que conforman los medios de las FFTT es necesariamente sistémico. Las funciones de combate conforman los subsistemas básicos que amalgaman dicho sistema.

Una aplicación sistemática de las funciones de combate durante la conducción de las operaciones potencia el poder de combate disponible, otorgando eficiencia a las FFTT.

Las funciones de combate buscan, primordialmente, a través de un desarrollo armónico y coordinado entre sí, que la misión se concrete en las mejores condiciones posibles.

Proporcionan una forma eficaz para que los estados mayores identifiquen y relacionen las tareas que cada misión impone e identifiquen y seleccionen los sistemas y organizaciones más adecuadas para cumplirlas, de manera de asegurar que todos los aspectos relacionados con la conducción de las operaciones sean abordados.

Durante el desarrollo de las operaciones, su agrupamiento por sistemas afines facilita al conductor táctico y sus asesores el control de la operación.

Las funciones de combate así definidas y descritas son:

- a. Comando y control.
- b. Maniobra.
- c. Apoyo de fuego.
- d. Inteligencia.
- e. Protección.
- f. Sostenimiento.



Gráfico Nro 2-II. Las Funciones de Combate

## 2.006. Comando y control.

**Esta función de combate permite a los comandantes / jefes de todos los escalones visualizar el campo de batalla, comprender la situación y conducir las acciones militares necesarias para el logro del objetivo.**

Para el ejercicio de esta función, se requiere disponer de un sistema de comunicaciones e informática adecuado, eficaz y eficiente, que posibilite el comando y control, mediante la transferencia de información entre puestos de comando (principal, secundario, alternativa y/o táctico) y entre los comandantes / jefes y su estado mayor / plana mayor.

Esta función comprende el conjunto de actividades mediante las cuales se planea, organiza, dirige, coordina y controla el empleo de las Fuerzas y los medios en operaciones militares, a través de los sistemas de comunicaciones e informática que son vitales para el ejercicio del comando y control.

Incluye el personal, materiales y equipos, las facilidades de comunicaciones e informática y los procedimientos que durante las operaciones son empleados por un comandante / jefe para la conducción de las fuerzas militares puestas a disposición en el cumplimiento de la misión asignada.

El comando es la función por excelencia del militar, el cual garantiza el óptimo empleo de la Fuerza, confiere a la organización militar flexibilidad, adecuación al desarrollo de las operaciones, elevado grado de reacción frente a situaciones imprevistas y continuidad operativa, aun en condiciones de disminución del poder de combate. Mediante el comando, el comandante / jefe inculca su voluntad e intención en forma de órdenes.

El control, inherente a la función de comando, permite al comandante verificar y evaluar el desarrollo de la acción y sus resultados, como así también la dinámica adecuación del planeamiento y la dirección de las operaciones a la situación. Se efectúa mediante la utilización de un conjunto de medios, técnicas y procedimientos que facilitan la adopción de medidas destinadas al mejor cumplimiento de la misión.

La velocidad y fluidez de las operaciones actuales, la información proveniente de múltiples y variadas fuentes y la exigencia de asegurar la presencia del comandante donde sea más necesario harán que este se vea en la necesidad de delegar el ejercicio del control.

El control de las operaciones se verá, asimismo, favorecido por el establecimiento de una serie de medidas de control. Tal sistema de medidas de control asegurará gobernar la acción, evitar las desviaciones y corregir los errores.

Esta función, analizada desde un concepto sistémico, presenta dos subsistemas: el de comando y control y el subsistema de comunicaciones e informática, este último conforma la columna vertebral para el ejercicio del comando y el control, debiendo permitir al comandante recibir información en tiempo real e impartir órdenes para conducir desde cualquier punto en que se encuentre ubicado en el campo de combate.

Estos subsistemas, funcionando integradamente como sistema, posibilitan, sostienen y apoyan la capacidad del comandante / jefe para tomar decisiones basadas en información e inteligencia precisa y oportuna, como así también delegar la autoridad y sincronizar los sistemas operativos de combate para producir efectos en el campo de combate. Además, le facilita ajustar sus planes para las operaciones futuras, sin perder el enfoque en las operaciones en desarrollo.

## 2.007. Maniobra.

**Comprende al conjunto de fuerzas participantes y actividades tendientes a ubicar un poder de combate relativo superior en posiciones ventajosas respecto al enemigo, para alcanzar la decisión.**

Solo a través de ella se logra la decisión. El resto de las funciones contribuyen y concurren a su eficiente ejecución. Como función, podrá incluir las siguientes actividades:

- Movimientos.
- Fuegos directos de apoyo.
- Combate en contacto directo (cercano).
- Movilidad y contramovilidad.

Los movimientos como actividad propia de la función serán realizados para aproximarse al enemigo en los lugares donde se buscará la decisión, o alejarse postergándola para cuando se presenten condiciones favorables.

Los fuegos directos son inherentes a la maniobra, permitirán la destrucción o neutralización del enemigo que dificulte el movimiento, permitiendo que la fuerza alcance las posiciones ventajosas en las mejores condiciones y con las menores pérdidas.

El combate en contacto directo (o cercano) es la actividad esencial de la función, ya que solo a través de él se logrará la decisión. Considerando que cualquier operación táctica de combate lleva implícita la degradación del poder de combate enemigo, la concreción del combate cercano es excluyente.

La movilidad y contramovilidad facilitarán el propio movimiento, la ejecución de los fuegos directos y el combate cercano, dificultando, al mismo tiempo, el del enemigo.

La maniobra efectiva creará las condiciones necesarias para el logro del desequilibrio táctico del enemigo, obligándolo a enfrentar amenazas inesperadas, tornando sus resoluciones tardías e inefficientes y conduciéndolo finalmente al fracaso.

La maniobra, como función, no debe ser confundida con el principio de la conducción “maniobra”, aunque incluyan en su definición términos similares.

#### 2.008. Apoyo de fuego.

**Esta función de combate está relacionada con los sistemas y actividades que aseguran el apoyo de fuego superficie – superficie y aire – superficie a la maniobra concebida por el comandante de la fuerza apoyada**

Comprende la integración, coordinación y sincronización de los sistemas de apoyo de fuego disponibles y sus efectos para destruir o neutralizar blancos de superficie enemigos (incluyendo personal, material e instalaciones), en apoyo a las operaciones de combate terrestres.

Esta función de combate abarca los fuegos que se ejecuten en apoyo a las fuerzas terrestres, sean proporcionados por sus propios medios de apoyo de fuego (morteros pesados, artillería de campaña y Aviación de Ejército), el apoyo de fuego naval y el apoyo de fuego aéreo.

Esta función de combate constituye un importante medio a disposición del comandante para influir de manera directa y con un alto grado de inmediatez en el desarrollo y resultado de las operaciones militares.

Un efectivo poder de fuego requiere de un planeamiento que asegure su perfecta coordinación con la maniobra concebida por el comandante; lo propio debe ocurrir con las funciones comando y control, la inteligencia y el sostenimiento.

El trabajo estrecho entre estas funciones permitirá que la adquisición de blancos sea eficiente e integrada, que la coordinación de los fuegos y el proceso de selección y análisis de blancos refleje exactamente las prioridades y necesidades del comandante de la fuerza apoyada, que los sistemas de armas respondan con el volumen de fuego necesario y en el momento adecuado para el logro del efecto sobre el blanco y que la estimación de los daños resulte oportuna para su explotación, todo ello contando con el sostén requerido para su concreción.

Los avances tecnológicos y su aplicación en los sistemas de apoyo de fuego harán que los tiempos de respuesta y la letalidad de sus armas incrementen su eficiencia en el logro de los efectos requeridos en apoyo a la maniobra.

En síntesis, el apoyo de fuego es un multiplicador del poder de combate y, como tal, un elemento esencial a disposición del comandante para influir directamente en el combate. El planeamiento, la coordinación y la ejecución de los fuegos de apoyo deberán corresponder a la finalidad de los fuegos señalada por el comandante en cada una de las fases y momentos de la operación, adaptándose de manera flexible a las necesidades de la fuerza apoyada y asegurando su integración con la maniobra, de manera tal que los blancos seleccionados sean los atacados según la secuencia establecida para el logro de los efectos requeridos.

#### 2.009. Inteligencia.

**La función de combate de inteligencia está dirigida a obtener un adecuado conocimiento de las capacidades y debilidades del enemigo y del ambiente geográfico de interés. La finalidad del apoyo de inteligencia en las operaciones es la de servir a la conducción, con el objeto de asegurar sólidas bases para apoyar las resoluciones del comandante o jefe y evitar la sorpresa.**

La inteligencia sustenta, esencialmente, su función en la obtención y procesamiento de la información obtenida. Es por ello que tanto las propias Fuerzas como las del enemigo, en la búsqueda del conocimiento de los distintos factores que intervienen en una situación táctica, darán origen a la denominada “guerra de la información”, llevándola a cabo en el apoyo de sus respectivas Fuerzas en la ejecución de las distintas operaciones militares.

“Guerra de la información” es el uso y manejo de la información con el objetivo de conseguir una ventaja decisiva sobre el enemigo, pudiendo abarcar tanto la obtención de información táctica y la confirmación de su veracidad, como la desinformación, a efectos de afectar las operaciones del enemigo, socavando la calidad de información obtenida por este y negándole la oportunidad de búsqueda y reunión de información.

En el planeamiento y ejecución de las operaciones militares, el apoyo de inteligencia deberá acotar la incertidumbre del decisor, facilitando en todo momento, el conocimiento del enemigo, del terreno y de las condiciones meteorológicas. El análisis del ambiente geográfico deberá determinar los efectos que los distintos factores que este comprende ocasionarán al desarrollo de las distintas operaciones, tanto propias como del enemigo.

El comandante o jefe, a través de su oficial de inteligencia, deberá conducir la actividad de inteligencia como función de combate. Esta es mucho más que solo obtener información. Es un proceso continuo que implica analizar la información obtenida de la explotación de múltiples fuentes a través de distintos medios de obtención. Será una actividad constante que comenzará antes del inicio de las operaciones, continuando durante estas y, aun, luego de finalizadas.

La información obtenida y analizada se convierte en inteligencia, proporcionará la respuesta a los requerimientos de inteligencia que tanto el comandante o jefe y su estado mayor o plana mayor han formulado para facilitar el planeamiento o ejecución de las distintas operaciones militares.

El apoyo de inteligencia se concretará a través de los órganos de dirección en los distintos niveles de la conducción, de los elementos de la tropa técnica de inteligencia en apoyo y de las tropas, en general, como principal medio de obtención de información.

Las actividades de inteligencia se desarrollarán siguiendo una secuencia lógica y metódica de pasos, que conformarán el denominado “ciclo de producción de inteligencia”. Los pasos del ciclo serán: la dirección del esfuerzo de obtención, la obtención de información, el proceso de la información obtenida y la diseminación y el uso de la inteligencia resultante.

Según las actividades que implican, así como el lugar, la oportunidad de ejecución y los objetivos sobre los que se ejecutan, el campo de inteligencia define tres áreas de distinta naturaleza:

- a. Área de proyección: comprende la obtención de información y producción de inteligencia, en todo tiempo, que se proyectarán sobre el componente militar y otros componentes que guarden relación con el poder o potencial militar de los países de interés y el ambiente geográfico bajo control de este, necesarios para el planeamiento de las operaciones futuras.
- b. Área territorial: comprende la obtención de información y producción de inteligencia, en todo tiempo, sobre el ambiente geográfico de interés bajo control propio, necesaria para el planeamiento y ejecución de las operaciones militares. Asimismo, la aplicación de medidas de seguridad de contrainteligencia (MSCI), en todo tiempo, necesarias para impedir o neutralizar la actividad de inteligencia por parte de personas u organizaciones reales y/o potenciales que afecten la seguridad de la propia Fuerza.
- c. Área de combate: abarca la obtención de información y la producción de inteligencia, durante las operaciones militares, sobre el enemigo real y sobre el ambiente geográfico de la zona de interés, necesaria para el planeamiento y ejecución de operaciones militares.

Estas tres áreas de la inteligencia enmarcarán distintos sistemas y subsistemas que se constituirán para satisfacer las distintas necesidades de los diversos escalones de comando.

La contrainteligencia es la actividad propia del campo de la inteligencia que se realiza con el propósito de evitar actividades de inteligencia de actores que representen amenazas o riesgos para la seguridad del Estado Nacional. A nivel táctico, la contrainteligencia llevará su esfuerzo principal sobre la base de la aplicación de las medidas de seguridad de contrainteligencia (MSCI).

Las MSCI son una serie de normas y disposiciones que deberán adoptarse para proteger a las propias Fuerzas contra las actividades de inteligencia del enemigo y contribuir a la seguridad táctica. Las MSCI constituirán una parte importante e inseparable de la actividad de inteligencia y están destinadas a:

- a. Negar información al enemigo.
- b. Proteger información, documentada o no, materiales, instalaciones, actividades, comunicaciones y personal, de las actividades de inteligencia que pueda realizar el enemigo.

## 2.010. Protección.

***Esta función de combate comprende el conjunto de actividades tendientes a preservar a las propias Fuerzas respecto de las acciones del enemigo, permitiendo al comandante aplicar el mayor poder de combate para el cumplimiento de la misión.***

El conjunto de las actividades relacionadas con la protección, tanto del personal, los medios y la información de la Fuerza tienen por finalidad incrementar la capacidad de supervivencia contra los efectos de los sistemas de armas enemigos y mejorar las condiciones de vida en campaña.

Dentro de esta función se incluyen, entre otras, defensa antiaérea, las operaciones electrónicas, las actividades de guerra cibernética, la fortificación en campaña, las medidas de velo y el engaño, la protección QBN, las acciones adoptadas para evitar el fratricidio y toda otra actividad tendiente a mejorar las condiciones de vida en campaña.

Como parte de esta función, se incluyen los fuegos superficie – aire, relacionados con la defensa antiaérea, la cual proporciona libertad de acción para la ejecución de las propias operaciones, reduciendo o anulando los efectos y/o las acciones aéreas enemigas y protegiendo a la Fuerza contra el ataque aéreo y de misiles enemigos, así como de la vigilancia aérea del adversario.

El espectro electromagnético es un ambiente que posee una dimensión limitada, que es utilizado por un alto número de aplicaciones dentro de las operaciones militares, generando una lucha en y por él; ejecutándose un conjunto de tareas que buscan proteger las propias emisiones y afectar las capacidades del enemigo en este ambiente, lo cual puede conceptualizarse como verdaderos combates electrónicos.

Existen funciones que, por su naturaleza y complejidad, son propias de un determinado nivel de conducción (Estratégico, Operacional o Táctico). Un ejemplo de ello es la ciberdefensa, función que por sus características corresponde a los niveles más altos de la conducción, quedando al nivel táctico la ejecución de las actividades y tareas de guerra cibernética que se determinen.

El comandante deberá lograr la plena coordinación de esta función de combate con la de maniobra y apoyo de fuego, a fin de evitar interferencias, duplicación de esfuerzos y asegurar una adecuada complementación.

## 2.011. Sostenimiento.

***Esta función está relacionada con las tareas, sistemas e infraestructura que proveen el sostén y los servicios para asegurar la libertad de acción, extender el alcance operacional y prolongar la resistencia de las fuerzas terrestres.***

Incluye a todos los subsistemas, medios y personal necesarios para sostener a las fuerzas terrestres, sea en sus asientos de paz, en su movimiento hacia la zona de combate y durante las operaciones militares.

Abarca, entre otras tareas, el mantenimiento de la moral y del bienestar de las tropas, la conservación y recuperación de la salud del personal, el reemplazo de las bajas, el abastecimiento de efectos y facilidades, el mantenimiento y reparación de los equipos y materiales y el transporte de bienes y personas.

El apoyo de personal involucra la ejecución de un conjunto de funciones tendientes a mantener la aptitud combativa de las organizaciones mediante su reconstitución cuando las bajas sufridas así lo exijan, y mediante la atención permanente de la condición física y mental individual y colectiva, a efectos de mantener, en su grado óptimo, la moral de los hombres. Las funciones del apoyo de personal son: mantenimiento de los efectivos, reemplazos, administración de personal, disciplina, ley y orden, prisioneros de guerra, mantenimiento de la moral, necrológica, administración interna del comando, personal civil, sanidad y seguridad contra accidentes.

El apoyo de material consiste en el conjunto de las actividades desarrolladas por los elementos logísticos de material para sostener con recursos y servicios a una Fuerza, en el momento y lugar deseados.

Las funciones del apoyo de material son: abastecimiento, mantenimiento, transporte, construcciones, varios (bienes raíces, lucha contra el fuego, veterinaria, control de daño zonal).

El apoyo de personal involucra la ejecución de un conjunto de funciones tendientes a mantener la aptitud combativa de las organizaciones.

El apoyo de material consiste en el conjunto de las actividades desarrolladas para sostener con recursos y servicios a una Fuerza, en el momento y lugar deseados.

El apoyo de finanzas comprende las actividades para supervisar el gobierno, la administración y la contabilidad de los fondos asignados que permitan afrontar los gastos necesarios para el sostenimiento de la Fuerza.

El sostén logístico condiciona la profundidad y duración de las operaciones de la Fuerza.

### SECCIÓN III

#### LOS MEDIOS QUE INTEGRAN EL EJÉRCITO

##### 2.012. Conceptos generales.

- a. **Los medios del Ejército son la estructura de recursos humanos y materiales con que se organiza el Ejército para cumplir las funciones que imponen las operaciones militares a las fuerzas terrestres.**
- b. La ejecución de operaciones militares, cualquiera sea su naturaleza, implica satisfacer una multiplicidad de funciones que imponen, desde la paz, la preparación de la Fuerza para tal fin. Tal preparación no solo comprende la indispensable educación, instrucción y adiestramiento, sino además la obtención, adquisición y administración racional y coherente de los medios disponibles, a fin de colocarlos en las mejores condiciones para operar.
- c. Para cumplir con las funciones que impone el combate, el Ejército estructura sus medios humanos y materiales en:
  - 1) Armas.
  - 2) Tropas técnicas.
  - 3) Servicios.
  - 4) Tropas de operaciones especiales.

##### 2.013. Las armas, tropas técnicas, tropas para operaciones especiales y servicios.

- a. Armas.

**Conjunto de organizaciones que conforman el núcleo de las fuerzas de combate del Ejército, donde cada una se reconoce y diferencia según su concepto de empleo. La naturaleza de los medios con que están organizadas, equipadas y adiestradas caracteriza dichos empleos y las tipifica.**

Las armas participan de la batalla conformando un sistema integrado y de mutua complementación entre ellas, donde cada una es un subsistema que ejecuta actividades, tareas y procedimientos claramente diferenciados, tendientes a satisfacer determinadas funciones de combate, bajo un determinado encuadramiento táctico.

Las armas son:

- 1) Infantería.
- 2) Caballería.
- 3) Artillería.
- 4) Ingenieros.
- 5) Comunicaciones.

b. Tropas técnicas.

**Conjunto de organizaciones que constituyen elementos conformados por integrantes que requieren de una capacitación técnica particular, para ejecutar apoyos de combate específicos, con medios orgánicos de naturaleza afín a su preparación.**

La finalidad con que están organizadas, equipadas y adiestradas las caracteriza y tipifica en:

- 1) Aviación de Ejército.
- 2) Inteligencia.
- 3) Informática.
- 4) Asuntos civiles.
- 5) Policía Militar.

c. Servicios.

**Conjunto de organizaciones que proporcionan un sostén de naturaleza específica a las operaciones militares, mediante el desarrollo de funciones de materiales, personal o finanzas.**

La finalidad con que están organizadas, equipadas y adiestradas las caracteriza y tipifica en:

1) Servicios de materiales:

- a) Arsenales.
- b) Intendencia.
- c) Transporte.
- d) Construcciones.
- e) Veterinaria.

2) Servicios de personal.

- a) Religioso.
- b) Sanidad.
- c) Jurídico.
- d) Banda.
- e) Bienestar.
- f) Postal.

3) Servicios de finanzas.

- a) Una organización específica.
- b) Materiales y equipos similares
- c) Características propias y definidas.

d. Tropas para operaciones especiales.

**Conjunto de organizaciones conformadas por combatientes que requieren alcanzar particulares estándares de instrucción y fortaleza, adiestrados para ejecutar operaciones de naturaleza compleja, normalmente asociadas a objetivos de alto valor estratégico, operacional o táctico.**

La finalidad con que están organizados, equipados y adiestrados las caracteriza y tipifica en:

- 1) Comandos.
- 2) Fuerzas especiales.
- 3) Cazadores.
- 4) Buzos de Ejército de operaciones especiales.

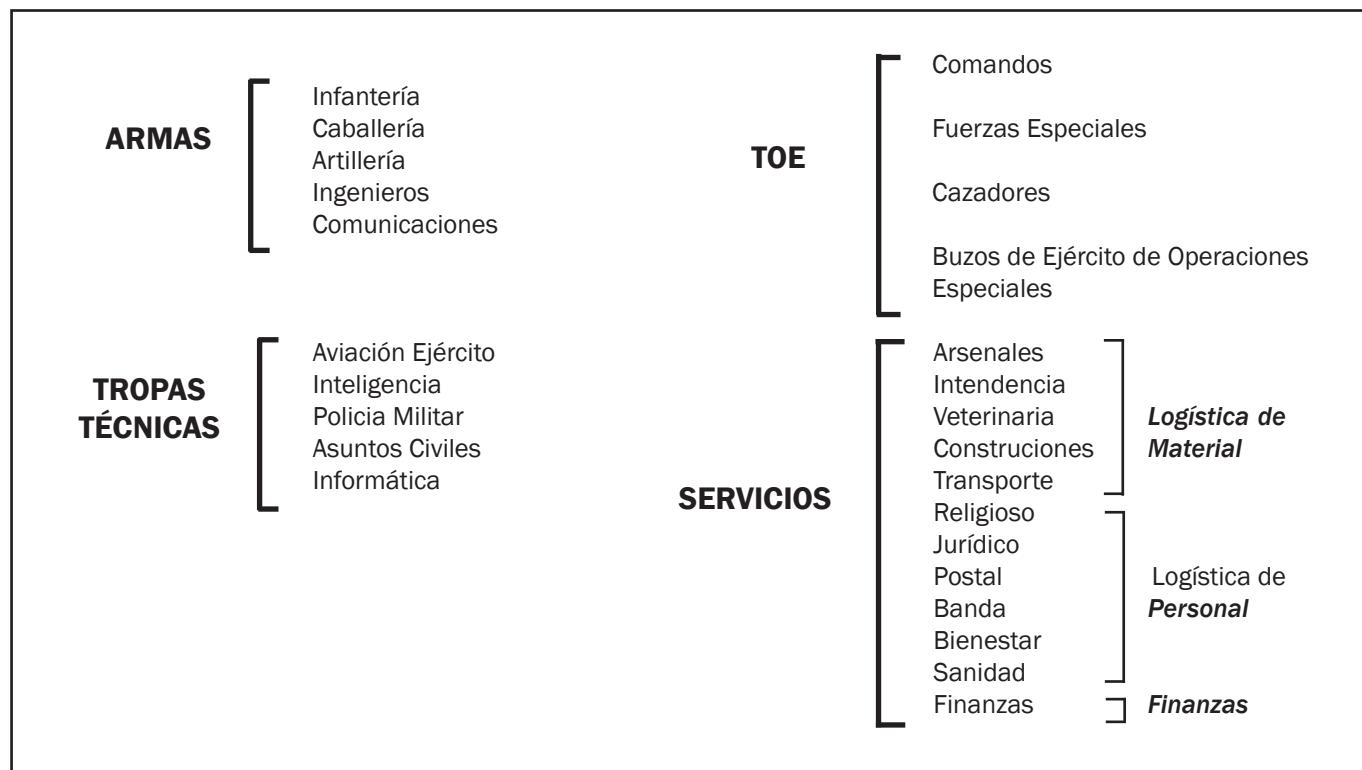


Gráfico Nro 3-II. Los medios que integran el EJÉRCITO ARGENTINO

## SECCIÓN IV

### COMPOSICIÓN DE LOS MEDIOS OPERACIONALES DEL EJÉRCITO

#### 2.014. Conceptos generales.

- a. La misión, los medios disponibles y las características del ambiente geográfico y del adversario hacen conveniente mantener criterios de organización que, desde tiempo de paz, satisfagan las probables exigencias que impongan el empleo de los medios del Ejército en operaciones.
- b. Tales medios serán organizados, equipados, adiestrados y posteriormente empeñados, según estrictos y claros conceptos de empleo, a fin de que puedan cumplir las funciones que por sus características esenciales les corresponde desarrollar.
- c. Al respecto, y en relación directa con las funciones de combate que desarrolla cada sistema de fuerzas, los medios de las fuerzas terrestres proporcionarán, en los distintos niveles de comando:
  - 1) Elementos de comando.
  - 2) Elementos de combate.
  - 3) Elementos de apoyo logístico.

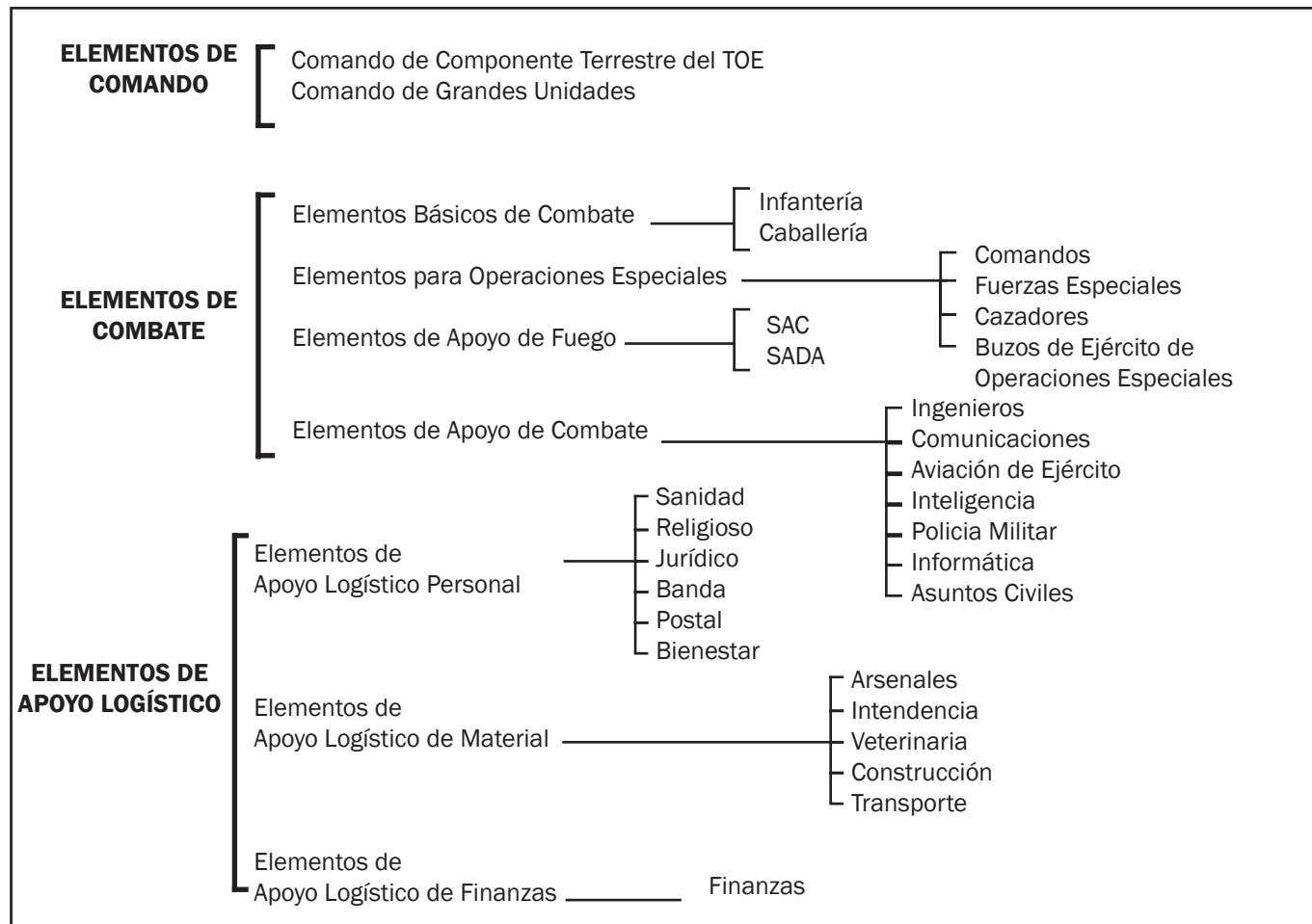


Gráfico Nro 4-II : Los medios operacionales del EJÉRCITO ARGENTINO

## SECCIÓN V

### ELEMENTOS DE COMANDO

#### 2.015. Elementos de comando.

- a. **Desde el punto de vista orgánico, se entiende por comando a la estructura constituida por el comandante o jefe, su estado mayor o plana mayor y todo otro elemento necesario para facilitar el ejercicio de sus funciones, en la conducción de las fuerzas puestas a su disposición.**
- b. El comando como función permitirá al comandante / jefe visualizar el campo de combate, comprender la situación y conducir las acciones militares para el logro del objetivo.
- c. Cobrará particular importancia contar con un sistema de comando y control con modernas facilidades de comunicaciones e informática y eficientes sistemas de inteligencia, de exploración y de vigilancia de combate, como medios en apoyo más idóneos para permitir al comandante / jefe el comando y control de las operaciones en tiempos limitados y en el ambiente operacional en el cual la fuerza deba operar.
- d. En el Ejército Argentino podrán reconocerse los siguientes elementos de comando:
  - 1) Comando de componente terrestre.
  - 2) Comando de grandes unidades.
  - 3) Jefaturas de unidades.
  - 4) Jefaturas de subunidades independientes.
  - 5) Todo otro elemento que responda al concepto expresado en el Capítulo IV - Función de combate "comando y control".

## SECCIÓN VI

### ELEMENTOS DE COMBATE

#### **2.016. Conceptos generales.**

**a. Los elementos de combate son organizaciones constituidas por las armas, tropas de operaciones especiales y tropas técnicas que participan del combate mediante el cumplimiento de determinadas funciones.**

**b. Los elementos de combate se clasifican en:**

- 1) Elementos básicos de combate.**
- 2) Elementos de apoyo de fuego.**
- 3) Elementos de apoyo de combate.**
- 4) Elementos para operaciones especiales.**

#### **2.017. Elementos básicos de combate.**

**Son elementos de combate conformados orgánicamente de manera pura o temporalmente en forma mixta por organizaciones de las armas de Infantería y Caballería, equipadas y adiestradas para combatir en contacto directo con el enemigo y producir efectos tácticos significativos sobre el enemigo y terreno donde actúan.**

El combate en contacto directo que realizan los elementos básicos de combate posee la particularidad de ser un combate “cercano”, donde se emplea de manera combinada y coordinada el fuego, la maniobra y el choque; concretando normalmente en su accionar actos tácticos decisivos.

**a. Infantería.**

**Arma que conforma elementos básicos de combate, adiestrados y equipados para ejecutar combates en contacto directo con el enemigo, empleando una combinación de maniobra, fuego y choque; donde el choque es el elemento de su accionar táctico que la particulariza e identifica.**

**1) Conceptos generales.**

**a) Características distintivas centrales de la infantería**

**(1) Su poder de choque**

El poder de choque de la infantería se concreta en un contacto violento y sostenido, ejecutado mediante una sucesión de acciones que se desarrollan rápidamente, durante un período de variable duración, que comienza a manifestarse a partir de que los efectos de las armas de tiro directo de sus elementos de maniobra se hacen sentir eficazmente sobre el enemigo; y alcanza su máxima expresión a distancias cortas – próximas, mediante el fuego de la masa de las armas portátiles disponibles, el efecto de las granadas e inclusive el combate cuerpo a cuerpo.

El combate cercano que plasma el contacto directo con el enemigo culmina necesariamente con el choque, provocando el último acto violento de la infantería contra el enemigo. Su poder provoca efectos físicos y morales que permitan cumplir con la misión impuesta.

Para su concreción, se tendrá presente, por sobre todo, la necesidad de preservar el poder de combate de los elementos de maniobra de la infantería lo máximo posible, evitando su degradación prematura. En tal sentido, la maniobra aproxima a la infantería al enemigo, el fuego facilita su aproximación y el choque concreta la tarea. Sobre este concepto pivotará toda concepción de las operaciones de diferente naturaleza que ejecute la infantería.

**(2) La adaptabilidad al terreno**

La infantería posee particular aptitud para desplazarse y combatir en toda clase de terreno y condiciones meteorológicas o de visibilidad. Podrá adherirse a todo tipo de terreno, ocupándolo y manteniéndolo, si es necesario, por lapsos prolongados.

Asimismo, podrá operar en espacios restrictivos tales como áreas fortificadas, zonas urbanizadas, montañosas o montuosas, o bien con gran cantidad de obstáculos naturales. Así como también, hacerlo en espacios abiertos, sobreextendidos con vehículos de combate y helicópteros.

**(3) Organizaciones de infantería**

La infantería se reconocerá y diferenciará entre sí según su concepto de empleo más que por el ambiente geográfico en donde se encuentren sus asientos de paz.

La naturaleza de los medios con que esté organizada, equipada y adiestrada caracteriza dichos empleos y tipifica al arma como:

**(a) Infantería ligera**

Elemento básico de combate de infantería donde la naturaleza de su adiestramiento, medios y equipamiento le permiten desplazarse con alto grado de alistamiento, movilidad estratégica y presentar combate en contacto directo con el enemigo normalmente a pie, preponderantemente en terrenos compartimentados y urbanos; sobreviviendo sin grandes dependencias logísticas y con facilidad para mimetizarse en el ambiente.

Conforma las unidades tácticas de infantería de montaña, paracaidista, monte y asalto aéreo.

Su identidad común – ligera – le conferirá un estándar como elemento básico de combate que le demandará ser la variante del arma dominante en operaciones que requieran de acción inmediata, dentro de todo el territorio nacional y fuera del mismo.

**(b) Infantería mediana (unidades con vehículos de combate blindados a rueda)**

Elemento básico de combate de infantería con vehículos blindados a rueda de distinto tipo, que se desplaza con rapidez a caballo de caminos, cubriendo grandes distancias y combate en contacto directo a pie combinado con el apoyo de sus vehículos.

Conforma las unidades tácticas de infantería mediana, provistas con vehículos de combate blindados a rueda.

La infantería mediana posee un poder de combate similar al de la infantería pesada (mecanizada a oruga) y una movilidad y rapidez estratégica semejante a la de la infantería ligera.

**(c) Infantería pesada**

Elemento básico de combate de infantería dotada de vehículos blindados a oruga, denominados mecanizados, capaz de presentar combate embarcada en sus vehículos, en contacto directo con el enemigo, sobre terrenos abiertos, mediante maniobras con elevado grado de movilidad – rapidez a campo traviesa y potente poder de fuego y choque; combinando el empleo de sus vehículos de combate con un despliegue de infantería desembarcada de manera complementaria.

Conforma las unidades tácticas de infantería mecanizada, provista con vehículos de combate blindados a oruga.

La infantería pesada se distingue, esencialmente, por su capacidad de maniobra a campo traviesa con protección blindada y alto poder de fuego del armamento de dotación.

**2) Funciones.**

- a) Combatir en contacto directo con el enemigo, durante el desarrollo de operaciones tácticas, en todo el espectro del conflicto, bajo el concepto de armas combinadas, mediante la maniobra, el fuego y el choque; en sectores profundos, cercanos o, eventualmente, en la propia retaguardia; para destruir, aferrar, rechazar, demorar o desgastar al enemigo, o bien mantener el terreno a través de su conquista – consolidación o control; a fin de obtener la decisión o crear condiciones para su logro.
- b) Operar en cualquier tipo de ambiente geográfico y combatir en terrenos de difícil acceso para otras fuerzas.
- c) Desplegar medios con gran rapidez estratégica.
- d) Integrar medios, organizaciones y ejecutar procedimientos tácticos para ser empleados en ambientes urbanos.
- e) Operar con organizaciones modulares adecuándose a la particularidad de ambientes operaciones complejos.
- f) Proyectar fuerzas como parte de contingentes internacionales dentro del mandato de las Naciones Unidas o en el marco de fuerzas regionales.
- g) Responder con medios adecuados y personal capacitado en operaciones de protección civil.

**b. Caballería.**

**Arma que conforma elementos básicos de combate, en una armónica conjunción de hombres y medios, organizados, equipados y adiestrados para establecer contacto, entrar en combate y aniquilar al enemigo mediante el fuego, el movimiento y la acción de golpe, operando ofensivamente en cualquier tipo de operación, a fin de lograr la decisión al ser empeñada.**

**1) Conceptos generales.**

- a) Conforma elementos básicos de combate del Ejército, adiestrado y equipado para operar ofensivamente, en cualquier tipo de operación.
- b) Se caracteriza por:
  - (1) Su elevada movilidad táctica, particularmente en sus unidades blindadas y ligeras, especialmente en terrenos aptos para el empleo de esos medios.
  - (2) Especial aptitud para acciones breves, rápidas, violentas y repentinias (acción de golpe).
  - (3) Capacidad de lograr un marcado efecto psicológico que limite la posibilidad de reacción del enemigo.
  - (4) Estrecha relación “hombre-medio”, con gran dependencia de la capacitación del personal, así como del rendimiento de los medios técnicos y ganado.
  - (5) Aptitud especial para entrar en combate desde el movimiento y combatir en movimiento.
  - (6) Empeñamiento en masa. Su fraccionamiento o desmembramiento tendrán una incidencia decisiva en los resultados, ya que en lapsos breves aniquila o es aniquilada, no admitiendo empleos apresurados, limitados o retenidos.
  - (7) Capacidad de desplegar medios en amplio frente con aptitud para obtener información oportuna sobre el enemigo y el terreno, proporcionado consecuentemente un cierto grado de seguridad.
- c) Dispone de una elevada capacidad para desplazar su poder de combate a gran velocidad y distancia, sea para dispersar sus medios, concentrarlos sobre objetivos decisivos, romper el contacto y alejarse de este.
- d) Su capacidad para obtener y transmitir en tiempo real mediante sus elementos de exploración, información relevante sobre el enemigo y el terreno será de gran utilidad para apoyar la decisión sobre todo de las grandes unidades.

- e) Posee elevada flexibilidad y aptitud para ejecutar operaciones como fuerza de seguridad y como medio de economía de Fuerzas, siendo especialmente aptas para estos propósitos, los elementos de caballería ligera.
- 2) El arma de Caballería incluirá organizaciones de:
- Caballería blindada: constituida sobre la base de medios blindados, especialmente tanques. Concebida para obtener la decisión en todo tipo de operaciones.
  - Exploración (blindada, paracaidista, monte y montaña). Equipada con medios variados de acuerdo con el tipo de ambiente en el cual operan o GUC de la que forma parte, variando desde blindados livianos, hasta caballos. Se caracteriza por operar en forma descentralizada, a gran distancia del núcleo de la Fuerza.
  - Ligera: Equipada con material variado, esencialmente blindados livianos a ruedas, dotados con una gran potencia de fuego, fundamentalmente contra blindados y mecanizados. Dispone de gran movilidad estratégica y táctica y puede, merced a sus medios y a sus procedimientos de empleo, constituir una fuerza de respuesta inmediata ante situaciones de crisis, proporcionar seguridad al grueso de las Fuerzas, operar en amplios frentes y a gran distancia del núcleo de las Fuerzas.
- 3) Funciones.
- Participar en la batalla, integrando las grandes unidades con sus organizaciones y especialidades, mediante la ejecución de operaciones ofensivas móviles y rápidas para conquistar objetivos profundos y decisivos, actuando particularmente en los flancos y retaguardia del enemigo y en la explotación y persecución, aprovechando su gran movilidad táctica y rapidez operacional.
  - Ejecutar operaciones ofensivas y otras complementarias en la profundidad del dispositivo enemigo, para afectar su moral, mediante la producción de bajas y la destrucción de medios logísticos, recursos, instalaciones de comando, control, comunicaciones, inteligencia e información (C3I2), elementos de apoyo de fuego de largo alcance, bases aéreas, etc.
  - Establecer, mantener y/o romper el contacto con el enemigo, y entrar en combate con este para destruirlo por el fuego, una vez ejecutada la maniobra.
  - Conquistar y mantener, por lapsos reducidos y hasta la llegada de otras tropas, zonas importantes de terreno.
  - Ejecutar exploración táctica en apoyo a las GUB y GUC de las que forman parte, integrada en un sistema de exploración, inteligencia, vigilancia de combate y adquisición de blancos.
  - Participar, en forma ofensiva, en operaciones defensivas, para destruir al enemigo o desarticular su maniobra, manteniendo transitoriamente la situación favorable lograda, hasta la llegada de otras tropas.
  - Participar en la ejecución de operaciones de paracaidistas y aeromóviles, incluyendo las de asalto aéreo, exclusivamente con organizaciones de caballería con esa aptitud.
  - Para los elementos de caballería ligera, ejecutar exploración y desarrollar otras misiones que faciliten una adecuada economía de Fuerzas, para contribuir en la obtención y mantenimiento de la libertad de acción para el conjunto de la Fuerza, mediante:
    - La obtención de información oportuna sobre el enemigo y el terreno en sectores no asignados a los elementos de exploración, con sus propias fracciones de exploración.
    - Mantenimiento del contacto sin empeñarse en forma decisiva, hasta tanto lo requiera el cumplimiento de la misión.
    - Ganar tiempo y espacio para posibilitar el despliegue con seguridad y la ejecución de la operación principal.
    - Proteger la propia Fuerza contra las acciones del enemigo, particularmente sobre alas, flancos y retaguardia, especialmente en operaciones en amplios espacios y con baja densidad de Fuerzas.

(5) Asegurar o cerrar claros importantes entre núcleos significativos de Fuerzas propias, impidiendo su utilización por parte del enemigo, esencialmente mediante la ocupación de posiciones de bloqueo, preferentemente móviles que empleen procedimientos ofensivos.

(6) Integrar con sus elementos fuerzas de despliegue rápido o reacción inmediata.

- i) Participar en la ejecución de operaciones tácticas terrestres en el ambiente geográfico particular de media montaña boscosa, con unidades a caballo, particularmente exploración.

## 2.018. Elementos de apoyo de fuego.

**Los elementos de apoyo de fuego son aquellos que, empleando un volumen variable de fuegos superficie-superficie, aire-superficie y/o superficie- aire, contribuyen al desarrollo de las operaciones tácticas, apoyando y protegiendo la maniobra de los elementos de la Fuerza, a fin de facilitar el cumplimiento de su misión.**

**La Artillería es el arma organizada, equipada y adiestrada para conducir y ejecutar el volumen de fuego que posibilite al comandante el desarrollo de la operación táctica, mediante el logro de los efectos deseados sobre blancos terrestres y aéreos, contribuyendo al cumplimiento de la misión general de la Fuerza.**

La Artillería entiende en el planeamiento y en la coordinación de la totalidad de los fuegos en apoyo a las fuerzas terrestres en operaciones. Esta función incluye a los fuegos propios (superficie-superficie y aire-superficie), aquellos pertenecientes a otras Fuerzas y puestos en apoyo (Fuerza Aérea Argentina y Armada Argentina), y a la defensa antiaérea específica, integrada en el sistema de defensa aeroespacial del teatro de operaciones.

Los elementos de Artillería orgánicos de las grandes unidades de combate estarán organizados y equipados según el tipo de brigada de la cual formen parte.

Como elemento de apoyo de fuego, la Artillería está conformada por un sistema de artillería de campaña y por un sistema de artillería antiaérea.

### a. Sistema de artillería de campaña.

**La artillería de campaña constituye el sistema de apoyo de fuego básico y esencial de las fuerzas terrestres, organizado, equipado y adiestrado para conducir y ejecutar los fuegos sobre aquellos blancos de superficie que impidan, interfieran y/o amenacen el cumplimiento de la misión del elemento apoyado, a fin de generar la libertad de acción necesaria para el éxito de la maniobra.**

#### 1) Conceptos generales.

- a) Proporciona al comandante una “masa de fuegos” en aptitud de ser concentrada, distribuida y/o transportada desde un punto o zona a otra, tanto en frente como en profundidad, a través de la cual influirá en forma directa y significativa en el desarrollo de las operaciones.
- b) El máximo aprovechamiento de las capacidades del sistema se obtendrá manteniendo un criterio de centralización en la conducción de los medios disponibles. Ello permitirá optimizar la aplicación de los principios de masa y maniobra, proporcionando una adecuada flexibilidad al sistema.
- c) No obstante, factores tales como exigencias derivadas de la situación y posibilidades técnicas de los materiales podrán hacer necesario considerar la conveniencia de una racional descentralización. Para materializarla, se deberá tener en cuenta que los elementos que se segreguen puedan cumplir la actividad completa del sistema, es decir que puedan desarrollar las funciones de conducción y ejecución de los fuegos y el sostenimiento de la acción.
- d) En la ejecución de las operaciones tácticas, como premisa general, el sistema de artillería de campaña procurará batir al enemigo a las más largas, como así también asegurar un continuo y oportuno apoyo de fuego.

**2) Funciones.**

- a) Planificar y coordinar, en todos los niveles de comando, los fuegos en apoyo a las operaciones tácticas, con las finalidades de apoyo cercano, interdicción y contraarmas sobre aquellos blancos de superficie que impidan, interfieran y/o amenacen el cumplimiento de la misión.
- b) Planificar y coordinar la adquisición de blancos, determinando los medios más adecuados para la detección, identificación y localización de los mismos, la dirección de los fuegos de artillería y la evaluación de daños.
- c) Intervenir en el análisis de blancos, determinando el medio más adecuado para la ejecución de los fuegos, según el siguiente orden de prioridad:
  - (1) Apoyo de morteros pesados.
  - (2) Apoyo de artillería de campaña.
  - (3) Apoyo de helicópteros artillados.
  - (4) Apoyo de fuego naval.
  - (5) Apoyo de fuego aéreo.
- d) Obtener y proporcionar inteligencia de blancos, información meteorológica y balística, información topográfica e inteligencia técnica de artillería.
- e) Participar en la coordinación de los fuegos de apoyo con los planes de barrera y de obstáculos.
- f) Participar con sus medios en:
  - (1) La ejecución de fuegos de largo alcance sobre blancos ubicados en la profundidad del dispositivo enemigo o fuera del alcance de los elementos empeñados, como una forma de afectar al enemigo.
  - (2) La integración con otros medios de adquisición de blancos orientando su esfuerzo a aquellos espacios vacíos o más débiles cuyo empleo por parte del enemigo puede constituir una amenaza a la propia conducción.

**b. Sistema de artillería antiaérea.**

**La artillería antiaérea constituye el sistema de defensa aeroespacial específico, organizado, equipado y adiestrado para accionar sobre la amenaza aérea en oportunidad, para prevenir e interferir los ataques de los medios aéreos enemigos en vuelo, a fin de proteger los objetivos materiales y el despliegue de los medios de las fuerzas terrestres.**

**1) Conceptos generales.**

- a) La artillería antiaérea del Ejército cumplirá su misión en la mediana, baja y muy baja cobertura.
- b) El comandante deberá disponer no solamente de los medios de artillería antiaérea, sino de la responsabilidad total del espacio aéreo y terrestre para su empleo con las restricciones que resulten de la coordinación de la defensa aeroespacial del teatro de operaciones con los comandos responsables de la defensa aeroespacial específica, con la finalidad de lograr la cobertura contra la amenaza aérea, en el lugar y tiempo requeridos por la maniobra.
- c) El componente terrestre deberá disponer de la adecuada vigilancia del aeroespacio, ya sea a través de sus medios orgánicos o de otras Fuerzas, que permita difundir en oportunidad las alarmas a los elementos.
- d) Conceptualmente, los criterios básicos del sistema de defensa antiaérea serán:
  - (1) Planeamiento centralizado.
  - (2) Ejecución descentralizada.
  - (3) Doctrina conjunta de procedimientos.
- e) Normalmente, los medios de artillería antiaérea disponibles no serán proporcionales al apoyo requerido. En tal sentido, deberá analizarse si los mismos son los necesarios y suficientes para lograr el efecto deseado sobre los objetivos para defender. El desafío será presentar una respuesta adecuada en tiempo y espacio ante las posibles y probables amenazas. Los aspectos que contribuirán a satisfacer esta problemática serán:

- (1) Una definición y asignación clara de responsabilidades y prioridades en el ámbito específico y conjunto.
- (2) La evaluación adecuada de las capacidades técnico - tácticas del material disponible.
- (3) La integración, coordinación y control del sistema de defensa aeroespacial específico con su par en el TO.
- (4) La naturaleza y las características de los objetivos para defender.
- (5) La evaluación adecuada de las capacidades del enemigo aéreo.

**2) Funciones:**

- a) Establecer los enlaces necesarios del sistema de defensa aeroespacial específico con el de nivel TO.
- b) Difundir, en oportunidad, las alarmas (estados de defensa) que permitan adoptar las medidas pertinentes para interferir la amenaza aérea o disminuir los efectos de su ataque.
- c) Ejecutar la detección del blanco. (Se entiende como tal a las actividades de vigilancia del aeroespacio y la localización del objetivo).
- d) Identificar la amenaza. (Comprende las actividades de clasificación de la condición amigo – enemigo y la determinación de la peligrosidad de la amenaza).
- e) Adquirir el blanco. (Comprende las actividades de designación y seguimiento de la amenaza).
- f) Seleccionar el arma. (Es la asignación de la misión de combate de la amenaza, a la agencia de fuego más adecuada para lograr el efecto deseado sobre la amenaza al menor costo).
- g) Lanzamiento del arma. (Comprende la apertura del fuego, en el marco de las órdenes y medidas de coordinación establecidas).
- h) Guiado del arma (para el caso de misiles).

**3) Características distintivas centrales de la artillería antiaérea**

- a) Cumplirá sus funciones bajo los criterios básicos de:
  - (1) Planeamiento centralizado.
  - (2) Ejecución descentralizada.
  - (3) Doctrina conjunta de procedimientos.
- b) La artillería antiaérea estará constituida, básicamente, por dos sistemas coordinados, de empleo simultáneo: uno el de alarma temprana en operación permanente, y otro, el sistema de armas operando según los estados de disponibilidad, de acuerdo con sus tiempos de reacción, actuando ambos en un ambiente operacional determinado, donde las actividades de guerra electrónica (de no comunicaciones) tanto propias como del enemigo adquirirán particular importancia.
- c) Lo expresado en el punto anterior establece el carácter sistémico necesario para la obtención de los efectos deseados, en oportunidad, sobre la amenaza. Por tanto, todo elemento de artillería antiaérea deberá organizar los siguientes sistemas:
  - (1) Sistema de alarma temprana.
  - (2) Sistema de armas.
  - (3) Sistema de comando y control.
  - (4) Sistema de apoyo de materiales.
  - (5) Sistema de guerra electrónica.
- d) La permanente evolución de los ingenios voladores, a través de su diversidad, sofisticación y avances tecnológicos, imponen oponer sistemas de armas apropiados para la defensa con éxito de las diversas amenazas. Tal situación, a la cual se suma la pluralidad de los objetivos para defender, promueve una exigencia particular en la adecuación de organizaciones de la artillería antiaérea y en la instrucción y adiestramiento de las mismas.

- e) La tecnología aplicada a los sistemas de armas antiaéreos impondrán un tiempo considerable en la capacitación de las dotaciones de los mismos.
- f) Si bien la artillería antiaérea del Ejército representa el sistema de defensa aeroespacial específico, su desempeño en combate estará íntimamente relacionado con la coordinación y el control en un ambiente netamente conjunto.

## 2.019. Elementos de apoyo de combate.

**Son elementos de combate conformados orgánicamente por organizaciones de las armas de Ingenieros, Comunicaciones y Tropas Técnicas; equipadas y adiestradas para disponer capacidades técnico-tácticas que les permiten facilitar, mediante la ejecución de funciones específicas, relacionadas con tales capacidades, la acción de los elementos básicos de combate, de los elementos de apoyo de fuego y de los elementos para operaciones especiales, incrementando su poder de combate.**

- a. Ingenieros.

**Es el arma que conforma a los elementos de apoyo de combate, organizados, adiestrados y equipados para ejecutar funciones, actividades y tareas específicas de ingenieros, a fin de contribuir a concretar la misión de la fuerza apoyada.**

### 1) Conceptos generales.

- a) Concreta el apoyo a las fuerzas terrestres mediante la ejecución de funciones que contribuyen a preservar la libertad de maniobra de la propia fuerza, limitan la del enemigo y posibilitan mejorar las condiciones de vida en campaña de las propias fuerzas, siendo un multiplicador del poder de combate de todo sistema de fuerzas interarmas.
- b) Con un espíritu de cuerpo particular que lo caracteriza, y con personal y medios que permitirán su enérgico empeñamiento en todo el teatro, su concepto de empleo esencial será la modificación del terreno.
- c) A fin de asegurar un adecuado apoyo en los diferentes sectores de la zona de responsabilidad del componente terrestre, el arma de Ingenieros deberá estructurarse en un sistema armónico, integrado y coordinado en profundidad, desde la primera línea hasta la zona de retaguardia.
- d) El sistema de ingenieros es el conjunto de elementos (personal y medios) del arma, de distinto tipo y magnitud, integrados y escalonados de tal manera que permiten concretar el apoyo de ingenieros a los elementos de las fuerzas terrestres, con la finalidad de obtener el máximo rendimiento de sus medios y la convergencia de esfuerzos.
- e) Dentro del sistema de ingenieros se encuentran comprendidas las fracciones / elementos de buzos de Ejército específicos del arma y de otras aptitudes especiales, para satisfacer las funciones de apoyo de combate.
- f) El funcionamiento del arma como sistema permite disponer del personal y medios en el lugar y oportunidad que sea necesario. Este empleo hará posible estar en condiciones de satisfacer aquellas exigencias del combate sin cambios fundamentales en su organización y con los refuerzos necesarios, teniendo en cuenta la especificidad de sus medios.
- g) Requerirá al nivel de la conducción que corresponda, de aquellas previsiones que permitan obtener y empeñar medios para movilizar, provenientes de entidades públicas y privadas.
- h) El arma de Ingenieros trabajará apoyando a los demás elementos a partir del concepto de "efecto deseado" y no sobre el pedido de ejecución de una tarea específica.
- i) Si bien todas las armas, tropas técnicas, servicios y tropas para operaciones especiales , en mayor o menor grado, cumplen tareas de modificación del terreno, será responsabilidad de los elementos del arma la ejecución de aquellos trabajos del terreno que, por su alto grado de tecnicismo, magnitud y medios requeridos, escapan a las posibilidades de aquellas.

- j) La modificación de las características del terreno se realiza a través de la preparación territorial (antes de un conflicto) y la organización del terreno (durante un conflicto). En relación con la primera, los elementos de ingenieros podrán asesorar y, eventualmente, ejecutar este tipo de tareas, teniendo en cuenta que para ello se le deberán asignar los recursos necesarios.
- k) Los elementos de ingenieros orgánicos de las grandes unidades de combate deberán estar organizados y equipados según el tipo de brigada de la cual forman parte y tendrán una alta capacidad para operar integrados en organizaciones interarmas, especialmente junto a los elementos básicos de combate y/o de apoyo de fuego. Las formaciones de ingenieros de las grandes unidades de batalla y de ejército tendrán características y conceptos de empleo especiales y/o particulares, constituyendo los elementos más pesados del sistema.

## 2) Funciones.

- a) Se consideran funciones, desde el punto de vista de Ingenieros, a las responsabilidades inherentes al arma, a través de las cuales esta cumple su misión de apoyo. Son definidas según el fin específico que persiguen en beneficio del elemento apoyado. Cada función agrupa un conjunto de actividades que le son propias y particulares.
- b) Las funciones son:
  - (1) Movilidad.
  - (2) Contramovilidad.
  - (3) Protección de personal y medios.
  - (4) Complementarias.

### b. Comunicaciones.

**Arma que conforma los elementos de apoyo de combate, organizada, equipada, instruida y adiestrada para proporcionar apoyo de comunicaciones, informática y guerra electrónica, facilitando la conducción de los elementos propios, en todos los niveles, y dificultando la conducción enemiga, en cualquier tiempo y lugar mediante:**

- El diseño, instalación, operación y mantenimiento del sistema único de comunicaciones de la Fuerza, conformado por el subsistema de comunicaciones e informática fijo, el subsistema de comunicaciones e informática de campaña, el subsistema de guerra electrónica y el subsistema informático.
- La elaboración de órdenes, procedimientos y normas que permitan el funcionamiento coordinado e integrado de todos los subsistemas.
- La elaboración de órdenes, procedimientos y normas para la explotación del espectro electromagnético por parte de los sistemas de comunicaciones e informática, de los sistemas de armas, de las acciones que conforman el apoyo de guerra electrónica y el ataque electrónico y por parte de toda otra forma de comunicaciones especiales.

### 1) Conceptos generales:

- a) El arma de Comunicaciones deberá:

- (1) Proporcionar apoyo de comunicaciones e informática en todo tiempo y lugar, para posibilitar la transferencia de información entre todos los comandos, elementos y organismos de la Fuerza y ejecutar las acciones de guerra electrónica en oportunidad que sea necesario para proteger los propios sistemas de comunicaciones e informática y afectar los sistemas empleados por la fuerza que deba enfrentarse, a fin de contribuir con el propio comando y control y dificultar el del enemigo.
- (2) Intervenir en el estudio, diseño, desarrollo, experimentación e implementación de sistemas de asistencia a la conducción de los diferentes escalones de comando que permitan adquirir e intercambiar información por diferentes medios y facilidades, a fin de facilitar el comando y control de la Fuerza en tiempo de paz y para la ejecución de operaciones tácticas, oportunidad que será necesario lograr superioridad sobre el sistema C3 I2 del enemigo.

- b)** El arma de Comunicaciones, en oportunidad del desarrollo de operaciones tácticas, proporcionará apoyo de combate mediante:
- (1)** El diseño, instalación, operación y mantenimiento de sistemas de comunicaciones e informática particulares que permitan la transmisión de todo tipo de información desde el nivel comando del componente terrestre hasta el menor nivel de conducción de los elementos de la Fuerza que operen en el teatro de operaciones.
  - (2)** La integración de los sistemas de comunicaciones e informática particulares que se instalen, operen y mantengan en campaña con el sistema de comunicaciones e informático fijo del Ejército, con los sistemas de comunicaciones e informática de las otras Fuerzas Armas, de las fuerzas de seguridad y de las fuerzas policiales que operen en el teatro de operaciones y, eventualmente, con los sistemas de organismos gubernamentales o no gubernamentales que se requieran.
  - (3)** La integración con sistemas de comunicaciones e informática que operen empresas públicas y privadas en el teatro de operaciones, en oportunidad que las operaciones así lo requieran.
  - (4)** La protección de todos los sistemas de comunicaciones e informática y de comunicaciones especiales de la Fuerza, que recurran a emisiones electromagnéticas, opto-electrónicas y acústicas de la acción de guerra electrónica enemiga.
  - (5)** La ejecución de operaciones de guerra electrónica, acciones de apoyo electrónico y ataques electrónicos que permitan la obtención de información de la fuerza que se enfrenta y que afecten su sistema de comunicaciones e informática, con la finalidad de reducir/disminuir la capacidad de comando y control del enemigo.
  - (6)** La elaboración de órdenes, procedimientos y normas que permitan el funcionamiento coordinado para la explotación del espectro electromagnético y el ciberespacio por parte de los sistemas de comunicaciones e informática, sistemas de armas, sistemas de guerra electrónica y de toda otra forma y sistemas de comunicaciones especiales.
- c)** En oportunidad del desarrollo de operaciones subsidiarias, el arma de Comunicaciones proporcionará apoyo mediante el diseño, instalación, operación y mantenimiento de los sistemas de comunicaciones particulares de campaña en apoyo a los elementos de la Fuerza desplegados, integrándolos con el sistema de comunicaciones e informática fijo del Ejército Argentino, con el de las otras FFAA, de las FFSS, FFSS, organismos gubernamentales y no gubernamentales y con los sistemas de comunicaciones e informáticos de empresas públicas y privadas que el tipo de operación en ejecución lo requiera.
- d)** En el más alto nivel de conducción, se deberá considerar un único sistema de comunicaciones e informática, con subsistemas integrados: el subsistema de comunicaciones e informática guarnicional o fijo, el de campaña o despliegue, el subsistema de guerra electrónica y el subsistema informático. El primero se constituye sobre la base de los centros de comunicaciones e informática guarnicional que operan como nodos de integración de la estructura básica.
- El subsistema de comunicaciones e informática de campaña se organiza a partir de uno o varios de los nodos mencionados, extendiendo las facilidades existentes en los mismos para integrarlas en los sistemas de comunicaciones e informática particulares de los distintos elementos apoyados; por último, el subsistema de guerra electrónica, resultante de la integración de las acciones que ejecuta la estructura fija y la estructura táctica o de campaña.
- e)** Para proporcionar el apoyo expresado, el arma de Comunicaciones se organiza con:
- (1)** Elementos de conducción:
    - (a)** Dirección General de Comunicaciones e Informática.
    - (b)** Jefatura de Agrupación de Comunicaciones.

**(2) Órganos de asesoramiento y asistencia:**

- (a)** Departamento Comunicaciones, Informática y Guerra Electrónica del Comando del Componente Terrestre del Teatro de Operaciones.
- (b)** Divisiones Comunicaciones, Informática y Guerra Electrónica de los Comandos de las Grandes Unidades de Batalla.
- (c)** Secciones Comunicaciones, Informática y Guerra Electrónica de los Comandos de las Grandes Unidades de Combate.

**(3) Elementos de ejecución:**

- (a)** Agrupación de Comunicaciones.
- (b)** Batallón de Comunicaciones Fijo.
- (c)** Batallones de Comunicaciones de Campaña (apoyo al Cdo CTTO y a los Cdo(s) DDE).
- (d)** Batallón de Operaciones Electrónicas (Guerra Electrónica).
- (e)** Subunidades de comunicaciones independientes (Blindada, Mecanizada, Montaña, Monte, Paracaidista, Despliegue Rápido, Comunicaciones Satelitales).
- (f)** Subunidades de operaciones electrónicas (guerra electrónica).
- (g)** Batallón de Mantenimiento de Comunicaciones.
- (h)** Elemento de Desarrollo y Producción de Software (integrado con las tropas técnicas de informática).

**2) Funciones.**

**a)** Asesorar sobre comunicaciones, informática y guerra electrónica a los comandos, elementos y organismos del Ejército, desde el máximo nivel de conducción hasta los menores escalones de comando de la Fuerza.

**b)** Entender en:

- (1)** La elaboración y concreción de objetivos y políticas particulares relacionadas con el apoyo de comunicaciones e informática y guerra electrónica de la Fuerza.
- (2)** Los aspectos operacionales y técnicos del sistema único de comunicaciones del Ejército, como así también en la elaboración, publicación y distribución a la Fuerza de los documentos relacionados con el funcionamiento, empleo y su dirección.
- (3)** La ejecución de la guerra electrónica de nivel táctico, mediante la instalación, operación y mantenimiento del sistema táctico de guerra electrónica (SITAGE) del componente terrestre del teatro de operaciones, difundiendo el orden de batalla electrónico obtenido de la inteligencia de las emisiones y planificando y ejecutando las acciones de ataque electrónico que faciliten el propio sistema de comando y control.
- (4)** La evaluación, supervisión y control de los subsistemas de comunicaciones, informática y guerra electrónica, de proyectos en desarrollo y nuevas aplicaciones informáticas de interés para la Fuerza.
- (5)** La elaboración de los aspectos de comunicaciones, guerra electrónica e informática, correspondiente al plan de apoyo a las operaciones de la fuerza Ejército.
- (6)** Todo lo referente a la determinación, asignación, administración y regulación de frecuencias de uso en la Fuerza.
- (7)** Todo lo referente a la asignación, instalación y administración del subsistema informático del Ejército Argentino.

- (8) Todo lo relacionado con la seguridad informática (incluyendo las acciones contribuyentes a la ciberdefensa) a través del control de los sistemas y la definición de las políticas particulares de la Fuerza.
- (9) El régimen funcional de material de informática y la selección, desarrollo, evaluación y administración del software de la Fuerza, incluyendo la conducción del Centro de Desarrollo de Software del Ejército Argentino.
- (10) La conducción, establecimiento, operación y mantenimiento del sistema de guerra electrónica del Ejército Argentino.
- (11) La elaboración y administración del plan control de emisiones (CONEM) como parte de la conducción del subsistema de guerra electrónica con los medios específicos del Ejército Argentino y su integración a nivel conjunto.
- (12) La protección de todo los sistemas de la Fuerza que recurran a emisiones electromagnéticas, acústicas y electroópticas.
- (13) La transmisión y recepción de imágenes de todo tipo (fijas, video y videoconferencia).
- (14) La determinación del material de comunicaciones, informática y guerra electrónica que debe ser diseñado, desarrollado y/o adquirido para ser abastecido a los diferentes elementos de la Fuerza.
- (15) La función de mantenimiento de segundo y tercer nivel del material de comunicaciones y comunicaciones especiales, de informática y guerra electrónica.
- (16) La aprobación de las cláusulas técnicas para ejecutar actos contractuales de la Fuerza, por servicios correspondientes a las áreas de comunicaciones e informática, con empresas prestatarias.
- (17) La ejecución de la inteligencia técnica del material de comunicaciones, comunicaciones especiales, informática y guerra electrónica.
- (18) La elaboración de la doctrina específica y de normas sobre comunicaciones, informática y guerra electrónica.
- (19) Todo lo relacionado con la integración a los sistemas de comunicaciones, informática y guerra electrónica pertenecientes a las otras FFAA y con la integración en los sistemas de comunicaciones e informática de las FFSS, de las FPPP y organismos públicos y privados que sean de interés de la Fuerza.
- (20) Como miembro permanente del sistema de comunicaciones de ejércitos americanos (SICOMEA) de la Conferencia de Comandantes de Comunicaciones de Ejércitos Americanos, de la Comisión Nacional de Comunicaciones (CNC) y de la Conferencia de Comunicaciones de Ejércitos Latinoamericanos.
- (21) En la conducción del sistema auxiliar de radio – operadores del Ejército (SARE).

c) Intervenir en:

- (1) El planeamiento de la educación sobre comunicaciones, informática y guerra electrónica, tanto en el ámbito militar como civil, en el país y en el exterior.
- (2) La dirección y supervisión de la instrucción y adiestramiento de comunicaciones, informática y guerra electrónica del personal y para los elementos de la Fuerza.
- (3) La elaboración de la doctrina conjunta de comunicaciones, informática y guerra electrónica.
- (4) El planeamiento, desarrollo e implementación del sistema de comando y control de los diferentes escalones de comando de la Fuerza.
- (5) La determinación del lugar de instalación o emplazamiento de los puestos comando desde el nivel comando del componente terrestre hasta el nivel de la jefatura de unidad y subunidad independiente.

- (6) La evaluación técnica operacional del material específico de comunicaciones, guerra electrónica e informática.
- (7) La catalogación de los efectos de electrónica e informática, obtenidos en el país o en el extranjero, que ingresen en el patrimonio de la Fuerza.

d) Participar en:

- (1) La elaboración de la doctrina combinada de comunicaciones, informática y guerra electrónica.
- (2) Las actividades específicas emergentes, que están relacionadas con comunicaciones e informática, de la ley nacional del servicio de defensa civil.

e) Representar a la Fuerza:

- (1) En aspectos referidos a comunicaciones, informática y guerra electrónica ante el Ministerio de Defensa, el Estado Mayor Conjunto de las Fuerzas Armadas, el Estado Mayor General de la Fuerza Aérea y el Estado Mayor General de la Armada Argentina.
- (2) En los aspectos referidos a comunicaciones e informática ante la Secretaría de Comunicaciones de la Nación y organismos nacionales e internacionales.

c. Aviación de Ejército.

**Tropa técnica que conforma elementos de apoyo de combate, organizada, equipada y adiestrada para intervenir en las operaciones militares integrando la maniobra terrestre como parte de la misma, empleando sus medios aéreos orgánicos para ejecutar operaciones aeromóviles en todo tiempo.**

1) Conceptos generales.

- a) Participará en las operaciones, principalmente en la zona de combate, empleando la tercera dimensión, a fin de incrementar las capacidades de las fuerzas terrestres, aumentando su movilidad, poder de combate, flexibilidad de empleo y capacidad para el comando y control de las operaciones.
- b) Permitirá a las fuerzas terrestres disponer de la capacidad de “aeromovilidad” mediante el sistema de Aviación de Ejército que incrementará el ritmo de las operaciones empleando el medio aéreo, y contribuirá decisivamente con el cumplimiento de su misión en los diversos ambientes geográficos.
- c) Proporcionará al conductor terrestre la posibilidad de introducir modificaciones significativas en la relación del poder de combate en lapsos reducidos.
- d) Su empleo tendrá mayor relevancia cuando las operaciones militares se desarrolle en amplios espacios, con poca densidad de tropas, y cuando se deba operar con flancos libres, retaguardias expuestas y en zonas que no se encuentren totalmente bajo el propio control.

2) Funciones de la Aviación de Ejército.

Para poder satisfacer los requerimientos de aeromovilidad, la Aviación de Ejército podrá ejecutar distintas actividades que se agrupan en funciones. De acuerdo con su finalidad, podrán diferenciarse dos tipos:

- a) Aquellas propias de la Aviación de Ejército, las cuales deberá desarrollar y plasmar para poder concretar la aeromovilidad requerida por el apoyo a la Fuerza. Estas funciones se desarrollan en la doctrina derivada correspondiente.

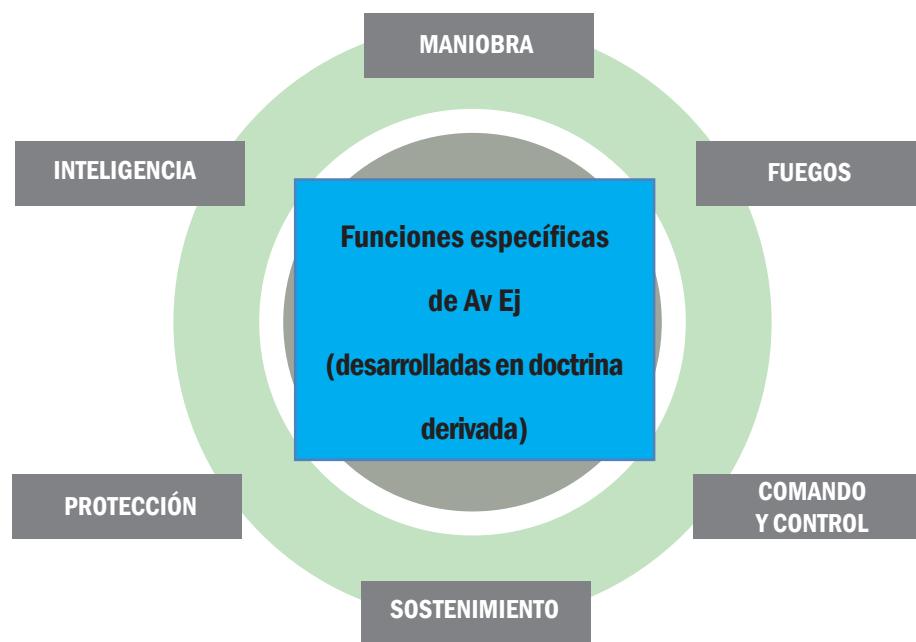


Gráfico Nro 5 - II . Funciones Específicas de la Aviación de Ejército

- b) Aquellas que se relacionan directamente con las funciones de combate, y mediante las cuales la Aviación de Ejército proporciona aeromovilidad.

**INTELIGENCIA**

Cada función de combate posee distintas actividades aeromóviles que las tipifican de acuerdo con el siguiente cuadro:

<b>FUNCIÓN DE COMBATE</b>	<b>ACTIVIDAD AEROMÓVIL</b>	<b>Nivel de responsabilidad</b>
<b>MANIOBRA</b>	Ataque.	Participa en ataques aeromóviles
	Asalto aéreo	Participa en operaciones de asalto aéreo
	Movimiento aéreo.	Entiende
	Sembrado aéreo de minas	Participa
<b>INTELIGENCIA</b>	Exploración.	Interviene
	Vigilancia y reconocimiento aéreo.	Interviene
<b>APOYO DE FUEGO</b>	Apoyo de fuego	Participa en AFAC e interdicción táctica aeromóvil
<b>PROTECCIÓN</b>	Seguridad.	Participa
	Defensa antiaérea (combate aéreo)	Participa
	Apoyo QBN	Participa
	Operaciones electrónicas	Participa
<b>COMANDO Y CONTROL</b>	Comando y enlace.	Interviene para elementos de comando de nivel GU y componente.
	Administración del espacio aéreo del Ejército	Participa
	Comunicaciones.	Participa
<b>SOSTENIMIENTO</b>	Transporte aéreo logístico.	Interviene
	Evacuación de heridos.	Participa en CASEVAC y en MEDEVAC.

Cuadro Nro 1 - II . Funciones de Combate y Actividades Aeromóviles

d. Inteligencia.

**Tropa técnica que conforma elementos de apoyo de combate, organizados, equipados y adiestrados para obtener información, procesarla y difundir la inteligencia primaria resultante. Complementariamente, brinda apoyo a los órganos de dirección de inteligencia y asesoramiento y asistencia para la adopción de MSCI.**

Se deberá evitar confundir a esta tropa técnica con el campo de conducción de inteligencia y con los órganos de dirección.

La tropa técnica de inteligencia es un complejo funcional de medios de ejecución de inteligencia vinculados en conformidad con las relaciones de comando y funcionales establecidas en cada nivel de la conducción.

**1) Conceptos generales**

**a) Órganos de dirección de inteligencia**

Son aquellas partes del sistema de inteligencia, en cada uno de los niveles de conducción, que deberán:

- (1)** Dirigir e integrar los esfuerzos de los medios de ejecución de inteligencia.
- (2)** Procesar la información obtenida y producir la inteligencia requerida para el planeamiento y conducción de las operaciones.
- (3)** Dirigir, coordinar y controlar las medidas de seguridad de contrainteligencia.
- (4)** Diseminar y usar la inteligencia resultante.

**b) Medios de ejecución de inteligencia**

Las fracciones de la tropa técnica de inteligencia constituyen medios de ejecución que complementan a los otros medios de ejecución existentes en el campo de combate. Los medios de ejecución de inteligencia son todos los elementos o individuos que realizarán acciones de inteligencia o adoptarán medidas de seguridad de contrainteligencia en apoyo al planeamiento y desarrollo de operaciones militares. Dentro de ellos podremos distinguir a las tropas en general y a las tropas técnicas de inteligencia. Las tropas en general tendrán responsabilidades de inteligencia referidas, especialmente, a la obtención de información y al cumplimiento de las medidas de seguridad de contrainteligencia. El concepto de tropas incluirá:

- (1)** Armas, tropas técnicas (menos inteligencia), tropas de operaciones especiales y servicios, cualquiera fuere su organización.
- (2)** Individuos aislados, pertenecientes o no a una organización.

**c) Criterios rectores sobre el empleo de la tropa técnica de inteligencia**

- (1)** Las tropas técnicas de inteligencia están agrupadas en unidades de inteligencia que constituyen elementos de apoyo de combate, organizados, equipados y adiestrados para obtener, procesar y difundir información e inteligencia primaria, en forma permanente, mediante la realización de actividades de ejecución de inteligencia.
- (2)** Los elementos de inteligencia de combate operan en forma integrada y escalonada, desde la profundidad del dispositivo enemigo, con los medios de mayor capacidad y alcance, hacia la línea de contacto, dependiendo de la misión del comando apoyado y de la situación táctica existente. No solo tienen responsabilidades más allá de la línea de contacto, sino también dentro de las propias posiciones y en la propia retaguardia, como sucede en la adopción e implementación de las medidas de seguridad de contrainteligencia.

- (3)** El apoyo de inteligencia de combate ejerce gran influencia antes, durante y después de las operaciones. El despliegue escalonado de los elementos de inteligencia tiene como concepto rector el cubrir las áreas de interés (ADI) y áreas objetivo de interés (AOI), de acuerdo con lo que fije el comandante (G-2). En tal sentido, ejecutarán tareas de alto grado de tecnicismo, evitando mantener el contacto con el enemigo. Los medios de inteligencia de combate transmitirán la información sobre la situación del enemigo y el ambiente geográfico al centro integrador de inteligencia (CII), que integrará dicha información con la base informativa disponible y producirá inteligencia primaria para el Cte (G-2). Deberá evitarse empeñar a los elementos de inteligencia de combate para obtener información que pudiese ser reunida por otras tropas presentes en la zona de interés.
- (4)** Deberá tenerse en cuenta el empleo sistemático de los elementos de la tropa técnica de inteligencia, que aconsejará evitar, en lo posible, que algunos de ellos sean empleados por fuera del sistema, a través de relaciones de comando tales como orgánicos, agregados o asignados a otros elementos. Relacionado con lo anterior, para el empleo de los elementos de la tropa técnica de inteligencia, deberá considerarse que sus capacidades se potencian al permanecer orgánicos a un elemento de comando centralizado al más alto nivel de conducción del Ejército, y en apoyo a otras Fuerzas. De no ser posible, por implicancias de la situación y/o necesidades de planeamiento, deberá considerarse conformar agrupaciones de inteligencia. En casos eventuales y excepcionales, podrán agregarse a una fuerza hasta el cumplimiento de la misión.

**2) Funciones de la tropa técnica de inteligencia**

**a) Entender:**

- (1)** En el desarrollo de las siguientes disciplinas de inteligencia:

- Inteligencia humana.

Es el producto resultante del proceso de análisis, integración e interpretación, al que es sometida la información del enemigo, adquirida mediante el empleo de medios de obtención humana.

- Inteligencia de imágenes.

Producto resultante del proceso de análisis, integración e interpretación, al que es sometida la información del terreno y/o del enemigo, adquirida mediante el empleo de dispositivos de captación de imágenes analógicas o digitales.

- Inteligencia de señales.

Producto resultante del proceso de análisis, integración e interpretación, al que fuere sometida la información del enemigo, adquirida mediante el empleo de dispositivos de detección de emisiones electromagnéticas.

- Inteligencia técnica.

Es la obtención, el procesamiento de la información y la difusión de la inteligencia producida sobre las características, formas de empleo, capacidades y limitaciones del material de guerra utilizado por las fuerzas armadas de otros países, como así también, otras actividades científico-técnicas de diferentes naciones contribuyentes al componente militar.

- Inteligencia geoespacial.

Resultante del proceso de obtención, análisis y explotación de la información ráster (proveniente de todo tipo de sensores y plataformas), la información vectorial (resultante de sistemas de información geográficas), la información meteorológica aplicada (pronósticos, estadísticas, investigaciones, etc.) y toda otra información de interés (capaz de ser asociada a un sistema de información geográfica) para describir, evaluar, representar gráficamente y obtener conclusiones de interés, a fin de apoyar y asesorar a los distintos niveles de la conducción.

- Inteligencia de fuentes abiertas.

Inteligencia resultante del proceso al que es sometida la información del oponente y de los actores estatales externos de interés adquirida mediante la explotación de fuentes públicas.

- MSCI.

Son las disposiciones que se adoptan para proteger el propio instrumento militar contra las actividades de inteligencia de aquellos actores que representen amenazas o riesgos a la seguridad, tendientes a negar el acceso a la información, evitando o restringiendo su difusión y protegiendo al personal, documentación, material, instalaciones y sistemas de comunicaciones que las poseen, mediante una serie de acciones tendientes a descubrir y anular o neutralizar esas actividades.

- Ciberinteligencia.

Actividades de inteligencia realizadas en o desde el ciberespacio.

**(2)** En la instalación, operación y mantenimiento de centros integradores de inteligencia para el apoyo a los órganos de dirección en los niveles de GUC, superiores y excepcionalmente de menor nivel para participar en el procesamiento de la información obtenida y en las tareas principales de la inteligencia táctica con el grado de responsabilidad que determinen los reglamentos pertinentes.

**(3)** En la instalación, operación y mantenimiento del sistema de información geográfica de la Fuerza.

**b)** Participar en:

**(1)** Proporcionar el alerta.

**(2)** La elaboración de la apreciación de situación de inteligencia.

**(3)** Mantener actualizada la situación del enemigo y del ambiente geográfico de interés para operaciones militares.

**(4)** El análisis de objetivos.

**(5)** La seguridad de la Fuerza, mediante la contrainteligencia (medidas de seguridad de contrainteligencia).

**(6)** Efectuar la evaluación de daños en el enemigo.

**(7)** La instalación, operación y mantenimiento del subsistema de inteligencia meteorológica incluyendo la observación de superficie y pronosticación.

**e.** Policía Militar.

**Tropa técnica que conforma elementos de apoyo de combate organizados, equipados y adiestrados para cumplir funciones especializadas, tendientes al mantenimiento del orden, la seguridad y la disciplina.**

**1)** Para efectivizar este apoyo, los elementos de Policía Militar deberán planear, ejecutar y supervisar una serie de funciones, entre las cuales se destacan:

**a)** Control de tránsito.

**b)** Reunión y evacuación de prisioneros de guerra y civiles desplazados.

**c)** Control de extraviados.

**d)** Mantenimiento del orden y la disciplina.

e) Tratamiento de prisioneros de guerra y civiles internados.

f) Seguridad física de personal, material e instalaciones.

f. Informática.

**Tropa técnica que integra comandos, organismos y elementos, proporciona apoyo de combate. Debe ser organizada, equipada e instruida para posibilitar el tratamiento automatizado de la información en apoyo al comando y control de las operaciones, al procesamiento de la información para la obtención de inteligencia, al planeamiento y ejecución de la maniobra y los fuegos y a la gestión del sosten logístico y contribuir con las acciones de ciberdefensa que ejecute la Fuerza.**

1) Conceptos generales.

- a) Tropa técnica que deberá proporcionar apoyo de informática a los comandos desde el máximo nivel de conducción hasta el nivel unidad/subunidad independiente, para posibilitar el tratamiento de grandes volúmenes de información con precisión y rapidez y brindar seguridad a las redes informática, a fin de contribuir con el comando y control de la Fuerza y con las acciones de ciberdefensa que ejecute la misma.
- b) Esta tropa técnica operará armónicamente integrada con los órganos de asesoramiento y los elementos de ejecución pertenecientes al arma de Comunicaciones para contribuir en la instalación, operación y mantenimiento de los sistemas de comunicaciones e informática para el apoyo a la Fuerza.
- c) Las tropas de informática estarán, normalmente, conformadas por oficiales del servicio de computación de datos, suboficiales mecánicos de informática, oficiales y suboficiales del arma de Comunicaciones y personal de otras armas y servicios especialmente capacitados en informática.
- d) Conformará elementos para el diseño, desarrollo y producción de software y para la ejecución de acciones de ciberdefensa, bajo la conducción de los órganos pertinentes.
- e) Las fracciones o personal que conforman esta tropa técnica posibilitarán a los comandos, desde el máximo nivel de conducción hasta el nivel unidad/subunidad independiente, el empleo más eficiente de los recursos informáticos de dotación, contribuyendo al conocimiento más preciso y rápido de la situación, favoreciendo la toma de decisiones e impartición de órdenes en oportunidad.

2) Funciones.

a) Entender en:

(1) El diseño, desarrollo y producción de software.

(2) La determinación del software que deberá obtener la Fuerza.

(3) La elaboración de las políticas y procedimientos de seguridad informática que deberán ser implementados por el Ejército.

(4) El diseño, instalación y mantenimiento de los sistemas de seguridad en las redes informáticas de la Fuerza.

(5) El diseño y ejecución de acciones en el ámbito de operaciones de ciberdefensa.

(6) El mantenimiento del hardware que emplee la Fuerza.

(7) El asesoramiento sobre aspectos técnicos específicos.

(8) La elaboración de la doctrina específica sobre informática.

b) Intervenir en:

(1) La elaboración del plan informático de la Fuerza.

- (2) La determinación del hardware de la Fuerza.
- (3) La obtención de hardware y software para la Fuerza.
- (4) El diseño, instalación, operación y mantenimiento de las redes de comunicaciones e informática, guarnicionales y de campaña que emplee la Fuerza.
- (5) El planeamiento de la educación sobre informática, tanto en el ámbito militar como civil, en el país y en el exterior.
- (6) La dirección y supervisión de la instrucción y adiestramiento de informática del personal para los elementos de la Fuerza.
- (7) La elaboración de la doctrina conjunta sobre informática.
- (8) La evaluación técnica operacional del material específico de informática.
- (9) La catalogación de los efectos de informática obtenidos en el país o en el extranjero que ingresen en el patrimonio de la Fuerza.
- c) Participar en:
- (1) El planeamiento, desarrollo e implementación del sistema de comando y control de los diferentes escalones de comando de la Fuerza.
- (2) La elaboración de la doctrina combinada sobre informática.
- g. Asuntos civiles.

**Tropa técnica que conforma elementos de apoyo de combate, adiestrados y equipados para mantener adecuadas relaciones entre las fuerzas militares, las autoridades, organizaciones no gubernamentales y la población civil, a fin de minimizar las interferencias mutuas durante el desarrollo de las operaciones.**

- 1) Conceptos generales.
- a) Comprende el sistema de comando y los elementos de ejecución que en cada nivel de conducción posibilitan cumplir con su misión. Estos elementos, normalmente, se conformarán con personal de las armas, tropas técnicas y/o servicios estructurados, según lo requiera la situación, o con elementos para movilizar de acuerdo con los planes vigentes.
- b) En todos los escenarios de los conflictos armados, y cada vez en mayor medida, la situación exige al comandante o jefe tener en cuenta durante el planeamiento y ejecución de las operaciones factores sociales, políticos, culturales, religiosos, económicos, ambientales y humanitarios, no solo como una forma de minimizar interferencias en el desarrollo de las operaciones, sino como una condición necesaria para el cumplimiento de su misión.
- c) Podrá ser requerido el apoyo a la población cuando y donde sea necesario crear condiciones favorables para el cumplimiento de la misión, facilitando el desarrollo de la misma a través de la coordinación de otras agencias de protección civil.
- d) En el nivel de conducción táctico, el área de asuntos civiles será de interés preponderante, imponiendo al comandante o jefe la consideración de las acciones tendientes a definir las relaciones entre las fuerzas militares y las autoridades y población civil, a fin de:
- (1) Lograr el máximo grado de cooperación civil - militar.
- (2) Evitar la interferencia de civiles en la ejecución de las operaciones militares.
- (3) Coordinar el uso de los recursos, instalaciones y servicios disponibles.

**2) Características de los asuntos civiles.**

- a) Diversidad y complejidad de los asuntos para tratar.
- b) Naturaleza muy distinta respecto de la conducción de organizaciones militares.
- c) Inmediatez de los medios de comunicación masivos en el seguimiento de los conflictos y sus consecuencias sobre la población.
- d) Trascendencia de hechos de diversa magnitud, que podrían condicionar el ejercicio del comando.
- e) Presencia e incidencia de organizaciones internacionales, ante la inminencia del conflicto, durante y después del mismo, que podrían limitar la libertad de acción del comandante / jefe.
- f) Importancia de las acciones de negociación, coordinación y consenso en las relaciones con las autoridades locales y organizaciones internacionales.

**2.020. Elementos para operaciones especiales.**

**Son elementos de combate conformados orgánicamente por tropas de operaciones especiales, equipadas y adiestradas, para ejecutar operaciones de naturaleza compleja, normalmente asociadas a objetivos de alto valor estratégico o táctico.**

Los elementos para operaciones especiales están representados por las organizaciones de comandos, fuerzas especiales, cazadores (de montaña, de monte y patagónico) y buzos de asalto.

Por sus particularidades operacionales, podrán accionar en todas las fases de un conflicto.

**a. Comandos.**

**Tropa de operaciones especiales que conforma elementos para operaciones especiales, adiestrados y equipados para llevar a cabo operaciones de comandos consistentes en incursiones, interdicción y exploración estratégica, en todo el teatro de guerra, contra objetivos de alto valor estratégico y eventualmente táctico, en apoyo a operaciones en desarrollo o futuras.**

**1) Misiones generales de los comandos:**

- a) Ejecutar incursiones en la profundidad del dispositivo enemigo para aniquilar al enemigo, capturar prisioneros o materiales enemigos de alto valor; o bien, crear condiciones para lograr el dislocamiento de las operaciones del enemigo mediante acciones de hostigamiento, engaño y afectación de sus capacidades de C3I2, de exploración y vigilancia de combate y logísticas.
- b) Ejecutar interdicciones en territorio ocupado o controlado por el enemigo para producir demoras o interrumpir el empleo de vías de comunicación, afectando los sistemas de transporte, negar el acceso a ciertas áreas, afectar el sostén logístico del enemigo, mantener terreno por tiempo limitado.
- c) Ejecutar exploración de carácter estratégico en la profundidad del dispositivo enemigo.

**2) Funciones de los comandos:**

- a) Apoyar operaciones de engaño.
- b) Eventualmente, operar como fuerzas especiales.
- c) Dirigir el apoyo de fuego terrestre, aéreo y naval desde la profundidad del dispositivo enemigo.

**3) Características de empleo de los comandos:**

- a) Su accionar, si bien es específico, normalmente, requiere una importante apoyatura de naturaleza conjunta.
- b) La concepción de sus acciones se basará esencialmente en la sorpresa.

- c) Las operaciones, por lo general, son de naturaleza muy complejas y ejecutadas, en situaciones límite, por fracciones de escasa magnitud.

**4) Organizaciones de comandos:**

- a) La compañía de comandos es el mayor agrupamiento orgánico de comandos bajo un comando único, organizada, equipada y adiestrada para participar en el planeamiento específico de las operaciones y en la ejecución de las mismas a través de organizaciones para el combate que se conformen sobre la base de las exigencias particulares que cada operación demande.
- b) Las compañías de comandos dependerán de una jefatura de fuerzas de operaciones especiales que tendrá responsabilidad primaria en la coordinación conjunta de las operaciones especiales.

**b. Fuerzas especiales.**

**Tropa de operaciones especiales que conforma elementos para operaciones especiales, adiestrados y equipados para llevar a cabo operaciones de fuerzas especiales en todo el espectro del conflicto, interactuando preponderantemente con la población civil para generar poder de combate por medio de asesoramiento, instrucción, organización, dirección y abastecimiento de las fuerzas de resistencia locales.**

**1) Características distintivas del empleo de las fuerzas especiales:**

- a) Sus operaciones, por lo general, son de naturaleza encubierta y reservada, aplicando su poder de combate de manera indirecta.
- b) Para la consecución de sus objetivos, podrán emplear tanto medios violentos como no violentos, siendo la interacción con civiles en el área de operaciones imprescindible.
- c) Sus acciones serán prolongadas y se caracterizarán por la necesidad de comenzar sus operaciones previo al inicio del conflicto armado, principalmente por el tiempo que demandará la generación de las condiciones que permitan las operaciones futuras. Los reabastecimientos y los recursos disponibles en el área de operaciones le proporcionarán una gran autonomía operativa.

**2) Los aspectos básicos para tener en cuenta para el empleo de las fuerzas especiales serán:**

- a) La existencia de condiciones que faciliten la creación de una fuerza de resistencia local.
- b) Disponibilidad de una oportuna y precisa inteligencia.
- c) Comunicaciones confiables.
- d) Apoyo logístico adecuado.

**3) Organizaciones de fuerzas especiales:**

- a) La compañía de fuerzas especiales es el mayor agrupamiento orgánico de comandos bajo un comando único, organizada, equipada y adiestrada para participar en el planeamiento específico de las operaciones especiales y en la ejecución de las mismas a través de organizaciones para el combate que se conformen sobre la base de las exigencias particulares que cada operación demande.
- b) Las compañías de fuerzas especiales dependerán de una jefatura de fuerzas de operaciones especiales, que tendrán responsabilidad primaria en la coordinación conjunta de las operaciones especiales.

**c. Cazadores.**

**Tropa de operaciones especiales que conforma elementos para operaciones especiales, adiestrados y equipados para llevar a cabo operaciones tácticas complementarias a las operaciones básicas que ejecutan la brigada de la cual dependen.**

**1) Misión general de los cazadores:**

Ejecutar operaciones de cazadores, normalmente de carácter complementaria, bajo el marco de las operaciones tácticas básicas de la brigada orgánica, a relativa distancia de los elementos de la GUC, particularmente de noche, dentro del dispositivo enemigo y en situaciones de total aislamiento, con el propósito de afectar el centro de gravedad, la toma de decisiones, la cohesión y la voluntad de lucha del enemigo.

**2) Funciones de los cazadores:**

- a)** Podrán, eventualmente, satisfacer requerimientos de la división de Ejército.
- b)** Actuar como elemento de reunión de información o de seguridad de valor táctico y operacional.
- c)** Contribuir a la ejecución del plan de velo y engaño de escalones superiores.

**3) Características distintivas de los cazadores:**

- a)** Los cazadores constituyen una tropa de operaciones especiales que responden a la especialidad de monte o montaña, con un alto nivel de adiestramiento, aclimatación y conocimiento del ambiente geográfico particular al que pertenece la brigada de la cual son orgánicos. En tal sentido, pasan a denominarse cazadores de monte; o bien, cazadores de montaña.
- b)** Su accionar es en forma semiindependiente, en la profundidad del dispositivo enemigo o dentro del propio dispositivo.
- c)** Sus operaciones facilitan a la brigada respectiva, la obtención de la iniciativa y el ejercicio de la libertad de acción.
- d)** Su adiestramiento y equipamiento les proporcionará las aptitudes necesarias para ser desplegados con rapidez, operar con flexibilidad y sostenerse con facilidad.
- e)** La alta, media y baja montaña son los ambientes naturales de empleo de los cazadores de montaña, no descartándose la posibilidad de su utilización en zonas de extremas latitudes, teniendo en cuenta su grado de especialización, equipamiento y acostumbramiento a la rigurosidad del clima y la altura.

**4) Organización de los cazadores:**

- a)** Las compañías de cazadores son el mayor agrupamiento orgánico de cazadores bajo un comando único, organizadas, equipadas y adiestradas para desarrollar el planeamiento y la ejecución de operaciones de cazadores a través de organizaciones para el combate que se conformen sobre la base de las exigencias particulares que cada operación demande.
- b)** Las compañías de cazadores dependerán de brigadas de monte o montaña y se encontrarán asentadas en el ambiente geográfico particular donde se adiestran.
- d.** Buzos de Ejército de operaciones especiales

**Tropa de operaciones especiales que conforma elementos para operaciones especiales, adiestrados y equipados para ejecutar operaciones en los distintos niveles de conducción, mediante técnicas y procedimientos especiales en y desde el medio acuático.**

**1) Conceptos generales.**

- a)** Los buzos de Ejército de operaciones especiales son aquellos elementos integrados por personal con esta capacitación/certificación especial, organizados, equipados y adiestrados para planificar y ejecutar todas las fases de una operación táctica, que se materializarán, principalmente, mediante el empleo de procedimientos de combate anfibio, empleados en el medio acuático (incluye las zonas fluviales, lacustre y eventualmente marítimas donde operan los buzos de Ejército) y el espacio adyacente de interés (porción de terreno necesaria para el cumplimiento de misiones asignadas).

- b) El medio acuático constituye un medio tridimensional, hostil y antinatural que somete al hombre a numerosas incidencias que alteran sus habituales percepciones; para poder sobrellevar esta situación, los buzos de Ejército deberán poseer una preparación psicofísica particular.
- c) Estos elementos están integrados por personal militar de todas las armas, tropas técnicas y los servicios que posean la aptitud especial de buzos de Ejército, con alta especialización, con un adiestramiento, organización y equipamiento que les otorgará las capacidades requeridas como buzos de Ejército de operaciones especiales para el combate anfibio.
- d) Las misiones serán las de causar daños o pérdidas de importancia a los elementos de comando, control y comunicaciones (C3I), como así también a los sistemas logísticos enemigos, negar o impedir el uso de áreas y vías de comunicación; obtener información para empleo particular o de fuerzas mayores; desgastar la moral y el poder de combate enemigo, y capturar o recuperar personal y/o material seleccionado, de alto valor, desde el medio acuático.
- e) Aptos para operar, en todo tiempo, debido al empleo de equipos autónomos de buceo principalmente de circuito cerrado y vehículos de propulsión submarina con capacidad de navegación y posicionamiento en aguas sin visibilidad. Aunque por razones de velo y seguridad táctica operarán preferentemente de noche, en condiciones meteorológicas e hidrográficas adversas.
- f) Los elementos de buzos de Ejército de operaciones especiales facilitan la integración de las operaciones en el nivel conjunto (eventualmente combinado) al interoperar con otras Fuerzas con similares capacidades anfibias o de buzos (comandos anfibios o buzos tácticos de la Armada Argentina) y cuyo nexo común sea el ambiente geográfico particular que contenga grandes cursos de agua, zonas lacustres y, eventualmente, plataforma marítima.

## SECCIÓN VII

### ELEMENTOS DE APOYO LOGÍSTICOS

**Son organizaciones constituidas por los servicios, siendo su función central el sostenimiento que permita mantener la aptitud combativa de los diferentes elementos.**

#### 2.021. Conceptos generales.

a. Están conformados por:

- 1) Elementos logísticos de personal.
- 2) Elementos logísticos de material.
- 3) Elemento logístico de finanzas.

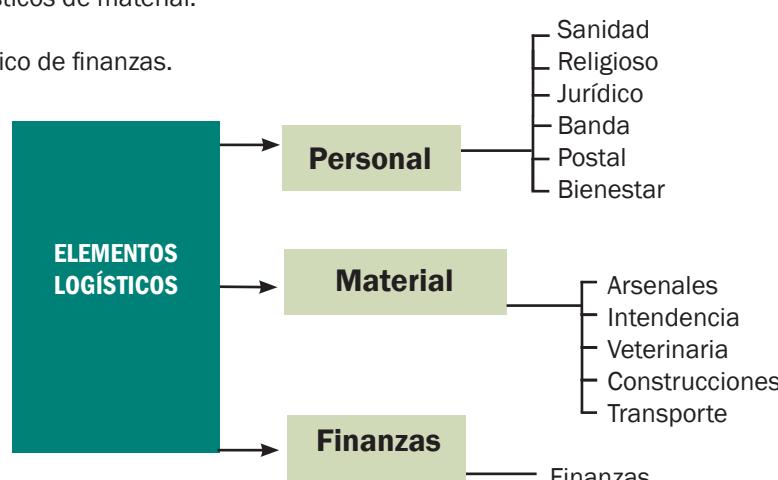


Gráfico Nro 5-II. Elementos logísticos

- b. La estructura del sistema de dichos servicios deberá estar caracterizada por:
- 1) **Un planeamiento, programación y presupuestación anticipada**, que permita materializar el criterio de previsión, esencial en este tipo de apoyo.
  - 2) **La descentralización zonal en la ejecución de los apoyos**, con máxima utilización de los recursos existentes en la zona considerada.
  - 3) **La descentralización de las tareas y actividades de mantenimiento a las unidades, y la centralización a nivel zonal de las actividades de abastecimiento, transporte, evacuación y hospitalización del personal.**
  - 4) **La simplicidad y sencillez de las estructuras orgánicas** de los servicios, con reducido personal.
  - 5) **La máxima integración con los elementos estables del potencial nacional**, incrementando, en la mayor medida posible, la participación de medios civiles, en particular en los mayores niveles.
  - 6) **Un equipamiento acorde con el tipo de gran unidad o unidad de la cual forman parte.**
- c. **En su organización para el combate, normalmente, los servicios logísticos se organizarán por funciones logísticas, de acuerdo con las características de cada uno de ellos y del nivel de comando de que se trate.**
- d. Los elementos de apoyo logístico, para su conformación, se nutren de oficiales y suboficiales formados en diversas especialidades de naturaleza afín con las funciones propias de cada servicio.
- e. Los servicios que proporcionan apoyo logístico de personal son: sanidad, religioso, jurídico, banda, postal y bienestar.
- f. Los servicios que proporcionan apoyo logístico de material son: arsenales, intendencia, veterinaria, construcciones y transporte.
- g. El servicio de finanzas proporciona el apoyo logístico en esta área.

## 2.022. Los servicios de apoyo logístico.

### a. Arsenales.

Servicio de materiales organizado, equipado y adiestrado para abastecer y mantener aquellos efectos que proporcionan a las tropas su potencia de fuego, movilidad, medios electrónicos, materiales de ingenieros (excepto de construcciones), equipos químicos, biológicos, radiológicos y nucleares, máquinas y herramientas de uso general.

### b. Intendencia.

Servicio de materiales organizado, equipado y adiestrado para abastecer y mantener aquellos efectos relativos a la alimentación del personal, vestuario y equipo, materiales de alojamiento, materiales de oficina y de escritura, muebles, equipos aéreos de intendencia, combustibles y lubricantes. Además, está capacitado para proporcionar ciertos apoyos de personal, baño, desinfección, y realizar descontaminación e impregnación del personal y de los materiales en escala limitada.

### c. Veterinaria.

Servicio de materiales organizado, equipado y adiestrado para conservar y recuperar la aptitud física de los animales, abastecer animales, abastecer y mantener los efectos de veterinaria, prevenir la zoonosis e inspeccionar los productos alimenticios que consume la tropa.

### d. Construcciones.

Servicio de materiales organizado, equipado y adiestrado para la edificación y reparación de las instalaciones permanentes y temporarias requeridas por la Fuerza. Incluye construcción, mantenimiento, reparación y rehabilitación de estructuras, caminos, tuberías, vías navegables interiores, vías férreas, aeródromos, pistas de aterrizaje, trabajos defensivos y barreras. Este servicio es operado, normalmente, por el arma de Ingenieros.

e. Transporte.

Servicio de materiales organizado para satisfacer las exigencias de desplazamientos impuestos al personal y a los abastecimientos por medios no orgánicos del usuario, así como también los equipos, instalaciones y comunicaciones para ejecutar dichos movimientos.

f. Religioso.

Servicio de personal organizado para asesorar en temáticas de religión, coordinar las actividades religiosas, como así también, abastecer y mantener los elementos que hacen al culto religioso.

g. Jurídico.

Servicio de personal organizado para asesorar y asistir jurídicamente al comando en relación a los actos administrativos para emitir, inherentes a la gestión de una unidad / gran unidad militar; como así también en aquellas contingencias que puedan surgir durante el ejercicio del comando y que a juicio del comandante / jefe ameriten su participación.

h. Banda.

Servicio de personal organizado, equipado y adiestrado para contribuir al mantenimiento y elevación del estado moral, por medio de la música. En el desarrollo de operaciones militares, contribuirá con las actividades que ejecuta el servicio de bienestar.

i. Postal.

Servicio de personal organizado, equipado y adiestrado para recibir, clasificar y distribuir la correspondencia de y para los integrantes de las fuerzas terrestres y para colaborar en las tareas de censura ordenadas.

j. Bienestar

Servicio de personal organizado, equipado y adiestrado para ejecutar acciones que contribuyen al mantenimiento de la moral, por medio de programas de deportes, recreación y bibliotecas.

k. Sanidad.

Servicio de personal organizado, equipado y adiestrado para conservar y recuperar la aptitud psicofísica del personal, abastecer y mantener los efectos médicos y odontológicos, y realizar tareas ejecutivas correspondientes al registro necrológico.

l. Finanzas.

Servicio organizado, equipado y adiestrado para asegurar el sostén económico-financiero de las fuerzas terrestres, y proporcionar asesoramiento financiero de todo tipo, involucrando la planificación, ejecución, control y supervisión presupuestaria, a fin de apoyar el desenvolvimiento de las funciones de personal, material y asuntos civiles.

## SECCIÓN VIII

### LAS ORGANIZACIONES QUE CONFORMAN EL EJÉRCITO ARGENTINO

#### 2.023. Criterios para conformar las organizaciones que integran el Ejército Argentino.

- a. Los elementos del Ejército Argentino deberán estar organizados, equipados y adiestrados para cumplir eficientemente su función.
- b. **La preparación para la guerra guiará toda la actividad de una organización militar y su estructura**, la cual deberá tender al paradigma organizacional que establece como ideal **organizarse desde la paz para enfrentar adecuadamente la crisis**, procurando efectuar las menores adecuaciones posibles al ser desplegado para la ejecución de operaciones.

- c. Las exigencias que el ambiente operacional impondrán a las fuerzas terrestres harán que sus organizaciones deban disponer de la capacidad de adaptarse y adecuarse a la misión que se les imponga, a fin de que puedan satisfacer eficientemente los requerimientos que ella conlleve. **Esta capacidad de adecuación de las organizaciones estará directamente relacionada y limitada en función de su posibilidad para conducir y sostener los medios puestos a disposición para cumplir la tarea ordenada.**
- d. A efectos de lograr esta capacidad, las organizaciones que conforman las fuerzas terrestres se estructurarán sobre la base de cuatro criterios salientes e interdependientes que las distinguen:
  - 1) La flexibilidad.
  - 2) La interoperabilidad.
  - 3) La modularidad.
  - 4) La sustentabilidad.

#### 2.024. Flexibilidad.

**Se logra, fundamentalmente, mediante estructuras versátiles, capaces de adaptarse o adecuarse a la situación del momento, permitiéndole incrementar, disminuir capacidades, sin perder la aptitud requerida por la función para la que fue concebida.**

La flexibilidad permitirá racionalizar recursos, a la vez que facilitará el cumplimiento de diversos roles y el logro de la interoperabilidad.

#### 2.025. Interoperabilidad.

**Es la habilidad de los sistemas, unidades o fuerzas para proveer o recibir servicios de otros sistemas, unidades o fuerzas y para emplearlos de una forma que permita operarlos en forma efectiva e integrada.**

Posibilita, a través de ciertos niveles de compatibilidad, estandarización y homogeneidad de efectos, técnicas, procedimientos y tácticas, un desempeño integrado de diferentes sistemas, fuerzas o unidades, con mínima preparación. Esto se logra al poder conjugar, intercambiar e integrar el poder de combate, sea en el ámbito específico, conjunto o combinado, posibilitando operar bajo un comando único en el cumplimiento de una misión determinada.

**Se obtendrá a través de un proceso de desarrollo de conceptos, doctrinas y diseños de sistemas que concretan la estandarización en los distintos campos de la conducción, a fin de proveer o aceptar fracciones, sistemas, equipos o servicios, y su posterior empleo integrado.**

Para lograr e incrementar la interoperabilidad, será necesario efectuar acciones permanentes tendientes a lograr:

- a. El desarrollo y empleo de terminología común.
- b. Disponer de procedimientos y equipamientos compatibles.
- c. Un desempeño integrado con mínima preparación.
- d. Previsiones de complemento de limitaciones propias con las capacidades de otros.
- e. La aplicación de economía de medios y esfuerzos, evitando redundancias.
- f. El establecimiento de enlaces múltiples en todos los campos de la conducción.
- g. Homologación de procedimientos operativos y logísticos a través del adiestramiento.
- h. La compatibilidad de comunicaciones.

**Su concreción permitirá a los medios de las FFTT conformarse modularmente** y operar en forma efectiva e integrada en un marco conjunto, obrando como un todo; optimizando e incrementando sensiblemente sus posibilidades de empleo y capacidades.

**2.026. Modularidad.**

**Es un criterio organizacional que permite a la Fuerza componer capacidades según sea el problema militar.**

Las FFTT estarán en condiciones de construir capacidades aptas para cada respuesta que tengan que proporcionar al disponer aptitud para articularse mediante módulos, sobre la base de mínimos ajustes de sus estándares de adiestramiento.

**Su condición fundamental es la interoperabilidad**, ya que no bastará con el establecimiento de relaciones de comando y funcionales para adecuar la Fuerza y organizarla de acuerdo con la tarea que deba ejecutar.

En esta concepción, cada organización modular deberá poder desarrollar al menos una tarea completa, actuando como subsistema integrante de un sistema mayor, al cual contribuye con sus capacidades propias para el logro de la misión.

Este criterio incrementará la flexibilidad y la capacidad de respuesta de la Fuerza, al facilitar la conformación de agrupamientos transitorios sistémicamente conformados, permitiendo optimizar los recursos para obtener de ellos el máximo rendimiento.

**2.027. Sustentabilidad.**

**Se relaciona con el conjunto de actividades tendientes a mantener una Fuerza en operaciones.**

Se traducirá en una Fuerza que pueda ser adiestrada, apoyada logísticamente y en condiciones de incorporar gradualmente tecnología dentro de parámetros presupuestarios realistas. En definitiva, que pueda ejecutar las capacidades para las cuales fue concebida.

**SECCIÓN IX****ORGANIZACIONES OPERACIONALES****2.028. Organizaciones que podrán integrar el componente terrestre del teatro de operaciones.**

Las organizaciones de las fuerzas terrestres serán estructuradas según sus probables empleos operacionales. En el teatro de operaciones, el componente terrestre podrá estar conformado por:

- a. Un comando de componente terrestre.
- b. Grandes unidades de batalla.
- c. Grandes unidades de combate.
- d. Otras grandes unidades de nivel brigada.
- e. Centro de apoyo logístico.
- f. Centro regional de apoyo logístico.
- g. Bases de apoyo logístico.
- h. Agrupaciones, destacamentos, unidades y subunidades.
- i. Otros agrupamientos.

Asimismo, y a efectos de sostener logísticamente a los elementos de la Fuerza que integran el componente terrestre del teatro de operaciones, el Ejército Argentino organizará el centro de apoyo logístico como máximo escalón logístico organizado a tal fin. Esta organización no se encuentra bajo dependencia del comando del nivel operacional y sus características generales se encuentran descriptas en el Artículo 4.042.

**2.029. Comando de componente terrestre.**

**Es un comando táctico de elementos significativos del componente terrestre de un teatro de operaciones, puesto a disposición de un comando conjunto.**

- a. El componente terrestre estará integrado, normalmente, por un mayor número de elementos pertenecientes a la fuerza Ejército.
- b. La necesidad de conformación de un comando de componente terrestre establecido a tal fin surgirá como resultado del planeamiento de nivel operacional correspondiente.
- c. El comandante de un comando de componente terrestre será designado por el comandante en jefe de las Fuerzas Armadas, a propuesta del jefe del Estado Mayor General del Ejército.
- d. Algunos de los factores que hacen necesario el establecimiento de este tipo de comando son:
  - 1) La complejidad de la misión.
  - 2) La participación de fuerzas multinacionales.
  - 3) La cantidad de grandes unidades asignadas al teatro de operaciones.
- e. Las fuerzas o elementos que dependan de un comando de componente terrestre deberán ser puestos a disposición del comandante conjunto por parte del comandante en jefe de las Fuerzas Armadas. Las fuerzas del Ejército designadas para formar parte del componente terrestre deberán ser organizadas, equipadas y adiestradas por el Ejército, y deberán responder al planeamiento de nivel superior y a la naturaleza de la misión.
- f. Las principales responsabilidades y atribuciones de un comandante de componente terrestre son:
  - 1) Desempeñarse como principal asesor del comandante del teatro de operaciones, sobre el mejor empleo de las fuerzas terrestres que lo integran.
  - 2) Conducir sus Fuerzas y en particular:
    - a) Desarrollar acciones de inteligencia de su nivel, y aquellas que emerjan de las directivas del comandante del TO.
    - b) Cumplir las funciones logísticas que le son propias, de acuerdo con directivas de la Fuerza y bajo la autoridad del comandante del comando conjunto, y aquellas funciones que le asigne este último, de acuerdo con las previsiones contenidas en el plan de campaña.
    - c) Coordinar, cuando el comandante del comando conjunto lo disponga, el adiestramiento con elementos de otros componentes, para aquellas operaciones conjuntas en las cuales el componente ejército tenga asignada la responsabilidad primaria.
    - d) Poner a disposición de los comandos conjuntos subordinados y/o fuerzas de tarea conjuntas los elementos que las integrarán, según lo que establezca el comandante del teatro de operaciones.
    - e) Ejercer su responsabilidad sobre todos aquellos asuntos específicos de la Fuerza.

**2.030. Gran unidad de batalla.**

**Es un agrupamiento de elementos de distintas armas, tropas técnicas, tropas para operaciones especiales y servicios, bajo un comando único con relativa autonomía para operar.**

- a. Se caracteriza por:
  - 1) No poseer una organización fija (posee orden de batalla).
  - 2) Ser estructurada de acuerdo con las funciones prioritarias de cada espacio geoestratégico de interés y/o en relación con la misión particular impuesta.

- b. En el Ejército Argentino, las grandes unidades de batalla son:
- 1) La división de Ejército.
  - 2) La fuerza de despliegue rápido.
- c. La gran unidad de batalla está, normalmente, constituida por:
- 1) Un elemento de comando.
  - 2) Un número variable de formaciones.
  - 3) Un número variable de grandes unidades de combate (compatible con la capacidad de conducción del elemento de comando).
- d. Conducirá operaciones complejas, pudiendo atender varias direcciones de operaciones, en forma simultánea, con la consecuente cantidad de GGUUC asignadas.
- e. Ejecutará, normalmente, operaciones profundas y en la propia retaguardia o de configuración y sostenimiento (según sea el dispositivo de las Fuerzas en el terreno), de manera tal de poder extender en tiempo, espacio, medios y finalidad el desarrollo de las operaciones decisivas.
- f. Operará, normalmente, en amplios espacios, en muchos casos a través de ambientes geográficos diferentes.
- g. Dadas las características del ambiente operacional, existirán probablemente zonas de responsabilidad de las GGUUC contiguas, no contiguas o una combinación de ambas. De esta forma, se presentarán zonas del área de operaciones no asignadas a las GGUUC, cuyo control será responsabilidad de la gran unidad de batalla o del nivel operacional, de acuerdo con lo que establezca el planeamiento de este nivel.
- h. Si bien para su empleo en operaciones se le asignarán los medios que fueran necesarios para la misión (concepto de orden de batalla), durante la paz dispone de una jurisdicción en la cual tienen sus asientos elementos de la Fuerza que le dependen orgánicamente. Estos elementos (GGUUC, formaciones de las armas, tropas técnicas, eventualmente tropas de operaciones especiales y logísticas) serán la base desde la cual la GUB verá completada su estructura para el cumplimiento de su misión.
- i. El comando de una gran unidad de batalla posee la capacidad de comando y control para constituir eventualmente:
- 1) El comando de componente terrestre del teatro de operaciones (convenientemente reforzado a tal fin).
  - 2) Base de un comando conjunto subordinado.
  - 3) El comando de una zona de emergencia.
- j. Para el caso de constituir el componente terrestre del teatro de operaciones, la GUB deberá estar capacitada para atender todas las direcciones estratégicas sobre las cuales el comandante del teatro de operaciones haya decidido aplicar sus esfuerzos. Para ello, se deberá determinar el poder de combate necesario, como así también la adecuada articulación del sistema de apoyo, para asegurar el sostenimiento de las operaciones de los elementos dependientes sobre cada dirección. Esta situación incrementará la complejidad en la conducción y del problema logístico (sobre todo en relación a la capacidad de organizar y articular el abastecimiento, mantenimiento y el transporte).
- k. En cualquier nivel de comando, la logística de material y de personal serán aspectos importantes para tener en cuenta durante el planeamiento de las operaciones tácticas. Esa relevancia se incrementará en el nivel GUB. La capacidad para apoyar logísticamente un modo de acción particular podrá constituir un factor preponderante en la resolución del comandante.
- l. Funciones.
- 1) Conducir a las brigadas y formaciones, sincronizando las mismas, para alcanzar los objetivos tácticos impuestos por el nivel operacional, llevando adelante los apoyos necesarios – a través de sus formaciones - y asumiendo los espacios de menor expectativa en el cumplimiento de su misión.

- 2) Ejercer el comando, mediante el empleo de sus redes de comunicaciones y elementos asignados a tal fin. Con la apropiada agregación de elementos (conjuntos / específicos), el comando de la GUB puede transformarse en comando conjunto subordinado o en el comando del componente terrestre del teatro de operaciones.
- 3) Conducir eficientemente un número variable de brigadas compatible con las capacidades de comando y control disponibles, como así también aquellas formaciones y elementos necesarios para el sostén logístico para el cumplimiento de la misión.
- 4) En el caso de la división de Ejército, constituirá el principal nivel de decisión logístico en su jurisdicción, conduciendo el centro regional de apoyo logístico, con las siguientes finalidades:
  - Minimizar las responsabilidades logísticas y administrativas de paz de las brigadas y formaciones.
  - Permitir a las brigadas concentrarse prioritariamente en asuntos operacionales.

### **2.031. Gran unidad de combate (GUC).**

**Constituye el menor agrupamiento de armas, topas de operaciones especiales, tropas técnicas y servicios, bajo un comando único.**

a. Se caracteriza por:

- 1) Tener organización fija (cuadro de organización) diferenciado por espacio geoestratégico de interés.
- 2) Poseer una estructura variable, según sea el tipo de GUC, dada por la naturaleza de los medios y cantidad de elementos que la configuran.
- 3) Estar compuesta por un elemento de comando y un número variable de unidades y subunidades de las armas, tropas técnicas, servicios y, eventualmente, tropas para operaciones especiales.
- 4) Constituye la expresión más acabada del sistema de armas combinadas, donde cada una de las armas / servicios / TOE / TpaTec se fusionan y articulan con un sentido sistémico mediante el aporte de sus capacidades, desarrollando funciones de combate que potencian su poder de combate gracias a la sinergia lograda en el empleo de sus medios para el cumplimiento de la misión impuesta.
- 5) Su misión, capacidades y limitaciones responden a los medios e instrucción particular con que están dotadas, según el ambiente geográfico donde prioritariamente deberán operar.
- 6) Dadas las capacidades fijas establecidas, puede ser empleada, habitualmente, en una sola dirección táctica.
- 7) Disponer de la capacidad de conformar, en determinadas circunstancias, elementos que se organizan para el combate con la tarea de cumplir misiones particulares (bajo los criterios de modularidad, flexibilidad, interoperabilidad y sustentabilidad), operando en forma semiindependiente durante períodos limitados.

### **2.032. Otras grandes unidades de nivel brigada.**

**Constituyen el mayor agrupamiento de un arma de apoyo de fuego o de apoyo de combate o bien de una tropa técnica o de TTOOEE, bajo un comando único.**

Se caracteriza por:

- a. Tener organización fija (cuadro de organización) y una estructura variable, según sea el tipo de Gran Unidad de que se trate..
- b. Estar compuestas por:
  - 1) Un elemento de comando.
  - 2) Un número variable de unidades y subunidades de una misma arma (de apoyo de fuego o de apoyo de combate), tropa técnica o tropas para operaciones especiales.

- 3) Los elementos logísticos necesarios para el sostenimiento de la GU, acordes con su tipo.
- c. Apoyar, normalmente, a las fuerzas terrestres bajo el concepto de modularidad, proporcionando uno o más agrupamientos transitorios sistémicamente conformados, conducidos por un comando de las mismas características y con el sostén logístico necesario, coherente con los medios que la componen. Eventualmente, operará reunida.
- d. Su misión, capacidades y limitaciones responden a los medios que la componen, generalmente escasos y altamente especializados.
- e. Constituir un multiplicador del poder de combate para las fuerzas que son apoyadas.
- f. Cuando estén conformadas por elementos de un arma de apoyo de fuego, de apoyo de combate o de una tropa técnica, se denominará gran unidad de apoyo.

### **2.033. La brigada.**

- a. Las brigadas se reconocen y diferencian entre sí según sea su tipo y su concepto de empleo.
- b. La naturaleza de los medios con que estén organizadas y equipadas; en conjunción con la modalidad de su adiestramiento, caracterizará sus empleos y las tipificará como:
  - 1) Brigada ligera.
  - 2) Brigada mediana.
  - 3) Brigada pesada.
  - 4) Otras brigadas.
- c. **Las brigadas ligeras, medianas y pesadas son sistemas de armas combinadas.**

d. La clasificación de brigadas ligeras, medianas y pesadas guarda relación directa con los tipos de fuerzas terrestres.

- 1) **Las brigadas ligeras**, generalmente, son parte de las fuerzas de respuesta regional en ambientes geográficos restrictivos y fuerzas de intervención rápida cuando su naturaleza esté asociada a modos aéreos. Eventualmente, podrán ser parte de las fuerzas de defensa principales.
- 2) **Las brigadas medianas**, normalmente, formarán parte de las fuerzas de intervención rápida.
- 3) **Las brigadas pesadas** son el núcleo de las fuerzas de defensa principales.

Empleadas en una zona de acción correspondiente a la jurisdicción de su asiento de paz, formarán parte de las fuerzas de respuesta regional.

- e. Bajo el marco descrito, las brigadas ligeras, medianas y pesadas podrán realizar operaciones independientes (considerando sus capacidades y sobre todo sus limitaciones), o bien integrando las divisiones.

### **2.034. La brigada ligera.**

**Es una gran unidad de combate con medios, equipamiento y adiestramiento que le permiten satisfacer exigencias de despliegue con tiempos de preaviso muy cortos.**

- a. Características generales:
  - 1) Integran un sistema de fuerzas que se distingue por presentar combate, normalmente a pie, empleando para sus desplazamientos vehículos a rueda y/o aeronaves de ala rotativa o fija. En algunos ambientes geográficos particulares, los movimientos serán complementados mediante el uso de ganado.

- 2) Son altamente móviles, flexibles y versátiles, posibilitándoles su adaptación a situaciones y misiones de naturaleza variada.
  - 3) Poseen particular aptitud para operar con mínimos ajustes organizacionales en terrenos compartimentados y en áreas urbanas, con facilidad para mimetizarse en el ambiente en el cual se emplee.
  - 4) Las brigadas ligeras dispondrán de un adecuado grado de movilidad en el ambiente particular en el cual deban operar.
  - 5) Dispondrán de un alto grado de rapidez estratégica y operacional con medios no orgánicos. Su rapidez táctica estará condicionada por el ambiente en el cual desarrolle sus operaciones.
  - 6) Disponen de escasa dependencia logística.
- b. Las brigadas ligeras del Ejército Argentino podrán ser:
- 1) Aerotransportadas.
  - 2) De montaña.
  - 3) De monte.
- c. Las brigadas ligeras así tipificadas disponen capacidades particulares para actuar con elevado grado de especificidad, en relación a las aptitudes especiales que cada una de ellas desarrolla, en relación a los ambientes geográficos y modos empleados (monte – montaña – aerotransporte); a su vez, poseen en común ciertos estándares operativos que les asegura flexibilidad para efectuar operaciones tácticas bajo determinados patrones mínimos, donde se presente el problema militar.

#### 2.035. La brigada mediana.

**Es una gran unidad de combate que se distingue por estar equipada con vehículos de combate blindados a rueda de distinto tipo.**

a. Características generales:

- 1) Está dotada de una familia de vehículos de combate blindados a rueda con prestaciones acorde con las necesidades y exigencias de cada arma.
- 2) Sus vehículos le permiten desplazarse con rapidez a caballo de caminos, cubriendo grandes distancias. Combate a pie, combinando para ello el apoyo de sus vehículos de combate. Su capacidad de desplazamiento a campo traviesa estará condicionada por el ambiente en el cual deba emplearse.
- 3) Posee una adecuada autosuficiencia táctica. La misma está dada por la capacidad de comando, de combate y autonomía que le confieren los vehículos de combate blindados a rueda a los diferentes elementos que la componen, al ser concebidos estos últimos a modo de una verdadera plataforma proveedora de funciones de combate, con autonomía para recorrer grandes distancias.
- 4) Dispone un poder de combate similar a las brigadas pesadas con una rapidez operacional semejante a las brigadas ligeras.
- 5) Su movilidad táctica es otorgada por sus vehículos de combate blindados a rueda. Esta es inferior a la que provee la oruga a los mecanizados y tanques. Se cierne a terrenos abiertos, carentes de obstáculos de magnitud para la tracción a rueda y a caballo de las principales rutas, avenidas y calles de las zonas urbanas. La movilidad táctica descrita facilitará su concentración desde la dispersión, su despliegue y redespelugue en combate.
- 6) Generan un ritmo de combate donde sus acciones alternarán veloces desplazamientos vehiculares con combates a pie, apoyados desde los vehículos de combate blindados a rueda.

## 2.036. La brigada pesada.

**Es una gran unidad de combate equipada con vehículos blindados a oruga de distinto tipo, capaz de presentar combate preponderantemente embarcada en sus vehículos, principalmente en terrenos abiertos, con elevada movilidad y rapidez táctica.**

- a. Constituyen el núcleo de las fuerzas de defensa principales por el alto poder de combate que disponen. Forman parte de las fuerzas de respuesta regional en aquellos ambientes aptos para explotar su movilidad y rapidez a campo traviesa.
- b. Las brigadas pesadas son las brigadas blindadas y las brigadas mecanizadas.
- c. Entre sus principales características se encuentran:
  - 1) Su equipamiento con vehículos blindados a oruga, principalmente tanques, mecanizados, vehículos de combate de artillería o, en su defecto, vehículos autopropulsados de artillería y otros vehículos mecanizados especiales que se complementan y proporcionan un poder de combate que conjuga:
    - a) Protección dada por las características y composición de sus blindajes.
    - b) Movilidad a campo traviesa producto de su sistema de tracción a oruga y que, como contrapartida, la limita a desplazamientos de orden táctico.
    - c) Poder de fuego a distancias largas, medias y cortas que conjugan sus sistemas de armas de tiro tendido.
    - d) Capacidad anfibia (según el tipo de material con el que está dotada la GUC).
  - 2) Su accionar se distingue por la velocidad, el choque y el poder de fuego de sus armas.
  - 3) Su movilidad táctica será mejor explotada en terrenos abiertos. Su rapidez de índole táctica está ligada a la velocidad media de desplazamiento que sea capaz de generar con sus vehículos blindados a oruga a campo traviesa según fueran primordialmente las características de transitabilidad que presente el campo de combate y las disposiciones de seguridad surgidas de los procedimientos de combate que se apliquen.

Desplazamientos prolongados sobre sus orugas ocasionan mayores desgastes y, en consecuencia, mayores y muy importantes esfuerzos de mantenimiento.

- 4) Dispondrá de una adecuada rapidez operacional cuando disponga de suficiente cantidad de transportadores como para desplazar sobre ellos la totalidad de vehículos blindados a oruga que conforman sus unidades tácticas, de manera simultánea, garantizando su empeñamiento sistémico.
- 5) Requiere de un significativo apoyo para el transporte (terrestre o naval), cuando deba ser desplazada a grandes distancias. Esta característica hace que dispongan, normalmente, de una limitada rapidez estratégica.
- d. La conjunción de las anteriores características enunciadas le confiere a la brigada pesada una destacada flexibilidad táctica para accionar en forma ofensiva o defensiva, en todos los casos bajo un estricto criterio de naturaleza ofensiva, contribuyendo significativamente a la obtención de la decisión.
- e. Su empleo conlleva en todos los casos una significativa dependencia logística. El consumo de combustible puede limitar su alcance operacional.

## 2.037. Brigada aerotransportada.

**Es una brigada ligera constituida básicamente por unidades tácticas de paracaidistas y de asalto aéreo que combinan, mediante una mutua complementación, tres capacidades distintivas: el aerolanzamiento, la aeromovilidad y el aerodesembarco.**

La brigada aerotransportada, por su naturaleza, forma parte de las fuerzas de intervención rápida.

Se caracteriza por:

- a. Emplear las aeronaves como medio de traslado para aerodesembarcar, insertarse mediante lanzamiento con paracaídas desde aeronaves en vuelo, ser transportada de manera aeromóvil con aeronaves de ala rotativa; o bien, combatir junto a los medios de Aviación de Ejército constituyendo una fuerza de asalto aéreo o aeromóvil.

- 1) Cuando su empleo esté ligado a aeronaves de transporte de ala fija, tendrá aptitud para proyectar Fuerzas a las más largas distancias, empleando dicho modo aéreo a través del aerolanzamiento y el aerodesembarco.

En dicho contexto, su movilidad y rapidez estratégica será siempre de naturaleza conjunta y, en todos los casos, su posible empleo generará potenciales dilemas y será un factor gravitante de disuasión, por el grado de incertidumbre que ocasiona.

- 2) Cuando su utilización se vincule a medios de Aviación de Ejército, principalmente de ala rotativa, poseerá aptitud para efectuar operaciones de asalto aéreo de magnitud unidad reforzada, pudiendo complementar la misma con el empeñamiento del resto de la brigada de manera aeromóvil, en olas escalonadas.

Bajo dicha modalidad, la brigada se distinguirá por su movilidad, rapidez y flexibilidad de índole operacional y táctica, pudiendo actuar en combate desde diferentes direcciones, mediante el empleo de la tercera dimensión, generando situaciones desequilibrantes que modificarán rápidamente la relación de Fuerzas en una zona determinada, potenciando el alcance de las acciones terrestres.

- b. En todas las circunstancias descritas, sus combates se desarrollan normalmente a pie. El espíritu de cuerpo resultante de las actividades de riesgo que conlleva su adiestramiento hace de ella una gran unidad de combate extremadamente cohesionada y confiable para asumir tareas en circunstancias de combate particularmente exigentes, más allá del modo y medios que emplee para arribar al lugar de la acción.

- c. Es una brigada que dispone de un alto grado de alistamiento, dada su disponibilidad para satisfacer exigencias de despliegue con preaviso muy cortos.

- d. Por su naturaleza, la brigada será particularmente apta para:

- 1) Ejecutar operaciones profundas y de configuración, creando condiciones a las fuerzas de defensa principales.
- 2) En caso de crisis, ser parte de la primera respuesta militar, en condiciones de provocar anticipos estratégicos, principalmente cuando la rapidez sea un factor determinante.
- 3) Conferir amplitud a la maniobra operacional, con puntos de aplicación sobre lugares distantes o de difícil acceso terrestre.
- 4) Generar efectos trascendentales sobre blancos de alto valor de reducido poder de combate
- 5) Conquistar objetivos materiales por reducidos márgenes de tiempo.

- e. Sus principales limitaciones serán:

- 1) La sensibilidad a las condiciones meteorológicas.
- 2) La dependencia del transporte y apoyo aéreo.
- 3) La escasa potencia de fuego y protección contra elementos blindados y mecanizados.

## 2.038. Brigada de montaña.

**Es una brigada ligera constituida, básicamente, por unidades tácticas de montaña; organizada, equipada, instruida y adiestrada especialmente para operar en ese ambiente particular contra tropas de similar especialidad.**

Las brigadas de montaña, por su naturaleza, forman parte de las fuerzas de respuesta regional.

Se caracteriza por:

- a. Poseer aptitudes para ejecutar operaciones tácticas básicas y complementarias en todo el ambiente geográfico particular de montaña, básicamente para:
  - 1) Desgastar, destruir o capturar al enemigo.
  - 2) Conquistar o mantener sectores del terreno de particular interés.
- b. Sus acciones dentro de la montaña buscarán:
  - 1) Abrir o cerrar espacios, conquistando o negando los desemboques de las distintas líneas de invasión.
  - 2) Conseguir y/o mantener el control de la zona montañosa.
  - 3) Obtener la sorpresa optimizando el empleo de la maniobra.
  - 4) Explotar las ventajas que proporciona el ambiente geográfico particular de montaña (compartimentación del terreno, condiciones meteorológicas extremas, etc.).
  - 5) Desgastar la cohesión moral y la voluntad de lucha enemiga, sobre la base de adecuada información y preparación territorial.
- c. Ser altamente versátil para reconfigurar sus medios y organización para la ejecución de diversas misiones.
- d. Poder operar en otros ambientes particulares, como una fuerza ligera, con una adecuada adaptación en su organización, equipamiento y el adiestramiento correspondiente.
- e. Poder ejecutar operaciones aeromóviles con parte de sus medios.
- f. Sus principales limitaciones serán:
  - 1) Escasa flexibilidad para sustraer sus medios una vez desplegados dentro de la montaña.
  - 2) Dificultad para sostener el poder de combate durante operaciones prolongadas, por el desgaste que impone el ambiente de montaña.
  - 3) Dificultad para el establecimiento y mantenimiento de las comunicaciones, a causa de los obstáculos naturales y el efecto de las condiciones meteorológicas.
  - 4) Elevado desgaste físico, psíquico y moral del personal, debido a las exigencias que impone el terreno y las condiciones meteorológicas.

#### 2.039. Brigada de monte.

**Es una brigada ligera constituida, básicamente, por unidades tácticas de monte; organizada, equipada, instruida y adiestrada especialmente para operar en ese ambiente particular contra tropas de similar especialidad.**

Las brigadas de monte, por su naturaleza, forman parte de las fuerzas de respuesta regional.

Se caracteriza por:

- a. La particular adaptación al monte que poseen sus unidades tácticas, lo cual le permite:
  - 1) Ejecutar operaciones terrestres dentro del monte y en el malezal.
  - 2) Cooperar con fuerzas no especializadas que operen en dicho ambiente geográfico.
- b. El desarrollo de operaciones dentro del monte busca abrir o cerrar espacios, incidiendo sobre las vías de comunicación disponibles.

- c. La ejecución de operaciones móviles se realizarán con el objeto de obtener la sorpresa. Debido a la dificultad para establecer frentes, flancos y retaguardia, sus Fuerzas, normalmente, operarán divididas en pequeñas fracciones y en amplio frente. La norma será el envolvimiento y la infiltración, las que se complementarán mediante el empleo de otros procedimientos de combate.
- d. El movimiento será el factor principal de las operaciones; sin embargo, las características del ambiente en el cual se ejecutarán impondrán un ritmo lento en su desarrollo.
- e. Podrá operar en otros ambientes particulares, como una fuerza ligera, con una adecuada adaptación en su organización, equipamiento y el adiestramiento correspondiente.
- f. En situaciones favorables, podrá disponer de medios aeromóviles para observación, reconocimiento y exploración, transporte, apoyo de fuego, evacuación sanitaria y apoyo logístico.
- g. Las limitaciones más importantes estarán dadas por:
  - 1) Escasa rapidez táctica de sus medios.
  - 2) Dificultades para la reunión de información.
  - 3) Limitadas posibilidades de comando, control y apoyo, una vez desplegadas.
  - 4) Dificultad para el establecimiento y mantenimiento de las comunicaciones, a causa de los obstáculos naturales y el efecto de las condiciones meteorológicas.
  - 5) Elevado desgaste físico, psíquico y moral del combatiente, especialmente para el personal no adaptado a este ambiente.

#### **2.040. Brigada mecanizada.**

**Es una brigada pesada constituida, básicamente, por unidades tácticas de infantería mecanizadas, complementadas por unidades tácticas de caballería blindada; unidades de apoyo de fuego autopropulsadas o de artillería blindada y unidades de apoyo de combate mecanizadas.**

La brigada mecanizada se caracteriza por:

- a. Estar organizada, equipada y adiestrada para ejecutar operaciones en llanura, zonas desérticas y, eventualmente, en el desemboque de la baja montaña, interviniendo en la batalla mediante operaciones móviles y rápidas, y de gran potencia de fuego.
- b. Su protección blindada y el alto grado de movilidad a campo traviesa harán que esta gran unidad de combate sea especialmente apta para aproximarse al enemigo por medio del fuego y la maniobra, con el objeto de destruirlo o capturarlo, o rechazar su asalto por medio de su poder de choque.
- c. La movilidad y rapidez de los elementos de apoyo de fuego, de apoyo de combate y de los servicios logísticos que formen parte de la organización deberán ser compatibles con la de los vehículos de combate, para el eficiente apoyo de los elementos de maniobra.
- d. Podrá accionar estrechamente integrada con las grandes unidades blindadas, complementando así sus capacidades específicas.
- e. La libertad de acción de esta gran unidad se verá incrementada cuando la misma sea dotada o apoyada con medios de defensa antiaérea y cuando disponga de apoyo de fuego aéreo cercano.
- f. En operaciones, esta gran unidad de combate:
  - 1) Participará activamente en la conquista, ocupación y consolidación del objetivo.

- 2) Encabezará el ataque contra elementos de capacidades similares, para crear a los elementos blindados el espacio necesario que posibilite su posterior empeñamiento.
- 3) Relevará a dichos elementos cuando deban interrumpir el combate y replegarse.
- 4) Será especialmente apta para conquistar objetivos de importancia que faciliten la operación de las fuerzas terrestres en su conjunto, manteniéndolos hasta ser relevados por otros componentes.
- 5) Operará en amplios espacios.
- 6) Podrá participar en combates defensivos donde predomine la movilidad, y en operaciones coordinadas con elementos aeromóviles.
- 7) La disponibilidad de medios aeromóviles en apoyo incrementará su potencia de fuego y su capacidad de combate contra blindados, así como la seguridad y preservación de sus propios medios.
- 8) Presentará sus mayores limitaciones en los aspectos logísticos y de defensa antiaérea.

#### 2.041. Brigada blindada.

**Es una brigada pesada constituida, básicamente, por unidades tácticas de caballería blindada, complementadas por unidades tácticas de infantería mecanizada; unidades de apoyo de fuego autopropulsadas o de artillería blindada y unidades de apoyo de combate mecanizadas.**

La brigada blindada se caracteriza por:

- a. Estar organizada, equipada y adiestrada para realizar operaciones en llanura, zonas desérticas y, excepcionalmente, en el desemboque de la baja montaña. Interviene en la batalla, particularmente mediante la ejecución de operaciones móviles y rápidas.
- b. Dispone de un alto grado de rapidez operacional y táctica, gran potencia de fuego y golpe.
- c. Se destaca por su aptitud para incidir en lugares sensibles del dispositivo enemigo causando una acción psicológica paralizante.
- d. Los elementos de apoyo de fuego, de combate y de los servicios logísticos que formen parte de la organización deberán estar dotados de las características similares como para apoyar la acción de las unidades de tanques.
- e. En determinadas situaciones, deberá operar estrechamente integrada en grandes unidades de combate mecanizadas, complementando así sus capacidades específicas.
- f. Su máxima capacidad en el campo táctico se desarrollará operando en amplios espacios, lanzada sorpresivamente para accionar en los flancos y retaguardia, en la explotación y persecución del enemigo.
- g. La libertad de acción de esta gran unidad se verá incrementada cuando la misma sea dotada o apoyada con medios de defensa antiaérea y cuando disponga de apoyo de fuego aéreo cercano.
- h. La disponibilidad de medios aeromóviles en apoyo incrementará su seguridad contra medios antiblindados, contribuyendo, además, en la lucha contra el blindado enemigo.
- i. Será especialmente apta para:
  - 1) La ejecución de operaciones tácticas ofensivas rápidas y móviles.
  - 2) La ejecución de contraataques y otros procedimientos ofensivos propios de la dinámica de la defensa.
  - 3) La explotación y persecución con la conquista de objetivos en la profundidad del dispositivo enemigo.
- j. Tendrá sus mayores limitaciones en los aspectos logísticos y de defensa antiaérea.

## 2.042. Centro de apoyo logístico.

**Es el máximo escalón logístico organizado para el sostenimiento de las fuerzas terrestres asignadas al/ a los teatros de operaciones.**

- a. Realizará el planeamiento y ejecución del apoyo logístico a la Fuerza Ejército en operaciones, de acuerdo con lo establecido en los planes de apoyo a las operaciones correspondientes.
- b. Se organizará, normalmente, con personal y medios provenientes de las áreas de logística de material y de logística de personal, de salud, de ingenieros e infraestructura (construcciones) y de remonta y veterinaria.
- c. Su estructura y configuración deberá responder a los requerimientos de apoyo logístico provenientes del teatro de operaciones.
- d. Tendrá por finalidad sincronizar, dirigir, integrar y coordinar todas las funciones, organizaciones, y medios logísticos que le permitan proporcionar un adecuado sostén logístico a las fuerzas asignadas al teatro de operaciones.
- e. Administrará, regulará y orientará los recursos desde los establecimientos civiles y militares hacia los lugares que se determinen en los planes correspondientes.
- f. La ejecución de todas las operaciones logísticas se deberán llevar a cabo respondiendo a los criterios de cantidad, calidad, lugar y oportunidad requeridos por las Fuerzas en operaciones.

## 2.043. Centro regional de apoyo logístico.

**Es el máximo escalón logístico del Ejército a nivel componente terrestre del teatro de operaciones, organizado con los elementos logísticos necesarios para poder sostener a las fuerzas asignadas al mismo.**

- a. Convenientemente reforzado (con personal y medios de otras fuerzas armadas), podrá desempeñarse como base de apoyo logística conjunta o brindar apoyo logístico al teatro de operaciones en las funciones logísticas que disponga el planeamiento de nivel operacional.
- b. Cuando el plan de campaña así lo estipule, podrá operar la/las terminales de entrada al teatro de operaciones.
- c. Desarrollará las funciones logísticas necesarias para proporcionar el sostén logístico permanente al componente terrestre, a fin de disminuir la carga logística de las grandes unidades de combate.
- d. Prestará el apoyo logístico directo a las formaciones de la división.
- e. Dispondrá de un escalón móvil, mediante el empleo de bases de apoyo auxiliar y bases de apoyo adelantada, a efectos de extender el alcance del sostén logístico hasta los batallones logísticos dependientes de las grandes unidades de combate.

## 2.044. Base de apoyo logístico.

**Constituye el elemento logístico orgánico de la gran unidad de combate, responsable de brindar el sostén logístico cercano a la brigada.**

- a. Es la organización logística que proporciona el apoyo cercano de material, personal y sanidad a la brigada de la cual depende.
- b. Está constituida por un escalón fijo, con talleres y depósitos, y otro móvil denominado batallón logístico, a fin de acompañar y apoyar a los elementos de maniobra, apoyo de fuego y apoyo de combate de la gran unidad de combate durante las operaciones.
- c. Cuando la brigada deba ser empleada en un teatro de operaciones establecido en una región distinta a la de su asiento natural, deberá desplazarse con su escalón móvil (batallón logístico), el cual pasará a ser sostenido por el centro regional de apoyo logístico de la región donde deba operar.

- d. Cuando el batallón logístico se encuentre en operaciones, las instalaciones fijas de la base de apoyo logístico, habitualmente, servirán para la ubicación de la base de apoyo auxiliar o base de apoyo adelantada que el centro regional de apoyo logístico determine.

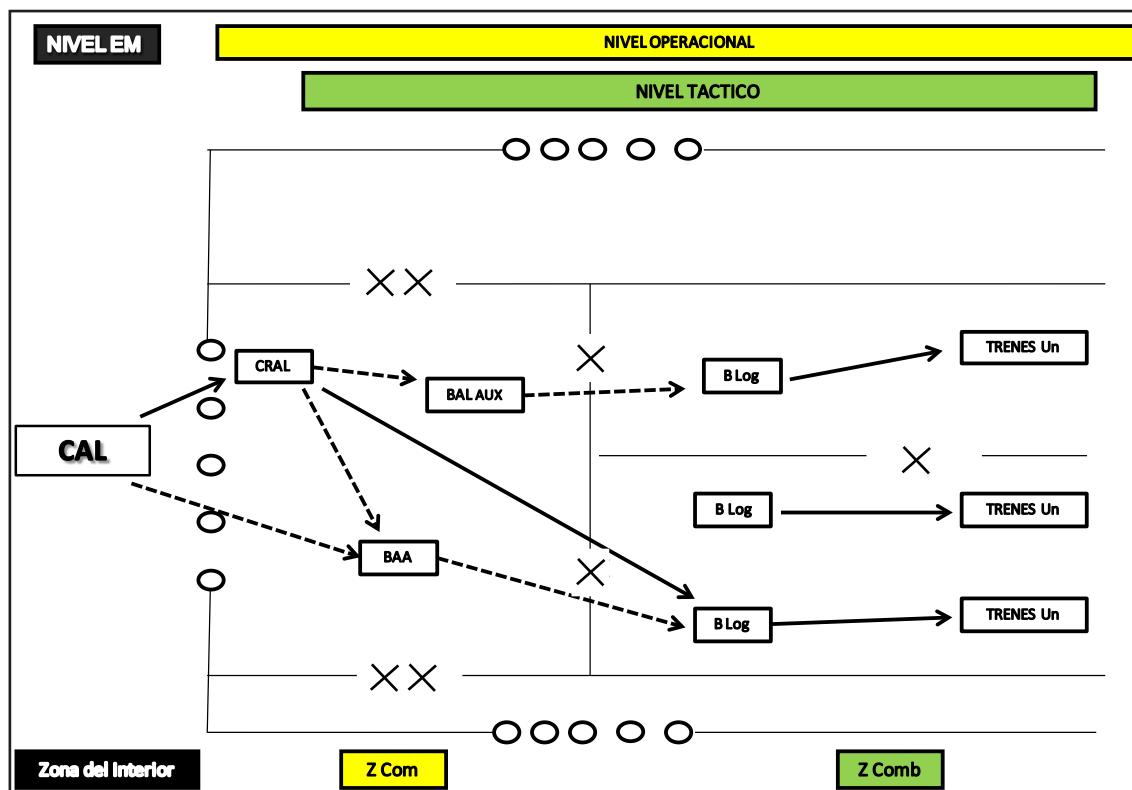


Gráfico Nro 6 - II “Idea conceptual de las organizaciones logísticas para el apoyo a las FFTT”.

## 2.045. Formaciones, unidades tácticas y subunidades.

- a. Formaciones.

Son los comandos, unidades tácticas y subunidades que se asignan a la gran unidad de batalla o comando de nivel superior.

Pueden estar constituidas por elementos de las armas, tropas técnicas, tropas para operaciones especiales y servicios.

- b. Unidad táctica.

Es el mayor agrupamiento orgánico de tropas pertenecientes a un arma, tropa técnica, tropas para operaciones especiales o servicio, bajo un comando único.

Posee un cuadro de organización que, además de establecer su estructura, determina sus capacidades básicas, sus limitaciones y su autonomía. Las unidades tácticas son:

- 1) Regimiento.

- a) Es la mayor unidad táctica orgánica de los elementos básicos de combate de infantería o caballería.
- b) Se organizará, equipará e instruirá para ser empleada según las características de empleo del arma y, dentro de ella, a la especialidad que pertenece.

- 2) Batallón.

- a) Es la mayor unidad táctica orgánica de los elementos de apoyo de combate o de los servicios.

- b)** Se organizará, equipará e instruirá para proporcionar el apoyo que corresponda al arma, tropa técnica o servicio al que pertenece.
- 3) Grupo.**

**a)** Es la mayor unidad táctica orgánica de los elementos de apoyo de fuego de artillería. Constituye el elemento básico que posibilita, por medio de un funcionamiento sistémico, el íntegro y óptimo cumplimiento de las exigencias derivadas de la misión de la artillería.

**b)** Estará organizado, equipado e instruido para desarrollar integralmente las funciones básicas de conducción y ejecución de los fuegos y el sostenimiento de la acción.

**c. Subunidades independientes.**

**Son aquellas subunidades de las armas, tropas técnicas, tropas para operaciones especiales o servicios que no dependen orgánicamente de una unidad táctica.**

- 1)** Las subunidades independientes se denominan compañías, escuadrones y baterías.
- 2)** Es el elemento básico para la ejecución de una actividad de combate, de apoyo o servicio, en la gran unidad o comando al que orgánicamente pertenece.
- 3)** Su organización, equipamiento e instrucción estará directamente influenciada por las características de la gran unidad o comando del que forma parte, la actividad o función que cumple y el ambiente donde deba operar.

**d. Subunidades dependientes.**

**Es el menor agrupamiento orgánico de tropas pertenecientes a un arma, tropa técnica o servicio, que tiene un cuadro de organización fijo bajo un comando único. Está compuesta por secciones.**

- 1)** Las subunidades dependientes se denominan compañías, escuadrones y baterías.
- 2)** Conformará la base de los regimientos, grupos y batallones.

## 2.046. Otros agrupamientos.

**a. Agrupación.**

**Es un conjunto variable de unidades y subunidades de una misma arma, tropa técnica, tropas de operaciones especiales o servicios, orgánicos, asignados o agregados a una jefatura, para su funcionamiento permanente, la ejecución de una operación o el cumplimiento de una misión específica.**

Son de magnitud y capacidad inferior a una brigada.

**b. Destacamento.**

**Agrupamiento orgánico permanente de elementos pertenecientes a distintas armas, tropas de operaciones especiales, tropas técnicas y/o servicios, bajo un comando único y de nivel inferior a una gran unidad de combate (brigada).**

Sus características son:

- 1)** Se organiza sobre la base de un elemento básico de combate de nivel unidad.
- 2)** Posee cuadro de organización.
- 3)** Se conforma para su empleo en un ambiente geográfico particular.

c. Fuerza de tarea.

**Es un agrupamiento de carácter temporal bajo un comando único, de elementos básicos de combate de nivel unidad táctica completa o disminuida, a la cual se le agregan elementos de otras armas, tropas de operaciones especiales, tropas técnicas o servicios, donde al menos una es de nivel subunidad, y que se constituyen para la ejecución de una misión específica.**

- 1) Su aplicación se hará efectiva cuando se deban organizar para el combate elementos inferiores al nivel gran unidad de combate.
- 2) La conformación de la fuerza de tarea deberá efectuarse a partir del concepto de modularidad.

d. Equipo de combate.

**Es un agrupamiento de carácter temporal, bajo un comando único, de elementos básicos de combate de nivel subunidad táctica completa o disminuida, a la cual se le agregan organizaciones de armas, tropas de operaciones especiales, tropas técnicas o servicios, donde al menos una es de nivel sección y que se constituye para la ejecución de una misión específica.**

- 1) Su aplicación se hará efectiva cuando se deban organizar para el combate elementos inferiores a la unidad táctica.
- 2) La conformación del equipo de combate deberá efectuarse a partir del concepto de modularidad.

**CAPÍTULO III****CONDUCCIÓN TÁCTICA DE LAS FUERZAS TERRESTRES**

El presente capítulo tiene por finalidad dar los lineamientos generales y los fundamentos que hacen a la conducción táctica de los elementos que integran las Fuerzas Terrestres.

**SECCIÓN I****MANDO – COMANDO Y CONDUCCIÓN****3.001. Conductores de las FFTT.**

- a. **Son los comandantes/jefes que ejercen el comando de las organizaciones que conforman las FFTT. Su autoridad y responsabilidad inherente, estarán determinadas por leyes y reglamentos militares.**
- b. La autoridad legal para otorgar a un comandante deberá ser la necesaria y suficiente para asegurar el ejercicio de su comando con la amplitud requerida para el cumplimiento de su misión y funciones, y estar en directa relación con las responsabilidades inherentes al cargo.
- c. Independientemente de esa autoridad legal, el comandante deberá sustentar su conducción, a través del correcto ejercicio del mando.

**3.002. Responsabilidad del comandante.**

- a. El comandante es el responsable de lo que su organización hiciere o dejare de hacer y no podrá compartir ni delegar dicha responsabilidad. La firme voluntad de asumir sus responsabilidades deberá ser una de las virtudes que lo distingan.
- b. No obstante lo expresado, existirán circunstancias en las que para cumplir con las finalidades de la misión o funciones asignadas podrá delegar su autoridad en el grado que considere necesario y conveniente.

**3.003. Personalidad del conductor.**

- a. **El ejercicio del mando, del comando y de la conducción exigirá contar con hombres de carácter, perseverantes, enérgicos, previsores, con independencia de juicio y de voluntad inquebrantable; con capacidad para resolver con criterio, flexibilidad para adaptarse a los cambios que la situación requiera y asumir riesgos. Por sobre todo, poseedores de un profundo sentido de la responsabilidad.**

Los subalternos necesitarán de conductores de fuerte voluntad y carácter, que ayuden a sobrellevar las impresiones del combate, ejerciendo una influencia personal directa sobre cada uno de los comandantes o jefes dependientes. Si tal influencia no se manifiesta, fracasarán.

- b. **Las virtudes básicas de integridad, lealtad, comprensión y prudencia, unidas a sólidos conocimientos profesionales, serán también cualidades indispensables de la personalidad de un comandante.**

Solamente hombres íntegros conservarán bajo fuego la serenidad necesaria para reflexionar y tomar la resolución acertada. El conductor requerirá de mucha entereza, solo así podrá ejercer la conducción de su organización frente al enemigo, a pesar de las influencias disolventes del combate.

- c. **Los conductores en todos los niveles de las FFTT harán culto de la audacia, aspirando a obtener rápidos y decisivos resultados.**

El éxito en operaciones presupondrá saber arriesgar con audacia, calculando perfectamente el riesgo, basándose para ello en la reflexión y experiencia que se vaya aquilatando. La audacia no deberá ser confundida con la temeridad; esta, por lo general, llevará el germen del fracaso y la derrota.

<sup>1</sup>A los efectos de su empleo en este reglamento, ambos términos tienen el mismo significado.

Como contrapartida, una conducción excesivamente retenida atentará contra la confianza que deberá cimentar la relación con los comandantes y jefes dependientes y no permitirá a las organizaciones obtener rápidos y decisivos resultados.

- d. **El modo como el conductor imparta sus órdenes ejercerá gran influencia sobre sus subordinados.** Serenidad y firmeza, como así también, claridad en las disposiciones y órdenes, de inmediato producirá en los comandantes y jefes dependientes la confianza en el éxito. Ellos querrán ver y sentir que quienes los comandan le son superior en el saber, poder y experiencia.

#### 3.004. Mando.

- a. El mando constituye un arte, cuya finalidad consiste en imponer a otro u otros la propia voluntad para la obtención de un fin, sin emplear medios coercitivos. Expresar la intención, motivar y guiar a través del ejemplo personal para el logro de los objetivos impuestos serán elementos esenciales de un mando positivo. Será a través del ejercicio del mando que el comandante construirá su "autoridad moral" debiendo proyectar su carácter y personalidad, a fin de alcanzar y desarrollar el rol de líder que su condición supone y exige para el cumplimiento exitoso de su misión.
- b. No obstante, aunque los avances técnico-científicos cada vez más aceleradamente modifican la fisonomía de los enfrentamientos bélicos, el hombre continúa siendo el factor decisivo. Dicha circunstancia hace que el ejercicio del mando exija conocer la naturaleza humana, ya que frente al violento choque emocional que la guerra supone, se presentarán en los actores las reacciones más diversas.
- c. Los hombres que la Nación pone a disposición de un comandante constituyen grupos en los que cada individuo presenta una personalidad heterogénea en relación a su capacidad física, intelectual e inclusive emocional. El comandante deberá atender estas características, de modo tal de designar al personal en el puesto o función donde mejor pueda desarrollar sus aptitudes, intentando que esas características individuales se transformen en un factor positivo y no en un obstáculo. En tal sentido, **el contacto personal del comandante con sus subordinados será esencial**, por cuanto permitirá conocer y evaluar su estado físico y moral, sus fortalezas y debilidades e influir sobre ellos mediante la acción personal directa.
- d. La capacidad y sobresaliente disposición necesarias para ejercer el mando se materializarán en el don de mando. Dicha cualidad en la cual el ejemplo personal constituye un factor sustantivo, no es patrimonio de determinadas personas. Es una aptitud que puede ser desarrollada y potenciada. La capacidad de mando de un comandante se verá evidenciada en la moral, espíritu de cuerpo, la motivación, disciplina y eficiencia del elemento que comanda.

#### 3.005. Comando.

- a. **Es la autoridad legal con que se inviste a un militar, denominado comandante o jefe, para ejercer el mando sobre una determinada organización militar, a fin de asignarle misiones y alcanzarlas exitosamente.**

Dicha autoridad está especificada por cargo y grado, por un conjunto de leyes que la encuadran, limitan y prescriben en forma específica.

Se ejecutará, normalmente, a través de la cadena de comando y su finalidad será la de alcanzar la mejor aptitud para el combate de la organización y conducirla en las mejores condiciones posibles al cumplimiento de la misión recibida.

- b. El ejercicio de la función de comando dentro de la organización militar abarcará una serie de **responsabilidades inherentes**, relacionadas con:
  - 1) La administración y el gobierno de los recursos.
  - 2) La educación, instrucción y adiestramiento operacional.
  - 3) La conducción de las operaciones militares.
- c. **La administración y el gobierno** de los recursos de personal y material comprenderán la dirección, cuidado y conservación del material y la preservación del personal bajo su control, con la finalidad de que puedan ser empleados en óptimas condiciones.

- d. **La educación** en el Ejército tendrá por finalidad formar integral y armónicamente al hombre argentino-militar para lograr una personalidad plena que lo capacite para desempeñarse en las funciones que deberá cumplir en el Ejército y la sociedad, logrando una elevada preparación espiritual, física, científica y técnica de su personal.

Los conductores de todos los niveles de las FFTT serán guías y educadores de los hombres que le dependen. Será una de sus responsabilidades indelegable. En tal sentido tendrán en cuenta las siguientes premisas:

- 1) **Educar en valores sustentados por la camaradería y cohesión de sus integrantes.** Se buscará la cohesión, resultante de una educación constante y asistemática que cimiente y acreciente las fuerzas morales y espirituales, el sentimiento patriótico y el carácter. Toda organización que posea una cohesión puramente externa, pero que carezca de la solidez, fácilmente fracasará en los momentos de peligro y bajo la impresión de acontecimientos imprevistos.
  - 2) **Educar para un mando descentralizado.** Se promoverá la formación de combatientes que piensen y obren con independencia, iniciativa, que aprovechen con reflexión, decisión y audacia cualquier situación favorable que se les presente, convencidos de que el éxito dependerá, en gran medida, de la actitud de todos y cada uno de ellos.
- e. **La instrucción militar** es el conjunto de actividades esencialmente prácticas que integran el proceso de formación militar, con la finalidad inmediata de promover la adquisición de conocimientos, destrezas, habilidades, técnicas y tácticas necesarias para el logro eficaz de las tareas y funciones militares.
- f. **El adiestramiento operacional** es el conjunto de actividades eminentemente aplicativas al combate que realizan los elementos operacionales, con la finalidad de alcanzar la capacitación requerida para cumplir las misiones asignadas tanto en el marco específico, conjunto y eventualmente combinado.
- g. **La conducción de las operaciones militares** consiste en el empleo y la dirección de los elementos dependientes, para ejecutar las actividades que sean necesarias para cumplir con una determinada misión. Los reglamentos de conducción correspondientes a los distintos niveles contienen los procedimientos propios de ejecución y las finalidades que caracterizan y distinguen a las operaciones, como así también, los conceptos referidos al empleo de los elementos dependientes de cada comando, sus funciones, capacidades y limitaciones.
- h. **El ejercicio del comando** presupondrá fricciones que, si bien podrán ser reducidas, difícilmente serán eliminadas completamente. Por lo tanto, todo comandante deberá estar preparado para afrontarlas de manera tal que afecten su conducción en el menor grado posible.
- i. Deberá existir una clara sucesión del comando que asegure la continuidad del mismo en todos los niveles. Esa sucesión, desde los niveles más altos hasta los más bajos, recibe la denominación de cadena de comando. Frente a la eventualidad de tener que sobrepasar algún escalón intermedio en la transmisión de órdenes de esa cadena, **se deberá notificar tan pronto como sea posible al comandante sobrepasado**.
- j. Los comandos subordinados tendrán, en principio, amplia libertad de acción en la elección de los procedimientos que se empleen para cumplir la misión. Ante situaciones que escapan a las previsiones que contenga la orden recibida, deberán obrar con iniciativa, **inspirados en la intención del comandante**.

### 3.006. Conducción.

- a. **La conducción es la aplicación del comando a la solución de un problema militar. Es un arte, una actividad libre y creadora, la cual, sin embargo, se apoya sobre bases científicas.**

- b. Cada problema militar requerirá el empleo de técnicas particulares cuya aplicación estará condicionada por dos factores:
- 1) **La misión asignada.**
  - 2) **Los recursos disponibles.**
- c. Cuando se trate de **operaciones tácticas**, a los citados precedentemente se sumará un tercer factor constituido por el **enemigo**, cuya voluntad opuesta a la propia incrementará la dificultad de los problemas. En consecuencia, además de sólidos conocimientos profesionales, el conductor deberá contar con suficiente capacidad y flexibilidad de criterio, como para comprender, valorar y resolver adecuadamente cada situación por imprevisible que esta sea.

- d. La conducción impone, ante todo, la necesidad de obrar resuelta y reflexivamente; todos deben estar convencidos de que **la inacción y la omisión constituyen faltas más graves que un error en la elección de los medios y procedimientos.**
- e. El ejercicio de la conducción lleva implícita la **necesidad de descentralización** hacia los niveles inferiores, a tal punto que, en última instancia, una resolución superior sea puesta en acción por quienes conducen las fracciones más reducidas. Esta descentralización, propia de la cadena de comando, no significa la pérdida de unidad de comando ni la delegación de responsabilidad.
- f. La conducción se manifiesta, concretamente, por la impartición de órdenes a los subordinados. Normalmente, estas incluyen:
  - 1) **La misión.**
  - 2) **La asignación de medios** para el cumplimiento de la tarea asignada.
  - 3) **El tiempo**, ya sea como duración o como oportunidad para el cumplimiento de la misión.
  - 4) Los criterios, los cuales constituyen **limitaciones y restricciones impuestas** por el superior que imparte una orden, que obran como conceptos orientadores para el cumplimiento de la orden impartida.
  - 5) **Toda información** o disposición que interese al cumplimiento de la misión.
- g. La conducción de operaciones militares tendrá, entre otras, las siguientes características:
  - 1) Normalmente, cuanto más elevado sea el nivel de conducción, mayores serán los plazos, más profundos e importantes los objetivos, más voluminosas y potentes las fuerzas a disposición, y más trascendentales los resultados.
  - 2) La libertad de acción que dispondrán los comandantes será altamente variable en función de:
    - a) El nivel de comando.
    - b) La misión recibida.
    - c) La situación particular.
- h. **La solución de un problema militar** requerirá del conductor un constante proceso de toma de decisiones, la instrumentación de las mismas, y el control y dirección de la ejecución correspondiente.

La constante evolución tecnológica, la abundancia de información, la disminución de los tiempos para la adopción de resoluciones así como la creciente complejidad del ambiente en el cual se desarrollan las operaciones militares harán que la solución del problema militar sea compleja y requiera de un permanente proceso de identificación y comprensión del mismo, consideración sistémica de los factores intervenientes y sus influencias mutuas. Para el abordaje de esta compleja realidad, el comandante y su estado mayor deberán hacer un eficiente uso de las técnicas y procedimientos de planeamiento, sumadas a la consideración y uso de las actividades básicas de la conducción.

Deberá considerarse también que la existencia de factores imponderables exigirá, además, contemplar soluciones de alternativa, a partir de la suposición que toda situación no siempre evolucionará como se ha previsto y/o se desea.

- i. Como hombres de acción, los comandantes deberán estimular la eficiencia y el ejercicio de la responsabilidad, a través del ejercicio del mando. Como hombres de pensamiento, deberán guiar a sus subordinados con amplitud y respeto intelectual, con el carácter necesario para reorientarlos, otorgándoles libertad de acción para el logro de objetivos factibles de ser alcanzados. Estas cualidades permitirán a nuestros conductores obrar con creatividad, iniciativa, amplia libertad de acción en orden a la finalidad perseguida. En tal sentido, será fundamental educar para asumir riesgos y aceptar desafíos con profunda responsabilidad institucional.
- j. **El riesgo es inherente a toda operación militar. Cuando un comandante acepta un riesgo, crea oportunidades para conquistar, conservar y explotar la iniciativa y así obtener resultados decisivos. La voluntad de aceptar un riesgo es muchas veces la clave para exponer una debilidad del enemigo que él considera que está fuera de nuestro alcance.**

**Un planeamiento y preparación inadecuados pone innecesariamente en riesgo la fuerza propia. También se incrementa el riesgo a la fuerza propia mientras se espera que llegue inteligencia infalible y procurar alcanzar una sincronización perfecta.**

- k. La conducción en operaciones requerirá de comandantes capacitados para enfrentar las exigencias del mando aislado, procesar en poco tiempo los flujos crecientes de información del combate moderno y adoptar resoluciones novedosas para la solución del problema militar planteado.

### 3.007. Actividades básicas de la conducción.

**Las actividades básicas mediante las cuales se ejerce la conducción del Instrumento Militar son las siguientes: planeamiento, organización, dirección, control (supervisión) y coordinación.**

Si bien hay una secuencia establecida en el orden mencionado, normalmente, se cumplirán con un grado de preeminencia de una actividad sobre las demás, según las circunstancias. Ver Gráfico Nro 1-III.



Gráfico Nro 1-III- Preeminencia de actividades básicas de conducción.

#### a. Planeamiento.

**Es el conjunto de actividades destinadas a establecer objetivos, determinar políticas o modos de acción y preparar los planes correspondientes.**

**Comprende:**

- 1) La identificación y definición del problema.
- 2) La reunión, organización y procesamiento de la información.
- 3) La apreciación de la situación.
- 4) El desarrollo de modos de acción.
- 5) La adopción de resoluciones.
- 6) La preparación de planes y órdenes.

#### b. Organización.

**Es la actividad que consiste en vincular y armonizar todos los medios (humanos y materiales) a disposición del Instrumento Militar, a fin de satisfacer las exigencias impuestas, con la mayor eficiencia y al menor costo.**

Se concretará a través de la cadena de comando, la cual se estructura sobre la base del establecimiento de relaciones de comando y relaciones de coordinación (ver Anexo 2 – La cadena de comando).

**c. Coordinación.**

**Consiste en establecer acuerdos entre los distintos responsables de las partes constitutivas de una actividad, para asegurar una armónica y coherente acción común.**

La coordinación es la única actividad que asegurará una adecuada y metódica relación de las partes que intervienen en las operaciones previstas. Su ejecución es esencialmente horizontal (entre pares o iguales), siendo responsabilidad de todos favorecerla. No obstante, siempre habrá un responsable de su eficiencia.

**Los jefes de un estado mayor o plana mayor son los responsables de lograr y mantener la coordinación.**

**d. Control.**

**Es el conjunto de las actividades destinadas a evaluar y verificar el desarrollo de la acción y sus resultados, y reencauzar la dirección o el planeamiento.**

El control es inseparable de la función de comando y se efectúa mediante la utilización de un conjunto de medios, técnicas y procedimientos que facilitan la adopción de medidas destinadas al mejor cumplimiento de la misión.

La velocidad de las operaciones actuales, la gran cantidad de datos informativos provenientes de varias fuentes y la exigencia de asegurar la presencia del comandante donde sea más necesario harán que este se vea en la necesidad de delegar el ejercicio del control.

En tal caso, se denominará:

- 1) Control o supervisión de estado mayor:** cuando la autoridad sea delegada en algún miembro del estado mayor general o estado mayor especial, dentro de sus respectivas funciones de estado mayor.
- 2) Control o supervisión técnica:** cuando tal autoridad sea delegada en algún miembro del estado mayor especial, dentro de aspectos técnicos de sus funciones respectivas.

El control de las operaciones se verá, asimismo, favorecido por el establecimiento de una serie de medidas. Tal sistema de medidas de control asegurará gobernar la acción, evitar las desviaciones y corregir los errores (ver Anexo 4 – Las medidas de coordinación y control).

**e. Dirección.**

**Es la acción mediante la cual se guían los medios a disposición según lo planeado, asegurando juiciosa, metódica y racionalmente, los sucesivos pasos previstos, dentro de las alternativas posibles, para el cumplimiento de la misión.**

La dirección lleva implícita la supervisión y en su ejecución serán esenciales la presencia del conductor, por cuanto solo él será capaz de modificar, por la habilidad de su acción, situaciones desfavorables, o de explotar rápidamente éxitos alcanzados o percibidos.

**3.008. Campos y áreas de la conducción.**

El ejercicio de la conducción se basa en aquellos ámbitos llamados campos de la conducción que comprenden un conjunto de acciones inherentes y relacionadas entre sí, en los que se desarrolla la conducción militar. Los campos de la conducción son: **operaciones, inteligencia y logística.**

Un área de la conducción es aquella parte importante de un campo de la conducción que agrupa funciones o actividades afines.

**Ellas son:**

**a. En el campo de Operaciones:**

- 1) Operaciones.
- 2) Adiestramiento.
- 3) Doctrina.
- 4) Organización.
- 5) Planes.
- 6) Comando y control.
- 7) Comunicaciones, informática y guerra electrónica.
- 8) Asuntos civiles.

**b. En el campo de Inteligencia:**

- Inteligencia.
- Contrainteligencia.

**c. En el campo de Logística:**

- Logística de personal.
- Logística de material.
- Finanzas.

## SECCIÓN II

### ESTADO MAYOR/PLANA MAYOR

#### **3.009. Conceptos generales.**

**La complejidad** de los conflictos actuales en relación al **gran volumen y velocidad de ingreso de la información y el escaso tiempo disponible** para su adecuado proceso potencian aún más la exigencia que el comandante disponga de la colaboración y experiencia de personal especialista en los distintos campos de la conducción. **Dicho personal, reunido como una entidad coherente, sistematizará su labor a través de un órgano llamado estado mayor o plana mayor<sup>2</sup>.**

#### **3.010. Características generales.**

- a. El estado mayor constituye el elemento organizado, equipado e instruido para proporcionar el asesoramiento oportuno y la asistencia necesaria al comandante de una organización militar, a fin de contribuir con el mismo en el ejercicio de la conducción y, consecuentemente, con el cumplimiento de sus responsabilidades inherentes a la función de comando.  
En esencia, constituye el órgano de conducción del comandante.
- b. El comandante y su estado mayor instituyen una sola entidad militar, la cual tiene como único propósito el cumplimiento de la misión que haya recibido la Fuerza. En tal sentido, el estado mayor deberá ser organizado para proporcionarle al comandante la colaboración más efectiva.
- c. El estado mayor es el equipo de trabajo con el que el comandante deberá resolver, en tiempos de paz, los problemas rutinarios derivados de la administración general de la organización militar y, en tiempo de guerra, aquellos más complejos, objeto de la problemática de la conducción de la misma.
- d. Asimismo, podrá adoptar decisiones o dirigir (dentro del grado de autoridad delegada por el comandante), con la finalidad de relevarlo en la resolución de aspectos secundarios.
- e. Será organizado, básicamente, de acuerdo con los siguientes factores:

---

<sup>2</sup>A los efectos de su empleo en este reglamento, ambos términos tienen el mismo significado.

- 1) La misión general del elemento.
  - 2) Los campos de interés, surgidos a partir del agrupamiento de las actividades para cumplir, según su naturaleza.
  - 3) Los niveles de asesoramiento.
  - 4) El grado de autoridad delegado por el comandante en los distintos responsables de cada uno de los campos de interés estructurados.
  - 5) Las características del nivel de conducción y del elemento de comando al cual sirve.
  - 6) Las consideraciones particulares de la personalidad y necesidades del comandante.
- f. Un estado mayor estará compuesto por un estado mayor general cuyos miembros serán los principales auxiliares del comandante en asuntos de estado mayor, y un estado mayor especial cuyos miembros posean conocimientos particulares en asuntos o materias específicos incluidas dentro de los amplios campos de interés del estado mayor general e íntimamente relacionadas con las armas, tropas técnicas, tropas para operaciones especiales y servicios.

### 3.011. Funciones.

a. En el ejercicio de su función de asesoramiento, el estado mayor deberá:

- 1) Identificar y definir los problemas.
- 2) Reunir y procesar información.
- 3) Apreciar situaciones.
- 4) Formular proposiciones o conclusiones.

b. En el ejercicio de su función de asistencia el estado mayor deberá:

- 1) Planificar la acción general.
- 2) Organizar los recursos disponibles.
- 3) Coordinar las acciones.
- 4) Controlar la ejecución.

## SECCIÓN III

### PRINCIPIOS PARA CONDUCIR LAS OPERACIONES MILITARES

#### 3.012. Principio de la conducción.

***Es un axioma o verdad fundamental, cuya observancia posibilita, en gran medida, el ejercicio de una exitosa conducción de las Fuerzas en el cumplimiento de una misión.***

- a. La historia militar demuestra que la forma de hacer la guerra terrestre está influenciada por ciertos axiomas generales que pasan la prueba del tiempo y que han sido reconocidos con el nombre de principios para conducir las operaciones militares o principios de la guerra.
- b. Estos principios han surgido de experiencias de guerra, tanto propias como ajenas, y del estudio de los procedimientos empleados por los grandes comandantes de la historia.

- c. De acuerdo con lo expresado precedentemente, encontraremos que en ciertas operaciones militares, especialmente aquellas en las que no exista una voluntad oponente, solo algunos principios serán aplicables, quedando a criterio del comandante su elección.
- d. Los principios, interrelacionados, proveen al comandante y a su estado mayor/plana mayor **una guía general para la conducción de operaciones**. Su consideración y aplicación facilita el correcto empleo de las fuerzas asignadas. Esto no implica que reemplazarán su experiencia y juicio profesional.
- e. Los principios **no constituyen un dogma**, ni tienen la intención de establecer restricciones a la libertad de acción de un comandante. Balancear las exigencias y requerimientos de su aplicación constituye la esencia del éxito operacional. Por lo tanto, *no deben ser usados como una lista de chequeo ni se aplican de la misma manera a cualquier situación*. Más bien representan sintéticamente las características de las operaciones exitosas del Ejército.
- f. Si bien es cierto que su aplicación no debe ser dogmática y que además no asegurarán por sí solos el éxito al comandante, sí se puede certificar que la omisión del o los que correspondan a un caso particular dificultarán el accionar o lo conducirán normalmente al fracaso.

### 3.013. Enumeración de los principios para la conducción de operaciones militares.

El Ejército Argentino reconoce como principios de aplicación en la conducción de las operaciones en el ámbito terrestre los siguientes:

- a. Ofensiva.
- b. Voluntad de vencer.
- c. Unidad de comando.
- d. Objetivo.
- e. Maniobra.
- f. Economía de Fuerzas.
- g. Masa/concentración.
- h. Sorpresa.
- i. Seguridad.
- j. Sostenimiento.
- k. Simplicidad
- l. Integración.
- m. Libertad de acción.

### 3.014. Ofensiva.

**Disposición para actuar contra el enemigo, buscando anular su capacidad de combate, aun en condiciones de inferioridad.**

La superioridad de todo comandante o jefe y su tropa se exteriorizará a través de este principio. **El éxito de las acciones de las FFTT dependerá, en gran medida, del espíritu ofensivo de cada uno de sus hombres, pero especialmente el de sus conductores.**

La actitud ofensiva atañe fundamentalmente a los conductores que integran los diferentes estamentos de las FFTT. Su disposición facilitará imponer la voluntad de vencer, logrará iniciativa y libertad de acción, obligando al enemigo a reaccionar fuera de sus previsiones.

Demandará obrar siempre por acción en orden a la misión impuesta y no como reacción a la acción enemiga. Se tendrá siempre presente y se inculcará a los subordinados que la inacción o la demora constituirá una falta más grave que un error en la elección de los medios.

Por lo descrito, su aplicación facilitará al comandante que actúe con iniciativa imponer su voluntad al enemigo, establecer la naturaleza, el alcance y el ritmo de las operaciones y seleccionar el sitio de la confrontación.

**Aun cuando sea necesario adoptar una actitud defensiva, deberá tenerse presente que esta será solo temporal, por cuanto únicamente a través de la ofensiva se logrará: retomar, mantener y explotar la iniciativa; mantener la libertad de acción y obtener resultados decisivos.**

**3.015. Voluntad de vencer.**

**Disposición para empeñar todos los recursos disponibles en la búsqueda del éxito resultante de una acción formativa constante y permanente, tanto de los individuos como de los conjuntos.**

Para instrumentar este principio, los conductores de las FFTT deberán apoyarse en una acción de mando y educativa diaria, trabajando el carácter y la voluntad.

El más brillante planeamiento y/o la disponibilidad de los medios más modernos no asegurarán de por sí el éxito si el soldado no está dispuesto al mayor sacrificio en el cumplimiento de la misión.

La voluntad de vencer deberá transmitirse hasta al último hombre. Se orientará por el principio de objetivo, al encauzarse sobre él todos los esfuerzos, donde la energía de las fuerzas se conservará fresca para las circunstancias decisivas.

Este principio tiene una relación directa con el estado de la moral. Las operaciones militares, cualquiera sea su naturaleza, deberán ser llevadas a cabo por tropas que sustenten una elevada moral.

La moral es un estado de ánimo individual y colectivo tal que inspira confianza en el éxito. No debe confundirse el espíritu de cuerpo con el alto estado de ánimo. El primero es permanente, el segundo es transitorio.

**3.016. Unidad de comando.**

**Consiste en conferir a un único comandante toda la autoridad necesaria para asegurar la unidad de esfuerzos en el empleo coordinado de los medios disponibles para el logro de una misión.**

Bajo la aplicación de este principio, todas las Fuerzas operan bajo un solo comando con la autoridad requerida para dirigirlas y ser empleadas en alcanzar un propósito común. Requiere coordinación y cooperación entre todas las Fuerzas hacia un objetivo común reconocido.

Una acertada unidad de comando disminuirá el tiempo para la toma de resoluciones y su ejecución; razón por la cual estará directamente relacionado con la concreción del precepto de la velocidad en sus dos componentes, el mental y el físico.

En operaciones conjuntas la unidad de comando será esencial. Durante operaciones combinadas y cuando confluyan agencias de diferente naturaleza, la unidad de comando puede no ser alcanzable, pero el requerimiento de unidad de esfuerzo se volverá fundamental. La unidad de esfuerzo, como coordinación a través de la cooperación, y los intereses comunes, son un complemento esencial del principio unidad de comando.

La cooperación requerida para la unidad de comando y de esfuerzo se basa en la selección de objetivos comunes y una clara división de responsabilidades.

**La aplicación de este principio permitirá principalmente:**

- a. Asegurar la unidad de concepción, dirección y control.
- b. Disminuir el tiempo necesario para la toma de decisiones y su ejecución.
- c. Crear las condiciones necesarias para producir, oportunamente, aquellos cambios que beneficien a la maniobra.

### 3.017. Objetivo.

**Materialización del propósito o finalidad que la operación militar, cualquiera sea su nivel, persigue; tras el cual se encauzarán todos los esfuerzos y se orientará la acción.**

El principio de objetivo deberá reunir tres condiciones para ser tal, a saber:

- a. Ser **claramente definido** desde el punto de vista material y/o de los efectos para lograr.
- b. Ser **decisivo**. Su adquisición deberá ser esencial para el cumplimiento de la misión.
- c. Ser **obtenible** con los medios disponibles y en el tiempo y espacio impuestos.

**El objetivo orienta toda la actividad militar.** Un comandante, al asumir cualquier tipo de misión, deberá tener un claro entendimiento del resultado esperado y de su impacto.

En el Nivel Estratégico, el objetivo, normalmente, se expresa como un estado final para lograr. La habilidad en el arte operacional reside en concretar esos objetivos de los niveles superiores en aspectos concretos del oponente. Los medios que se empleen deberán guardar armonía con los fines.

En el Nivel Operacional, es importante el apoyo mutuo de carácter conjunto en la obtención del objetivo, donde las acciones del ámbito específico de cada Fuerza Armada complementarán capacidades de las otras, en función del objetivo común buscado.

### 3.018. Maniobra.

**Conjunto de actividades, principalmente desplazamientos, mediante las cuales se busca colocar en una situación ventajosa a las propias tropas frente al enemigo.**

Una maniobra propia efectiva desequilibra al oponente y protege además a la fuerza propia. Contribuye materialmente a explotar los éxitos, preservando la libertad de acción y reduciendo las vulnerabilidades, al colocar continuamente nuevos problemas al oponente.

Las guerras no se ganan desde posiciones estáticas. Este principio se relaciona con la iniciativa.

La correcta aplicación de este principio contribuirá a la obtención de la economía de fuerza, y consecuentemente posibilitará la aplicación del principio de masa/concentración.

### 3.019. Economía de fuerzas.

**Dosificación cuidadosa del poder de combate disponible tendiente a asegurar los medios mínimos necesarios en las áreas de esfuerzos secundarios contribuyentes, con la finalidad de crear condiciones y, consecuentemente, los medios máximos posibles en el lugar decisivo.**

Para su implementación, los conductores necesariamente deberán asumir **riesgos calculados**, siendo el resultado de su aplicación la disposición de un dispositivo propio en estado de desequilibrio orientado por la concepción de la solución militar adoptada, sin incurrir en dislocamiento.

Implica, en definitiva, un uso equilibrado del poder de combate para cumplir la misión impuesta.

Los aspectos fundamentales que la distinguen son:

- a. La distribución adecuada de las Fuerzas.
- b. La regulación del esfuerzo humano y material.
- c. La reunión de los medios.

La contracara de este principio es el de masa/concentración. Será fundamental analizar y comprender estos principios de manera asociada y en conjunción con los conceptos de maniobra, dispositivo, esfuerzos y reserva.

### 3.020. Masa/concentración.

**Aplicación del máximo poder de combate que se pueda disponer en el momento y lugar más ventajosos para producir resultados decisivos.**

El poder de combate máximo posible resultará de la disposición previa del poder de combate mínimo necesario para crear las condiciones iniciales de dislocamiento de la fuerza enemiga que se enfrente.

**Su puesta en práctica deberá interpretarse como una convergencia del poder de combate en oportunidad y lugar decisivo y no como una simple concentración de medios,** esto requerirá coordinar acciones en el lugar y sincronizar efectos en otros puntos mediante la aplicación de su contracara, el principio de economía de fuerza. En consecuencia, este principio está estrechamente relacionado con el principio de economía de fuerza, y su aplicación será posible mediante una adecuada maniobra.

Los conductores tendrán en cuenta que normalmente no se logrará ser lo suficientemente fuerte en todos los lugares del dispositivo adoptado. Contraría esta regla fundamental quien pretenda asegurarse en todas partes o distrae fuerzas para tareas secundarias que no contribuyan directamente al éxito de la acción principal.

Aplicar el principio de masa/concentración significa sincronizar y/o integrar apropiadamente las capacidades de las Fuerzas, donde puedan tener un efecto decisivo en un período corto. La concentración casi siempre deberá ser sostenida para lograr el efecto deseado.

El más débil podrá ser el más fuerte en el lugar de la decisión, si logra reunir allí fuerzas superiores mediante la aplicación de este principio con rapidez, velo, engaño y sorpresa. En consecuencia, el empleo apropiado de la masa/concentración podrá permitir, a fuerzas numéricamente inferiores, lograr resultados decisivos.

Dadas las características del territorio nacional, este principio es importante tanto en el inicio de la concentración de Fuerzas en el teatro de operaciones como así también en el desarrollo de ellas.

### 3.021. Sorpresa.

**Consiste en actuar contra el enemigo en un momento, lugar, formas y/o medios inesperados, que generan alteraciones y situaciones sobre las cuales sus conductores no tienen el tiempo necesario para adoptar contramedidas oportunas.**

Su obtención se asocia a acciones, lugares y oportunidades de menor expectativa en la mente de los conductores enemigos. En su aplicación no es esencial que el enemigo sea tomado de imprevisto, puesto que los medios tecnológicos actuales prácticamente lo impiden, pero sí se buscará que este no tenga el tiempo suficiente para reaccionar eficazmente.

La sorpresa **implica retener la iniciativa**, es una condición previa para el éxito; no el éxito en sí mismo.

A menudo compensará la inferioridad numérica.

Este principio funciona en forma recíproca con el de seguridad.

La sorpresa puede **ayudar al comandante a cambiar el balance de poder de combate relativo**, y con ello alcanzar un éxito fuera de proporción con el esfuerzo desarrollado.

**Los factores contribuyentes con la sorpresa incluyen:**

- a. La velocidad en el proceso de toma de decisiones.
- b. Intercambio de información.
- c. Movimiento de las Fuerzas.
- d. Inteligencia efectiva.
- e. Velo y engaño.

- f. Aplicación de un poder de combate inesperado.
- g. Variaciones en las tácticas y métodos de operación.

### 3.022. Seguridad.

***Resulta de la adopción de un conjunto de medidas destinadas a prevenir la sorpresa, preservar la libertad de acción y negar al enemigo información sobre las propias Fuerzas.***

Su **finalidad es proteger y preservar el poder de combate propio**, evitando o impidiendo que el enemigo adquiera una ventaja inesperada o sorpresiva.

Contribuirán en gran medida a este principio: la dispersión (entendida como la separación controlada de los elementos de una organización para evitar ser fácilmente destruido por la acción del enemigo), las medidas de seguridad de constraintelencia, las medidas de seguridad aplicadas a las emisiones electromagnéticas y las acciones de seguridad en el ciberespacio.

Siendo el riesgo un factor inherente a toda operación, la aplicación del principio de seguridad incluye la prudente y cuidadosa administración de riesgos, de igual forma esto no deberá implicar que las medidas adoptadas conduzcan a excesos que interfieran en la necesaria flexibilidad de razonamiento y de acción. La falta de flexibilidad aumentará la propia vulnerabilidad al accionar enemigo.

### 3.023. Sostenimiento.

***Capacidad y habilidad para mantener los efectivos, los abastecimientos y el mantenimiento del material con el propósito de conservar la capacidad operativa de las Fuerzas propias durante las operaciones militares antes, durante y después de logrado el cumplimiento de la misión.***

Una logística adecuada y anticipada es un requisito esencial para ser considerado antes de decidir la factibilidad de una operación.

En el Nivel Operacional, el sostenimiento hace a la integración de los esfuerzos para asegurar que no existan organizaciones ni elementos que dupliquen funciones, sino que la clara delimitación en la asignación de responsabilidades permita una integración de esas organizaciones y elementos, sin tener en cuenta el ámbito específico al que pertenezcan.

### 3.024. Simplicidad.

***Cualidad de ser simple, evitando todo aquello que resulte complicado y superfluo, tanto en la concepción como en la ejecución de las operaciones, de modo tal que se reduzcan los riesgos de desentendimiento y confusión propios del combate.***

En un ambiente tan complejo como el de las operaciones militares, donde la naturaleza propia de las acciones y combates de las FFTT será sumamente confusa, solo lo simple prometerá el éxito.

Los hombres que integran las FFTT, en los momentos críticos, normalmente solo se guiarán por aspectos esenciales. En consecuencia, el desarrollo del pensamiento y acciones de los conductores de las FFTT deberá ser sencillo y sin artificios, natural en todo momento.

Su aplicación cobra particular importancia en oportunidad en que los comandantes y jefes concibían soluciones tácticas sobre la base de las premisas desarrolladas en el presente capítulo (factores, elementos de la acción táctica, principios y preceptos para conducir las operaciones) y a la hora de transmitir tales concepciones en órdenes de combate.

### 3.025. Integración.

**Sinergia obtenida a partir de efectos conjuntos resultantes de amalgamar de manera eficaz y eficiente las capacidades disponibles, mediando una cabal comprensión de la naturaleza de tales efectos y los aspectos contribuyentes que hacen a su eficaz materialización, para posibilitar una solución integral del problema militar.**

La integración depende, en gran medida, de una creciente interoperabilidad y complementación entre las Fuerzas a disposición de un comando, en todos los niveles y estructura orgánica funcional.

El Instrumento Militar de la Defensa Nacional es apto y eficaz en tanto se lo conciba, planifique y emplee en forma integrada, cuya expresión, que sintetiza a la acción conjunta, comprende una serie de características que la definen y que orientan su instrumentación.

### 3.026. Libertad de acción.

**Facultad de aplicar el poder de combate disponible según la propia intención, sin que el enemigo, por sus medios o por efecto de su conducción, pueda impedir que así suceda.**

- a. Lograr y mantener libertad de acción es lo que en última instancia guiará todo proceder de los conductores de las FFTT.

La propia libertad de acción asegurará el empleo de las Fuerzas en la cantidad, forma, oportunidad y lugar elegido. Conservar, acrecentar o recuperar la libertad de acción deberá constituir una preocupación constante.

La pérdida de libertad de acción será secuela de la pérdida de libertad de concepción. La voluntad se enfrentará a la del enemigo y se alcanzará la tarea impuesta a través de una búsqueda permanente de libertad de acción, de manera tal de obrar siempre por acción en orden a la misión impuesta.

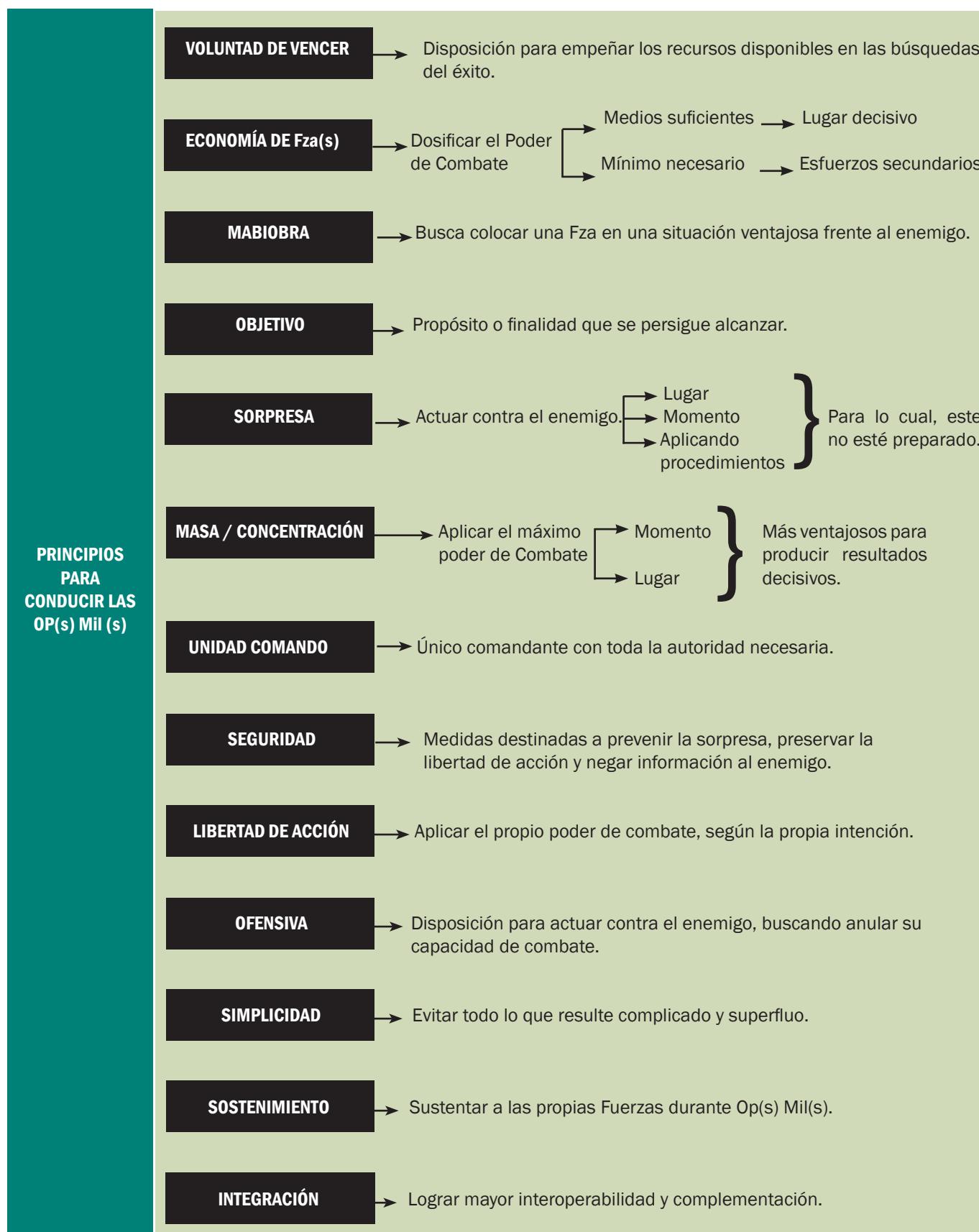
Toda anticipación ganada al enemigo, lo mismo que el mantenimiento de una actitud ofensiva, permitirá conservar y aumentar la libertad de acción.

- b. Aplicar el poder de combate según la propia intención posee connotaciones de particular implicancia en el estilo de ejercer la conducción en todos los niveles de las FFTT. En tal sentido, contribuirá sensiblemente con la aplicación de este principio la puesta en práctica de un mando y conducción descentralizada, donde se promoverá:
  - 1) Que todo comandante o jefe proporcione libertad de acción y, consecuentemente, fomente en sus subordinados la disposición para accionar aun sin orden, ni esperar completar un cuadro preciso de la situación, a fin de aprovechar cualquier situación favorable que se configure y explotar las debilidades que presente el enemigo. De esta manera, se logrará adaptarse a la situación, desequilibrando mentalmente al enemigo, no dándole tiempo para adoptar contramedidas oportunas, obligándolo a obrar por reacción.
  - 2) Que la misión, situación e intención del superior orientarán la libertad de acción de los subordinados. Esta última constituirá la visión de lo que el comandante o jefe quiere que suceda en el campo de combate, del resultado final que desea se produzca. Deberá expresarse en forma tan precisa que el destinatario pueda actuar aun en un cambio de la situación de acuerdo con el pensamiento del superior.
  - 3) Garantizar una conducción y un mando descentralizados basados en la libertad de acción. Para ello se impartirán misiones claras, dejando al subalterno amplia independencia en cuanto a la forma de su cumplimiento. Deberá evitarse ordenar aquello que, según la convicción del superior (gracias a un adecuado grado de instrucción y adiestramiento), aun sin mediar orden se ejecutaría de igual modo.

Si, por el contrario, estos detalles se ordenan habitualmente, las organizaciones de las FFTT irán perdiendo su espíritu de independencia y su iniciativa, se acostumbrarán a permanecer inactivas ante la ausencia de órdenes.

- c. El principio de la libertad de acción es consecuencia de la aplicación correcta de los demás principios, teniendo las siguientes particularidades:

- 1)** Contribuirá a la **imposición de la propia voluntad**.
- 2)** Se verá favorecido por el **mantenimiento de la iniciativa** obrando acorde con el estilo de conducción y mando descrito.
- 3)** Se podrá obtener y mantener tanto con una relación de poder de combate favorable como desfavorable, mediante el mantenimiento de la iniciativa, la observancia del principio de seguridad y el ejercicio de la sorpresa.



Cuadro Nro 2-III. Resumen de Principios para conducir las Operaciones Militares.

**SECCIÓN IV****PRECEPTOS PARA CONDUCIR OPERACIONES MILITARES****3.027. Preceptos de la conducción.**

**Son mandatos relativos a la conducta de los conductores que rigen, normalmente, las acciones terrestres, sean estas de gran o escasa magnitud (batalla/combates) y caracterizan tanto la sustancia como la forma de conducir las operaciones militares de las FFTT.**

- a. **Estos preceptos se construyen sobre los principios de la conducción.** Describen la ejecución exitosa de las operaciones y su observación es esencial para la consecución de la victoria. Si bien no garantizan el éxito, su ausencia incrementa el riesgo de derrota.
- b. La comprensión y aplicación virtuosa de los principios y preceptos permitirá la ejecución exitosa del combate a través de todo el rango de las operaciones militares. Constituyen los cimientos donde se asienta la doctrina operacional de la Fuerza.
- c. Al igual que sucede con los principios, la elección y aplicación de uno o más preceptos dependerá del tipo de operación militar que se desarrolle y, especialmente, de la existencia o no de una voluntad oponente.
- d. Los preceptos básicos que rigen la conducción de las operaciones son: iniciativa, velocidad, profundidad, sincronización y flexibilidad.

**3.028. Enumeración de los preceptos para la conducción de operaciones militares.**

- a. Iniciativa
- b. Velocidad.
- c. Profundidad.
- d. Sincronización.
- e. Flexibilidad.

**3.029. Iniciativa.**

**Es la cualidad que permite anticiparse inteligentemente a los hechos y supone la puesta en práctica del espíritu ofensivo.**

**Su práctica acertada obligará al enemigo a actuar de acuerdo con la propia intención, en el tiempo y espacios deseados.** Para ello, será requisito poseer la habilidad para actuar más rápido que el enemigo, asumiendo riesgos calculados cuando se encuentre en situaciones críticas. La previsión de eventos en el campo de combate y un sistema de comando y control eficiente permitirá a los comandantes anticiparse en la acción y accionar más rápido que el enemigo.

Al ser este precepto el resultante de una actitud, requerirá educar la personalidad de los integrantes de las FFTT, en particular la de sus conductores, para transformarlos en combatientes que:

- a. Piensen y obren con independencia.
- b. Aprovechen con reflexión, decisión y audacia cualquier situación favorable que se les presente, convencidos de que el éxito dependerá, en gran medida, de la actitud de todos y cada uno de ellos integrando sus organizaciones.
- c. Posean en todo momento, frente al enemigo, sentimiento de superioridad. Solo una actitud ofensiva impondrá la fuerza de los hechos al enemigo.

El ejercicio de la iniciativa requiere delegar libertad de acción a través de un ejercicio de la conducción y estilo de mando que privilegia la descentralización según lo descrito al desarrollar el principio de libertad de acción.

### 3.030. Velocidad.

**Es la habilidad para actuar más rápido que el enemigo. En consecuencia, es un concepto relativo entre la velocidad de la propia Fuerza y el enemigo que se enfrente.**

**La velocidad se transforma en un requisito para obtener, mantener y explotar la iniciativa;** en tal sentido, se vincula con el principio para conducir las operaciones de la sorpresa. Asimismo, la aplicación de este precepto permitirá concretar en oportunidad el principio de maniobra.

La velocidad deberá ser considerada una cualidad para desarrollar tanto mental como física.

a. Componente físico de la velocidad:

- 1) Estará relacionado con las organizaciones que componen las FFTT y sus aptitudes para ejecutar veloces alistamientos, aprestos, movimientos, despliegues y desdoblamientos.
- 2) La base de la velocidad física de las FFTT estará dada particularmente por el nivel de instrucción y adiestramiento que haya alcanzado, como así también, por el estado y características de los medios que dispongan.
- 3) A través de ella, las FFTT alcanzarán rápidas convergencias de sus maniobras y fuegos sobre puntos débiles, concretando el principio de masa y su contracara, el principio de economía de fuerza.

b. Componente mental de la velocidad:

- 1) Se vinculará a la capacidad del comandante (y su estado mayor) para analizar, resolver acertadamente y ordenar en menor tiempo, con sentido de anticipación.
- 2) Su concreción conllevará aplicar principalmente los principios de unidad de comando y simplicidad.
- 3) Requerirá saber seleccionar los lugares y oportunidades críticas que demanden la intervención personal del conductor que se trate. En consecuencia, estará ligado a los lugares que los comandantes y jefes seleccionen para ejercer la conducción en combate.

Por lo descrito, el precepto de la velocidad conlleva la capacidad de moverse y ajustarse a la situación existente en forma rápida, criteriosa y flexible. Conductores veloces tendrán rapidez para comprender situaciones atípicas, aplicar la doctrina con creatividad y adoptar decisiones en oportunidad.

### 3031. Profundidad.

**Extensión de las operaciones en tiempo y espacio, de acuerdo con los medios disponibles.**

Obrar con sentido de profundidad otorgará libertad de acción al alterar los planes y coordinación general del enemigo, como consecuencia de provocar la reducción de su propia libertad de acción y capacidad de resistencia.

**La profundidad en las operaciones tácticas permitirá también aislar el campo de combate,** mediante la incidencia sobre aquellas capacidades del enemigo que puedan poner en peligro la operación en desarrollo.

**La implementación de este precepto se dará a través del manejo de los factores tácticos de espacio y tiempo.** Se obtendrá profundidad, haciendo un uso adecuado del espacio necesario para maniobrar eficazmente y un empleo racional del tiempo disponible para planear, preparar y ejecutar las operaciones militares previstas.

En los niveles tácticos, el comandante, normalmente, accionará con medios aéreos y conducirá operaciones profundas sobre blancos generalmente de escaso poder de combate pero de alto valor, tales como: Fuerzas e instalaciones (particularmente de sostén logístico); sistemas de comando, control, comunicaciones e inteligencia en la profundidad

del área bajo control enemigo; etc. Además, se ejecutarán fuegos y otras acciones sobre los flancos y la retaguardia de la fuerza enemiga y sus escalones de apoyo.

Es el resultado del empleo de medios adecuados. Los comandantes deberán articular la profundidad de despliegue de sus medios con el precepto de la velocidad. Un alargamiento de los sistemas logísticos puede dificultar la maniobra, pero uno inadecuado torna a la Fuerza más frágil y vulnerable.

### 3.032. Sincronización.

**Articulación minuciosa de efectos generados por las de diferentes acciones tácticas que se conciban, estableciendo condiciones de tiempo, lugar y alcance de cada uno de ellos.**

**Es la resultante del empleo de los medios en tiempo, espacio con finalidades determinadas para, en última instancia, crear condiciones de dislocamiento y permitir la concentración oportuna en el lugar decisivo del mayor poder de combate relativo posible.** Para ello se aplicarán fundamentalmente los principios de masa, economía de fuerza y maniobra.

Su implementación no es un fin en sí mismo; es un medio que requerirá, para ser posible y útil, una necesaria visualización oportuna, por parte de los comandantes y jefes, de las acciones tácticas que se conciben a modo de solución militar con sus correspondientes efectos; teniendo en cuenta, por sobre todo, la secuencia con que dichas acciones / efectos se irán concatenando en el espacio.

**Los efectos sincronizados generarán el ritmo que irá adquiriendo la operación** y, en consecuencia, se traducirán en las principales pautas para controlar por los conductores, con el fin de supervisar el desarrollo de las acciones y corregir oportunamente posibles desvíos, en función de la verificación de su realización.

**Normalmente, en la medida de lo posible, los lugares que los conductores tácticos ocuparán durante el desarrollo del combate estarán íntimamente ligados a la supervisión de las pautas que sincronizaron, permitiendo la propia observación de los puntos de control que comprueban su materialización.**

La verificación personal de dichos puntos de control abonará velocidad a la conducción de los ciclos de apreciación / órdenes, asegurando a los conductores pleno dominio del ritmo que la sincronización de efectos descrita establece. Esto será posible, al permitirles dirigir y regular los “**cuándos tácticos**” que los acontecimientos irán adquiriendo durante el desarrollo de las batallas y combates.

En todos los casos, su instrumentación será considerada en conjunción con la velocidad y la iniciativa. Nunca se cederá la iniciativa o perderá una oportunidad decisiva con la excusa de sincronizar los efectos.

Su logro normalmente requiere la coordinación explícita de las acciones y eventualmente la ejecución de ensayos entre los participantes.

### 3.033. Flexibilidad.

**Es la capacidad de adaptación a diferentes cambios de situación, tanto para tomar ventaja de un éxito inesperado en oportunidad, como así también, para revertir adversidades en el transcurso del planeamiento o de la ejecución de operaciones militares.**

Disponer de flexibilidad facilitará anticipar los cambios, interpretar con gran precisión la realidad y definir respuestas acordes.

La complejidad de toda índole (cambios en el ambiente operacional, conducción de diferentes tipos de agencias para la defensa, interacción con la población civil, etc.) a la que se enfrenta un comandante lo obligará a mantenerse en una constante actitud de **resiliencia<sup>3</sup>**.

<sup>3</sup>Capacidad humana de asumir con flexibilidad situaciones límite y sobreponerse a ellas.

Para lograr este precepto, es necesario disponer de conductores con una fuerte tendencia al pensamiento reflexivo y no lineal, que les permitan integrar las más variadas posibilidades de acontecimientos que puedan ocurrir en el futuro cercano, además de acceder a posibilidades inéditas de evolución de la situación.

Su logro implicará poseer y transmitir una actitud flexible y abierta, reuniendo equilibradamente cuatro requisitos esenciales: **conocimiento, creatividad, golpe de vista táctico y criterio**. La conjunción de los requisitos enunciados permitirá a los oficiales generar soluciones no conocidas y alejadas de todas las normas vigentes, capaces de actuar como verdaderos multiplicadores del poder de combate de las FFTT.

Para ello será necesario preparar a los oficiales para enfrentar problemas complejos, solucionándolos con la amplitud suficiente como para romper rígidas estructuras de pensamiento y análisis, en pos de alcanzar la mejor solución de las potenciales situaciones que se enfrentarán. Los conductores que se encuentren educados fundamentalmente en el ejercicio de la iniciativa y en concentrar su análisis en factores determinantes de la situación poseerán agilidad para proceder con flexibilidad.

#### a. Conocimiento.

El conocimiento que deberán poseer los conductores será entendido como una armónica combinación de experiencias e información doctrinaria táctico - técnica. Su adquisición otorgará capacidad e inspirará respeto, confianza y seguridad.

Para obtenerlo, se habituará y guiará a los oficiales en el análisis de casos de historia militar de nivel táctico, el estudio de los reglamentos y publicaciones en vigencia y la evaluación de la propia experiencia extraída de la instrucción y adiestramiento de las FFTT.

#### b. Creatividad.

Es la facultad de los oficiales (conductores tácticos) para crear soluciones innovadoras a los problemas militares operativos que se les presenten, basándose en los principios, preceptos existentes y en los condicionantes propios de cada técnica del arma.

Constituye una herramienta mental indispensable para potenciar los escasos recursos disponibles, evitando las concepciones de empleo basadas en estereotipos o sencillamente predecibles, destinadas al fracaso.

Se alcanzará a través del razonamiento educado, apoyado por la experiencia y el abordaje del estudio de la historia militar.

#### c. Golpe de vista táctico.

Es la agudeza adquirida para percibir e identificar en cada momento el problema táctico esencial que tendrá que enfrentar, reconociendo los factores que inciden en él y las ventajas de una situación. Le permitirá al conductor aplicar fortalezas propias y explotar debilidades del enemigo.

Se potenciará a través de una educación operacional de las FFTT donde prevalezca un entrenamiento basado en la ejercitación de rápidas apreciaciones y resoluciones no sometidas a patrones fijos.

Excursiones dirigidas personalmente por los conductores más experimentados será el principal recurso para ejercitar el golpe de vista táctico.

El golpe de vista táctico se apoyará en la habilidad para observar, procesar la información y concluir, producto de la experiencia que el conductor logre aquilar.

La agilidad intelectual que se necesitará para pensar lo percibido guardará estrecha correspondencia con la flexibilidad que requerirá cada oficial para enfrentar problemas en un ambiente donde prevalecerá la acción rápida y efectiva.

El fomento del golpe de vista táctico proveerá una perspectiva más amplia, evitando concepciones basadas en nociones preconcebidas, en las que se busque anteponer a cada acción reglas prefijadas o fórmulas rígidas.

#### d. Criterio.

El criterio es el juicio y disposición que adquiere el conductor para discernir con racionalidad y resolver la aplicación

de los medios a su disposición en la solución de un problema militar operativo.

El golpe de vista táctico le permitirá “percibir e identificar” el problema táctico; el criterio, de “resolverlo” al menor costo.

Para su desarrollo, se prepararán y dirigirán ejercicios de juegos de guerra y ejercicios de cuadros, en los que se practicará asiduamente apreciaciones de situación, resoluciones e impartición de órdenes.

En tales ejercitaciones se buscará evitar resoluciones irreflexivas, opiniones infundadas, propiciando que vean las cosas tal cual son y no como desean que fuesen.

## SECCIÓN V

### LA CONDUCCIÓN TÁCTICA

#### 3.034. Conceptos generales.

- a. La conducción táctica es la que se realiza en todos los niveles inferiores al del comandante del teatro de operaciones.
- b. En la escala de niveles de empleo del poder militar, la conducción táctica constituye el nivel más bajo. Es el nivel de ejecución por excelencia e involucra el concepto de fuerza aplicada. Lleva implícita la lucha de voluntades entre dos o más enemigos, y consiste en la búsqueda permanente de la libertad de acción que permita alcanzar los propios fines. La táctica resulta eminentemente aplicativa y coyuntural.
- c. El comandante en el nivel táctico será factor de decisión. Este deberá, normalmente, resolver en la crisis, inmerso en ella, con limitadas previsiones y sin perder la idea de conjunto. Ello lo obligará a mantener una flexibilidad de adaptación sin perder la unidad de concepción. Deberá tener conocimiento de la situación, rapidez para apreciarla, serenidad y astucia para reconocer y aprovechar la oportunidad.
- d. Solo es posible asegurar el éxito mediante el libre ejercicio de la conducción por parte de comandantes capaces de actuar dentro del marco de sus responsabilidades y misiones. Resultará fundamental contar con conductores capaces de actuar dentro de la intención del comando superior, cuando la misión recibida haya sido sobrepasada por los acontecimientos y sea imposible mantener el enlace necesario.
- e. En este nivel se elaboran los planes de operaciones y los planes tácticos, los que a los efectos de la ejecución se transforman en órdenes.
- f. Los actos tácticos por excelencia que involucra la conducción táctica son la batalla y los combates.

#### 3.035. Batalla.

***La batalla consiste en el choque violento entre dos adversarios, normalmente de gran magnitud, por medio del cual al menos uno de ellos buscará modificar sustancialmente la situación en el nivel operacional.***

Habitualmente, constituye el episodio más importante de una campaña.

- a. El comandante del teatro de operaciones y su estado mayor materializarán la maniobra operacional concebida en el plan de campaña, la cual buscará colocar a los elementos tácticos en las mejores condiciones para librarse de batalla/s.
- b. Será concebida, preparada y explotada por el nivel operacional, como un acto necesario para abrir el espacio que cierra el enemigo (batalla ofensiva), o para cerrarlo cuando este pretenda abrirla (batalla defensiva). Consecuentemente, será la resultante de una sucesión de combates, otras actividades de las tropas en campaña y sus maniobras necesarias.
- c. En la preparación de la batalla, el nivel de conducción operacional deberá procurar establecer una oportunidad, un espacio, un dispositivo inicial, una relación de Fuerzas lo más favorable posible, una sólida retaguardia y el debilitamiento de la retaguardia enemiga, buscando colocar a la conducción táctica en las mejores condiciones

- para ejecutarla.
- d. La naturaleza aeroterrestre de los actos tácticos ejecutados en el campo de batalla refleja la característica que el avance tecnológico impone a la guerra moderna, en la que todas las acciones terrestres, aun aquellas llevadas a cabo por los menores niveles de conducción, se verán influidas, en mayor o menor grado, por las operaciones de apoyo aéreo ejecutadas por parte de uno o ambos contendientes. Lo expresado confirma la naturaleza tridimensional que tiene la guerra contemporánea y la necesidad de aplicar los principios clásicos, según los requisitos que ella imponga. La batalla puede ser también: aérea, naval o involucrar a los tres componentes.
  - e. La relación existente entre los medios disponibles y la amplitud de los probables teatros de operaciones imponen la necesidad de que, ante las situaciones inestables y fluidas que se presentarán, el comandante mantenga, en forma permanente, una visión completa del espacio bajo su responsabilidad. Ello le permitirá accionar con un ejercicio continuo de la iniciativa:
    - 1) Antes que el enemigo.
    - 2) Desde direcciones inesperadas.
    - 3) Con gran rapidez en la concentración de medios necesarios.

### 3.036. Combate.

**El combate es una acción violenta entre dos fuerzas militares de relativa magnitud, por la cual al menos una de ellas busca modificar la situación táctica existente.**

Sus resultados pueden o no ser decisivos. Se considerarán decisivos cuando, dentro del nivel de conducción en el que se opere, logre efectos de una importancia tal que ellos puedan influir sensiblemente en los niveles de conducción superiores.

### 3.037. Lineamientos básicos para ejercer la conducción táctica.

- a. En relación con el proceder táctico de los conductores no es posible dar prescripciones que sirvan para todas las situaciones del combate. Intentarlo conducirá a la unilateralidad en el pensamiento, al esquematismo y a la ausencia de creatividad, lo que sería contrario a lo multiforme de la guerra.
- b. Toda acción táctica que ejecuten las FFTT se reducirá a la acción de combatir y, en términos genéricos, ganar esa lucha imponiéndose al enemigo. En dicho contexto, la táctica que se aplique será, en la mayoría de los casos, de un nivel de ejecución por excelencia, los criterios que orienten su conducción conllevarán a la búsqueda permanente de libertad de acción.
- c. Las situaciones que se enfrentarán cambiarán con frecuencia, a veces repentinamente. En el curso de las acciones se presentarán siempre circunstancias imprevistas y surgirán dificultades inesperadas; todo combate tendrá su crisis.
- d. Las acciones de combate implicarán un alto riesgo para la organización que se trate y su conductor. Solo Fuerzas de firme cohesión, basadas en la inquebrantable mutua confianza entre superiores y subalternos, que llega hasta el hombre aislado, estará a la altura aun de las fluctuaciones y de los cambios del combate.
- e. El entorno raras veces será tan claro que permita un conocimiento exacto de las condiciones del enemigo; el conductor táctico deberá estar preparado para sacar deducciones importantes de indicios de escaso valor. Su aprovechamiento acertado y la habilidad de explotarlos con decisión constituirán las bases para acceder a procesos de apreciación y resolución de una velocidad relativa superior al enemigo.
- f. En situaciones de incertidumbre y en las crisis del combate, una orden clara, impartida en el momento oportuno, significará un valioso estímulo a la confianza de la organización en la conducción, llegando a significar un valioso sostén.
- g. Un proceder táctico exitoso normalmente se basará en:
  - 1) La aplicación práctica y clara de los principios y preceptos establecidos para conducir las operaciones. Entendiéndolos como las premisas que esencialmente deberá tenerse en cuenta para guiar la conducción y aplicar correctamente el poder de combate disponible.
  - 2) El mantenimiento de un contacto personal permanente con los subalternos, a fin de poder apreciar acertadamente, en todo momento y por propia observación, cuál es el real problema que se está enfrentando y

cuál es la verdadera aptitud disponible para solucionarlo.

- 3) La impartición rápida, oportuna y segura de órdenes.**
- h. Los conductores tácticos buscarán, independientemente de la naturaleza de la operación que se trate, establecer las bases tácticas del éxito, mediante una combinación de:**
  - 1) Rapidez en combate.**
  - 2) Adecuado dispositivo.**
  - 3) Un buen aprovechamiento del terreno y las condiciones meteorológicas.**
  - 4) Una estrecha coordinación del fuego y de la maniobra.**
- i. Se tendrá presente permanentemente que relaciones de comando claras constituirán una condición previa esencial para la cooperación sin rozamientos de todas las partes que integren las fuerzas organizadas para presentar batalla o entrar en combate.**
- j. Las energías de las organizaciones deberán conservarse frescas para las circunstancias decisivas, pues en tales oportunidades, serán exigidas hasta su máximo rendimiento.**

El conductor que someta a la organización que comanda a esfuerzos innecesarios conspira contra el éxito perseguido. El desgaste de energías guardará relación con el objetivo. Exigencias irrealizables disminuirán la confianza en la conducción y perjudicarán el espíritu de los elementos.

Durante los períodos de combate intensos, el personal será sometido a grandes esfuerzos y se desgastará rápidamente, especialmente cuando opere en zonas de características difíciles. A fin de mantener la aptitud combativa, se procurará asegurar el relevo o reemplazo oportuno del personal y material.

### 3.038. Factores de la táctica.

**Los factores de la táctica son el espacio, el tiempo y el poder de combate relativo que converge dentro de las dos primeras variables.**

Los tres factores son dinámicos y se interrelacionan permanentemente.



Gráfico Nro 3-III. Factores tácticos

Los factores enunciados componen un cuadro de situación donde se plantearán los problemas tácticos que cada conductor a su nivel tendrá que percibir, identificar y resolver con sentido de oportunidad y particular agudeza.

A partir de que se reconozca la influencia de los factores en los problemas, se buscarán soluciones tácticas basándose en los principios, preceptos y en los condicionantes propios de las técnicas existentes.

Los comandantes y jefes que dominen el arte de la conducción encuadrarán y coordinarán sus acciones en el entorno en que circunscriban los factores tácticos.

Asimismo, buscarán los momentos y lugares que aprecien convenientes para producir una serie de efectos que concebirán y dirigirán con una idea de sincronización, resultando así una cadencia de operaciones que se transformará en el ritmo que estas adquirirán.

### 3.039. Elementos de la táctica.

**Los elementos de la táctica son la maniobra, el fuego y el choque/golpe.**

Constituyen herramientas a disposición de los conductores que se emplean dentro del encuadramiento de los factores tácticos, fundamentalmente para concretar el combate cercano.

**La maniobra y el fuego se utilizarán durante el acto táctico, principalmente para que los elementos básicos de combate arriben al momento del choque, en las mejores condiciones ventajosas y con la menor degradación del poder de combate posible.**

La potencia del choque guarda relación directa con el grado de conservación del poder de combate disponible (fundamentalmente el de las armas básicas de combate intervenientes), en oportunidad de plantearse el combate en contacto directo.

En la maniobra se privilegiarán las direcciones de menor expectativa enemiga y el aprovechamiento de los aspectos tácticos del terreno para acceder a posiciones relativas favorables.

Desipado el velo de la maniobra, se empleará el fuego para garantizar la libertad de acción de los elementos que maniobran, permitiendo que lleguen lo más intactos posibles a distancias donde pueda accionar con su poder de choque. Normalmente, sobre este concepto pivotará la concepción de las operaciones tácticas de diferente naturaleza que ejecuten en los diferentes niveles de las FFTT.

#### a. Maniobra

**La maniobra, como elemento del accionar táctico, busca ubicar a las FFTT en situaciones ventajosas mediante desplazamientos.**

Se entenderá que dichas ventajas existen cuando:

- 1) Desarrolle un estado temporario de desequilibrio en el dispositivo enemigo.
- 2) El conductor enemigo enfrente un verdadero dilema al momento de intentar anteponer, al problema militar que genera nuestra maniobra, una solución.
- 3) Preserve el poder de combate propio para el momento del combate en contacto directo.

Se aplicará la maniobra con un sentido de aproximación indirecta, que discurrirá combinando líneas de menor resistencia y de menor expectación, buscando en todos los casos dislocar el equilibrio del dispositivo enemigo que se enfrenta. El estado de desequilibrio que su correcta aplicación genera aparejado de manera implícita la pérdida de la libertad de acción del enemigo.

En tal sentido, su punto de aplicación deberá estar dirigido hacia el elemento que, afectado directamente, produce el desplazamiento de su sistema y permite luego lograr la decisión.

La identificación de las líneas de menor expectativa y líneas de menor resistencia lleva un profundo y agudo conocimiento de los distintos aspectos tácticos del terreno. Los conductores de los diferentes niveles de las FFTT lograrán aplicar este elemento con eficiencia, cuando dispongan desarrollado su golpe de vista táctico y el hábito por apreciaciones basadas en la observación personal del terreno donde se llevarán a cabo tales acciones.

Este elemento del accionar táctico tendrá vinculación con el ritmo de las operaciones tácticas, dentro del encuadramiento que le otorguen los factores de la táctica, en particular el espacio y el tiempo.

Su concepción guarda una relación directa y coherente con la manera de aplicar los principios para conducir las operaciones de masa – economía de fuerza y sorpresa.

### b. Fuego

**El fuego es el elemento del accionar táctico que procura fundamentalmente facilitar la maniobra y el combate de las FFTT, mediante la destrucción, neutralización o afectación de aquellos blancos enemigos de superficie que impidan, interfieran o amenacen el cumplimiento de la misión.**

Constituye un factor decisivo para el éxito de la maniobra, con la cual deberá estar perfectamente integrado y minuciosamente coordinado, bajo un criterio de simplicidad en su implementación.

El fuego será uno de los medios más flexibles y principales a disposición del comandante / jefe de una Fuerza, para que este pueda influir de manera directa en el desarrollo de una operación.

Con él se buscará generalmente acrecentar los efectos del poder de combate propio sobre el enemigo, proporcionar libertad de acción a las fuerzas apoyadas, dar profundidad al campo de combate y aislarlo, como así también desgastar el poder de combate enemigo.

Su empleo, normalmente, se hará con un criterio de relación directa con los principios para conducir las operaciones de:

- 1) Masa, concentrando un gran volumen de fuego sobre un blanco.
- 2) Maniobra, derivada de la movilidad de las unidades de fuego y de su capacidad de transportar y distribuir el fuego en un amplio frente y profundidad.
- 3) Economía de fuerzas, derivada de la aplicación de un volumen y poder de fuego que no exceda el necesario para producir el efecto deseado sobre el blanco.
- 4) Sorpresa, consistente en el empleo concentrado de la potencia de fuego disponible sobre un enemigo no alertado.

En todos los casos se buscará la ejecución del fuego en condiciones seguras para las propias fuerzas terrestres, teniendo como características distintivas la prontitud y precisión en la ejecución y la oportunidad y la letalidad de sus efectos.

### c. Choque

**Elemento del accionar táctico consistente en una acción violenta y sostenida; ejecutado mediante una sucesión de acciones que se desarrollarán rápidamente, durante un período de variable duración, que comienza a concretarse cuando los elementos básicos de combate, mediante sus armas de tiro directo, hacen sentir sus efectos sobre el enemigo, y alcanza su máxima expresión durante el asalto al o del enemigo.**

Los elementos básicos de combate lo plasman en oportunidad de producirse el contacto directo con el enemigo a través del combate cercano.

Generalmente, este elemento consumará el último acto violento contra el enemigo. Su resultado será decisivo; a través de él se buscará provocar efectos físicos y morales que permitan cumplir con la misión impuesta.

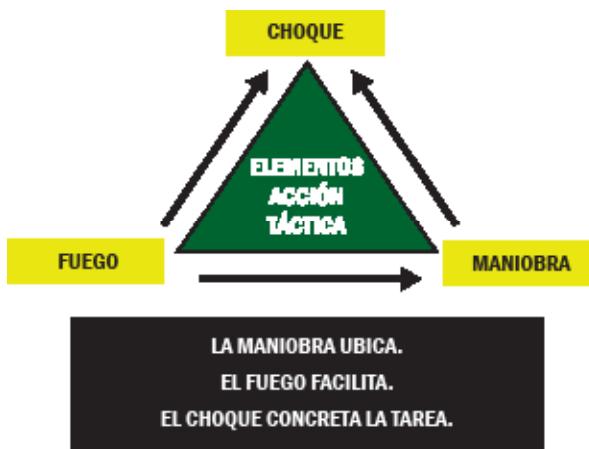


Gráfico Nro 4-III. Elementos de acción táctica de las FFTT

## SECCIÓN VI

### CONCEPCIÓN DE LAS OPERACIONES

#### 3.040. Tipificación de las operaciones concebidas en los diferentes niveles de las FFTT.

La forma en que el comandante de componente y su estado mayor combinan eficientemente los elementos del diseño operacional (estado final deseado – centro de gravedad – puntos decisivos – momento – ritmo) en conjunción con los factores tácticos (espacio – tiempo – poder de combate en juego y los elementos tácticos disponibles (maniobra – fuego y choque) se traduce a nivel componente ejército en operaciones decisivas – de configuración y de sostenimiento/ protección que buscarán en todos los casos obtener el dislocamiento táctico del enemigo evitando el propio, a través de una concepción armónica y sincronizada de efectos para lograr.

La materialización de la mencionada tipificación de las operaciones podrá darse en sectores cercanos – profundos y en la propia retaguardia cuando se trate de operaciones con dispositivos lineales que posean definidos sus frentes, flancos y retaguardia; o bien, direccionaladas sobre objetivos definidos, no necesariamente encuadrados por sectores, cuando se trate de operaciones que cuentan con la existencia de dispositivos no lineales, donde habrá dificultad para identificar los frentes, flancos y retaguardia de los dispositivos.

Las operaciones tácticas que efectúen las organizaciones que componen el componente terrestre - particularmente las brigadas y elementos que la conforman - traducirán este tipo de operaciones decisivas, de configuración y de sostenimiento / protección, independientemente de los sectores donde puedan desarrollarse (profundos – cercanos y de la propia retaguardia), en esfuerzos.

Dichos esfuerzos, al tratarse de operaciones ofensivas, se denominarán ataque principal, cuando se trate del esfuerzo principal (operación decisiva para el componente) y para el caso de esfuerzos secundarios, al tratarse de tareas tendientes a crear condiciones, se denominará normalmente ataque secundario, o llevará el nombre propio y afín a la tarea pertinente con la creación de condiciones que se conciba. Ejemplo: ataque simulado, acciones de velo y engaño, incursión, interdicción, etc. (operaciones de configuración para el componente). Lo propio ocurrirá para las operaciones de naturaleza defensiva, donde se llamará normalmente esfuerzo principal de la defensa y esfuerzo secundario de la defensa correspondientemente.

#### 3.041. El disloque táctico.

***La dislocación es la situación que se produce cuando un dispositivo, ya sea por el despliegue sobredimensionado de sus medios y/o por los efectos del accionar enemigo, pierde su cohesión, provocándose la ruptura de lazos tácticos que permiten el desarrollo de funciones de combate con un sentido sistemático, quedando su conductor imposibilitado de actuar coordinadamente en las condiciones de tiempo y espacio previstos.***

**El disloque posee una dimensión física** vinculada al citado trastorno de los dispositivos, originado por causas tales como: repentinos cambios de frente que inciden en la distribución y organización de las Fuerzas; separación de tales Fuerzas, imposibilitando su apoyo mutuo; peligro de sus abastecimientos; amenaza de los caminos de repliegue y retirada; dificultad para ejercer el comando y control al poseer anulada las capacidades de inteligencia, comunicaciones e informática, etc.

**Asimismo, el disloque posee una dimensión psicológica,** de orden moral, resultado de la impresión de sentirse atrapado, en un estado de desequilibrio imposible de restablecer, donde muchas veces se plantea un dilema que no se puede resolver oportunamente. En consecuencia, conlleva también una percepción para crear en la mente del conductor enemigo. La dislocación descrita es, en todos los casos, un concepto dominante sobre el cual pivotea toda concepción táctica que desarrolle los conductores de las FFTT para imponer la decisión al enemigo.

**Su concreción inicialmente se asocia a la creación de condiciones** a través de una serie de esfuerzos secundarios que concretarán la aplicación práctica del principio para conducir las operaciones de economía de fuerza, asignando las fuerzas mínimas necesarias para la consecución de ciertos efectos, cuyo sincronismo tendrán como resultante, las condiciones iniciales de dislocación tratadas.

**Culminará con la aplicación del principio para conducir las operaciones de masa en el momento y lugar más ventajoso para producir resultados decisivos en orden a la misión;** convergiendo para ello, el poder de combate máximo posible, a partir de que se hayan roto los lazos tácticos del sistema enemigo y, en consecuencia, se haya producido la pérdida de su cohesión y equilibrio.

Su puesta en práctica, a nivel componente ejército, posee una vinculación directa con las operaciones de configuración y profundas, en lo que respecta a su etapa inicial y a las operaciones decisivas, en cuanto a su culminación.

En las organizaciones dependientes del componente ejército, su inicio guarda relación con la implementación de esfuerzos secundarios y su coronación, con el desarrollo del esfuerzo principal.

La ejecución de la dislocación en todos los casos se descompone a través de una serie de acciones cuyos efectos sincronizados se articulan de manera simultánea o escalonada, dentro del encuadramiento de los factores tácticos de espacio y tiempo propios de cada situación.

**La consecución de los efectos concatenados y secuenciados buscados para su logro definen en gran medida el ritmo de las operaciones, las pautas para verificar su control y, en consecuencia, los lugares en combate que irán ocupando los conductores tácticos; de modo tal que puedan supervisar, en oportunidad, el grado de cumplimiento de dichos efectos.**

En tal sentido, los conductores procurarán tener acceso, en lo posible mediante la propia observación, a puntos de control registrables en el terreno que permitan mensurar las pautas definidas; buscando por su intermedio alcanzar, de manera inequívoca y eficaz, ciclos de tomas de decisiones con una velocidad relativa superior al enemigo.

### 3.042. Operaciones decisivas.

**Es aquella operación destinada a alcanzar el cumplimiento de la misión asignada; el punto focal sobre el cual el comandante del componente efectúa el planeamiento de todas sus acciones asignando su especial atención y mayor prioridad.**

Colaborando con ello la obtención de la concentración de los esfuerzos y la obtención del principio de masa. Por lo general, comprenderá a los elementos que conformarán su esfuerzo principal constituido por organizaciones empeñadas en combate y sus reservas, conjuntamente con sus apoyos de fuego, apoyo de combate y apoyos logísticos. Normalmente, estará relacionado con alguna de las operaciones básicas de combate.

Un cambio en la misión asignada podrá conllevar un cambio en la operación decisiva. Por lo general, esto podrá ocurrir ya sea por haber alcanzado el estado final deseado de la misión asignada o producto de un cambio en la situación.

### 3.043. Operaciones de configuración.

**Son la o las operaciones que crearán o preservarán las condiciones favorables para el éxito de la operación decisiva del componente.**

Habitualmente, generarán dichas condiciones accionando sobre las variables del enemigo, del terreno y la relación con la población local.

Las operaciones de configuración podrán ejecutarse antes, durante y después de las operaciones decisivas. Se deberá tener presente que las operaciones de configuración deberán ser concebidas sobre la base de las necesidades de la operación decisiva, para quien crea o mantiene las condiciones favorables.

El comandante deberá tener presente, en el marco del accionar militar conjunto-combinado, las acciones realizadas por las otras líneas de operaciones y las operaciones de elementos pertenecientes a otras Fuerzas Armadas, a fin de explotar los efectos por ellas obtenidos en concordancia con el concepto de operaciones de configuración. Este tipo de operaciones podrán ser ejecutadas en el ámbito de la zona de interés de un elemento, en la retaguardia enemiga o en otro sector de la zona de responsabilidad.

La finalidad principal de las operaciones de configuración será crear condiciones iniciales de dislocamiento táctico del enemigo.

### 3.044. Operaciones de sostenimiento y protección.

**Son las operaciones que facilitan al componente la ejecución de las operaciones decisivas y de configuración por medio de la generación y el mantenimiento del poder de combate.**

Contrario a los otros dos tipos de operaciones, las operaciones de sostenimiento se focalizan en la preservación del propio poder de combate y de la libertad de acción. Por lo general, están orientadas al sostenimiento logístico de las propias Fuerzas y hacia aquellas acciones que permitan disponer del poder de combate necesario, en las posiciones relativas favorables, para el desarrollo de las operaciones decisivas y de configuración.

Estas operaciones podrán tener un limitado efecto inmediato sobre las operaciones en desarrollo, pero resultarán críticas para la ejecución de operaciones futuras. Este tipo de operaciones, analizadas en el nivel operacional, darán como resultado los límites del alcance operacional de una fuerza táctica. Este tipo de operaciones podrá ser desarrollado principalmente, pero no exclusivamente, en la zona de la propia retaguardia.

Las operaciones de sostenimiento y protección tendrán como finalidad preservar la libertad de acción del comandante, asegurar el apoyo continuo a las operaciones, neutralizar las operaciones de configuración del enemigo en la retaguardia del propio dispositivo y mantener el ritmo y la coherencia de las operaciones.

### 3.045. Operaciones profundas

**Son todas aquellas actividades dirigidas sobre objetivos materiales (áreas, fuerzas o instalaciones) ubicadas en sectores de la profundidad de la retaguardia enemiga, flancos o espacios vacíos y fuera de la influencia directa o alcance de los elementos empeñados en las operaciones cercanas y cuya destrucción, control o neutralización incidan favorablemente en el resultado inmediato o futuro de las propias operaciones decisivas (generalmente de carácter cercano).**

Su desarrollo busca contribuir a diseñar un escenario favorable para obtener la decisión a través del empleo de las fuerzas máximas posibles en el lugar de la decisión, creando condiciones de dislocación táctica, situando ante el accionar enemigo un accionar propio que, lejos de constituir una reacción, genere efectos desequilibrantes.

Conlleva, en todos los casos, iniciativa y sorpresa; siendo generalmente sus objetivos materiales blancos de alto valor, de escaso poder de combate, normalmente asociados al sostenimiento de las operaciones enemigas, sus vías de comunicación y a su comando y control.

Los propósitos principales de las operaciones profundas son: limitar la libertad de acción enemiga, alterar el ritmo y la coherencia de sus operaciones y aislar las fuerzas enemigas involucradas a las operaciones cercanas.

### 3.046. Operaciones cercanas.

**Son todas aquellas actividades en ejecución o para ejecutar por elementos dependientes cuyos dispositivos son lineales y que se encuentran empeñados en combate, incluyendo las acciones de sus reservas y de todos sus apoyos.**

Tendrán por finalidad la obtención de la decisión o bien la creación de condiciones locales favorables para su obtención.

### 3.047. Operaciones en la propia retaguardia.

**Todas aquellas actividades ejecutadas a retaguardia de elementos dependientes de la zona de operaciones cercana, a fin de asegurar el sostenimiento y protección de elementos propios que se encuentran desplegados en dispositivos lineales.**

Principalmente, buscan estructurar y poner en funcionamiento el flujo logístico, evitando que las fuerzas empeñadas en operaciones cercanas no diversifiquen sus esfuerzos más allá de los problemas presentados por el enemigo al cual enfrentan y neutralizar las eventuales operaciones profundas que pudiera efectuar el enemigo mediante actividades de seguridad y restablecimiento de los servicios ocasionalmente afectados.

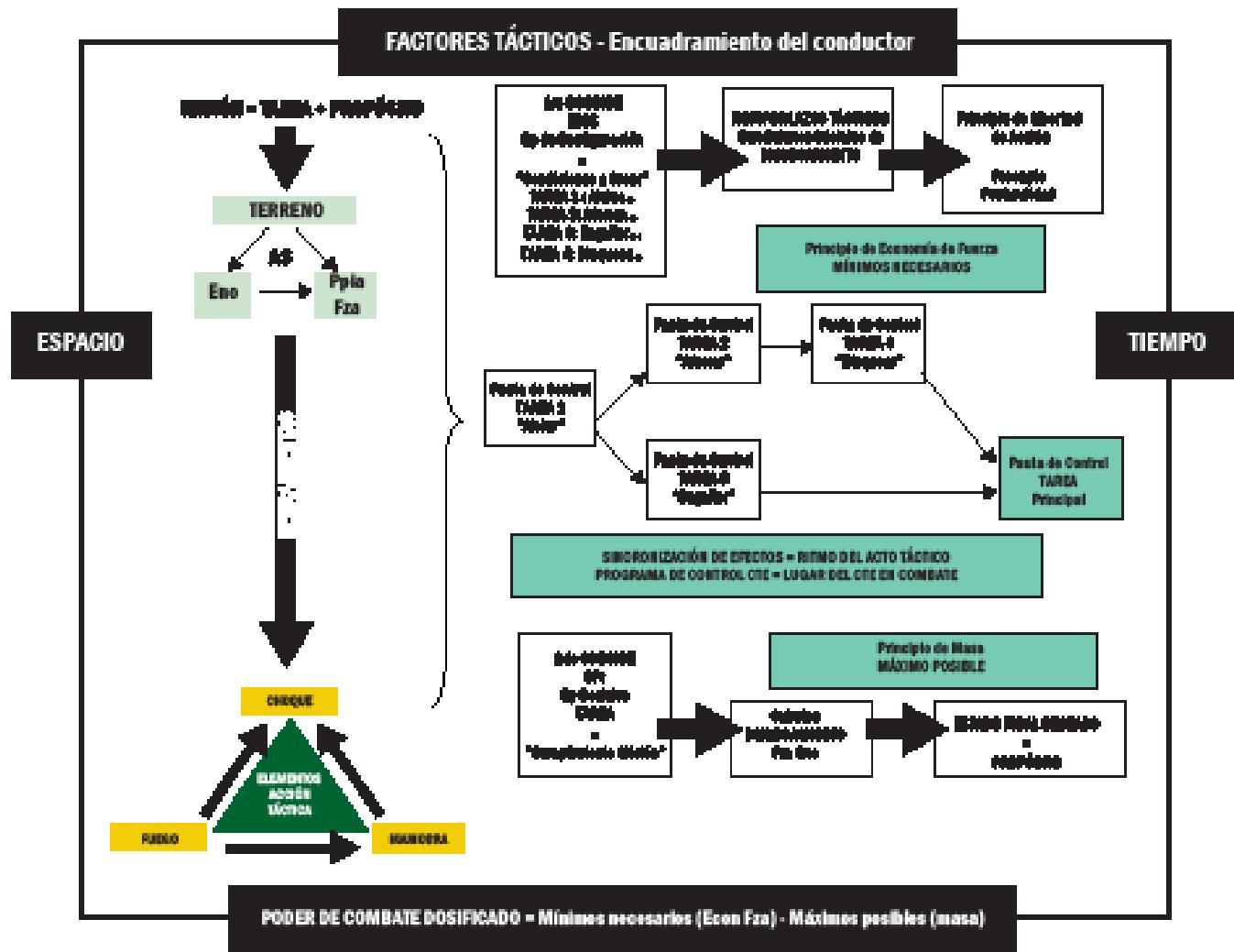


Gráfico Nro 5-III. Cuadro del conductor táctico

## SECCIÓN VII

### PLANEAMIENTO DE LAS OPERACIONES TÁCTICAS

#### 3.048 Conceptos generales.

- La actividad de planeamiento que ejecute cualquier nivel involucrará:
  - La apreciación de situación.
  - La adopción de resoluciones.
  - La impartición de órdenes.
  - La supervisión de la acción.
- La solución de un problema de conducción requiere el desarrollo de tres aspectos fundamentales:
  - Identificar con la mayor precisión posible el problema.
  - El análisis del problema para establecer la o las formas posibles de resolverlo.
  - La preparación e impartición de la orden que ponga en ejecución la solución considerada como más apropiada.

- c. En la búsqueda de la mejor solución incidirán dos elementos fundamentales:
- 1) El conocimiento que se tenga de la situación.
  - 2) El tiempo disponible para resolver.
- d. La preparación de los planes se verá favorecida cuanto mayor sea el tiempo disponible para desarrollarlos. Ello posibilitará al comando responsable evaluar con mayor profundidad toda la información disponible y prepararse para enfrentar adecuadamente cualquiera de las alternativas razonables que pudiera presentar la evolución de la situación. El comandante deberá hacer un uso equilibrado de la variable tiempo de planeamiento, normalmente un plan adecuado ejecutado en una oportunidad acertada, tendrá mayores posibilidades de éxito que un excelente plan ejecutado fuera de términos. El control de la variable tiempo permite el manejo de la iniciativa y la preservación del ritmo de las operaciones, manteniendo una constante presión sobre el enemigo por intermedio de una velocidad relativa superior en el proceso de decisión-acción que contribuirá a dislocar al adversario. Teniendo en cuenta lo expresado, el comandante deberá considerar la regla general de asignar un tercio del tiempo total de planeamiento para las tareas de su escalón de comando y dos tercios del tiempo para las actividades de los escalones inmediatos subalternos.
- e. El empleo de ciclos y flujos de planeamiento simultáneo y concurrente reducirá los tiempos de preparación de las operaciones. El adelantamiento de la situación por medio de órdenes preparatorias contribuirá notablemente al entendimiento del problema por parte de todos los escalones de comando y la reducción de los mencionados tiempos.

### 3.049. Planeamiento.

#### a. Intención del comandante.

El planeamiento es el proceso por medio del cual el comandante (y su estado mayor, si lo dispusiere) transforma su intención en un modo de acción para su ejecución. El mismo inicia con el análisis y apreciaciones acerca del ambiente operacional, de esta manera el comandante podrá entender el problema militar operativo al que se enfrenta.

Profundizará dicho análisis por medio de los factores del ambiente operacional en el Nivel Táctico (entendiéndolos como la misión, el enemigo, el terreno, las tropas disponibles, el tiempo asignado y las consideraciones acerca de las actividades civiles en el área de operaciones), focalizando el mismo en la relación del enemigo con el resto de los mencionados factores. Esto permitirá entender a las circunstancias en las que se encuentran el ambiente operacional y dilucidar cuáles deberán ser las condiciones necesarias a crear o mantener para alcanzar el estado final deseado.

La figura del comandante durante el planeamiento será de suma importancia, principalmente su habilidad para visualizar el problema militar operativo y establecer las operaciones necesarias por intermedio de los diferentes planes y órdenes.

#### b. Conducción en batalla.

Es el arte y ciencia que utiliza el conductor de las fuerzas terrestres para entender el problema para resolver, identificar el objetivo y visualizar el estado final deseado, describir el esquema general de la maniobra, y dirigir las fuerzas militares puestas a disposición para imponerle su voluntad a un oponente hostil, pensante y con capacidad de adaptación.

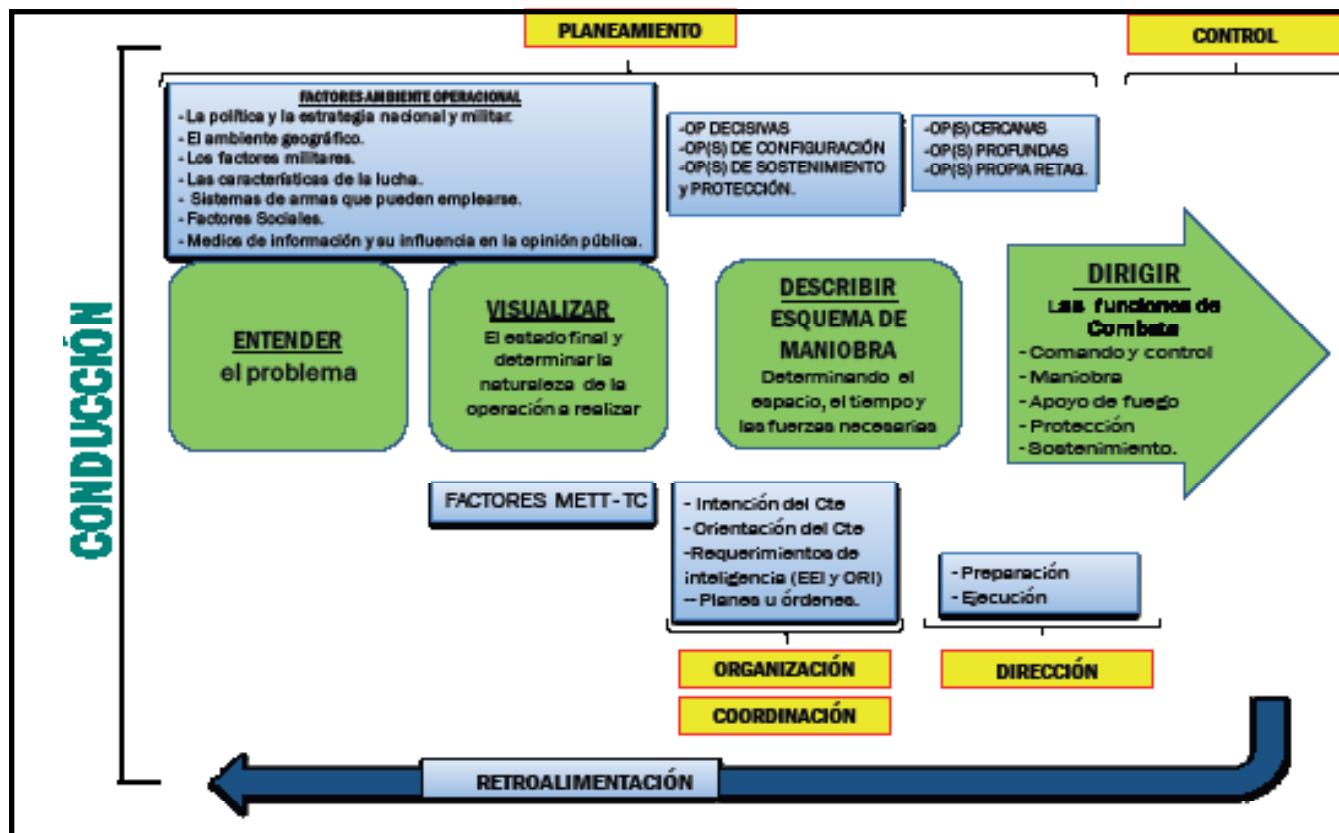


Gráfico Nro 6-III: Conducción en batalla - Las actividades básicas de la conducción, el desarrollo de la intención de comandante, el proceso de planeamiento y la ejecución de las operaciones .

#### c. Desarrollo del planeamiento.

Sobre la base de la intención del comandante y de las apreciaciones realizadas, el planeamiento buscará desarrollar modos de acción para alcanzar el cumplimiento de la misión. El comandante y su estado mayor considerarán las consecuencias y las implicancias de cada modo de acción mediante la confrontación con las capacidades del enemigo.

Una vez que el comandante selecciona un modo de acción, el estado mayor formulará diferentes tareas para sus elementos subordinados, se establecerán las relaciones de comando necesarias y se fijarán prioridades en la asignación de los apoyos.

El planeamiento no finalizará al impartir las órdenes y directivas, sino que requerirá del control y la apreciación constante de la situación para hacer los ajustes necesarios y prever el desarrollo de las operaciones futuras.

#### d. Los procesos de planeamiento.

En relación con la disponibilidad dentro de su elemento de un órgano de asesoramiento y asistencia, el comandante empleará diferentes procesos metodológicos.

- 1) El proceso de planeamiento de **comando**<sup>4</sup> (PPC) facilitará al comandante y su estado mayor el desarrollo del planeamiento de las operaciones en aquellos escalones de comando que dispongan de este elemento de asesoramiento y asistencia.

Este es un proceso de planeamiento que integra las interacciones del comandante, su estado mayor, los comandantes de las unidades subordinadas y otras agencias, para arribar a la mejor solución de un problema militar.

<sup>4</sup>PPC ROD - 71 - 01-I ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LOS ESTADOS MAYORES - TOMO I. Es el proceso lógico que sigue el pensamiento al enfrentar una situación de incertidumbre y, consecuentemente, en los principios que fundamentan la lógica cartesiana. Dichas características se basarán en el análisis y síntesis, la analogía, la deducción, la inducción y la flexibilidad, todo ello para asegurar la recurrencia del proceso.

En esta situación, normalmente, se encontrarán las organizaciones desde el mayor nivel hasta el nivel unidad inclusive.

Para aquellos casos en los cuales el tiempo disponible sea escaso y impida el desarrollo íntegro del PPC, se empleará el proceso de planeamiento abreviado (PPA). Estos procedimientos (PPC y PPA) son tratados en detalle en la publicación ROD - 71 - 01-I ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LOS ESTADOS MAYORES - TOMO I y TOMO II.

- 2) Aquellos elementos que no dispongan de un estado mayor o plana mayor, normalmente, emplearán el proceder del jefe de tropas (PJT) para arribar a la mejor solución del problema militar operativo.

El planeamiento que se ejecute se circunscribirá a un proceso mental, permanente y desarrollado de manera personal.

Si bien estas organizaciones basarán sus acciones en técnicas y procedimientos de combate, los jefes de este nivel deberán adaptar los mismos a las particularidades que impone la situación mediante apreciaciones y resoluciones acordes.

El mismo es tratado en detalle en las publicaciones derivadas correspondientes a los niveles inferiores a unidad / subunidad independiente.

- 3) El planeamiento continuará durante la preparación y la ejecución de las operaciones. Cuando las circunstancias no se ajusten a los sistemas de planeamiento del PPC o del PJT, los conductores adoptarán soluciones intuitivas basadas en su conocimiento de la situación y en sus sólidos conocimientos y experiencias profesionales, teniendo un contacto directo con sus subordinados, a fin de integrar las actividades.

### **3.050. Las características de las operaciones militares eficaces.**

Por intermedio de la actividad de planeamiento, el comandante de Nivel Táctico deberá establecer una serie de operaciones que le permitan lograr el objetivo asignado. Se considera que una operación militar será eficaz cuando disponga de las siguientes características:

- a. Acción militar eficaz contra objetivos materiales correctos.
- b. Correcta distribución del poder de combate.
- c. Ejecutar las acciones partiendo desde posiciones relativas favorables.
- d. Poseer adecuada libertad de acción.

### **3.051. Características del planeamiento de Nivel Táctico.**

El comandante de nivel táctico buscará siempre, independientemente de la naturaleza de la operación que se trate, establecer las bases tácticas del éxito, mediante una combinación de:

- a. Rapidez en combate.
- b. Adecuado dispositivo.
- c. Buen aprovechamiento del terreno y las condiciones meteorológicas.
- d. Estrecha coordinación del fuego y de la maniobra.

### Procesos de planeamiento de elementos que disponen de EM/PI My

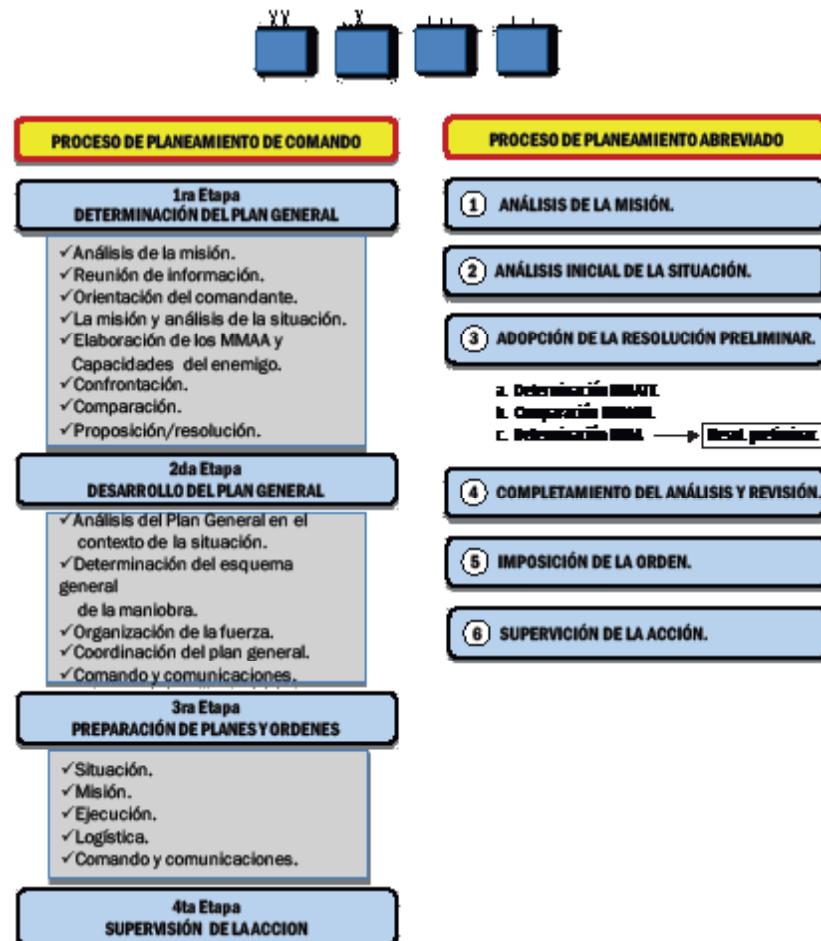


Gráfico Nro 7-III: Proceso de planeamiento de elementos que disponen de EM / PI My

### Procesos de planeamiento de elementos que no disponen de EM/PI My

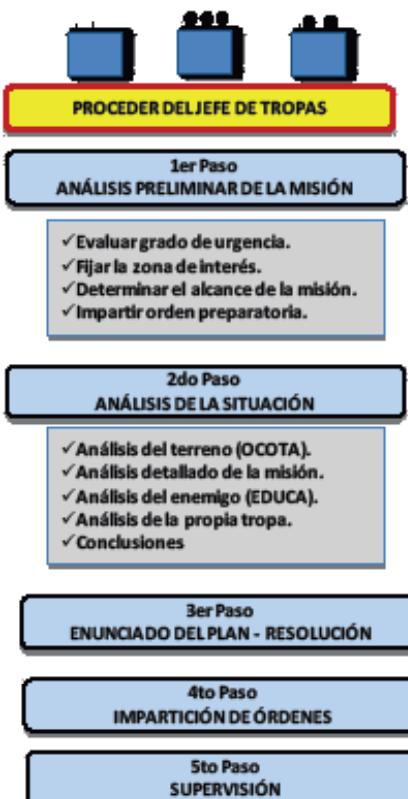


Gráfico Nro 8-III. Proceso de planeamiento de elementos que no disponen de EM / PI My

**CAPÍTULO IV****LAS OPERACIONES MILITARES**

El presente capítulo tiene por finalidad presentar la gama de las operaciones que desarrollan las Fuerzas Terrestres.

**SECCIÓN I****CONCEPTOS GENERALES**

***Las operaciones militares son aquellas actividades planificadas y ejecutadas bajo el comando de una autoridad militar que involucran a personal y medios pertenecientes a una o más Fuerzas Armadas, integrados y coordinados en tiempo, espacio y finalidad, para cumplir un determinado propósito.***

El propósito para lograr por medio de la operación determinará la naturaleza de la misma, así como el grado de participación de elementos provenientes de diferentes Fuerzas Armadas e incluso de fuerzas de seguridad y hasta otros organismos del Estado Nacional.

Un factor de éxito en la ejecución de las operaciones militares es la orientación de una intensa instrucción y adiestramiento desde tiempos de paz, que tenga por objetivos:

- a. La realización de apreciaciones y análisis de situación en tiempos reducidos para la formulación de resoluciones simples y de pronta ejecución en todos los niveles de comando (especialmente en comandantes (jefes) y sus órganos de asesoramiento y asistencia).
- b. La reducción de los tiempos para ejecutar las órdenes recibidas y para adaptarse a cambios en la situación, en los elementos de ejecución,

**SECCIÓN II****CLASIFICACIÓN DE LAS OPERACIONES – CONCEPTOS RELACIONADOS**

Existen dos tipos básicos de operaciones militares a saber:

**4.001. Operaciones tácticas:**

***Son aquellas operaciones militares que se ejecutan tanto en territorio propio como enemigo, con la finalidad de alcanzar objetivos preponderantemente militares y otros de diferente naturaleza. Se desarrollan ante la existencia de un enemigo real, en forma abierta, según el derecho nacional y de acuerdo con el derecho internacional regulatorio.***

**4.002. Operaciones subsidiarias**

***Son aquellas que tienen por finalidad última el reestablecimiento de las condiciones de vida preexistentes, alteradas por un conflicto armado, alguna catástrofe natural o producida por el hombre, o por la existencia de una situación de vulnerabilidad de las fuerzas de seguridad ante hechos delictivos en gran escala (contemplados en la ley 24059).***

Pueden distinguirse cuatro tipos de operaciones subsidiarias: operaciones militares de paz, operaciones de protección civil<sup>1</sup>, operaciones de apoyo a la seguridad interior y operaciones en la Antártida Argentina (Dec. 1691/06).

Normalmente, este tipo de operaciones se desarrollan en cooperación con otras fuerzas, organizaciones y/o agencias (gubernamentales o no), adquiriendo por ello carácter interagencial.

<sup>1</sup> Protección civil: Incluyen actividades de apoyo a la comunidad, ayuda humanitaria y asistencia humanitaria, las que son desarrolladas en el capítulo correspondiente.

El amplio espectro de situaciones y problemas planteados y la variedad de actores intervenientes hacen de ellas operaciones de gran complejidad, tanto en el planeamiento como en la ejecución.

### SECCIÓN III

#### LAS OPERACIONES TÁCTICAS

##### 4.003. El combate y la batalla.

Constituyen las dos acciones básicas y relevantes de las operaciones tácticas. Cualquiera sea el tipo de operación considerada, culmina, normalmente (dependiendo de la magnitud del elemento considerado y su incidencia en el resultado de la campaña), en una de estas acciones.

La batalla es el producto de la ejecución coordinada y sincronizada en tiempo y en espacio de una serie de operaciones tácticas, en la que se combina una sucesión de movimientos, maniobras, combates, descansos y pausas.

##### 4.004. Operación táctica.

**Abarca todas aquellas actividades que desarrollan las tropas cuando se las emplea ante la existencia de un enemigo, para el cumplimiento de una misión.**

- a. Toda operación táctica se distingue por una finalidad, una técnica propia de planeamiento y ejecución y una idea o concepción con características particulares, que la tipifican y distinguen.
- b. En particular, en operaciones como las de combate, tal idea o concepción se verá materializada en una maniobra táctica que precederá al combate propiamente dicho y que por sus formas y rasgos distintivos, normalmente, permite definir el tipo y carácter de la operación táctica principal (o básica) que la comprende.

##### 4.005. Maniobra táctica.

**Conjunto de actividades, principalmente movimientos, que se ejecutan en el campo táctico para ubicar a las propias fuerzas en una posición relativa favorable con respecto a las del enemigo, ya sea aproximándolas para librar el combate o alejándolas, cuando se busque evitar el combate en las condiciones existentes.**

- a. La maniobra táctica, concebida en función de las posibilidades que brindan esencialmente los medios, el terreno, las condiciones meteorológicas y la consideración de otros factores de la situación, buscará el momento, el lugar y la relación de poder de combate más favorable para asegurar el éxito en el cumplimiento de la misión asignada y así alcanzar la finalidad perseguida por la operación táctica que la comprende.
- b. La maniobra táctica se sustenta, esencialmente, en la habilidad para moverse y ubicarse, siguiendo una dirección y un criterio juiciosamente planeados. En función de la operación táctica prevista, la maniobra táctica se ejecutará luego de una adecuada distribución de Fuerzas y asignación de apoyos, integrados de manera flexible, para satisfacer las exigencias planeadas y las distorsiones que se presenten. Dicha repartición deberá asegurar al comandante la posibilidad de influir en la maniobra.
- c. La maniobra es un componente fundamental de la operación y pone de manifiesto la capacidad del conductor, quien deberá, además de lograr la superioridad en el punto elegido, coordinar las diferentes acciones y sincronizar los efectos que deberán lograr por los elementos dependientes sobre el objetivo.
- d. Según sea la finalidad de la operación táctica a la cual respondan, la maniobra táctica podrá concebirse en diversas formas. Al respecto y en general podrán agruparse en:

**1) Maniobras tácticas ofensivas.**

**Son todas aquellas que responden a operaciones tácticas ofensivas.** Buscan colocar a las propias fuerzas en las mejores condiciones posibles para alcanzar el objetivo a través del combate.

Este tipo de maniobras materializan una actitud ofensiva.

**2) Maniobras tácticas defensivas.**

**Son todas aquellas que responden a operaciones tácticas defensivas.** Buscan colocar a las propias fuerzas en las mejores condiciones posibles para, a través del combate, equilibrar una relación de poder de combate desfavorable creando condiciones para ejecutar una futura acción ofensiva y/o eludir la acción decisiva.

Materializan una actitud defensiva y se basan esencialmente en obligar al enemigo a combatir en el terreno elegido por el defensor.

Las condiciones de la situación hacen que el defensor ceda inicialmente y en grado variable la iniciativa y la libertad de acción.

**4.006. El combate y la maniobra táctica.**

- a. Así como la maniobra operacional colocará a las propias fuerzas en las mejores condiciones para dar la batalla, el combate será precedido por una maniobra táctica que permitirá librarlo en las condiciones más favorables.
- b. El resultado del combate estará condicionado en gran medida por la capacidad e idoneidad del comandante o jefe para adaptar y aplicar las tácticas y procedimientos de combate del elemento a su mando, con la finalidad de explotar las ventajas que le ofrezca una maniobra táctica exitosa.

**SECCIÓN IV****CLASIFICACIÓN DE LAS OPERACIONES TÁCTICAS****4.007. Conceptos generales.**

- a. El cumplimiento de las misiones impuestas a las distintas organizaciones de las fuerzas terrestres, cuando se las emplee ante la existencia de un enemigo, implicará para la conducción táctica resolver problemas de variada naturaleza en situaciones complejas, diversas y en constante mutación. La posible solución exige la realización de una serie de actividades que en su conjunto conforman una operación táctica.
- b. La diversidad de técnicas de ejecución, concepciones, perfiles característicos y fundamentalmente finalidades permiten distinguir un gran número de operaciones tácticas. Ello hace conveniente efectuar una clasificación, agrupándolas en forma coherente y ordenada según determinados parámetros.
- c. **Tal clasificación, si bien es independiente de la consideración de un determinado nivel de conducción, atiende fundamentalmente a las grandes unidades y fuerzas terrestres del teatro de operaciones, en la medida que difícilmente los niveles inferiores estarán capacitados para planificar y ejecutar en forma independiente la totalidad de las operaciones.**
- d. En los menores niveles de conducción y en función de la mayor incidencia que en ellos tendrán las técnicas de ejecución, podrán existir procedimientos propios de tales niveles, los cuales serán tratados en las publicaciones correspondientes.
- e. Asimismo, la existencia de un ambiente operacional cada vez más complejo, hace que con independencia de la maniobra operacional y/o táctica que se conciba, normalmente, se ejecuten la totalidad de las operaciones tácticas descriptas.

**4.008. Parámetros tenidos en cuenta para su clasificación.**

- a. Actividades principales que comprenden.
- b. Intención o finalidad.
- c. Características particulares de planeamiento, ejecución y conducción.
- d. Espacio geográfico y/o ambiente en el que se desarrollan.
- e. Tipos de Fuerzas y medios empleados.

#### 4.009. Clasificación.

Las operaciones tácticas que realizan los elementos de las fuerzas terrestres se agrupan en:

**1) Operaciones de combate.**

**Son acciones de un grado variable de violencia, que responden a una actitud táctica (ofensiva o defensiva) y otras que las complementan, que se desarrollan entre dos fuerzas militares de relativa importancia y cuyo resultado puede ser decisivo para la batalla.**

Las operaciones de combate se dividen en:

**a) Básicas.**

**Son las que se consideran fundamentales y definen actitudes tácticas.**

**b) Complementarias.**

**Son operaciones accesorias cuya finalidad no define una actitud táctica. Su ejecución se realiza para contribuir al desarrollo eficiente de las operaciones de combate básicas.**

**2) Movimientos de tropas.**

**Son el conjunto de actividades que se efectúan para cambiar el emplazamiento de personal y material.**

**3) Descanso.**

**Son el conjunto de actividades que ejecutan las tropas en campaña con la finalidad de asegurar la necesaria recuperación psicofísica del personal, facilitando, al mismo tiempo, la ejecución de tareas de apoyo logístico.**

Serán parte de una conducta impuesta a las tropas relacionada con tales necesidades de recuperación, para incidir favorablemente en la conducción material, moral y psicológica, a la vez de aprovechar adecuadamente las pausas producidas entre movimientos y combates.

En el cuadro siguiente, se muestra el esquema general de las operaciones militares.

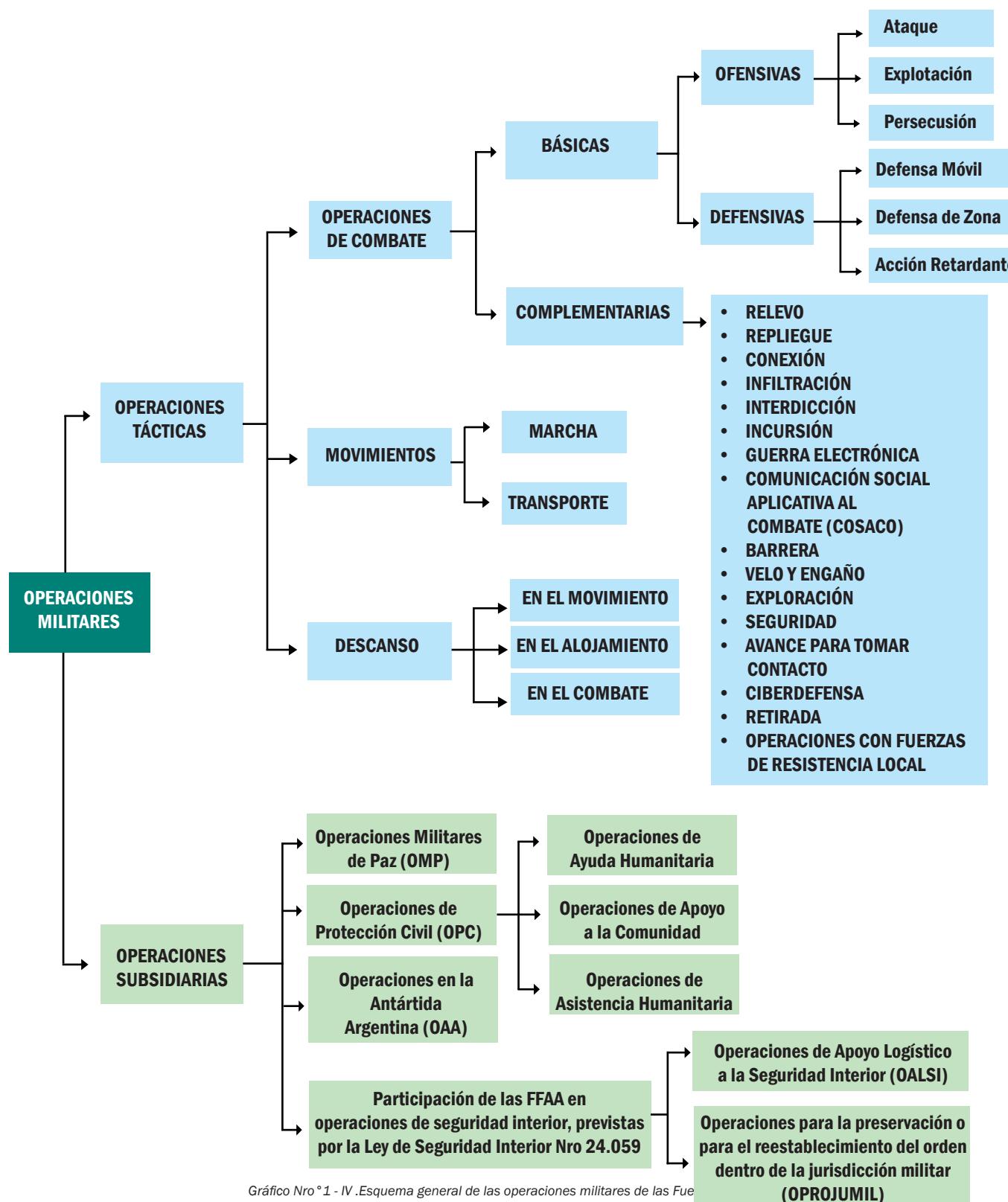


Gráfico Nro °1 - IV .Esquema general de las operaciones militares de las Fuerzas Armadas Argentinas

#### 4.010. Factores que influyen en la conducción de las operaciones tácticas.

Las operaciones tácticas de las fuerzas terrestres estarán influidas por una serie de factores de distinto tipo que podrán coadyuvar a su desarrollo, introducir limitaciones o presentar condiciones que exigirán su consideración especial para lograr el mayor rendimiento de los medios en el cumplimiento de las misiones impuestas.

Dichos factores están referidos a:

- Ambientes geográficos particulares, en algunos casos condicionantes de la operación:

- 1)** Montaña.
- 2)** Desierto patagónico.
- 3)** Monte.

**b.** Situaciones particulares:

- 1)** Franqueos de obstáculos.
- 2)** Aéreas fortificadas.
- 3)** Defensa de costas.
- 4)** Ambiente químico, biológico, nuclear y radiológico.
- 5)** Ambiente urbano.
- 6)** Ambiente insurgente.

**c.** Medios que intervienen:

- 1)** Anfibios.
- 2)** Aeromóviles.
- 3)** Aerotransportados.

Los mencionados factores orientarán la redacción de la doctrina derivada y de los procedimientos elaborados por los elementos componentes, para el mejor empleo de las fuerzas terrestres que deberán operar con distintas particularidades en diversos ambientes geográficos, otras situaciones y con medios adaptados a dichas particularidades.

**CAPÍTULO V****OPERACIONES DE COMBATE BÁSICAS - OPERACIONES OFENSIVAS**

En este capítulo se desarrollan los conceptos principales relacionados con las operaciones ofensivas. Se describen también los aspectos esenciales relacionados con los apoyos a estas operaciones. Estos conceptos serán ampliados en las publicaciones derivadas.

**SECCIÓN I****CONCEPTOS GENERALES****5.001. Conceptos generales.**

- a. **La ofensiva es la actitud más propicia para obtener la decisión en la guerra, constituye el medio esencial para imponer la propia voluntad al enemigo.**
- b. Para la concreción del objetivo impuesto por el nivel operacional, en la ejecución de las operaciones ofensivas necesarias, el comandante del teatro de operaciones podrá poner bajo control operacional aquellos elementos de otras Fuerzas Armadas, permitiendo el logro de aquellos efectos que sean necesarios, a fin de que el componente terrestre cumpla la misión impuesta.
- c. Para su ejecución, es necesario ejercer la iniciativa en forma permanente y contar con la libertad de acción necesaria para obrar según las propias intenciones.
- d. Los objetivos en las operaciones ofensivas serán, normalmente, objetivos materiales en el terreno o fuerzas enemigas, lo que no significa necesariamente la destrucción física de sus medios de combate, sino también la pérdida de su voluntad y/o aptitud para continuar oponiendo resistencia eficaz.
- e. Una operación (o acción) ofensiva podrá ser interrumpida cuando:
  - 1) Se hayan conquistado o logrado los objetivos previstos, por o con otros medios.
  - 2) En el conjunto de la operación en desarrollo sea inconveniente continuar con la misma.
  - 3) No se cuente con las Fuerzas y/o medios necesarios para su prosecución.
  - 4) Se haya alcanzado el punto culminante, sin lograr los objetivos previstos y se corra el riesgo de sufrir una derrota significativa ante reacciones ofensivas del defensor. En el mencionado caso, el comandante deberá, de la forma más rápida, alejarse del enemigo y cambiar su actitud táctica de ofensiva a defensiva.

**5.002. Finalidad de las operaciones ofensivas.**

Consiste en cumplir uno o más de los siguientes propósitos:

- a. Aferrar, destruir o capturar fuerzas enemigas y sus recursos.
- b. Conquistar / controlar objetivos materiales en el terreno.
- c. Engañar al enemigo respecto al lugar y oportunidad de una acción principal.
- d. Aislar fuerzas enemigas.
- e. Obtener información.

**5.003. Factores de éxito de las operaciones ofensivas.**

Además de la correcta ponderación de los factores tácticos (tiempo, espacio y poder de combate relativo), constituyen factores de éxito comunes a todas las operaciones ofensivas la rapidez, la continuidad de la acción, la flexibilidad, la potencia y la sorpresa. Como denominador común, puede afirmarse que una elevada moral y voluntad de vencer, sumadas a un alto grado de instrucción y adiestramiento, contribuyen a desarrollar los cinco factores de éxito detallados.

**a. La rapidez:**

- 1) Contribuye a la obtención de la sorpresa, impide que el adversario adopte medidas efectivas y contribuye a la seguridad de la Fuerza. La rapidez se obtendrá mediante:
  - a) Un eficiente proceso para la toma de decisiones y para la transmisión de las órdenes, que permita anticipar al adversario, tornando así sus decisiones y acciones en soluciones ineficaces al problema que se le plantea, logrando su confusión, reacción tardía y eventual parálisis.
  - b) Un sistema de C3I2 (comando, control, comunicaciones, información e inteligencia) que asegure la impartición de órdenes claras en oportunidad, proporcionando libertad de acción a los niveles de comando subordinados en relación con el objetivo y la intención del comandante.
  - c) La disponibilidad de medios que proporcionen la movilidad requerida de acuerdo con el ambiente en el cual se operará.
- 2) Permitirá incrementar la relación de poder de combate a favor del atacante, mediante movimientos que permitan la dispersión controlada y la rápida concentración de las propias fuerzas, en sectores del terreno que reduzcan la eficacia de los fuegos enemigos y potencien la precisión y efecto de los propios. De igual modo, dificultarán cualquier reacción enemiga, favoreciendo aumentar esta relación.
- 3) Contribuirán a la rapidez en cualquier nivel, los sistemas de vigilancia, reconocimiento, inteligencia y adquisición de blancos de gran cobertura y en tiempo real.
- 4) Reduce o impide cualquier intento enemigo de recuperarse luego de un combate inicial desfavorable.

**b. La continuidad de la acción en tiempo y espacio:**

Esta se logrará, fundamentalmente, mediante:

- 1) La disponibilidad de reservas, que permitan aprovechar cualquier oportunidad favorable, consolidar éxitos locales y mantener el ímpetu del ataque (relevando Fuerzas cuyo poder de combate haya sido reducido por la acción del defensor).
- 2) Un sistema de apoyo de fuego en condiciones de apoyar en oportunidad y con el volumen necesario tanto al ataque principal (para evitar detenciones o demoras de la maniobra prevista), como a otras acciones que, convenientemente explotadas, podrán decidir la operación.
- 3) Un sistema de apoyo logístico eficiente, en aptitud de sostener a las Fuerzas sin interrupciones, esencialmente en lo relacionado con el suministro de efectos clase I (racionamiento), clase III (combustibles y lubricantes) y clase V (munición) y el mantenimiento de los distintos sistemas de armas.
- 4) Elevada moral y voluntad de vencer de las propias fuerzas, alcanzadas mediante un alto nivel de instrucción y adiestramiento, sostén logístico adecuado y correcto ejercicio del mando en todos los niveles.

**c. La flexibilidad.**

- 1) Ya sea en su concepción como en su conducción, permitirá obrar frente a situaciones no contempladas en los planes iniciales.
- 2) Dada la fluidez de las acciones que caracterizan a las operaciones ofensivas, difícilmente se puedan prever con certeza las diferentes situaciones del combate. Esta situación hace necesario la adopción de previsiones que permitan hacer frente a variaciones a lo planificado según los cambios que se produzcan en la situación, a fin de permitir:
  - a) Contrarrestar las reacciones del enemigo.
  - b) Explotar las oportunidades que se presenten.

**3) La flexibilidad se verá concretada en:**

- a) Un planeamiento lo más detallado y minucioso posible, que posibilite enfrentar imprevistos e imponderables.
- b) Un planeamiento sencillo con planes de alternativa.
- c) Una clara intención del comandante y concepto de la operación.
- d) Medidas de coordinación y control claras y oportunas.
- e) La disponibilidad de una reserva adecuada.
- f) La aptitud técnica y actitud mental para variar el plan inicial (concebido en forma flexible) ante la conformación de situaciones y oportunidades favorables que se presentan en cortos períodos.

**d. La potencia.**

- 1) Entendida como la capacidad de un elemento para producir determinados efectos sobre el enemigo en un lugar y momento determinado. Es esencial para el éxito en la acción ofensiva.
- 2) Se traduce en la aplicación de un poder de combate superior en los sectores decisivos. Guarda estrecha relación con el principio de masa.
- 3) No implica mayor número de medios en la relación general de fuerzas, sino que es una condición relativa (siempre poder propio relacionado con el del enemigo) que aumenta tanto con la mayor disponibilidad de medios, como con el mayor desgaste de las fuerzas enemigas.
- 4) La potencia en la acción ofensiva se puede aumentar a través de:
  - a) La concentración de fuerzas superiores a las del enemigo (cualitativa y cuantitativamente) en el momento y lugar apropiados.
  - b) La combinación de esfuerzos coordinados en tiempo y sincronizados en efectos.

**e. La sorpresa.**

- 1) La obtención de la sorpresa busca que el enemigo no esté en condiciones de articular respuestas eficaces o adecuadas a la situación planteada por la propia maniobra, colocándolo en una situación de inferioridad.
- 2) A pesar de la existencia de modernos sistemas de vigilancia y alerta que en la actualidad permiten la detección, localización e identificación de las fuerzas, es posible obtener la sorpresa, característica fundamental de la acción ofensiva.
- 3) La sorpresa se podrá obtener a partir de:
  - a) El conocimiento de la intención del enemigo, negándole la propia.
  - b) Destrucción o neutralización temprana de los sistemas de exploración, seguridad y adquisición de blancos enemigos.
  - c) Aptitud y actitud para la ejecución en todos los niveles de operaciones nocturnas o en condiciones meteorológicas desfavorables y de visibilidad reducida, como así también a través de terrenos de difícil acceso.
  - d) Atacando al enemigo en la forma, oportunidad y lugar más inesperados, evitando la reiteración de procedimientos o acciones en forma rutinaria.
  - e) Alterando el ritmo de las operaciones.
  - f) Empleando Fuerzas en la profundidad del dispositivo enemigo, sin pausas prolongadas.

### **Seguridad durante la ejecución de las operaciones ofensivas.**

- a. El propósito de la seguridad en las operaciones ofensivas será evitar la interferencia imprevista del enemigo, mantener la integridad del dispositivo y asegurar el mantenimiento de la libertad de acción.
- b. La violencia y rapidez en las acciones, frecuentemente, proporcionarán la mayor seguridad, al negar al enemigo la posibilidad de reorganizarse.
- c. El comandante adoptará las medidas necesarias, para neutralizar o destruir a los contraataques enemigos. Asimismo, deberá asegurarse de que todo enemigo eludido sea contenido o mantenido bajo vigilancia, para evitar que accione sobre la propia retaguardia, permitiendo su posterior aniquilamiento.
- d. Se preverá la disponibilidad de fuerzas de seguridad, medios de detección electrónicos, obstáculos y fuegos, para proteger flancos expuestos, claros entre unidades y retaguardia (especialmente cuando estos no hayan sido totalmente reducidos), particularmente en dispositivos discontinuos.
- e. La operación en amplios espacios y con escasa densidad de Fuerzas, impondrá efectuar un detallado estudio sobre la relación entre las Fuerzas que se emplearán en la operación ofensiva y aquellas que se destinan a la seguridad.
- f. La constante amenaza, materializada por la posibilidad de que el enemigo reaccione con elementos blindados y aeromóviles (circunstancia de particular importancia en los probables TTOO), impondrán la adopción de previsiones para poder detectar, en forma temprana, su presencia y poder contrarrestarlas.

Será de particular importancia la adopción de medidas para la protección de todos los sistemas informáticos y otros que recurran a emisiones electromagnéticas, electroópticas y acústicas, de las acciones de guerra cibernética o guerra electrónica que ejecute el enemigo, aunque esta consideración es de aplicación a la totalidad de las actividades que realicen las fuerzas terrestres.

### **5.004. Clasificación de las operaciones ofensivas.**

Según su propósito y las particularidades de ejecución, las operaciones ofensivas se clasifican en:

- a. Ataque.
- b. Explotación.
- c. Persecución.

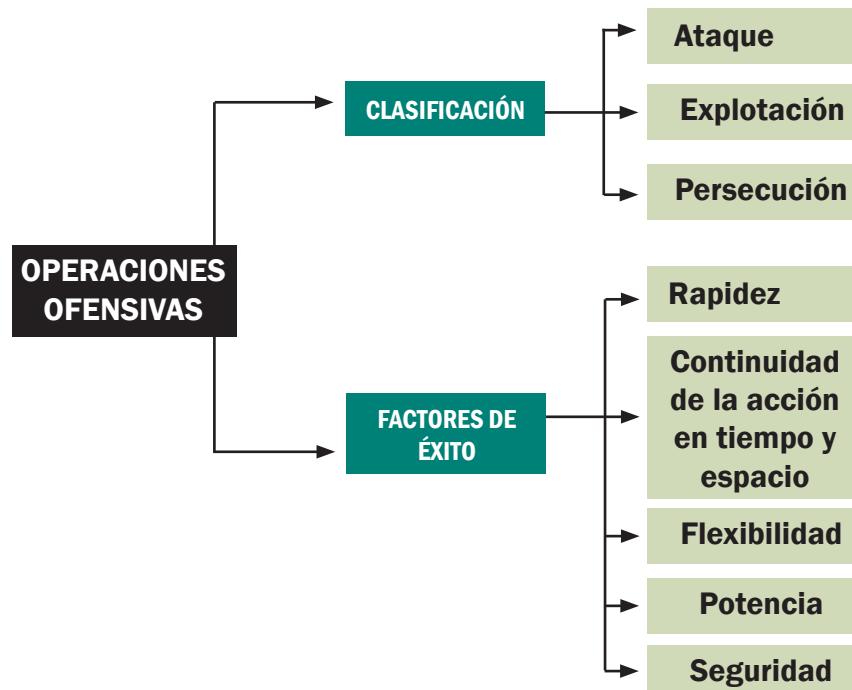


Gráfico Nro 1 -V. Resumen de las operaciones ofensivas.

## SECCIÓN II

## ATAQUE

**Operación ofensiva cuya finalidad es la conquista de un objetivo y/o el aferamiento o la destrucción de una fuerza enemiga (y/o de sus recursos).**

**5.005. Conceptos generales.**

Consiste en la ejecución coordinada de acciones lanzadas contra el frente, los flancos, en la retaguardia y/o a retaguardia (detrás) del dispositivo enemigo, en los que la maniobra, el fuego y el choque constituyen los elementos esenciales.

Los conceptos de frente, flanco y retaguardia son relativos en tanto el dispositivo, normalmente, sufre modificaciones, adecuándose a las circunstancias cambiantes de la acción y a la maniobra ejecutada por las Fuerzas durante la operación. Estos conceptos estarán siempre relacionados con la distribución de las tropas en el terreno, pudiendo reforzarse un flanco y convertirse así en el frente del dispositivo.

- a. **Ala.** El ala del dispositivo es el elemento dependiente ubicado en uno de los extremos de su frente de combate. La profundidad del ala es la del elemento dependiente que la forma.
- b. **Frente.** El frente del dispositivo es la longitud perpendicular a la dirección de avance o el ancho de la zona bajo responsabilidad del elemento considerado. Es la parte más fuerte del dispositivo donde se desarrollan las acciones principales.
- c. **Flanco.** El flanco del dispositivo es el espacio comprendido entre el límite posterior del ala y el de las tropas ubicadas en la profundidad del elemento considerado. Es la parte del dispositivo sobre el cual una Fuerza no está desarrollando acciones prioritarias.
- d. **Retaguardia.** Espacio situado detrás del dispositivo del elemento considerado. Por lo tanto, la retaguardia no forma parte del dispositivo por estar fuera del mismo. No obstante, deberá tenerse en cuenta que tradicionalmente el concepto "en la retaguardia" implica la parte posterior del dispositivo del elemento considerado, y "a retaguardia" implica la parte más allá del dispositivo del elemento considerado.

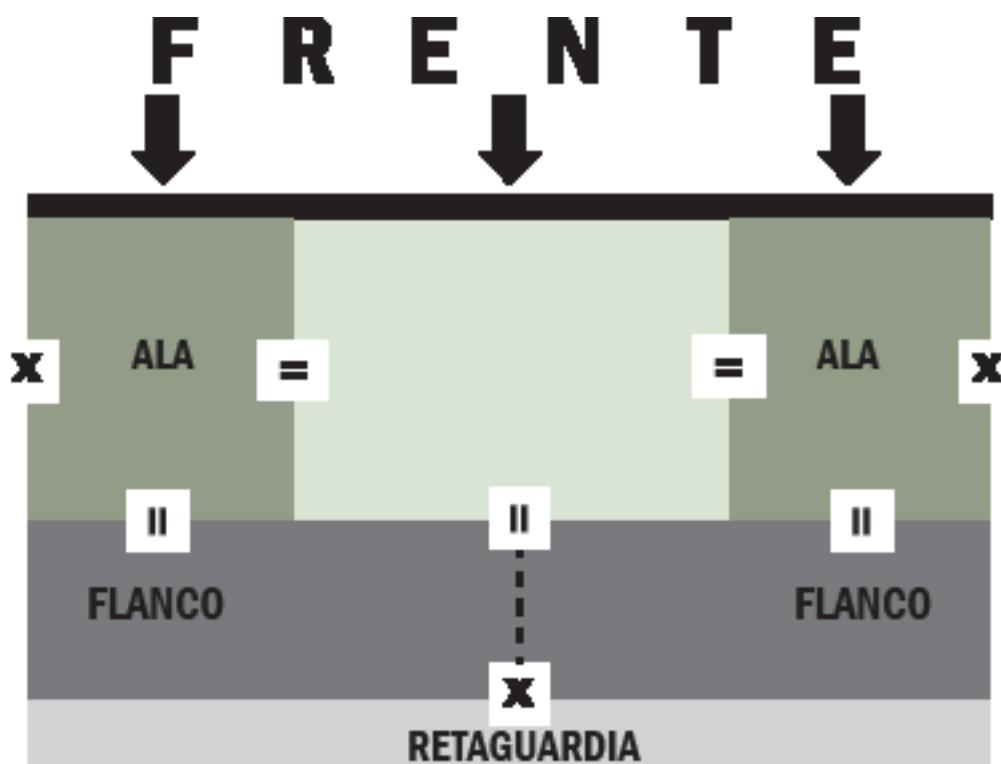


Gráfico Nro 2 - V. Ejemplo esquemático del dispositivo de una brigada

## 5.006. Clasificación del ataque.

Según la maniobra que lo precede y la finalidad perseguida por la acción principal, se definen las siguientes formas de ataque:

- a. Ataque frontal.
- b. Ataque de ruptura.
- c. Ataque envolvente.
- d. Ataque de rodeo.

## 5.007. Ataque frontal.

***Es el ataque precedido por una maniobra frontal, el cual tiene como punto de aplicación todo el frente del dispositivo enemigo.***

a. Aunque se realiza sobre todo el frente, el objetivo del ataque no estará necesariamente materializado por las principales posiciones enemigas, sino que podrá estar a retaguardia de ellas, toda vez que su conquista acelera la derrota de la totalidad de las Fuerzas.

b. Cuando sea ejecutado como acción principal, se lo empleará para:

- 1) **Arrollar y destruir un enemigo más débil.** Cuando la relación de poder de combate con el defensor sea ampliamente favorable y pueda ser destruido sin mayores demoras.
- 2) **Atacar** cuando la posición enemiga no presente flancos libres (por ejemplo, cuando el dispositivo defensivo se apoye en obstáculos naturales cuyo franqueo sea imposible en los tiempos y condiciones que exija la misión).
- 3) Cuando, excepcionalmente, el ataque frontal constituya la acción principal, el atacante deberá contar con una gran superioridad de medios y Fuerzas, y tener en cuenta que, frente a una posición enemiga adecuadamente organizada, su ejecución será difícil, costosa e impondrá una lucha larga y tenaz.

c. Cuando sea ejecutado como acción secundaria, se lo empleará para:

- 1) Aferrar fuerzas enemigas en sus posiciones, impidiendo su repliegue y/o sustracción de fuerzas del combate, para enfrentar otra acción principal o para otra actividad.

El aferramiento se materializa por el empeñamiento de las reservas locales de la posición que se considere. Deberá ser mantenido hasta que sean alcanzados los objetivos de la acción principal.

En ningún caso, la propia fuerza atacante deberá perder la libertad de acción y su capacidad para desaferrarse cuando se ordene cumplir otra misión, o cuando resulte conveniente (por ejemplo, para participar en la explotación de un éxito).

- 2) Logrado el aferramiento, este deberá mantenerse (accionando sin interrupciones) para evitar que el enemigo recobre parte de su libertad de acción y pueda afectar el desarrollo de la acción principal.
- 3) Aunque un ataque frontal se desarrolle sobre todo el frente de la posición enemiga, el comandante deberá determinar un esfuerzo principal, ya que, como acción principal, este ataque deberá buscar finalmente la ruptura (particularmente en defensas sobreextendidas).
- 4) La decisión, incluso en este tipo de ataques, se alcanzará desbordando la posición enemiga hacia su retaguardia.

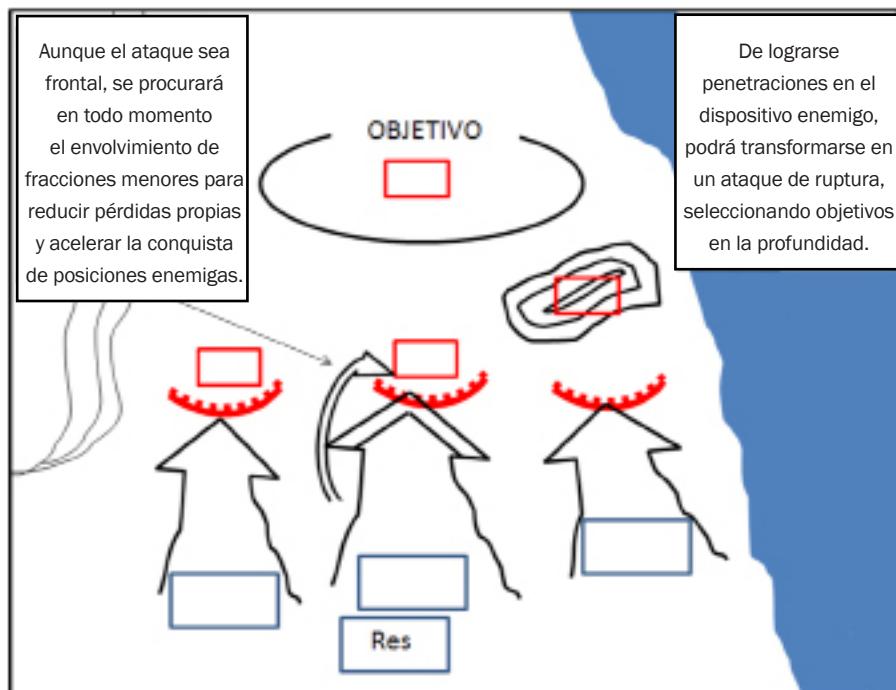


Gráfico Nro 3 - V. Ejemplo esquemático de un ataque frontal .

### 5.008. Ataque de ruptura.

**Es aquel en el que la acción principal está materializada por una maniobra de ruptura, la cual tiene su punto de aplicación en un sector (normalmente el más débil) del frente de la posición enemiga. Busca penetrar a través de la posición defensiva del adversario, abriendo, ensanchando y consolidando una brecha que rompa la continuidad del dispositivo.**

- a. Se ejecutará con la finalidad de conquistar objetivos en la retaguardia del enemigo que dividan las Fuerzas y faciliten su posterior destrucción.
- b. Como acción secundaria, será necesario mantener aferrado al enemigo en el resto del frente.
- c. Esta forma de ataque se ejecutará cuando:
  - 1) El dispositivo enemigo no presente flancos libres.
  - 2) El tiempo disponible o exigencias impuestas por la misión no permitan otra forma de ataque.
  - 3) Como continuación de un ataque frontal que haya alcanzado un éxito significativo contra algún sector de la posición enemiga, para lo cual el comandante deberá rápidamente modificar el planeamiento inicial para explotar dicha oportunidad (cambiando el esfuerzo principal, empleando la reserva para rechazar o bloquear contraataques a los flancos de la penetración, sustrayendo Fuerzas del resto del ataque pero manteniendo aferrado al resto de la posición enemiga, etc.).
- d. Es una acción escalonada que reconoce tres momentos, a saber:
  - 1) Penetración de la posición enemiga y formación de la brecha.
  - 2) Ensanchamiento y consolidación de la brecha.
  - 3) Conquista de objetivos que rompan la continuidad del dispositivo enemigo y/o de un objetivo decisivo en la profundidad del mismo. Este último puede ser previsto en el planeamiento inicial o configurarse como parte de un objetivo de explotación, posterior a la ruptura.

- e. Con la ruptura del frente enemigo, podrán presentarse situaciones que permitan realizar la explotación en una o más direcciones. No obstante ello, será conveniente evaluar su ejecución, evitando diluir el poder de combate sin haber alcanzado el objetivo de ruptura.
- f. Presenta las siguientes características y particularidades:
- 1) El poder de combate relativo debe ser ampliamente superior al del enemigo en el lugar elegido para la ruptura.
  - 2) Se verá facilitado cuando el enemigo ocupe una posición sobreextendida y poco profunda.
  - 3) Con gran superioridad en el poder de combate, o ante varias penetraciones exitosas, se podrán ejecutar varios ataques de ruptura simultáneos. Las distintas direcciones que se conformen continuarán atacando objetivos a distinta profundidad del dispositivo enemigo, para reducir la posibilidad de una reacción coordinada.
  - 4) Cuando una Fuerza se encuentre cercada, normalmente, se empleará este tipo de ataque. Su ejecución, aunque persiga una finalidad diferente, se realizará del mismo modo que una ruptura convencional, aumentando las previsiones defensivas en los sectores con las Fuerzas que no ejecutan dicho ataque.
  - 5) La ruptura de un cerco será una de las situaciones más críticas para afrontar, siendo imprescindible que el comandante decida su ejecución en forma rápida para recuperar su libertad de acción antes de que el enemigo lo refuerce.



Gráfico Nro 4 - V. Ejemplo esquemático de un ATAQUE RUPTURA - Fase 1: “Penetración y formación de la brecha ”.

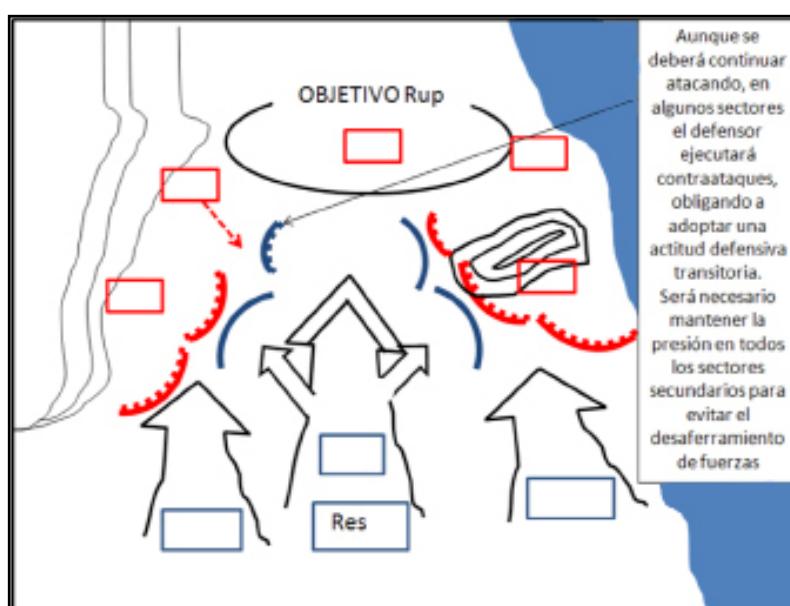


Gráfico Nro 5 - V. Ejemplo esquemático de un ATAQUE RUPTURA - Fase 2: “Consolidación de la brecha ”.

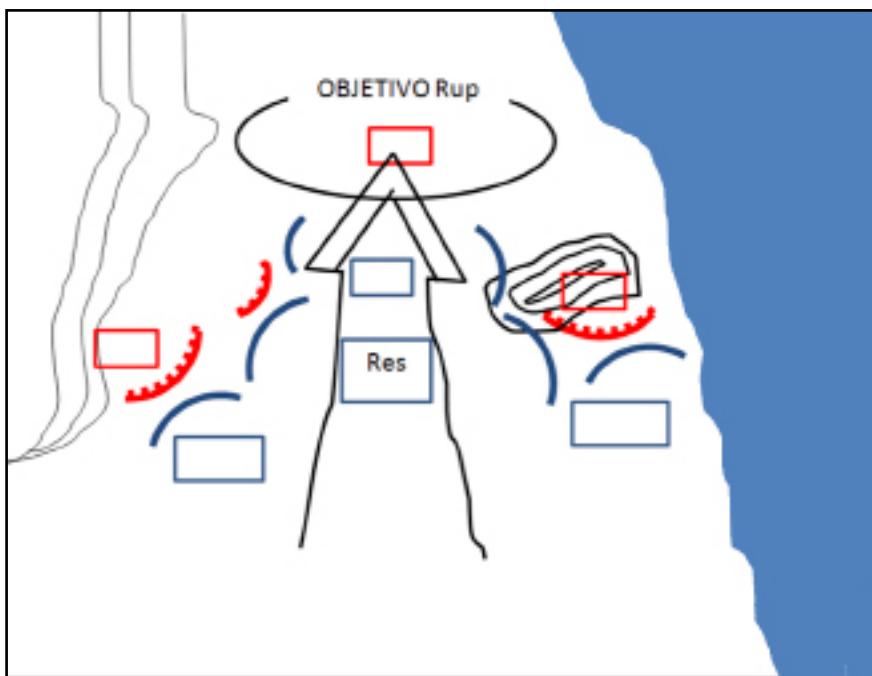


Gráfico Nro 6 - V. Ejemplo esquemático de un ATAQUE RUPTURA – Fase 3: "Conquista del objetivo de ruptura".

### 5.009. Ataque envolvente.

**Es aquel ataque en el cual la acción principal está materializada por una maniobra envolvente. Tiene su punto de aplicación en los flancos o la retaguardia del dispositivo enemigo.**

- a. Se ejecuta con la finalidad de conquistar un objetivo en la retaguardia enemiga que permita cortar los caminos de repliegue y retirada y sus caminos de abastecimiento, obligando al enemigo a combatir simultáneamente en dos direcciones para aniquilarlo o capturarlo en su posición.
- b. Para lograr los efectos expresados, el ataque frontal secundario aferrará al enemigo para evitar su desprendimiento, reducir su capacidad de reacción contra la acción principal y buscar engañar al enemigo sobre la ubicación o existencia del ataque principal.
- c. Presenta las siguientes características y particularidades:
  - 1) La fuerza atacante deberá tener un poder de combate relativo y una movilidad superior en el sector del ataque principal.
  - 2) Las distintas acciones requerirán una coordinación precisa en tiempo y espacio. De no considerarse estos factores, se correrá el riesgo de que el ataque envolvente sea cercado o de una derrota por partes de la totalidad de la Fuerza.
  - 3) Algunas fuerzas ligeras (aeromóviles y paracaidistas) y las fuerzas pesadas (blindados y mecanizados) con gran movilidad y rapidez son óptimas para ejecutar el envolvimiento, siempre que se haya logrado un adecuado aferramiento.
- d. El ataque envolvente podrá reconocer las siguientes variantes:
  - 1) **El doble envolvimiento:**  
La maniobra buscará pasar alrededor de ambos flancos simultáneamente. Requerirá poseer una gran superioridad de Fuerzas.
  - 2) **El envolvimiento vertical:**  
La maniobra buscará pasar sobre la posición defensiva empleando la tercera dimensión. Requerirá contar con:

- a) Suficientes medios aeromóviles o de paracaidistas.
- b) Superioridad aérea local y capacidad de neutralización de los medios de defensa aérea y antiaérea enemigos.
- c) Fuerzas pesadas o medianas que aseguren una oportuna conexión.

**3) Envolvimiento múltiple sobre un flanco:**

- a) La maniobra buscará incidir simultáneamente sobre el flanco y la retaguardia, amenazando objetivos escalonados en profundidad desde dos o más direcciones.
  - b) Cada eje envolvente tendrá sus propios medios y objetivos.
  - c) Requerirá poseer una gran superioridad de Fuerzas.
  - d) Permitirá crear incertidumbre en el enemigo.
  - e) Proporcionará mayor flexibilidad a la maniobra.
- e. El ataque envolvente será preferido al ataque frontal o de ruptura toda vez que la situación permita seleccionar el tipo de ataque para ejecutar.

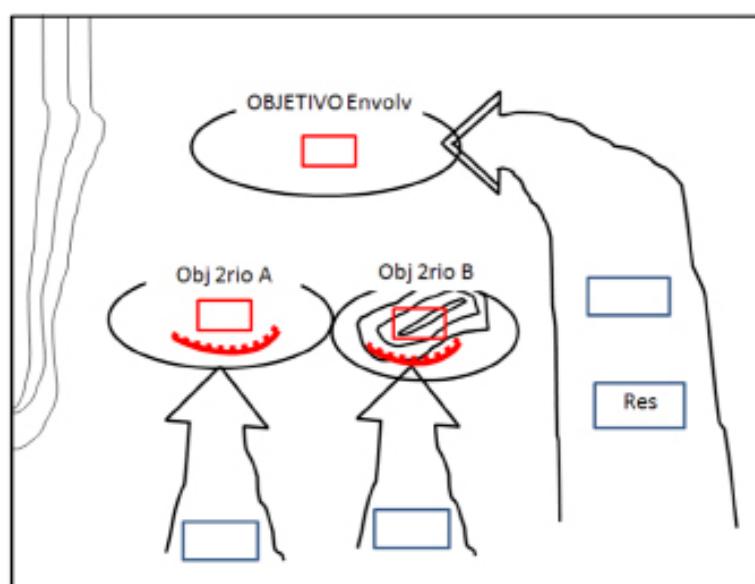


Gráfico Nro 7-V. Ejemplo esquemático de un ATAQUE ENVOLVENTE (envolvimiento simple).

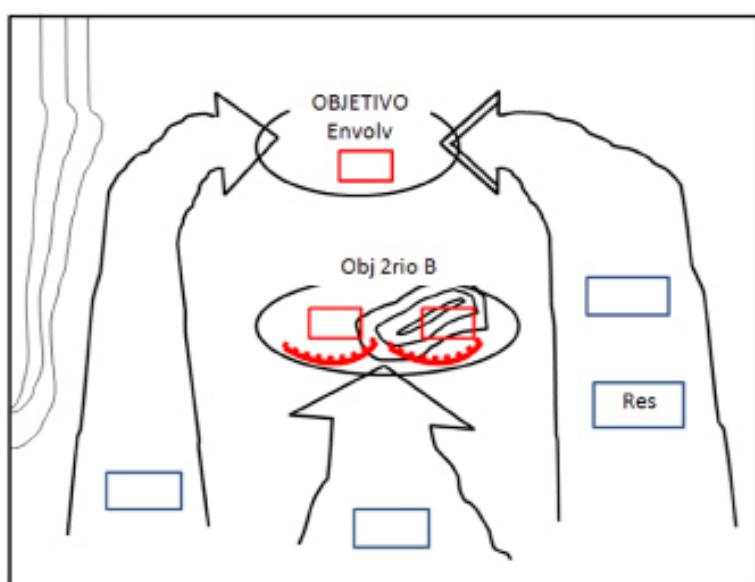


Gráfico Nro 8-V. Ejemplo esquemático de un DOBLE ENVOLVIMIENTO.

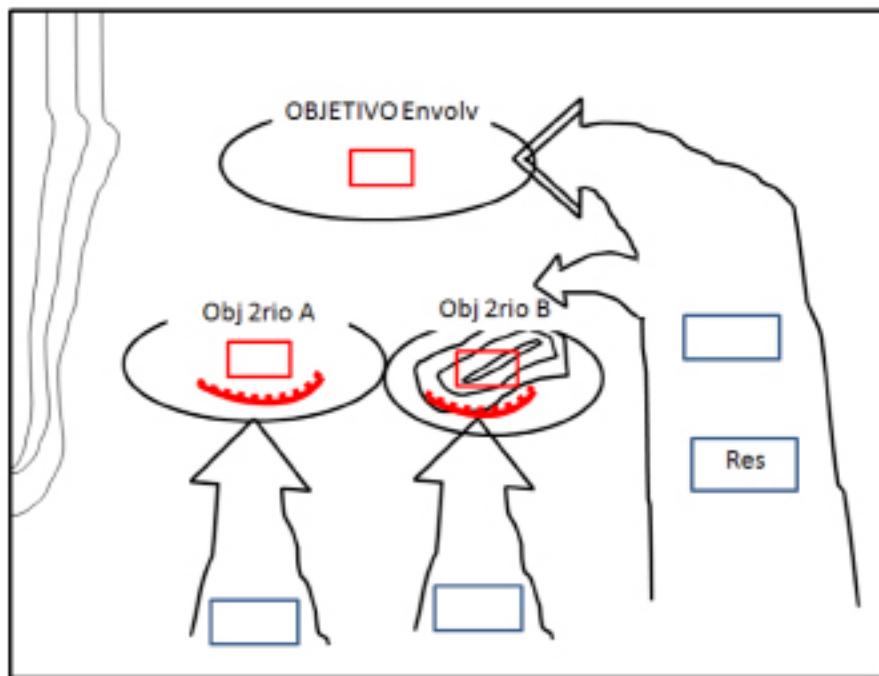


Gráfico Nro 9-V. Envolvimiento múltiple sobre un flanco.

#### 5.010. Rodeo.

**En este tipo de ataque la acción principal está materializada por una maniobra de rodeo, la cual busca pasar alrededor o sobre la posición defensiva enemiga, evitando entrar en contacto con su fuerza principal, teniendo como punto de aplicación un objetivo profundo en su retaguardia.**

- a. Su finalidad será forzar al enemigo a abandonar su posición para combatir en el terreno elegido por el atacante, o distraer fuerzas importantes para enfrentar la amenaza del rodeo.
- b. Se empleará normalmente cuando la fuerza principal del enemigo ocupe posiciones muy preparadas, cuya conquista o destrucción requieran de un gran esfuerzo al atacante y las posibilidades de un resultado equilibrado o desfavorable en las operaciones elevadas.
- c. La selección del objetivo de rodeo deberá justificar el abandono de las posiciones principales del enemigo. Objetivos de escasa trascendencia con independencia de la profundidad a la que se encuentren serán desechados por el atacante.
- d. Normalmente, la Fuerza que ejecutará el rodeo estará fuera de la distancia de apoyo de otros elementos terrestres, por lo que deberá ser móvil, fuerte y autosuficiente como para operar en forma independiente, durante períodos calculados según los tiempos previstos para el desplazamiento, el combate por la conquista o destrucción del objetivo y la consolidación posterior hasta tanto sea alcanzado por otras fuerzas propias.
- e. De ser necesario, se ejecutará un ataque secundario para aferrar al enemigo. La intensidad de esta acción deberá satisfacer las siguientes necesidades:
  - 1) Constituir una amenaza suficiente que evite que el enemigo abandone prematuramente las posiciones principales para enfrentar al ataque principal mientras este se dirige al objetivo decisivo en la profundidad.
  - 2) Tener la flexibilidad suficiente como para permitir el repliegue gradual de las fuerzas enemigas para enfrentar al rodeo, sin posibilidad de concentrar un poder de combate suficiente como para constituir una amenaza a la acción principal.
  - 3) Disponer del suficiente poder de combate, como para destruir o capturar a las fuerzas enemigas que no hayan abandonado la posición.

- f. Se empleará cuando exista la posibilidad de conquistar u ocupar una zona vital a retaguardia del dispositivo enemigo, antes de que su fuerza principal pueda eludir la acción o sea reforzada.
- g. En este tipo de ataque, será de particular importancia el velo y el engaño, ya que el logro de la sorpresa resultará una condición esencial para su ejecución.
- h. El rodeo se verá favorecido si se cuenta con medios aeromóviles y aerotransportados, siempre que:
  - 1) Se cuente con superioridad aérea local y se neutralicen o destruyan previamente los medios de defensa aérea o antiaérea enemigos.
  - 2) Se asegure la oportuna conexión de dichos medios con otras Fuerzas.
- i. El rodeo preverá ejecutarse básicamente en 3 fases:
  - 1) Movimiento.
  - 2) Conquista y/u ocupación del objetivo.
  - 3) Consolidación.

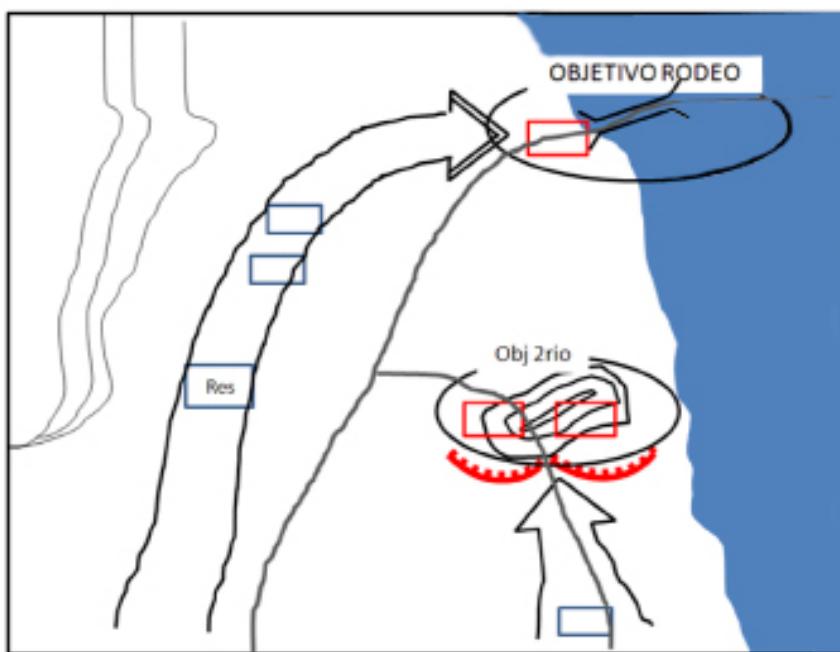


Gráfico Nro 10-V. Ejemplo esquemático de un rodeo.

#### 5.011. Aspectos para tener en cuenta en el planeamiento del ataque.

- a. **Conocimiento acabado y oportuno del dispositivo enemigo**, sus capacidades y posibles intenciones como así también otros factores de su orden de batalla influirán en la elección del tipo de ataque que se ejecute y en la organización para el combate propia.
- b. **El objetivo.**
  - 1) **Los objetivos deberán asegurar el cumplimiento de la misión.** Constituirán la base del plan general de maniobra y serán considerados en relación a la capacidad del enemigo para su defensa, al terreno y las exigencias que impongan las condiciones meteorológicas.
  - 2) El objetivo normalmente estará materializado por un área (zona) importante del terreno (generalmente un terreno llave) o una fuerza enemiga. Su definición como tal implicará su conquista y mantenimiento (cuando se trate de terreno), o su destrucción, captura o aferramiento (cuando se trate de Fuerzas o medios), debiendo quedar claramente establecidos los efectos deseados.

- 3) Los **objetivos intermedios** son aquellos cuya conquista resulta necesaria (una vez analizada la misión y efectuada la apreciación de situación) para el logro del objetivo de la operación prevista.

Se deberán establecer la cantidad de objetivos intermedios que sean estrictamente necesarios, ya que un número excesivo desgastará a los elementos responsables de su conquista, disminuirá la velocidad de su avance y restringirá la libertad de movimiento, haciendo más compleja la maniobra.

Normalmente, permiten el logro de algunos de los siguientes cometidos:

- a) **Facilitan** la ejecución de la maniobra.
  - b) **Contribuyen** al cumplimiento de la misión de la Fuerza.
  - c) **Permiten articular** la maniobra, facilitando la coordinación y control del avance en tiempo y espacio.
  - d) **Facilitan** la ocupación del objetivo final.
- 4) Los **objetivos secundarios** se asignarán, usualmente, a elementos que no participen del esfuerzo principal, con las mismas finalidades que la de los objetivos intermedios.
- 5) Los objetivos intermedios o secundarios de un determinado escalón podrán ser los principales de los escalones subordinados. No obstante ello, estos elementos deberán conocer el objetivo del escalón superior.
- 6) La división por sectores de un único objetivo de un escalón solo tendrá por finalidad coordinar la acción de los escalones subordinados. Los sectores de objetivo no se considerarán ni secundarios ni intermedios.

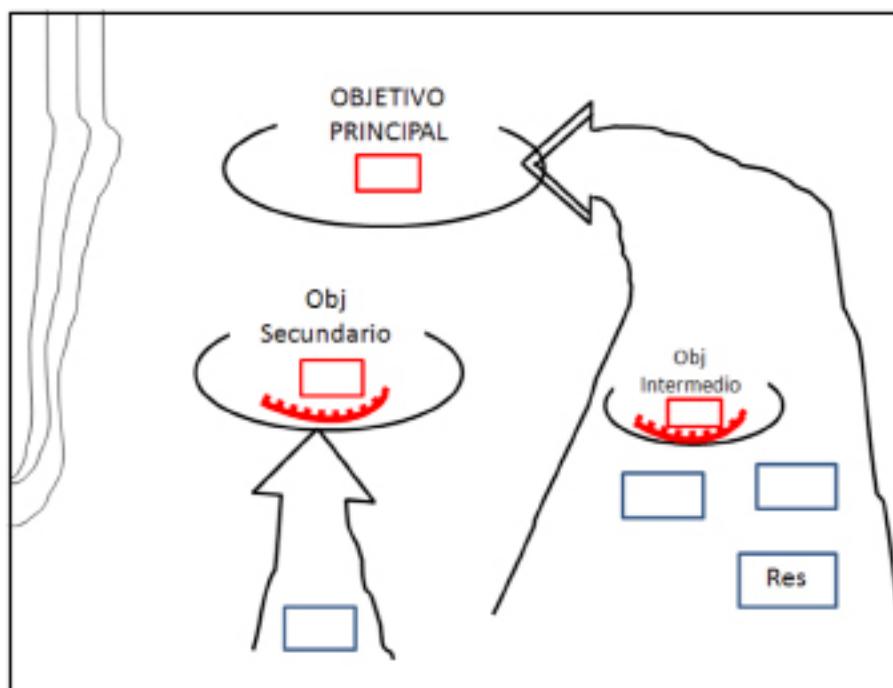


Gráfico Nro 11-V. Tipos de objetivos (principal, intermedio y secundario).

- 7) Los objetivos, una vez conquistados, deberán ser asegurados con el mínimo de efectivos debidamente sostenidos y complementados con los apoyos necesarios (particularmente apoyo de fuego). El resto de las Fuerzas deberán reorganizarse para poder continuar la acción, sin demoras. La posibilidad de continuar sin detenciones prolongadas las acciones reducirá la posibilidad de una reacción eficaz del enemigo, impedirá que este se reorganice en forma efectiva y acelerará su derrota.

c. **Determinación del ataque principal, el/los ataque/s secundario/s y la reserva.**

Normalmente, se deberán determinar un ataque principal y uno o más ataques secundarios.

### 1) El ataque principal.

**Es aquella acción que, dirigida contra el objetivo principal, permite concretar el propósito general de la operación.**

- a) Tendrá prioridad en la asignación de poder de combate – máximo posible - (constituirá el esfuerzo principal).
- b) Deberá contar con los apoyos que posibiliten obtener un poder de combate relativo superior y decisivo sobre el enemigo.
- c) Normalmente, se le asignará un sector más estrecho, en el cual se dará una mayor densidad de Fuerzas.
- d) Tendrá la prioridad en la asignación del apoyo de fuego, de apoyo de combate y en el empleo de la reserva.
- e) Habitualmente contará con la presencia del comandante y su puesto comando.

### 2) El/los ataque(s) secundario(s).

- a) Deberán contribuir al éxito del ataque principal.
- b) Deberá contar con la asignación del poder de combate suficiente y necesario – mínimo necesario - para el cumplimiento de la misión.
- c) Tendrá, entre otros, los siguientes propósitos:
  - (1) Conquistar o controlar un terreno que facilite la ejecución del ataque principal.
  - (2) Aferrar o destruir Fuerzas que dificulten el ataque principal.
  - (3) Engañar al enemigo sobre la ubicación del ataque principal.
  - (4) Forzar al enemigo a empeñar su reserva prematuramente.
  - (5) Impedir el refuerzo de las tropas enemigas que enfrenten el ataque principal.
  - (6) Favorecer toda otra condición de disloque necesaria.
- d) Eventualmente, el ataque secundario podrá tener un éxito mayor que el principal tendiente al logro del objetivo. En tal caso el comandante podrá efectuar aquellas acciones que considere necesarias para convertir este ataque en el principal.

### 3) La reserva.

**Una parte del poder de combate deberá ser mantenido como reserva para ser empleada en el momento y lugar que permitan obtener una rápida y oportuna decisión.**

Normalmente, esta será empeñada para:

- (1) Explotar el éxito de un ataque.
- (2) Mantener su ímpetu.
- (3) Proporcionar seguridad.
- b) La reserva será uno de los principales medios a disposición del comandante para influir en la acción durante el desarrollo de la operación.
- c) Su magnitud y composición serán variables en función de la misión, las fuerzas disponibles, el tipo de operación táctica que se ejecute, el terreno, las posibles reacciones del enemigo y el conocimiento de la situación.
- d) Normalmente, se darán las siguientes consideraciones para la constitución de la reserva:

- (1) Cuando la situación sea clara y las capacidades del enemigo limitadas, la reserva podrá constituirse con efectivos menores.
- (2) Frente a situaciones inciertas que dificulten la determinación inicial del ataque principal, la reserva podrá constituirse con la masa de las Fuerzas, debiendo estar preparada para ser empleada en cualquier lugar.
- (3) Se deberá reconstituir una reserva cuando emplee la inicial, ya sea con medios no empeñados, o variando la organización para el combate inicial durante el desarrollo de la operación. Esto le dará al comandante la posibilidad de incidir en el desarrollo de la acción de manera constante.

**c. La organización para el combate.**

En la organización para el combate, se tratará de respetar la estructura de los distintos elementos, teniendo en cuenta que los mismos han sido concebidos y adiestrados para cumplir determinadas funciones.

No obstante, existirán situaciones en las que será necesario producir modificaciones. Cualquiera sea la circunstancia, siempre se deberá asegurar la complementación de las distintas armas, tropas técnicas, servicios y TOE, de modo de aprovechar al máximo sus capacidades básicas.

**d. Los planes.**

- 1) Los planes deberán ser adecuadamente integrados, coordinados y lógicamente flexibles. Deberán incluir las medidas de coordinación y control necesarias, evitando restringir la libertad de acción de los comandantes subordinados.
- 2) Durante el planeamiento de las operaciones ofensivas se deberán elaborar planes de alternativa que permitan hacer frente a situaciones que signifiquen un cambio importante en el plan básico elaborado.
- 3) Teniendo en cuenta la fluidez de este tipo de operaciones, la probabilidad de aplicación de dichos planes será frecuente, por lo que su preparación anticipada posibilitará reducir el tiempo necesario para su puesta en ejecución.

**5.012. Aspectos básicos para tener en cuenta en la ejecución del ataque.**

**a. Aspectos generales.**

- 1) En general, el ataque se caracteriza por el empleo combinado del fuego y la maniobra táctica, los que, adecuadamente sincronizados y controlados, permitirán obtener la superioridad del poder de combate en el lugar y momento adecuados para el logro de la decisión.
- 2) El comandante/jefe deberá mantenerse informado sobre el progreso del ataque, el estado de sus Fuerzas y la situación del enemigo, de tal manera conducir la maniobra de sus elementos con mayor efectividad, desplazar y redistribuir los fuegos y/o decidir el empleo de la reserva.
- 3) El control podrá descentralizarse hacia los comandantes (jefes) subordinados, en un grado tal que permita accionar rápidamente ante posibles cambios de situación. El empleo de órdenes tipo misión otorgará mayor libertad de acción a los elementos subordinados, expresando claramente el efecto deseado, dejando a los jefes subordinados la manera de lograrlo.
- 4) La digitalización del campo de batalla, el incremento del alcance y precisión de los medios de obtención de información (satélites, sensores, aeronaves no tripuladas, etc.) y el empleo de medios aeromóviles permitirá ampliar la vigilancia y cubrir los espacios vacíos entre fuerzas atacantes, como así también aumentar la seguridad de los flancos.
- 5) Se intentará envolver las posiciones defensivas o penetrar entre ellas para atacarlas desde zonas hacia las cuales no se oriente prioritariamente el esfuerzo defensivo.
- 6) Las resistencias enemigas que, por su fortaleza, puedan disminuir el ritmo del avance serán eludidas asegurando su aferramiento o control con efectivos menores o por otros escalones del ataque. Las resistencias débiles serán arrolladas.

- 7)** Se procurará evitar el ataque a posiciones fuertemente defendidas, toda vez que pueda ser derrotada afectándola por otros medios (mediante la afectación de su apoyo logístico, de apoyo de fuego y/o su comando y control, etc.).
- 8)** Cuando fueran detectados, se buscará orientar el ataque hacia los límites apreciados entre elementos del enemigo, donde podrían presentarse problemas de coordinación susceptibles de ser explotados.
- 9)** Una presión aplicada en forma constante (de día y de noche) contra un enemigo debilitado le negará toda posibilidad de recuperación, de resarcir sus pérdidas o la oportunidad de tomar la iniciativa.
- 10)** Los movimientos y ataques nocturnos ofrecerán una excelente oportunidad para lograr el engaño y la sorpresa. Las normas del ataque diurno serán aplicables para mantener el control y dirección. El grado de éxito para alcanzar por los ataques nocturnos estará en relación directa con:
- a)** El nivel de instrucción de las tropas.
  - b)** El reconocimiento previo.
  - c)** La simplicidad del plan.
  - d)** La efectividad de las medidas de control.
  - e)** La capacidad de visión nocturna para la observación, el fuego y el movimiento.
  - f)** La disponibilidad de sistemas de comando y control avanzados (informatizados).
- 11)** Se evitarán demoras en el ataque, mediante una conducción flexible que permita mantener un impulso continuo en su ejecución, sin demoras que busquen mantener la alineación de las unidades o aferrarse estrictamente al plan establecido. Si el ataque principal se retrasara, el esfuerzo principal podrá ser desplazado rápidamente a otro sector que ofrezca mayores probabilidades de éxito.
- 12)** El impulso del ataque será mantenido mediante:
- a)** Una adecuada y constante acción de comando.
  - b)** El oportuno empleo de la reserva.
  - c)** La asignación de una nueva dirección a las Fuerzas, cuando ello fuere posible y necesario.
  - d)** La continuidad en la ejecución de los apoyos (de fuego, de combate y logístico), esencialmente en el esfuerzo principal.
- 13)** El ataque deberá explotar todas las situaciones favorables, empeñando todos los recursos necesarios y exigiendo el máximo esfuerzo de las tropas.
- 14)** El ataque culminará con un asalto sobre el objetivo final. En dicha acción, será fundamental la coordinación de la maniobra, la sincronización con otras operaciones complementarias, con los fuegos y los apoyos de combate, todo ello a fin de concentrar la masa del poder de combate.
- b. Fases en la ejecución del ataque.**
- 1)** En general, el planeamiento de un ataque podrá contemplar su ejecución en cuatro fases, las cuales variarán según el nivel de comando, pudiendo alguna de ellas no estar presente.  
Dichas fases son:
- a) Preparación.**
  - b) Ataque.**
  - c) Explotación.**
  - d) Persecución.**

- 2)** La fase “**Preparación**” de una operación ofensiva comprende, fundamentalmente, el alistamiento de los medios y su organización para el combate, las acciones tendientes a la búsqueda, establecimiento y mantenimiento del contacto con el enemigo y la adopción del dispositivo para el ataque.

**a) Alistamiento de los medios y organización para el combate.**

Consiste en la ocupación de las zonas de reunión o posiciones relativas favorables que faciliten la ejecución del ataque.

Este momento tendrá por finalidad:

- (1) Ajustar detalles del planeamiento.
- (2) Completar la información disponible del enemigo.
- (3) Efectuar la organización para el combate.
- (4) Asegurar la maniobra proyectada.

**b) Acciones tendientes al contacto.**

- (1) Consisten en una serie de rápidos movimientos destinados a crear las condiciones más favorables para el ataque.
- (2) La exploración tendrá mayor importancia cuando la situación al frente sea ambigua y la posición del enemigo no haya sido bien precisada. No obstante ello, será preocupación de los comandantes de todos los niveles reducir la incertidumbre mediante un intenso empleo de los medios de exploración disponibles.

En tal sentido, el empleo de los elementos de exploración en misiones secundarias como las de seguridad o para economizar Fuerzas incidirá negativamente en las posibilidades de éxito del ataque.

- (3) Se iniciarán, normalmente, con la exploración táctica destinada a individualizar la organización y consistencia del dispositivo enemigo, y concluirá con la eventual ejecución de combates preliminares que aseguren la conquista de zonas desde las cuales lanzar el posterior ataque.

Estos ataques deberán permitir la ocupación de terrenos llaves que permitan:

- (a) El control de las actividades en las principales posiciones del enemigo.
- (b) La dirección de los fuegos de apoyo disponibles.
- (c) El alerta y seguridad en caso de acciones ofensivas del enemigo como parte de la defensa (ataques con objetivo limitado o ataques de desarticulación fundamentalmente).
- (d) El comando y control de las fases / momentos subsiguientes.

Durante su ejecución deberá prestarse especial atención a la protección de flancos y retaguardia.

- (4) Aunque en situaciones de contacto preexistente existirá información de las tropas en contacto, será esencial el empleo de los medios de exploración para obtener información en la profundidad del dispositivo, a retaguardia de la línea de contacto, confundir al enemigo, lograr el empeñamiento prematuro de su reserva y, eventualmente, afectar instalaciones de comando y logísticas poco defendidas.

**c) Adopción del dispositivo de ataque.**

Comprende el conjunto coordinado de movimientos con los cuales las GGUU (Un(s)) destinadas a ejecutar el ataque concretan el desdoblamiento (despliegue) previsto.

Se tendrán en cuenta los siguientes aspectos:

- (1)** La aproximación de los elementos hacia las posiciones de partida para el ataque o, eventualmente, hacia las líneas de partida deberá realizarse, de ser posible, por sectores y caminos a cubierto de la observación directa de las posiciones enemigas.

Asimismo, se evitará el desplazamiento reunido de elementos de magnitud superior a la unidad táctica, para limitar las posibilidades del enemigo de determinar el propio esfuerzo principal y la conformación de blancos rentables a la artillería y/o aviación enemiga.

- (2)** Los movimientos se realizarán, preferentemente, en horas de oscuridad o en condiciones de muy baja visibilidad.
- (3)** La reunión de Fuerzas en las posiciones de partida para el ataque deberá ser lo más breve posible, compatibilizando el tiempo disponible con las necesidades propias de la operación (últimas coordinaciones, reasignación de objetivos, modificaciones de último momento al plan inicial, producto de cambios en la situación, etc.).

### 3) La ejecución del ataque.

- a)** El tiempo disponible constituye un aspecto esencial que deberá ser cuidadosamente regulado por el comandante.

En tal sentido, se considerará en forma constante la reducción de los tiempos para iniciar y ejecutar una operación ofensiva, incluso en perjuicio de una preparación detallada y completa, toda vez que se evite con ello la organización del enemigo y reacción enemiga.

El comandante considerará que en muchas ocasiones será conveniente atacar sin disponer de todos los medios necesarios, para evitar que el defensor refuerce las posiciones, organice su posición y eventualmente incremente sus Fuerzas en el sector.

A partir de la consideración del tiempo disponible, se presentarán dos situaciones básicas para la concreción de un ataque, diferenciadas por el grado de preparación posible. Ellas definirán el ataque rápido y el ataque metódico.

#### (1) Ataque rápido.

- (a)** Aquel que se ejecute sin demora o con una detención reducida, a partir de un movimiento, de otra operación o de una situación estática (en una defensa, por ejemplo), para explotar una debilidad enemiga detectada o la sorpresa que la acción logre.

- (b)** Se concretará sin la realización de preparativos especiales ni detenciones en tiempo y espacio, entre la actividad precedente y el ataque propiamente dicho.

- (c)** Un ataque rápido se llevará a cabo tras un breve planeamiento, en el que el comandante considerará aquellos aspectos esenciales de la situación que le permitan arribar a una conclusión sobre la mejor forma de realizar la operación. Para ello, utilizará el procedimiento de planeamiento abreviado, en el que se considerarán, fundamentalmente, la misión, enemigo, terreno, tiempo y tropas disponibles.

- (d)** En las oportunidades en que los elementos deban ejecutar un ataque rápido, generalmente, recibirán una misión con el efecto deseado, encuadrado en tiempo y espacio, la que se materializará en objetivos físicos para conquistar o fuerzas para destruir.

- (e)** Los aspectos esenciales para considerar serán la rapidez y la sincronización, los que se verán favorecidos por el empleo de procedimientos operativos normales, complementados por breves rectificaciones.

#### (2) Ataque metódico.

- (a)** El ataque metódico es el combate ofensivo que se ejecuta a partir de una zona de reunión, a la cual se concurrió después de finalizada otra operación, para realizar los preparativos para el ataque.

- (b) Se estima contar con tiempo suficiente para hacer un planeamiento y una preparación con cierto detalle. Lo expresado indica que el ataque metódico será precedido por una detención materializada entre la actividad anterior y el ataque en sí.
- (c) Asimismo, la designación de metódico indica que este tipo de ataque estará signado por un cumplimiento más sistemático de los pasos y procedimientos formales de planeamiento y ejecución que un ataque rápido, donde las acciones se desencadenan como respuesta violenta a la situación, antes que como una sucesión de acciones previstas.
- (d) El planeamiento se iniciará a partir de la recepción de una orden, aspecto que lo llevará a seguir una secuencia que en sucesivas etapas lógicamente ordenadas permitan arribar a una resolución, la impartición de una orden y la supervisión de su ejecución.
- (e) El planeamiento de un ataque metódico tenderá al diseño de un plan general que contemple el empleo de los elementos de maniobra y aquellos en apoyo.

**(f) Este tipo de ataque se caracteriza por:**

- Un planeamiento detallado.
- Disponibilidad de inteligencia completa y oportuna sobre la situación del enemigo y del terreno.
- Preparación de las tropas.
- Ejecución de operaciones complementarias planeadas de manera contribuyente al ataque (exploración, COSACO, guerra electrónica, velo y engaño, etc.).

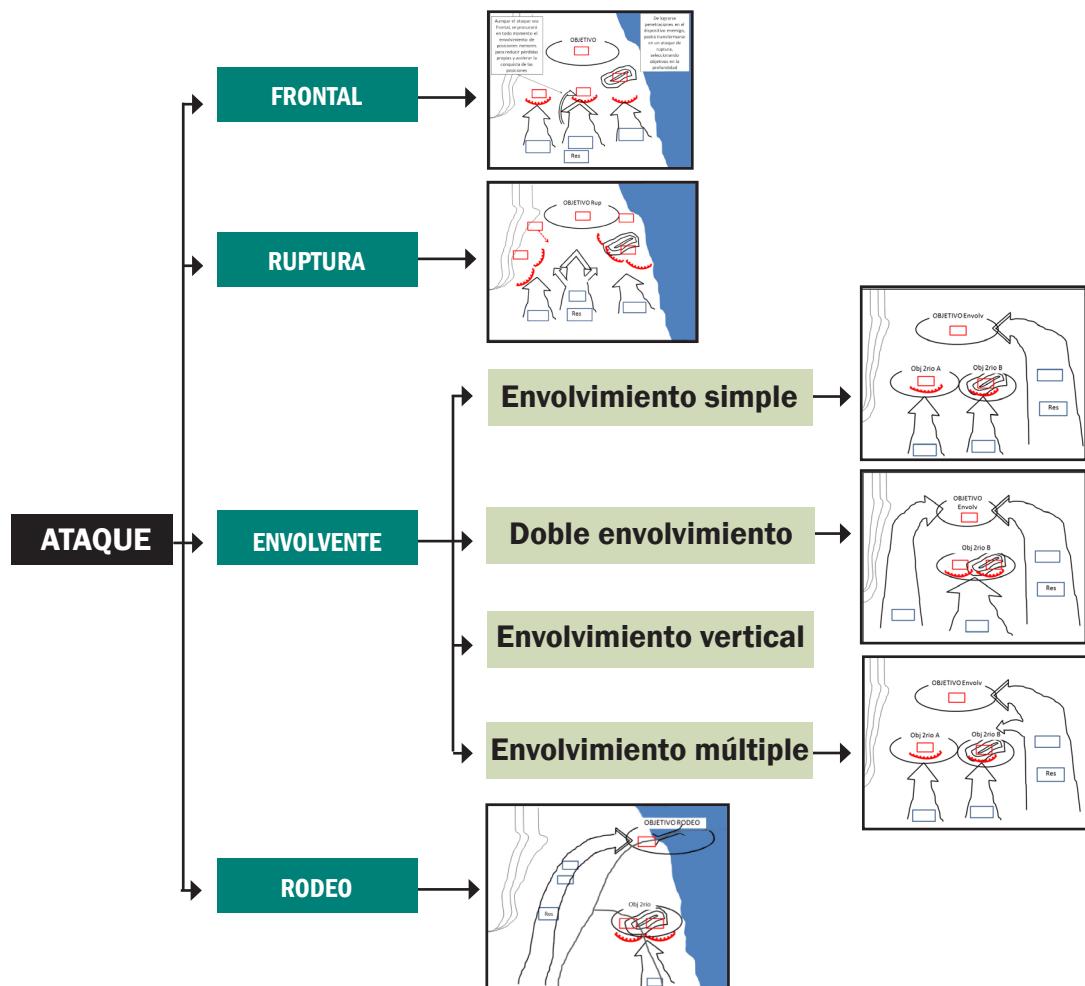


Grafico Nro 13-VI.Resumen de Op Ofen - Ataque.

## SECCIÓN III

### LA EXPLOTACIÓN

**La explotación es una operación ofensiva que busca aprovechar plenamente una situación favorable (producto de un combate exitoso o de la detección de una vulnerabilidad en el dispositivo enemigo), y transformar un éxito local en un éxito de mayores proporciones.**

#### 5.013. La explotación.

##### a. Conceptos generales.

- 1) Su finalidad es anular la capacidad del enemigo para:
  - a) Organizarse.
  - b) Establecer una defensa organizada.
  - c) Ejecutar una operación retrógrada ordenadamente.
- 2) La explotación podrá llevarse a cabo como continuación de cualquier tipo de operación táctica:
  - a) En las operaciones ofensivas, normalmente, será la continuación de un ataque exitoso y buscará la conquista de objetivos que permitan obtener beneficios más trascendentes.
  - b) En las operaciones defensivas, normalmente, seguirá a una reacción ofensiva (contraataque y eventualmente ataque de desarticulación) buscando explotar un éxito local.
- 3) La transición del ataque a la explotación será, habitualmente, gradual y de difícil precisión. Sin embargo, podrá producirse también bruscamente. Esto último ocurrirá con mayor frecuencia en operaciones fluidas.
- 4) La explotación se iniciará, normalmente, cuando se reconozca que la fuerza enemiga tiene dificultades para mantener su posición, o cuando se detecte una debilidad que la haga posible, situaciones que se manifestarán cuando se observe:
  - a) Elevada cantidad de prisioneros.
  - b) Rendición de unidades enteras.
  - c) Captura o ausencia de comandantes / jefes.
- 5) El objetivo de una explotación estará materializado por un objetivo físico (terreno) o eventualmente Fuerzas (normalmente ubicados en la profundidad de la retaguardia enemiga), cuya destrucción acelere la derrota del resto de la Fuerza.

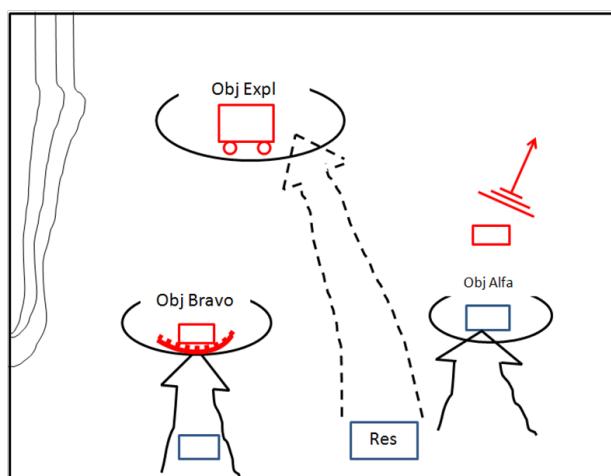


Gráfico Nro 14-VI: Ejemplo esquemático de una explotación.

**5.014. Aspectos para tener en cuenta en el planeamiento de la explotación.**

- a. Podrá efectuarse con mucho o poco tiempo disponible, pero en todos los casos se buscará la continuidad de la acción, para la cual será necesario prever anticipadamente la disponibilidad de apoyos de fuego, de combate y logísticos que la sostengan.
- b. Los objetivos de explotación deberán ser decisivos. Los mismos serán definidos durante el planeamiento, pero, en algunas oportunidades, solo podrán configurarse durante el desarrollo de la operación.
- c. La misión impuesta al comandante de la fuerza de explotación deberá ser lo suficientemente amplia como para no limitar su libertad de acción.
- d. Las fuerzas de explotación deberán constituirse, básicamente, con elementos blindados y mecanizados, particularmente para encabezar la acción, debiendo asimismo considerarse el empleo de elementos aeromóviles que aumentarán la rapidez y movilidad, dando mayor flexibilidad a la maniobra.
- e. Si bien la explotación será planificada para un momento determinado, se deberá estar en condiciones de aprovechar toda oportunidad que ofrezca el enemigo para iniciarla.

**5.015. Aspectos básicos para tener en cuenta en la ejecución de la explotación.**

- a. Será ejecutada negando al enemigo cualquier pausa en el tiempo que le permita reorganizarse para cualquier acción (seguir combatiendo, replegarse o retirarse). Esto se logrará por medio de una presión continua hacia el objetivo final, en la cual la velocidad será una característica de su ejecución.
- b. Las fuerzas de explotación avanzarán en el mayor frente compatible con su movilidad, la red de caminos y otras características del terreno. Únicamente serán retenidas aquellas reservas que sean necesarias para asegurar flexibilidad a la operación, impulso en el avance y mínima seguridad.
- c. Las fuerzas que encabecen la explotación, normalmente, se constituirán teniendo como núcleo unidades blindadas y mecanizadas. Rápidas incursiones y envolvimientos, retardarán o impedirán la reorganización del enemigo.
- d. Elementos aeromóviles serán utilizados para conquistar objetivos críticos en el avance o para cortar líneas de retirada enemigas, como así también para acciones de reconocimiento, exploración, apoyo de fuego, abastecimientos o evacuaciones.
- e. Se deberá considerar permanentemente la seguridad que se proporcionará al abastecimiento terrestre, dado que los elementos más adelantados podrán estar operando detrás de fuerzas enemigas sobrepasadas o en territorio enemigo con población hostil.
- f. La ejecución descentralizada será una característica de la explotación. No obstante, el comandante deberá mantener el control mínimo necesario para evitar que sus Fuerzas se disgreguen y asegurar la unidad de acción en la conquista del objetivo fijado.
- g. En su avance, las fuerzas de explotación eludirán o aferrarán (empleando el mínimo de fuerzas necesarias) a aquellas resistencias que no comprometan el cumplimiento de su misión, informando tal situación al comando superior y a las fuerzas que avancen detrás.
- h. Los escalones que avancen detrás de los elementos que encabecen la explotación serán empleados para:
  - 1) Asegurar las líneas de comunicaciones.
  - 2) Operar contra fuerzas enemigas eludidas o aferradas.
  - 3) Reforzar los elementos que encabecan la acción y/o ejecutar un ataque coordinado con los mismos.
  - 4) Bloquear el movimiento de refuerzos enemigos hacia la zona de explotación.
- i. Será esencial el mantenimiento de un estrecho enlace entre el comandante de la fuerza que encabeza la explotación y los comandantes de las fuerzas que la sigan.

- k. El conductor podrá cambiar los objetivos de explotación durante el desarrollo de la operación. Estos cambios podrán producirse para salvaguardar el efecto deseado con la operación y economizar Fuerzas.

## SECCIÓN IV

### LA PERSECUCIÓN

**La persecución es una operación ofensiva cuya finalidad es el aniquilamiento de una fuerza enemiga que intente retirarse.**

#### 5.016. Conceptos generales.

- a. La persecución se produce como continuación de otra operación ofensiva exitosa. Normalmente, sigue a una explotación.
- b. Los indicios más significativos de la oportunidad de inicio se comprueban cuando la desmoralización del enemigo comienza y sus Fuerzas pierden capacidad de combatir en forma coordinada, iniciando repliegues bajo la continua presión de las propias Fuerzas.
- c. También, la persecución podrá ejecutarse como continuación de un ataque, cuando el enemigo haya perdido su capacidad para resistir efectivamente o intente desprenderse.
- d. Normalmente, no existirán fuerzas de reserva exclusivamente destinadas para esta operación, ya que, a diferencia de la explotación, rara vez puede ser planeada.
- e. En una persecución, el enemigo perderá totalmente la libertad de acción y actuará reaccionando a las acciones del perseguidor.
- f. Para alcanzar resultados decisivos se deberá:
  - 1) Proceder agresivamente, con audacia y aceptando riesgos importantes y calculados, entre los que se puede mencionar:
    - a) Acciones deliberadas del enemigo como parte de un plan de velo y engaño.
    - b) Alargamiento de las líneas de comunicaciones que dificulten el sostén logístico.
    - c) Posibilidad de agotarse durante la persecución, quedando expuesto a un contraataque enemigo que pueda ocasionar una derrota.
  - 2) Llevar la persecución hasta el límite máximo de la resistencia de las tropas y materiales; los comandantes deberán actuar enérgicamente ante cualquier indecisión.

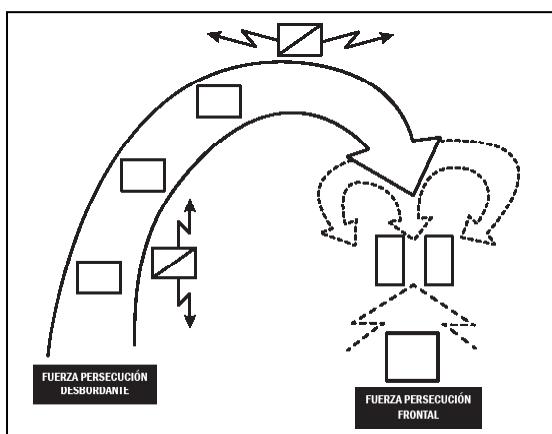


Grafico Nro 15-VI: Ejemplo esquemático de una persecución.

### 5.017. Aspectos básicos para tener en cuenta en la ejecución de la persecución.

a. La persecución se ejecutará normalmente con:

- 1) Una fuerza de persecución frontal que buscará evitar que el enemigo se desprenda, y reconstituya su defensa, occasionándole al mismo tiempo la mayor cantidad de bajas posible.
- 2) Una fuerza de persecución desbordante que se adelantará al enemigo buscando bloquear su retirada, de modo de proceder a su destrucción en coordinación con la fuerza de persecución frontal. Serán aptos para integrar esta Fuerza aquellos medios de mayor movilidad terrestre o preferentemente aeromóviles, los que se emplearán para conquistar objetivos en forma transitoria para bloquearlo, demorar su retirada y someterlo al combate desde dos direcciones.

b. A las fuerzas de persecución se le impartirán órdenes breves y parciales, y se establecerá la menor cantidad de medidas de control.

c. Las Fuerzas que tengan a su cargo la persecución frontal avanzarán rápidamente, ejerciendo una continua presión sobre el enemigo; esta presión se materializará en la destrucción de cualquier Fuerza en condiciones de combatir, aun cuando no ofrezca resistencia apreciable.

Lo expresado acelerará su desmoralización y voluntad para resistir, facilitando la rendición del resto de las Fuerzas. No obstante, se deberá analizar la idiosincrasia del enemigo, toda vez que, ante la posibilidad de un aniquilamiento cierto, se incremente su voluntad de lucha motivada por factores históricos, sociales u otros.

d. Las Fuerzas que operen en la persecución desbordante buscarán bloquear la retirada del enemigo. Cuando las circunstancias lo permitan, se efectuará un doble envolvimiento sobre la fuerza principal enemiga.

e. No se deberá permitir que retaguardias enemigas o fuerzas menores sobrepasadas distraigan a la fuerza de persecución del cumplimiento de su misión.

f. Será esencial asegurar la continuidad del apoyo logístico, en particular el abastecimiento de efectos clase III cuyo consumo será normalmente elevado.

El abastecimiento aéreo es especialmente apto para asegurar la continuidad requerida, en la medida que permita eludir fuerzas enemigas sobrepasadas que puedan operar en la propia retaguardia, creando problemas críticos de orden logístico.

Se deberá lograr un máximo aprovechamiento de los recursos y materiales capturados al enemigo, adoptando las medidas preventivas que requiera su uso (ejemplo, evitar combustibles que puedan estar contaminados intencionalmente).

g. Deberá efectuarse el máximo empleo de elementos paracaidistas y aeromóviles en la persecución desbordante. Estos asegurarán el adelantamiento a las fuerzas enemigas acelerando su destrucción.

h. El apoyo aéreo táctico será un valioso complemento tanto para exploración como para apoyo de fuego cercano e interdicción concentrando sus acciones sobre los caminos de retirada, columnas y reservas.

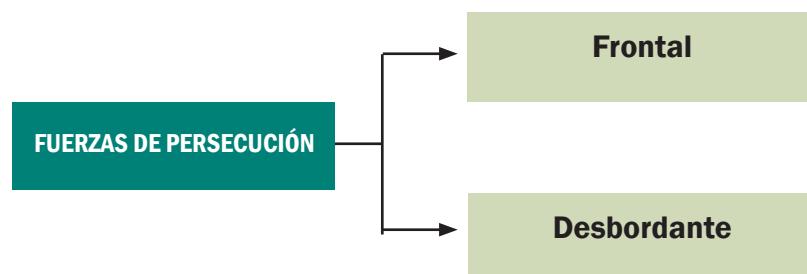


Gráfico Nro 16- VI. Resumen de persecución

## SECCIÓN V

### LOS APOYOS A LAS OPERACIONES OFENSIVAS

#### **5.018. El apoyo de fuego a las operaciones ofensivas.**

a. La continuidad y el ritmo sostenido de las operaciones ofensivas y la necesidad de lograr rápidas penetraciones en la profundidad del dispositivo defensivo enemigo, destacarán la exigencia de efectuar fuegos masivos, sorpresivos, precisos y oportunos en apoyo de la propia maniobra táctica.

b. El comandante / jefe establecerá claramente los criterios fundamentales para el apoyo de fuego a la maniobra, determinando entre otras medidas:

1) El elemento propio que tendrá la prioridad en el apoyo de fuego en cada una de las fases de la operación.

2) Los blancos prioritarios que se han de batir, para cada una de las fases de la operación.

c. Se preverán fuegos en apoyo a los elementos en contacto, de acuerdo con las prioridades fijadas por el Comandante. Normalmente se adoptarán las previsiones para dotar a la reserva de la prioridad en el apoyo de fuego cuando se emplee.

d. **Esencialmente, el apoyo de fuego buscará:**

1) **Apoyo de fuego cercano:** eliminar o neutralizar las fuerzas que impidan o interfieran la progresión de los esfuerzos ofensivos.

2) **Contraarmas:** destruir o neutralizar los elementos de apoyo de fuego.

3) **Interdicción:** aislar al enemigo de la posibilidad de apoyo táctico y logístico.

e. Según sea el tipo de operación ofensiva a ejecutar (para cada una de sus fases y momentos), se adoptarán previsiones relacionadas con los medios de adquisición de blancos y los medios de apoyo de fuego, tendientes a:

1) Prever su posicionamiento (principal, de cambio, suplementaria o simuladas), de manera que permitan el logro de los efectos requeridos sobre los blancos previstos.

Para los medios de apoyo de fuego, normalmente se preverán posiciones lo más adelantadas posible, pero fuera del alcance de las armas de tiro curvo de los elementos básicos de combate del enemigo.

2) Prever los desplazamientos requeridos para un eficiente y continuo apoyo de fuego.

Estos desplazamientos deberán ser sincronizados con la maniobra concebida por el comandante, evitando a su vez movimientos rutinarios.

3) Asegurar el apoyo de fuego a la maniobra, ejecutando:

a) **Fuegos previos a los fuegos de preparación.**

Estos fuegos tenderán a:

(1) Satisfacer necesidades técnicas del sistema de artillería de campaña (tiros de registro).

(2) Batir blancos de oportunidad.

(3) Proteger el despliegue y movimiento de los elementos de maniobra hasta sus posiciones de partida.

b) **Fuegos de preparación.**

La **finalidad de estos fuegos** será desorganizar el sistema defensivo y reducir la moral del enemigo.

**El comandante de la fuerza resolverá la conveniencia de ejecución del fuego de preparación**, relacionado con la cantidad de blancos a batir, el efecto a lograr sobre ellos y por ende la duración de estos fuegos.

Algunos aspectos que el comandante deberá tener en cuenta para la adopción de la resolución para la ejecución de estos fuegos serán, entre otros: si el efecto probable del fuego justifica la correspondiente pérdida de la sorpresa, los medios de apoyo de fuego y la cantidad de munición disponibles y la cantidad de blancos a batir.

**c) Fuegos en apoyo al ataque.**

Estos fuegos serán ejecutados para facilitar el avance de las unidades apoyadas, batiendo los blancos según sus requerimientos.

**4) Ejecutar otras acciones contribuyentes a la ejecución del apoyo de fuego. Entre ellas podrán normalmente identificarse:**

- a) Acciones de Velo y engaño.**
- b) Seguridad de las posiciones de fuego.**

**f. En las operaciones ofensivas, el dispositivo y la organización de los medios de apoyo de fuego deberá ser tal que:**

**1) La masa de sus fuegos, como así también las prioridades en la ejecución de los mismos, estén en apoyo de la acción principal.**

**2) Facilite el empleo de la reserva.**

**3) Permita proteger a los elementos durante los períodos de reorganización.**

**4) Permite el rápido desplazamiento de los fuegos.**

**g. Previo a la iniciación de la operación ofensiva, el control de la artillería normalmente será centralizado. Sin embargo, a medida que se desarrolle el ataque o comience la explotación de sus resultados, tal control podrá descentralizarse parcial o totalmente.**

**5.019. La artillería antiaérea en las operaciones ofensivas.**

**a. En la ejecución de las operaciones ofensivas normalmente deberá tenderse a disponer de superioridad aérea; o que los ataques aéreos del enemigo sean neutralizados para que la propia Fuerza disponga de la libertad de acción necesaria.**

**b. Los helicópteros de combate que dispusiera el enemigo serán especialmente aptos para atacar fundamentalmente a elementos propios de primera línea, dada su capacidad de aproximarse sin ser detectados y lanzar con eficacia sus armas sobre las tropas. Normalmente, los elementos de AA serán empeñados en la protección de dichas tropas.**

**c. El apoyo a un ataque metódico tendrá un mayor grado de centralización en el empleo de los medios antiaéreos durante la fase preliminar, de aproximación, el despliegue y el establecimiento del contacto, como en las primeras fases del ataque, cuando la progresión del avance será normal o lenta.**

**d. Por el contrario, el apoyo a un ataque rápido impondrá la necesidad de una mayor descentralización en el empleo de los medios antiaéreos.**

**e. En la explotación o persecución, la descentralización será máxima. Serán particularmente apropiados sistemas de armas mixtos (misiles y cañones) de alta movilidad y cortos tiempos de reacción.**

**f. Los medios antiaéreos que no acompañen el movimiento de la fuerza que ataca se empeñarán en la protección de la artillería de campaña, reservas, puestos de comando, instalaciones de materiales y puntos críticos de las zonas de acción.**

**g. Los radares de vigilancia deberán emplazarse en posiciones que aseguren la máxima alarma temprana compatible con su seguridad.**

**h. Si bien la dinámica de estas operaciones dificultará la adopción de medidas de defensa pasivas, no deberán desecharse el empleo de las mismas. En tal sentido, se pueden reconocer las siguientes:**

**1) Procedimientos de detección, reconocimiento, identificación y difusión de alarmas.**

**2) Control de emisiones / seguridad en las comunicaciones.**

## 5.021. El apoyo de comunicaciones e informática en las operaciones ofensivas.

- a. En las operaciones ofensivas, la actividad de comando y control deberá ser apoyada por un sistema de comunicaciones e informática que deberá caracterizarse por:
  - 1) Un alto grado de confiabilidad y la máxima flexibilidad posible para apoyar las distintas operaciones, de modo que permita a los distintos niveles de comando el empleo del poder de combate disponible en el lugar y momento oportuno, facilitando al comandante / jefe la libertad de acción necesaria.
  - 2) La adecuada seguridad para resistir las acciones de guerra electrónica del enemigo.
- b. Dadas las características de movilidad y fluidez de las operaciones ofensivas, las facilidades radioeléctricas y las facilidades satelitales serán las principales para proporcionar el apoyo de comunicaciones e informática, complementándose con estafetas y otros medios.
- c. Deberá mantenerse, permanentemente, una reserva de medios de comunicaciones e informática para enfrentar situaciones críticas o apoyar acciones imprevistas, facilitando la continuidad de la acción.
- d. Los centros de comunicaciones e informática que apoyan al comando del componente terrestre del teatro de operaciones y a los comandos de las grandes unidades de batalla y de combate y los puestos de comunicaciones e informática que apoyan a los comandos de las unidades y subunidades independientes mantendrán una movilidad tal que les permita acompañar los desplazamientos de los puestos de comando.
- e. Los puestos comandos tácticos (PPCCTT), que serán operados desde el máximo nivel de conducción del componente terrestre hasta los empleados por las unidades y subunidades independientes, deberán disponer de los subsistemas de comunicaciones e informática (mediante enlaces radioeléctricos y satelitales) que posibiliten al comandante/ jefe mantener el comando y control, en forma fluida, desde el lugar y en el tiempo que sea requerido.
- f. Deberá contemplarse, para ciertas fases de una operación ofensiva, el empleo de terminales de telefonía móvil, de existir la estructura de redes para telefonía celular, en la zona de operaciones y observando estrictamente las medidas de seguridad en las transmisiones.
- g. Las facilidades cableadas o guiadas deberán ser empleadas teniendo en cuenta los tiempos de detención (tiempo disponible para instalar este tipo de facilidades) en un determinado lugar, durante la ejecución de la operación ofensiva, de los puestos comandos, especialmente de nivel componente terrestre y el de las grandes unidades, estableciéndose redes con el mínimo esencial de circuitos y explotando al máximo los circuitos disponibles de los sistemas de comunicaciones e informáticos subsidiarios.
- h. Resulta fundamental la integración de los sistemas de comunicaciones e informática de los elementos del componente terrestre, con los elementos de los otros componentes, de acuerdo con los sistemas que hayan sido diseñados por el comando del teatro de operaciones; adquiriendo particular importancia la armónica y fluida integración de los sistemas de comunicaciones e informática en oportunidad que elementos pertenecientes a uno de los componentes operen bajo el comando de una fuerza de otro componente o que deban ser apoyados por la misma. Estas consideraciones son válidas en relación a elementos de las FFSS e, incluso, de las FFPP que sean agregados al componente terrestre.

## 5.022. La Aviación de Ejército en las operaciones ofensivas.

El apoyo de AE en las operaciones ofensivas se materializará, fundamentalmente, en el cumplimiento de las siguientes actividades/tareas/acciones:

- a. Aumentar la movilidad de elementos terrestres.
- b. Reforzar o redesplegar fuerzas aisladas.
- c. Desplazar reservas.
- d. Desplazar elementos de apoyo de fuego.
- e. Abastecer efectos críticos.
- f. Desplazar patrullas y elementos de exploración.
- g. Participar en evacuaciones sanitarias.
- h. Desplazar puestos comandos y mantener enlaces.
- i. Proporcionar apoyo de fuego con helicópteros artillados / de ataque.
- j. Atacar elementos del enemigo que por su alta movilidad puedan sustraerse de las operaciones propias.

- k. Atacar reservas enemigas que se desplacen para efectuar contraataques.
- l. Atacar columnas, elementos blindados y columnas de vehículos que se replieguen o retiren.
- m. Participar en la persecución.

#### 5.023. La inteligencia en las operaciones ofensivas.

- a. El apoyo de inteligencia en las operaciones ofensivas será ejecutado por todos los órganos de dirección y por los medios de obtención de información a fin de obtener una inteligencia detallada que proporcione bases firmes para la preparación de los planes.
- b. El esfuerzo de obtención en este tipo de operaciones estará principalmente dirigido a reunir información sobre las vulnerabilidades del dispositivo defensivo enemigo.
- c. Asimismo, tendrá importancia conocer:
  - 1) Organización del terreno por parte del enemigo.
  - 2) Identificación de sus Fuerzas.
  - 3) Ubicación y extensión de los obstáculos naturales y artificiales.
  - 4) Posiciones de artillería y de morteros.
  - 5) Ubicación de lugares de almacenamiento.
  - 6) Instalaciones de comando y reservas.
  - 7) Características y determinación de las avenidas de aproximación.
  - 8) Características y determinación de las direcciones de ataque.
  - 9) Sistemas de comunicaciones e informática y de guerra electrónica.

#### 5.024. La policía militar en las operaciones ofensivas.

El apoyo de la policía militar en las operaciones ofensivas incluirá:

- a. Control de tránsito en la zona de primera línea para facilitar el movimiento de vehículos, de acuerdo con las prioridades establecidas y con el plan general de maniobra.
- b. Rápida reunión y evacuación de prisioneros de guerra.
- c. Control y dirección de individuos extraviados para evitar interferencias en los movimientos tácticos.
- d. Proporcionar escolta y seguridad a personas o efectos que puedan constituir un blanco rentable para el enemigo.

#### 5.025. El apoyo de personal en las operaciones ofensivas.

- a. En el planeamiento y desarrollo de las operaciones ofensivas, se deberá tener especialmente en cuenta las funciones de sanidad, mantenimiento de los efectivos, reemplazos y prisioneros de guerra.
- b. El despliegue de las instalaciones logísticas de personal deberán ser tan adelantado como sea posible en relación con el nivel de riesgo asumido, de forma que el alargamiento de las rutas no disminuya el impulso del ataque.
- c. Con la finalidad de reducir los plazos de apoyo, se recurrirá al uso de helicópteros para evacuaciones sanitarias y abastecimientos críticos.
- d. Una vez ocupado el objetivo, se adelantarán los órganos de apoyo logístico de personal y se efectuarán las operaciones de evacuación necesarias para reorganizar las Fuerzas lo antes posible con vistas a una posterior actuación.
- e. El control de las rutas será fundamental para asegurar que el movimiento de unidades, la corriente logística, la evacuación de bajas y el despliegue de las reservas no se vean dificultados.
- f. La determinación de prioridades deberá realizarse atendiendo especialmente al esfuerzo principal.
- g. En las operaciones ofensivas adquieren especial relevancia el apoyo de sanidad. Es preciso considerar que su

eficacia se basará en la atención precoz y en una rápida evacuación. La rapidez se consigue más que por la proximidad de la formación sanitaria, por el medio de evacuación empleado. A su vez, el planeamiento de la sanidad deberá ser lo suficientemente flexible como para hacer frente a un incremento de bajas en lugares inesperados.

#### 5.026. El apoyo de material en las operaciones ofensivas.

- a. Un aspecto que revestirá vital importancia en todos los niveles de la conducción, pero principalmente en los superiores, es la previsión para la obtención de recursos, sin los cuales las decisiones de empleo de las Fuerzas podrán verse sensiblemente limitadas.
- b. Será normal el agrupamiento de los medios logísticos de diferentes servicios por funciones logísticas, disponiendo de una adecuada autonomía para el apoyo de una Fuerza. Su emplazamiento estará lo más adelantado que permita la situación.
- c. Las operaciones ofensivas exigirán una acción logística de material ágil, dinámica y de apoyo cercano a las tropas, a fin de contribuir decisivamente al mantenimiento del ímpetu y ritmo que las debe caracterizar.
- d. El alargamiento de las vías de comunicaciones producido por el movimiento de las unidades hacia el frente hará que se adopten previsiones para situar las organizaciones de apoyo logístico de material lo más a vanguardia posible, tan próximos a las unidades a las que apoyan como la situación y el nivel de riesgo aceptado lo permitan. Se desplazarán a medida que progrese el ataque.
- e. Los frecuentes movimientos a vanguardia de abastecimientos y unidades hacen necesario un estricto control de las rutas y el establecimiento de las prioridades de movimiento necesarias.
- f. Una vez ocupado el objetivo, se adelantarán los órganos de apoyo logístico de material, a efectos de efectuar las operaciones de abastecimiento, mantenimiento y evacuación necesarias.
- g. La continuidad del apoyo logístico de material es fundamental para asegurar el éxito de las operaciones ofensivas. La logística en estas operaciones deberá estar planeada y organizada para mantener el impulso del ataque, asegurando en todo momento el apoyo a los elementos de combate. Una vez alcanzado el objetivo, deberá permitir a las fuerzas atacantes continuar el ataque o la explotación.
- h. La profundidad de las operaciones ofensivas, que implica un alargamiento de las vías de comunicaciones, el volumen de fuegos que requiere el ataque y la elevada movilidad de las acciones son factores que condicionan y dificultan el apoyo logístico de material.
- i. Se deberá planificar con anticipación el apoyo logístico a la explotación del éxito, así como la reorganización de las unidades una vez que hayan alcanzado sus objetivos.
- j. Se considerará durante el planeamiento de la operación el riesgo que supone la vulnerabilidad de los órganos logísticos en caso de ataque enemigo.
- k. En las operaciones ofensivas adquieren especial relevancia el abastecimiento (efectos clase III y IIIA y clase V y VA y agua), el mantenimiento y el transporte. Debido a la normal limitación en los medios de transporte disponibles y al volumen que supone el abastecimiento de combustible y munición, deberá efectuarse un planeamiento detallado para asegurar el flujo de estos recursos.
- l. Las reparaciones de vehículos y material deberán llevarse a cabo lo más a vanguardia posible. Ello reducirá los requerimientos de evacuación y acortará los plazos de devolución del equipo a las unidades.
- m. La dispersión entre instalaciones y la extensión de las líneas de comunicaciones obligará a extremar las medidas de seguridad para su protección.
- n. El empleo descentralizado de los medios logísticos será la norma, otorgándole máxima flexibilidad al sistema de apoyo implementado.

**CAPÍTULO VI****LAS OPERACIONES DE COMBATE BÁSICAS - OPERACIONES DEFENSIVAS**

En este capítulo se desarrollan los conceptos principales relacionados con las operaciones defensivas. Se describen también los aspectos esenciales relacionados con los apoyos a estas operaciones. Estos conceptos serán ampliados en las publicaciones derivadas.

**SECCIÓN I****CONCEPTOS GENERALES**

***Las operaciones defensivas son aquellas operaciones tácticas destinadas a resistir, rechazar, desgastar o destruir un ataque enemigo, siendo esta última la tarea esencial.***

**6.001. Conceptos generales.**

- a. El componente terrestre del teatro de operaciones, normalmente, ejecutará las operaciones defensivas necesarias para el logro de los objetivos impuestos por el comandante del teatro de operaciones, a fin de contribuir con el desarrollo del plan de campaña, creando las condiciones requeridas para pasar a la ofensiva.
- b. Para la concreción del objetivo impuesto por el nivel operacional, en la ejecución de las operaciones defensivas necesarias, el comandante del teatro de operaciones podrá poner bajo control operacional aquellos elementos de otras Fuerzas Armadas, permitiendo el logro de aquellos efectos que sean necesarios, a fin de que el componente terrestre cumpla la misión impuesta.
- c. Dado que el atacante gozará, habitualmente, del ejercicio inicial de la iniciativa y de amplia libertad de acción, el defensor buscará conquistar o retener un cierto grado de iniciativa, lo cual se podrá lograr:
  - 1) **Seleccionando la zona (terreno) donde se operará**, la cual deberá, como norma, potenciar el propio poder de combate, reducir el del enemigo y desarticular su ataque, dividiendo sus Fuerzas y dificultando su acción coordinada, mediante el extenso aprovechamiento de los obstáculos naturales complementados con los artificiales construidos por el defensor.  
Los obstáculos incrementarán el efecto de los fuegos propios y facilitarán las reacciones ofensivas.
  - 2) **Mediante el máximo empleo de los elementos de exploración disponibles**, para determinar anticipadamente cuál será su probable dispositivo de ataque, por dónde llevará su esfuerzo principal y, esencialmente, prevenir sorpresas.
  - 3) **Induciendo al enemigo a actuar conforme al propio plan de defensa**, mediante acciones que lo obliguen a desplegar anticipadamente engañándolo respecto de la ubicación de las posiciones principales propias, canalizándolo hacia zonas de destrucción convenientemente preparadas u obligándolo a empeñar prematuramente su reserva contra fuerzas menores.
  - 4) **Explotando las debilidades y errores** mediante la ejecución de operaciones ofensivas, antes y durante el ataque enemigo.
  - 5) **Contraatacando** fuerzas enemigas que hayan progresado en la propia posición.
- d. La preparación psicológica de las tropas y el mando enérgico en la conducción de la defensa serán esenciales para mantener una moral alta, un alistamiento continuo y una actitud agresiva, ambos para reaccionar rápidamente ante las acciones del enemigo y para aprovechar cualquier error, detención o duda que esté presente.

#### 6.002. Finalidad de las operaciones defensivas.

- a. **La finalidad de las operaciones defensivas será** crear las condiciones más favorables para pasar a la ofensiva. Por lo tanto, su ejecución será siempre de carácter transitorio.
- b. Para concretar esta finalidad, dichas operaciones buscarán cumplir uno o más de los siguientes propósitos:
  - 1) Negar al enemigo el acceso a una zona o su control.
  - 2) Reducir o anular la capacidad ofensiva del adversario.
  - 3) Canalizar y/o destruir una fuerza enemiga.
  - 4) Economizar Fuerzas en una zona, a fin de permitir aplicar un poder de combate decisivo en otro lugar.
  - 5) Ganar tiempo y espacio sin aferrarse en forma decisiva.

#### 6.003. Factores de éxito para el establecimiento de la defensa.

- a. **Adecuada selección del terreno.** Deberán seleccionarse espacios a los cuales el enemigo se vea forzado a atacar, o que en caso de que procure evitar la posición, dificulte su maniobra en tiempo y espacio.  
Deberán aprovecharse los obstáculos naturales que potencien los fuegos y reduzcan la capacidad de maniobra del enemigo.
- b. **Profundidad y flexibilidad del sistema defensivo,** mediante una adecuada preparación de las posiciones defensivas para aumentar la supervivencia de las propias fuerzas.  
La profundidad deberá procurar producir al enemigo su desgaste, a medida que progrese su avance hacia el interior de la posición defensiva se procurará hacerlo caer en una verdadera red de posiciones y fuegos entrecruzados y la ejecución de procedimientos propios de la dinámica de la defensa. Este concepto se amplía en el artículo 7.009 (Planeamiento de las operaciones defensivas).
- c. **Adecuado aprovechamiento de la movilidad de los medios** para mantener, en forma constante, la mejor relación de poder de combate posible.
- d. **Máximo empleo de la acción ofensiva** para confundir y desmoralizar al atacante.
- e. **Disponibilidad de un eficiente sistema de vigilancia** que evite que los elementos sean afectados, sobrepasados y derrotados por partes.
- f. **Conducir las operaciones con agresividad e iniciativa,** en todos los niveles de comando. La determinación de los comandantes de resistir hasta las últimas consecuencias ha constituido históricamente uno de los aspectos esenciales de éxito.

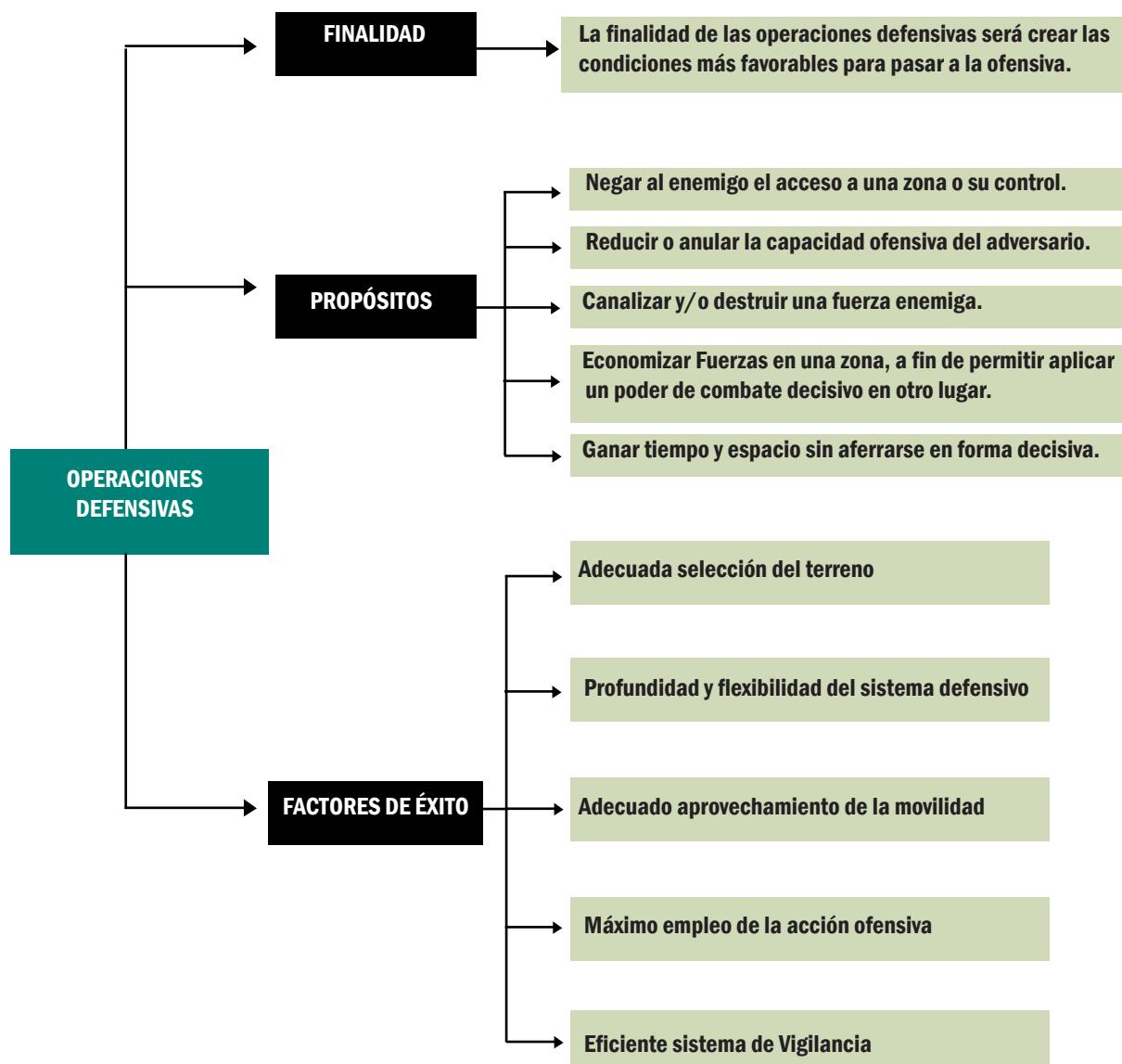
#### 6.004. La profundidad y flexibilidad del sistema defensivo.

**Una defensa deberá ser flexible y profunda, estableciendo posiciones principales, de cambio y suplementarias de manera coherente con las características del terreno.**

Para ello se deberán considerar los siguientes aspectos:

- a. Organizar la reserva con los elementos más rápidos y móviles (blindados y mecanizados), previendo su reconstitución una vez empeñada.
- b. Contar con una adecuada y oportuna información, estableciendo un sistema de exploración y seguridad que cubra todos los sectores durante las operaciones, incluso brindando información de la retaguardia enemiga con elementos propios infiltrados o sobrepasados.

- c. Disponer de rápidos y seguros elementos de comando, control y comunicaciones.
- d. Disponer de un adecuado apoyo de fuego, mediante su organización para el combate, eficientes mecanismos de coordinación y control de los fuegos que eviten la superposición, el consumo excesivo de munición y aseguren la ejecución de los fuegos en la profundidad del dispositivo enemigo (reservas, elementos logísticos, medios de apoyo de fuego, puestos de comando, etc.).
- e. Operar en los frentes y profundidades adecuados a cada una de las organizaciones. De no ser factible por exigencias de la situación, operar en aquellos sectores que no puedan ser evitados o eludidos por el enemigo.
- f. Planificar y coordinar en forma exhaustiva los contraataques y otras reacciones ofensivas como parte de la defensa, de manera tal de asegurar el éxito de cada acción y la máxima destrucción de fuerzas enemigas.



Cuadro Nro 1 - VI. Conceptos generales - Operaciones Defensivas

#### 6.005. Descripción del esquema general de la defensa.

- a. Normalmente, una posición defensiva estará estructurada sobre la base de tres zonas:
  - 1) Zona de seguridad.

**2) Campo principal de combate.**

**3) Zona de retaguardia.**

A cada una de estas zonas, se le asignarán fuerzas, fuegos de apoyo y medios logísticos, según la forma de defensa que se adopte.

**b. Zona de seguridad.**

- 1) La zona de seguridad se extenderá desde el límite anterior del campo principal de combate (LACPC), hacia el frente y los flancos (cuando el elemento considerado no opere encuadrado)**
- 2) Las fuerzas emplazadas en la zona de seguridad se denominan genéricamente escalón seguridad.**
- 3) Responsabilidades del escalón seguridad:**
  - a) Proporcionar información sobre el enemigo y evitar la sorpresa.**
  - b) Retardar su avance.**
  - c) Engañarlo respecto de la ubicación del límite anterior del campo principal de combate (LACPC).**
  - d) Desorganizar su ataque.**
  - e) Evitar que la exploración enemiga obtenga información sobre las fuerzas que se encuentran en el campo principal de combate.**
- 4) Algunos elementos de dichas fuerzas podrán tener la misión de permanecer detrás de los elementos adelantados del enemigo, a fin de proporcionar información, adquirir blancos, dirigir los fuegos de apoyo, hostigar al adversario en avance y accionar sobre sus elementos de comando, control y comunicaciones, apoyo de fuego y elementos logísticos.**
- 5) La composición y apoyo de las fuerzas de seguridad variará según la variante de defensa que se ejecute, las dimensiones del sector defensivo y la distancia a la cual se destaqueen del campo principal de combate. A mayor distancia, este escalón deberá disponer de mayor poder de combate, movilidad y autosuficiencia. Los medios incluirán elementos de exploración y reconocimiento de gran alcance, tanto terrestres como aéreos (incluidos aeronaves no tripuladas), elementos de combate con gran potencia de fuego, medios de guerra electrónica y comunicaciones.**

**c. Campo principal de combate (CPC).**

- 1) El CPC es la zona (espacio de terreno) donde el defensor buscará la decisión. Constituye la parte principal de la defensa, y se extenderá desde el LACPC hasta la retaguardia de las Fuerzas en él instaladas.**
- 2) Las fuerzas emplazadas en el CPC se denominan genéricamente escalón defensivo de primera línea.**
- 3) El CPC incluirá la zona ocupada y organizada por los elementos empeñados en primera línea con sus correspondientes reservas (estableciendo posiciones principales, de cambio y suplementarias) y elementos logísticos adelantados y aquellas zonas de probable empleo de la reserva del nivel responsable de la ejecución de la operación defensiva.**
- 4) La organización en profundidad del CPC permitirá:**
  - a) Maniobrar mediante cambios de posición, dando flexibilidad a la defensa.**
  - b) Desgastar al enemigo que hubiere penetrado en el CPC, encauzándolo hacia las zonas de destrucción para atacarlo y restituir el LACPC.**
  - c) Facilitar la acción de la reserva.**

**d. Zona de retaguardia.**

- 1)** La zona de retaguardia es el espacio geográfico comprendido entre el límite posterior del CPC y el límite de retaguardia del elemento considerado (límite posterior de la posición defensiva).
- 2)** Constituye la base del sostenimiento táctico y logístico. En ella se encontrarán emplazados los medios logísticos y normalmente la reserva (en la zona de la reserva) del elemento que ejecuta la operación.
- 3)** La reserva (denominada genéricamente escalón reserva) estará constituida por aquellas fuerzas no emplazadas en el CPC y mantenidas bajo el control directo del comandante. La reserva otorga libertad de acción y profundidad al sistema defensivo.
- 4)** Además de lo expresado precedentemente, se ubicarán en esta zona aquellos elementos que serán empleados en la ejecución de operaciones en la propia retaguardia (seguridad en la zona de retaguardia, control de daños zonal, etc.).

**e. Consideraciones particulares.**

- 1)** La estructuración de la defensa en las tres zonas mencionadas, generalmente será factible en los niveles GUC y superiores.
- 2)** Los frentes y las profundidades de cada zona variarán, básicamente, según:
  - a)** El nivel considerado.
  - b)** El sector de responsabilidad asignado (amplitud y características).
  - c)** El propósito perseguido.
  - d)** Las características de los medios disponibles.
- 3)** En todos los casos, el dispositivo defensivo deberá procurar asegurar:
  - a)** El apoyo mutuo entre los elementos dependientes<sup>1</sup>.
  - b)** El efectivo comando y control de la operación.

**6.006. El sistema defensivo.**

Las dificultades propias del combate y el hecho de que la iniciativa será ejercida al menos inicialmente por el atacante impone la necesidad de que el plan de defensa y el concepto de la operación sean sencillos, flexibles y completos, integrando armónicamente todos los medios disponibles para mantener la mejor relación de poder de combate con el enemigo en cada uno de los sectores y acciones.

**a. Todo sistema defensivo ejecutará:**

- 1)** Operaciones en el dispositivo enemigo, delante de la zona de seguridad.
- 2)** Operaciones de los elementos de seguridad hacia el frente y flancos de la posición.
- 3)** Operaciones defensivas en el campo principal de combate.
- 4)** Operaciones de la reserva en apoyo al esfuerzo principal.
- 5)** Operaciones en la retaguardia, para asegurar el sostén de las fuerzas empeñadas en las otras zonas.

---

<sup>1</sup> En amplios espacios, este apoyo se materializará mediante la disponibilidad de medios que ejecuten las operaciones necesarias para el control del espacio, el apoyo y el sostén necesarios del dispositivo defensivo adoptado

- b. **Las operaciones delante de la zona de seguridad** buscarán interrumpir el movimiento del enemigo, destruir blancos vitales, aislar Fuerzas e interrumpir el comando, el control y las comunicaciones.
  - c. **Las operaciones de los elementos de seguridad hacia el frente y flancos de la posición** buscarán proporcionar información sobre el enemigo, evitar que la exploración enemiga cumpla con su finalidad y obligarlo a que sus elementos desplieguen prematuramente, para retardar su avance y desorganizar su ataque.
  - d. **Las operaciones defensivas en el campo principal de combate.** El escalón defensivo de primera línea combatirá para detener o derrotar al atacante. Esto requerirá determinar un esfuerzo principal inicial, el cual podrá variar conforme a las acciones que emprenda el enemigo o a las oportunidades que se presenten para reaccionar ofensivamente.  
Las unidades de maniobra defenderán, retardarán, atacarán y encubrirán como parte de la acción defensiva.
  - e. **Las operaciones de la reserva en apoyo al esfuerzo principal.** La reserva se empeñará, principalmente, de acuerdo con las previsiones del plan.  
Generalmente, a la reserva se le asignarán las siguientes misiones:
- 1) Ejecución de acciones ofensivas propias de la dinámica de la defensa.
  - 2) Relevar tropas del escalón defensivo de primera línea.
  - 3) Reforzar un elemento fuertemente comprometido o contribuir a mantener un terreno llave.
  - 4) Bloquear penetraciones.
  - 5) Facilitar el desprendimiento de fuerzas que hayan sido aferradas y deban ser recuperadas.

Una vez empeñada, deberá ser una prioridad del comandante conformar una reserva nueva, a fin de estar capacitada para retomar la iniciativa y mantener la flexibilidad. Para ello podrá hipotecar las reservas de las unidades subordinadas menos comprometidas o fuerzas que estén en sectores secundarios.



Cuadro Nro 2 - VI. Misiones de la reserva

- f. **Las operaciones en la propia retaguardia** buscarán proteger y sostener las acciones de comando y control y asegurar el sostenimiento logístico de las Fuerzas, manteniendo la libertad de acción del comandante y evitando la interrupción del comando y control, el apoyo de fuego, el apoyo logístico y el movimiento de las reservas.

En la zona de retaguardia se ejecutarán:

- 1) Seguridad en la zona de retaguardia (SZR).

**Comprende las medidas adoptadas para prevenir o neutralizar acciones del enemigo sobre elementos, medios e instalaciones emplazados en la propia zona de retaguardia, exceptuando la defensa aérea activa y aquellas acciones encaradas ante fuerzas importantes del enemigo, que por su magnitud deban considerarse como parte de la operación principal (ejemplo, contraataque de la reserva en la defensa móvil).**

- a) La responsabilidad de la seguridad de la zona de retaguardia recaerá para su control y ejecución en el campo de conducción de operaciones, dadas las características de las acciones que se realicen. Estas serán ejecutadas por:
- (1) Elementos de protección.
  - (2) Elementos de combate.
  - (3) Elementos de apoyo de combate.
  - (4) Elementos logísticos ubicados en la ZR.
  - (5) Fuerzas de la reserva o de reemplazos y, eventualmente, fuerzas de seguridad o policiales.
- b) Tales Fuerzas podrán ejecutar las siguientes acciones:
- (1) Seguridad inmediata a instalaciones, medios o elementos.
  - (2) Escolta de columnas en desplazamiento.
  - (3) Patrullajes.
  - (4) Vigilancia de áreas críticas o de interés a la población hostil o natural del país enemigo.
  - (5) Control y neutralización de posibles zonas de lanzamiento, aterrizaje, desembarco, o aptas para el establecimiento de guerrillas.
  - (6) Acciones ofensivas o reacciones ante ataques enemigos.
- c) Para estas acciones, se deberá organizar un adecuado sistema de vigilancia, detección, alarma, comunicaciones y control, disponer de una reserva móvil y rápida, seguridad local con gran alistamiento y capacidad de reacción y establecer algún sistema de control sobre una eventual población hostil.
- 2) Control de daños zonal (CDZ).

**Comprende las medidas para evitar o reducir al mínimo los efectos sobre las actividades de los elementos logísticos en la ZR, de ataques enemigos o desastres naturales.**

- a) La responsabilidad del CDZ recaerá para su control y ejecución en el área logística de material, dadas las características de las acciones que se realicen.
- b) Estas serán ejecutadas por elementos de combate, apoyo de combate y logísticos ubicados en la ZR, fuerzas de seguridad y policiales disponibles y personal civil de los distintos servicios públicos o mano de obra disponible.
- c) Las operaciones se ejecutarán mediante la preparación y/o recuperación del personal, medios e instalaciones que pudieran ser afectadas por la acción enemiga o por agentes naturales para asegurar la continuidad de las funciones logísticas.
- d) Las operaciones de CDZ deberán apoyarse y complementarse con las de SZR.

#### 6.007. La dinámica de la defensa.

La dinámica de la defensa se materializará por medio de:

- a. El contraataque.

**Acción ofensiva planeada por el defensor para rechazar o destruir las fuerzas enemigas que hayan penetrado en el campo principal de combate, con la finalidad de:**

- a) Restituir el límite anterior al campo principal de combate.
- b) Reconquistar un terreno ocupado por el atacante.
- c) Aniquilar al enemigo que previamente haya sido canalizado hacia una zona determinada.

**1)** Reviste particular importancia la oportunidad para impartir la orden para la ejecución del contraataque.

El comandante/jefe deberá anticipar las circunstancias que requieren el empleo ofensivo de la reserva, considerar los tiempos necesarios para impartir las órdenes, para el despliegue de los medios y para el cumplimiento de la misión ofensiva.

Será de particular importancia la decisión del momento en el cual ordenar el contraataque. La dificultad en adoptar la resolución estará dada por la natural confusión del combate y por la necesidad de apreciar correctamente la conveniencia del empleo de la reserva en esta acción.

**2)** Para la ejecución del contraataque, generalmente, deberán darse las siguientes circunstancias:

- a) El enemigo objeto del contraataque se encuentra detenido y aferrado por una posición de bloqueo.
- b) Existen direcciones de ataque disponibles para el empleo de la reserva, que no se superponen con la acción de la/s posición/es de bloqueo.
- c. Ataque de desarticulación.

**Acción ofensiva planeada por la defensa y ejecutada, normalmente, delante del campo principal de combate cuyo objetivo son fuerzas enemigas que se están organizando o reuniendo para ejecutar un ataque. En su ejecución se debe explotar al máximo la sorpresa.**

**1)** Su finalidad es retardar, desorganizar, disminuir y/o anular la capacidad del enemigo para lanzar su ataque.

**2)** Su objetivo es la destrucción de personal y equipos enemigos y no la captura del terreno u otros objetivos físicos. El objetivo seleccionado deberá facilitar el cumplimiento de la misión defensiva del elemento.

**3)** No deberá ser realizado si la pérdida o destrucción de la fuerza que lo ejecuta pusiere en peligro la capacidad del comandante para cumplir la misión defensiva.

**4)** Para su ejecución se deberá disponer de información sobre las acciones en desarrollo o en preparación por parte del enemigo. La ejecución se realizará ante la configuración o concreción de determinadas oportunidades tácticas durante la evolución de la situación, ya sea porque han sido configuradas por las acciones del defensor o se presentan espontáneamente.

c. Ataque con objetivo limitado.

**Acción ofensiva de proporciones limitadas que se ejecuta para dificultar al enemigo el lanzamiento de su ataque, negar su observación y vigilancia terrestre sobre el sector defensivo, atraer efectivos en una determinada dirección, o bien conquistar objetivos materiales que afecten su maniobra y el apoyo mutuo entre sus elementos dependientes.**

d. Acción retardante como parte de la defensa.

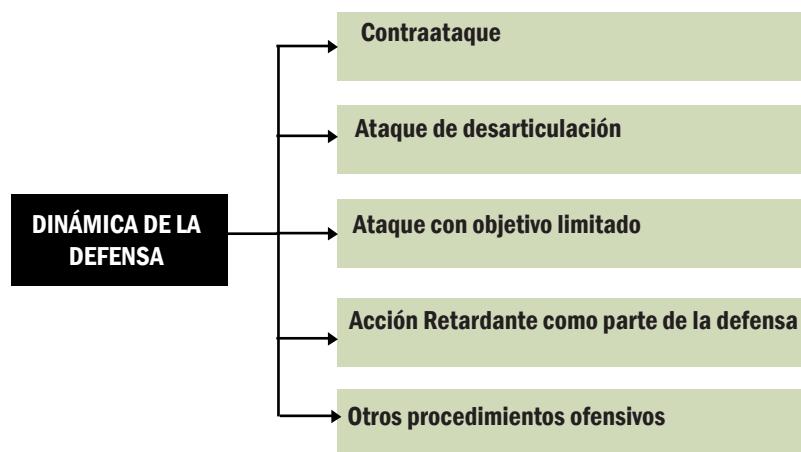
**Esta acción, dentro del esquema general de la defensa, puede ser ejecutada por alguno de los escalones defensivos o por parte de cualquiera de ellos.**

**Busca infligir al atacante los mayores daños posibles y el máximo retardo sin que la fuerza que emplea este procedimiento se vea decisivamente comprometida o aferrada.**

e. Otros procedimientos ofensivos.

**Están materializados por emboscadas, golpes de mano e incursiones que se realicen dentro y fuera de la posición defensiva, con el objeto de complementar las acciones ofensivas de la posición y asegurar la zona de reserva y/o retaguardia.**

Ejecutadas delante del límite anterior del campo principal de combate, normalmente, retardarán las acciones del enemigo, contribuirán a su desmoralización y obligarán a afectar fuerzas que se preveía emplear en el ataque para misiones de seguridad, reduciendo así su poder de combate.



Cuadro Nro 3 - VI. Dinámica de la Defensa

#### 6.008. Formas de la defensa.

Según el propósito que se persiga, la ejecución de una defensa puede adoptar distintas formas. No obstante, en general, se pueden distinguir tres variantes básicas que responderán a intenciones bien diferenciadas, y que permiten clasificar las operaciones defensivas.

Dichas formas son:

a. **La defensa móvil.**

Se concentra en la destrucción de la fuerza atacante, por parte de la acción ofensiva de la reserva.

b. **La defensa de zona.**

Se dirige a la retención y/o control de un determinado terreno.

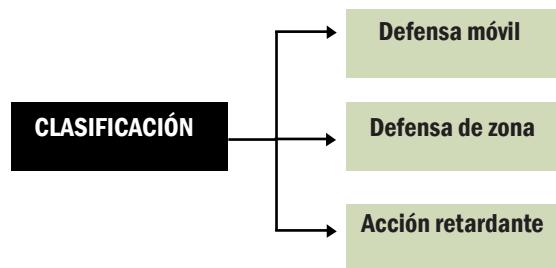
c. **La acción retardante.**

Busca el retardo y el desgaste del ataque enemigo cuando el poder de combate relativo relacionado con las características del espacio en donde se opera brinde pocas posibilidades para alcanzar los propósitos de las otras dos variantes.

Los aspectos de detalle de planeamiento y ejecución de la acción retardante se desarrollan en la Sección II de este capítulo.

Aunque estas descripciones establecen el patrón general y absoluto de cada tipo de defensa, los comandantes/jefes buscarán combinar las tres formas, empleando medios estáticos para retardar, desgastar, canalizar y finalmente detener al atacante; en tanto medios dinámicos, mediante acciones ofensivas, golpearán y destruirán las fuerzas enemigas aferradas.

El equilibrio entre estos medios dependerá de la misión de la Fuerza (sea la destrucción de una fuerza atacante, negar / controlar el espacio o cambiar espacio por tiempo), su composición, su movilidad, su poder de combate relativo y de las características del campo de combate.



Cuadro Nro 4 - VI. Clasificación de las Operaciones Defensivas

## SECCIÓN II

### LA DEFENSA MÓVIL Y LA DEFENSA DE ZONA

#### 6.009. Defensa móvil

**Esta forma de defensa se basa en la acción ofensiva que ejecuta la reserva, con la finalidad de destruir las fuerzas atacantes, canalizadas por los elementos de primera línea hacia un terreno previamente determinado.**

- a. El CPC será ocupado por un mínimo de Fuerzas en primera línea, con la finalidad de:
  - 1) Dar la alarma frente a un ataque inminente.
  - 2) Canalizar al atacante hacia un terreno predeterminado.
  - 3) Hostigarlo, para perturbarlo y desorganizarlo.
 Para ello combinará procedimientos ofensivos, defensivos y retardantes, a fin de lograr el aislamiento de la fuerza atacante, y encauzarla hacia aquellas zonas donde sea vulnerable al propio contraataque.
- b. El poder de combate asignado al escalón defensivo de primera línea será, normalmente, menor que el correspondiente al escalón reserva.
- c. El escalón defensivo de primera línea, usualmente, accionará para que el enemigo arribe a su punto culminante cuando se encuentre en la zona prevista para el contraataque de la reserva, a efectos de lograr la destrucción de la fuerza enemiga.
- d. La reserva, que estará constituida por la masa de las Fuerzas (máximas posibles), será empeñada decisivamente en la acción ofensiva.
- e. Debido al requisito de conformar una reserva importante en la defensa móvil, normalmente, será ejecutada por organizaciones de magnitud división y superiores.
- f. Requisitos básicos.
  - 1) Movilidad y rapidez igual o superior al enemigo.
  - 2) Gran profundidad.
  - 3) Transitabilidad del terreno en todas direcciones.

- 4) Necesidad de reservas importantes.
- 5) Superioridad aérea local (como mínimo para el apoyo de las acciones ofensivas).
- 6) Aceptación de la pérdida temporal de algún terreno.
- 7) Suficiente libertad de acción para accionar ofensivamente en el momento y lugar oportuno.

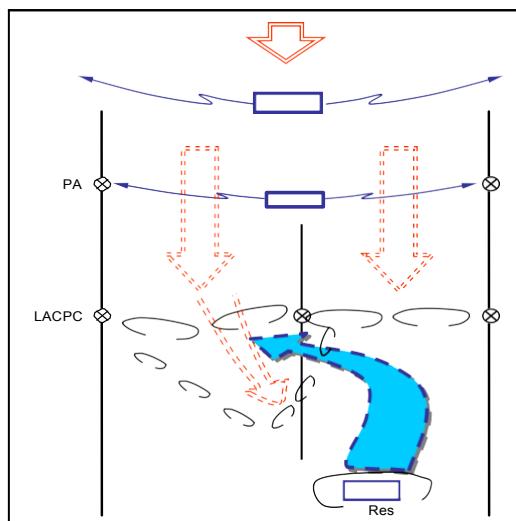


Gráfico Nro 1 - VI. Defensa de móvil.

#### 6.010. Defensa de zona.

##### a. Conceptos generales

**Esta forma de defensa se ejecuta con la finalidad de negar al enemigo el acceso o el control, de manera total o parcial de un determinado espacio, durante cierto tiempo.**

- 1) Se basa en la retención física o control de un determinado terreno. La acción defensiva se apoyará en la adopción más eficiente del dispositivo dentro del CPC aprovechando al máximo las características del terreno, la capacidad de los fuegos y las permanentes reacciones ofensivas que permitan detener, rechazar y eventualmente destruir el ataque delante o dentro del CPC.
- 2) El CPC será ocupado por la masa de las Fuerzas, con el suficiente poder de combate para dominar el terreno que se está defendiendo a partir de terrenos / zonas llave, obligando al atacante a emplear su máximo poder de combate para efectuar una penetración.
- 3) En el sentido extremo y cuando se deba negar al enemigo el acceso al CPC, las alternativas estarán dadas esencialmente por la definición y la ubicación del esfuerzo principal. En tal sentido, planeará aceptar un combate decisivo con gran volumen y variedad de fuegos, cerrando al atacante el espacio delante del límite anterior del campo principal de combate (LACPC).
- 4) Cuando las características del terreno lo impongan, y la profundidad de la defensa lo permita, esta se organizará en torno del marco estático que proporcionarán las posiciones defensivas, accionando sobre las fuerzas enemigas que ingresen en el CPC con fuegos entrecruzados, contraataques locales, acción retardante y procedimientos ofensivos. Estas acciones serán dinámicas, a efectos de hostigar, desgastar, retardar y distraer Fuerzas.
- 5) Normalmente, de acuerdo con el análisis de los factores de la situación y del ambiente operacional en el cual se deban desarrollar las operaciones, el comandante efectuará un empleo combinado de las dos situaciones mencionadas en los puntos anteriores.
- 6) Los espacios vacíos serán cubiertos por la vigilancia, exploración, obstáculos y fuego.

- 7) La reserva estará constituida con el mínimo de fuerzas necesarias.

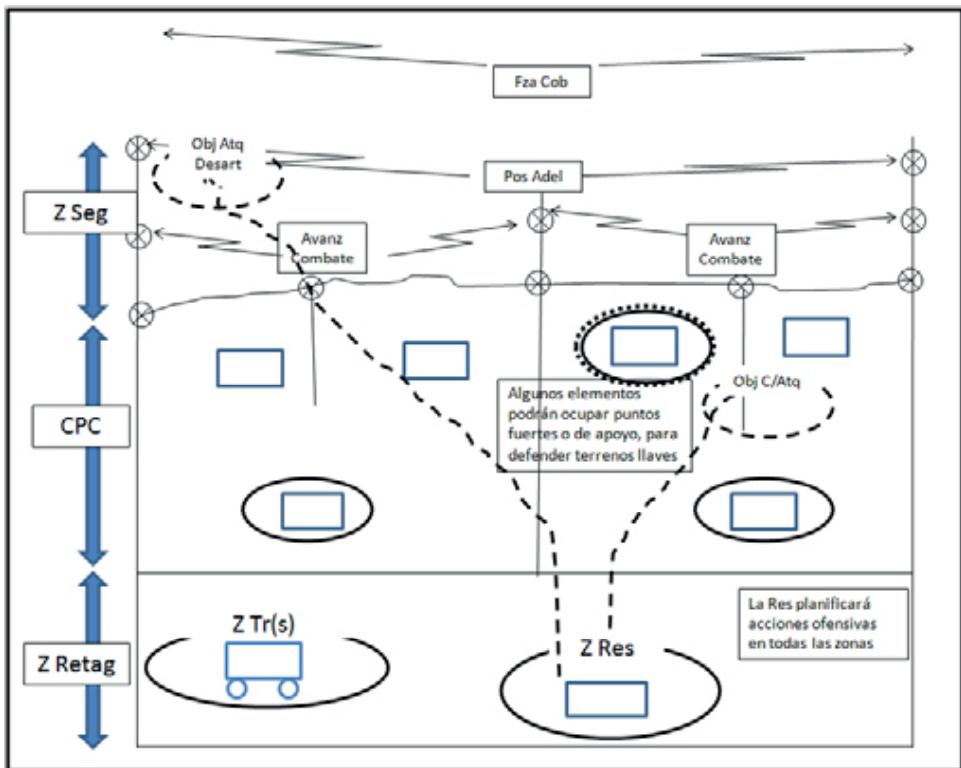


Gráfico Nro 2 - VI Esquema de una defensa de zona.

#### 6.011. Planeamiento de las operaciones de defensa.

##### a. Conceptos generales.

En el planeamiento, se considerarán los siguientes factores:

- 1) Terrenos sobre los que se establecerán las distintas posiciones.
- 2) El tiempo disponible para el planeamiento, organización de la posición y ejecución de la defensa.
- 3) Fuerzas que las ocuparán y aquellas que operarán defensivamente o en forma retardante.
- 4) Fuegos para destruir o neutralizar a las fuerzas atacantes, interdictar zonas del terreno desarticulando la maniobra del atacante y/o para apoyar las acciones ofensivas de la defensa.
- 5) Obstáculos y barreras que reforzarán el terreno y servirán para encauzar, demorar o detener al enemigo.
- 6) Medidas de velo y engaño para negar al enemigo el conocimiento del propio dispositivo, y la forma de defensa adoptada. En tal sentido, adquirirán importancia la preparación de posiciones simuladas y el empleo de fuerzas que realicen actividades que induzcan al enemigo a apreciar de manera errónea las propias capacidades.
- 7) Elementos que actuarán ofensivamente y que podrán permitir al comando retomar la iniciativa.

##### b. Aspectos que se han de considerar para el planeamiento de las operaciones defensivas.

###### 1) Aprovechamiento del terreno.

- a) El terreno será un factor determinante en la selección de los sectores de defensa y en la ubicación y distribución de las Fuerzas.
- b) El defensor retendrá el control de aquellas partes del terreno esenciales para la observación, las comunicaciones y la maniobra de las reservas, negando al enemigo, mediante la presencia de Fuerzas, obstáculos o fuegos, el empleo de aquellas zonas que comprometan el éxito de la defensa.

- c) Se deberán aprovechar los obstáculos para reforzar la posición y/o canalizar al enemigo hacia sectores adecuados para acciones, reacciones y procedimientos ofensivos. Los obstáculos existentes estarán íntimamente relacionados con el concepto de la operación, incluyendo la distribución de las Fuerzas y la ubicación de las reservas.
- d) Por ello, la utilidad de los obstáculos se definirá en función de los efectos que estos tendrán sobre el enemigo cuando se integren en el fuego de las posiciones y en las acciones de la dinámica de la defensa.
- e) La correcta apreciación de las avenidas de aproximación y de los terrenos llave ayudará a determinar el dispositivo de defensa más adecuado, que permita una defensa activa con retención de la iniciativa por el defensor, sobre la base de bloqueos, emboscadas, contraataques y concentraciones de Fuerzas, en los momentos y lugares oportunos. La dispersión de las Fuerzas se hará respondiendo a un dispositivo que facilite el apoyo mutuo y la interacción funcional de las Fuerzas.
- f) El frente para cubrir variará en función de la misión, de las características del terreno, del tipo de fuerzas que ejecuten la defensa y del enemigo. No obstante, se considerará normal un frente dos veces mayor al que un elemento emplea para el ataque.
- g) Algunas Fuerzas podrán establecer posiciones en contrapendiente (con fuegos preparados y observadores en las crestas topográficas y/o militares) para incrementar la supervivencia al fuego de trayectoria tendida y a las medidas de detección del enemigo.

## 2) Seguridad.

- a) Se deberán adoptar las medidas necesarias para evitar que el atacante logre la sorpresa táctica, teniendo en cuenta que dispondrá de libertad de acción en la elección de la oportunidad, lugar y dirección del ataque, como así también en la determinación del poder de combate que se aplique.
- b) Se implementará un sistema de alerta temprana y de obtención de información exacta y oportuna sobre la fuerza atacante.
- c) Se adelantarán elementos de seguridad hacia las avenidas de aproximación a disposición del enemigo, como así también hacia los flancos y retaguardia de la propia posición. Estos elementos deberán disponer de la capacidad de adquirir blancos que permitan el ataque por el fuego a las fuerzas enemigas a las mayores distancias.

## 3) Previsiones defensivas en todas direcciones.

El dispositivo defensivo estará orientado, normalmente, hacia la dirección principal del ataque, de acuerdo con el estudio del terreno y de las capacidades e intenciones del enemigo. Sin embargo, será esencial contar con previsiones de seguridad y de defensa en todas direcciones.

## 4) La capacidad defensiva en los 360 grados.

Se obtendrá mediante:

- a) La adopción de un dispositivo inicial que permita cambiar la ubicación de las tropas y de los fuegos de forma rápida y segura.
- b) La adecuada planificación de los fuegos.
- c) Las previsiones de empleo de la reserva.
- d) La preparación de posiciones no ocupadas en los flancos y retaguardia.

## 5) Profundidad de la defensa.

- a) En la defensa, será esencial contar con una profundidad que permita contener o canalizar el ataque enemigo y facilitar la ejecución de acciones ofensivas.

**b)** La profundidad se obtendrá mediante:

- (1) El adecuado escalonamiento de los medios que ejecutarán la defensa, desde las posiciones más adelantadas hasta la retaguardia del dispositivo.
  - (2) La preparación y efectos de los obstáculos.
  - (3) Las previsiones de las barreras y obras de fortificación.
  - (4) Los fuegos y las acciones propias de la dinámica de la defensa (contraataque, ataque de desarticulación, ataque con objetivo limitado y otros procedimientos).
- c) La profundidad en la defensa requiere, entre otras tareas, de la construcción y preparación de posiciones defensivas que serán ocupadas de manera progresiva durante la fase ejecución, en lo posible, de acuerdo con el plan de defensa.
- d) Una defensa poco profunda será vulnerable, ya que facilitará al enemigo la ejecución de una ruptura y posterior penetración sin que puedan adoptarse medidas para detenerlo o efectuar otro tipo de acciones ofensivas propias de la dinámica de la defensa.

## 6) Flexibilidad.

- a) El atacante ejercerá la iniciativa decidiendo cuándo y dónde atacar. El defensor, por lo tanto, deberá disponer de planes flexibles que permitan, durante la ejecución de la defensa, contrarrestar o limitar las acciones del enemigo para posteriormente contraatacarlo.
- b) La flexibilidad táctica se logrará mediante:
- (1) Un planeamiento detallado y flexible.
  - (2) La organización en profundidad.
  - (3) La retención de reservas adecuadas.
- c) El plan de defensa deberá otorgar a los elementos dependientes la mayor libertad de acción posible, compatible con la coordinación general de las acciones (evitando así, por ejemplo, repliegues o acciones ofensivas locales que aumenten la vulnerabilidad del conjunto de la defensa). Esto contribuirá a mantener el equilibrio en la disposición de las tropas, de modo que el comandante pueda enfrentar las situaciones críticas y cambiar la actitud cuando se le presente la oportunidad.
- d) El plan deberá permitir al comandante cambiar rápidamente el esfuerzo principal de la defensa e, incluso, adoptar previsiones para el cambio de la actitud táctica (de darse las circunstancias favorables para ello), sin perder la sincronización, aspecto fundamental para la conducción armónica de los medios.

## 7) Integración y coordinación de las medidas defensivas.

- a) El plan de defensa comprenderá la cuidadosa integración, coordinación y sincronización de todas las medidas defensivas, en particular el plan de maniobra con el plan de apoyo de fuego y el plan de obstáculos.
- b) Los planes de fuego serán preparados para:
- (1) Apoyar las fuerzas ubicadas en la zona de seguridad y defensiva de primera línea.
  - (2) Controlar zonas no ocupadas.
  - (3) Cubrir y complementar barreras y obstáculos.
- (4) Los efectos de los obstáculos no se alcanzarán sin el apoyo de fuego correspondiente. Sin esta condición esencial, un grupo de obstáculos tendrá solo un efecto de perturbación.
- (5) Apoyar las acciones ofensivas que emprenda la defensa.

c) Los planes de obstáculos se prepararán para:

- (1) Contribuir a equilibrar el poder de combate enemigo en cada zona del dispositivo defensivo.
- (2) Aumentar la eficacia de los obstáculos naturales.
- (3) Desarticular el ataque restringiendo su maniobra y la coordinación entre elementos.
- (4) Permitir ejecutar las maniobras de la defensa.
- (5) Canalizar al adversario hacia los lugares seleccionados para su destrucción.

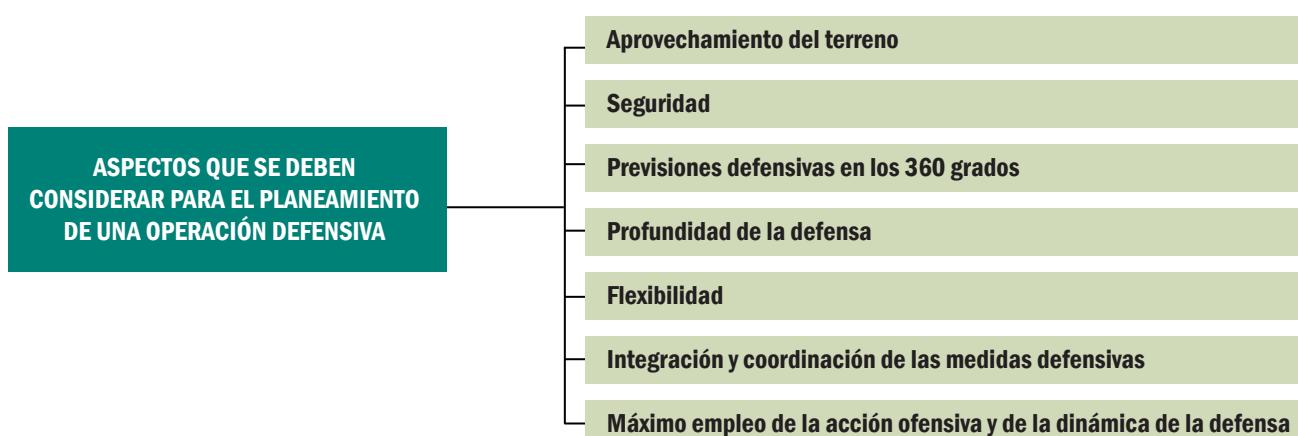
d) Los efectos básicos de los grupos de obstáculos serán:

- (1) Desarticulación: buscará que el enemigo rompa el ritmo y continuidad de su avance, empeñe prematuramente sus medios, altere su actividad de comando y el control, separe sus Fuerzas, fragmentando sus formaciones de ataque y disloque el conjunto del dispositivo.
- (2) Fijación: disminuirá la velocidad del avance enemigo en una zona determinada (normalmente una zona de destrucción) y dará tiempo al defensor para adquirir los blancos y destruirlos, accionando sobre el ataque enemigo a través de toda la profundidad de una zona de destrucción. También obligará al enemigo a ejecutar continuos cambios de desplazamiento para disminuir su ritmo de avance.
- (3) Canalización: orientará y canalizará la maniobra de la formación enemiga hacia una dirección determinada.
- (4) Bloqueo: detendrá momentáneamente al enemigo a lo largo de una avenida de aproximación a un alto costo o contribuirá a impedir el pasaje por la misma hacia una zona determinada o de destrucción.

## **8) Máximo empleo de la acción ofensiva y de la dinámica de la defensa.**

### **9) El defensor deberá interferir la sincronización de la operación enemiga mediante:**

- a) La desorganización de sus Fuerzas antes que lance su ataque.
- b) La división de sus elementos durante el desarrollo de la operación.
- c) Acciones que impidan el apoyo mutuo y la coordinación de sus elementos como sistema de Fuerzas.
- d) La interrupción de su apoyo de fuego y logístico.
- e) La afectación de sus sistemas de comando y control.
- f) El quiebre del ritmo de su ataque.



Cuadro Nro 5 - VI. Aspectos que se deben considerar para el planeamiento de una operación defensiva

**6.012. Ejecución de la defensa.****a. Conceptos generales.**

- 1) Para la ejecución de la defensa, el espacio para ocupar podrá estar en directa relación con la magnitud de la fuerza, evitándose la sobre extensión de los elementos dependientes. Cuando no fuere posible, se ocuparán las zonas / terrenos llaves que permitan controlar y cubrir las principales avenidas de aproximación.
- 2) Las posiciones defensivas deberán procurar disponer del apoyo mutuo y de una acción coordinada de todos sus elementos en la ejecución de la defensa.
- 3) Durante la ejecución de la defensa se buscará no ceder espacio ni las zonas / terrenos llaves seleccionadas para controlarlo. Se preverán las posiciones de cambio y suplementarias en caso de que la acción del enemigo obligue a su ocupación.
- 4) Se planificará y ejecutará el máximo empleo de la dinámica de la defensa. En tal sentido, las posiciones fuertes del dispositivo deberán adoptar previsiones para realizar contraataques, ataques con objetivo limitado y otros procedimientos de combate ofensivos, en caso de que se presenten oportunidades favorables.

**b. El escalón seguridad.**

- 1) El éxito de una defensa dependerá, en gran parte, de la oportuna y exacta información. Por ello será necesario realizar un esfuerzo de obtención de información continuo y agresivo, que posibilite determinar cuanto antes las capacidades más probables del enemigo.
- 2) Las fuerzas destacadas en el escalón seguridad, juntamente con los elementos de exploración, serán normalmente el primer elemento de la defensa en establecer contacto con el enemigo en su avance. Dichas fuerzas darán alerta temprana, engañarán al enemigo y proporcionarán información, tratando además de infilir al atacante el máximo de bajas y obligándolo a desplegar previamente, para lograr el mayor retardo, sin dejarse aferrar en forma decisiva.
- 3) Algunos elementos de la zona de seguridad podrán permanecer en ella aun después de ser sobrepasados por el enemigo, para afectar sus medios de comando y control, de apoyo de fuego y logísticos, sea mediante acciones directas o dirigiendo fuegos de largo alcance.
- 4) A menos de que la sorpresa ofrezca mayores posibilidades de éxito, las fuerzas atacantes deberán ser batidas por el fuego aéreo y de artillería a las mayores distancias posibles. Lo expresado es de aplicación especial durante la reunión, al mismo tiempo, de las fuerzas atacantes en las posiciones de partida para el ataque, con lo cual, se desorganizará y afectará su inicio, afectando su voluntad de lucha.
- 5) A medida que el atacante se aproxime al CPC para demorar o quebrar su ataque, será tomado bajo el fuego de todas las armas, dentro de sus alcances efectivos. Estos fuegos, sin embargo, podrán ser deliberadamente demorados, a fin de lograr la sorpresa. Lo expresado no será de aplicación cuando se disponga de armamento de mayor alcance eficaz que el del atacante.
- 6) La adopción del dispositivo de ataque por parte del enemigo delante de la posición podrá favorecer la ejecución de ataques de desarticulación. En este caso, el comandante / jefe deberá evaluar los riesgos que implique su concreción en relación con los efectos que se podrán producir en el cumplimiento de la misión.

**c. Escalón defensivo de primera línea.**

- 1) Una vez que el enemigo establezca el contacto con las fuerzas del escalón defensivo de primera línea, estas iniciarán su acción para detener, rechazar, canalizar o desorganizar el ataque. Si no pudiere ser rechazado o contenido, se deberán adoptar las medidas para controlarlo, de manera de permitir el contraataque eficaz de las reservas.
- 2) A medida que la presión del enemigo vaya en aumento, los elementos del CPC podrán ser forzados a ejecutar una acción retardante. Sin embargo, a algunas fuerzas se les podrá ordenar mantener sus posiciones de ser necesario aunque sean sobrepasadas por el atacante. Todo esto con el propósito de entorpecer, demorar o canalizar el avance de las fuerzas atacantes, impidiendo que ejerzan el control total del territorio ocupado.

- d. Escalón reserva.

La iniciativa del defensor podrá ser mantenida mediante las reacciones ofensivas de la reserva, a fin de destruir al enemigo, reconquistar un terreno o producirle el máximo desgaste y retardo durante su avance.

## SECCIÓN III

### ACCIÓN RETARDANTE

#### 6.013. Consideraciones básicas.

***La acción retardante es una operación defensiva cuya finalidad es intercambiar un mínimo de espacio por un máximo de tiempo.***

- a. Mediante la acción retardante se trata de infiligr al enemigo que avanza los mayores daños y el máximo retardo, sin que la Fuerza que la ejecuta se vea decisivamente aferrada o comprometida. Para ello el comandante determinará la magnitud del espacio que está dispuesto a ceder en función del tiempo de retardo y del desgaste que se pretende infiligr al atacante, hasta que se conforme una determinada situación táctica.
- b. Una fuerza está comprometida cuando pierde su capacidad para ejecutar acciones según sus propios planes y previsiones. Del mismo modo, está aferrada cuando, obrando en función de los planes y previsiones propias o como reacción a acciones enemigas, está incapacitada para romper el contacto con el enemigo, sin arriesgarse a sufrir pérdidas importantes o la derrota.
- c. Las acciones a las que recurrirá el comandante para la ejecución de la acción retardante serán muy variadas e irán desde acciones ofensivas como parte de la defensa hasta varias operaciones complementarias, especialmente de velo y engaño, incursiones y de barrera, entre otras. Estas acciones deberán ocasionar el máximo retardo y desgaste, evitando el aferramiento de las propias Fuerzas. Dentro de esta última premisa, el comandante deberá ejecutar acciones rápidas, móviles y sorpresivas.

#### 6.014. Procedimientos de la acción retardante.

- a. Normalmente, la acción retardante podrá ser ejecutada:
  - 1) Desde posiciones sucesivas.
  - 2) Desde posiciones alternadas.
  - 3) Una combinación de las dos anteriores.
- b. La elección de uno u otro procedimiento dependerá de la interrelación entre las dimensiones del sector de responsabilidad, el tipo y magnitud de las Fuerzas propias y atacantes, el tiempo de retardo necesario y el desgaste que se pretende ocasionar.
  - 1) El frente y la profundidad del sector de responsabilidad en relación a las fuerzas disponibles incidirá en la selección del procedimiento. A mayor densidad (escaso frente y profundidad, gran cantidad de fuerzas), será conveniente ejecutar la acción retardante desde posiciones alternadas, a menor densidad, desde posiciones sucesivas, aunque lo expresado no es condicionante.
  - 2) Considerando el tipo de Fuerzas que combatirán, cuando el atacante disponga de fuerzas de movilidad superior o igual a las propias, será conveniente accionar desde posiciones alternadas.
- c. Los procedimientos enunciados podrán emplearse en forma combinada, o con una rápida transición de uno a otro, de acuerdo con la situación.

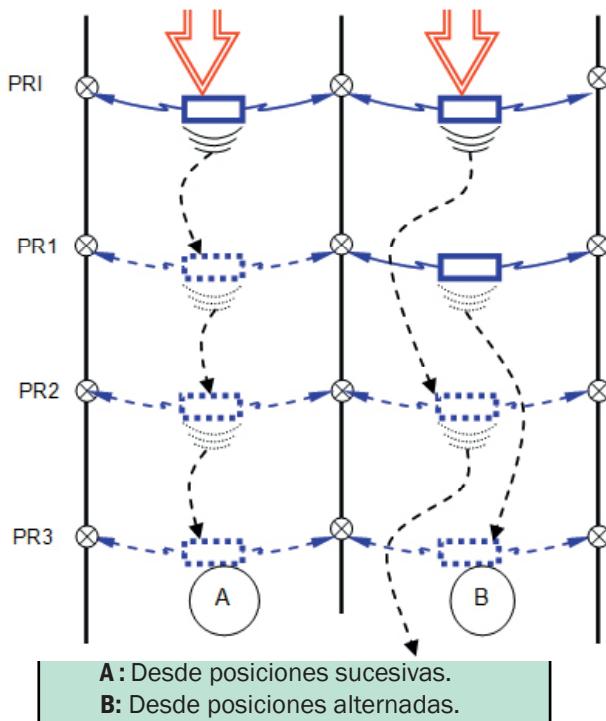


Gráfico Nro 3 - VI: Procedimientos de la acción retardante.

### 6.015. Organización de una posición de retardo.

- a. Una posición de retardo, normalmente, se organizará de modo similar al de una posición defensiva, es decir, con una zona de seguridad, un campo principal de combate una zona de retaguardia.

No obstante ello y dadas la finalidad y particularidades de ejecución de la operación, se tendrá en cuenta que:

- 1) La preparación y el grado de fortificación de las distintas posiciones variará en función del tiempo de retardo y desgaste previstos.
- 2) Los elementos ubicados entre posiciones de retardo (de apoyo de fuego, de apoyo de combate y logísticos) no construirán posiciones u obstáculos, no desplegarán instalaciones ni ejecutarán actividades que puedan demorar el repliegue de los elementos de maniobra, entre las posiciones de retardo.

### 6.016. Planeamiento de una acción retardante .

El plan para ejecutar una acción retardante deberá contener, como mínimo, los siguientes aspectos:

#### 1) Zona en que se efectuará la acción retardante.

Dicha zona será establecida por el comando superior, el cual deberá determinar los límites laterales y entre los distintos elementos e indicar los puntos de coordinación o de contacto para todas las posiciones de retardo previstas.

#### 2) Ubicación general de la posición de retardo inicial (PRI).

Si bien el plan podrá señalar la ubicación de detalle de la PRI, normalmente, solo indicará una zona general, debiendo las fuerzas dependientes seleccionar y proponer su ubicación exacta. La PRI no se designará, en caso de que la acción retardante se inicie en una situación de contacto preexistente.

**3) Período de retardo.**

Se deberá especificar a los comandos dependientes el tiempo que deberá retardarse al enemigo en cada línea establecida.

**4) Ubicación de la zona de seguridad posterior.**

La ubicación de la zona de seguridad posterior y la distribución de los elementos que la ocuparán será una información de principal interés para los comandos dependientes, en razón de que deberán planear su ocupación o un posible repliegue a través de esa posición.

**5) Limitaciones impuestas a la operación.**

Se deberán determinar con precisión todos aquellos aspectos que puedan limitar la operación prevista. Ello podrá estar dado por la posibilidad de empleo de medios QBN, una medida específica de control durante una fase de la acción, o cualquier otra circunstancia que pueda constituir una limitación a las actividades que están desarrollando las Fuerzas.

**6) Selección y organización de las posiciones de retardo.**

a) Las diferentes posiciones de retardo elegidas deberán permitir ocasionar al enemigo el mayor retardo y los mayores daños y desgaste posibles, a la vez que puedan ser ocupadas con pocas Fuerzas. En tal sentido, se considerarán como guía para la selección los siguientes aspectos:

- (1) Disponer de alturas transversales a la dirección de avance del enemigo.
- (2) Frente y flancos protegidos por cursos de agua no vadeables, pantanos, lagos y otro tipo de obstáculos.
- (3) Terrenos elevados con buenas posibilidades de enmascaramiento, buena observación y amplios campos de tiro.
- (4) Caminos de repliegue con cubiertas y encubrimientos.
- (5) Buena transitabilidad a campo traviesa en los sectores elegidos para realizar los repliegues.

b) La distancia entre posiciones de retardo deberá obligar al enemigo a reagrupar sus Fuerzas antes de continuar su ataque desde una posición a la siguiente. Su artillería deberá cambiar de posición.

c) Como en las otras operaciones defensivas, el aprovechamiento de todos los obstáculos naturales y su complementación con los artificiales incrementará la eficiencia de la operación. Todos los obstáculos deberán ser cubiertos por el fuego, a fin de aumentar su valor y lograr el máximo retardo.

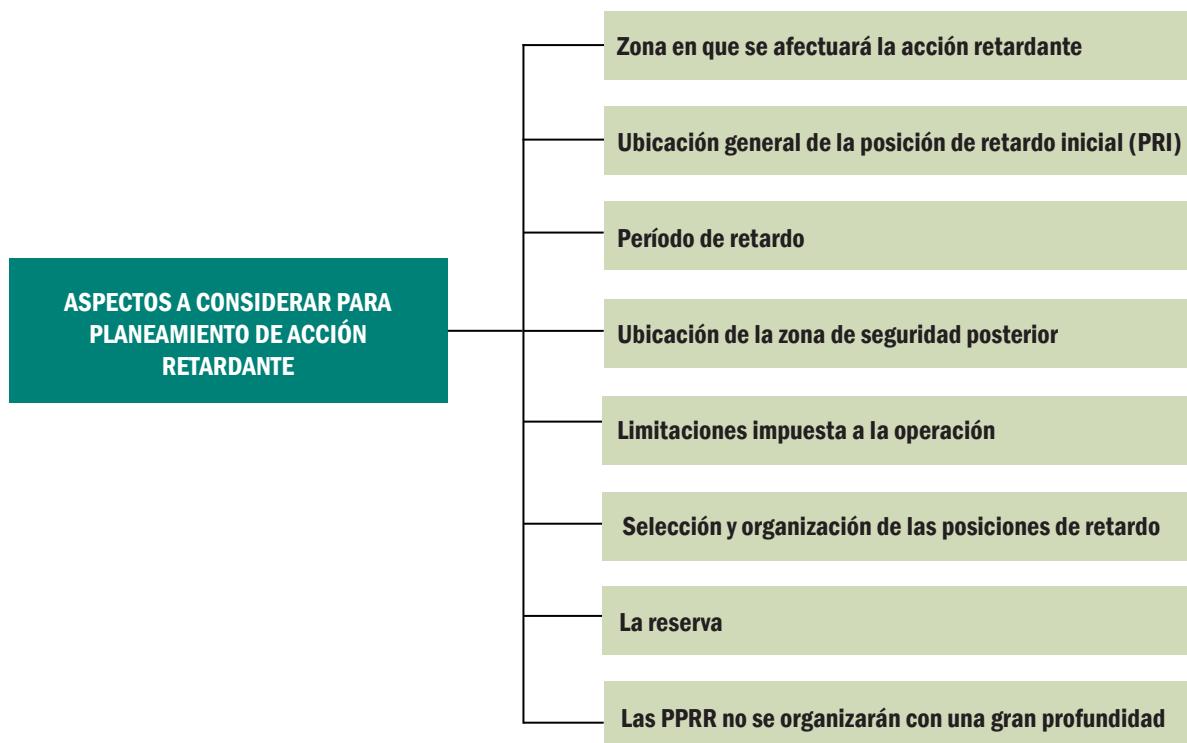
d) La magnitud de las Fuerzas para emplear dependerá, entre otros factores, de las dimensiones del espacio para cubrir (frente y profundidad), tipo y cantidad de Fuerzas disponibles (propias y del enemigo), de las características del terreno y del tiempo de retardo requerido.

**7) La reserva.**

a) En la acción retardante desde posiciones sucesivas, normalmente, se constituirá una reserva reducida para la ejecución de acciones ofensivas, para facilitar el repliegue de algún elemento aferrado o para bloquear o rechazar penetraciones que eventualmente se hayan producido y que amenacen a la totalidad de la posición de retardo.

b) En la acción retardante desde posiciones alternadas, habitualmente, se dispondrá de mínimas reservas, ya que se considerarán como tales algunos elementos que ocupen la PR no atacada.

**8) Cualquiera sea el procedimiento utilizado, como norma general, las PPRR no se organizarán con una gran profundidad.**



Cuadro Nro 6 - VI. Aspectos a considerar para planeamiento de acción retardante

#### 6.017. Ejecución de la acción retardante.

- a. Conceptos generales.
  - 1) **Se buscará tomar contacto con el atacante a las mayores distancias**, para identificar su esfuerzo principal, desgastarlo, causarle bajas y forzarlo a desplegar prematuramente.
  - 2) **Se buscará impedir penetraciones / infiltraciones en el propio dispositivo**, evitando que el atacante eluda la posición y forzándolo a que la ataque.
  - 3) **Mediante obstáculos ubicados delante de la posición, se buscará desarticular el ataque, dificultando el despliegue de los medios del atacante**. Simultáneamente, se accionará ofensivamente contra parte de ellos, atacándolos por el fuego. Las acciones ofensivas se ejecutarán con la condición de evitar el aferramiento de la propia Fuerza.
  - 4) **La acción retardante concluirá cuando las fuerzas enemigas hayan detenido su ataque, o cuando la fuerza de retardo haya completado su misión y se haya replegado a través de otra Fuerza**. Si la fuerza enemiga se ha detenido debido al desgaste o a la falta de apoyo, el comandante/jefe de la fuerza de retardo podrá mantener el contacto o replegarse para cumplir otra misión.
- b. Procedimientos.
  - 1) **La ejecución de la acción retardante desde posiciones sucesivas.**
    - a) En este procedimiento, el esfuerzo principal se concentrará sobre las avenidas de aproximación más importantes, y se concretará en y entre las posiciones de retardo.
    - b) El repliegue se iniciará cuando se haya logrado ocasional el máximo retardo al enemigo y se cederá terreno solo cuando sea evidente que, de continuar ocupando la posición, se corre el riesgo de quedar atrapado o expuesto a la destrucción. El repliegue, en ciertos casos, podrá también responder a un plan determinado.
    - c) Cuando se reciba la orden de repliegue, una parte de la Fuerza se desplazará directamente a retaguardia y ocupará la siguiente posición de retardo ordenada. El resto de la Fuerza mantendrá contacto con el enemigo y continuará la acción retardante, replegándose y combatiendo hacia la siguiente posición de retardo.

- d) El procedimiento para replegarse entre posiciones de retardo será el estipulado para esa operación complementaria (Capítulo VII Operaciones complementarias).
- e) Las Fuerzas que permanezcan en contacto deberán contar con la mayor movilidad y potencia de fuego posibles, ya que, ante la amenaza de verse aferradas o seriamente comprometidas, se replegarán lentamente, combatiendo hacia la siguiente posición.
- f) Las reservas deberán ser, en lo posible, de gran movilidad, rapidez y potencia de fuego, siendo las más aptas para este rol las blindadas y mecanizadas. Podrán ser empleadas para:
  - (1) Proporcionar seguridad delante de la PR.
  - (2) Efectuar contraataques y acciones ofensivas de forma como parte de la dinámica de la defensa.
  - (3) Proteger un flanco o algún sector amenazado.
  - (4) Asegurar zonas vitales en la retaguardia.
  - (5) Preparar las otras posiciones de retardo.
  - (6) Facilitar el desaferramiento y repliegue de las Fuerzas.
  - (7) Proporcionar apoyo de fuego a una Fuerza que se repliega.

**2) La ejecución de la acción retardante desde posiciones alternadas.**

- a) **Este procedimiento podrá realizarse solo cuando la fuerza retardante esté en condiciones de ocupar simultáneamente dos posiciones.**
- b) La Fuerza se organizará en dos elementos. Uno de ellos ocupará la posición de retardo inicial y se empeñará contra el atacante, mientras el otro elemento ocupará y mejorará la segunda posición de retardo.
- c) Aquellos elementos que ocupen la PRI combatirán retardantemente desde esta hacia la segunda posición, replegándose a través o alrededor de las Fuerzas que la ocupan y continuarán hacia la tercera PR, iniciando la preparación y ocupación de la misma.
- d) Las fuerzas emplazadas en la segunda posición de retardo asumirán la misión de retardar al enemigo cuando los elementos que ejecutaron el retardo inicial se hayan replegado a través de ellas. Este procedimiento se repetirá, manteniéndose alternativamente cada elemento en contacto con el enemigo, y se asumirá, por turno, la responsabilidad de lograr el retardo requerido.
- e) Este procedimiento tendrá la ventaja de proporcionar más tiempo para mejorar las posiciones de retardo, efectuar el mantenimiento de material y recuperar la aptitud combativa del personal.

**3) La ejecución de la acción retardante mediante la combinación de procedimientos:**

Aunque han sido descriptos los dos procedimientos básicos de la acción retardante, el comandante deberá considerar, en función de un detallado análisis de los factores tácticos (tiempo, espacio y poder de combate relativo) y de la misión impuesta, la posibilidad de combinar ambos procedimientos de acción retardante, según las siguientes consideraciones:

- a) Concentrando sus Fuerzas en un sector estrecho del frente y contra el esfuerzo principal del atacante, podrá accionar desde posiciones alternadas (para lograr el mayor efecto de retardo y desgaste), mientras que en el resto del frente será más amplio en dimensiones y menos comprometido en relación con la acción del enemigo.
- b) En espacios de gran profundidad podrá iniciar la acción retardante desde posiciones alternadas, para concluir operando retardantemente en forma sucesiva, a medida que se produce el desgaste de las propias Fuerzas.

## SECCIÓN IV

### LOS APOYOS A LAS OPERACIONES DEFENSIVAS

#### **6.018. El apoyo de fuego a las operaciones defensivas.**

- a. El apoyo de fuego en las operaciones defensivas tendrá como finalidad dificultar el apresto y retardar, desgastar y encauzar la aproximación del enemigo, quebrar su ataque delante del límite anterior del campo principal de combate y brindar el apoyo necesario durante la ejecución de las reacciones ofensivas.
  
- b. El comandante / jefe establecerá claramente los criterios fundamentales para el apoyo de fuego a la maniobra, determinando entre otras medidas:
  - 1) **El elemento propio que tendrá la prioridad en el apoyo de fuego en cada una de las fases de la operación.** Normalmente, la reserva tendrá la prioridad en el apoyo de fuego cuando sea empeñada, aspecto que cobrará especial relevancia cuando deba ejecutarse una defensa móvil.
  - 2) **Los blancos prioritarios que se han de batir, para cada una de las fases de la operación.**
  
- c. La conducción de los fuegos deberá asegurar la integración y coordinación de los fuegos en todos los niveles con la maniobra y los obstáculos previstos.
  
- d. Normalmente, la conducción de los fuegos se efectuará de manera centralizada, para concentrar rápidamente sus efectos, particularmente sobre las avenidas de aproximación del enemigo.
  
- e. La organización para el combate de la artillería disponible deberá asegurar la ejecución de fuegos masivos sobre puntos o zonas críticas, en todas las zonas de la posición defensiva y a todos los escalones que ocupan las mismas.
  
- f. Según sea el tipo de operación defensiva que se ejecute (para cada una de sus fases y momentos), se adoptarán previsiones relacionadas con los medios de adquisición de blancos y los medios de apoyo de fuego, tendientes a:

- 1) **Prever su posicionamiento** (principal, de cambio, suplementaria o simuladas), de manera que permitan el logro de los efectos requeridos sobre los blancos previstos.

Se preverán posiciones de fuego que permitan batir blancos a las más largas distancias, adelantando los medios de apoyo de fuego con los que cuente la posición defensiva.

Las posiciones previstas deberán ser escalonadas en profundidad, a fin de proporcionar un apoyo de fuego continuo dentro de toda la posición. Asimismo, resultarán de particular importancia las previsiones de fuegos en aquellos sectores no ocupados por tropas.

- 2) **Prever los desplazamientos** requeridos para un eficiente y continuo apoyo de fuego.

Estos desplazamientos deberán ser sincronizados con la maniobra concebida por el comandante, evitando a su vez movimientos rutinarios.

- 3) **Asegurar el apoyo de fuego a la maniobra**, ejecutando:

- a) **Fuegos para ejecutar antes que el enemigo adopte su dispositivo de ataque al campo principal de combate.**

Estos incluyen:

- (1) Fuegos de perturbación y detención, para forzar al enemigo a desplegar prematuramente.
- (2) Fuegos en apoyo a la fuerza de cobertura.
- (3) Fuegos en apoyo a la posición adelantada.
- (4) Fuegos en apoyo a las avanzadas de combate.

**b) Fuegos de contrapreparación.****c) Fuegos durante el ataque enemigo.**

Estos fuegos serán ejecutados para desbaratar sus formaciones de ataque, rechazar su asalto al campo principal de combate y/o para limitar su penetración.

Serán planeados en las siguientes zonas:

(1) Delante del campo principal de combate.

(2) Sobre las posiciones más adelantadas del campo principal de combate.

(3) Detrás de las posiciones más adelantadas del campo principal de combate y dentro de la zona de retaguardia.

**d) Fuegos en apoyo a los contraataques.****4) Ejecutar otras acciones contribuyentes a la ejecución del apoyo de fuego. Entre ellas podrán identificarse:**

a) Acciones de velo y engaño.

b) Seguridad de las posiciones de fuego.

**g. Particularidades para la acción retardante:**

- 1) Los fuegos se planearán sobre las principales avenidas de aproximación, zonas de reunión y concentración de tropas del enemigo, sobre y detrás de las propias posiciones para apoyar el desprendimiento y repliegue de la Fuerza.
- 2) Los blancos que tendrán prioridad para la artillería de campaña estarán constituidos por los elementos adelantados del enemigo, sus medios de apoyo de fuego y las reservas locales.
- 3) Los fuegos procurarán obligar al enemigo a un despliegue prematuro, iniciando cuanto antes su hostigamiento, desgaste y retardo.
- 4) El plan de maniobra y el plan de apoyo de fuego deberán ser estrechamente coordinados, permitiendo a la artillería ejecutar un plan de desplazamientos que asegure el volumen de fuego necesario a cada escalón.
- 5) Los medios de apoyo de fuego serán retenidos bajo control centralizado cuando el mismo posibilite apoyar eficazmente a los elementos empeñados.

**6.019. La artillería antiaérea en las operaciones defensivas.**

- a. La ejecución de este tipo de operaciones presupondrá el ejercicio de la iniciativa del enemigo, sustentada, normalmente, en una necesaria superioridad aérea local.
- b. Es por ello que, en este tipo de operaciones, la artillería antiaérea será sometida a su máximo esfuerzo. Deberá enfrentar no solo los ataques aéreos, sino también a la acción de la artillería de campaña y de fuerzas enemigas infiltradas.
- c. Será esencial la máxima coordinación e integración de todas las armas antiaéreas que componen el sistema de defensa antiaérea específico.
- d. El subsistema de inteligencia, como parte del sistema de alarma temprana conjunto, proporcionará la información necesaria sobre el enemigo aéreo, a efectos de difundir las alarmas que correspondan, incrementando la seguridad de la Fuerza y evitando la sorpresa táctica del enemigo.
- e. Los medios de mediana cobertura proveerán profundidad a la defensa. Su emplazamiento deberá facilitar el cumplimiento de esta premisa.

- f. El material de tubo, por sus características, será empleado en la protección de aquellos objetivos estáticos vitales para la ejecución de la defensa. Por el contrario, los misiles de baja y muy baja cobertura; aquellos medios con movilidad serán empeñados en la protección de la reserva, extendiendo la protección a la dinámica de la defensa.
- g. Los requerimientos de defensa antiaérea se focalizarán sobre puestos de comando, reservas, posiciones de artillería e instalaciones logísticas que contengan efectos críticos.
- h. Las medidas de defensa antiaérea pasiva que, normalmente, se ejecutarán en mayor medida serán:
  - 1) La difusión oportuna de alarmas.
  - 2) Velo y engaño.
  - 3) Enmascaramiento y ocultamiento.
  - 4) Construcción de fortificaciones y refugios.
  - 5) Dispersión.
  - 6) Planeamiento detallado en el control de daños en instalaciones materiales y recuperación y salvamento de víctimas en los objetivos.
- i. En la acción retardante las mayores exigencias a la artillería antiaérea se concentrarán en los desplazamientos y en la ocupación de posiciones. Por tal razón, será primordial:
  - 1) La integración de los medios.
  - 2) El planeamiento y ejecución centralizada hasta los niveles aceptables, en función de una posterior descentralización que asegure un adecuado tiempo de reacción.
  - 3) Los materiales de mediana cobertura proporcionarán apoyo general a la Fuerza como un todo.
  - 4) La preservación y seguridad de las vías de comunicación será primordial en la asignación de medios antiaéreos.
- j. Los materiales de misiles de baja y muy baja cobertura serán empeñados en la protección de los desplazamientos de la Fuerza, trasladando esta responsabilidad a los materiales de tubo en las posiciones establecidas.

#### **6.020. El apoyo de ingenieros en las operaciones defensivas.**

- a. El apoyo de ingenieros a la acción retardante tendrá por finalidad, fundamentalmente, la de facilitar el movimiento propio hacia retaguardia y dificultar el avance enemigo.
- b. Las tareas fundamentales de apoyo de ingenieros en la defensa comprenderán la ejecución de trabajos importantes de organización del terreno que reduzcan las posibilidades de maniobra y movimiento del enemigo, y asegurar la movilidad de las propias tropas en el sector defensivo, facilitando la transitabilidad e incrementando la fortaleza de la posición.
- c. **La función prioritaria será la contramovilidad;** y las actividades y tareas más comunes que realizarán los elementos de ingenieros serán las relacionadas con la ejecución trabajos importantes de organización del terreno (normalmente que satisfagan al interés general, entre otras, instalación de grupos de obstáculos, preparación y/o ejecución de demoliciones, etc.).
- d. **Dentro de las funciones de movilidad y protección de personal y medios,** las actividades y tareas más comunes que realizarán los elementos de ingenieros serán:
  - 1) Mejoramiento de la red vial y sus obras de arte, fundamentalmente en el sector defensivo asignado para acrecentar la flexibilidad de las Fuerzas, y facilitar la ejecución de aquellas operaciones y acciones planificadas como parte de la dinámica de la defensa.

- 2) Asesoramiento en el planeamiento y ejecución de los planes de barrera y obstáculos, cuyos efectos buscarán afectar negativamente la maniobra del enemigo y contribuir al logro de la profundidad de la propia defensa.
  - 3) Construcción de fortificaciones selectivas, como asimismo contribuir en la preparación y ejecución de los planes de velo y engaño.
- e. Los medios de ingenieros deberán escalonarse, a fin de asegurar el apoyo a los distintos elementos de la Fuerza que ejecuten la operación retardante.
- f. Las principales tareas que podrán realizar las tropas de ingenieros en apoyo a la acción retardante serán:
- 1) Planificación y ejecución de demoliciones a lo largo de las principales avenidas de aproximación del enemigo.
  - 2) Mantenimiento y reparación de la red vial y obras de arte existentes.
  - 3) Asesoramiento y colaboración en la preparación general del plan de obstáculos y/o barrera.

#### 6.021. El apoyo de comunicaciones en las operaciones defensivas.

- a. Las características generales de las operaciones defensivas favorecerán al desarrollo de sistemas de comunicaciones e informática establecidos e instalados con la mayor cantidad de facilidades y medios, perfeccionados y de múltiples alternativas, en relación directa con el tiempo disponible para su preparación.
  - b. En términos generales, las facilidades cableadas o guiadas serán las más operadas en la mayor parte de las fases de una defensa de zona, disminuyendo su empleo a favor de las facilidades radioeléctricas, satelitales y estafetas en oportunidad que se ejecute una defensa móvil.
  - c. Normalmente, en este tipo de operaciones, se dispondrá de tiempo para perfeccionar el sistema de comunicaciones e informática particular (SCIP) de los diferentes elementos, inclusive con la previsión para la organización y operación de centros de comunicaciones e informática de alternativa para apoyar puestos de comando de alternativa que, por lo general, seránemplazados más a retaguardia que en otras operaciones.
  - d. La utilización de terminales de telefonía celular, ante la existencia de la estructura territorial correspondiente, será extremadamente restringida, debiendo cumplimentarse adecuadamente las medidas de seguridad en las transmisiones.
  - e. Deberá contemplarse la integración de los sistemas de comunicaciones e informática de los elementos del componente terrestre, con los elementos de los otros componentes, de acuerdo con los sistemas que hayan sido diseñados por el comando del teatro de operaciones; adquiriendo particular importancia la armónica y fluida integración de los sistemas de comunicaciones e informática en oportunidad que elementos pertenecientes a uno de los componentes operen bajo el comando de una fuerza de otro componente o que deban ser apoyados por la misma. Estas consideraciones son válidas en relación a elementos de las FFSS e, incluso, de las FFPP que sean agregados al componente terrestre.
- f. La forma de defensa adoptada influirá en las comunicaciones para establecer, a saber:
- 1) Cuando la misión exija la retención de una zona determinada, las comunicaciones a través de las facilidades cableadas o guiadas adquirirán una mayor significación.
  - 2) En la defensa móvil se incrementará el empleo de las facilidades radioeléctricas, con los criterios de emisión adecuados a la fase de la operación, las facilidades satelitales y el empleo de estafetas.
  - 3) Cuando se adopte, con poco tiempo disponible, cualquiera de las formas de defensa, las facilidades de comunicaciones e informática utilizadas hasta ese momento continuarán en operación. Dichas facilidades serán reemplazadas o complementadas adecuadamente, cuando el tiempo y la situación táctica lo hagan posible.
  - 4) Durante las fases ocupación y preparación de las posiciones defensivas se emplearán las facilidades radioeléctricas, con estrictos criterios de emisión discretos, facilidades satelitales (que deberán ser operadas con las restricciones que imponga la capacidad de guerra electrónica del enemigo) y estafetas, mientras se instalan las facilidades cableadas.

- 5) Las facilidades radioeléctricas, empleadas con criterios de emisión adecuados, y los estafetas serán preponderantemente utilizados durante la ejecución de las acciones que materializan la dinámica de la defensa.**
- g. El SCIP en apoyo a una operación defensiva deberá enlazar las fuerzas emplazadas en la zona de seguridad con las fuerzas empeñadas en el campo principal de combate y con las fuerzas de la zona de retaguardia (especialmente la reserva), y teniendo en cuenta la forma en que operarán los elementos de cada zona en que se estructura la posición defensiva.**
- h. El apoyo de comunicaciones e informática a la acción retardante deberá caracterizarse por la flexibilidad y disponibilidad de medios de alternativa que permitan el comando y el control durante el desarrollo de toda la operación y satisfacer las necesidades de coordinación entre los diferentes elementos de la fuerza que participan de la misma.**
- i. Para el apoyo de comunicaciones e informática a este tipo de operaciones (acción retardante), se deberán considerar los siguientes aspectos:**
- 1) Incremento de la cantidad de enlaces necesarios.**
  - 2) Establecimiento, operación y mantenimiento de enlaces radioeléctricos que sirvan para engañar al enemigo, velando operaciones de la propia tropa como son: repliegue, ocupación de una posición de retardo, etc.**
  - 3) Necesidad de la destrucción de una parte importante de las redes cableadas que no puedan ser replegadas (recuperadas).**
- j. El apoyo de comunicaciones e informática deberá facilitar la acción de velo y engaño que ejecuten las tropas. Esto exigirá grandes esfuerzos, ya que se deberán cumplir varias misiones en forma simultánea, actuando en forma descentralizada, normalmente sobre amplios espacios.**
- k. Durante los preparativos para una acción retardante, el sistema de comunicaciones e informática existente continuará en funcionamiento. Sin embargo, en los emplazamientos de los puestos de comando próximos para ser abandonados se reducirán las instalaciones existentes, haciéndose el máximo empleo de las facilidades de comunicaciones e informática que quedan.**
- l. El apoyo de comunicaciones e informática que se proporcionará en las posiciones de retardo (ocupación de la posición y combate desde la posición de retardo) tendrá características similares al de una operación defensiva, con las particularidades que impone la oportunidad previa al repliegue y las acciones de las tropas durante el repliegue a otra posición.**
- m. Durante el repliegue entre las posiciones de retardo, se proporcionará apoyo de comunicaciones e informática mediante enlaces radioeléctricos (normalmente en la banda de muy alta frecuencia y ultra alta frecuencia) en forma restringida y con criterios de emisión discretos, enlaces a través de teléfonos satelitales y por medio del empleo intensivo de estafetas especiales.**

En el repliegue desde una posición de retardo a otra, se aplicarán los conceptos desarrollados para la operación complementaria de repliegue, que más adelante se detallan.

#### **6.022. El apoyo de Aviación de Ejército en las operaciones defensivas.**

El apoyo de Aviación de Ejército en las operaciones defensivas se concretará a través del desarrollo de las siguientes actividades:

- a. Participar en las reacciones ofensivas de magnitud limitada.**
- b. Atacar elementos blindados, mecanizados, columnas de vehículos y abastecimientos, aprovechando las vulnerabilidades que imponen los desplazamientos, mediante la utilización de helicópteros de ataque y elementos de asalto aéreo o con capacidad aeromóvil.**
- c. Atacar las líneas de comunicaciones enemigas.**
- d. Posibilitar la recuperación de terrenos llave.**

- e. Desplazar reservas, en particular en la defensa móvil.
- f. Realizar observación, vigilancia y exploración aérea.
- g. Desplazar puestos comandos.
- h. Efectuar abastecimiento de efectos críticos.
- i. Participar en evacuaciones sanitarias.
- j. Las principales actividades que desarrolla la Aviación de Ejército en la acción retardante son:
  - 1) Contribuir a la ejecución de los reconocimientos de posiciones de retardo.
  - 2) Realizar exploración y observación aérea de los caminos de repliegue.
  - 3) Participar en el reglaje del fuego.
  - 4) Participar en reacciones ofensivas de magnitud limitada.
  - 5) Incrementar la movilidad de los elementos que proporcionan seguridad a los flancos y/o retaguardia.
  - 6) Realizar ataques de desarticulación a elementos mecanizados, blindados y otros que por su alta movilidad puedan aferrar a elementos propios.

#### 6.023. El apoyo de inteligencia en las operaciones defensivas.

- a. El apoyo de inteligencia en las operaciones defensivas será ejecutado en forma similar a las operaciones ofensivas. El esfuerzo principal en la defensa de zona y en la defensa móvil estará dirigido a la identificación del ataque principal del enemigo y al empleo de sus elementos blindados. Además, se deberá prestar especial atención a la obtención de información sobre:
  - 1) Desplazamiento de unidades enemigas hacia zonas de reunión adelantadas.
  - 2) Actividad de exploración aérea y terrestre del enemigo.
  - 3) Adelantamiento de elementos de apoyo de fuego.
  - 4) Incremento de las actividades logísticas del enemigo.
  - 5) Emplazamiento de comunicaciones y de comando.
  - 6) Empleo de reservas enemigas.
  - 7) Establecimiento o refuerzo de las medidas de velo y engaño del enemigo.
  - 8) Sectores más aptos para instalar las zonas defensivas propias.
- b. El apoyo de inteligencia se caracterizará, en la acción retardante, por la obtención de una temprana información, de los siguientes aspectos:
  - 1) Dispositivo de las fuerzas enemigas y direcciones probables en que se desplazarán sus elementos.
  - 2) Determinar cuándo y dónde el enemigo colocará su esfuerzo principal.
  - 3) Proporcionar alerta sobre los movimientos del enemigo destinados a atacar el o los flancos de las propias Fuerzas.
  - 4) Ubicación de las fuerzas blindadas y reservas enemigas.

- 5) Posibilidades del enemigo para impedir o bloquear la acción retardante.
- 6) Sectores más aptos para ocupar zonas o posiciones de retardo.

#### 6.024. El apoyo de Policía Militar en las operaciones defensivas.

- a. El apoyo de Policía Militar en las operaciones defensivas seguirá los lineamientos establecidos para las operaciones ofensivas, con la salvedad de que, en la defensa móvil, algunas de las siguientes funciones impondrán a estas tropas un mayor esfuerzo:
  - 1) Reunión y evacuación de civiles internados.
  - 2) Reunión y evacuación de civiles desplazados.
- b. El apoyo de Policía Militar a la acción retardante centrará su esfuerzo en las siguientes actividades:
  - 1) Control de tránsito, para posibilitar que se efectúen los desplazamientos hacia retaguardia en la forma planeada, evitando con ello interferencias o demoras que hagan peligrar la operación.
  - 2) Control de la circulación de pobladores, a fin de que no interfieran las operaciones que realicen las Fuerzas. Dicho control podrá incluir alguna de las siguientes medidas:
    - a) Prohibición de efectuar desplazamientos.
    - b) Control de zonas o lugares prohibidos.
    - c) Evacuación de determinadas zonas.
    - d) Internación de personal peligroso.

#### 6.025. El apoyo de personal en las operaciones defensivas.

- a. En el desarrollo de operaciones defensivas, cualquiera sea su tipo, cobrarán especial importancia las funciones de sanidad (ubicación de sus instalaciones), necrológica, reemplazos y mantenimiento de la moral.
- b. Respecto de la función de sanidad, y al igual que se expresó para las operaciones ofensivas, la eficacia se obtiene más que por la proximidad de la formación sanitaria, por el medio de evacuación empleado y por la atención precoz.
- c. En la ejecución de la acción retardante, cobrará especial significación el desarrollo de las siguientes funciones de personal:
  - 1) Mantenimiento de la moral.
  - 2) Disciplina, ley y orden.
- d. Deberá considerarse que la acción retardante hacia instalaciones de sanidad se verá dificultada por las características propias de esta operación, para lo cual la disponibilidad de medios de evacuación aérea será de vital importancia.

#### 6.026. El apoyo de material en las operaciones defensivas.

- a. En las operaciones defensivas, las instalaciones logísticas de material se encontrarán, por lo general, más a retaguardia que en las operaciones ofensivas, para evitar interferir en la maniobra táctica y como medida de protección, si bien este apoyo deberá preverse y ejecutarse lo más a vanguardia posible. Normalmente, su estructura se establecerá sobre la base de depósitos.
- b. Las operaciones defensivas podrán disminuir las exigencias de agilidad y dinamismo del apoyo logístico, imponiendo cierto estatismo de emplazamiento y empleo de los medios.

- c. Las instalaciones logísticas deberán contar con un adecuado sistema de seguridad, a efectos de prevenir y evitar ataques que pongan en riesgo el sostén de la Fuerza. La situación de estatismo podrá crear importantes vulnerabilidades en relación con la seguridad de las instalaciones y la ejecución de los apoyos.
- d. El planeamiento del sistema logístico deberá ser flexible, de manera tal que proporcione las previsiones necesarias respecto de las necesidades que puede imponer la transición hacia la ofensiva. Para ello, deberá mantenerse la movilidad y flexibilidad en las acciones de apoyo logístico.
- e. Para el desarrollo eficaz de este apoyo, ha de tenerse en cuenta el elevado consumo de municiones que este tipo de operaciones exige, especialmente de munición de artillería, las que requerirán programas especiales de distribución. Siempre se intentará que el municionamiento se realice lo más a vanguardia posible.
- f. El mantenimiento correctivo (reparaciones) deberá realizarse en las posiciones defensivas, si fuera posible, con el fin de reducir al máximo los movimientos y transportes (evacuaciones).
- g. Al realizar el despliegue de los medios y recursos de abastecimiento, se tendrá en cuenta la dispersión necesaria, el buen acceso a las rutas de abastecimiento, el nivel de existencias para acumular, brindando un adecuado apoyo a las necesidades de las unidades que realizan la operación defensiva.
- h. Un adecuado planeamiento logístico para una acción retardante evitirá la innecesaria destrucción, pérdida o acarreo de los abastecimientos por parte de las Fuerzas en contacto con el enemigo. Sin embargo, podrá ocurrir la necesidad de ordenar la destrucción de aquellos recursos que hayan sido desplegados y que no pudieran replegarse con la suficiente antelación.
- i. Será conveniente limitar la corriente de abastecimiento hacia la posición de retardo inicial, e iniciar una temprana evacuación del excedente de efectos. Se adelantará un mínimo de elementos para proporcionar el apoyo imprescindible de abastecimiento, mantenimiento y de sanidad a las Fuerzas en contacto con el enemigo, permaneciendo la masa del apoyo emplazada a retaguardia.
- j. En este tipo de operación deberán adoptarse las previsiones necesarias para la evacuación de las bajas sufridas, puesto que esta tarea tendrá una particular dificultad dada por la presión constante que hará el enemigo y por la movilidad necesaria. Se deberá prever la disponibilidad de medios de evacuación aérea para satisfacer estas necesidades.
- k. En la acción retardante, los caminos de repliegue estarán previstos y planificados, lo cual permitirá preposicionar los depósitos necesarios, aligerando así la carga de los trenes logísticos. Asimismo, el movimiento hacia retaguardia acortará las distancias logísticas, facilitando la operación.

**CAPÍTULO VII****OPERACIONES COMPLEMENTARIAS**

En este capítulo se puntuallizan las diferentes operaciones que coadyuvan al éxito de la operación básica u otra complementaria en desarrollo.

**SECCIÓN I****CONCEPTOS GENERALES**

**Las operaciones complementarias son aquellas operaciones tácticas que contribuyen a la ejecución de las operaciones básicas, o bien pueden buscar satisfacer finalidades particulares en el marco del desarrollo de otras operaciones, a través de actividades de naturaleza específica. Podrán ser conducidas y ejecutadas por distintas organizaciones de las fuerzas terrestres de un teatro de operaciones, en función de sus capacidades y de la finalidad perseguida.**

**7.001. Las operaciones complementarias son:**

- a. Relevo.
- b. Repliegue.
- c. Conexión.
- d. Infiltración.
- e. Interdicción.
- f. Incursión.
- g. Guerra electrónica.
- h. Comunicación social aplicativa al combate (COSACO).
- i. Barrera.
- j. Velo y engaño.
- k. Exploración.
- l. Seguridad.
- m. Avance para tomar contacto.
- n. Ciberdefensa.
- o. Retirada.
- p. Operaciones con fuerzas de resistencia local.

**7.002. El apoyo de Aviación de Ejército** en la ejecución de las operaciones complementarias se desarrollará mediante el planeamiento y ejecución de todas sus funciones, actividades y tareas aeromóviles descriptas en el Capítulo II, Artículo 4.026, c.2), con la finalidad de incrementar las capacidades de la Fuerza.

**7.003. El apoyo de Inteligencia** en las operaciones complementarias adquirirá particular relevancia en todas aquellas operaciones que se ejecutan en territorio bajo control del enemigo y en aquellas que tienen objetivos de gran magnitud y complejidad en dicho territorio, aun cuando los elementos que las ejecutan se encuentren en territorio bajo control propio, a causa de la dificultad para obtener información sobre el terreno y especialmente sobre el enemigo por parte de las tropas que deban ejecutar dichas operaciones. Considerando la finalidad y el carácter de cada una de las operaciones complementarias, para el apoyo de inteligencia se deberán tener en cuenta aquellos interrogantes particulares que, en función de la situación, se requerirá despejar.

**7.004. El apoyo de Policía Militar** en la ejecución de las operaciones complementarias adquirirá particular importancia en las operaciones complementarias que contemplen movimientos de tropas en territorio bajo control propio, desplazamientos de pobladores de una zona, seguridad de objetivos y tratamiento de prisioneros de guerra.

**SECCIÓN II****RELEVO****7.005. Conceptos generales.**

***El relevo es una operación complementaria por la cual una Fuerza (total o parcialmente) es reemplazada por otra en el cumplimiento de la misión principal asignada, encontrándose normalmente en contacto con el enemigo.***

**a. La ejecución de un relevo implicará una gran vulnerabilidad motivada por:**

- 1) La congestión de tropas que se producirá en un mismo espacio (tropa que releva y tropa relevada).
  - 2) Las dificultades en la transferencia de responsabilidades, sea en la ejecución de operaciones de combate propiamente dichas o para asumir actividades que se desarrollan en ellas (apoyo de fuego, comunicaciones, apoyo logístico, etc.).
  - 3) La eventual necesidad de mantener el velo de la operación hasta en los menores niveles, incluso en los instantes previos a su ejecución, a fin de evitar su conocimiento por parte del enemigo.
- b. Los períodos de visibilidad reducida serán los más favorables para la ejecución del relevo, ya que se reducirán las posibilidades de detección y reacción oportuna del enemigo.

**7.006. Finalidades.** La ejecución de un relevo perseguirá una o ambas finalidades:

- a. Conservar o recuperar el poder de combate de una Fuerza o parte de ella, para su empleo posterior en la misma operación o en otra actividad.
- b. Mantener o incrementar el poder de combate durante la ejecución de algunas operaciones, especialmente ofensivas, mediante el relevo de Fuerzas con desgaste parcial por otras no empeñadas, con mayor capacidad de combate.

**7.007. Formas de ejecución del relevo.** El relevo podrá ejecutarse:

- a. En el lugar.
- b. Por sobrepasaje.
- c. Por recibimiento.

**7.008. Planeamiento y ejecución.**

El relevo exige que la fuerza relevada y la que la releva se brinden la cooperación y el apoyo mutuo necesario para el planeamiento y la ejecución de la operación siguiente.

**Las consideraciones básicas que regularán cualquier forma de relevo son:**

- a. Los planes se desarrollarán, en forma simultánea y concurrente, entre las fuerzas de relevo y para relevar.
- b. Para todas las formas de relevo, los comandantes de cada fuerza deberán acordar con precisión el momento o la oportunidad táctica en los cuales se producirá la transferencia de la responsabilidad de comando, debiendo quedar claramente establecido quién ejercerá el comando de la operación de relevo en cada fase.
- c. La elaboración de los planes y su ejecución buscarán lograr el secreto y la sorpresa, ya sea mediante su difusión controlada y/o el desarrollo de planes de velo y engaño.
- d. Se establecerán medidas de control que regulen especialmente el control del movimiento, la ubicación de los obstáculos y la ejecución de los fuegos.

- e. Se determinarán con precisión las oportunidades de ejecución y plazos para cada actividad.
- f. Se deberá asegurar la transferencia a la fuerza que releva de toda la información e inteligencia que posea la unidad relevada.
- g. La fuerza de relevo deberá conocer los planes existentes (maniobra, apoyo de fuego, contraataque, obstáculos, etc.) de la fuerza que relevará.
- h. Con independencia de la forma de relevo que se ejecute, se tendrá en cuenta lo siguiente:**
  - 1) El contacto entre ambas fuerzas será facilitado con guías y enlaces por parte de la fuerza relevada, los que facilitarán el movimiento de la fuerza que releva. El conocimiento de los métodos y dispositivos de identificación será imprescindible, toda vez que los equipos, armas y uniformes de las fuerzas modernas sean similares y fácilmente confundibles. El uso de señales visuales, infrarrojas, térmicas y/o acústicas preacordadas según la situación existente facilitará su ejecución eficiente.
  - 2) En determinadas situaciones, la fuerza relevada entregará al relevo aquellos efectos que faciliten la ejecución de la operación, y sirvan para incrementar la capacidad de combate de la fuerza que asume la responsabilidad (particularmente munición y combustible no necesarios para la seguridad y el movimiento propio del relevado).
  - 3) El relevo deberá ejecutarse en el mínimo tiempo posible, adoptando todas las medidas que reduzcan la vulnerabilidad ante reacciones ofensivas, fuegos de largo alcance y ataques aéreos enemigos.
  - 4) El relevo podrá realizarse en forma completa (reemplazo total de la Fuerza en un mismo momento) o por partes. La decisión para ello se basará en el primer caso en la necesidad de mantener el ritmo de la operación (ejemplo en el relevo por sobrepasaje o en el lugar) y en el segundo, en la exigencia de mantener el secreto y velar la operación (en el caso del relevo en el lugar o por recibimiento).

#### 7.009. Relevo en el lugar.

- a. En esta operación, una Fuerza o parte de ella es reemplazada en la misma zona donde opera por otra.**
- b. Se utilizará en la defensa y, eventualmente, durante las operaciones ofensivas cuando se disponga de una pausa.
- c. En las operaciones ofensivas se realizará cuando:
  - 1) Se disponga de suficiente tiempo y no se esté expuesto a la observación ni al fuego directo del enemigo.
  - 2) La capacidad del enemigo sea tal que la densidad de tropas no constituya un riesgo excesivo.
  - 3) Sea necesario para la fuerza que releva disponer de un conocimiento en detalle del terreno en la zona de acción y de la situación del enemigo.
- d. Al producirse el traspaso de la responsabilidad de comando, el comandante entrante asumirá el control funcional (ámbito específico) o el control operacional o táctico (ámbito conjunto) de todos los elementos de la fuerza saliente que no hayan sido relevados.
- e. El relevo se llevará a cabo por partes, ya sea desde vanguardia a retaguardia, o viceversa.

#### 7.010. Relevo por sobrepasaje.

- a. En esta operación, una fuerza de relevo pasa a través de la fuerza relevada hacia vanguardia.**
- b. Se desarrollará, normalmente, durante operaciones de carácter ofensivo (ataques, contraataques, ataques con objetivo limitado, etc.) ante la necesidad de que una fuerza móvil deba ejecutar un avance para tomar contacto a vanguardia de una fuerza estática o detenida. La fuerza relevada deberá proporcionar el apoyo de fuego inicial.

**c. Se adoptará como forma más adecuada cuando:**

- 1) Se desee mantener una presión ofensiva continua sobre el enemigo.
  - 2) El espacio donde se realice sea amplio y permita ejecutar el relevo, sin concentrar Fuerzas en forma peligrosa.
  - 3) Sea necesario aprovechar totalmente la potencia de fuego disponible, mediante el despliegue completo de la fuerza atacante.
  - 4) Sea necesaria la concentración de ambas Fuerzas en el lugar y oportunidad, para incrementar en forma decisiva la relación de poder de combate a favor de la propia Fuerza.
- d. El sobrepasaje será guiado normalmente por las fracciones de exploración de las unidades que relevan, las que se adelantarán al grueso de la fuerza para establecer el contacto con las fuerzas para relevar, jalonar puntos de pasaje y, eventualmente, dejar personal a retaguardia para facilitar la identificación y el guiado.

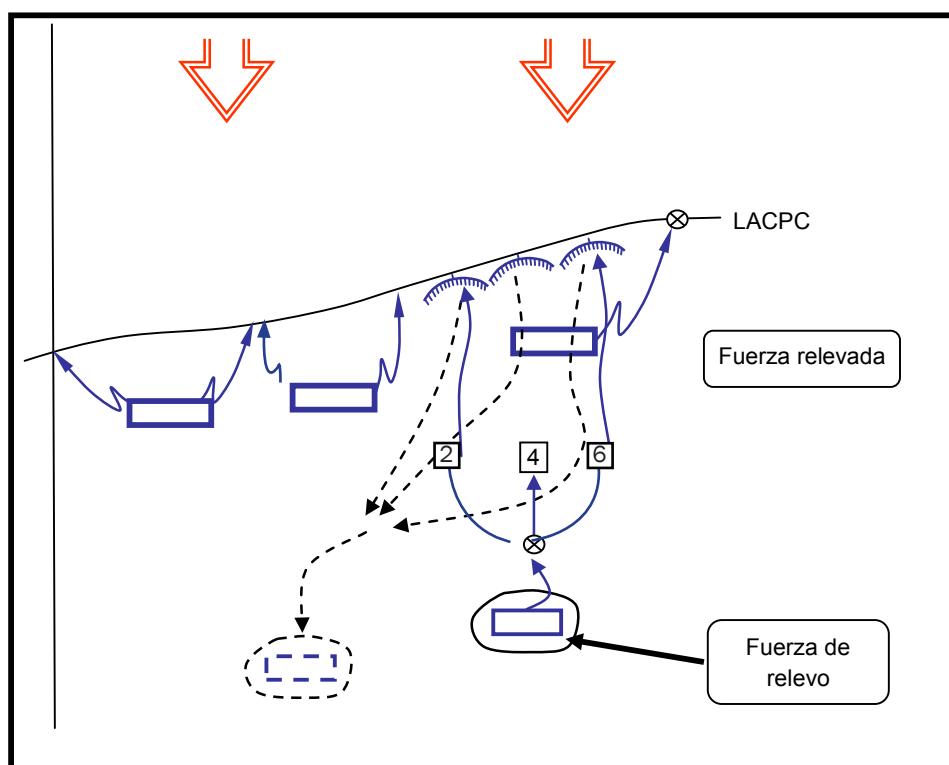


Gráfico Nro 1-VII. Ejemplo esquemático de un relevo en el lugar

**7.011. Relevo por recibimiento.**

- a. **En esta operación, una fuerza que se repliega pasa a través o alrededor de una posición a retaguardia (llamada posición de recibimiento), la cual asume la responsabilidad del combate.**
- b. Normalmente, este procedimiento será utilizado en las operaciones defensivas, pudiendo la fuerza que se repliega estar o no bajo presión del enemigo.
- c. Las coordinaciones de los sectores de pasaje hacia retaguardia, los horarios de repliegue y las medidas de identificación, serán esenciales para asegurar el éxito del relevo y evitar el fratricidio o la infiltración de fuerzas enemigas en el propio dispositivo.
- d. El guiado a través de claros entre las posiciones defensivas, tanto como en calles y pasos en los obstáculos, deberá ser objeto de medidas que dificulten su detección y afectación, por parte del enemigo.

### 7.012. El apoyo de fuego en el relevo.

**a. El apoyo de fuego, en la ejecución de un relevo, tendrá como finalidad primaria la de neutralizar las reacciones ofensivas enemigas.**

**b.** Uno de los aspectos críticos de esta operación es la transferencia de responsabilidades de comando entre la fuerza de relevo y la relevada.

- 1)** En el relevo en el lugar, cuando la artillería y la fuerza apoyada fueran relevadas al mismo tiempo, el comando de artillería pasará del jefe de artillería relevado al jefe de artillería relevante, simultáneamente con el pasaje del mando del comandante (jefe) de la fuerza apoyada al comandante (jefe) de la fuerza que releva. Cuando la artillería y la fuerza apoyada fueran a ser relevadas en oportunidades diferentes, el comando de la artillería pasará del comandante (jefe) de artillería relevada al comandante (jefe) de artillería relevante, según acordaren ambos, a menos que el comando superior ordene lo contrario.
- 2)** En el relevo por sobrepasaje, normalmente, el comando de la artillería pasará al comandante (jefe) de la artillería relevante antes de que comience la operación. Esto podrá lograrse agregándole la artillería relevada o asignándole a esta la misión táctica de refuerzo a la artillería relevante. En todos los casos, la artillería relevada apoyará el sobrepasaje desde sus posiciones originales hasta que la unidad apoyada por la artillería relevante se encuentre más allá de su alcance. En esa oportunidad, habitualmente, cesará la agregación o la misión táctica de refuerzo que le hubiese sido asignada respecto de la unidad de artillería relevante.

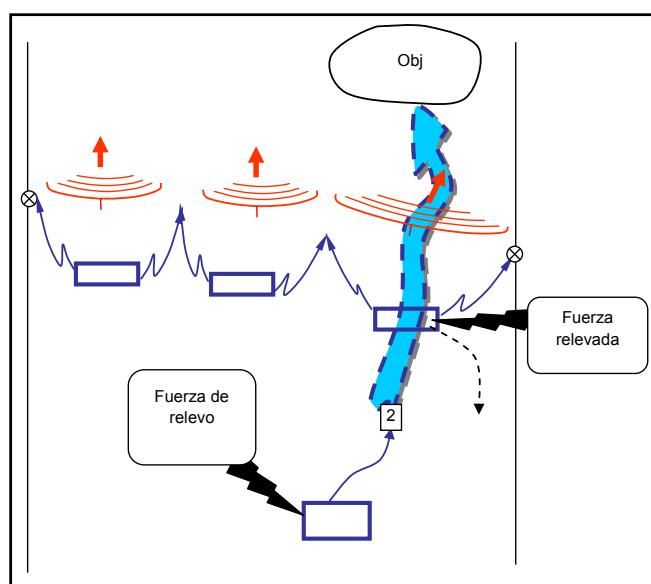


Gráfico Nro 2 -VII. Ejemplo esquemático de un relevo por sobrepasaje

- 3)** En el relevo por recibimiento, normalmente, la transferencia de responsabilidad del comando coincidirá con el cambio de control de sector, por parte del comandante (jefe) de las fuerzas que se replieguen, al comandante (jefe) de las fuerzas que reciben. Asimismo, la artillería que reciba podrá ejecutar la apertura del fuego a partir del momento en que sus alcances se los permitan, situación que deberá ser contemplada en los acuerdos previos entre los jefes de artillería o en el plan de desplazamientos. Se deberán preparar planes de fuego y se establecerán canales de comunicaciones y enlace para posibilitar que las fuerzas que se repliegan sean apoyadas durante las fases críticas, desde la posición de recibimiento.

**a.** Los elementos de apoyo de fuego que intervengan en este tipo de operación concretarán la transferencia de responsabilidad a través del traspaso de:

- 1)** Conocimiento del plan de apoyo de fuego de la unidad relevada.
- 2)** Información sobre blancos.
- 3)** Inteligencia referida a los elementos de apoyo de fuego del enemigo.
- 4)** Planes de comunicaciones en vigencia.

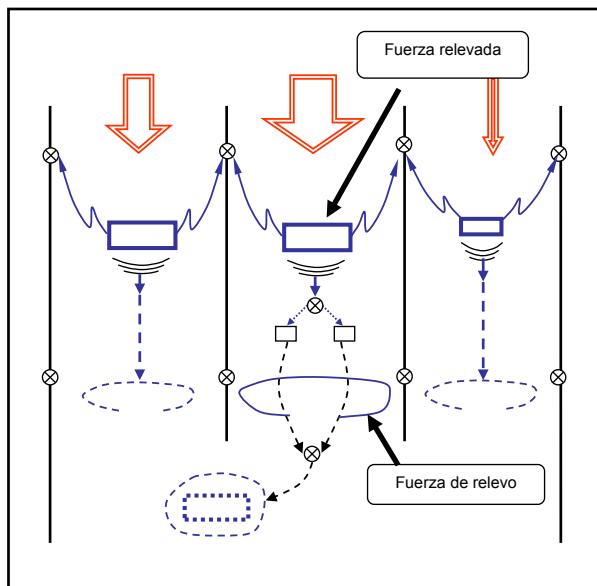


Gráfico Nro 3 -VII. Ejemplo esquemático de un relevo por recibimiento

#### 7.013. El apoyo de artillería antiaérea en el relevo.

- a. En este tipo de operaciones la descentralización será la mínima posible, compatible con los tiempos de reacción necesarios del sistema antiaéreo.
- b. La congestión de tropas en el momento de ejecución del relevo representará una exigencia adicional para los medios de artillería de defensa antiaérea.
- c. Particular consideración tendrán:
  - 1) El intercambio de información sobre el enemigo aéreo.
  - 2) Los planes de comunicaciones vigentes.
  - 3) La implementación del subsistema de inteligencia de defensa antiaérea.

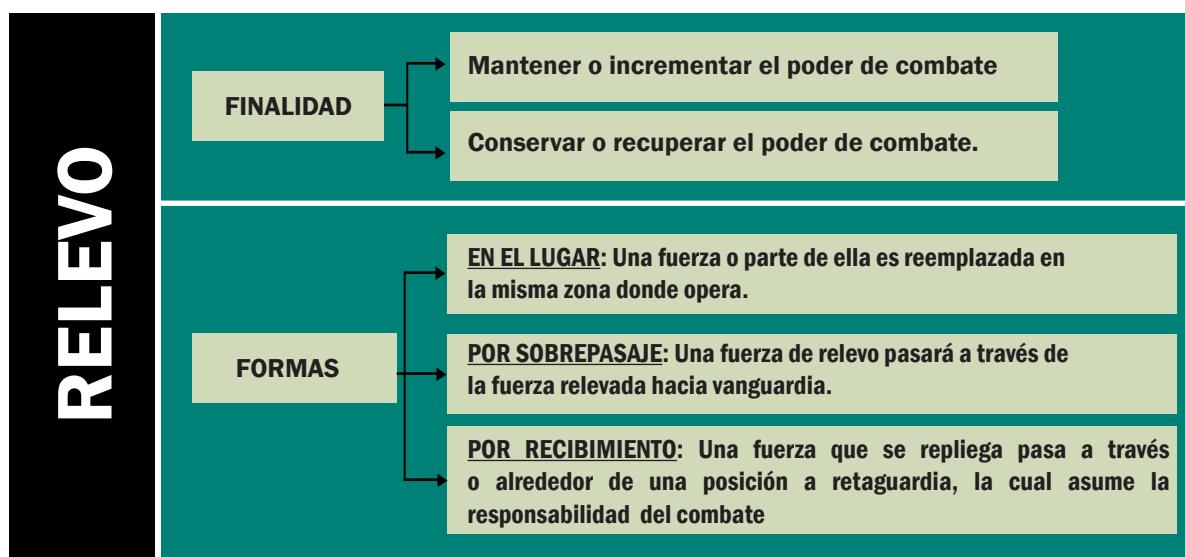
#### 7.014. El apoyo de ingenieros en el relevo.

- a. En la ejecución del relevo el apoyo de ingenieros tendrá como función prioritaria la movilidad.**
- b. El apoyo a las operaciones de relevo exigirá a los elementos de ingenieros la ejecución de tareas específicas que faciliten el movimiento entre las fuerzas que participen de esta operación, tales como trabajos de jalonamiento y señalización de pasos y caminos de repliegue, apertura de brechas, etc., y que dificulten el movimiento del enemigo, como ser cierre de pasos y calles en los grupos de obstáculos minados, instalación de grupos de obstáculos tácticos y/o simulados, etc.
- c. Los elementos de Ingenieros de la fuerza de relevo deberán tomar conocimiento de los planes de la fuerza para relevar, para asumir las responsabilidades en el sector. Esta circunstancia hará necesario establecer detallados acuerdos para la transferencia del comando entre ambas fuerzas. Serán de particular interés para los elementos de Ingenieros los planes de barrera, de obstáculos y de velo y engaño y los registros de campos minados, armas trampa y demoliciones preparadas.

#### 7.015. El apoyo de comunicaciones e informática en el relevo.

- a. La ejecución de un relevo sin que el enemigo detecte la operación requerirá una estrecha coordinación entre los oficiales de comunicaciones e informática (Of Com, Info y GE a nivel Cdo GGUU) de las Fuerzas que participan de la misma para reducir las vulnerabilidades que se presentarán en oportunidad de la transferencia de responsabilidades entre los elementos y fracciones. Siempre que sea posible, una parte del personal de comunicaciones del elemento que releva deberá alcanzar la zona de relevo antes de la llegada de la masa de las Fuerzas.

- b. Normalmente, en el relevo por sobrepasaje, los enlaces radioeléctricos de ambas fuerzas (la relevada y la que releva) deberán ser restringidas tanto como sea posible, para evitar interferencias y confusión entre ambos elementos. Algunas redes radioeléctricas y circuitos de las redes cableadas de la fuerza relevada deberán ponerse a disposición de la fuerza de relevo.
- c. Durante el relevo en el lugar, las facilidades de comunicaciones e informática del elemento relevado deberán permanecer instaladas hasta que se complete la operación.
- d. El volumen de tráfico radioeléctrico de las fuerzas involucradas en una operación de relevo deberá ser mantenido, para velar la ejecución de la operación.
- e. El plan CONEM deberá contemplar las emisiones de las dos fuerzas.
- f. Se hará un uso intensivo de estafetas especiales para las actividades de coordinación entre ambas fuerzas.



Cuadro Nro 1 -VII. Resumen de relevo.

### SECCIÓN III

#### REPLIEGUE

##### 7.016. Conceptos generales.

- a. **El repliegue es una operación complementaria empleada para romper el contacto que una fuerza desplegada tiene con el enemigo, en cualquier operación o procedimiento.**
- b. El combate podrá interrumpirse después que haya cumplido su propósito, o cuando:
  - 1) Se requiera desplegar unidades en otra posición en la que su empleo se estime como más ventajoso.
  - 2) Continuar con el combate en el mismo sector y con las mismas fuerzas no pueda conducir al éxito.
  - 3) Con ello se evite la derrota.
- c. Un repliegue podrá involucrar a toda o parte de la Fuerza. Podrá ser ejecutado voluntariamente (sin presión del enemigo) o ser impuesto (con presión del enemigo).

- d. Todo repliegue, aun en el curso de una operación ofensiva, presupone la existencia de una situación crítica o desfavorable para la fuerza que lo debe ejecutar. Todas las medidas de velo y engaño adoptadas, como también las de seguridad, buscarán reducir la vulnerabilidad de la fuerza que se repliega y limitar o impedir cualquier acción enemiga contra ella.
- e. Por sus características y sus implicancias (tanto de orden táctico como moral en las tropas), la orden de ejecución de un repliegue (voluntario o impuesto), normalmente, deberá ser impartida por el comando superior.

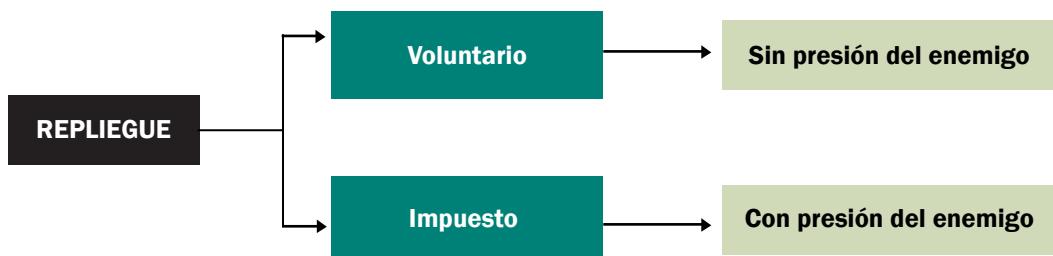


Gráfico Nro 4 -VII. Repliegue.

#### 7.017. Finalidad.

**La finalidad del repliegue es la de sustraer Fuerzas en contacto con el enemigo, con el propósito de emplearlas en otra misión.**

#### 7.018. Planeamiento y ejecución.

- a. En la totalidad de las operaciones, aunque fundamentalmente en las defensivas, el repliegue deberá planearse con anticipación, estableciendo oportunidades horarias o situaciones tácticas que impongan su ejecución. De esa forma se reducirá la posibilidad de que deba realizarse por presión del enemigo.
- b. En el caso de operaciones ofensivas, podrá preverse la ejecución de repliegues en sectores secundarios (aun cuando allí se den éxitos locales). La sustracción de Fuerzas de estos sectores permitirá, entre otros propósitos, concentrar un mayor poder de combate en otros sectores decisivos y reconstituir o aumentar la reserva en caso de que se prevea ejecutar una explotación o persecución.
- c. Se planificarán repliegues luego de acciones como la incursión, explotación y la interdicción.
- d. En general, un plan de repliegue deberá considerar:
  - 1) Situación táctica que debe configurarse para iniciar el repliegue (en los repliegues sin presión).
  - 2) Posiciones para ocupar, misiones y dispositivo.
  - 3) Hora y secuencia (orden en que las tropas se repliegan).
  - 4) Sectores de la posición que se replegarán (secuencia, misión de las Fuerzas del sector, etc.), líneas de fase, direcciones y/o caminos para utilizar y otras medidas de coordinación y control.
  - 5) Organización, misión y ubicación de las retaguardias de combate.
  - 6) Previsiones para la fuerza de cobertura y su ubicación (dependiendo del nivel que planifica el repliegue).
  - 7) Previsiones para la disposición y/o la destrucción de armamento, materiales y equipos, excepto los de sanidad.
  - 8) Apoyo de fuego y otros apoyos.

- 9)** Actividades logísticas que se realizarán previamente, durante y al término del repliegue.
- 10)** Medidas de velo y engaño.
- 11)** Medidas y Fuerzas para el control de tránsito.
- 12)** Misión de los elementos una vez concluido el repliegue. De no ser posible en caso de que el repliegue sea motivado por el enemigo, planes tentativos para la operación futura.
- e. Se deberán adelantar las previsiones iniciales una vez definido el concepto de la operación para el repliegue mediante una orden preparatoria, con suficientes detalles como para permitir el planeamiento y la ejecución de los reconocimientos durante las horas de luz por parte de los comandantes dependientes. Será conveniente comunicar a las fuerzas subordinadas las causas de una ruptura del contacto planificada.
- f. El repliegue podrá facilitarse mediante la ejecución de ataques de desarticulación o ataques con objetivo limitado, que dificulten o demoren el inicio del ataque enemigo (en el caso de un repliegue voluntario) o detenerlo una vez lanzado, facilitando el desprendimiento y el posterior desplazamiento hacia retaguardia.
- g. Se deberán aprovechar al máximo los períodos de oscuridad y de escasa visibilidad para ejecutar los repliegues sin presión, de forma tal de reducir las posibilidades de detección por el enemigo.
- h. A efectos de velar la operación, se evitarán todas las actividades diurnas que puedan proporcionar indicios que delaten la intención de replegarse.
- i. En general, la sucesión del repliegue será la siguiente:
- 1)** Elementos para reconocer y preparar la nueva posición (si no se han reconocido previamente).
  - 2)** Elementos logísticos y de artillería, no imprescindibles para apoyar a las Fuerzas que permanecen en contacto.
  - 3)** La reserva general (la que normalmente operará como fuerza de cobertura).
  - 4)** El grueso de la Fuerza.
  - 5)** Las retaguardias de combate.
- j. En la ejecución del repliegue bajo presión enemiga, la determinación de la oportunidad de iniciación del repliegue será decisiva. La operación deberá ejecutarse antes de que el enemigo logre el aferramiento de la Fuerza, evitándose caer en una situación o posición desventajosa, que comprometa toda posibilidad de maniobra.
- k. Normalmente, algunos elementos de la Fuerza (retaguardias de combate) permanecerán en contacto con el enemigo para evitar o reducir la posibilidad de que este persiga o perturbe al grueso en repliegue y al mismo tiempo causarle el mayor desgaste posible. La misión, magnitud y composición de la retaguardia de combate variarán según sean la situación y la oportunidad de su ejecución.
- l. El éxito del repliegue dependerá del grado de resistencia que las Fuerzas propias opongan al enemigo durante el movimiento a retaguardia. Estas Fuerzas, normalmente, accionarán en forma retardante.
- m. Las fuerzas que se repliegan podrán continuar el combate desde posiciones a retaguardia (para lo cual deberán ser recibidas y eventualmente relevadas por otras Fuerzas) o iniciar una retirada para alejarse en forma permanente de las acciones.
- n. El repliegue y la consiguiente ruptura del contacto con el enemigo será más fácil después de una acción exitosa. En sentido inverso, el repliegue después de perder la libertad de acción será difícil. En este último caso, será esencial el mantenimiento de la disciplina y el correcto y enérgico ejercicio del mando.
- o. En algunas situaciones será conveniente la ejecución de reacciones ofensivas para facilitar el desaferramiento de las tropas. El mismo efecto podrá obtenerse incrementando el volumen de los fuegos de apoyo en los sectores más comprometidos y ejecutando acciones que faciliten el encubrimiento de las tropas y nieguen la capacidad del enemigo para adquirir blancos o lanzar su ataque (generación de humo, ejecución de fuegos de barrera en proximidades a las posiciones propias más adelantadas, ataques aéreos, instalación de grupos de obstáculos tácticos y cualquier otra acción que desvíe la atención enemiga).

- p. Todos los escalones destinarán fuerzas de seguridad para cubrir y recibir a los elementos que se replieguen sin dejar retaguardias en contacto con el enemigo.

#### **7.019. El apoyo de fuego en el repliegue.**

- a. ***Los fuegos ejecutados en apoyo a un repliegue tienen por finalidad facilitar el desprendimiento y retardar, desorganizar y desbaratar el avance enemigo.***
- b. Normalmente, en la ejecución de este tipo de operación, los elementos de apoyo de fuego se verán obligados a apoyar la acción fraccionados en escalones con las retaguardias de combate y con el grueso de la Fuerza.
- c. El plan de repliegue constituirá el documento básico sobre el cual se apoyará la elaboración del plan de desplazamiento para la artillería. Para ello, y siempre que fuera posible, el comandante de la fuerza apoyada impartirá una orden preparatoria, con el suficiente detalle y oportunidad para permitir que el jefe de artillería planifique y ejecute su propio reconocimiento.
- d. El plan incluirá el mantenimiento de los fuegos normales en la zona, por lo que los elementos que permanezcan en apoyo a las retaguardias de combate deberán incrementar sus esfuerzos y cadencia de fuego.
- e. En la sucesión que impone el repliegue, los elementos de artillería no afectados al apoyo de las retaguardias de combate (las cuales deberán contar con un adecuado apoyo de fuego) tendrán prioridad en la ejecución de los movimientos hacia retaguardia, siendo los primeros en desplazarse junto con los servicios.

#### **7.020. El apoyo de artillería antiaérea en el repliegue.**

- a. El apoyo de artillería antiaérea a este tipo de operaciones se caracteriza por la protección de la retaguardia de la fuerza que se repliega y la protección para brindar en los puntos críticos para la marcha existentes en los caminos de repliegue que, de ser afectados por acciones aéreas, pudieran entorpecer el fluido tránsito de tropas.
- b. La eficiencia en la protección antiaérea se enmarcará en la interacción de los medios con capacidad de acompañar tropas y aquellos especialmente aptos para la protección de objetivos estáticos.

#### **7.021. El apoyo de ingenieros en el repliegue.**

- a. ***En la ejecución del repliegue, el apoyo de ingenieros tiene como función prioritaria la movilidad.***
- b. Toda operación de repliegue, ya sea realizada bajo presión del enemigo o voluntariamente, exigirá de los elementos de ingenieros esfuerzos considerables en la ejecución de sus tareas específicas propias de la función movilidad, tales como, entre otras: mantenimiento y reparación de caminos, instalación y operación de zonas de franqueo, jalónamiento y demarcación de pasos y calles sobre grupos de obstáculos propios.
- c. Elementos de ingenieros deberán permanecer, en muchos casos, con las retaguardias de combate, a fin de cerrar brechas (pasos y calles) que permitieron el movimiento de la propia Fuerza hacia retaguardia, como así también en la instalación y ejecución de grupos de obstáculos y demoliciones de obras de arte.
- d. Asimismo, se deberá prever el empleo de elementos de ingenieros para completar la organización de la nueva posición para ocupar.

#### **7.022. El apoyo de comunicaciones e informática en el repliegue.**

- a. ***Para el apoyo de comunicaciones e informática al repliegue se deberá tener en cuenta si el mismo es de carácter voluntario o es impuesto por el enemigo.***
- b. Para los repliegues de carácter voluntario, compatibles con el comando y control de la operación, se restringirán al máximo las comunicaciones que empleen facilidades radioeléctricas, para neutralizar o disminuir la radiolocalización del enemigo y velar el movimiento de la propia Fuerza.

**c. Durante el repliegue voluntario se utilizarán las siguientes facilidades:**

- 1) Teléfonos satelitales y terminales satelitales portátiles.
  - 2) Intensivo empleo de estafetas especiales, motorizados y aéreos.
  - 3) Visuales, para el control del movimiento, identificación de unidades y marcación de posiciones y facilidades sónicas para difusión de alarmas.
  - 4) Radioeléctricas, estableciendo enlaces con equipos de radio que operen en la banda de muy alta frecuencia (MAF/VHF) y ultra alta frecuencia (UAF/UHF) y que transmitan en forma segura (salto de frecuencia y modo criptográfico), con criterios de emisión discretos. Excepcionalmente, se establecerán enlaces en alta frecuencia (AF/HF).
  - 5) Se emplearán las líneas telefónicas, establecidas próximas a los caminos de repliegue, del SSCS existentes en la zona de operación.
- d. En los repliegues impuestos por el enemigo, no se podrá ejecutar el planeamiento y el diseño de detalle del SCIP que apoyará a la Fuerza, por lo cual se empleará el sistema de comunicaciones e informático establecido y se aprovecharán las facilidades disponibles del SSCS de la zona de operaciones. Teléfonos satelitales y terminales satelitales portátiles junto con estafetas especiales serán utilizados intensivamente; restringiendo los enlaces radioeléctricos a las bandas de MAF/VHF y/o UAF/UHF, operando con criterios de emisión discretos, compatibles con las necesidades de comando y control.**

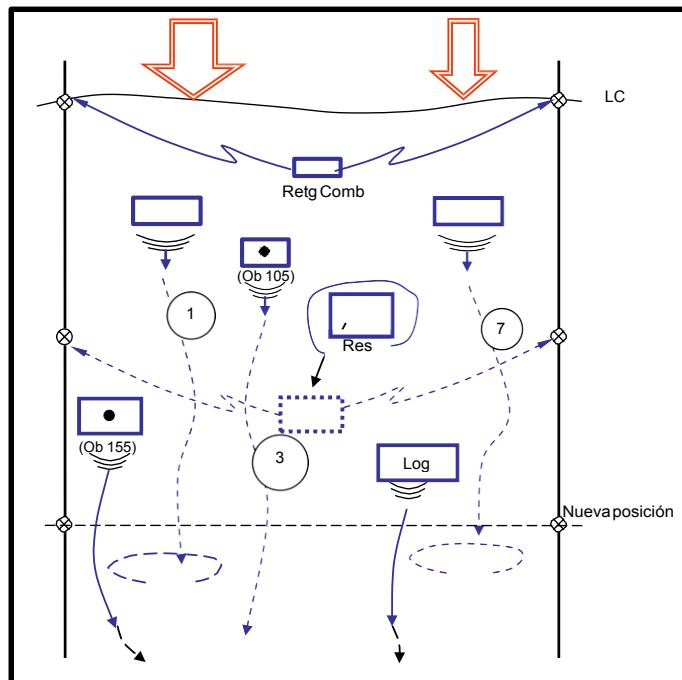


Gráfico Nro 5-VII. Ejemplo esquemático de un repliegue.

**SECCIÓN IV****CONEXIÓN****7.023. Conceptos generales****a. La conexión se ejecuta para lograr la reunión de Fuerzas en un terreno bajo control enemigo.**

- b. Para su materialización deberán presentarse una o más de las siguientes situaciones:
- 1) Una de las fuerzas deberá encontrarse estacionada y la otra en movimiento.
  - 2) La fuerza estacionada deberá estar cercada, aferrada, o haber sido previsto su refuerzo para satisfacer necesidades emergentes del cumplimiento de la misión.
- c. La conexión podrá realizarse mediante la ejecución de operaciones que empleen medios particulares (anfibios, aeromóviles, aerotransportados, etc.), o mediante la maniobra de fuerzas convencionales. Su selección dependerá de los siguientes factores:
- 1) Situación terrestre relacionada con el grado de control que ejerce el enemigo sobre el terreno por el cual se desplazará la Fuerza y en la zona en la que se encuentra la fuerza estacionada.
  - 2) Ubicación de la fuerza estacionada y facilidades que presenta para la ejecución de operaciones con fuerzas aerotransportadas, aeromóviles o anfibias.
  - 3) Medios disponibles para la ejecución de la conexión.
  - 4) Situación aérea en la zona donde se operará.
  - 5) Condiciones meteorológicas.
  - 6) Tiempo disponible.
  - 7) Misión futura asignada al elemento estacionado y/o al que ejecuta el movimiento.
- d. Debido a que, normalmente, la fuerza estacionada para conectar tendrá una limitada capacidad de permanencia o de resistencia, una rápida conexión reducirá la capacidad de reacción del enemigo tanto contra la fuerza estacionada como contra la que se desplace.
- e. La ejecución de una conexión exigirá la coordinación y sincronización por parte de las fuerzas participantes, hasta en los menores elementos y fracciones, aumentando con ello la seguridad de las Fuerzas y la flexibilidad de la operación.
- f. Adquirirán especial importancia las medidas relacionadas con el control y coordinación de los fuegos de apoyo y las de identificación entre las propias Fuerzas, para evitar casos de fraticidio o el aprovechamiento de situaciones confusas por parte del enemigo.
- g. Dado que cualquier intento de posicionar una Fuerza propia en la retaguardia enemiga inducirá al enemigo a apreciar que se ejecutará una conexión posterior, será esencial ejecutar un plan de velo y engaño que desvíe la atención de las fuerzas enemigas hacia otros sectores.

## 7.024. Finalidad.

**La conexión persigue una o más de las siguientes finalidades:**

- a. **Recuperar o relevar una Fuerza.**
- b. **Reforzar o apoyar a una fuerza empeñada:**

**1) Facilitando la ruptura de un cerco, cuando esta se encuentra rodeada. Dado que esta situación será consecuencia de deficiencias en el planeamiento propio, será excepcional y solo ejecutada en casos de emergencia que lo justifiquen, considerando el riesgo de exponer a la derrota, a la totalidad de la Fuerza.**

**2) Asegurando el mantenimiento de un objetivo trascendente en la profundidad del dispositivo enemigo.**

## 7.025. Planeamiento y ejecución.

- a. Las fuerzas que ejecutarán la conexión deberán desarrollar sus planes en forma coordinada, simultánea y anticipada.
- b. Normalmente, en el planeamiento de las operaciones de conexión, se deberán considerar:

**1) Relaciones de comando y responsabilidades.**

En tal sentido, cualquiera de las dos fuerzas (estacionada o en movimiento) podrá ser agregada, asignada o puesta bajo control funcional (en el ámbito específico) o control operacional o táctico de la otra (en el ámbito conjuntos).

El comando superior podrá retener el control de la operación. En este caso, los estados mayores de ambas fuerzas participarán del planeamiento del escalón superior y efectuarán sus propias coordinaciones.

**2) Enlace de comandos y estados mayores.**

Deberán establecerse durante el planeamiento y continuarse durante la ejecución de la operación.

**3) Coordinación de los planes de maniobra.**

Se deberá considerar, principalmente:

- a) Determinación de puntos de conexión principales y de alternativa.
- b) Conocimiento por parte de la fuerza que ejecuta la conexión de los planes elaborados por la fuerza para conectar.
- c) Conocimiento detallado de las medidas y procedimientos de identificación, hasta los menores niveles.
- d) Colaboración que proporcionará por la fuerza estacionada (remoción de obstáculos, asignación de guías, selección de zonas de reunión, etc.).

**4) Medidas de coordinación de los fuegos.**

**5) Coordinación de los planes de comunicaciones.**

La responsabilidad de coordinación recaerá en la fuerza que se desplaza, por ser la que dispondrá, normalmente, de mayor libertad de acción.

**6) Medidas de velo y engaño.**

- c. Con independencia de la situación táctica existente, la fuerza que se desplazará operará en forma ofensiva para aproximarse a la fuerza para conectar. El desplazamiento podrá realizarse como un avance para tomar contacto.

- d. Se eludirán resistencias enemigas que no dispongan de capacidad de afectar el movimiento, para concretar la conexión en la oportunidad establecida.
- e. El establecimiento de comunicaciones será esencial para la coordinación precisa que impone este tipo de operación, fundamentalmente en los momentos previos al contacto, y donde las distancias a los propios fuegos de apoyo y los desplazamientos en cercanías de elementos de combate puedan afectar la seguridad de cualquiera de las dos fuerzas.
- f. La disponibilidad de sistemas de comando y control y de gestión del campo de combate digitalizados, con sistemas de posicionamiento global incorporados, facilitará la ejecución de la operación y la coordinación entre ambas fuerzas. Estos sistemas facilitarán la realización de las actividades mencionadas precedentemente.
- g. La operación de conexión finalizará cuando, una vez materializado el contacto, las tropas ejecuten las actividades u operaciones previstas.

#### **7.026. El apoyo de fuego en la conexión.**

- a. Durante el planeamiento será fundamental que el comando responsable de toda la operación establezca las medidas de coordinación y control de los fuegos en forma centralizada y que las mismas sean conocidas y aplicadas por todas las fuerzas intervinientes.
- b. La coordinación de los fuegos de apoyo se materializará por medio del intercambio de los planes y por el empleo de medidas de control, tales como: áreas de no fuego y líneas de coordinación de fuego.

#### **7.027. La artillería antiaérea en la conexión.**

Este tipo de operación se caracteriza por:

- a. La asignación de medios si la conexión fuera ejecutada por fuerzas de magnitud.
- b. Si alguna de las fuerzas que ejecutan esta operación fuera aerotransportada o aeromóvil, los medios que se le asignen deberán ser compatibles en cuanto a sus características a la movilidad de la fuerza apoyada. Los misiles portátiles serán los más indicados para este apoyo.

#### **7.028. El apoyo de ingenieros en la conexión.**

- a. En la ejecución de la conexión, el apoyo de ingenieros tendrá como función prioritaria la movilidad.
- b. El apoyo de ingenieros en una operación de conexión dependerá, fundamentalmente, del tipo o forma de ejecución.
- c. En todos los casos, la responsabilidad primaria estará dirigida a facilitar el movimiento de la fuerza de conexión. Algunas de las tareas para ejecutar, entre otras, serán: aperturas de brechas, reparaciones menores de caminos y remoción de demoliciones preparadas.

#### **7.029. El apoyo de comunicaciones e informática en la conexión.**

- a. En la etapa de planeamiento del apoyo de comunicaciones e informática para una conexión, deberán contemplarse: el intercambio de los planes de apoyo de comunicaciones e informática, la compatibilización de las redes radioeléctricas, satelitales y el establecimiento de un sistema de identificación mutuo entre la fuerza estacionada
- b. Como parte de las coordinaciones, se fijarán las bases para los enlaces a través de facilidades radioeléctricas y satelitales (eventualmente, mediante el empleo de la red de telefonía móvil, de existir la infraestructura correspondiente en la zona de conexión y atendiendo a la capacidad de guerra electrónica del enemigo) entre las dos fuerzas.
- c. El empleo de aeronaves, el uso intensivo de estafetas especiales y la utilización de facilidades, tanto acústicas como visuales, contribuirán al éxito del apoyo de comunicaciones e informática durante el desarrollo de la operación.

- d. En los planes, deberá fijarse claramente la responsabilidad de dicha coordinación, la que, normalmente, recaerá sobre la fuerza de conexión, dado que la misma es la que dispone de mayor libertad de acción para ello.

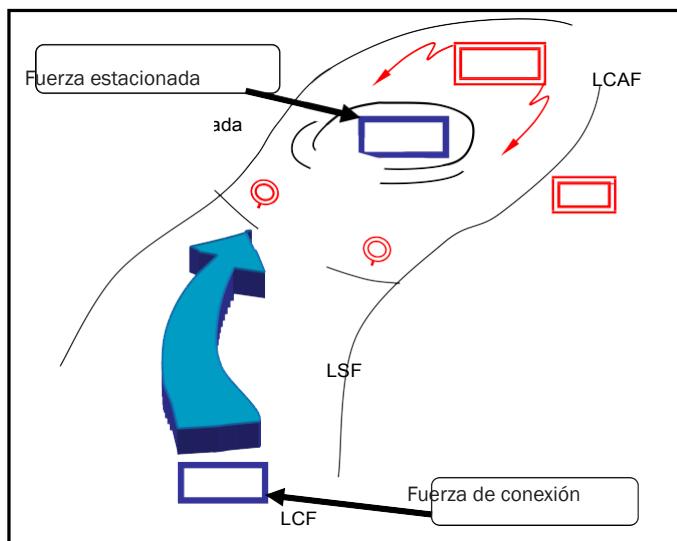


Gráfico Nro 6-VII. Ejemplo de una conexión (fuerzas a punto de materializar el contacto)

## SECCIÓN V

### INFILTRACIÓN

#### 7.030. Conceptos generales

- a. **La infiltración es una operación complementaria de naturaleza ofensiva que busca colocar un elemento en la retaguardia enemiga, pasando a través o sobre su dispositivo, para la ejecución de otras operaciones y/o de tareas específicas que contribuyan al éxito de la operación principal.**
- b. La infiltración se verá facilitada cuando el enemigo presente un dispositivo sobreextendido y/o pueda ejecutarse a través de terrenos que limiten la observación y vigilancia, en períodos de baja visibilidad o de condiciones meteorológicas adversas.
- c. Normalmente, será ejecutada por elementos de nivel subunidad o menor. La magnitud de la fuerza que la ejecute estará en relación con las necesidades de la operación que la continúe y con la capacidad, equipo y entrenamiento de dicha fuerza para desplazarse a través del dispositivo enemigo sin que esta la descubra o reaccione oportuna y eficazmente.
- d. Los medios modernos de detección electrónicos y ópticos que aumentan la capacidad de detección por parte del enemigo, la implementación de medidas de velo y engaño, la seguridad en las comunicaciones, el entrenamiento en operaciones nocturnas y el uso de dispositivos técnicos que faciliten la orientación, alerten sobre la existencia de sensores enemigos y permitan la localización de fuerzas enemigas a distancia, en forma pasiva, facilitarán su ejecución exitosa.
- e. La distancia para recorrer hasta el sector de inicio de la operación como la tarea que se ejecute en el objetivo, serán condicionantes del tiempo disponible y de los medios con los que cuente la fuerza de infiltración.
- f. Se evitará empeñarse en combate prematuramente, entendiendo que toda acción anterior a la operación principal atraerá la atención del enemigo hacia las vías de infiltración o zonas de reunión, poniendo en peligro a la Fuerza y al cumplimiento de la operación futura.
- g. La exfiltración se ejecutará en forma discreta, empleando las mismas técnicas que para la infiltración. Esta acción será riesgosa, debido a la pérdida de la sorpresa si la fuerza infiltrada entró en combate delatando su ubicación.

- h.** Aunque será excepcional, y solo para evitar demoras en la exfiltración, el abandono de material y equipo podrá realizarse en las siguientes condiciones:
- 1)** Material y equipo que por, su estado de servicio, dimensiones o peso, dificulten la exfiltración con éxito.
  - 2)** No se abandonará ningún material que pueda proporcionar al enemigo información sensible que, convenientemente analizada, afecte el desarrollo de operaciones futuras de la Fuerza. En caso de ser necesario abandonar este tipo de equipos, serán destruidos antes de la exfiltración.
- i.** A cualquier fuerza sobrepasada por el enemigo, ya sea como parte de un planeamiento previo o por efectos del combate, se le podrán asignar misiones similares a las de una fuerza infiltrada.

### 7.031. Finalidad.

**La finalidad de la infiltración es la de posicionar tropas en la retaguardia del enemigo para la ejecución de una operación básica u otra operación complementaria. Normalmente, está relacionada con las operaciones de combate básicas ofensivas y con las operaciones complementarias de exploración, la incursión, la interdicción, las operaciones con fuerzas de resistencia local y/o la conexión.**

### 7.032. Clasificación.

- a. Según el medio por el cual se desplace la fuerza que ejecute la infiltración, podrá clasificarse en:**

**1) Aérea**

La infiltración se realizará por aire, mediante el empleo de aviones o helicópteros, ya sea con aterrizaje o lanzamiento.

**2) Terrestre**

Será ejecutada sobre el terreno, ya sea a pie o empleando cualquier medio de transporte terrestre (motorizado, mecanizado, ganado, etc.).

**3) Acuática**

Se ejecutará a través de vías navegables mediante el empleo de todo tipo de embarcaciones de superficie, subacuáticas y de equipos de buceo.

**4) Mixta**

Aquella que, de acuerdo con las características del espacio por donde se ejecutará, exigirá combinar dos o más de las precedentes.

- b.** Asimismo, podrán ejecutarse con toda la fuerza reunida por un mismo itinerario, o con toda la fuerza por diferentes itinerarios, en forma escalonada en tiempo u otro tipo de combinaciones.

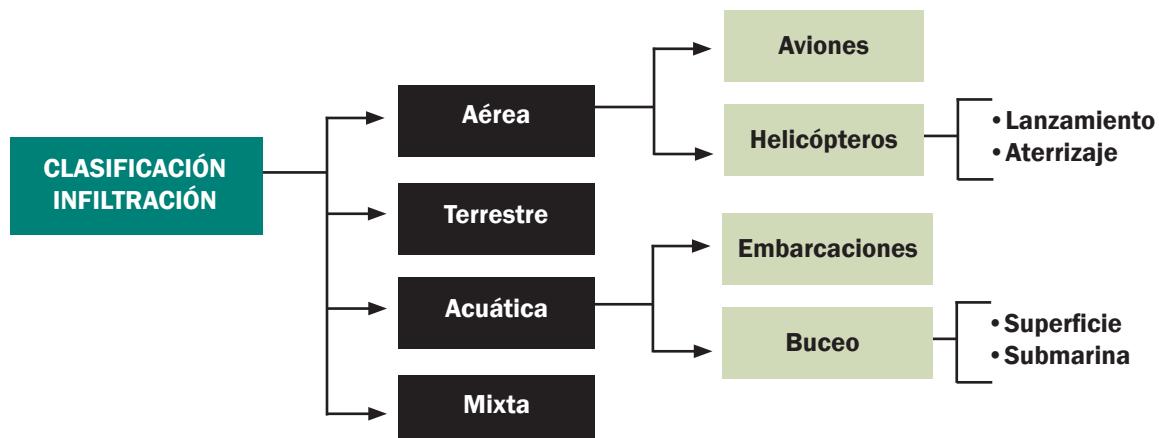


Gráfico Nro 7-VII. Resumen de clasificación

**7.033. Planeamiento y ejecución.**

- a. La situación general, los medios disponibles, los alcances de la misión impuesta y las características del terreno (en particular la cantidad y capacidad de las probables vías de infiltración) influirán sobre el modo de infiltración que se adopte y la magnitud del elemento para emplear. Tales factores condicionarán la organización de la fuerza de infiltración y su eventual fraccionamiento en elementos menores.
- b. Se establecerán las medidas de coordinación y control necesarias, para asegurar el control de los movimientos y la reunión de las distintas fracciones en la zona determinada, que permitan, en caso necesario, producir modificaciones a las previsiones iniciales.
- c. Dado que el momento más difícil de la infiltración (fundamentalmente en la terrestre) será el pasaje de las fuerzas propias y enemigas en línea de contacto, se buscará iniciar la infiltración en áreas con menor densidad de tropas, aunque impongan mayores dificultades y exigencias al movimiento (ya sea por ser de difícil transitabilidad o por una mayor distancia para alcanzar el objetivo).
- d. La Fuerza se organizará en función de la misión posterior. No obstante, para la infiltración en sí misma, será conveniente organizar los siguientes agrupamientos (para cada uno de los elementos o fracciones en que se divida la Fuerza):
  - 1) **Vanguardia:** Se constituirá sobre la base de los elementos, fracciones o individuos con mayor aptitud para la navegación y el desplazamiento silencioso. Se la dotará de medios de navegación, observación de medio y largo alcance y de detección pasivos. Sus misiones serán dar continuidad al movimiento continuo del resto de la Fuerza.

**7.034. El apoyo de fuego en la infiltración.**

- a. El apoyo de fuego será planificado de manera tal de apoyar y facilitar el pasaje de las fuerzas para infiltrar a través de las posiciones enemigas. De ser posible y necesario, se extenderá a la zona del objetivo de la subsiguiente operación.
- b. Según la magnitud de las fuerzas para infiltrar y los medios de movilidad con que cuenten, se les podrán agregar o asignar medios de apoyo de fuego.
- c. Se establecerán detalladas medidas de coordinación y control, con la finalidad de evitar que la propia tropa pueda ser afectada por el fuego.
- d. Como parte del desarrollo de la operación, podrán ejecutarse acciones demostrativas sobre zonas no comprendidas en la infiltración.

**7.035. La artillería antiaérea en la infiltración.**

- a. La fuerza que se infiltra, si sus medios antiaéreos orgánicos no fueran suficientes, deberá ser dotada con misiles portátiles, para proteger a la fuerza en su conjunto y a la zona del objetivo de la subsiguiente operación, preparar emboscadas aéreas en la profundidad del dispositivo enemigo o dentro del mismo, y batir, cuando se autorice, blancos de oportunidad.
- b. La alarma temprana y los medios de adquisición de blancos verán restringido el empleo de medios activos, por lo cual se doblarán esfuerzos sobre los pasivos (puestos de observación (PPOO)).

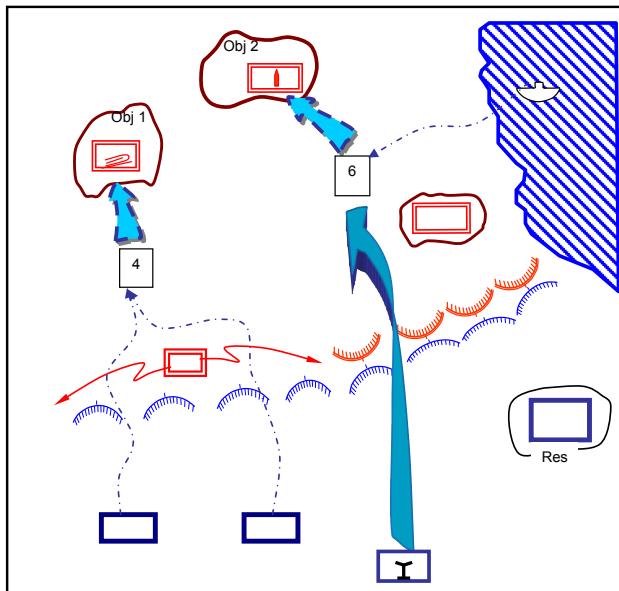


Gráfico Nro 8-VII. Ejemplo esquemático de distintas formas de infiltración

#### 7.036. El apoyo de ingenieros en la infiltración.

- a. ***En la ejecución de la infiltración, el apoyo de ingenieros presenta como función prioritaria la movilidad.***
- b. El apoyo de ingenieros dependerá del tipo o forma de ejecución de la infiltración (terrestre, aérea, acuática), pudiendo ser brindado por todos los niveles de conducción y en muchas ocasiones por el nivel subunidad e inferiores.
- c. Tanto para la infiltración como para la exfiltración, las tareas serán las que corresponden prioritariamente a las actividades de franqueo de obstáculos, y secundariamente instalación de grupos de obstáculos, demoliciones y adopción de medidas de velo y engaño.
- d. En determinados casos, se podrá presentar la necesidad de apoyar a la fuerza de infiltración en las fases previas o iniciales de la operación; en tales circunstancias, los elementos de ingenieros que deban ejecutarla, normalmente, no formarán parte de la fuerza de infiltración.
- e. Los elementos de ingenieros que sean necesarios para asegurar el apoyo a las fuerzas que se infiltran, corrientemente, se agregarán a las mismas por el tiempo que demande la operación.

#### 7.037. El apoyo de comunicaciones e informática en la infiltración.

- a. Las medidas de velo y engaño que deberán caracterizar la ejecución de una infiltración serán tenidas en cuenta en el planeamiento y la ejecución del apoyo de comunicaciones e informática. Se deberán tener especialmente en cuenta las medidas de seguridad en las transmisiones y las restricciones en los criterios de emisión de los enlaces radioeléctricos para apoyar la ejecución del movimiento hacia el objetivo.
- b. Será normal que elementos que conforman la fuerza de infiltración se encuentren dispersos en el terreno sobre las vías de infiltración. Esta situación impondrá una selección de los equipos de comunicaciones que se emplearán, en relación al alcance y la potencia de emisión.
- c. En la ejecución de una infiltración, será prioritario el empleo de facilidades radioeléctricas (con criterios de emisión discretos) y de facilidades satelitales, mediante la utilización de teléfonos satelitales y terminales satelitales portátiles, complementado con la transmisión de información por medio de estafetas especiales.
- d. Se empleará en forma frecuente el método de difusión, en las transmisiones radioeléctricas, para que la fuerza que ejecuta la infiltración reciba información proveniente del comando del cual depende.
- e. Deberá preverse el empleo de facilidades de alternativa, como las visuales y acústicas, para lograr confiabilidad en el SCIP en apoyo a la operación de infiltración.

**SECCIÓN VI****INTERDICCIÓN****7.038. Conceptos generales.**

**a. La interdicción busca negar o impedir al enemigo el uso de áreas o vías de comunicación, mediante el empleo de procedimientos y/o medios tales como fuegos, acciones de elementos básicos de combate o TTOOE, barreras, obstáculos y otras (electrónicas o cibernéticos).**

- b.** Se ejecutará en territorio bajo control del enemigo o que se aprecie pueda ser controlado por este en forma inminente.
- c.** El planeamiento de la interdicción, normalmente, se realizará a nivel GUB y superiores, dada la complejidad y tipo de medios que participan en ella. En los niveles inferiores, las acciones que procuren propósitos similares tendrán las características de otras operaciones o procedimientos (ataque con objetivo limitado, golpes de mano, etc.).
- d.** La interdicción podrá afectar a las Fuerzas o a la infraestructura (instalaciones, obras de arte, carreteras, etc.) en una zona determinada en donde se precise restringir el movimiento, o bien centrar la acción sobre una determinada fuerza, tipo de infraestructura o sistema particular (fundamentalmente para afectar su comando y control) en toda la zona de interés.
- e.** Cuando las misiones de interdicción sean asignadas a los elementos inferiores al nivel operacional, deberá tenerse especialmente en cuenta que ellas no dificulten las previsiones de interdicción del nivel superior, o bien puedan generar efectos no deseados en función de las futuras operaciones previstas, en particular sobre la infraestructura de la zona considerada.
- f. La interdicción requerirá:**
  - 1)** Planificación de detalle.
  - 2)** Inteligencia precisa y oportuna.
  - 3)** Una ejecución coordinada entre todas las Fuerzas y medios empleados.
- g.** En función de la densidad de Fuerzas en un teatro y de la disponibilidad de medios en el nivel estratégico (reservas, medios aéreos y TTOOE a ese nivel), el nivel responsable de la operación deberá determinar claramente cuál será el grado de interdicción que se estará en condiciones de lograr.

**7.039. Finalidad.**

**La finalidad de las operaciones de interdicción es restringir o impedir los desplazamientos del enemigo hacia en y/o desde una determinada zona o área, contribuyendo a aislar el campo de combate e interferir su acción de comando y control.**

**7.040. Clasificación.**

Según los medios que se empleen, la interdicción presenta cuatro formas:

**a. Interdicción aérea**

Ejecutada por aeronaves de cualquier tipo, para afectar los desplazamientos y sistemas de comunicación aéreos, terrestres o navales.

**b. Interdicción marítima**

Ejecutada por embarcaciones de superficie, subacuáticas y por sus medios aéreos embarcados, para afectar los desplazamientos y sistemas de comunicaciones marítimos, terrestres costeros y aéreos en forma limitada. Las operaciones que se ejecuten en áreas fluviales se considerarán parte de la interdicción terrestre.

**c. Interdicción terrestre**

Ejecutada por medios de las fuerzas terrestres, principalmente para afectar los desplazamientos y sistemas de comunicaciones terrestres y, adicionalmente, aéreos y marítimos, en tanto afecten instalaciones o medios ubicados en el ámbito terrestre.

**d. Interdicción electrónica y cibernética**

Ejecutada en forma complementaria a cualquiera de las anteriores. En el caso de la electrónica, por medios propios de cada componente y en el caso de la cibernética, por medios del nivel estratégico, aunque sus efectos incidan en el nivel operacional y táctico. Corrientemente, serán conducidas por el nivel estratégico aunque su ejecución se realice en forma descentralizada.

**7.041. Planeamiento y ejecución.**

- a. Los planes de interdicción, normalmente, se originarán en los niveles estratégico y operacional, respondiendo a las necesidades particulares de cada uno.
- b. Dichos planes establecerán, entre otros aspectos, criterios para el nivel táctico, que permitan coordinar acciones para evitar efectos no deseados.
- c. Cada escalón, en forma sucesiva, efectuará el planeamiento de las operaciones y/o acciones contribuyentes a la operación de interdicción, dentro de sus respectivas zonas de responsabilidad.
- d. La disponibilidad de información básica sobre las características de las vías de comunicación a disposición del enemigo (sea en su territorio o en el propio) de sus fuerzas, de sus medios y sistemas de comando y control y de las respectivas vulnerabilidades será esencial. Lo expresado hará del planeamiento de esta operación una actividad que se realizará desde tiempos de paz.

El planeamiento exige conocer, en todos los casos, la estructura de cada una de las vías de comunicaciones y/o de los sistemas de comando y control, a fin de determinar:

- 1) Sectores o nodos donde podrá ser interrumpido.
- 2) Tiempo de interrupción requerido para provocar el efecto deseado.
- 3) Características de las Fuerzas y/o medios enemigos que se deban afectar (capacidad para superar la interrupción provocada, vulnerabilidades).
- e. Las acciones de interdicción previstas como parte del planeamiento de las operaciones, fundamentalmente las que se realizarían en propio territorio, deberán ser planificadas, ensayadas y preparadas en tiempos de paz (por ejemplo, la destrucción de puentes, carreteras, el minado de áreas sensibles, etc.). Su ejecución podrá concretarse a orden o ante la ocurrencia de una situación determinada previamente en los planes.
- f. Dado que el enemigo conocerá las vulnerabilidades de las vías de comunicación que se emplearán, adoptará seguramente medidas para evitar o reducir cualquier acción de interdicción propia. En tal sentido, el valor de la interdicción electrónica/cibernética aumentará en tanto contribuya, mediante la afectación de su comando y control, a limitar la capacidad de reacción del enemigo. Por otra parte, la ejecución de operaciones de velo y engaño como complemento de esta operación, aumentará la probabilidad de que su ejecución sea exitosa.

**7.042. El apoyo de fuego en la interdicción.**

- a. La masa de los fuegos para ejecutar será a pedido y, normalmente, sobre blancos de oportunidad.

- b. Deberá considerarse la necesidad de agregar elementos de apoyo de fuego a las fuerzas que ejecuten la interdicción.
- c. El apoyo de fuego en la interdicción se verá influido por:
  - 1) La distancia al objetivo de interdicción y su amplitud.
  - 2) La movilidad de los medios de apoyo de fuego terrestres.

#### 7.043. El apoyo de ingenieros en la interdicción.

- a. ***En la ejecución de la interdicción, el apoyo de ingenieros tiene como función prioritaria la contramovilidad.***

- b. Los elementos de ingenieros tendrán una activa participación en operaciones de interdicción. Al respecto, podrán operar formando parte de otros elementos o en forma independiente.
- c. En general, las tareas serán las que corresponden a las actividades de instalación de grupos de obstáculos y demoliciones.

#### 7.044. El apoyo de comunicaciones e informática en la interdicción.

- a. El SCIP para apoyar una interdicción será, normalmente, planificado y diseñado en el nivel componente o gran unidad de batalla y la ejecución por parte de elementos dependientes de estos niveles de comando.
- b. Si bien se utilizarán todas las facilidades disponibles, según la operación táctica básica en desarrollo, para mantener enlaces con el elemento que ejecutará la interdicción, se emplearán las facilidades radioeléctricas y las facilidades satelitales, que serán las principales sobre las que se estructurará el SCIP, complementándolas con estafetas especiales que deberán poseer una movilidad y velocidad similar o mayor a la empleada por la fuerza que ejecuta la operación de interdicción terrestre.
- c. En oportunidad que la interdicción sea ejecutada por elementos terrestres, el apoyo de comunicaciones e informática para la aproximación a la zona de interdicción se ejecutará en forma similar a lo establecido para el avance para tomar contacto, y el apoyo en la zona de interdicción se efectuará en forma similar a lo establecido para el apoyo de comunicaciones e informática en las operaciones ofensivas.
- d. En las operaciones de interdicción, deberá efectuarse una estrecha coordinación, producto de un planeamiento detallado, entre el SCIP de la propia Fuerza y el elemento de guerra electrónica que opere el sistema táctico de guerra electrónica (SITAGE) que ejecutará ataques electrónicos sobre las redes radioeléctricos de la fuerza enemiga que es objeto de la interdicción.

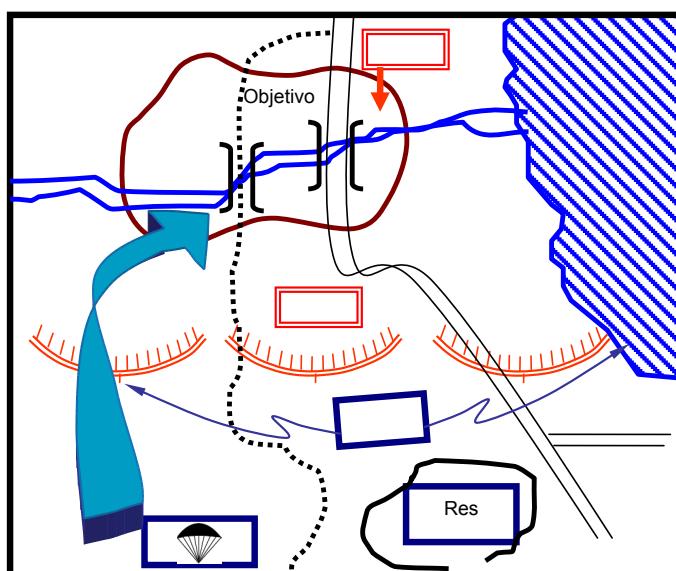


Gráfico Nro 9 - VII. Ejemplo esquemático de una interdicción

**SECCIÓN VII****INCURSIÓN****7.045. Conceptos generales.**

**a. La incursión es una operación complementaria de carácter ofensivo que ejecuta una Fuerza, para cumplir un propósito específico dentro de la posición enemiga, sin intención de retener terreno.**

**b. Serán factores de éxito en este tipo de operaciones:**

- 1) La selección del objetivo.**
  - 2) Un planeamiento detallado y flexible.**
  - 3) La selección y preparación de las tropas que ejecutarán la operación.**
  - 4) La disponibilidad de los apoyos necesarios.**
  - 5) La sorpresa.**
- c. La incursión se llevará a cabo mediante la colocación previa de la Fuerza en proximidades de su objetivo, con el menor desgaste y en la situación más ventajosa posible. Dicha actividad se realizará, normalmente, mediante una infiltración.**
- d. Podrá realizarse mediante un avance para tomar contacto hacia fuerzas enemigas que se hallen en el objetivo, si la incursión fuera ejecutada por elementos de magnitud subunidad o superior y se empleen medios poco discretos para el movimiento (ejemplo, blindados o mecanizados).**
- e. La acción en el objetivo se concretará mediante la ejecución de un ataque, un golpe de mano, una emboscada u otros procedimientos ofensivos.**
- f. Finalizada la acción en el objetivo, la fuerza de incursión, normalmente, se replegará hacia territorio bajo control propio mediante una exfiltración.**
- g. La incursión podrá ejecutarse a pie o empleando distintos medios motorizados, mecanizados, blindados, aeronaves o embarcaciones de superficie o submarinas, o una combinación de estos.**
- h. Las fuerzas que ejecuten esta operación serán particularmente vulnerables cuando fueran descubiertas prematuramente.**
- i. La incursión podrá ser conducida y ejecutada en cualquier nivel de conducción.**

**7.046. Finalidad.**

**La incursión presenta las siguientes finalidades:**

- a. Destruir medios de comando y control, de combate o logísticos del enemigo.**
- b. Destruir instalaciones o materiales específicos (ejemplo, medios de defensa aérea que dificulten las operaciones aéreas en apoyo a las FFTT).**
- c. Capturar personal, material o documentación.**
- d. Recuperar personal capturado por el enemigo.**
- e. Engañar al enemigo (ejecutada como parte de una operación de velo y engaño).**
- f. Obtener información.**

**En forma adicional, cualquier incursión realizada con éxito afectará la moral del enemigo, creando inseguridad en su retaguardia.**

#### 7.047. Clasificación.

En función de la distancia al objetivo, las incursiones se clasifican en:

- a. Incursiones de largo alcance: son las ejecutadas sobre objetivos ubicados en la profundidad del territorio controlado por el enemigo, más allá de las distancias de apoyo a las propias fuerzas terrestres.

Podrán contar solo con apoyo por modo aéreo (aviones y/o helicópteros), naval y/o de fuerzas de resistencia local, que actúen en la profundidad.

No obstante ello y dependiendo de la magnitud de la fuerza de incursión y del objetivo de la operación, se le podrán asignar medios de apoyo de fuego o de combate con igual movilidad que el resto de la Fuerza.

- b. Incursiones de corto alcance: son las ejecutadas sobre objetivos que se encuentran dentro de la distancia de apoyo a las propias fuerzas terrestres.

#### 7.048. Planeamiento y ejecución.

- a. Las incursiones podrán ser ordenadas por cualquier nivel de comando, en función de la finalidad y del alcance de la operación. El planeamiento se realizará considerando inicialmente los efectos en el objetivo (el cual concretará el cumplimiento de la misión), para determinar la organización y composición de la fuerza de incursión. Posteriormente, se concebirá el resto de la operación (aproximación al objetivo y posterior repliegue y/o recuperación de la Fuerza).
- b. Dadas las características de esta operación, el conocimiento detallado del enemigo en la zona del objetivo será esencial y deberá ser actualizado en forma constante.
- c. La fuerza de incursión podrá disponer de sus propios medios de apoyo (de fuego, de combate, logísticos, etc.), los que se desplazarán con ella, o recibirlos en forma total o parcial en el lugar, oportunidad y forma necesarios.
- d. En incursiones realizadas en territorio propio pero bajo control del enemigo, las fuerzas de resistencia local podrán colaborar en su ejecución, proporcionando información, preparando zonas de aterrizaje, brindando seguridad, proveyendo guías y enlaces, realizando operaciones de engaño y aislando la zona en la cual se ha de realizar.
- e. El ensayo de la operación será una actividad importante en el planeamiento, siendo conveniente realizarlo en un terreno similar al que se actuará (al menos en la zona del objetivo), y en condiciones similares a las que se espera tener durante la ejecución.

#### 7.049. El apoyo de fuego en la incursión.

- a. **Cuando la incursión sea de corto alcance, los elementos de apoyo de fuego deberán estar en aptitud de proporcionar un adecuado apoyo con las siguientes finalidades: aislar el objetivo de incursión, impedir o limitar los contraataques del enemigo, mantener abierto o despejado el camino de repliegue y atraer la atención del enemigo hacia una zona distinta de aquella en donde se ejecutará la incursión.**

- b. Cuando se busque lograr la sorpresa, los fuegos serán planeados pero se ejecutarán solo a requerimiento de la fuerza incursora.
- c. En relación al apoyo de fuego, podrán presentar las siguientes situaciones:
  - 1) Que la fuerza incursora no cuente con medios de apoyo de fuego, dada la naturaleza de la operación que deba ejecutar.
  - 2) Que la fuerza incursora sea apoyada por el elemento de apoyo de fuego del elemento que la destaca.
  - 3) Que la fuerza incursora cuente con medios de apoyo de fuego o que disponga de apoyo de fuego aéreo o naval.
- d. **El planeamiento de los fuegos deberá:**
  - 1) Asegurar un apoyo de fuego permanente (si las posibilidades técnicas – alcance – lo permiten) al incursor.

- 2) Brindar las máximas condiciones de seguridad posibles al elemento que ejecute la operación, mediante precisas medidas de coordinación y control.
- e. La fuerza incursora deberá poseer personal capacitado para adquirir blancos y dirigir el tiro de artillería. Asimismo, se deberán coordinar canales de comunicación exclusivos para el apoyo de fuego.
- f. En algunas circunstancias excepcionalmente favorables, se podrán ejecutar incursiones con elementos de artillería, cuando se desee lograr la neutralización o destrucción de blancos de significativa importancia.

#### 7.050. La artillería antiaérea en la incursión.

Dadas las características de esta operación, la protección antiaérea se basará en el empleo de los medios orgánicos del los elementos que lo ejecutan. De ser necesario incrementar la capacidad de los mismos, los medios para asignar deberán ser aquellos que posean la mayor movilidad y/o capacidad de transporte.

#### 7.051. El apoyo de ingenieros en la incursión.

a. *Cuando la incursión sea de corto alcance, los elementos de apoyo de fuego deberán estar en aptitud de proporcionar un adecuado apoyo con las siguientes finalidades: aislar el objetivo de incursión, impedir o limitar los contraataques del enemigo, mantener abierto o despejado el camino de repliegue y atraer la atención del enemigo hacia una zona distinta de aquella en donde se ejecutará la incursión.*

- b. El arma de ingenieros apoyará todos los tipos de incursión, tanto durante el desplazamiento hacia el objetivo, como también durante el ataque a este, para contribuir a cumplir con el efecto particular (destruir instalaciones o medios de comando, capturar personal o documentos enemigos, recuperar personal propio, obtener información, etc.), dentro de la posición enemiga, sin intención de retener terreno. Asimismo, apoyará el repliegue de la fuerza incursora.
- c. El apoyo de ingenieros será de tal magnitud que la fuerza incursora llegará con el menor desgaste ocasionado por el terreno y en la situación más ventajosa posible, para contribuir a afectar al enemigo mediante un ataque, emboscada, golpe de mano u otros procedimientos ofensivos.
- d. El apoyo de ingenieros a este tipo de operación complementaria dependerá de que esta sea de largo o corto alcance y del medio que se emplee (terrestre, aéreo y/o acuático).
- e. Para las incursiones de corto alcance, normalmente, el apoyo será brindado por los más bajos niveles de conducción de ingenieros.
- f. Las tareas que se realizarán estarán orientadas a ejecutar el apoyo a incursiones terrestres, a fin de facilitar la transitabilidad de la fuerza incursora, y su encubrimiento, según el siguiente detalle:

##### 1) Principales tareas en el apoyo al desplazamiento hacia el objetivo.

- a) Mejoramiento de la transitabilidad.
- b) Franqueo de obstáculos.
- c) Reforzamiento y/o mantenimiento de obras de arte.
- d) Jalonamiento de direcciones de aproximación.
- e) Generación de humo.
- f) Enmascaramiento.
- g) Aperturas de brechas.
- h) Desactivación de trampas explosivas y munición sin estallar del enemigo.

- i) Guiado y jalónamiento a través de pasos sobre todo tipo de obstáculos.

**2) Las principales tareas en el apoyo al ataque al objetivo:**

- a) Generación de pantallas de humo.
- b) Demoliciones.
- c) Eventualmente, instalación de grupos de obstáculos (minados, instalación de armas trampa, etc.).
- d) Obtención de información específica de ingenieros.
- e) Reconocimientos.

**3) Las principales tareas en el apoyo al repliegue de la Fuerza serán:**

- a) Formación de cortinas de humo.
- b) Instalación de obstáculos y zonas de demoliciones imprevistas.
- c) Voladuras de obras de arte que protejan el repliegue.
- d) Instalación de minas.
- e) Velo y engaño.

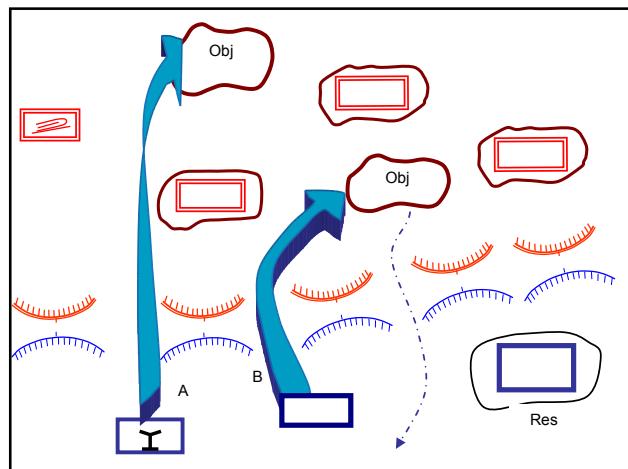


Gráfico Nro 10-VII: A: De largo alcance B: De corto alcance

## SECCIÓN VIII

### GUERRA ELECTRONICA

#### 7.052. Conceptos generales.

**Las operaciones de guerra electrónica son aquellas cuyas acciones implican el uso de energía electromagnética para controlar el espectro electromagnético, permitir su empleo efectivo por las propias Fuerzas y/o atacar al enemigo en este ambiente.**

Deberán ser tenidas en cuenta en el planeamiento y la ejecución de toda operación militar táctica.

### 7.053. Finalidad.

Las operaciones de guerra electrónica persiguen las siguientes finalidades:

- a. Reducir o negar a las fuerzas del enemigo la utilización del espectro electromagnético (EEM) para sus comunicaciones y para los sistemas de armas que necesiten de emisiones electromagnéticas.**
- b. Asegurar el empleo efectivo del EEM por parte de las propias fuerzas terrestres.**

### 7.054. Clasificación.

Según la finalidad perseguida, las operaciones de guerra electrónica se clasifican en: ofensivas y defensivas.

#### a. Operaciones ofensivas.

Buscan penetrar los sistemas electrónicos del enemigo para obtener información y para dificultar el empleo de dichos sistemas, afectando la capacidad de comando, control, detección, alarma, etc., mediante el accionar sobre sus emisiones.

#### b. Operaciones defensivas.

Buscan asegurar el uso de los propios sistemas, protegiéndolos de la acción electrónica del enemigo.

### 7.055. Procedimientos.

Las operaciones de guerra electrónica se ejecutarán mediante los siguientes procedimientos:

- a. Apoyo de guerra electrónica (AGE):** es de carácter eminentemente pasivo. Tiene por finalidad la obtención de información sobre el enemigo, para diversas aplicaciones, en apoyo al nivel táctico u operacional. Se realizará a través de la búsqueda, interceptación, escucha, localización, análisis, identificación, evaluación y registro de los medios enemigos que emplean el espectro electromagnético. Se completa con la inteligencia de emisiones (INTEM), ya sea de comunicaciones (COMINT) o de señales (SIGINT), para obtener el orden de batalla electrónico (OBE) del enemigo.
- b. Ataque electrónico (AE):** consiste en el uso de energía electromagnética, energía dirigida o arma antirradiación para atacar al personal, instalaciones y equipamientos con la intención de degradar, neutralizar o destruir la capacidad de combate del enemigo. Asimismo, el AE contribuirá a la ejecución de operaciones de velo y engaño.

#### El ataque electrónico incluye:

- 1) Acciones realizadas para prevenir o reducir el uso efectivo del espectro electromagnético por parte del enemigo, como en el caso de la interferencia o el engaño.
  - 2) El empleo de armas que hagan uso, tanto de energía electromagnética o dirigida, como mecanismo primario destructivo (láser, armas de radiofrecuencia, haz de partículas, etc.).
- c. Protección electrónica (PE):** Consiste en todas aquellas acciones realizadas para proteger al personal, instalaciones y equipamiento de cualquier efecto producido por el uso del espectro electromagnético por parte de la propia Fuerza e impedir o reducir la efectividad de las acciones de guerra electrónica que ejecute el enemigo, con la finalidad de degradar, neutralizar o destruir la capacidad de combate propia.

### 7.056. Características básicas.

Las acciones que se ejecuten como parte de las operaciones de guerra electrónica se caracterizan por ser:

- a. Permanentes:** alcanzan su mayor importancia en la guerra, pero deberán contemplarse y ejecutarse desde tiempo de paz.

- b. **Secretas:** todas las acciones revisten este alto grado de clasificación de seguridad, y como tal deberán desarrollarse las etapas de planeamiento y ejecución de toda operación de guerra electrónica. También son secretos los equipos y los procedimientos/métodos empleados en guerra electrónica.
- c. **Complejas:** tanto en la etapa de planeamiento como en la ejecución de las diferentes acciones que conforman una operación de guerra electrónica.
- d. **Integrales:** porque afectando, aunque sea en forma parcial, sistemas de telecomunicaciones, sistemas de vigilancia y reconocimiento electrónico, sistemas de guerra electrónica, etc., restará e incluso disminuirá en alto grado la capacidad del sistema de comando y control de las fuerzas enemigas que son blanco de las acciones de una operación de guerra electrónica.
- e. **Potencialmente peligrosas:** debido a que, por fallas en el planeamiento y/o en la ejecución, pueden ser afectados los sistemas de cualquier elemento u organismo de la propia Fuerza.
- f. **De alta especialización:** derivada de la profundidad de conocimientos y el nivel de adiestramiento que deberá poseer el personal que integra las fracciones que participan en el planeamiento, operación de medios altamente complejos y aplicación de los procedimientos.
- g. **Actualización permanente de medios y técnicas:** la evolución tecnológica tanto como la ejecución de operaciones similares por parte de eventuales enemigos desde tiempos de paz impone la necesidad de actualizar y cambiar, en forma constante, los equipos, procedimientos y técnicas de ejecución, ya sea para adecuarlos a nuevos equipos y sistemas, como para asegurar la obtención de la sorpresa cuando se deban emplear en operaciones.
- h. Integran el conjunto de las operaciones que conforman la guerra de la información, contribuyendo a la obtención de los objetivos / finalidad que persigue la misma.

#### **7.057. Planeamiento y ejecución.**

- a. Las operaciones de guerra electrónica requerirán un planeamiento y ejecución coordinados con la operación a la que complementarán, para lograr el máximo aprovechamiento de los medios disponibles y alcanzar el éxito.
- b. La escasez de los medios incidirá en la selección de objetivos, como así también el establecimiento de prioridades.
- c. En particular, en las operaciones de guerra electrónica ofensivas, un aspecto esencial para determinar será la conveniencia de su empleo generalizado, o solo limitado a los momentos críticos y decisivos, a efectos de obtener la sorpresa.
- d. En las operaciones de guerra electrónica defensivas, se deberán balancear las necesidades de adecuadas y oportunas comunicaciones y comunicaciones especiales, con el requerimiento de una apropiada seguridad.
- e. Las operaciones electrónicas se llevarán a cabo con un criterio de máxima centralización en la acción ofensiva, tanto en la conducción como en la ejecución, para lograr un óptimo accionar sobre el enemigo y evitar interferencias accidentales a las propias emisiones. Las operaciones defensivas, por el contrario, se conducirán en forma centralizada y se ejecutarán en forma descentralizada.
- f. Se deberá balancear adecuadamente su ejecución. Por un lado, excesivas restricciones voluntarias a las propias emisiones podrán facilitar el logro del objetivo de guerra electrónica del enemigo, al dificultar la propia capacidad de comando y control. Por el otro, la ejecución indiscriminada e innecesaria de operaciones de ataque electrónico (interferencia y/o engaño) brindará importante información al enemigo con la consecuente pérdida de la sorpresa.

#### **7.058. El apoyo de ingenieros en las operaciones de guerra electrónica.**

- a. ***En la ejecución de las operaciones de guerra electrónica, el apoyo de ingenieros tendrá como función prioritaria protección de personal y Medios.***
- b. El apoyo de ingenieros se materializará en la ejecución de fortificaciones selectivas y actividades de enmascaramiento a gran escala, con la finalidad de incrementar la seguridad y protección de las instalaciones necesarias para este tipo de operación complementaria.

- c. Los ingenieros participarán apoyando la ejecución de las operaciones de guerra electrónica mediante la realización de tareas específicas, tales como:
- 1) Enmascaramiento de puestos de comunicaciones y centros de mensajes.
  - 2) Construcción de obras simuladas (por ejemplo, antenas con fuentes de calor o emisiones falsas).
  - 3) Mejoramiento de caminos, huellas y pasos, que faciliten el rápido desplazamiento y cambios de ubicación de vehículos que posean equipos de comunicaciones, de radares y de equipos de radiolocalización (goniómetros).
  - 4) Obras de fortificación, especialmente obras de tierra para proteger equipos de comunicaciones o abrigos para su guarda.
  - 5) Utilizando sus equipos de comunicaciones, de acuerdo con los planes elaborados y con las órdenes impartidas, en especial: silencio electromagnético, silencio de radio, escucha y engaño simulativo o imitativo (eventual).
  - 6) Participando y colaborando en la seguridad física de los centros y puestos de comunicaciones, mediante la instalación de obstáculos de protección.
  - 7) Cumplimentando los aspectos de seguridad criptográfica y seguridad en las trasmisiones en el empleo de sus propias comunicaciones.

#### **7.059. El apoyo de comunicaciones e informática en las operaciones de guerra electrónica.**

- a. El SCIP que emplearán los elementos que establezcan y operen el sistema táctico de guerra electrónica (SITAGE) del componente terrestre se caracterizará por el nivel de confiabilidad y el alto grado de seguridad de las facilidades que lo conforman.
- b. **Principalmente, se emplearán las siguientes facilidades:**
- 1) **Radioeléctricas**, que, dependiendo de las distancias de enlaces, utilizarán equipos de radio en muy alta frecuencia (MAF/VHF) y equipos de radio en alta frecuencia (AF/HF) con capacidad de emitir en forma segura (salto de frecuencia y modo criptográfico).  
Estas facilidades servirán para comunicar a los diferentes grupos que ejecutan las actividades que comprende el apoyo de guerra electrónica (AGE) y los que ejecutan ataque electrónico (AE) con los centros de comando, control e información (C3 I) y con el centro de procesamiento de guerra electrónica (CPGE); y al CPGE con el centro coordinador de inteligencia (CCI) del comando de la gran unidad a la que apoya el elemento de GE o del Cdo CTTO y con el comando del sistema de guerra electrónica integrado (SIGEIN) de Nivel Operacional y/o Estratégico Militar.
  - 2) **Satelitales**, empleando terminales satelitales de campaña, terminales satelitales portátiles y teléfonos satelitales. Estas facilidades se utilizarán, normalmente, para enlazar los diferentes CPGE con el CCI del nivel de comando correspondiente y con el Cdo SIGEIN. Eventualmente, se emplearán estas facilidades para comunicar a los grupos AGE y grupos AE con los respectivos centros de comando, control e información y el CPGE.
- c. La información que se transmitirá por el SCIP en apoyo a las operaciones de guerra electrónica será en forma de datos y de voz, para un menor volumen de información.

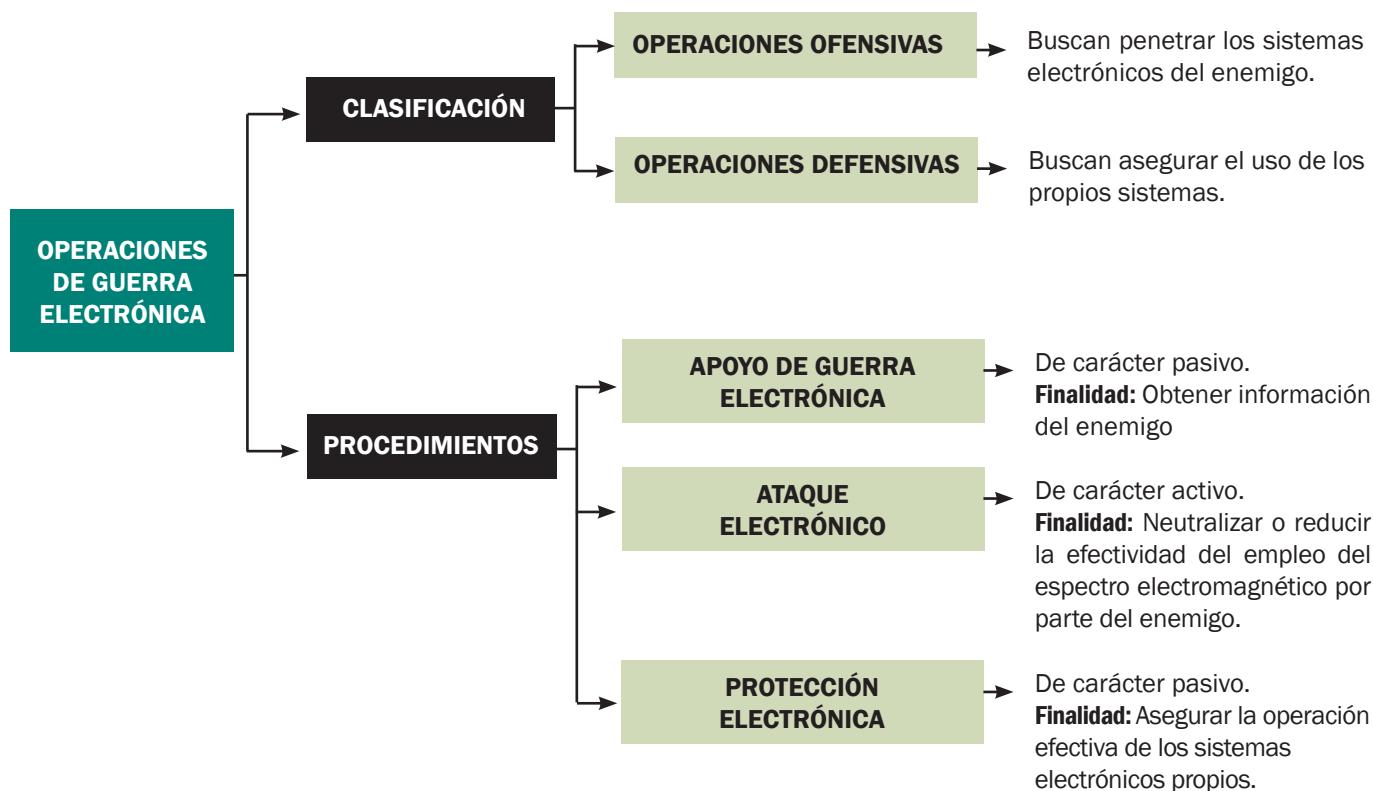


Gráfico Nro 11-VII: Resumen de operaciones electrónicas-

## SECCIÓN IX

### COMUNICACIÓN SOCIAL APLICATIVA AL COMBATE (COSACO)

#### 7.060. Conceptos generales.

- a. **Es el conjunto de técnicas y procedimientos de comunicación social empleados para asegurar la transmisión, recepción y correcta percepción e interpretación de uno o más mensajes contribuyentes a los objetivos de las fuerzas terrestres en operaciones.**
  
- b. La comunicación social aplicativa al combate será desarrollada por elementos con organización, capacitación y adiestramiento especial para tales fines, organizaciones de asuntos civiles, como así también por elementos de las fuerzas especiales en el cumplimiento de sus misiones contribuyentes a las operaciones tácticas y eventualmente por organizaciones de inteligencia.
  
- c. Integran el conjunto de las operaciones que conforman la guerra de la información, contribuyendo a la obtención de los objetivos / finalidad que persigue la misma.

**7.061. Finalidad. Las operaciones de comunicación social aplicativa al combate presentan las siguientes finalidades:**

- 1) Normalmente, buscará lograr el cambio de una conducta (principalmente percepciones) de las Fuerzas propias, las enemigas y/o de la población local.**
- 2) Lograr en forma previa, durante y después del desarrollo de operaciones tácticas, el apoyo de la población en las zonas de operaciones, ya sea en territorio bajo control propio u ocupado por el enemigo.**
- 3) Incrementar la voluntad de lucha de las propias Fuerzas.**
- 4) Reducir la voluntad de las fuerzas enemigas para combatir.**

**7.062. Planeamiento y ejecución.** En función de los objetivos y efectos buscados por el comandante, relacionados con las finalidades de la COSACO, dichos elementos planificarán y ejecutarán las acciones necesarias. El planeamiento y la ejecución de estas acciones serán desarrollados en los reglamentos técnicos y funcionales correspondientes.

**7.063. El apoyo de ingenieros en la comunicación social aplicativa al combate.**

- a. En la ejecución de la comunicación social aplicativa al combate, el apoyo de ingenieros tiene como función prioritaria la protección de personal y medios.
- b. El apoyo de ingenieros a este tipo de operación será planificado y coordinado en los más altos niveles de la conducción, normalmente será ejecutado por fracciones pequeñas, y se materializará, en forma directa o indirecta, por medio de la realización de varias de las tareas específicas, a fin de fortalecer la propia moral (tropa y población), como también disminuir la moral y eficiencia del enemigo, siendo sus principales tareas:

**1) Contribuyentes a la obtención de la sorpresa.**

- a) Medidas de enmascaramiento.
- b) Participación en los planes de velo y engaño.
- c) Innovaciones en los métodos de instalación o procedimientos de construcción de obstáculos.
- d) Formación de pantallas de humo.
- e) Demoliciones sorpresivas e imprevistas.

**2) Contribuyentes a fortalecer la moral de la propia tropa, entre otros:**

- a) Construcción de abrigos y refugios.
- b) Acondicionamiento de instalaciones, para mejorar las condiciones de vida de las tropas en campaña, especialmente contra las inclemencias del tiempo y los efectos de las armas del enemigo.
- c) Obtención y potabilización del agua.
- d) Construcción de depósitos para abastecimiento y puestos de socorro enterrados.
- e) Eventualmente, cooperar en el abastecimiento de material con sus vehículos y/o participar en el abastecimiento de materiales de fortificación y construcciones.

**3) Contribuyentes a la obtención de la sorpresa, a fortalecer la moral de la propia tropa, o a disminuir la moral y eficiencia del enemigo, como por ejemplo:**

- a) Participación en los planes de velo y engaño.
- b) Demoliciones sorpresivas e imprevistas.
- c) Acondicionamiento de instalaciones, para mejorar las condiciones de vida de las tropas en campaña, especialmente contra las inclemencias del tiempo y los efectos de las armas del enemigo.

#### **7.064. El apoyo de comunicaciones e informática en comunicación social aplicativa al combate.**

- a. Las tropas de comunicaciones deberán instalar, operar y mantener el SCIP en apoyo al comando a cargo de la operación, establecer y operar determinados sistemas de comunicaciones e informática que serán empleados para la difusión de información o mensajes dirigidos a la propia tropa, a la población propia, a la población connacional del enemigo o a la población de neutrales y asesorar sobre el empleo de las facilidades propias y las de uso civil para la difusión de la información.
- b. El oficial de comunicaciones, informática y guerra electrónica asesorará sobre los aspectos técnicos del empleo de los propios sistemas y los de uso civil, no incluyendo aspectos relacionados con el contenido de la información que se difundirá.
- c. El comando y control de este tipo de operación se efectuará mediante el SCIP establecido, priorizándose el empleo de aquellas facilidades que sean más seguras (cableadas y satelitales) a las acciones de guerra electrónica y/o a los ciberataques del enemigo.
- d. En oportunidad que se empleen facilidades radioeléctricas para conducir una operación COSACO, se utilizarán la red comando y operaciones y/o la red inteligencia.
- e. Deberá preverse la asignación de personal de operadores para los propios sistemas y de personal especialista para operar y/o para supervisar la operación de sistemas de comunicaciones e informática de uso civil.
- f. **Para la difusión de la información, se emplearán:**
  - 1) Sistemas de altoparlantes.
  - 2) Emisoras de radiodifusión militar.
  - 3) Emisoras de radiodifusión de empleo civil (radios comerciales).
  - 4) Canales de televisión abierta y por cable.
  - 5) Internet e intranet.
  - 6) Redes sociales de acceso por internet y desde terminales de telefonía móvil.
- g. Durante el planeamiento de este tipo de operación, deberá existir una estrecha coordinación entre el oficial de comunicaciones, informática y guerra electrónica con el órgano del comando que tiene la responsabilidad de desarrollar la operación de comunicación social aplicativa al combate.
- h. Es importante que para el desarrollo de una operación COSACO, se extremen las medidas de seguridad criptográfica, informática y física, como también la observancia de medidas que posibiliten que la operación se desarrolle bajo estricto secreto.

#### **SECCIÓN X**

#### **BARRERA**

#### **7.065. Conceptos generales.**

**a. Es una operación complementaria que busca detener, canalizar o retardar a una fuerza enemiga, fundamentalmente como parte de una operación defensiva.**

- b. Consiste en la planificación, instalación y protección de series coordinadas de grupos de obstáculos de magnitud considerable, los que pueden ser completados, mediante la destrucción total o parcial de objetivos en un área determinada, empleando procedimientos y/o medios, tales como fuego, demoliciones (por medios mecánicos o explosivos) y/o remoción de partes.

- c. Su empleo será coordinado e integrado en los diferentes niveles de comando. Constituirán un medio para restringir la libertad de acción del enemigo y, además, proporcionarán a los propios elementos un medio de economía de Fuerza. También tendrán un efecto multiplicador del poder de combate.

El empleo de grupos de obstáculos de gran extensión se verá restringido a causa del tiempo que se necesitará para su instalación y en función de la limitación que podrán imponer a la propia tropa. Por tal motivo, las barreras serán planificadas y preparadas con anticipación, incluso en tiempos de paz.

Se considera esencialmente su empleo para cerrar las principales avenidas de aproximación a disposición del enemigo y para el reforzamiento de terrenos llaves.

- d. Por ser operaciones que podrán afectar en mayor o menor medida a la población civil, las operaciones de barrera serán planeadas y ejecutadas de forma tal que no originen, en ningún caso, daños innecesarios o excesivos o sufrimientos adicionales a la población.
- e. Las operaciones de barrera serán desarrolladas teniendo especialmente en cuenta que sus efectos no ocasionen interferencias indeseadas a las propias operaciones en desarrollo o a las futuras. Por lo expresado, serán planificadas por el nivel EM y Operacional, el cual establecerá en función de sus planes, el alcance y limitaciones de esta operación.
- f. Las operaciones de barrera exigirán un gran esfuerzo a las tropas que las lleven a cabo, una gran cantidad de medios y un tiempo prolongado de ejecución, por lo que deberá evaluarse cuidadosamente la relación entre dicho esfuerzo y los efectos que se espera obtener. El análisis de una eventual posterior recuperación de la zona deberá incluirse en dicha evaluación.
- g. Las barreras constituidas esencialmente por grupos de obstáculos con efectos tácticos de fijación, desarticulación, canalización y bloqueo, deberán siempre ser coordinadas y apoyadas por el fuego. Sin este requisito las barreras perderán la finalidad con la que fueron concebidas, constituyendo solo una perturbación para el enemigo.

#### **7.066. Finalidad. Las operaciones de barrera tendrán por finalidades:**

- a. **Demorar y/o desgastar al enemigo (en combinación con fuegos y como complemento de otras operaciones tácticas, especialmente las defensivas), modificando la relación de poder de combate en propio beneficio.**
- b. **Dificultar la dinámica de la defensa del enemigo (contraataques o la acción retardante entre otras) complementando las propias operaciones ofensivas.**
- c. **Cerrar claros (esencialmente en la defensa de zona y en cercos), proteger flancos libres y/o la retaguardia en áreas con escasa densidad de fuerzas.**
- d. **Economizar Fuerzas en forma temporal.**
- e. **Subsidiariamente, cumplir los efectos tácticos contribuyentes a la ejecución de otras operaciones de:**
  - 1) **Desarticulación.**
  - 2) **Canalización.**
  - 3) **Fijación.**
  - 4) **Bloqueo.**

#### **7.067. Planeamiento y ejecución.**

- a. El planeamiento de una operación de barrera se basará, generalmente, en previsiones realizadas en tiempo de paz, a partir de las cuales se podrán seleccionar las áreas que puedan resultar vitales al enemigo para alcanzar sus objetivos, y determinar la forma de ejecución de la barrera, el grado de daño o demora para lograr y los medios para emplear.
- b. **Durante el planeamiento se deberán considerar, esencialmente, los siguientes factores:**
  - 1) Propósitos perseguidos por la operación y por la operación táctica a la cual complementa.

- 2) Características de la zona sobre la que se ejecutará la operación, fundamentalmente para incrementar la eficacia de las barreras apoyándolas en obstáculos naturales.
  - 3) Diseño y tipo del grupo obstáculos que se construirán y efectos buscados por cada tipo.
  - 4) Efectos que pudieran ocasionar sobre la población civil durante la preparación, ejecución y con posterioridad a su empleo.
  - 5) Oportunidad de ejecución sobre la base de las necesidades operacionales y su relación con el tiempo, mano de obra, materiales y equipos necesarios.
  - 6) Apoyos necesarios de otros medios de las fuerzas terrestres y de otros componentes, para lograr los propósitos de la operación, determinando fundamentalmente las Fuerzas que protegerán los obstáculos y los medios de apoyo de fuego a disposición de esta, para incrementar su eficacia.
  - 7) Previsiones para el desarrollo de operaciones posteriores, para determinar calles, pasos y otros sectores entre Barreras que faciliten el movimiento y el combate de las propias Fuerzas.
- c. El desarrollo de los planes de barrera será responsabilidad del elemento operaciones del comando que deba ejecutarla (quien determinará el efecto táctico necesario), siendo el oficial de ingenieros el principal asesor.
- d. La disponibilidad de sistemas que permiten la construcción rápida de obstáculos (minas lanzadas por artillería, cohetes o misiles, aeronaves, sistemas de sembrado mecánico, etc.) de duración regulable obligará a determinar con precisión la oportunidad de activación y vigencia, para evitar su iniciación tardía o su autoneutralización prematura.
- e. Como parte de la operación de barrera, se efectuará el planeamiento de todos los fuegos de apoyo disponibles que incrementen su eficacia y aumenten la destrucción del enemigo. Para ello, se asignarán a los elementos responsables de la protección de los obstáculos medios de adquisición de blancos y de dirección de fuego, tanto terrestre como aéreos.
- f. Normalmente, a nivel comando del teatro de operaciones y comando del componente terrestre del teatro de operaciones, se realizarán estudios de barreras que formarán parte del plan de campaña y/o de operaciones.
- g. Según la relación de dependencia, los planes de barrera se tipificarán como planes de apoyo. Ello significará que existirán planes de barrera en apoyo a cada plan de operaciones y planes de barrera en apoyo a los planes tácticos correspondientes.
- h. Relacionado con el párrafo anterior, se considerarán características diferenciadas de los planes de barrera para confeccionar por los niveles de conducción de grandes unidades según el siguiente detalle:

### **1) En el nivel que desarrolla el plan de operaciones.**

Los planes de barreras determinarán normas generales para las distintas líneas que conformarán el sistema de barreras previsto. Su base de trabajo y elaboración la constituirán los estudios de barreras producidos por los escalones superiores.

Además, el plan de barreras se articulará en forma coordinada con acciones tendientes a obstaculizar el empleo del terreno, instalaciones y materiales de una determinada zona.

### **2) En el nivel que desarrolla el plan táctico.**

A este nivel, los planes de barreras determinarán su trazado exacto, tanto de las ordenadas por los escalones superiores, como las necesarias para el propio escalón de comando, los que deberán ser aprobados por el escalón superior.

Los grupos de obstáculos incluidos en los planes de barrera estarán coordinados con el esquema general de la maniobra y con otros planes (de fuego, de contraataque, etc.) y con el resto de los obstáculos (minados, demoliciones, etc.), utilizados en todos los tipos de actividades.

Dichas coordinaciones deberán ser ejecutadas en todos los escalones de comando.

- i. El procedimiento para el planeamiento de detalle se desarrollará en los reglamentos derivados.
- j. La ejecución de una operación de barrera será ordenada por el comandante operacional o algún comando subordinado con autoridad delegada.
- k. La operación implicará la realización de las siguientes actividades:
  - Reconocimientos de detalle de las áreas sobre las que se realizará la operación.
  - Concentración de las Fuerzas y medios necesarios para su ejecución, incluyendo Fuerzas para proporcionar seguridad durante la construcción de las barreras.
  - Ejecución de operaciones de velo y engaño, en caso de que se decida negar información al enemigo sobre dicha operación y esta no se realice con carácter disuasorio.
  - Construcción de los grupos de obstáculos y obras complementarias (posiciones para las Fuerzas que proporcionen protección, calles y pasos, etc.).
  - Ejecución de tareas de demolición contribuyentes a aumentar los efectos de la operación (por ejemplo: afectación de redes viales y sus obras de arte, infraestructuras ferroviarias, aéreas y portuarias, de energía eléctrica, de combustibles y lubricantes, etc.), siempre en el marco del Derecho Internacional Humanitario (DIH).
  - Ejecución de fuegos de apoyo terrestres y aéreos que aumenten la eficacia de la operación de barrera e incrementen los daños en las Fuerzas enemigas. Dichos fuegos se concentrarán inicialmente en aquellos medios enemigos que faciliten la apertura de brechas en los obstáculos, los que deberán además convertirse en blancos prioritarios de cualquier sistema de arma en apoyo a la operación de barrera.
  - Adicionalmente, podrán ejecutarse operaciones electrónicas tendientes a afectar a los sistemas de C3I2 enemigos, demorando la reacción e impidiendo respuestas eficaces.

#### **7.068. El apoyo de fuego en las operaciones de barrera.**

- a. A la operación complementaria de barrera, en su condición de serie coordinada de obstáculos para el logro de un efecto táctico, deberá incorporarse el apoyo de fuego requerido para el logro de su finalidad. Para ello, deberá coordinarse e integrarse el plan de barrera con el plan de apoyo de fuego correspondiente, actividad preponderantemente ejecutada durante la segunda etapa del proceso de planeamiento de comando.
- b. Toda barrera requerirá, en su condición de sistema de obstáculos, la disponibilidad de un apoyo de fuego continuo que incremente su efecto táctico, y que dificulte los intentos del enemigo para abrir brechas o removérlos.
- c. Deberán preverse la ubicación y disponibilidad de observadores adelantados en condiciones de conducir el tiro de los medios de apoyo de fuego empeñados para el logro del efecto previsto en el obstáculo.

Este personal deberá informar con prontitud la presencia de medios especiales de apertura de brecha, permitiendo que el sistema de artillería reaccione en oportunidad y con la prioridad requerida en la apertura del fuego.

- d. El apoyo de fuego en las operaciones de barrera formará parte de los fuegos planeados.

#### **7.069. El apoyo de ingenieros en las operaciones de barrera.**

- |  |
|--|
| <b>a. En la ejecución de las operaciones de barrera el apoyo de ingenieros tendrá como función prioritaria la contramovilidad.</b> |
|--|
- b. Se planificarán en estrecha coordinación con las agencias de fuego en la zona determinada, materializándose en la ejecución de todo tipo de grupos de obstáculos con sus diferentes finalidades tácticas, potenciando el efecto de los fuegos e impidiendo la eficacia de la maniobra enemiga.

- c. El apoyo de ingenieros en las operaciones de barreras estribará esencialmente en contribuir a coordinar e instalar los grupos de obstáculos destinados a canalizar o retardar los movimientos de una Fuerza enemiga, limitando su desplazamiento y velocidad, proporcionando a los propios elementos un medio de economía de Fuerza y un efecto multiplicador del poder de combate al instalar obstáculos de magnitud, que por su extensión en frente y en profundidad y por su densidad unida a la defensa y apoyo del fuego producirán importantes efectos tácticos, siendo los principales los de fijar, desarticular, canalizar y bloquear.
- d. El arma de Ingenieros será la principal responsable de realizar los estudios de barrera y los planes de barrera. En tal sentido, debido a que raras veces en la guerra moderna se contará con el tiempo y medios suficientes para construir barreras masivas, normalmente, estos planes de apoyo preverán el cierre de las principales avenidas de aproximación a disposición del enemigo y el reforzamiento de terrenos llaves.

#### **7.070. El apoyo de comunicaciones e informática en las operaciones de barrera.**

- a. **El apoyo de comunicaciones e informática deberá ser proporcionado a:**
  - 1) Los elementos de ingenieros que construirán los obstáculos, tareas de demolición y obras complementarias para las fuerzas de protección de las barreras.
  - 2) Las fuerzas que brindarán seguridad y apoyo logísticos a los elementos de Ingenieros.
  - 3) Las agencias de fuego terrestre y aéreo (elementos de artillería, fracciones de morteros pesados, elementos que brinden el apoyo de fuego aéreo, etc.) que protegerán por el fuego los obstáculos o incrementarán los efectos de las barreras.
  - 4) Los elementos de maniobra que protegerán las barreras.
- b. Las facilidades de comunicaciones e informática que serán empleadas serán similares a las utilizadas en la operación táctica básica a la que complementa la operación de barrera.
- c. En oportunidad de la instalación de obstáculos y ejecución de tareas de demolición, los criterios de emisión de las facilidades radioeléctricas deberán ser discretos, contribuyendo con el velo de la operación.
- d. Las facilidades radioeléctricas serán empleadas con prioridad, en oportunidad que sea necesario proteger los obstáculos mediante fuego terrestre y aéreo o el empleo de Fuerzas.

## **SECCIÓN XI**

### **VELO Y ENGAÑO**

#### **7.071. Conceptos generales.**

- a. **Es una operación complementaria que busca ocultar al enemigo las intenciones o acciones que realizarán las propias Fuerzas, a través de la ejecución de una serie de acciones coordinadas y mediante el empleo de medios especiales.**
- b. Comprende dos actividades diferenciadas, aunque se complementan recíprocamente para producir un efecto único: el velo y el engaño.
- c. **El velo comprende medidas especiales destinadas a ocultar un plan, operación o actividad.**
- d. **El engaño es el conjunto de actividades destinadas a hacer incurrir al enemigo en conclusiones erróneas, mediante la distorsión o falsificación de indicios.**
- e. La existencia de medios de detección avanzados y de largo alcance es equilibrada por la aparición en el campo de combate de sistemas de ocultamiento visuales, térmicos, infrarrojos y radáricos (humos, redes, coberturas y revestimientos, etc.) y de señuelos similares a medios de combate reales.

- f. Donde no resulte posible negar información al enemigo, se le deberá proporcionar un elevado volumen, adicionándole conceptos falsos o erróneos que distorsionen u oculten la real, a fin de inducirlo a proceder desacertadamente en forma u oportunidad.

#### **7.072. Finalidad.**

***Inducir al enemigo a obtener conclusiones erróneas sobre las capacidades e intenciones propias, para reducir o anular la eficiencia de sus operaciones y limitar o retardar su reacción contra las propias operaciones.***

#### **7.073. Planeamiento y ejecución.**

- a. Las operaciones de velo y engaño serán incluidas en el planeamiento de nivel unidad y superiores, en tanto que las medidas y acciones derivadas se ejecutarán en forma permanente por cualquier nivel, debiendo coordinarse con elementos superiores, vecinos e inferiores.
- b. Será esencial contar con información preliminar sobre los medios de detección del enemigo, susceptibles de ser engañados, o a los que se deba ocultar determinada información. Cobra importancia, en tal sentido, la inteligencia básica disponible desde antes del inicio de las operaciones y su actualización constante.
- c. Será planificada por el campo de operaciones (G3), con el asesoramiento correspondiente de otros miembros del EMG y especial (inteligencia, guerra electrónica, defensa cibernética, CAF, etc.), de acuerdo con el grado de participación en la operación.
- d. El sistema de Inteligencia propio tendrá responsabilidad directa en la elaboración, difusión y control de ejecución de aquellas medidas de seguridad de contrainteligencia (sobre el personal, documentación, comunicaciones, materiales e instalaciones propias) necesarias para evitar la difusión de información. Dichas medidas podrán incluir el control de la información que pueda difundirse voluntaria o involuntariamente (tanto del personal como de los medios masivos de comunicación y siempre en el marco de la operación de velo y engaño) y el control de sistemas informáticos, incluyendo, de ser necesario en operaciones, la supervisión de redes sociales y correo electrónico (realizada por elementos de defensa cibernética).
- e. En el desarrollo de tales planes, se intentarán deducir las reacciones del enemigo y su posible efecto en las propias operaciones, si el engaño fracasa. Se deberá asegurar que si los planes de velo y engaño adoptados no lograren el éxito previsto, no ocasionarán el fracaso de la operación principal.
- f. Si bien el planeamiento será centralizado, las medidas estarán contempladas en varios planes, según su propia naturaleza. Ejemplo: plan de apoyo de fuego y plan de velo y engaño.
- g. Asimismo, se deberán precisar qué aspectos o momentos críticos se desean preservar o distorsionar a la detección y análisis del enemigo, dadas las dificultades reales para ocultar o engañar al enemigo respecto del desarrollo integral de una operación.
- h. El planeamiento del tiempo será esencial en lo referente a los siguientes aspectos:
  - 1) Tiempo disponible para el desarrollo del plan.
  - 2) Tiempo necesario para introducir el engaño en el sistema de inteligencia del enemigo.
  - 3) Tiempo que se aprecie necesitará el enemigo para procesar la información y reaccionar de acuerdo con ella.
- i. Considerando los condicionamientos que los medios de comunicación masivos y las redes sociales imponen al desarrollo de operaciones, el comandante podrá considerar la difusión a través de ellos de información contribuyente a los planes de velo y engaño. No obstante, esta será desarrollada por personal especializado.
- j. Ante la existencia de múltiples y avanzados medios de detección todo el tiempo, las actividades de encubrimiento y enmascaramiento de los medios, aunque difíciles de implementar, dificultarán la obtención de información oportuna a todos los niveles de conducción y ejecución enemigos. El enmascaramiento encubrirá la existencia y emplazamiento de Fuerzas, obras de fortificación, armas, instalaciones, etc., y permitirá atraer los fuegos del enemigo sobre áreas alejadas de la ubicación real de las Fuerzas.

- k.** Las medidas activas requerirán el concurso de Fuerzas y sistemas de armas para su concreción y podrán incluir, entre otras:
  - 1)** Ejecución de operaciones tácticas, sin relación alguna con la operación principal.
  - 2)** Ejecución de falsos desplazamientos, movimientos de cargas, transporte de personal, etc., que lleven al enemigo a efectuar apreciaciones erróneas sobre el futuro proceder de la Fuerza.
  - 3)** Tráfico de comunicaciones simulado o transgresiones a las normas de seguridad, con noticias u órdenes falsas.
  - 4)** Desplazamiento de elementos de artillería de campaña y ejecución de fuegos desde distintas posiciones, cambio de volumen y cadencia e intervención en la formación de obstáculos.
  - 5)** Construcción de obras simuladas, movimientos de tierra y trabajos de máquinas y equipos de gran rendimiento, ejecución de franqueos demostrativos, etc.
- l.** Una operación de velo y engaño podrá complementarse con la ejecución de incursiones, demostraciones y/u operaciones simuladas que desorienten al enemigo sobre la real intención del comandante.
- m.** En la ejecución del velo, se desarrollarán, fundamentalmente, medidas de contrainteligencia, destinadas a negar información y proteger al personal, documentación, material, instalaciones y sistemas de comunicaciones propios. Asimismo, se deberán incrementar las medidas de seguridad de contrainteligencia sobre la difusión de información que se realice a través de los MCS.

#### **7.074. El apoyo de fuego en las operaciones de velo y engaño.**

Los elementos de artillería de campaña podrán participar activamente, por medio del desplazamiento de sus unidades y ejecución de fuegos desde distintas posiciones, cambio del volumen y cadencia de los mismos, intervención en la generación de humo, preparación de posiciones simuladas, etc.

#### **7.075. La artillería antiaérea en las operaciones de velo y engaño.**

- a.** Las medidas que contribuirán al velo de las acciones de los elementos antiaéreos, en el marco de la fuerza que ejecute una determinada operación, serán básicamente pasivas, entre las cuales se puede enumerar el enmascaramiento, ocultamiento, control de emisiones de radares, entre otras.
- b.** En el caso del engaño, se podrán adoptar, entre otras, las que a continuación se citan:
  - 1)** Construcción de posiciones simuladas.
  - 2)** Ejecución de desplazamientos simulados.
  - 3)** Tráfico simulado de comunicaciones.
  - 4)** Si la situación lo permitiere, cambios de posición frecuentes.

#### **7.076. El apoyo de ingenieros en las operaciones de velo y engaño.**

**a. En las operaciones de velo y engaño, el apoyo de ingenieros tendrá como función prioritaria la protección de personal y medios.**

- b.** Teniendo en cuenta las características propias de las obras que ejecuten las tropas de ingenieros, su difícil enmascaramiento u ocultamiento, será normal el desarrollo de tareas destinadas a velarlas y a engañar.
- c.** Será frecuente el empleo de ingenieros en la construcción de obras simuladas, la ejecución de falsos movimientos de tropas, etc.

### 7.077. El apoyo de comunicaciones e informática en las operaciones de velo y engaño.

- a. Si bien el planeamiento de una operación de velo y engaño será centralizado, las medidas que se adopten estarán incluidas en distintos planes. El arma de Comunicaciones participará permanentemente en este tipo de operación. Por lo tanto, deberá incluir en sus planes aquellas acciones que deberán llevarse a cabo.
- b. En razón que ciertas emisiones radioeléctricas son de fácil interceptación, se podrá engañar al enemigo por medio de la ejecución de tráfico simulado, transgresiones a las normas operativas, violación de las medidas de seguridad en las transmisiones y emisión de información u órdenes falsas.
- c. Se podrán realizar como parte del plan de engaño operaciones ejecutadas por elementos de guerra electrónica que, mediante acciones de ataque electrónico, engañen al enemigo, al introducirse en sus redes radioeléctricas y simular ser estaciones de radio integrantes de las mismas, tratando de inducir al error a las fuerzas enemigas.
- d. Como parte de las actividades de velo, se deberá tener en cuenta el cumplimiento estricto de las medidas de seguridad en las transmisiones y el cumplimiento de los criterios de emisión fijados en el plan CONEM para las fases de una operación táctica, imponiéndose en determinadas circunstancias o para ciertas fases, el criterio de emisión de silencio total.
- e. Normalmente, la actividad de velo de comunicaciones se logrará manteniendo similares volúmenes de tráfico radioeléctrico en las redes de una fuerza o elemento propio, aunque se haya producido un cambio de actitud táctica, o de fase en una operación táctica, con la finalidad de mantener ante las acciones de apoyo de guerra electrónica que ejecute el enemigo un mismo comportamiento o fisonomía en las emisiones de las redes radioeléctricas.

## SECCIÓN XII

### EXPLORACIÓN

#### 7.078. Conceptos generales.

**a. La exploración es una operación complementaria cuya finalidad es la obtención de información sobre el enemigo, el terreno, las condiciones meteorológicas y otros factores del ambiente operacional, para satisfacer las necesidades de inteligencia de los distintos niveles de conducción.**

**b. Cuando la información buscada se refiera exclusivamente al terreno y las condiciones meteorológicas, la actividad se denominará reconocimiento, aunque su ejecución será de aplicación esencialmente en tiempos de paz.**

**c. La exploración está íntimamente ligada a la seguridad. La exploración eficiente proporcionará mayor grado de seguridad, en tanto que una operación de seguridad contribuirá a reunir información precisa.**

**d. Por su finalidad, la exploración se ejecutará durante el desarrollo de cualquier tipo de operación táctica básica y de la mayor parte de las complementarias.**

**e. Este tipo de operación será conducida y ejecutada por todos los niveles de comando y por todas las tropas, en función de sus capacidades, independientemente de las acciones que lleven a cabo los elementos de exploración.**

#### 7.079. Consideraciones particulares.

En las operaciones de exploración, se deberán tener en cuenta las siguientes consideraciones particulares:

- a. La exploración constituye la más común de las operaciones complementarias y su ejecución eficiente será vital para el éxito de cualquier operación.
- b. Las características de los eventuales teatros y de las operaciones de combate modernas, con alto grado de incertidumbre, incrementan su importancia por la necesidad de disponer de información detallada y en tiempo real sobre el enemigo, para adoptar resoluciones oportunas y eficientes.

- c. La exploración se regirá por el enemigo y por aquellos objetivos de valor para la producción de la inteligencia necesaria para las operaciones en ejecución o que ejecutará la propia Fuerza.
- d. Los elementos de exploración operarán, normalmente, con la máxima libertad de acción posible, evitando empeñarse en combate, a menos que sea imprescindible para el cumplimiento de su misión.
- e. Quien conduzca la exploración y las tropas que la realicen adoptarán las medidas necesarias para evitar su detección por el enemigo, su ocurrencia le facilitará la identificación de los objetivos de exploración buscados por las propias Fuerzas, la deducción aproximada de las verdaderas capacidades e intenciones propias y en consecuencia, prever las medidas necesarias para anularlas o neutralizarlas.
- f. Detectado y localizado el enemigo que constituya el objetivo de exploración, deberá mantenerse el contacto en forma permanente sin combatir, a menos que se ordene lo contrario.
- g. La información obtenida (positiva o negativa) deberá ser transmitida en forma oportuna y exacta, objetiva y sin considerar su valor aparente.
- h. La experiencia de guerra reciente ha demostrado que las falencias más comunes relacionadas con esta operación son un planeamiento de poco detalle, inadecuada previsión de los tiempos para la obtención de la información, tendencia a empeñarse en combate, sin satisfacer el requerimiento de información o cumpliéndolo en forma tardía. Todo ello traducido en bajas importantes en las fuerzas de exploración y en las que la destacan.

#### **7.080. Clasificación.**

Se emplearán dos parámetros para clasificar a la exploración. El primero de ellos, el nivel de conducción al que sirve, definirá las clases. El segundo, los medios que se empleen, definirá las formas.

##### **a. Clases de exploración.**

Según el nivel de conducción al cual sirve, la exploración podrá ser:

###### **1) Exploración estratégica.**

a) Satisface necesidades del nivel estratégico.

###### **b) En general, sus objetivos serán:**

- (1) Desplazamientos de GGUU en la ZI.
- (2) Desplazamientos de efectos críticos y abastecimientos en gran escala (producción y almacenamiento).
- (3) Actividades de las Fuerzas Armadas enemigas fuera del TO.
- (4) Infraestructura de comunicaciones en territorio enemigo.
- (5) Despliegue de armas estratégicas.
- (6) Movilización de reservas.
- (7) Instalaciones fijas o móviles de C4I3 enemigas, propias del nivel.
- (8) Instalaciones de defensa cibernética.

c) Será ejecutada, esencialmente, por la Fuerza Aérea, tropas de operaciones especiales de las FFTT, elementos de inteligencia y elementos de operaciones electrónicas.

###### **2) Exploración operacional.**

a) Satisface necesidades del nivel de conducción operacional.

###### **b) En general, sus objetivos serán:**

- (1) Zonas de concentración del enemigo.
- (2) Ingreso de GGUU en el TO y desplazamientos dentro de él.
- (3) Acumulación y/o desplazamiento de grandes volúmenes de abastecimientos y sus instalaciones.
- (4) Despliegue de medios aéreos (y eventualmente unidades navales) dentro del TO y otras armas y/o sistemas cuyo empleo afecte el desarrollo de las operaciones de este nivel (misiles superficie-superficie)

de largo alcance, sistemas de defensa aérea de gran alcance, sistemas de operaciones electrónicas, etc.).

(5) Construcción de fortificaciones y obstáculos de magnitud.

(6) Elementos de comando propios del nivel e inmediatamente inferior.

- c) Será ejecutada, por la Fuerza Aérea, elementos de exploración terrestres de las GGUUBB, TTOOEE, elementos de operaciones electrónicas y tropas técnicas (Aviación de Ejército e Inteligencia).

### **3) Exploración táctica.**

- a) Satisface necesidades del nivel de conducción táctico.

#### **b) En general, sus objetivos serán:**

- (1) Reunión de fuerzas enemigas y sus desplazamientos.
- (2) Distribución de Fuerzas y dispositivos enemigos en detalle.
- (3) Instalaciones logísticas y trabajos de organización del terreno.
- (4) Situación aérea y dispositivo de defensa aérea.
- (5) Ubicación de sus puestos de comando.
- (6) Ubicación de medios de apoyo de fuego y otras armas de apoyo.

- c) Será ejecutada por elementos de exploración e inteligencia de las GGUUC y fracciones de exploración de las unidades tácticas, Aviación de Ejército y en general por todas las tropas en contacto con el enemigo, aun sin que constituya la exploración su misión principal.

- d) La profundidad y el frente en el que operen los elementos de exploración táctica y el grado de detalle de la información para obtener dependerán de la situación, de las capacidades de los medios de exploración y del nivel del elemento al cual proporcionan la información. Como norma general, mientras menor sea la magnitud del elemento al que se proporciona información, mayor será el grado de detalle tanto sobre el enemigo, como sobre las características del terreno.

#### **b. Formas de exploración.**

Según los medios que se empleen, la exploración podrá ser aérea, electrónica o terrestre.

Tales formas de exploración podrán ser utilizadas en todas las clases de exploración, siendo imprescindible su complementación para obtener resultados adecuados.

#### **1) Aérea.**

- a) Es la realizada por medios de la Fuerza Aérea y de la Aviación de Ejército y aquellos medios aéreos orgánicos de los elementos de exploración o de inteligencia (fundamentalmente helicópteros de unidades de exploración y ataque, y/o aviones de unidades de aviación de apoyo de inteligencia y sistemas de aeronaves no tripuladas (SANT)).
- b) Facilita la obtención de información en profundidad y obtener una idea general de la situación. Posibilita la transmisión de información en tiempo real o en lapsos breves. No obstante, el cuadro que proporciona es momentáneo, al no ser posible una observación continua, aspecto que tiende a reducirse empleando aeronaves no tripuladas de gran autonomía y altitud de vuelo.

#### **2) Electrónica.**

- a) Es aquella que se realiza mediante procedimientos de apoyo de guerra electrónica.
- b) Busca obtener información sobre el enemigo, mediante la ejecución de las actividades mencionadas en el 7.054. precedente.
- c) Incluye emisiones de comunicaciones y de todo tipo de señales generadas por emisores enemigos (radares, sensores activos, perturbadores de comunicaciones y de señales, láser, infrarrojos, etc.).

#### **3) Terrestre.**

- a) Es la ejecutada por medios de exploración orgánicos de las GGUU y Un(s) de las armas, y aquellos específicos que responden a necesidades de la exploración operacional y táctica.

- b)** Incluye el empleo de aeronaves no tripuladas de corto alcance, orgánicas de los elementos de exploración mencionados en a) precedente.
- c)** Única que permite mantener el contacto en forma constante, proporcionando información detallada y actualizada.
- d)** Complementa a las otras formas de exploración, completando la información obtenida por otros medios.
- e)** La exploración terrestre se podrá clasificar según los tipos de misión y los procedimientos que se utilicen.

#### **(1) Tipos de exploración terrestre.**

- (a)** De área. Busca información sobre el enemigo y el terreno en determinados sectores del terreno, normalmente aquellos que resulten terrenos llaves para la operación principal. Incluye alturas, vados, arboledas o bosques, localidades, etc.
- (b)** De caminos. Busca información sobre las características de caminos o rutas por las cuales deba desplazarse la propia Fuerza, sobre el enemigo y sobre el terreno a caballo del camino desde el cual pueda afectarse el movimiento o sea necesario para asegurar el movimiento en ciertas áreas críticas (vados sobre cursos de agua, alturas desde las que el enemigo pueda afectar el propio movimiento, sectores aptos para estacionamiento o zonas de reunión, etc.). Su ejecución normalmente implicará la realización de exploración de área.
- (c)** De zona. Buscará información sobre el enemigo y el terreno en toda la zona de acción de un elemento. Se desarrollará, normalmente, como complemento de operaciones ofensivas y en el avance para tomar contacto. Su ejecución impondrá por parte del elemento responsable la asignación de misiones de exploración de camino y de área a sus elementos o fracciones dependientes.

El frente de la zona en la que se realizará la exploración será coincidente con el del elemento que operará en dicha zona, aunque podrá ampliarse hacia los flancos previa coordinación con los elementos adyacentes.

#### **(2) Procedimientos de exploración terrestre.**

- (a) Exploración por la observación.** Es el procedimiento normal y más común, especialmente para las organizaciones específicas de exploración.
- (b) Exploración por el fuego.** Se ejecuta cuando no se detecte la presencia de enemigo sobre áreas en las cuales se presupone su existencia. Podrá producirse mediante fuegos directos o indirectos. Su realización significará la detección del elemento de exploración que lo realice.
- (c) Forzando la exploración.** Se ejecuta cuando los elementos de exploración no puedan cumplir su misión, debido a la acción de la seguridad enemiga o de las fuerzas del escalón defensivo de primera línea. Consiste en la ejecución de un ataque rápido y sorpresivo, con la finalidad de facilitar la penetración de las fracciones de exploración en el dispositivo enemigo, obligar al empleo de Fuerzas en las posiciones iniciales y eventualmente al alistamiento de las reservas locales, facilitando el conocimiento del dispositivo y su detección. Dado que será necesario un adecuado poder de combate, este procedimiento será ejecutado por elementos de magnitud (unidad de elementos básicos de combate o superior). Los elementos de exploración emplearán este procedimiento con carácter excepcional, debido a su restringida potencia de fuego y se limitarán, normalmente, a penetrar el dispositivo para explorar hacia la profundidad.

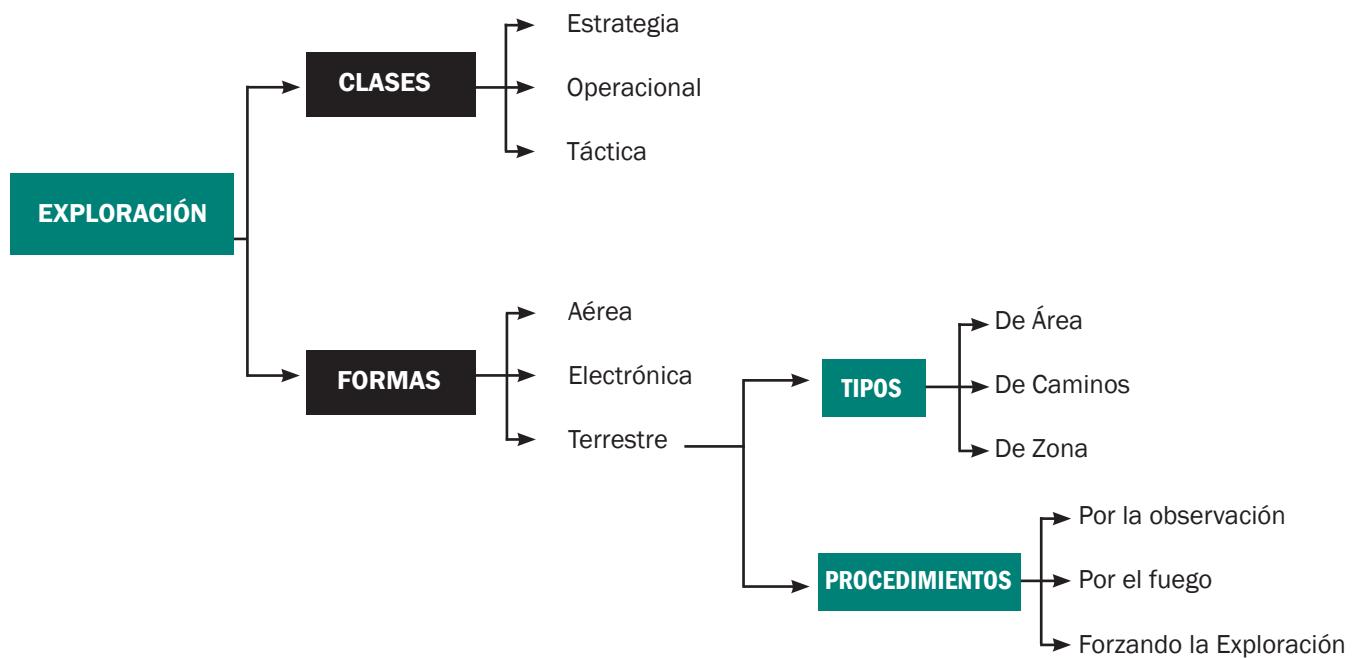


Gráfico Nro 12-VII: Cuadro resumen de exploración.

### 7.081. Planeamiento y ejecución.

- a. Las operaciones de exploración serán planeadas sobre la base de requerimientos de información, claramente definidos en el plan de reunión elaborado por el G2/S2.
- b. Se deberá asegurar una estrecha coordinación entre los medios aéreos y los elementos de exploración terrestres para:
  - 1) Ampliar las posibilidades de observación, abarcando áreas más extensas.
  - 2) Disminuir las limitaciones que el terreno imponga a la exploración terrestre.
  - 3) Acelerar el ciclo de producción de inteligencia e incrementar sus posibilidades, mediante una mayor rapidez y volumen de información.
- c. La selección del elemento que ejecute la exploración estará en relación directa con las características generales del terreno y con el tipo de elemento al que proporcionará información. En tal sentido, el comandante deberá en todo momento asegurar que el elemento de exploración disponga de movilidad y de medios técnicos de observación y detección, equivalentes o superiores a los del elemento al que proporciona información. Así se evitará, fundamentalmente en la ejecución de la exploración de camino o de zona, que el elemento que sigue al de exploración, lo alcance y eventualmente sobrepase (por ejemplo, cuando medios motorizados deben explorar en terrenos más aptos para blindados o mecanizados a orugas o cuando el elemento de exploración no dispone de capacidad todo el tiempo y si la tiene el elemento al que da información).
- d. En operaciones móviles con alto grado de incertidumbre respecto a la situación del enemigo (por ejemplo, en el avance para tomar contacto, en la explotación y persecución), las fracciones de exploración precederán a distancias próximas al elemento de combate durante el movimiento. Siendo su objetivo principal informar sobre la situación del enemigo, una vez detectado, transmitirán en la forma más rápida la información, mantendrán el contacto por la observación con fuerzas importantes (eludiendo las menores) y progresarán hacia la retaguardia para detectar otras fuerzas de interés del elemento del que dependen (reservas, medios de apoyo de fuego, puestos de comando, instalaciones logísticas, etc.).
- e. En función de la misión asignada, el comandante podrá decidir reforzar a los elementos de exploración con otros elementos básicos de combate. En caso de efectuarse esto, se hará sin que le ocasione al elemento reforzado restricciones en su capacidad de movimiento o signifique un incremento de la posibilidad de ser detectada. También se considerará que si se otorga al elemento de exploración mayor potencia de fuego, mayores serán las posibilidades de que se empeñe en combate, abandonando la misión de exploración. Por tal causa, el refuerzo de un elemento de exploración será excepcional, y solo para el caso que se prevea forzar la exploración.

- f. Aunque existe estrecha relación entre la exploración y la seguridad, se evitará el empleo de fracciones o elementos específicos de exploración, en la ejecución de misiones de seguridad.
- g. Los medios de exploración operarán en forma dinámica, penetrando hasta donde sea posible en el dispositivo enemigo, moviéndose con amplia libertad de acción para obtener la información buscada. Excepcionalmente y en algunas situaciones particulares, cumplirán su misión en forma estática, mediante la instalación de un conjunto de posiciones de observación con carácter semipermanente (puestos de observación).
- h. Como norma, las fracciones de exploración mantendrán contacto por las vías (empleando para ello medios ópticos de largo alcance). En caso de ser detectados y atacados, rehusarán el combate y se reagruparán en zonas de reunión preestablecidas, para, una vez reorganizados, retomar el contacto y continuar el cumplimiento de la misión.
- i. La transmisión de información será de gran importancia, prefiriéndose información incompleta pero a tiempo y no detallada pero tardía.
- j. El empleo de sistemas de comando y control digitales facilitará el intercambio de información exacta en tiempo real, debiéndose propender a su empleo prioritario en los elementos de exploración.

#### **7.082. El apoyo de fuego en la exploración.**

- a. Durante la ejecución de la exploración, los requerimientos de apoyo de fuego podrán ser satisfechos a través de los medios orgánicos que posea el elemento de exploración o por la fuerza que la destaca. En el último caso, se concretará con la asignación de medios o con la ejecución de los fuegos requeridos.
- b. Las exigencias de apoyo de fuego durante la exploración se verán incrementadas cuando se lleven a cabo los procedimientos de exploración por el fuego.
- c. Los elementos de apoyo de fuego podrán realizar misiones de exploración por el fuego, normalmente desde posiciones suplementarias, a fin de contribuir a localizar las armas enemigas.

#### **7.083. La artillería antiaérea en la exploración.**

- a. Los misiles portátiles y los materiales de tubo montados sobre vehículos y con capacidad para el tiro desde el movimiento serán especialmente aptos para la protección de fuerzas de exploración.
- b. Deberá estructurarse adecuadamente el sistema de alarma temprana; ya sea específico o conjunto que apoye a estos elementos.

#### **7.084. El apoyo de ingenieros en la exploración.**

- a. *El apoyo de ingenieros en la explotación tiene como función prioritaria la movilidad.*
- b. Según la clase de exploración que se realice, la magnitud de los efectivos, el procedimiento que se lleve a cabo, el terreno y los obstáculos que se aprecie encontrar, será la organización de los elementos de ingenieros que apoyarán la operación.
- c. En general, las tareas serán las que corresponden a la actividad de franqueo de obstáculos.

#### **7.085. El apoyo de comunicaciones e informática en la exploración.**

- a. Teniendo en cuenta la finalidad de la exploración (obtención de información sobre el enemigo, terreno y condiciones meteorológicas) y la necesidad fundamental de la transmisión oportuna de la información obtenida, se requerirá de sistemas de comunicaciones e informática confiables, flexibles de gran alcance y con posibilidad de empleo de facilidades alternativas.

**b. Serán empleadas las siguientes facilidades:**

- 1) **Radioeléctricas**, empleando equipos de radio que operen en alta frecuencia (AF/HF) y en forma segura (salto de frecuencia, modo criptográfico).
  - 2) **Satelitales**, utilizando teléfonos satelitales y terminales satelitales portátiles.
  - 3) **Estafetas especiales** (del tipo motorizado, montado y/o aéreo), que serán empleados intensivamente.
- c. El reconocimiento electrónico es una actividad del apoyo de guerra electrónica que permite obtener información sobre el enemigo, mediante la búsqueda, interceptación, escucha, localización, análisis, identificación, evaluación y registro de sus emisiones radioeléctricas. Será llevado a cabo por elementos, organizados, equipados, instruidos y adiestrados para ejecutar operaciones de guerra electrónica.

## SECCIÓN XIII

### SEGURIDAD

#### 7.086. Conceptos generales.

- a. **La seguridad es una operación complementaria de carácter defensivo y permanente, que se ejecuta durante el desarrollo de cualquier operación táctica.**
- b. Abarca desde la asignación de misiones específicas de seguridad a determinados elementos, hasta la adopción de medidas pasivas individuales.
- c. Se logrará por medio de la detección temprana de una amenaza, otorgando el tiempo y el espacio suficientes para reaccionar, evitarla o neutralizarla.
- d. Todo elemento es responsable de brindarse su propia seguridad, la cual deberá coordinarse con la que proporcionen otras Fuerzas. Las fuerzas de seguridad se empeñarán sin que los efectivos asignados a ella debiliten la masa de las Fuerzas y afecten el cumplimiento de la misión principal.
- e. Realizada en forma eficiente, incidirá negativamente en la moral del enemigo, reduciendo su capacidad para accionar ofensivamente y restándole libertad de acción.
- f. Una alarma precisa y oportuna permitirá al comandante de la fuerza asegurada, conocer la ubicación y los movimientos de las Fuerzas enemigas que amenacen su misión, estando capacitada para organizar a sus Fuerzas, y seleccionar el momento y lugar para empeñarse contra el enemigo en las condiciones más ventajosas.
- g. Por su parte, al proporcionar tiempo y espacio suficientes a la fuerza asegurada, el comandante de esta podrá decidir si combatir o eludir la amenaza planteada, toda vez que distraiga sus Fuerzas de la misión principal. Para ello, las fuerzas de seguridad operarán alejadas de la fuerza asegurada aunque dentro de distancias que no signifiquen su aislamiento y eventual derrota.
- h. La distancia entre la fuerza de seguridad y la fuerza asegurada variará de acuerdo con la misión y el tipo de fuerza de seguridad, enemigo, terreno, características de la fuerza para asegurar y las condiciones meteorológicas.
- i. Las fuerzas de seguridad regirán sus acciones por la fuerza asegurada.
- j. Todas las fuerzas de seguridad deberán ejecutar una continua y agresiva exploración. La exploración proporcionará seguridad contra la sorpresa, y mantendrá informado al comandante de la fuerza asegurada sobre la ubicación y movimientos del enemigo. Lo expresado no significa asignar a los elementos específicos de exploración misiones prioritariamente de seguridad.

## 7.087. Finalidad.

**Las finalidades de las operaciones de seguridad son:**

- a. Proporcionar alerta temprana contra acciones del enemigo reduciendo la posibilidad de ser sorprendido.
- b. Proporcionar tiempo y espacio para la reacción de la fuerza asegurada contra las acciones del enemigo.
- c. Preservar a las Fuerzas, medios e instalaciones de la acción del enemigo.
- d. Negar información.

## 7.088. Clasificación.

En función de los niveles a los que sirve, se clasifica en:

**a. Seguridad estratégica.**

**1) Comprende las medidas que se adopten para resguardar del enemigo los preparativos de la campaña del teatro, y/o asegurar el propio territorio y su población.**

**2) Dichas medidas tenderán a:**

- a) Asegurar zonas limítrofes del TO y la propia concentración contra acciones del enemigo.
  - b) Proteger zonas limítrofes internacionales para impedir o restringir el movimiento a través de ella.
  - c) Resguardar las propias Fuerzas y sus instalaciones, la población, recursos y bienes públicos y privados.
  - d) Proteger objetivos de valor estratégico en el propio territorio (centrales nucleares, represas hidroeléctricas, áreas de recursos estratégicos, etc.).
- 3) La seguridad estratégica podrá ser instalada, durante el conflicto o ante la inminencia del mismo.
  - 4) La seguridad estratégica comprenderá la protección de fronteras, la vigilancia de fronteras y la protección interior .
  - 5) Podrá ejecutarse también en una zona militar y en una zona de seguridad (estratégica) no incluida en el TO.
  - 6) Algunos elementos de las FFTT podrán tener asignadas misiones de seguridad estratégica en tiempos de paz, fundamentalmente dentro del área geográfica que pueda abarcar un futuro TO o en guerra, una vez constituido este.

**b. Seguridad operacional.**

**1) Es la destinada a resguardar a las tropas, instalaciones y medios propios que faciliten el sostenimiento de las operaciones que se ejecutan en el teatro.**

- 2) Será proporcionada fundamentalmente por aquellos elementos que de acuerdo con el planeamiento de nivel operacional, surjan como necesarios para este tipo de operación. Normalmente, los elementos de las FFTT que deban desempeñar misiones de seguridad de nivel operacional no integrarán el componente terrestre del teatro de operaciones.
- 3) Incluirán la protección de terminales de entrada al teatro de operaciones, áreas de descanso, localidades, fuentes de recursos, instalaciones logísticas y aquellos sectores u obras de arte de las vías de comunicación, susceptibles de ser objeto de interdicción por parte del enemigo.

**c. Seguridad táctica.**

**1) Es la destinada a resguardar a las tropas, instalaciones y medios involucrados en cualquier operación táctica de la acción del enemigo.**

**2)** Será proporcionada por los elementos a los cuales se asignen misiones de seguridad.

**3)** Según el tipo de actividad a la que complementa, se clasifica en:

**a) Seguridad en el combate.**

Es la que se ejecuta durante el desarrollo de cualquiera de las operaciones tácticas, y está dada por las actividades de combate en sí mismas y las fuerzas de seguridad conformadas a tal fin, tales como:

(1) En las operaciones ofensivas. Fuerzas de cobertura, guardaflancos y fuerzas de vigilancia.

(2) En las operaciones defensivas. Las mencionadas para las ofensivas más posiciones adelantadas, avanzadas de combate y retaguardias de combate.

**b) Seguridad en el movimiento.**

Es la que se ejecuta durante el desarrollo de los desplazamientos, en cualquier situación en que estos se lleven a cabo.

Las fuerzas de seguridad podrán ser:

- Fuerzas de cobertura, vanguardia, guardaflanco, retaguardia y fuerzas de vigilancia.

**c) Seguridad en el descanso.**

Es la que se ejecuta con el desarrollo de las actividades de descanso, en cualquiera de sus variantes (en el alojamiento, durante el movimiento o en el combate) y estará dada, fundamentalmente, por fuerzas de cobertura, servicio de avanzadas y sistemas de seguridad local.

Esta clasificación es válida para todas las operaciones de seguridad, independientemente que se ejecuten dentro del TO o en la zona del interior, y cualquiera sea el objetivo para proteger (tropas, medios, infraestructura o información).

**4)** La defensa aérea no será considerada como una operación de seguridad en ningún caso.

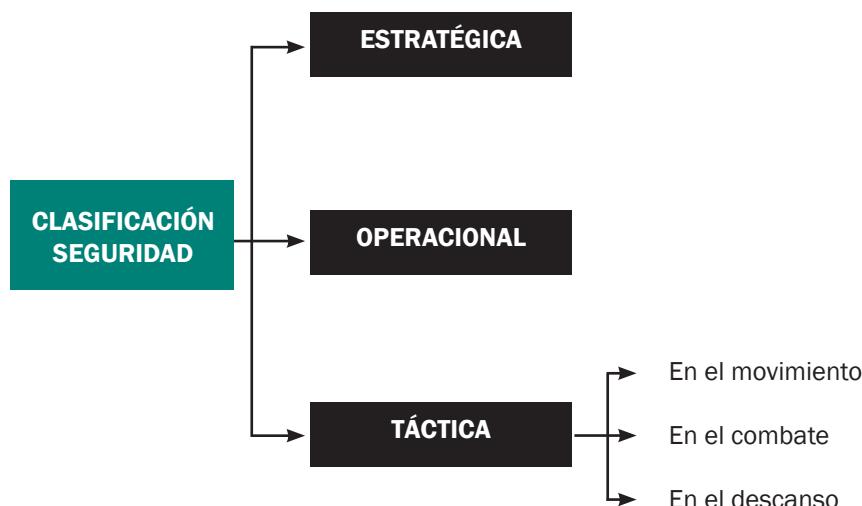


Gráfico Nro 13-VII: Cuadro resumen de exploración.

### **7.089. Planeamiento y ejecución.**

- a. En el planeamiento se contemplará una adecuada dosificación de Fuerzas, y un dispositivo integrado y flexible que reaccione eficazmente ante las probables amenazas.
- b. Normalmente, se planificará el empleo de medios con misiones de seguridad sobre las avenidas de aproximación y los terrenos llave más probables de ser utilizados por el enemigo.
- c. Se preverá cubrir los espacios libres con otros sistemas que aseguren una alarma oportuna, y proporcionen información inmediata y precisa (puestos de observación, exploración terrestre y aérea, radares de vigilancia, sensores remotos, etc.).
- d. Será conveniente constituir una reserva que permita reaccionar ante amenazas de pequeña magnitud que hubieran penetrado el dispositivo de seguridad, a fin de restablecer el control, sin afectar a la masa de las propias Fuerzas.
- e. Las tropas que ejecuten operaciones de seguridad se organizarán para cumplir su misión específica, previendo un adecuado escalonamiento en profundidad de sus medios y la necesaria integración con otros que cumplan igual función, incluyendo a las tropas afectadas a las misiones de exploración, por la íntima relación existente entre ambas funciones.
- f. Las tropas que proporcionan seguridad táctica se agruparán en las siguientes organizaciones:

#### **1) Fuerza de cobertura.**

- a) Es un elemento de seguridad, de gran movilidad, gran potencia de fuego, autonomía táctica y rapidez, con capacidad para operar a considerable distancia, al frente, flanco o retaguardia de una fuerza estacionada o en movimiento para:
  - Obtener información.
  - Destruir Fuerzas enemigas menores que puedan afectar la seguridad de la fuerza principal.
  - Conquistar y controlar los terrenos llaves.
  - Hostigar al enemigo.
  - Proporcionar seguridad al grueso.
  - Engañar al enemigo y retardar su avance.
- b) Las operaciones se realizarán a considerable distancia del grueso, cubriendo frentes amplios, con dispositivos poco profundos pero de gran flexibilidad.
- c) La fuerza de cobertura ejecutará cualquier operación táctica, especialmente el ataque con objetivo limitado y la acción retardante, con independencia de la operación que desarrolle la fuerza asegurada. Sus elementos deberán actuar en forma rápida y agresiva, empeñando las reservas sin vacilaciones, a fin de vencer las resistencias enemigas que se presenten.
- d) Aunque no todas las acciones mencionadas en el a) guarden estrecha relación con las misiones finalidades de las operaciones de seguridad, su ejecución eficiente incrementará de manera directa el nivel de seguridad de la fuerza que la destaca.
- e) Normalmente, esta misión de seguridad será asignada a elementos de nivel GUC y superiores.

#### **2) Vanguardia.**

Es un elemento de seguridad con capacidad para actuar ofensivamente. Opera al frente de una fuerza en movimiento, para asegurar la continuidad de su avance, sin interferencias del enemigo y protegerla de ataques sorpresivos mediante el rechazo, destrucción, aferramiento o retardo del enemigo. Será destacada por cualquier nivel de conducción.

#### **3) Guardaflanco.**

Fuerza de seguridad con capacidad para actuar ofensiva y/o defensivamente. Opera sobre los flancos libres de una fuerza estacionada o en movimiento, para protegerla del ataque, el fuego y la observación terrestres del enemigo, mediante el rechazo, destrucción, aferramiento o retardo del enemigo. Será destacada por cualquier nivel de conducción.

**4) Retaguardia.**

Fuerza de seguridad con capacidad para actuar ofensiva y/o defensivamente en la retaguardia de una fuerza en movimiento, para protegerla del ataque, el fuego y la observación terrestres del enemigo.

En la acción retardante, el repliegue y la retirada, se organizarán como retaguardias de combate, teniendo como misión proteger el movimiento hacia retaguardia del grueso de la Fuerza.

Será destacada por cualquier nivel de conducción.

**5) Posiciones adelantadas.**

Fuerza de seguridad de la defensa compuesta por elementos de las distintas armas, con movilidad semejante o superior a la del enemigo, instalada normalmente en la zona de seguridad, para reducir la capacidad de exploración del enemigo, brindar una alerta oportuna, engañar al enemigo sobre la ubicación del CPC, desgastarlo, retardarlo y obligarlo a desplegar prematuramente.

Aún en el marco de la defensa, podrá operar ofensivamente en forma transitoria, siempre que esto no signifique su aferramiento y su eventual pérdida y toda vez que dichas acciones contribuyan al logro de la misión de seguridad, en lo relacionado especialmente con proporcionar tiempo y espacio para la reacción de la fuerza asegurada.

Finalizada su misión, los elementos que la integran podrán ocupar posiciones en el CPC o constituirse como reserva de la posición.

**6) Avanzadas de combate.**

Fuerza de seguridad de una posición de defensa destinada principalmente a alertar sobre la aproximación enemiga, como así también negar al adversario la prematura observación y la ejecución de fuegos sobre el campo principal de combate.

Se ubicará ocupando terrenos llaves dentro de la distancia eficaz de las armas de apoyo de la posición defensiva (fundamentalmente morteros medianos, pesados y artillería).

Finalizada su misión, se replegará hacia la posición principal, pudiendo constituirse como reserva local de esta.

**7) Fuerza de vigilancia.**

**a)** **Fuerza de seguridad** constituida por elementos dotados de medios de vigilancia diversos (tripulados, no tripulados y/u operados remotamente), para actuar en un amplio frente hacia vanguardia, flancos o retaguardia de una fuerza estacionada o en movimiento, con la finalidad de proporcionar una temprana alarma sobre la aproximación del enemigo, por medio de la detección, observación y contacto visual.

**b)** Se constituirá una fuerza de vigilancia cuando una zona extensa deba ser controlada, y haya pocas tropas disponibles como para cumplir una misión de seguridad de otro tipo.

**c)** En situaciones relativamente estáticas, las fuerzas que brinden seguridad actuarán con gran dinamismo, a efectos de buscar la temprana detección de la amenaza, y evitar en presentación de un dispositivo que resulte fácilmente conocido y, por lo tanto, vulnerable al accionar ofensivo del enemigo.

**8) Seguridad en la zona de retaguardia (SZR).**

Comprende las medidas adoptadas para prevenir o neutralizar acciones del enemigo sobre las unidades, medios e instalaciones emplazados en la zona. Se exceptúan la defensa antiaérea activa y las acciones encaradas ante acciones enemigas de magnitud, que obliguen a considerarlas como parte de la acción principal.

**9) Servicio de avanzadas.**

Elemento de seguridad para establecer por una Fuerza, durante el descanso, en el alojamiento (vivac, acantonamiento, vivac acantonamiento) para la obtención de su seguridad inmediata. La misión, efectivos y composición de las fuerzas que integren el servicio variarán, según constituyan o no la seguridad más adelantada contra el enemigo y la situación local, en lo referido a elementos irregulares.

**7.090. El apoyo de fuego en operaciones de seguridad.**

- a. El apoyo de fuego a la seguridad durante el movimiento tendrá como premisa general: el permanente reconocimiento de posiciones de fuego para ocupar y la ocupación de posiciones de fuego por saltos, cuando el contacto con el enemigo fuere probable.

La misión y magnitud de la Fuerza, el terreno y la probable capacidad del enemigo serán factores que determinarán la cantidad, calibre y ubicación de la artillería que apoye a los elementos de seguridad.

Cuando las fuerzas a las cuales se asigna esta misión no dispusieren orgánicamente del apoyo de fuego necesario para la operación, y se encuentren fuera del alcance de la artillería del nivel superior o que se muevan con el grueso, se podrá efectuar la agregación de elementos de artillería.

Los elementos de apoyo de fuego, normalmente, no ocuparán posición cuando los altos de marcha sean por corto tiempo. Sí lo harán cuando estos sean prolongados y exista la posibilidad de contacto con el enemigo.

- b. Para el apoyo de fuego a la seguridad en el combate, se preverá el adelantamiento de las posiciones de artillería, a efectos de brindar un apoyo de fuego eficaz a las fuerzas con misiones de seguridad. Asimismo, se considerará, cuando corresponda y sea necesario, la agregación de medios de apoyo de fuego.

Deberá, asimismo, considerarse la necesaria protección para brindar a las posiciones que se ubiquen delante del límite anterior al campo principal de combate o que se encuentren más adelantadas, por parte de los elementos básicos de combate próximos a estas.

**7.091. La artillería antiaérea en operaciones de seguridad.**

- a. Será esencial la integración de los medios de vigilancia aérea específicos al sistema de defensa aeroespacial del teatro de operaciones, con la finalidad de proporcionar una cobertura integral y obtener una continua y eficiente información del tránsito aéreo.
- b. La organización de los elementos de comando y control deberán satisfacer la necesidad de la oportuna difusión de alarmas a todos los elementos de la Fuerza.

**7.092. El apoyo de ingenieros en operaciones de seguridad.**

- a. En el apoyo de ingenieros a las operaciones de seguridad, la función prioritaria será la contramovilidad.
- b. Los elementos de ingenieros podrán participar activamente en operaciones de seguridad, especialmente mediante la construcción y/o instalación de distintos tipos de grupos de obstáculos.
- c. A través de sus elementos, el arma de Ingenieros apoyará las operaciones de seguridad en todos los niveles de la conducción. En el nivel estratégico y operacional (los cuales exigirán grandes esfuerzos de personal y medios de Ingenieros), contribuyendo al logro de una adecuada seguridad en estos niveles.
- d. En el nivel táctico, al igual que el resto de las tropas, los elementos de Ingenieros deberán, además de brindar su propia seguridad, participar activamente en la ejecución de obras de seguridad general.
- e. Sin embargo, en ciertas ocasiones, las tropas de Ingenieros podrán ser relevadas de su responsabilidad relacionada con la seguridad en la ejecución de sus tareas específicas, a fin del máximo aprovechamiento del personal, medios y tiempo. En tal caso, será necesario que otras tropas brinden la seguridad a sus trabajos.

**7.093. El apoyo de comunicaciones e informática en operaciones de seguridad.**

- a. El sistema de comunicaciones e informática particular (SCIP) que apoye a los elementos que ejecuten este tipo de operación tendrá que integrarse en el SCIP de la fuerza que desarrolle una operación ofensiva, defensiva, ejecute movimientos o se encuentre en descanso.

- b. El SCIP deberá proporcionar apoyo de comunicaciones e informática a los propios elementos o fracciones que conforman la fuerza de seguridad y posibilitar que esta fuerza brinde la alarma oportuna y precisa a la fuerza que es asegurada.
- c. El SCIP de la fuerza que proporcione seguridad durante las operaciones ofensivas, acción retardante, la retirada y durante el movimiento de la fuerza asegurada se caracteriza por:
  - 1) Empleo de facilidades radioeléctricas, utilizando equipos de radio que operen en muy alta frecuencia (MAF/VHF) para las comunicaciones entre los elementos/fracciones que conforman la fuerza de seguridad y, normalmente, equipos de radio que utilizan la banda de alta frecuencia (AF/HF) operando en forma segura (salto de frecuencia, modo criptográfico) para enlazar la fuerza de seguridad con la fuerza asegurada.
  - 2) Facilidades satelitales, utilizando teléfonos satelitales y terminales satelitales portátiles, para enlazar la fuerza de seguridad con la fuerza asegurada.
- d. El empleo de estafetas especiales y facilidades visuales para las comunicaciones entre los elementos/fracciones que conforman la fuerza de seguridad. Eventualmente, se emplearán estafetas especiales, motorizados, para enlazar la fuerza de seguridad con la fuerza asegurada.
- e. El SCIP de la fuerza que proporcione seguridad durante las operaciones defensivas está caracterizado por:
  - 1) Las comunicaciones entre los elementos que conforman la fuerza de seguridad emplearán facilidades cableadas y facilidades radioeléctricas en la banda de muy alta frecuencia (MAF/VHF) operando con criterios de emisión discretos, se complementarán estas facilidades con la utilización de estafetas especiales a pie y motorizados.
  - 2) Los enlaces entre la fuerza de seguridad y la fuerza asegurada emplearán facilidades radioeléctricas en la banda de alta frecuencia (AF/HF) y en la banda de muy alta frecuencia (MAF/VHF), si la distancia lo posibilita, operando con criterios de emisión discretos. También se utilizarán facilidades cableadas, dependiendo de la distancia existente entre ambas Fuerzas y teléfonos satelitales.
  - 3) Se hará un uso intensivo de las facilidades de comunicaciones e informática, especialmente las redes telefónicas, existentes en la zona de la operación defensiva.
- f. El SCIP de la fuerza que proporcione seguridad durante el descanso de los elementos asegurados se conformará en forma similar a lo especificado para las operaciones defensivas, con mayor empleo de facilidades cableadas y de los sistemas territoriales existentes en la zona, los cuales integran los SSCS.

## SECCIÓN XIV

### AVANCE PARA TOMAR CONTACTO

#### 7.094. Conceptos generales.

- a. ***El avance para tomar contacto es una operación en la cual las tropas se desplazan para entrar en contacto con el enemigo o para restablecerlo cuando aquél se haya perdido.***

- b. La existencia de avanzados sistemas de exploración, vigilancia y adquisición de blancos de gran alcance, precisión y capacidad todo el tiempo dificulta el ocultamiento de cualquier Fuerza a los sistemas de inteligencia del enemigo, reduciendo las posibilidades de lograr la sorpresa. No obstante ello, se presentarán situaciones en las que será difícil determinar la composición, magnitud y ubicación de las Fuerzas enemigas, fundamentalmente aquellas de gran movilidad y rapidez (táctica u operacional), ubicadas en la profundidad del dispositivo enemigo, aumentando la incertidumbre sobre sus reales capacidades.

Su destrucción, neutralización e incluso su aferramiento obligará a establecer el contacto con el núcleo de esas Fuerzas, a través de un avance para tomar contacto (ATC).

- c. Normalmente, precederá a una operación ofensiva.

- d. No será considerada como tal cualquier operación que realice una Fuerza para entrar en combate, mientras existan elementos de las propias Fuerzas en contacto con el grueso de las Fuerzas enemigas (elementos de exploración propios del nivel táctico u otras Fuerzas en contacto, por ejemplo, de un primer escalón de ataque).

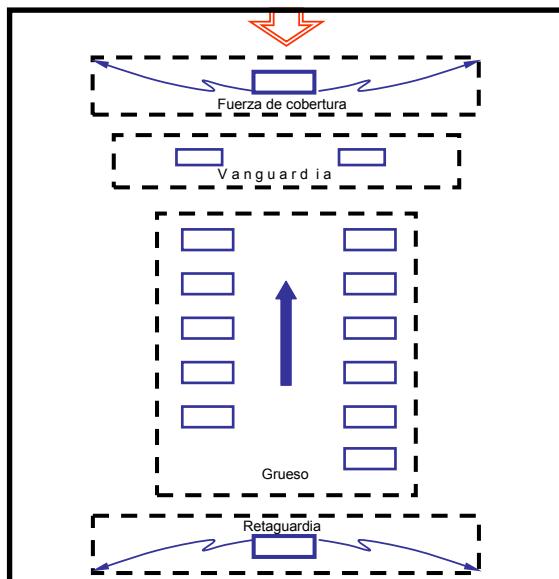


Gráfico Nro 14-VII: Ejemplo esquemático de organización de una Fuerza en el avance para tomar contacto.

#### 7.095. Finalidad.

**La finalidad del avance para tomar contacto es la de entrar en contacto con el grueso de las Fuerzas enemigas que se pretende atacar o aferrar, o restablecerlo cuando este se haya perdido.**

#### 7.096. Planeamiento y ejecución.

- a. Como primera tarea, se deberá determinar la constitución y ubicación general del grueso de las Fuerzas enemigas.
- b. Se deberá considerar el empleo de elementos de exploración de largo alcance (TTOOE, elementos de exploración terrestre, aeronaves no tripuladas y otros), para la localización y eventual seguimiento de las Fuerzas enemigas. Dicha actividad deberá ser planeada de forma tal de evitar la sustracción del enemigo por una parte y revelar por otra parte las propias intenciones.
- c. Se deberá seleccionar adecuadamente el terreno y oportunidad en los que se preverá tomar contacto, de tal forma que se produzca en las mejores condiciones para la propia Fuerza (superioridad en poder de combate relativo, máximo aprovechamiento de las capacidades de los sistemas de armas, imposibilidad del enemigo de replegarse o sustraerse a la operación posterior, etc.).
- d. Normalmente, el avance para tomar contacto se ejecutará en amplio frente, tratando de aprovechar la mayor cantidad de avenidas de aproximación posibles y dispersando las Fuerzas en forma controlada, para:
  - 1) Aumentar la probabilidad de tomar contacto.
  - 2) Velar la operación posterior.
  - 3) Permitir la rápida concentración una vez establecido el contacto, para asegurar el éxito de la operación.
- e. La fuerza que ejecute un avance para tomar contacto, normalmente, será organizada en los siguientes agrupamientos:
  - 1) Fuerza de cobertura.
  - 2) Vanguardia.
  - 3) Grueso.

- 4) Fuerzas de seguridad a los flancos (guarda flancos).
  - 5) Retaguardia.
- f. Las fuerzas de seguridad, especialmente la fuerza de cobertura y la vanguardia, deberán poseer el suficiente poder de combate como para destruir a los elementos de exploración y/o fuerzas de seguridad del grueso de las fuerzas con las que se pretende tomar el contacto.
  - g. Normalmente, será continuado mediante una operación ofensiva, sin embargo, se adoptarán previsiones para operar defensivamente en forma transitoria cuando el enemigo sea superior, ante el riesgo de una derrota. Para ello se planificarán acciones de carácter defensivo, a través de la previsión de posiciones de bloqueo, contraataques o procedimientos propios de la acción retardante.
  - h. Lo enunciado en el párrafo precedente será de aplicación normal para las fuerzas de seguridad del avance para tomar contacto, las que, en caso de contacto con el grueso del enemigo, deberán aferrarlo para dar tiempo y espacio al despliegue y acción del grueso de las propias Fuerzas.
  - i. A efectos de asegurar la coordinación permanente y de evitar la desorganización de la propia Fuerza, se podrá planificar la ejecución del avance para tomar contacto, estableciendo a distancias regulares zonas de reunión en dirección al enemigo. Dichas zonas de reunión se ocuparán en forma de posiciones de partida para el ataque (en caso de tener la certeza de ser superior al enemigo) o de posiciones defensivas, cuando exista paridad de fuerzas o el enemigo sea superior. Podrán efectuarse en ellas ciertas actividades logísticas en forma rápida, para facilitar el combate en las mejores condiciones. La distancia entre ellas deberá ser tal que la operación siguiente al ATC pueda ser ejecutada sin necesidad de realizar el reabastecimiento de la Fuerza durante el movimiento hacia el enemigo.
  - j. Establecidas las medidas de coordinación y control que regulen el movimiento, el ATC se realizará a la máxima velocidad posible, compatible con la seguridad de la propia Fuerza, la posibilidad de obtención de la sorpresa y la coordinación de los distintos sistemas de Fuerzas.
  - k. Todos los esfuerzos estarán dirigidos a desorientar al enemigo, negando la oportunidad para que actúe con libertad de acción. Para ello será necesario la ejecución de otras operaciones complementarias que contribuyan a engañar al enemigo sobre la propia intención, aferrar parte de las fuerzas que puedan afectar la ejecución del ATC y afectar a sus elementos de exploración u obtención de información.
  - l. Durante el movimiento, se emplearán al máximo todos los medios de seguridad y exploración, a fin de prevenir sorpresas y posibilitar a la fuerza principal su entrada en combate, en las condiciones más favorables.
  - m. Los elementos constitutivos del grueso se moverán organizados para el combate, en formaciones de combate y ubicados en un dispositivo tal que facilite la adopción de la formación más apta en función del terreno o de la acción del enemigo una vez establecido el contacto.
  - n. El avance para tomar contacto finalizará cuando, establecido o restablecido este, una resistencia enemiga importante obligue al desdoblamiento del propio grueso o imponga el esfuerzo coordinado de todos los elementos que ejecutan el movimiento.

#### 7.097. El apoyo de fuego en el avance para tomar contacto.

- a. Los medios de apoyo de fuego preverán la ocupación de posiciones lo más adelantadas posibles compatibles con su seguridad, a efectos de proporcionar los fuegos necesarios a los elementos de seguridad más adelantados.
- b. Se preverá la ocupación de posiciones para apoyar a la Fuerza en su aproximación a puntos o zonas críticas, de manera de asegurar un apoyo de fuego oportuno y eficiente.
- c. El análisis de la situación efectuado determinará la ubicación de los elementos de apoyo de fuego en el avance para tomar contacto. Normalmente, se ubicarán adelantadas en el orden de marcha previsto.
- d. Para asegurar el éxito de la operación posterior, se preverá la ocupación de posiciones con anterioridad a la ejecución de las mismas, y lo más adelantadas posible, a efectos de brindar un apoyo de fuego continuo y oportuno.

**7.098. El apoyo de ingenieros en el avance para tomar contacto.**

- a. En el avance para tomar contacto, la función prioritaria será la movilidad.
- b. Teniendo en cuenta que el contacto con el enemigo será su propósito, el apoyo de ingenieros será enfocado a las actividades tendientes a asegurar la continuidad de los desplazamientos y a evitar la sorpresa por parte del enemigo.
- c. Las tropas de ingenieros en el avance deberán ejecutar sus tareas articulados en tiempo y espacio, especialmente para liberar de interceptaciones las áreas y zonas al movimiento, construir itinerarios a través de obstáculos y lugares de pasaje, abrir brechas, marcar y jalonar caminos o itinerarios de avance. En tal sentido, normalmente, en el avance para tomar contacto se ejecutarán las siguientes actividades y tareas:

**1) Reconocimientos, para:**

- a) Seleccionar los caminos que requerirán preparación de ingenieros.
- b) Planificar las necesidades de medios de ingenieros en cualquier camino que deba ser abierto y/o liberado de interceptaciones.

**2) Actividades de velo y engaño.****3) Mejoramiento de la transitabilidad.****4) Reforzamiento de obras de arte.****5) Apertura de brechas y jalonamiento (guiado de ingenieros).****6) Franqueo de obstáculos (especialmente en apoyo hasta tanto se llegue al combate de encuentro) y mejoramiento de vados.****7) Instalación de grupo de obstáculos, especialmente para contribuir a:**

- a) La protección a los contra contraataques.

- b) La protección al flanco.

**8) Demoliciones.****9) Demarcación e informes de obstáculos enemigos sobrepasados.****10) Enmascaramiento. 11) Generación de humo.****7.099. El apoyo de comunicaciones e informática en el avance para tomar contacto.**

- a. El sistema de comunicaciones e informática particular (SCIP) que se emplee en apoyo a una operación de avance para tomar contacto deberá ser diseñado para posibilitar el apoyo de comunicaciones e informática de la operación táctica que se ejecutará producido el contacto con las fuerzas enemigas.
- b. El SCIP que se diseñará para proporcionar apoyo deberá:
  - 1) Ser altamente flexible, posibilitando enfrentar los cambios de situación.
  - 2) Otorgar prioridad de enlace a los elementos de exploración terrestre y/o aérea y a los elementos de seguridad.
- c. Las facilidades radioeléctricas y las facilidades satelitales serán las principales sobre las que se estructurará el SCIP, complementado con estafetas motorizados y aéreos.
- d. Los enlaces radioeléctricos serán en la banda de muy alta frecuencia (MAF/VHF) y, de ser necesario, en la banda de alta frecuencia (AF/HF) para comunicarse con los elementos de exploración y los elementos de seguridad, cumpliendo estrictamente criterios de emisión discretos.

- e. Se aprovecharán los circuitos de redes cableadas pertenecientes a sistemas de comunicaciones subsidiarios (SSCS) existentes en la zona y que se encuentren próximos a los caminos empleados para el avance.
- f. Dependiendo de la situación, se utilizarán facilidades visuales para identificar elementos y marcar lugares alcanzados por las tropas, que sirvan a la propia observación terrestre y, fundamentalmente, a la propia observación aérea. Eventualmente, se emplearán facilidades sónicas en los menores niveles de conducción.
- g. Los principales problemas que presentará esta operación para el apoyo de comunicaciones e informática serán:
  - 1) Capacidad de guerra electrónica del enemigo.
  - 2) Probable inexistencia de SSCS que puedan ser aprovechados.
  - 3) Establecimiento de las facilidades con tiempos extremadamente reducidos.

## SECCIÓN XV

### CIBERDEFENSA

**La ciberdefensa son el conjunto de acciones que se desarrollan en el ciberespacio para prevenir, detectar, identificar, anular, impedir, evitar, contrarrestar, contener o repeler una amenaza o agresión cibernética, sea esta inmediata, latente o potencial, a fin de permitir el empleo del Instrumento Militar de la Nación.**

#### 7.100. Conceptos generales.

- a. Las fuerzas militares han operado tradicionalmente en tres ambientes operacionales: el terrestre, el marítimo y el aeroespacial.
- b. El relativamente reciente proceso de digitalización (incorporación de sistemas y redes basadas en tecnologías de la comunicación e informáticas, en todos los ámbitos de la sociedad y del estado) incorporó un nuevo ambiente operacional conocido como ciberespacio o espacio cibernético.
- c. A diferencia de los tres anteriores, en los cuales es posible definir límites que los distinguen y diferencian claramente entre sí, el ciberespacio abarca a la totalidad de los otros ambientes y se superpone sobre ellos, integrándolos en un marco virtual en el que los sistemas materiales o físicos (factibles de ser destruidos materialmente por medios convencionales) solo representan una parte ínfima.
- d. También, a diferencia de los anteriores, este ambiente es virtual, no reconoce fronteras locales o interestatales, ni es posible tampoco ejercer sobre él un grado de control definido y conocido.
- e. En este ambiente, es imposible distinguir con claridad al agresor, sus fines son casi siempre desconocidos.
- f. Por la facilidad de acceso y bajo costo, cualquier individuo u organización con conocimientos mínimos puede efectuar ataques en este ambiente que podrían tener efectos devastadores en cualquier estado.
- g. El empleo de sistemas y redes informáticas por parte de las fuerzas terrestres las hace objeto de amenaza en este nuevo ambiente, por lo que será imprescindible su organización, equipamiento y adiestramiento para operar en el ciberespacio, ya sea en tiempos de paz, para la protección de sus propios sistemas y, eventualmente, la neutralización y/o afectación de los sistemas informáticos enemigos en la ejecución de operaciones militares.
- h. La ciberdefensa es, en caso de conflicto, una operación que complementa al resto de las operaciones tácticas y, eventualmente, a las subsidiarias en tiempos de paz.
- i. Aunque la defensa cibernética se estructura, planifica y coordina desde el máximo nivel de conducción, su ejecución se concreta en todos los ámbitos del estado y en todos los niveles.
- j. El Estado Mayor Conjunto tendrá responsabilidad primaria en la ejecución de este tipo de operaciones y dictará las normas y procedimientos para su ejecución.

- k. No obstante ello, cada elemento de las fuerzas terrestres, equipado con sistemas informáticos, o integrado a redes informatizadas, tendrá responsabilidad directa en el cumplimiento de dichas normas y procedimientos que aseguren el normal funcionamiento de dichos sistemas y redes y el control del espacio cibernetico de interés de las fuerzas terrestres.
- I. Integran el conjunto de las operaciones que conforman la guerra de la información, contribuyendo a la obtención de los objetivos / finalidad que persigue la misma.

#### 7.101. Finalidad.

Presenta dos modalidades:

- a. **Ciberdefensa directa, cuya finalidad es la de vigilar y controlar las redes y sistemas en los ámbitos específico y conjunto.**
- b. **Ciberdefensa indirecta, cuya finalidad es la de disputar el control del ciberespacio necesario para el accionar de las fuerzas militares.**

#### 7.102. Planeamiento y ejecución.

- a. Los aspectos relacionados con el planeamiento y ejecución de operaciones de defensa cibernetica serán establecidos en los reglamentos funcionales de las organizaciones militares con responsabilidad primaria en la materia.
- b. No obstante, y desde el nivel operacional hacia los menores niveles, la totalidad de los comandantes o jefes y sus órganos de asesoramiento y asistencia deberán considerar, en forma permanente, los riesgos existentes para el desarrollo de otras operaciones en caso de que sus Fuerzas sean blanco de ataques ciberneticos. Asimismo, deberán adiestrar a sus Fuerzas para (además de saber combatir con los sistemas informáticos existentes) operar con procedimientos manuales alternativos en caso de que los sistemas informáticos en uso hayan sido afectados.
- c. Un aspecto prioritario para incluir en los planes será la elaboración de normas y procedimientos de seguridad informática, relacionadas con el empleo de sistemas con posibilidad de transmisión de datos, incluyendo sistemas de control de tiro, sistemas de vigilancia electrónica, de comunicaciones, de comando y control y medios de comunicación personales (incluyendo telefonía celular de todos los integrantes de la Fuerzas).

#### 7.103. El apoyo de comunicaciones e informática en operaciones de defensa cibernetica.

- a. El apoyo de comunicaciones e informática se materializará mediante la instalación, operación y mantenimiento de redes informáticas que se integrarán y serán parte del ciberespacio, ámbito donde se desarrollarán las operaciones de ciberdefensa.
- b. Además de la instalación y mantenimiento de las redes, a través de las cuales se ejecutará la defensa cibernetica, resultarán esenciales las actividades y tareas de seguridad informática (o seguridad en redes), las cuales son el principal componente de las denominadas operaciones de ciberdefensa directa.
- c. La seguridad informática se proporcionará a través de:
  - 1) La protección física, que abarcará a las bases de datos, los servidores de los centros de datos principales y de alternativa en guarnición y aquellos que se establezcan en campaña y la protección a los enlaces (físicos y no cableados) de las redes informáticas.
  - 2) La protección lógica, que se brinda por medio de software para seguridad en los accesos a la red (proxys, firewall, etc.) y software antivirus, malware, etc.
  - 3) La protección de empleo o utilización, que se logra mediante el cumplimiento de las directivas, normas y procedimientos operativos normalizados en vigencia y el adecuado manejo de los niveles de información.

- d. La seguridad informática requerirá una permanente actualización en el desarrollo de herramientas y aplicaciones con ese fin y de la “conciencia” de los usuarios para proteger la información y los sistemas frente a los ataques que sufran las redes.

## SECCIÓN XVI

### RETIRADA

#### **7.104. Conceptos generales.**

**a. La retirada es una operación complementaria, en la cual una Fuerza, cuyos principales elementos componentes no estén ya en contacto con el enemigo, se mueven alejándose de este, a fin de evitar el combate en las condiciones existentes y recuperar la libertad de acción.**

- b. La ejecución de esta operación requerirá la autorización del comando superior.
- c. La decisión de retirarse se adoptará:
  - 1) Cuando se hayan agotado todas las posibilidades de obtener un resultado favorable.
  - 2) Cuando la continuación del combate conduzca a la destrucción o derrota o a unas bajas desproporcionadas respecto a la misión.
- d. Los reveses locales no justificarán por sí mismos la toma de decisión de una retirada.
- e. Podrá llevarse a cabo luego de un repliegue, o antes de que se establezca contacto con el enemigo. Cuando un repliegue preceda a la retirada, esta comenzará una vez que las fuerzas principales hayan roto el contacto con el enemigo y se encuentren formadas las columnas de marcha.
- f. Una fuerza en retirada podrá estar expuesta a ataques aéreos, de guerrillas, de fuerzas aerotransportadas o aeromóviles, a fuegos de largo alcance y a operaciones psicológicas por parte del enemigo. El movimiento también podrá ser impedido o dificultado por refugiados y/ o personal civil de la zona. Es por ello que los elementos que se retiren deberán estar organizados para combatir, pero solo para hacer frente a contingencias que, como las citadas, afecten su integridad.
- g. La finalización de las acciones de combate y la ejecución de una retirada exigirán una detallada planificación y firmeza en el mando.
- h. El mantenimiento de la disciplina será esencial en esta operación, toda vez que su ejecución desorganizada y sin control se traducirá en mayores bajas y en el aumento de las posibilidades y velocidad con que la Fuerza propia pueda ser derrotada.

#### **7.105. Planeamiento y ejecución.**

- a. La retirada se ejecutará de forma similar a la de una marcha táctica en lo referente a la organización para la marcha y orden de marcha.
- b. La retaguardia deberá disponer de un poder de combate adecuado y de una movilidad superior a la del grueso al cual protege y a la del enemigo que pueda, eventualmente, iniciar una persecución.
- c. Dependiendo del terreno y situación vigentes, se planeará el empleo de TTOOEE para hostigar al enemigo que intente efectuar una persecución de las fuerzas en retirada. Su acción ocasionará demoras al enemigo, obligando al despliegue prematuro de sus medios.
- d. Asimismo, se preverá el empleo de medios de otros componentes, esencialmente aéreos, para escolta de columnas, apoyo aéreo cercano (fundamentalmente de la retaguardia) y/o interdicción aérea.

- e. A cada una de las fuerzas principales que se retiren se les asignarán caminos de marcha bien definidos y, en ciertos casos, posiciones a retaguardia para ser ocupadas.
- f. Los elementos logísticos, normalmente, se anticiparán al resto de las Fuerzas para establecer puntos logísticos que faciliten el movimiento de la Fuerza y la atención de heridos. Estos puntos serán esencialmente instalaciones móviles sobre vehículos, los que continuarán el movimiento apenas hayan cumplimentado las funciones requeridas.
- g. Si la situación lo permitiere, la retirada se ejecutará simultáneamente en toda la extensión del frente.
- h. Durante la etapa inicial de la retirada, el control podrá descentralizarse en los comandantes/jefes dependientes. Sin embargo, a medida que el grueso aumente la distancia que lo separa del enemigo, se reasumirá el control en el comando que la ordenó.
- i. La operación podrá ejecutarse como una marcha táctica o eventualmente administrativa. La fuerza en retirada se encolumnará de acuerdo con el empleo previsto en el lugar donde finalice la operación. La seguridad del grueso estará dada por las vanguardias, los guardaflancos y las retaguardias. Dependiendo de la situación, podrán destinarse oficiales con las tropas y equipos necesarios, para regular el tráfico en los núcleos de población, pasos, cruces de caminos o autopistas, puentes y otros sectores similares.
- j. La retirada, usualmente, se efectuará durante la noche o en condiciones de escasa visibilidad, a fin de limitar las posibilidades del enemigo para incidir en la operación. Tal circunstancia implicará un incremento en las medidas de control.
- k. Cuando la retirada se ejecute luego de un repliegue, la retaguardia ejecutará procedimientos de la acción retardante que demore el avance enemigo e impida que este interfiera con el movimiento del grueso.
- l. Se deberán emplear todos los medios de exploración disponibles para la obtención de información, a fin de evitar los intentos del enemigo para envolver a las fuerzas que se retiran.
- m. El empleo de múltiples caminos de retirada incrementará la velocidad del movimiento, y evitara la formación de blancos rentables para las Fuerzas enemigas.



Gráfico Nro 15-VII: Resumen de consideraciones más destacadas.

#### 7.106. El apoyo de fuego en la retirada.

- a. Deberá proporcionarse un fuerte apoyo a las fuerzas de seguridad (prioritariamente a la retaguardia) para obligar así a las Fuerzas enemigas a desplegar prematuramente.
- b. El resto de los medios de apoyo de fuego preverán la ocupación de posiciones de tiro a lo largo del camino de marcha y efectuarán el movimiento por saltos alternados en la dirección de retirada del grueso, debiendo en todo momento estar en condiciones de proporcionar apoyo para desgastar y demorar al enemigo, incrementar el poder de combate de la retaguardia y, eventualmente, facilitar su repliegue.

#### 7.107. La artillería antiaérea en la retirada.

- a. Los medios de defensa antiaérea que no dispongan de la capacidad de abrir fuego durante el movimiento preverán la ocupación de posiciones de tiro a lo largo del camino de marcha y ocuparán posiciones por saltos alternados en la dirección de retirada del grueso, en aquellos puntos críticos que se requieran.
- b. De disponerse de sistemas móviles, estos acompañarán a las diferentes columnas.

**7.108. El apoyo de ingenieros en la retirada.**

- a. El apoyo de ingenieros en la retirada tendrá como función prioritaria la movilidad.
- b. Esencialmente, las actividades serán tendientes a facilitar el desplazamiento de la fuerza hacia retaguardia, siendo las más comunes: franqueo de obstáculos, mejoramiento de la transitabilidad, etc. Asimismo, las tropas de ingenieros deberán contribuir activamente con los planes de velo y engaño.
- c. Los elementos de ingenieros podrán ejecutar sus tareas específicas cuando los principales elementos ya no estén en contacto con el enemigo y se muevan hacia retaguardia. Dicha acción implicará ejecutar el apoyo a las columnas de marcha, ante cualquier intento del enemigo de impedir u obstaculizar el movimiento.
- d. Será necesario destacar elementos de reconocimiento de ingenieros con la exploración al frente y a los flancos.
- e. Cuando la operación se ejecute luego de un repliegue, se destacarán elementos de ingenieros a las retaguardias de combate, en condiciones de instalar grupos de obstáculos a medida que las propias Fuerzas sobrepasan los distintos puntos de comprobación y objetivos de marcha establecidos. Ellos contribuirán a reducir las posibilidades de que el enemigo ejecute una persecución exitosa.
- f. Las tareas relacionadas con la movilidad serán similares a las especificadas para la acción retardante, como así también las contribuyentes a la contramovilidad, con las siguientes particularidades:
  - 1) El tiempo de instalación será menor y, principalmente, sobre caminos o itinerarios de avance.
  - 2) Las voladuras de obras de arte se ejecutarán por medio de cargas rápidas.
  - 3) La instalación de grupos de obstáculos será realizada de manera dinámica o rápida.
- g. Las actividades / tareas contribuyentes a la protección de personal y medios podrán ser, entre otras, la generación de humo (para facilitar el desprendimiento, la organización de las columnas, la iniciación del movimiento y ocultar parte de la retirada) y, eventualmente, la ejecución de tareas de enmascaramiento, en especial: dispersión de los medios, la desfiguración de las obras o posiciones preexistentes y la simulación de otras actividades, no concordantes con la iniciación o ejecución de una retirada.

**7.109. El apoyo de comunicaciones e informática en la retirada.**

- a. En oportunidad que la retirada esté precedida por un repliegue, el apoyo de comunicaciones e informática empleará las facilidades del SCIP que ha sido establecido y se encuentra operando. Las facilidades se continuarán operando hasta que las fuerzas principales hayan roto el contacto con el enemigo y continúen la operación aplicando las técnicas y procedimientos de una marcha.
- b. Roto el contacto con el enemigo, o antes que se establezca contacto con él, la retirada podrá ejecutarse como una marcha táctica o eventualmente administrativa, por lo cual el apoyo de comunicaciones e informática se ejecutará en forma similar a lo establecido para el apoyo de comunicaciones e informática en los movimientos.
- c. El SCIP deberá posibilitar el control y la coordinación de todo el movimiento, mediante enlaces confiables, seguros y flexibles con: los elementos de exploración, de seguridad, las grandes unidades o unidades dependientes, el comando superior y con las aeronaves que facilitan el control de la marcha.
- d. Las facilidades radioeléctricas y las facilidades satelitales serán las principales sobre las que se estructurará el SCIP, aunque el empleo de los equipos radioeléctricos (con capacidad de salto de frecuencia y transmisión en modo criptográfico) se restringirá al máximo, con la finalidad de velar el movimiento ante la capacidad de guerra electrónica del enemigo.
- e. Los enlaces radioeléctricos serán en la banda de muy alta frecuencia (MAF/VHF) y, de ser necesario, en la banda de alta frecuencia (AF/HF), para comunicarse con los elementos de exploración y los elementos de seguridad, cumpliendo estrictamente criterios de emisión discretos que sean compatibles con la necesidad del control del movimiento.
- f. El SCIP será complementado con el empleo intensivo del servicio de estafetas especiales, motorizados y aéreos.

- g. Excepcionalmente, se emplearán terminales de telefonía móvil, con las medidas de seguridad adecuada.
- h. Se aprovecharán los circuitos de redes cableadas pertenecientes a sistemas de comunicaciones subsidiarios (SSCS) existentes en la zona y que se encuentren próximos a los caminos de marcha.

## SECCIÓN XVII

### OPERACIONES CON FUERZAS DE RESISTENCIA LOCAL (OFRL)

#### 7.110. Conceptos generales.

- a. **Las operaciones con fuerzas de resistencia local son aquellas realizadas en territorio bajo control o influencia del enemigo, a través de la generación de un poder de combate con fuerzas de resistencia local (voluntarios, elementos de las fuerzas de seguridad, dispersos o personal militar aislado de sus unidades, etc.) y, eventualmente, fuerzas militares en apoyo, en oposición a una fuerza de ocupación atacando objetivos militares que afecten su capacidad de combate.**
- b. Se emplean fuerzas reducidas en magnitud, pero capacitadas para ejercer un efecto multiplicador a través de su accionar sobre terceros, aplicando el principio de economía de Fuerza en una relación costo–beneficio sumamente ventajosa.
- c. Las operaciones con fuerzas de resistencia local serán muy rentables cuando la relación de poder de combate resulte desfavorable a la propia Fuerza, o bien existan situaciones de marcado apoyo por parte de las poblaciones locales.
- d. En las áreas ocupadas por el enemigo, las operaciones con fuerzas de resistencia local se iniciarán a partir de situaciones insurreccionales preexistentes o generadas, mediante la constitución de un movimiento de resistencia activa o pasiva, conformado por toda o parte de la población, para enfrentar a las autoridades locales que haya dispuesto el enemigo o a su fuerza de ocupación.
- e. Aunque cualquier elemento aislado o sobrepasado (preferentemente reorganizado en fracciones con capacidad de combate, bajo un comando único) deberá estar en condiciones de combatir mediante la realización de este tipo de operaciones (fundamentalmente integrando las fuerzas de resistencia local). Las Fuerzas Especiales serán las organizadas, equipadas e instruidas para el planeamiento y ejecución de estas operaciones.
- f. Aunque en algunas ocasiones tendrán efectos materiales importantes, los objetivos de una operación de este tipo deberán buscar un efecto de disminución en la moral enemiga más que físico, demostrando al enemigo que el propio territorio ocupado no está bajo su completo control, que existe voluntad de combatir a la fuerza de ocupación, y que deba distraer fuerzas de combate en aéreas secundarias, descuidando y/o restándole recursos de donde se llevan a cabo las operaciones principales.

#### 7.111. Finalidad:

Las OFRL buscarán alguna o todas de las siguientes finalidades:

- a. **Hostigar, afectar la moral, perturbar y engañar al enemigo.**
- b. **Desviar su atención, obligando a incrementar la seguridad en su propia retaguardia, mediante el empleo de fuerzas de combate.**
- c. **Afectar el C<sup>3</sup> I<sup>2</sup> del enemigo y sus esfuerzos de dirección de inteligencia.**
- d. **Neutralizar o destruir medios logísticos enemigos.**

**7.112. Planeamiento y ejecución de las OFRL.**

- a. Aunque las operaciones se desarrollarán en caso de conflicto, se adoptarán previsiones para la organización de FRL desde tiempos de paz; las que incluirán el desarrollo de estudios del terreno de las distintas áreas, el establecimiento de acuerdos y coordinaciones con fuerzas de seguridad locales, entrenamiento de reservas y campañas de comunicación social (que realizará el NEM o superior), entre otras previsiones.
  - b. Se contemplará, durante el planeamiento, el establecimiento de diferentes áreas de OFRL, las que incluirán, bases remotas (principal y alternativa), zonas objetivos, vías de infiltración, bases de apoyo y caminos de comunicación.
  - c. Se adoptarán las previsiones para que, durante las operaciones, los comandantes/jefes de las FFRRRL informen y coordinen sus acciones con las de las FFTT, para incrementar sus efectos, evitar interferencias mutuas y duplicidad de esfuerzos.
  - d. El planeamiento considerará las siguientes fases:
    - 1) **Previa (en tiempos de paz).**
    - 2) **Contacto inicial:** se determinará la voluntad de resistencia y aceptación de la cooperación de la población y otras organizaciones del área de operaciones, con las fuerzas militares responsables de las OFRL.
    - 3) Operaciones de combate propiamente dichas: incluye la infiltración de fuerzas militares en el área, principalmente FFEE (se complementa con COSACO y con contacto con líderes locales), la organización de las FRL (incluyendo elementos de obtención de información, de combate y de apoyo), expansión (desarrollo de operaciones de combate con objetivos limitados para aumentar la confianza y moral propias y lograr mayor confianza y adhesión), operaciones de combate mayores y, finalmente, conexión con fuerzas regulares para reconquista del territorio ocupado. Particularmente, esta última acción deberá preverse antes de la infiltración e irse completando durante el transcurso de la operación.
  - 4) **Desmovilización.**
- e. Durante la fase previa se ejecutarán las actividades mencionadas en el 7.064, a. precedente. Se tendrá especialmente en cuenta la discreción y el secreto en la realización de las diferentes actividades. Se aprovechará la ejecución de cualquier actividad propia de tiempos de paz para la obtención de información relacionada con el ambiente geográfico (ejercitaciones, reconocimientos, ejecución de misiones subsidiarias, campañas de comunicación institucional, etc.), así como para establecer relaciones con fuerzas de seguridad y población local.
  - f. El contacto inicial podrá concretarse mediante el empleo de FFEE u otro personal que mantenga relaciones con la población del área de OFRL.
  - g. Los procedimientos y aspectos de detalle para el establecimiento del contacto inicial y para la organización de una fuerza de resistencia local, se desarrollan en los reglamentos de empleo de fuerzas especiales.
  - h. No obstante lo expresado precedentemente, se tendrán en cuenta los siguientes aspectos básicos para la organización de una FRL:
    - 1) Se buscará el consenso con los líderes locales, la coincidencia acerca de la organización en detalle y en los propósitos de la FRL. Se deberá considerar en ello que los miembros de las fuerzas terrestres encargados de organizar en forma ordenada o autoimpuesta una FRL son considerados representantes del estado por quienes la integrarán, debiendo, en consecuencia, actuar según las normas y procedimientos de combate regulados por el Derecho Internacional Humanitario (DIH).
    - 2) Se buscará la identificación del personal militar responsable de la organización y de los integrantes de la FRL, sobre la base de objetivos comunes, persiguiendo, en todo momento, la aceptación voluntaria del asesoramiento de las fuerzas militares.
    - 3) Las fuerzas militares deberán respetar en todo momento las costumbres locales y tradiciones.
    - 4) Será importante el conocimiento del lenguaje, dialectos y los giros locales del lenguaje.

- 5) Se buscará en todo momento mantener la amistad con la población local. Aunque esta no participe activamente en operaciones de combate, la FRL no podrá operar en forma prolongada sin su apoyo. Adicionalmente, proporcionarán información sobre el enemigo en forma voluntaria o de manera inconsciente.
  - 6) Se evitará la realización de requisiciones, excepto en casos extremos y de conformidad con el marco normativo vigente.
  - 7) El respeto al DIH será una constante. Asimismo, se respetará por parte de los miembros de la FRL la legislación vigente con anterioridad al conflicto relacionada con los delitos tipificados en el código penal.
  - 8) Serán prioritarios la búsqueda de colaboradores y el establecimiento de un sistema de apoyo logístico eficiente y discreto al mismo tiempo.
  - 9) Normalmente, las fuerzas militares proporcionarán asesoramiento, instrucción y adiestramiento, no comandando fracciones de las FRL que dispongan de jefes adecuados para conducirlas. No obstante y ante la inexistencia de jefes locales aptos, personal militar asumirá el comando de los elementos y fracciones.
- i. Para la ejecución de operaciones de combate, se considerarán los siguientes aspectos:
- 1) Determinados los objetivos de una operación, será conveniente mantenerlos bajo una observación y vigilancia constantes. La información obtenida se transmitirá por los medios más rápidos y seguros, no siendo siempre adecuada la transmisión mediante la cadena de comando.
  - 2) Aunque lo normal será ejecutar la operación en el momento oportuno, deberá considerarse que, una vez seleccionado el objetivo, las demoras producidas atentarán contra la sorpresa, ya que, por las características del ambiente en el que se desarrollan las operaciones, resultará fácil para el enemigo recibir alguna alerta de connacionales o colaboradores con conocimiento de los propios planes.
  - 3) Se podrán emplear los medios de comunicación social para la coordinación y ejecución de las operaciones, utilizando códigos preestablecidos. Esto será particularmente útil en caso de enfrentarse a un enemigo con medios tecnológicamente avanzados en materia de guerra electrónica, ciberdefensa e inteligencia.
  - 4) Las FRL ejecutarán operaciones de combate, esencialmente complementarias, tales como la interdicción, la incursión y la exploración. También realizarán procedimientos de combate como la emboscada, el golpe de mano, construcción de obstáculos y hostigamiento mediante el empleo de tiradores especiales.
  - 5) Las FRL no serán empeñadas en operaciones de combate básicas, ya que raramente dispondrán del equipamiento y adiestramiento, como para ejecutarlas con probabilidad de éxito.
  - 6) A pesar de que las FRL pueden organizarse y operar en forma espontánea, se deberá asegurar la inclusión en ellas de personal con capacidad para transmitir información de interés para las fuerzas regulares que operen fuera de la AOFR, especialmente la relacionada con la concentración de fuerzas enemigas de reserva y el establecimiento de objetivos y/o blancos de gran rentabilidad, cuya afectación mediante medios convencionales (artillería, misiles o cohetes de largo alcance, aviación o TTOOEE) pueda incidir favorablemente en el desarrollo del conjunto de las operaciones.
- j. Durante la fase de conexión, tanto las FFTT como las FRL deberán destacar enlaces, a los efectos de coordinar y/o sincronizar las acciones. En tal sentido, será necesario lo siguiente:
- 1) Integrar las operaciones de las FRL en el plan de operaciones.
  - 2) Coordinar la adquisición de blancos de las FRL con los planes de interdicción del TO.
  - 3) Coordinar el esfuerzo de obtención de la FRL con el del TO.
  - 4) La contribución de las operaciones y acciones de la FRL (evasión, interdicción, COSACO, velo y engaño, etc.) a las operaciones del TO.
- k. Se podrá requerir a las FRL la ejecución de las siguientes operaciones y/o acciones: operaciones de velo y engaño, ataque a los medios de apoyo de fuego enemigos, bloqueo de avenidas de aproximación, ocupación de terrenos llaves por lapsos breves, ocupación de instalaciones importantes para el enemigo (especialmente aquellas con escasa seguridad), hostigamiento de los sistemas de comando y control, logísticos y reservas, etc.

- I. Después de la conexión, las FRL podrán desmovilizarse o ser empleadas para otros propósitos bajo el control de autoridades civiles (por ejemplo, constitución de fuerzas de seguridad locales).
- m. La desmovilización será crítica, toda vez que existe el riesgo de que las FRL, luego del conflicto, se transformen en grupos armados y operen contra los propios intereses de la nación. Será necesario el empleo de elementos de asuntos civiles para restablecer, en el menor tiempo posible, las condiciones de vida preexistentes.

#### 7.113. El apoyo de fuego en las OFRL.

- a. Podrán ser empleados fuegos para apoyar la infiltración y exfiltración de los elementos de fuerzas especiales empeñados, facilitando el pasaje a través de las posiciones enemigas.
- b. Como parte de las acciones de velo y engaño, podrán ejecutarse fuegos sobre otros sectores, con el propósito de desviar la atención del enemigo de la zona donde se producirá la infiltración.
- c. Será poco frecuente la ejecución de fuegos masivos. Normalmente, se ejecutarán fuegos de interdicción, destrucción de blancos críticos y otros que favorezcan el velo y engaño.

#### 7.114. La artillería antiaérea en las OFRL.

- a. Los misiles portátiles serán los medios más idóneos para ser asignados a los elementos que realicen este tipo de operaciones, siendo los helicópteros de combate el medio que normalmente resultará más calificado para las operaciones aéreas del enemigo en zonas edificadas.
- b. La máxima integración entre radares de vigilancia y puestos de observación será un recurso necesario para la localización de blancos.

#### 7.115. El apoyo de ingenieros en las OFRL.

- a. Normalmente, el apoyo de ingenieros en la OFRL tendrá como función prioritaria la contramovilidad.
- b. Será planificado y coordinado en los más altos niveles de la conducción, usualmente ejecutado por fracciones pequeñas. Algunas de las actividades serán las demoliciones en todo tipo de estructuras que afecten el C<sup>3</sup> I<sup>2</sup> del enemigo.
- c. El entorno dificultará la determinación de la función de ingenieros prioritaria en cada operación con fuerzas de resistencia local.
- d. El apoyo de ingenieros contemplará:
  - 1) En operaciones de carácter ofensivo, la función movilidad será prioritaria; sin embargo, se presentarán situaciones en las que la protección de personal y medios tendrá prioridad (por ejemplo, si el enemigo hace uso intenso de tiradores especiales, se podrá reducir su eficacia mediante generación de humo), o bien tenga preeminencia la función de contramovilidad. Por todo lo expresado, los ingenieros podrán:
    - a) Conducir reconocimientos en la zona de acción para determinar la ubicación de obstáculos, campos minados enemigos y asesorar respecto del empleo de elementos para apertura de brechas y demolición.
    - b) Asistir en el planeamiento y conducción del adiestramiento respecto de la manipulación, uso y empleo de explosivos para aperturas de brecha y demolición.
    - c) Remover obstáculos y escombros mediante el empleo de explosivos o máquinas de gran rendimiento.
    - d) Integrar equipos de combate destinados a la destrucción de casamatas y conquista de edificios.
    - e) Instalar minas antitanques y armas trampa, claramente limitadas y establecidas por reglas de empeñamiento, para evitar posteriores bajas en la propia tropa o civiles.
    - f) Efectuar aperturas de brecha en campos minados enemigos, obstáculos de todo tipo y zonas de trampas.

- g) Instalar, operar y mantener puentes a través de cursos de agua, a fin de facilitar asaltos en localidades con cursos de agua lindantes o próximos.
- 2) En operaciones de carácter defensivo, la función contramovilidad será prioritaria. No obstante, la presencia de edificios endebles o grandes cantidades de productos químicos diseminados en la localidad podrá dar relevancia a la función protección de personal y medios; o bien la función de movilidad, si la defensa adoptada fuere dinámica, móvil y no lineal y/o se combatiere en inferioridad de condiciones.

#### **7.116. El apoyo de comunicaciones e informática en las OFRL.**

- a. **En el diseño, establecimiento y operación del sistema de comunicaciones e informática particular (SCIP) para este tipo de operación se deberá contemplar:**
  - 1) El empleo intensivo de los sistemas de comunicaciones subsidiarios (SSCS) existentes en la zona de operaciones, particularmente cuando se desarrolle en un ambiente urbano.
  - 2) La integración de las facilidades de comunicaciones e informática que emplean las fracciones del Ejército con los sistemas / equipos de comunicaciones que operen las fuerzas de la resistencia local.
  - 3) Que los equipos radioeléctricos portátiles, teléfonos satelitales y teléfonos celulares serán las facilidades más empleadas.
  - 4) La necesidad de dotar a los elementos que conforman la resistencia local de equipos de comunicaciones, fundamentalmente, equipos de radio y teléfonos satelitales que faciliten los enlaces con las fracciones del Ejército.
  - 5) La seguridad en las transmisiones, teniendo en cuenta la capacidad de guerra electrónica de las Fuerzas enemigas, ampliamente superiores a la de las propias Fuerzas.
  - 6) Que deberán elaborarse IEC e IFC que contengan claves, códigos y sistemas de autenticación (de fácil comprensión y frecuentemente reemplazadas) que sirvan para incrementar la seguridad de las transmisiones por radio, telefonía celular, telefonía fija, internet y redes sociales; por parte de las fuerzas locales que, normalmente, emplearán equipos que no dispondrán de sistemas de seguridad y protección incorporados.
  - 7) El empleo intensivo de estafetas especiales a pie y motorizados.
  - 8) La utilización de facilidades visuales para: identificar a pequeñas fracciones de las fuerzas de resistencia (inclusive a combatientes individuales), marcar posiciones, transmitir mensajes, indicaciones, órdenes cortas o solicitudes urgentes.
- b. Las comunicaciones que se establezcan a través de las redes telefónicas e informáticas instaladas en la zona de operaciones y que forman parte de los SSCS tendrán alta probabilidad de ser interceptadas por el enemigo, ante lo cual es necesario adoptar procedimientos que proporcionen seguridad a las transmisiones.
- c. Las fracciones del Ejército que operan junto a las fuerzas locales, para comunicarse con su comando superior, emplearán equipos de radio que transmitan en forma segura y terminales satelitales.
- d. Se utilizará en forma intensiva, para comunicarse con las fuerzas de resistencia local las transmisiones por método de difusión, empleando:
  - 1) Las redes radioeléctricas establecidas.
  - 2) Estaciones de radio comerciales (AM y FM).
  - 3) Canales de televisión abierta y por cable.
  - 4) Redes sociales de acceso por internet.
- e. Las radios y los teléfonos celulares serán los equipos que conformarán las principales redes, para el comando y para el apoyo logístico, que emplearán las fuerzas de resistencia local.

- f. En este tipo de operaciones, los centros de comunicaciones e informática que eventualmente se establezcan, en apoyo a comandos de grandes unidades de combate, serán reducidos en instalaciones y capacidades. Se emplearán intensivamente las facilidades de comunicaciones e informática en apoyo a los puestos comandos tácticos.
- g. El abastecimiento y mantenimiento del material de comunicaciones e informática se verá dificultado por el control de rutas y caminos por parte de las fuerzas enemigas, por ello será conveniente:
  - 1) Descentralizar el abastecimiento y mantenimiento antes de iniciarse las operaciones.
  - 2) Incrementar la dotación de equipos de radio, teléfonos satelitales y terminales de telefonía móvil que mantendrán en reserva los elementos del Ejército.
  - 3) Disponer del material radioeléctrico y de los teléfonos satelitales que será necesario proporcionar a las fuerzas de resistencia local.
- h. Las instalaciones de comunicaciones e informática que sean instaladas y permanezcan aisladas (fundamentalmente estaciones repetidoras) deberán disponer de adecuada seguridad física.

## CAPÍTULO VIII

### MOVIMIENTOS DE TROPAS

En este capítulo se efectúa el desarrollo de los conceptos relacionados con el movimiento de tropas, incluyendo también los aspectos esenciales relacionados con los apoyos a estas operaciones.

#### SECCIÓN I

##### CONCEPTOS GENERALES

**Los movimientos constituyen el conjunto de actividades que las tropas ejecutan para cambiar de emplazamiento. La exigencia principal en todo movimiento es asegurar que las tropas lleguen al lugar y en la hora previstos y con la mayor aptitud para cumplir con la misión asignada.**

#### 8.001. Conceptos generales.

- a. Los movimientos de tropas constituyen la parte esencial de la maniobra (operacional y táctica) a la cual materializan.
- b. Los elementos de las FFTT deberán efectuar movimientos prolongados en tiempo y distancia, considerando los probables TTOO. Esto se traducirá en un esfuerzo y desgaste importante para el personal y medios.
- c. La instrucción y adiestramiento del personal y un adecuado mantenimiento de los medios de transporte serán de gran importancia en tiempos de paz, para alcanzar, en caso de operaciones, la capacidad para ejecutar las distintas maniobras que los planes prevean.

#### 8.002. Clasificación de los movimientos.

Dos parámetros se utilizan para clasificar a los movimientos. Ambos se pueden integrar para definir cada tipo de movimiento en forma combinada.

Estos parámetros son: la posibilidad de establecer contacto con el enemigo y los medios empleados para realizarlo.

- a. Según la posibilidad de establecer contacto con el enemigo.

##### 1) Movimientos tácticos.

**Aquellos en los cuales existe la posibilidad de establecer contacto con el enemigo, ya sea durante el desplazamiento o inmediatamente después de llegar al lugar de destino.**

Tales movimientos se llevarán a cabo dando principal importancia al desplazamiento, en formaciones listas para el combate.

Tanto la comodidad del personal como la utilización más eficiente de los medios, frecuentemente, se sacrificarán en favor de las exigencias de carácter táctico.

##### 2) Movimientos administrativos

**Son aquellos que se planifican y ejecutan basándose en la suposición de que es poco probable establecer contacto con el enemigo terrestre durante el desplazamiento, o inmediatamente después de llegar al lugar de destino.**

Tales movimientos se llevarán a cabo privilegiando el mejor aprovechamiento y empleo de las capacidades de los medios de transporte disponibles. No obstante, se deberá tratar de mantener la integridad orgánica de los elementos.

b. Según los medios empleados.

Según los medios empleados, sean orgánicos, del elemento considerado o no, los movimientos tácticos y administrativos se clasifican en:

- 1) Marcha: Empleo de medios de movilidad orgánicos.
- 2) Transporte: Empleo de medios de movilidad no orgánicos.

#### 8.002. Aspectos comunes.

a. El campo del Estado Mayor con responsabilidad primaria en lo referido a los movimientos de tropas será el de operaciones, debiendo efectuar una estrecha coordinación con logística.

b. El planeamiento deberá tener en cuenta los siguientes factores fundamentales:

- 1) La situación táctica (terrestre y aérea).
- 2) La actividad que se desarrollará después de completado el movimiento.
- 3) Las tropas que deberán ejecutar el movimiento (magnitud, tipo, etc.).
- 4) Los medios disponibles (orgánicos y no orgánicos).
- 5) La reunión de los elementos y medios disponibles.
- 6) La distancia para recorrer y los itinerarios y rutas disponibles.
- 7) El establecimiento de las prioridades para el movimiento de los elementos (regulación del tránsito).
- 8) Los SPAC durante el movimiento y en el lugar de destino.
- 9) La seguridad antes, durante el movimiento y en el lugar de destino.
- 10) El establecimiento de apropiadas medidas de coordinación y control, y de un seguro sistema de comunicaciones.

c. Durante su ejecución, la vulnerabilidad de las tropas y de los medios a la acción aérea enemiga se incrementa, fundamentalmente, por las dificultades para encubrirlo, las limitaciones que el movimiento en sí mismo impone para la observación, vigilancia y adquisición de blancos, y las restricciones que impondrán ciertos sectores del terreno en los que seguramente accionará el enemigo (ejemplo, desfiladeros, puentes, áreas con escasas posibilidades de despliegue, etc.). La amenaza aérea enemiga se incrementa, precisamente, por los factores mencionados.

Esta vulnerabilidad estará en relación con:

- 1) Los medios utilizados para la realización del movimiento.
- 2) La magnitud de los efectivos que se desplazan.
- 3) Las vías de comunicación disponibles.
- 4) La situación aérea.
- 5) Los medios disponibles de defensa aérea.

Para reducir los efectos de posibles ataques aéreos, se adoptarán medidas de defensa aérea pasiva y activa:

- **Defensa aérea pasiva**, lograda a través del escalonamiento de las tropas, la ejecución de movimientos nocturnos o en condiciones de baja visibilidad, dispersión durante la ejecución, para evitar presentar blancos rentables y el empleo del máximo número de caminos compatible con la ejecución eficiente de la actividad posterior.

- **Defensa aérea activa**, lograda a través de la cobertura de columnas con medios aéreos y la disponibilidad de medios de defensa antiaérea y para ejecutar acciones antiaéreas.

En tal sentido, la instrucción y el adiestramiento en la ejecución de ambas actividades deberán ser prioritarios en todos los niveles, especialmente en aspectos referidos a la identificación de los medios aéreos propios y de los eventuales enemigos, enmascaramiento personal y de los medios empleados para la marcha, vigilancia y observación aérea, rapidez de reacción para dispersar columnas y ejecución de tiro de autodefensa con todo el armamento de dotación del elemento que se considere.

- d. Dentro de los límites impuestos por necesidades de orden táctico, los movimientos de tropas deberán aprovechar totalmente la capacidad de carga de los medios disponibles. Esta consideración será de aplicación permanente para los movimientos administrativos, siendo relativa para los movimientos de carácter táctico.

## SECCIÓN II

### MARCHAS

***Marcha es el movimiento de tropas que se ejecuta a pie o con los medios orgánicos del elemento considerado.***

#### 8.003. Conceptos generales.

- a. En el nivel de conducción táctica, las marchas son la forma normal de movimiento.
- b. Aunque el desgaste de las tropas es normalmente mayor, las marchas otorgarán más libertad y seguridad para el empleo de su fuerza.
- c. Son más flexibles que el transporte en lo que se refiere a horarios, aunque su velocidad y rendimiento serán, normalmente, inferiores a los de estos.
- d. La eficiente ejecución de marchas será condición esencial para el éxito de la operación futura prevista.

#### 8.004. Exigencias particulares.

- a. Toda vez que sea posible se marchará buscando preservar al personal y limitando los esfuerzos al material. Algunas situaciones críticas podrán imponer la **ejecución de marchas forzadas**, las que se realizarán incrementando el rendimiento con respecto a una marcha normal (recorriendo más distancia por jornada o aumentando el promedio de marcha, a través de la reducción de los descansos y altos de marcha).

Se evitará aumentar la velocidad de marcha. En general, no resulta conveniente aumentar la velocidad de marcha, especialmente cuando se trate de elementos de magnitud (GUC o superior) o a pie.

- b. **La selección de los caminos de marcha** será de gran importancia, especialmente cuando el movimiento sea largo, se realice durante horas de oscuridad o en condiciones meteorológicas adversas.

En la medida de lo posible, se emplearán varios caminos de marcha, permitiendo reducir la vulnerabilidad a la acción del enemigo, finalizar antes el movimiento y obtener mayor dispersión y flexibilidad.

- c. El planeamiento de detalle de la marcha será esencial para su ejecución. Esta requerirá la adopción de una serie de medidas tendientes al mejor aprovechamiento de los medios, los caminos y el tiempo disponible, buscando asegurar la más eficiente ejecución del movimiento.

- d. Entre las actividades para desarrollar se destacan:

- 1) Impartición de una orden preparatoria.
- 2) Selección de los caminos de marcha.
- 3) Determinación de:
  - a) **La organización para la marcha** (número de columnas, jefes, guías, etc.).
  - b) **El orden de marcha** (orden en que los distintos elementos se encolumnan para su ejecución considerando la culminación del movimiento).
  - c) **La repartición de tropas** (misiones asignadas a los distintos elementos en función de la seguridad de las fuerzas que ejecutan el movimiento).
- 4) Establecimiento de velocidades, distancias y otras medidas de coordinación y control.
- 5) Previsiones para la defensa aérea y la seguridad terrestre.
- 6) Previsiones para el apoyo logístico en forma previa, durante la ejecución y al finalizar.
- 7) Previsiones para las comunicaciones.
- 8) Preparación e impartición de la orden de operaciones para la marcha.

### SECCIÓN III

#### TRANSPORTE

***Es el movimiento de tropas y materiales efectuado con medios no orgánicos del usuario.***

#### 9.005. Conceptos generales

- a. Comprende el movimiento de personal, medios y abastecimientos, así como también los equipos, instalaciones y comunicaciones necesarios para ejecutar tales movimientos.
- b. El conjunto de actividades necesarias para el planeamiento, dirección, ejecución y control de este tipo de movimiento, será de competencia del servicio de transporte, el cual agregará, asignará o pondrá en apoyo a los usuarios los medios no orgánicos disponibles que podrán ser militares o civiles (privados u oficiales).
- c. Por sus características, los transportes serán, habitualmente, de carácter administrativo y satisfarán necesidades de grandes desplazamientos.
- d. El servicio de transporte concurrirá en apoyo a un movimiento de tropas, solo por el tiempo y con los medios estrictamente necesarios para desplazar al elemento desde un emplazamiento a otro. Una vez logrado el objetivo, la vinculación de los medios de transporte empleados cesará de inmediato, a fin de permitir su utilización para cumplir otras misiones.

#### 9.006. Modos de transporte.

- a. Constituyen las distintas formas de ejecutar los transportes, diferenciándose por características y prestaciones particulares.

**Ellos son el ferroviario, el automotor, el aéreo, por agua y el modo complementario (tracción animal, a lomo, a hombro).**

Normalmente, los transportes se efectuarán mediante una combinación de los citados modos, a fin de superar las limitaciones de los medios y/o de la infraestructura existente.

**b. Modo ferroviario.**

**Es el modo de transporte más apto y económico para la ejecución de movimientos masivos de tropas.**

**1) Posee las siguientes ventajas y limitaciones principales:**

**a) Ventajas:**

- (1)** Gran capacidad de carga en un lapso determinado, la cual desplaza a velocidad constante, ocasionando menos desgaste al personal.
- (2)** Escaso personal para su operación y mantenimiento.
- (3)** Es poco sensible a las condiciones meteorológicas adversas.
- (4)** Por las características de sus medios, permite transportar cualquier tipo de carga posibilitando el movimiento de elementos con todos sus medios orgánicos.

**b) Limitaciones:**

- (1)** Es sensible a las interferencias en sus obras de arte.
  - (2)** Su empleo está condicionado a la red ferroviaria existente, normalmente, escasa y con gran variedad de trochas.
  - (3)** Su rendimiento se ve limitado en ambientes geográficos particulares.
- 2) Dada la significación del sistema ferroviario en el esfuerzo de guerra del país, este modo de transporte será dirigido por el más alto nivel de conducción. No obstante ello y debido a su vulnerabilidad, se podrá asignar a los elementos de las FFTT tareas de seguridad en la infraestructura y en los medios.**

**c. Modo automotor.**

**Es el modo de transporte más flexible y de mayor aptitud para los movimientos dentro de la zona de combate.**

Posee las siguientes ventajas y limitaciones.

**1) Ventajas:**

- a)** Menor vulnerabilidad a la acción aérea del enemigo, por constituir blancos menos rentables que el de otros modos.
- b)** Flexibilidad para desplazarse por casi todo tipo de caminos y a campo traviesa.
- c)** Medio de alternativa y complemento a otros modos de transporte, permitiendo la integración del sistema al superar las limitaciones de los otros modos.
- d)** Facilita la interconexión de otros modos (ejemplo, marítimo con ferroviario).

**2) Limitaciones:**

- a) Es sensible a las interferencias en las rutas y a los obstáculos creados por condiciones meteorológicas adversas y/o del enemigo.
  - b) Para su operación, requiere el despliegue de numerosos elementos de coordinación, seguridad, regulación, control y apoyo.
  - c) Resulta costoso y poco apto para los transportes a largas distancias. No obstante, y dado que en determinados TTOO el empleo del transporte automotor será la única alternativa, deberán adoptarse procedimientos que tiendan a minimizar esta limitación.
- d. Modo aéreo.

***Es el modo de transporte más apto para transporte masivo de personal y de cargas logísticas valiosas de peso y volumen reducidos que requieran urgencia.***

Sus principales ventajas y limitaciones son:

**1) Ventajas:**

- a) Permite el desplazamiento de personal a gran distancia, en breve tiempo y con un mínimo desgaste físico.
- b) Posibilita sobrevolar barreras geográficas insuperables con otros medios de transporte, permitiendo el lanzamiento o aterrizaje de tropas o abastecimientos, en una zona objetivo asegurada, o sobre zonas inaccesibles por otros modos.
- c) Cuenta con una gran disponibilidad de rutas.
- d) La disponibilidad de aeronaves de despegue y aterrizaje vertical (helicópteros esencialmente) le da gran flexibilidad para alcanzar sectores del terreno de difícil o imposible acceso para otros modos.

**2) Limitaciones.**

- a) Es sumamente sensible a las condiciones meteorológicas y a la acción de la aviación enemiga.
- b) Requiere una gran infraestructura de apoyo, incluyendo pistas de aterrizaje y otras facilidades complejas, fundamentalmente para grandes aeronaves de despegue y aterrizaje convencional.
- c) Reducida capacidad de carga en cuanto a volumen y peso total.
- d) Normalmente, requiere la complementación de otros modos, en especial el automotor.

e. Modo por agua.

***Es el modo de transporte más económico sobre las grandes distancias. Comprende la navegación marítima, la costera y la fluvial.***

Sus principales ventajas y limitaciones son:

**1) Ventajas:**

- a) Es especialmente apto para el transporte de cargas de gran peso y volumen.
- b) Permite el transporte de importantes contingentes de tropas.
- c) Es de bajo costo y permite continuidad en el movimiento.

**2) Limitaciones:**

- a) Es particularmente vulnerable a la acción del enemigo aéreo y marítimo.
- b) Posee una marcada dependencia a la existencia de terminales de carga y descarga.
- c) Es relativamente lento.
- d) La navegación costera y fluvial es vulnerable a la acción del enemigo terrestre desde la costa, siendo limitadas las posibilidades de eludir la acción.

Normalmente, el transporte por agua requiere ser complementado por otros modos de transporte terrestre.

**f. Modos complementarios.**

En determinados ambientes geográficos (terreno montañoso, monte, malezal, etc.), donde el empleo de los modos mencionados está imposibilitado o seriamente restringido, se deberá recurrir a otros modos de transporte que servirán para complementar a los tradicionales.

Tales modos, que por su naturaleza serán de aplicación muy limitada en los movimientos de tropa, son:

- 1) Transporte mediante tracción animal.
- 2) Transporte a lomo.
- 3) Transporte a hombro.

**9.007. Medios de transporte.**

*Se entiende por medios de transporte a todos los equipos automotores, ferroviarios, navales y aéreos con aptitud para el acarreo de personal y cargas, incluyendo los animales de carga y los porteadores.*

## CAPÍTULO IX

### DESCANSO

En este capítulo se efectúa el desarrollo de las operaciones de descanso, la cual también incluye los aspectos esenciales relacionados con los apoyos a estas operaciones.

#### SECCIÓN I

##### CONCEPTOS GENERALES

**Las operaciones tácticas de descanso constituyen un conjunto de actividades que ejecutan las tropas con la finalidad de asegurar al personal la necesaria recuperación del estado psicofísico y al mismo tiempo la ejecución de tareas de apoyo logístico.**

#### 9.001. Conceptos generales.

- a. El comandante deberá asegurar el oportuno y adecuado descanso de su personal, para contribuir con ello al mantenimiento de la aptitud combativa de la Fuerza.
- b. El descanso podrá realizarse en tres situaciones diferenciadas: en el alojamiento, durante los movimientos o durante el combate.
- c. Todo jefe tendrá la obligación de velar por el adecuado descanso del personal en toda circunstancia y lugar. Los grandes esfuerzos y privaciones propios del combate requerirán que se proporcione a la tropa el descanso necesario, acorde con la situación táctica.
- d. Las características propias de los diferentes ambientes geográficos, normalmente, condicionarán y dificultarán la ejecución del descanso.
  - 1) **En el ambiente particular de montaña**, la dificultad estará dada por la escasez o ausencia de recursos para la vida del personal y del ganado (en especial en zonas de alta montaña), como así también por las severas y cambiantes condiciones meteorológicas y los reducidos espacios aptos para el descanso.
  - 2) **En el monte**, por las condiciones meteorológicas y las reducidas posibilidades para la construcción y/u operación de instalaciones apropiadas para el descanso o la ejecución de actividades contribuyentes.
  - 3) **En el desierto**, la escasez de infraestructura apta para el descanso limitará el establecimiento de distintos tipos de alojamiento, como el acantonamiento o el vivac-acantonamiento.
- e. La disponibilidad de equipo adecuado para dichos ambientes será esencial para asegurar el descanso.
- f. **La seguridad que se proporciona a las tropas que descansan** guardará relación directa con la oportunidad, el grado y tipo de amenaza enemiga y con el ambiente geográfico en el que se ejecuten las operaciones.

Entre otros, se considerarán los siguientes aspectos:

- 1) Se adoptarán previsiones de seguridad en los 360° contra acciones terrestres y aéreas del enemigo.
- 2) Las fuerzas de seguridad deberán instalarse a una distancia que asegure el tiempo y distancia para permitir el alistamiento de las tropas que descansan.
- 3) La adopción de medidas que permitan el descanso equilibrado a las tropas, asegurando el relevo oportuno de las fuerzas afectadas a la seguridad, a efectos de permitir su descanso.
- 4) Asegurar el conocimiento del plan de seguridad por parte de la totalidad de las Fuerzas (afectadas a la seguridad como aquellas que descansan).
- 5) Previsiones para la ejecución de eventuales reacciones ante acciones enemigas.

**SECCIÓN II****DESCANSO EN EL ALOJAMIENTO**

**El alojamiento es la forma de descanso mediante la cual se busca la recuperación integral de las tropas con la mayor comodidad posible, en relación con la situación táctica que se viva y con los recursos disponibles.**

**9.002. Conceptos generales.**

- a. Normalmente, el alojamiento se llevará a cabo fuera de la influencia directa del enemigo terrestre, y presupondrá cierto tiempo de permanencia en él. Cuanto mayor sea el tiempo en que una tropa se alojará en un determinado lugar, existirá mayor posibilidad de aumentar las comodidades que se brinden.
- b. Aún en los casos en que las posibilidades de contacto con el enemigo sean remotas, toda tropa que descansa deberá hacerlo convenientemente asegurada.
- c. **La seguridad** inmediata de la zona de alojamiento será, generalmente, proporcionada por un servicio de avanzadas, cuya misión, efectivos y composición variarán según:

**1) Constituya o no la seguridad más adelantada contra el enemigo.**

Cuando constituya la seguridad más adelantada en relación al enemigo, se organizarán con efectivos importantes y a una distancia que proporcione tiempo de alistamiento a las tropas en descanso y espacio suficiente para su despliegue en formaciones de combate.

**2) La situación local en lo referido a fuerzas irregulares enemigas.**

Para optimizar la seguridad, se podrá integrar en dichos elementos a fuerzas de seguridad y/o policiales propias y se evitará, en la medida de lo posible, el descanso en zonas próximas a localidades o áreas pobladas.

**9.003. Formas de alojamiento.**

**El alojamiento se realizará bajo formas básicas de vivac, acantonamiento y vivac - acantonamiento.**

- a. Vivac.

**Consiste en el descanso que se realiza empleando para la construcción de sus alojamientos los medios que las tropas tienen provistos.**

- 1) **Es la forma normal de alojamiento de las tropas en campaña**, la que permite pasar más rápidamente al descanso manteniendo un mayor grado de alistamiento para el combate.
- 2) **El dispositivo de las Fuerzas dentro de la zona de vivac** estará definido por la necesidad de lograr seguridad compatible con la necesidad de dispersión adecuada, que reduzca los efectos de los ataques aéreos del enemigo y de sus medios de apoyo de fuego, como así también de aumentar la protección contra las acciones de las TTOOEE y/o fuerzas irregulares del enemigo.

Estas necesidades exigirán a las tropas que descansan estar en condiciones de alistarse, organizarse y ejecutar movimientos para reaccionar frente a ellas, incluso con escaso preaviso.

**3) La selección de la zona de vivac** debiera poseer, en la medida de lo posible, las siguientes características:

- a) Disponer de agua potable.

- b) Poseer buenas cubiertas contra la observación.
  - c) Contar con suelo firme y seco.
  - d) Poseer protección contra el sol, el viento y otras inclemencias.
  - e) Disponibilidad de caminos de acceso y egreso firmes y en cantidad suficiente en relación con la magnitud del elemento, a fin de que facilite su rápido abandono.
  - f) Facilitar la distribución de sectores a los diferentes elementos en función de la actividad posterior al descanso.
  - g) Disponer en sus límites de sectores del terreno con adecuados campos de observación y tiro para la instalación de la seguridad.
- 4) Normalmente, los elementos básicos de combate y, eventualmente, las TTOOEE deberán disponerse en sectores perimetrales de la zona de vivac, a fin de proporcionar seguridad a la totalidad de las tropas.  
Los puestos de comando, elementos de apoyo de fuego, de apoyo de combate, tropas técnicas y elementos logísticos ocuparán, normalmente, el sector central.
- 5) La decisión de la ocupación de un área para vivac deberá ser comunicada con la antelación suficiente, para efectuar los reconocimientos y adoptar previsiones que potencien su capacidad para el descanso de las Fuerzas.

b. Acantonamiento.

**Es una forma de alojamiento en la que las tropas pasan al descanso utilizando las facilidades edilicias existentes en una localidad o eventualmente construidas a tal efecto.**

- 1) Se empleará cuando:
  - a) La posibilidad de contacto con el enemigo fuere remota.
  - b) Existan escasas posibilidades de que el enemigo pueda hacer sentir su accionar.
  - c) Prevalezca la recuperación de la tropa sobre otras consideraciones.
  - d) Se disponga de instalaciones adecuadas (escuelas, galpones, hoteles, depósitos, etc.).
  - e) Se deba alojar por períodos largos.
  - f) Las condiciones climáticas sean rigurosas.
- 2) Posee las siguientes ventajas:
  - a) Ofrece mayores comodidades al personal.
  - b) Ofrece mayor protección contra las condiciones meteorológicas adversas.
- 3) Esta forma de alojamiento facilitará la recuperación del personal y la conservación de los materiales y equipos, pero disminuirá el alistamiento para el combate y la marcha.
- 4) Cuando la localidad se encuentre habitada, la preparación de los planes deberá ser efectuada en estrecha coordinación con las autoridades civiles y las fuerzas de seguridad, para evitar interferencias mutuas y obtener el máximo apoyo y la adhesión de sus habitantes.
- 5) La rápida distribución y ocupación de los sectores asignados en la localidad impondrá la asignación de espacios a cada uno de los elementos, privilegiando el concepto de seguridad, en especial contra elementos irregulares y/o de inteligencia.

- c. Vivac - acantonamiento.

**Es una forma combinada de alojamiento de las tropas que permite compatibilizar las ventajas del vivac con las del acantonamiento, al brindar una mayor comodidad relativa a las tropas, a la vez de facilitar e incrementar el alistamiento para la marcha y el combate.**

- 1) Las fracciones no acantonadas instalarán el vivac en zonas adyacentes a la localidad.
- 2) La misión de seguridad contra acciones terrestres del enemigo será asignada, normalmente, a los elementos que se hallan en el vivac, en tanto que los que acantonan constituirán la reserva de los primeros.

#### 9.004. Planeamiento:

El descanso en todas sus formas se planificará teniendo en cuenta los siguientes aspectos:

- a. Ubicación de la zona de alojamiento.
- b. Reconocimiento de la zona de alojamiento.
- c. Previsiones para la distribución de los sectores de alojamiento para cada uno de los elementos que ejecutarán el descanso.
- d. Siempre que sea posible, se adelantarán pelotones de alojamiento, a fin de reconocer, delimitar y preparar la zona correspondiente.

La composición de los pelotones variará según las circunstancias, en lo posible se integrarán con personal perteneciente a los distintos elementos.

Estos pelotones podrán cumplir con las siguientes tareas:

- 1) Mejorar los accesos y caminos interiores.
  - 2) Colocar señales y guías indicadores.
  - 3) Demarcar los sectores, según hayan sido distribuidos.
  - 4) Asignar fuentes de agua y otros recursos.
- e. Elaboración de un plan de defensa, que contemple las tareas asignadas tanto a las fuerzas destinadas a la seguridad como a las que descansan.

Todos los elementos deberán conocer acabadamente sus previsiones, como así también las posiciones de seguridad, los recorridos de patrullas, las áreas de descanso e instalaciones de los puesto comando de cada nivel, para coordinar las oportunidades y lugares de relevo, como así también las reacciones que eventualmente se ejecuten ante acciones enemigas.

### SECCIÓN III

#### DESCANSO DURANTE LOS MOVIMIENTOS

**El descanso durante los movimientos busca reponer el estado psicofísico de las tropas en el transcurso de un desplazamiento, así como realizar las actividades logísticas necesarias que aseguren la continuidad de las operaciones.**

#### 9.005. Conceptos generales.

- a. Las actividades que se ejecuten durante el descanso estarán condicionadas por el tipo de movimiento que se realice. Se efectuará tanto en la marcha como en el transporte.

- b. Durante el planeamiento de los movimientos, se deberán prever los descansos que permitan actividades de conservación y recuperación de la salud del personal y animales, racionamiento y el mantenimiento y reabastecimiento de los vehículos y sistemas de armas.
- c. Las tareas estarán determinadas por la situación táctica, forma de descanso que se adopte, las características del terreno y del lugar de descanso y las necesidades del movimiento que se ejecuta.
- d. Por las características de la lucha moderna, se deberá tener en cuenta siempre prever y reconocer zonas de descanso de alternativa y dar las órdenes correspondientes al respecto para el eventual cambio de lugar inmediato en caso de acciones enemigas que imposibiliten cumplir con la finalidad del descanso.

#### **9.006. Descanso durante la marcha.**

- a. Para la determinación de los descansos durante la marcha, se deberán tener en cuenta los siguientes factores:
  - 1) Situación terrestre y aérea.
  - 2) Características del terreno y condiciones meteorológicas.
  - 3) Estado de los caminos.
  - 4) Estado físico de las tropas.
  - 5) Condiciones de los medios de movilidad disponibles.
- b. En lo posible, los descansos se dispondrán en forma regular, debiendo seleccionarse zonas adecuadas a lo largo de los caminos, que permitan la dispersión de las Fuerzas, el encubrimiento y enmascaramiento y la seguridad contra la acción terrestre del enemigo.
- c. Se evitará la ejecución de los descansos en zonas que dificulten o impidan el despliegue de las Fuerzas para combatir, en especial pasos, desfiladeros, caminos con desniveles importantes, áreas compartimentadas, etc., aunque esto implique aumentar los tiempos de desplazamiento hasta otras áreas.

#### **9.007. Descanso durante el transporte.**

- a. Para el descanso durante el transporte, deberá tenerse en cuenta:
  - 1) El modo empleado.
  - 2) La situación particular.
  - 3) Aspectos señalados para la marcha.
- b. Pese a lo expresado, se deberá considerar la asignación de tiempos regulares de descanso, aprovechando el resto del tiempo para actividades que mantengan a las tropas con un alto grado de adiestramiento físico y de combate.
- c. Esto es particularmente aplicable al transporte por períodos prolongados (por ejemplo, el transporte marítimo).
- d. En tal sentido, la realización de actividades de adiestramiento físico y de combate en forma diaria será tan beneficiosa como una adecuada alimentación, confort y descanso.

## SECCIÓN IV

### DESCANSO DURANTE EL COMBATE

#### 9.008. Conceptos generales.

- a. Durante el combate la posibilidad de proporcionar descanso a las Fuerzas es muy reducida y, generalmente, se efectuará en forma asistemática, en función de la situación táctica particular de cada elemento o fracción.
- b. Se deberá tener en cuenta la influencia que ejerce el descanso en el soldado y, por lo tanto, se deberán adecuar todos aquellos procederes a las situaciones tácticas particulares que viva cada elemento, pero teniendo en cuenta que las Fuerzas deberán mantener el mayor grado posible de alistamiento y aptitud combativa compatibles con la necesidad de proseguir las operaciones en cualquier momento.
- c. Aunque, normalmente, el combate no se detendrá, habrán situaciones en las que su propia dinámica permitirá o impondrá conceder descanso a las tropas.
- d. El tiempo de descanso y la cantidad de tropas que lo realicen variará en función de la situación táctica, de las condiciones del terreno y meteorológicas, debiendo el comandante determinar un mínimo adecuado para la recuperación psicofísica del personal, compatible con la seguridad.
- e. Un factor para considerar contribuyente al descanso será el control permanente por parte de todos los escalones de comando de los esfuerzos a los que serán sometidas las tropas. Estos guardarán estrecha relación con la alimentación, con los tiempos de recuperación, con la atención sanitaria y con la realización de actividades contribuyentes al mantenimiento de la moral. Estas características para considerar por cada comandante en relación a los ambientes particulares estarán definidas en los reglamentos derivados.

#### 9.009. Descanso durante las operaciones ofensivas.

- a. Cuando se disponga que las tropas pasen al descanso, normalmente, lo harán en los lugares alcanzados, sustrayéndose, en la medida de lo posible, al fuego directo e indirecto del enemigo y adoptando una actitud defensiva transitoria. No obstante, se mantendrá el contacto con los elementos enemigos.
- b. En esta situación y ante la posibilidad creciente de un contraataque enemigo, se incrementarán las medidas de seguridad para prevenir sus efectos. La pausa será aprovechada para el abastecimiento o redistribución de efectos (especialmente combustible y munición) autorizándose el descanso con un alto grado de alistamiento para reanudar el ataque.
- c. En la explotación o la persecución se evitará otorgar descansos hasta tanto se alcancen los objetivos asignados, exigiendo de los comandantes y jefes una acción de mando enérgica. Toda pausa en el propio accionar significará la probable recuperación y/o reacción enemiga.

#### 9.010. Descanso durante las operaciones defensivas.

- a. El grado de reforzamiento en el terreno, logrado durante la organización de la posición, facilitará el descanso de las tropas que ocupen una posición de defensa. Ante una pausa del ataque enemigo, las Fuerzas continuarán manteniendo un adecuado grado de alistamiento que les permita enfrentar, de inmediato, la continuación de dicho ataque.
- b. La posición de defensa durante el descanso deberá establecer la seguridad en los 360°, a fin de estar en aptitud de proporcionar una adecuada alarma y el tiempo necesario para el alistamiento de la posición.
- c. Cuando la situación táctica lo permita, las actividades de descanso incluirán la ejecución de actividades de adiestramiento físico y de combate, tendientes a mantener una elevada aptitud para el combate a nivel individual y colectivo, favoreciendo en forma simultánea el incremento de la moral. Dichas actividades se realizarán de manera compatible con la seguridad y con las necesidades de negar información al enemigo sobre el propio dispositivo.

**CAPÍTULO X****OPERACIONES EN AMBIENTE GEOGRÁFICO PARTICULAR**

El presente capítulo tratará los aspectos que condicionarán las operaciones de las FFTT en los ambientes geográficos particulares (AGP) de montaña, desierto patagónico y de monte, estipulando sus características generales, sus características diferenciales y las particularidades de las operaciones tácticas en cada uno de ellos.

**SECCIÓN I****OPERACIONES EN LA MONTAÑA****10.001. Conceptos generales.**

- a. El terreno y las condiciones meteorológicas son condicionantes naturales que influyen profundamente en las operaciones. Sin embargo, el terreno y el clima son neutrales, no están a favor de ninguna de las partes, a menos que una esté más familiarizada con ellos, o mejor preparadas para operar en el entorno. El terreno montañoso es, desde el punto de vista militar, un factor determinante, en razón que, por sus características (por sus desniveles, formas abruptas, gran compartimentación, dificultad para las comunicaciones y particularidades del clima), impone a las operaciones un ritmo y modalidad de ejecución particular, obligando el empleo de elementos especialmente equipados, organizados e instruidos para la supervivencia y el combate dentro del AGP.
- b. Las características orográficas y geográficas que presenta la región reúnen particularidades que las transforma en un ambiente complejo y hostil en donde las irregularidades del terreno y las exigencias climáticas son las que imponen el ritmo de las operaciones (estivales o invernales) y las condiciones para la vida.
- c. Determinados factores topográficos, fito y zoogeográficos como atmosféricos hacen que la misma presente una diversidad de características que la distinguen, y que permiten clasificarla de la siguiente manera:
  - 1) En lo referente a la altura: baja, media y alta montaña.
  - 2) En lo referente a la morfología, recursos y población, en relación a la altura propia: alta cordillera central, cordillera de transición, boscosa, puna, boscosa, patagónica, lacustre y con extensiones glaciares.
- d. Las principales características son las siguientes:
  - 1) Alta montaña (superior a los 3000 metros)
    - a) Escasez de vegetación.
    - b) Escasez de agua.
    - c) Mayor amplitud térmica entre el día y la noche.
    - d) Desniveles con laderas escarpadas y acarreos por donde se deberá transitar.
    - e) Dificultades para la supervivencia, por la carencia casi absoluta de recursos locales.
    - f) Apunamiento.
    - g) Bajo porcentaje de humedad relativa ambiente.
    - h) Escasez de pasturas para el ganado.
    - i) Vientos muy intensos.
    - j) Grandes precipitaciones de nieve.
    - k) Peligro de avalanchas y desprendimientos.

2) Media (entre 1500 a 3000 metros) y baja montaña (entre 500 a 1500 metros)

- a) Vegetación más abundante.
- b) Abundancia de agua.
- c) Menor amplitud térmica entre el día y la noche.
- d) Desniveles más bajos, con menores dificultades para los desplazamientos.
- e) Mayores facilidades para la supervivencia.
- f) Mayor porcentaje de humedad relativa ambiente.
- g) Pasturas para el ganado en valles y quebradas.
- h) Vientos de menor intensidad.
- i) Grandes precipitaciones de lluvia y nieve.

3) Puna (región que se caracteriza por una condición atmosférica particular, que se presenta sobre una masa montañosa con forma de planicies entre los 3.500 y 4.000 metros)

- a) Los valles son por lo común extensos y anchos desprovistos de vegetación, agua y recursos de cualquier especie.
- b) Gran cantidad de arena y piedras procedentes de los fenómenos de erosión. Al ser levantados por el viento o por el carreteo de los vehículos, afecta sensiblemente el funcionamiento del armamento y equipos electrónicos incrementando las necesidades de mantenimiento.
- c) La disminución de la presión del oxígeno en el aire. Por esta razón las tropas requieren un proceso de aclimatación que puede llegar a varios días o semanas. Deberá considerarse que los efectos propios del mal de montaña o “soroche”, característico de la zona, es insalvable para muchos individuos. Esta situación podrá afectar el completamiento de fracciones menores.
- d) Marcada amplitud térmica, tanto en invierno como en verano.
- e) Extrema sequedad del aire.
- f) En las altiplanicies y valles, el lecho de los ríos y arroyos es amplio y se halla cubierto de canto rodado. En época invernal, por lo general, están secos o el caudal es reducido.

#### 10.002. Características diferenciales.

- a. **Las operaciones se caracterizarán, fundamentalmente, por acciones semiindependientes.** La posibilidad de estructurar organizaciones flexibles, adaptadas a las características que presenta la montaña y con amplia capacidad para el movimiento incrementarán la aptitud operacional de las fuerzas que en ella operen.
- b. Normalmente, las operaciones en montaña no tendrán un carácter decisivo; sin embargo, podrán crear las condiciones necesarias para el logro del éxito.
- c. En la montaña las vías de comunicación constituyen objetivos vitales para el éxito, debido a:
  - 1) Su escasez y grado de vulnerabilidad.
  - 2) Constituir objetivos naturales para el desarrollo de las operaciones de combate y de sostén logístico.
  - 3) Incidir decisivamente en las operaciones.
  - 4) Constituir los valles, líneas naturales del esfuerzo.

- d. El periodo invernal impondrá exigencias aún mayores para el desarrollo de las operaciones, limitando el empleo del personal y material, debido a las inclemencias climáticas. En este sentido cobra una especial importancia disponer de un adecuado equipamiento, individual y específico para la vida, el movimiento y el combate invernal.
- e. Las operaciones no podrán ser prolongadas, pues la rigurosidad de las condiciones existentes desgastará enormemente a las tropas, medios y ganado, a veces en mayor medida que el propio combate contra el enemigo.
- f. Los elementos de montaña se caracterizan por operar con un equipamiento que permite su sostenimiento individual, efectuar el máximo aprovechamiento del terreno, emplear la sorpresa y ejecutar acciones semiindependientes.
- g. Las grandes planicies de la puna hacen que las operaciones se asemejen a las realizadas en la baja montaña y llanura, lo que favorece el empleo de fuerzas extrajurisdiccionales, adecuadamente aclimatadas y equipadas de acuerdo con las exigencias del clima y terreno. Se deberá tener en cuenta que acceder a la misma será difícil desde el punto de vista logístico, y exigirá un alto desgaste del material.
- h. Las operaciones aeromóviles y particularmente las paracaidistas serán excepcionales, por las limitaciones que impone el AGP.

#### i. La maniobra

En la montaña responderá a las siguientes características:

**1) Finalidad: impedir o limitar el paso a través de ella hacia objetivos de importancia que serán el fin último de las operaciones.**

**En tal sentido, será necesario identificar el objetivo del enemigo para la propia repartición de tropas, debido a la dificultad de cambiar los dispositivos con rapidez.**

**2) Desarrollo:** siguiendo las direcciones naturales del esfuerzo.

El movimiento y el despliegue se verán restringidos. Las líneas de máximas o mínimas dorsales condicionarán las direcciones de los movimientos en función del tipo y magnitud de los elementos, pudiendo tener un efecto decisivo en las operaciones.

Asimismo, se verán restringidos el rápido despliegue y la entrada en acción de las reservas, y las unidades adyacentes, frecuentemente, no serán capaces de apoyarse mutuamente.

**3) Materialización:** en las vías de comunicación existentes en los valles importantes, pero atendiendo a la posesión de las alturas que dominan dichos valles.

**4) Dinámica:** el ritmo de las operaciones podrá ser sumamente lento.

Las diferencias en las altitudes de la operación requerirán cuidadosos cálculos de tiempo y de espacio. Consiste en el esfuerzo entre los valles y las alturas con preeminencia de la movilidad por sobre la rapidez, por las dificultades del terreno. Se requerirán organizaciones apropiadas y un conocimiento anticipado y minucioso del terreno y del clima donde se actuará.

**5) Ejecución:** se basará en la coordinación de acciones independientes sincronizadas en sus efectos.

**6) Decisión:** se podrá obtener operando por los flancos y mediante el desarrollo de las operaciones por las zonas bajas.

**7) El éxito se basará en el control total de las principales vías de comunicación.**

#### j. Comando y control.

**La compartmentación del terreno afectará el comando y control de los elementos que operen en la montaña.** Sus frecuentes obstáculos tenderán a dividir el combate en acciones parciales, siendo normales las situaciones de aislamiento.

Lo expresado exigirá la adopción de las medidas necesarias para asegurar el enlace entre los distintos escalones de comando y adoptar planes alternativos.

Relacionado con lo especificado en el párrafo anterior, será de máxima importancia:

- 1) El conocimiento de la intención del comandante (jefe) del plan general hasta los más bajos niveles de la conducción. Ello permitirá a los comandos subordinados la aplicación de la iniciativa para actuar de acuerdo con la misión recibida en ausencia de órdenes, situación que se presentará con frecuencia en el ambiente geográfico particular de montaña.
- 2) Descentralización controlada de las operaciones.
- 3) La disposición de planes de alternativa en todos los niveles de conducción.

**k. Apoyo de fuego**

- 1) Las características del terreno modificarán las condiciones y posibilidades de empleo de las armas. En consecuencia, el fuego se caracterizará por su precisión y no por su volumen. El apoyo de fuego se verá influenciado por:
  - a) La existencia de numerosas zonas y ángulos muertos.
  - b) La abundancia de obstáculos intermedios.
  - c) La dificultad para el enlace y el abastecimiento entre los elementos.
  - d) La independencia de la maniobra entre uno y otro compartimiento.
- 2) El apoyo de fuego en la montaña será menos flexible que en la llanura, debido a la reducida disponibilidad de zonas de posiciones y a la altura de las cubiertas naturales. Los fuegos con gran ángulo de elevación serán empleados, frecuentemente, para superar grandes cubiertas y para batir blancos situados detrás de crestas y en valles profundos. Las unidades dotadas de material de tubo remolcado podrán operar en baja y media montaña y, en situaciones muy especiales, en la alta montaña.
- 3) El apoyo de fuego proporcionado por la artillería solamente podrá cubrir determinados sectores, como consecuencia de la amplitud y compartimentación del terreno. Por lo tanto, cobrará mayor importancia el apoyo de fuego orgánico de los elementos de combate.
- 4) El alcance de las armas, especialmente las de artillería y morteros, se verá afectada por la velocidad de los vientos y la presión atmosférica.
- 5) La observación terrestre de los fuegos de artillería se verá dificultada, afectando la adquisición de blancos y la conducción de los fuegos.

**I. Artillería antiaérea**

- 1) El empleo de artillería antiaérea en montaña se verá perturbado por la disminución de las posibilidades de cobertura radárica, dificultades para la coordinación, el control y las comunicaciones, y los efectos adversos del clima y terreno sobre el personal y material. Los medios de AA “tiempo claro” y los misiles portátiles podrán emplearse con posibilidades de éxito para cubrir las principales avenidas de aproximación.
- 2) En el ambiente geográfico particular de montaña, la vulnerabilidad de las tropas a los ataques aéreos sobre sus instalaciones y columnas de marcha obligará a la necesidad de adoptar medidas de defensa aérea pasivas, tales como, la dispersión y la ejecución de los movimientos nocturnos.

**m. Apoyo de ingenieros**

El apoyo de ingenieros en montaña será vital, por su concepto de modificar el terreno limitando la servidumbre de las tropas al mismo siempre quebrado, irregular y compartimentado que impondrá un gran desgaste a estas tropas, debiendo preverse su empleo con suficiente antelación. Dicho apoyo variará según desarrolle las diferentes funciones en la alta, media o baja montaña; estival o invernal; árida, andina de pedemonte o boscosa, con áreas lacustres o sin ellas. En tal sentido:

- 1) Las tareas de apoyo a la movilidad tenderán a satisfacer los requisitos de movilidad de rapidez. Las características del terreno y la escasez de las vías de comunicación en la puna incrementarán la necesidad de ejecución de las tareas que hacen a esta función con anterioridad al conflicto como parte de la preparación (organización) territorial.
- 2) Las tareas de apoyo a la contramovilidad serán desarrolladas principalmente considerando que los obstáculos convenientemente instalados negarán importantes zonas del terreno. Los obstáculos artificiales en la montaña entendidos como un medio de economía de Fuerzas (MEF) servirán para contribuir a interdictar al enemigo, para proteger el flanco de un avance propio, o para buscar importantes efectos tácticos, al conjugarse con el obstáculo artificial.
- 3) Las tareas que hacen a la función de protección de personal y medios tendrá una aplicación limitada; ejemplo de ello es la generación de humo que se tornará ineficaz (viento) y la fortificación selectiva eventualmente poseerá los inconvenientes propios de las difíciles condiciones del suelo (dureza), de la nieve, del hielo y del ambiente extremo. En la zona de la puna, la ausencia de cubiertas y encubrimiento incrementarán la necesidad de ejecución de tareas correspondientes a la función de protección de personal y medios.
- 4) Adquirirá una especial significación las tareas de la función complementaria, especialmente el apoyo geotopográfico y los reconocimientos.
- 5) Asimismo, la dureza del suelo dificultará la construcción de obras de fortificación y de todo trabajo que implique la modificación del terreno, obligando a un importante esfuerzo de los elementos de ingenieros.

**n. Apoyo de comunicaciones e informática.**

- 1) El establecimiento de un adecuado apoyo de comunicaciones e informática será fundamental para minimizar los efectos que la dispersión y las dificultades para los desplazamientos propios de esta AGP imponen a la conducción de las operaciones.
- 2) La compartimentación del terreno y los frecuentes obstáculos que presentan el AGP de montaña condicionarán el apoyo de comunicaciones e informática, afectando los enlaces en muy alta frecuencia (MAF/VHF) y ultra alta frecuencia (UAF/UHF), la instalación y el mantenimiento de las redes cableadas, el rendimiento de los estafetas y la instalación y desplazamiento de los centros de comunicaciones e informática de campaña. Las alturas tendrán valor cuando en ellas puedan instalarse repetidores radioeléctricos.
- 3) El empleo de equipos radioeléctricos en alta frecuencia (AF/HF) y de estaciones satelitales de campaña, terminales portátiles y teléfonos satelitales facilitarán los enlaces en este AGP, debiendo ser empleados con criterios de emisión adecuados a la operación táctica que se ejecuta y a la capacidad de guerra electrónica del enemigo.
- 4) La utilización de redes de teléfonos celulares se verá restringida por la escasa existencia de estructura de telefonía móvil en la zona de operaciones y por la vulnerabilidad a las acciones de guerra electrónica del enemigo.
- 5) Las bajas temperaturas presentes en las zonas montañosas, que llegarán a ser extremadamente bajas en época invernal, afectarán el rendimiento del material de comunicaciones e informática.
- 6) Normalmente, las zonas de desemboque serán los espacios más adecuados para el emplazamiento de los centros de comunicaciones e informática de campaña.
- 7) El ambiente geográfico particular exigirá establecer un sistema con redundancia de medios, a fin de asegurar las comunicaciones entre los diferentes usuarios.

**o. Apoyo de Aviación de Ejército**

El apoyo de los medios aéreos para proporcionar movilidad táctica a las organizaciones, para la ejecución de reconocimiento, para el reabastecimiento y para las evacuaciones sanitarias será de gran importancia en el desarrollo de las operaciones, toda vez que las características de la zona montañosa y las condiciones meteorológicas permitan su empleo.

p. Inteligencia

Desde el punto de vista de inteligencia, se deberá contar con información de la zona de interés en lo que respecta a sus principales obstáculos montañosos, valles, alturas más importantes y zonas de desemboque.

En el ambiente geográfico particular de montaña (AGPM), la inteligencia tendrá particular importancia, ya que sobre sus bases se adoptarán resoluciones cuya modificación implicará una gran pérdida de tiempo y de energías.

Por su importancia y complejidad, el conocimiento del AGPM deberá iniciarse desde tiempo de paz y actualizarse y completarse en sus detalles durante las operaciones. Esta exigencia impone al personal de inteligencia poseer un profundo conocimiento del ambiente operacional, adquiriendo preeminencia los medios de inteligencia humana.

Asimismo, se deberá tener especialmente en cuenta que, en el AGP PUNA, a diferencia de otras zonas de montaña, el terreno es compartimentado, presentando lugares de planicies y zonas de montaña, con condiciones climáticas particulares de esta región.

La diseminación de la inteligencia producida será también afectada por las características del AGP, lo que provocará que los tiempos para la recepción de la misma y su posterior consideración y análisis sean normalmente mayores.

q. Logística de material.

- 1) Una de las limitaciones más importantes de las operaciones en este ambiente geográfico, carente de buenas vías de comunicaciones (caminos, vías férreas, etc.) será la dificultad para ejecutar el abastecimiento y evacuación de efectos.
- 2) Se hacen necesarios numerosos transbordos de los efectos, a medida que aumentan los condicionamientos del compartimentado terreno montañoso. Por lo tanto, la organización general del abastecimiento en montaña deberá corresponder al número y a la naturaleza de los compartimientos para servir. Los medios de transporte variarán con la clase de vía de comunicación utilizada.
- 3) La ejecución del abastecimiento será lenta y discontinua. Las unidades emplearán más tiempo que el normal para desarrollar el mismo recorrido con la consecuente fatiga de personal y material que ello implica, exponiéndolas a su localización y destrucción.
- 4) El apoyo logístico de material, al encontrarse canalizado en un número reducido de itinerarios y con escasas rutas de alternativa, podrá ser vulnerable a la acción de la guerrilla, infiltraciones e incursiones del enemigo. La seguridad para proporcionar a las líneas de comunicaciones entre los elementos logísticos y las fracciones será de vital importancia, para asegurar la continuidad del apoyo a las operaciones.
- 5) Las previsiones logísticas de material en función de la maniobra táctica serán de vital importancia. Se podrán adelantar elementos logísticos en y próximos a las estribaciones montañosas, abastecidos adecuadamente y convenientemente mimetizados y fortificados.
- 6) En la montaña, los valles serán las líneas naturales más aptas para el movimiento y el apoyo logístico de material.

### 10.003. Particularidades de las operaciones tácticas.

a. Operaciones ofensivas.

- 1) **Los movimientos tendrán preponderancia sobre el fuego. Normalmente, por las dificultades en los movimientos, el esfuerzo principal deberá conformarse en la iniciación del ataque, siendo muy difícil su modificación durante el desarrollo de la operación.**
- 2) Los ataques frontales y de ruptura serán costosos, y difícilmente conducirán al éxito, por lo que su ejecución será excepcional.
- 3) El ataque envolvente y el rodeo serán la norma. Pocos efectivos actuando sorpresivamente en la retaguardia enemiga aumentarán su efectividad por la sensibilidad del lugar que han alcanzado y por los resultados de su acción inesperada.

- 4) La explotación y persecución serán operaciones de muy difícil ejecución, en particular por las posibilidades que el terreno proporcionará al enemigo para poder bloquear estas acciones con pocos efectivos.
- 5) En las operaciones ofensivas, se deberán considerar los siguientes factores:

a) Observación y campos de tiro.

Los lugares dominantes prestarán amplias ventajas, facilitando la observación sobre el dispositivo enemigo, sobre el terreno de avance y la ejecución de los fuegos. A la vez, el lugar dominante restringirá el dominio del enemigo sobre el atacante. Las condiciones meteorológicas podrán modificar esa condición táctica, al alterar periódicamente las condiciones de visibilidad.

b) Cubiertas y encubrimiento.

A pesar de que las cumbres y dorsales permitirán una adecuada observación, este efecto táctico quedará circumscripto a los valles y quebradas inmediatos. Más allá de ellos, las alturas siguientes obrarán como grandes pantallas que restringirán el horizonte visual, lo que permitirá al atacante desplazarse a cubierto y obtener la sorpresa.

Asimismo, las irregularidades constantes del terreno y las zonas en sombra contribuirán a aumentar la capacidad táctica de encubrimiento.

El observador aéreo tendrá muchas dificultades por cuanto, aparte de los inconvenientes meteorológicos, el terreno se le presentará compartimentado, en muchas partes sombreado. Los radares y sus sistemas de adquisición de blancos asociados tendrán barreras físicas y los consiguientes ángulos muertos que impedirán su efectividad.

c) Obstáculos.

El efecto táctico de los obstáculos aumentará la lentitud que ya de por sí tendrán las operaciones ofensivas, impuesta por el desplazamiento retardado por el terreno quebrado, irregular y compartimentado.

Barrancas o empinados riscos podrán impedir una operación ofensiva a través de ellos con efectivos numerosos, pero no imposibilitar su franqueo por pequeñas patrullas de escaladores. Ríos torrentosos podrán impedir en determinados sectores su franqueo, pero, en ocasiones, aguas arriba no presentarán la misma característica.

Debido a la especial conformación del terreno, los efectos tácticos de los grupos de obstáculos podrán ser alcanzados con mayor facilidad que en otros AGP, particularmente aquellos de fijación, desarticulación, canalización y bloqueo.

d) Avenidas de aproximación.

Cuando la operación ofensiva sea dirigida a lo largo de la compartimentación del terreno, el atacante dispondrá de una muy buena ventaja táctica, por cuanto el terreno no proporcionará al defensor un gran dominio sobre su dispositivo. Pero, para aprovechar esa ventaja, será menester que el atacante conduzca sus efectivos por las dorsales y no a lo largo de las quebradas.

Las principales dificultades del terreno para la operación ofensiva se producirán cuando ella sea dirigida atravesando los sucesivos compartimientos; ello presupondrá encarar el terreno dominado por el enemigo y aconsejará, normalmente, evitarlo mediante un envolvimiento.

e) Terrenos llave.

El terreno de montaña presentará para la operación ofensiva terrenos cuya posesión le proporcionará grandes ventajas para dar nuevo impulso a su progresión, delante o dentro del dispositivo enemigo, y otras decisivas, cuya posesión oportuna le permitirá decidir el combate.

Estas últimas, corrientemente, estarán situadas en la retaguardia del defensor, dominando el o los lugares sensibles donde obligatoriamente, sin rutas de alternativa, deberá atravesar la corriente logística enemiga, sus comunicaciones y también por dónde únicamente puede replegarse o retirarse.

**f) Saturación.**

Normalmente, el terreno de montaña permitirá el acceso y despliegue de una determinada cantidad de tropas. Asimismo, todas las restricciones que él impondrá a la corriente logística, demorándola y disminuyendo su volumen, crearán como resultante una capacidad táctica limitada para admitir efectivos.

Las operaciones ofensivas requerirán un adecuado planeamiento, fundamentado en la experiencia misma, que permita poner a salvo la operación ofensiva de pausas excesivas y de pérdidas de ímpetu.

**g) Condiciones meteorológicas.**

Las condiciones meteorológicas adversas afectarán el rendimiento de los elementos e incidirán sobre el normal funcionamiento de vehículos, equipos y materiales.

**b. Operaciones defensivas.**

**1)** Dadas las características propias del terreno en montaña, las posiciones defensivas podrán organizarse sobre compartimentos longitudinales o transversales, o sobre una combinación de ambos. Para ello se tendrá en cuenta que:

- a)** **Sobre compartimientos longitudinales** serán, por lo común, desventajosas, por cuanto carecerán de un fuerte dominio frontal.
- b)** **En las posiciones sobre compartimientos transversales**, el valor defensivo frontal de las mismas dependerá de la separación que exista entre las dorsales. Cuando la compartmentación fuere amplia, la fortaleza frontal de la posición se verá incrementada al carecer el atacante de un terreno de aproximación que lo favorezca.
- 2)** Durante el planeamiento deberá tenerse en cuenta la ubicación de los puntos fuertes del dispositivo en los accidentes de mayor relevancia del terreno.
- 3)** Si bien la fortaleza natural del terreno beneficiará la ejecución de una defensa, deberá considerarse la posibilidad de que el enemigo ejecute acciones tendientes a cortar el canal logístico y/o los caminos de repliegue, los cuales deberán procurar ser debidamente asegurados.
- 4)** Los elementos de montaña podrán desarrollar la defensa en contrapendiente, organizada sobre aquella parte de la pendiente que estuviere a cubierto por la cresta topográfica, basada en la negación de la cresta topográfica al enemigo. Algunas de las situaciones que podrán adoptar dicha situación serán:
  - a)** Cuando no sea factible defender la pendiente ascendente producto de los fuegos enemigos.
  - b)** Cuando la contrapendiente ofrezca mejores campos de tiro que la ascendente.
  - c)** Cuando sea deseable evitar salientes o entrantes peligrosas de la propia posición.
  - d)** Cuando se haya perdido o no se haya conquistado aún la pendiente ascendente.
- 5)** El planeamiento, organización y coordinación de la defensa se basará en las siguientes consideraciones fundamentales:
  - a)** Aprovechamiento del terreno.

Se ejecutará un detallado análisis del terreno para lograr su eficiente aprovechamiento, especialmente en los obstáculos naturales, los cuales serán complementados con obstáculos artificiales, para incrementar la fortaleza de la posición y demorar o canalizar el avance del enemigo.

**b) Seguridad.**

Los planes de seguridad se completarán con planes de barrera u instalando obstáculos, apoyando a los elementos de seguridad que se adelanten, construyendo interdicciones sobre las principales avenidas de aproximación a disposición del enemigo, en los flancos y en la retaguardia.

c) Previsiones defensivas en todas direcciones.

La organización de la posición defensiva deberá permitir hacer frente a ataques realizados desde cualquier dirección. La defensa en los TRESCIENTOS SESENTA (360) grados se ejecutará mediante la colocación de suficientes fuerzas de seguridad y el mantenimiento de una reserva móvil y rápida.

d) Profundidad de la defensa.

La organización de las posiciones de cambio y la construcción de posiciones de bloqueo sobre las principales avenidas de aproximación a disposición del enemigo o delante de los terrenos llaves serán una de las medidas para adoptar.

e) Dinámica de la defensa y máximo empleo de la acción ofensiva.

Materializada en los procedimientos ofensivos y en la acción retardante como parte de la defensa.

Las características del terreno y la posibilidad de ejecutar desplazamientos a cubierto facilitarán la ejecución de reacciones ofensivas, las cuales, a pesar de lo limitado en su alcance, deberán ser permanentemente consideradas.

6) La acción retardante encontrará en la montaña buenas perspectivas de ejecución a favor de los obstáculos existentes, y del encauzamiento natural del enemigo, pudiéndose ceder espacios mucho más lentamente que en llanura; en la puna, en particular, a lo largo de las vías de aproximación que conducen a los desembocues.

c. Operaciones complementarias

1) La retirada basará su éxito al evitar las posibilidades de envolvimiento del enemigo, dado que será relativamente fácil resistir sus acciones frontales.

2) Seguridad.

a) A pesar de la fortaleza natural del terreno y de los excelentes campos para la observación, la seguridad tendrá en montaña serias dificultades.

b) La facilidad relativa con la que el enemigo podrá obtener la sorpresa en frentes discontinuos, si bien no influirá en la eficacia de las operaciones de seguridad contra efectivos importantes, constituirá un aspecto negativo si el enemigo opera con efectivos menores, ejecutando infiltraciones y envolvimientos aprovechando las escabrosidades del terreno.

c) La seguridad en la puna tendrá serias dificultades de ejecución, debido a los grandes espacios libres que obligarán a incrementar las medidas en todas las direcciones. Será muy difícil asegurarse contra la infiltración de pequeñas fracciones que busquen actuar en los lugares más sensibles de nuestro dispositivo.

3) Exploración.

a) La exploración terrestre tendrá buenas perspectivas en montaña, cuando se efectúe por medio de pequeñas patrullas que conozcan minuciosamente el terreno y estén dotadas de adecuadas facilidades de comunicaciones. Sin embargo, condiciones meteorológicas adversas y las características propias del terreno podrán impedir o afectar los enlaces radiales.

b) La exploración aérea podrá explotar el hecho de que sobre las escasas vías de comunicación se concentrarán las principales actividades del enemigo. No obstante, las condiciones para la aeronavegación, normalmente, estarán restringidas y, por lo tanto, la observación desde el aire se verá limitada por el relieve del terreno compartimentado.

4) Incursión.

La incursión, principalmente de los elementos de maniobra, será sumamente viable, efectiva y necesaria, dada la compartimentación propia del terreno montañoso, la cual evita la exposición de estas Fuerzas durante su ejecución.

d. Movimientos.

- 1) Las marchas constituyen la actividad más frecuente de las tropas durante las operaciones en las zonas montañosas. Gran parte de la eficacia en montaña reside en la capacidad para marchar y ser sostenidos logísticamente.

En las marchas, en lo posible, se deberán velar los movimientos y evitar la acción de las aeronaves enemigas. El empleo de horas de oscuridad proporcionará esta posibilidad, pero exigirá un alto grado de adiestramiento para su ejecución y un detallado planeamiento.

2) **Los movimientos de tropas se caracterizan por:**

- a) **Marcada lentitud de desplazamiento.**
- b) **Dificultad para calcular anticipadamente los rendimientos de marcha.**
- c) **Limitaciones en el desplazamiento de grandes efectivos, tanto por la escasa red vial, como por la lentitud de los movimientos.**
- d) **Gran vulnerabilidad al enemigo terrestre (particularmente en los flancos) y aéreo (por las dificultades para abandonar los itinerarios de marcha).**
- e) **Grandes vulnerabilidades, ante el enemigo terrestre y aéreo, por la falta de lugares para el ocultamiento.**

e. Descanso.

- 1) Estará condicionado por la escasez o ausencia de recursos para el personal y ganado y por las condiciones meteorológicas severas. Normalmente, se ubicarán en los valles y próximos a las fuentes de agua.
- 2) La ausencia de instalaciones materiales y construcciones en la propia cordillera impondrá el empleo habitual del vivac.
- 3) En la puna habrá pocas posibilidades de ocultar grandes efectivos ante la falta de cubiertas adecuadas durante el alojamiento.

## SECCIÓN II

### OPERACIONES EN EL DESIERTO PATAGÓNICO

#### 10.004. Conceptos generales.

El desierto patagónico presenta las siguientes características:

- a. El terreno, en general, no presenta accidentes naturales importantes, destacándose por la ausencia de puntos característicos o de referencia, de líneas de alturas que constituyan obstáculos ineludibles o que faciliten el control del espacio terrestre.
- b. La vegetación natural es escasa y casi exclusivamente del tipo arbustos bajos y gruesos, con un suelo normalmente polvoriento.
- c. Predomina en la región el clima caracterizado por la influencia de fuertes vientos, las temperaturas extremas, la gran amplitud térmica y las importantes precipitaciones níveas invernales y escasas lluvias estivales.
- d. Existe gran diferencia de horas de luz en verano e invierno: 5 h de noche en verano y 14 h en invierno.

- e. El viento es la principal condición meteorológica limitante, si bien predominan del sector oeste, son cambiantes durante el día y la noche, rotando completamente y es muy difícil predecir el pronóstico para realizar operaciones aerotransportadas, helitrasportadas, evacuaciones aéreas y otras.
- f. Los cursos de agua existentes en la zona corren en el sentido oeste - este y se caracterizan por la considerable velocidad de su corriente. Los más importantes se constituyen en un obstáculo natural de difícil vadeo en algunas épocas del año, sin el adecuado apoyo de ingenieros.
- g. La escasez de recursos naturales, especialmente agua potable y madera.
- h. La escasa disponibilidad de caminos consolidados, tanto en sentido oeste - este, como norte - sur, dificulta la maniobra y/o apoyo logístico.
- i. En la región no existen vías férreas ni facilidades de transporte aéreo, y en lo relacionado con el modo por agua, existen numerosas terminales portuarias a lo largo de toda la costa marítima.
- j. El obstáculo natural condicionante para el empleo de blindados y mecanizados son los huaicos (depresiones en forma de zanjas de tamaños dispares que pueden alcanzar los 3 metros de profundidad, de 1 a 15 metros de ancho y longitud de varios cientos de metros). Son difíciles de ser detectados por reconocimientos cartográficos o de imágenes.
- k. La escasa, casi nula, disponibilidad de localidades en la parte central de la región que facilite la obtención de recursos (sanitarios, comunicaciones, etc.). Las poblaciones se encuentran concentradas fundamentalmente en la zona costera.

#### **10.005. Características diferenciales.**

- a. El terreno y el clima afectarán sensiblemente la aptitud psicofísica del personal. Por ello, será fundamental lograr la adaptación de las tropas al terreno, la provisión de equipo adecuado y las acciones tendientes al mantenimiento de la moral.
- b. Las características propias del terreno y su cambio por la acción climatológica (terreno intransitable por lluvia / nieve, etc.) ejercen una acción preponderante en el desarrollo de las actividades de combate.
- c. Serán fundamentales, en este ambiente geográfico, las actividades y tareas de preparación territorial, en especial, la anticipación de los problemas logísticos de abastecimiento y tácticos de protección, contramovilidad, etc.
- d. La ejecución de las operaciones se caracterizará por lo siguiente:
  - 1) Los frentes y profundidades sobreextendidos.
  - 2) A los fines de evitar la detección y lograr un cierto grado de libertad de acción, se deberán adoptar medidas que contribuyan a la dispersión, el enmascaramiento y la descentralización de las Fuerzas.
  - 3) Generalmente, se conformarán equipos de armas combinadas, de pequeña magnitud, con elevada potencia de fuego, choque y rapidez, adecuada autonomía táctica y logística. Los medios blindados y mecanizados serán especialmente aptos para operar en esta zona.
  - 4) En los niveles superiores, el control de las vías de comunicación será esencial, debido, fundamentalmente, a exigencias logísticas.
  - 5) No será posible ocupar todo el espacio terrestre. El comandante deberá determinar qué zonas dominar, cuáles controlar y cuáles ceder al enemigo, asumiendo los riesgos que implique esa decisión.
  - 6) Será difícil obtener el logro de la sorpresa, dado el tipo de terreno, el escaso o nulo encubrimiento y cubiertas.
  - 7) En todas las operaciones, especialmente en los menores niveles, el objetivo material estará más orientado a la Fuerza enemiga que al dominio del terreno.
  - 8) Será esencial generar las condiciones suficientes para la libertad de acción de la maniobra, obteniendo superioridad aérea local.

e. Comando y control.

Las grandes distancias, la necesaria dispersión y descentralización condicionarán el ejercicio de la conducción. El conocimiento de la intención y adecuado empleo de las reservas serán algunos de los arbitrios con que contará el comandante / jefe para influir en las operaciones.

f. Maniobra.

- 1) La maniobra se verá muy limitada por la escasez de vías de comunicación e infraestructura para el transporte, por la duración de los movimientos, la limitada cantidad de recursos, la dificultad del apoyo logístico y por las particularidades del suelo y del clima.
- 2) Para disminuir la posibilidad de detección durante los movimientos de fuerzas importantes se deberá prever la ejecución de desplazamientos nocturnos y con adecuada dispersión.

g. Apoyo de fuego.

- 1) Uno de los principales problemas que enfrentará la artillería en zonas desérticas será la observación. La observación terrestre se verá dificultada por la falta de posiciones elevadas, tormentas de arena o tierra y terrenos arenosos.
- 2) Las altas velocidades de los vientos afectarán el alcance y la precisión de las armas de artillería y morteros.
- 3) La escasez de puntos naturales o geográficos que sirvan como referencia para la dirección de los fuegos implicará un incremento en la utilización de instrumentos ópticos y de precisión (GPS, telémetros, visores nocturnos, etc.) para satisfacer las exigencias técnicas de los procedimientos de tiro.
- 4) En virtud de la escasez de caminos y las grandes distancias para recorrer, normalmente, se requerirá la instalación de polvorines adelantados para satisfacer las exigencias de la continuidad del apoyo de fuego en estos amplios espacios.

h. Artillería antiaérea.

- 1) Las características particulares del desierto patagónico dificultarán significativamente la defensa contra la amenaza aérea.
- 2) Será de importancia crítica la adopción de medidas de defensa aérea pasiva, entre ellas, la dispersión, el enmascaramiento artificial y alarma temprana.
- 3) La propia dificultad para determinar avenidas de aproximación tendrá también su efecto negativo en el ataque a los objetivos que realice el enemigo aéreo, por la normal falta de referencias claras que requerirán los pilotos.
- 4) Los misiles portátiles y los medios de baja cobertura dotados de movilidad serán los que prioritariamente podrán emplearse.

i. Apoyo de ingenieros.

- 1) El franqueo de los cursos de agua en el desierto patagónico requiere del apoyo de ingenieros, tanto por las características morfológicas de los ríos como por la velocidad de sus corrientes.
- 2) Teniendo en cuenta la gran cantidad de nieve en época invernal, los caminos, las alcantarillas y los puentes requerirán la ejecución de tareas de mantenimiento para su adecuado empleo.
- 3) Si bien el terreno facilita el rodeo de los obstáculos por parte del enemigo, hay sectores del mismo donde la ejecución de tareas correspondientes a la función contramovilidad serán eficaces para lograr los efectos de desarticular, fijar, canalizar o bloquear al enemigo. Deberán ser convenientemente combinados en función de los amplios espacios y articulados con la maniobra y el fuego.
- 4) El esfuerzo del apoyo de ingenieros referente a las tareas de protección de personal y medios revestirá fundamental importancia. Dada la escasez de fuentes de agua, también lo serán aquellas tareas relacionadas con su captación, obtención y potabilización.

j. Apoyo de comunicaciones e informática

- 1) Vastas extensiones del desierto patagónico no contarán con facilidades de comunicaciones e informática pertenecientes a los sistemas de comunicaciones subsidiarios (SSCS), lo cual dificultará su integración en los sistemas de comunicaciones e informática particular de los elementos de la Fuerza.
- 2) Las facilidades radioeléctricas y las satelitales serán las principales y de más frecuente uso para el apoyo de comunicaciones e informática en el desierto patagónico, debiendo ser empleadas con los criterios de emisión adecuados a la operación táctica que se ejecutará y a la capacidad de guerra electrónica del enemigo.
- 3) Las facilidades cableadas serán utilizadas en apoyo a operaciones defensivas, operaciones retrógradas y durante la ocupación de zonas de reunión para niveles de conducción GUC y menores, aunque las grandes distancias para cubrir impondrán que las actividades de instalación de las redes sea parte de la preparación territorial.
- 4) El empleo de teléfonos celulares estará restringido a la existencia de la estructura de este sistema en la zona de operaciones (normalmente circunscripto a las localidades y sus proximidades) y a la capacidad de guerra electrónica del enemigo.
- 5) Los centros de comunicaciones e informática de campaña no dispondrán de encubrimiento, lo cual facilitará la observación y su detección, desde plataformas aéreas y satélites del enemigo; siendo necesario el empleo de artificios para el enmascaramiento, dispersión de las instalaciones y la máxima utilización de depresiones y huaicos del terreno.

k. Inteligencia.

- 1) Desde el punto de vista de la inteligencia tendrán prioridad, en el conocimiento del ambiente geográfico, las avenidas de aproximación, los terrenos llaves y los sectores críticos que se configuran por la morfología propia de este ambiente geográfico.
- 2) El apoyo de inteligencia en el desierto patagónico se caracterizará por el empleo prioritario de elementos de obtención electrónica (radares), de obtención de señales y de obtención humana, integrados de manera de evitar vacíos de información.
- 3) Las características del terreno (mesetario escalonado, formando accidentes geográficos) dificultan la observación y la obtención de información en grandes distancias.
- 4) La obtención humana deberá estar organizada, equipada e instruida para operar también sobre la baja montaña (500/1500 msnm), regiones de los campos de hielo patagónico meridional y cordillera patagónica austral o fueguina (terreno níveo y/o glaciar).
- 5) Sobre los cursos y espejos de agua, la inteligencia podrá operar de manera independiente, necesitando medios de mayor porte o de apoyo de medios navales (Prefectura Naval Argentina o la Armada), para operar sobre la costa marítima.

I. Logística de material.

- 1) Las previsiones y la anticipación de necesidades en tiempo de paz contribuirá significativamente a atenuar las limitaciones propias de esta zona desértica.
- 2) El control de los principales ríos será fundamental para asegurar el flujo logístico desde la zona del interior.
- 3) Las grandes distancias impondrán la ejecución del apoyo logístico en forma escalonada, de manera de asegurar su continuidad.
- 4) Asimismo, la gran extensión de las líneas de comunicaciones y la escasa cantidad de caminos afectarán significativamente la seguridad de las mismas. El adelantamiento de las zonas de concentración y la organización del apoyo logístico con movilidad similar a la de las fuerzas de combate disminuirá esta limitación.

- 5) Las rigurosidades del clima y el terreno desgastarán significativamente al personal y a los medios de combate. El esfuerzo logístico en las operaciones pasará por el mantenimiento de la aptitud para el combate del personal y la recuperación del material, especialmente vehículos de combate. Para ello, los elementos de mantenimiento móviles operarán adelantados, para mantener el poder de combate.

#### 10.006. Particularidades de las operaciones tácticas.

##### a. Operaciones ofensivas.

- 1) Será difícil lograr la sorpresa; por ello, las Fuerzas deberán operar desde posiciones dispersas, explotando al máximo las características del terreno que favorezcan una aproximación encubierta y con rapidez.
- 2) La disponibilidad de amplios espacios facilitará la ejecución de operaciones ofensivas como el ataque envolvente y/o el rodeo.
- 3) No obstante, el alcance de los equipos de comunicaciones será un factor para tener en cuenta en la planificación cuando se deseé optar por alguna de estas maniobras.

##### b. Operaciones defensivas.

- 1) La dificultad para el establecimiento de posiciones defensivas lineales facilitará la posibilidad de que estas sean rodeadas/eludidas por el enemigo.
- 2) La ideas orientadoras de las operaciones defensivas en el desierto patagónico serán:
  - a) Explotar la velocidad, potencia de fuego y de choque.
  - b) Buscar al enemigo para destruirlo.
  - c) Operar desde posiciones de acecho / expectativa, con una adecuada dispersión controlada, con elementos de armas combinadas y con adecuada autonomía táctica y logística, que permitan la concreción de acciones dinámicas, buscando atacar al enemigo desde direcciones imprevistas, para luego desprenderse y volver a atacarlo desde otra posición relativa favorable.
  - d) Conocimiento detallado del terreno para determinar las zonas de destrucción.
  - e) Contar con una adecuada red de alerta temprana y de obtención de información oportuna, para contribuir a la configuración del objetivo material.
- 3) La acción retardante será de difícil ejecución, por la carencia de obstáculos naturales y la escasa disponibilidad de caminos, por lo tanto, el éxito de la operación se basará más en las acciones dinámicas de la reserva que en la fortaleza de las posiciones de retardo.
- 4) En la ejecución de las operaciones defensivas, se deberá disponer de un adecuado nivel de exploración para evitar la sorpresa, ser sobrepasado y poder atraer y canalizar al enemigo hacia una zona para su destrucción.

##### c. Movimientos.

- 1) Los movimientos serán fácilmente detectados por la observación terrestre y aérea, por lo tanto, será necesario disponer de un adecuado adiestramiento para su ejecución durante horas de oscuridad y con la posibilidad de contar con medios de visión nocturna.
- 2) La falta de puntos de referencia acentuarán la dificultad para orientarse y mantener la coordinación y control de los movimientos.

##### d. Descanso.

Normalmente, en este ambiente, habrá escasez de infraestructuras aptas para establecer alojamientos para el descanso de tropas.

**SECCIÓN III****OPERACIONES EN EL MONTE****10.007. Conceptos generales.**

- a. Este ambiente geográfico particular actuará sobre las condiciones de vida de las tropas, sobre los desplazamientos y las actividades de combate, constituyendo un medio agresivo y condicionante.
- b. Sus principales características estarán dadas por la vegetación exuberante, las temperaturas y humedad elevadas, las intensas precipitaciones, la existencia de variaciones topográficas e hidrográficas propias de zonas montañosas y de llanura, la presencia de especies animales y vegetales peligrosas.
- c. Los efectos que derivan de estas particularidades condicionan el rendimiento del personal y de los medios, imponiendo mayores exigencias a la conducción.
- d. Las altas temperaturas y humedad actuarán agresivamente sobre el personal y el material.
- e. El AGP presenta particulares ventajas en lo que respecta a la supervivencia de las tropas en campaña, pues posee posibilidad de obtener recursos locales en principio suficientes (agua y alimentos).
- f. El monte proporcionará cubierta y encubrimiento contra la observación terrestre y aérea, restringirá los fuegos observados, proporcionará protección contra ataque de ciertas armas pesadas, facilitará la instalación de barreras y obstáculos y reducirá la eficacia de los fuegos.
- g. Los escasos caminos restringirán el empleo de material y equipos que deban ser transportados u operados desde vehículos de gran peso y volumen, además los desplazamientos estarán sujetos a los caminos y huellas, muchos de los cuales se verán afectados por lluvias y desbordes de los ríos y arroyos, tornándolos intransitables, lo cual limitará e incluso podrá llegar a impedir el movimiento necesario.

**10.008. Características diferenciales.**

- a. El desgaste de las tropas, como consecuencia de la agresividad del medio, será comparativamente más importante que en un ambiente normal. Los elementos con base en otros AGP que operen en el monte deberán ser previamente instruidos, organizados y equipados para ser sometidos a una adaptación gradual a las exigencias que le impondrá el ambiente geográfico particular.
- b. La ejecución de las operaciones se caracterizará por:
  - 1) Las dificultades para la exploración aérea, terrestre y de detección por medios ópticos o electrónicos, y para la orientación y navegación, favorecerán la existencia de la incertidumbre y la sorpresa en las acciones.
  - 2) El terreno compartimentado y la reducida capacidad de observación impondrán el combate a corta distancia aun para elementos mayores.
  - 3) La poca amplitud de los campos de tiro obligará a que el combate se desarrolle dentro de distancias cortas y medias, empleando armas livianas, automáticas y de gran velocidad de tiro, alternando con armas de tiradores especiales desde posiciones relevantes.
  - 4) Los desplazamientos de elementos significativos y de los servicios estarán limitados a los caminos. A menores niveles, podrán utilizar sendas y picadas.
  - 5) El combate, consistente en numerosos encuentros separados en espacio y conducidos generalmente por elementos de nivel subunidad y fracciones menores, solo podrá ser coordinado por el conocimiento profundo que posea el personal sobre la misión y proceder del conjunto.
  - 6) En cualquier situación de combate, marcha o descanso, la seguridad deberá establecerse en los 360°.

7) Debido al desgaste de las tropas en el combate en el monte, la posterior reorganización requerirá tiempo y será de difícil consecución, debiéndose adoptar medidas de recuperación de un tiempo relativamente prolongado.

c. Comando y control

- 1) La conducción centralizada será difícil de mantener, lo que obligará a la descentralización mediante la formulación de planes flexibles y de planes alternativos.
- 2) En el monte, el mantenimiento de las comunicaciones eficaces resultará difícil, especialmente entre unidades adyacentes.
- 3) La información será un aspecto destacable para considerar, en virtud de la gran incertidumbre que la misma crea y que conlleva a combates a las más cortas distancias. La exploración intensa aun en la profundidad del dispositivo enemigo será la que le permitirá al comandante o jefe disponer de la libertad de acción necesaria.

d. Maniobra

- 1) El ritmo de las operaciones será lento. La principal condición de las tropas será la movilidad. Esta permitirá superar en rapidez, aun relativa, al enemigo.
- 2) Los elementos operarán con gran dispersión, incluso en los menores niveles. Ello impondrá la adecuada autonomía táctica y autonomía logística, y la ejecución de las operaciones, orientada por la intención del comando superior.
- 3) El monte facilitará la aproximación encubierta al CPC, particularmente para los elementos de magnitud menores.

e. Apoyo de fuego

- 1) La compartmentación del terreno dificultará la dirección y control de los fuegos de apoyo.
- 2) El apoyo de fuego estará condicionado a las excesivas cubiertas, la escasez de zonas de posiciones aptas, y las restricciones a la observación. A menudo, se requerirán fuegos con gran ángulo de elevación para superar las altas cubiertas que circundan las posiciones, afectando su alcance.
- 3) Como norma, las concentraciones se planearán sobre los claros y cruces de caminos y sendas.

f. Defensa antiaérea

Por las restricciones al movimiento los elementos de AA, normalmente, emplearán sistemas de misiles portátiles por su facilidad de transporte. Los medios para mayores coberturas podrán ser emplazados con el apoyo de helicópteros.

Debido al encubrimiento blindado por la vegetación, existirá una marcada dificultad para el enemigo aéreo de atacar blancos terrestres.

g. Apoyo de ingenieros.

- 1) El esfuerzo del apoyo de ingenieros en este tipo de ambiente geográfico particular se caracteriza por su descentralización hasta los menores niveles, debiendo estar capacitado para apoyar simultáneamente diferentes agrupamientos de tropas.
- 2) Será fundamental la ejecución de las tareas de reconocimiento, a fin de poder optimizar el empleo del personal y medios.
- 3) En cuanto a la función movilidad, la construcción de alcantarillas para el pasaje de vehículos livianos será distintivo en este ambiente.

h. Apoyo de comunicaciones e informática

- 1) El apoyo de comunicaciones e informática.

- 2) Las restricciones a los desplazamientos junto a la compartimentación del terreno limitarán los enlaces que empleen redes cableadas, tanto para telefonía como para informática; y el rendimiento del servicio de estafetas motorizado e incluso a pie y montado; limitaciones que se incrementarán en ocasiones de lluvias y/o desbordes de los cursos de agua existentes en este AGP.
- 3) Si bien la facilidad radioeléctrica será la más utilizada en este AGP, las densas arboledas y el follaje exuberante restringirán los enlaces que empleen la banda de VHF/MAF y UHF/UAF, siendo necesario el uso de repetidores para superar los obstáculos que impone la vegetación del monte espeso.
- 4) Deberán ser utilizados equipos radioeléctricos en alta frecuencia (AF/HF) y estaciones satelitales de campaña, terminales portátiles y teléfonos satelitales que facilitarán los enlaces en este AGP, debiendo ser empleados con criterios de emisión adecuados a la operación táctica que se ejecuta y a la capacidad de guerra electrónica del enemigo.
- 5) El monte favorecerá el encubrimiento de los centros de comunicaciones y otros organismos e instalaciones de apoyo de comunicaciones e informática contra la exploración y reconocimiento del enemigo, en particular las acciones provenientes de la observación aérea.

i. Logística de material.

La presencia de extensas zonas pantanosas, de esteros y bañados, los que podrán aumentar su caudal por las copiosas precipitaciones, sumado a la existencia de montes densos, restringirán los movimientos e impondrán un alargamiento de la líneas de abastecimiento de efectos.

j. Inteligencia

- 1) El monte dificulta, en general, el empleo de los medios de inteligencia; la ejecución de procedimientos y técnicas se harán con mayor dificultad, a un ritmo menor, con un gran desgaste para el personal y deterioro de los medios.
- 2) El medio limita las capacidades de los elementos de inteligencia de combate. En ciertas zonas de relieve compartimentado y de más de un estrato de vegetación puede impedir el uso de medios técnicos, cobrando mayor importancia la inteligencia humana.
- 3) El conocimiento detallado de la zona de interés desde la paz cobra mayor importancia para el éxito de las operaciones. El análisis del ambiente geográfico deberá ser completo y profundo, cuantificando el grado de afectación sobre las tropas y las operaciones.
- 4) La determinación de terrenos llaves y avenidas de aproximación requiere de un análisis exhaustivo, dado que es un aspecto clave en el asesoramiento de inteligencia para las operaciones militares y tendrá prioridad en el esfuerzo de obtención.
- 5) Dada la escasez de lugares que faciliten el desplazamiento, es importante el reconocimiento en detalle de sendas, picadas y huellas. Su control es esencial para asegurar la maniobra, impedirla, asegurar el sostén logístico, etc.

#### **10.009. Particularidades de las operaciones tácticas.**

a. Operaciones ofensivas.

- 1) El monte favorecerá el ataque envolvente, el rodeo y de otras acciones ofensivas.
- 2) El aferramiento del enemigo será difícil de lograr, por cuanto los obstáculos y la falta de observación facilitarán el desprendimiento. El aniquilamiento solo podrá concretarse cuando sea posible cercarlo con fuerzas muy importantes.
- 3) La persecución será muy difícil. Por lo anteriormente expuesto, será necesario anteponerse al enemigo en retirada para lograr cercarlo.

- 2) En virtud de la existencia de abundante vegetación, la compartimentación y las elevaciones del terreno, será difícil establecer posiciones defensivas lineales. Normalmente, se establecerán frentes discontinuos e inestables.
- 3) Las posiciones que se ocupen deberán asegurarse efectivamente en los 360°. No obstante, toda posición estática será fácilmente cercada en cuestión de tiempo.
- 4) Resultará difícil ocupar la totalidad de la zona con tropas, debiéndose prever su control a través de otros medios (fuego, sensores, etc.).
- 5) La posición deberá estar organizada en profundidad, disponiendo de fracciones reducidas en emplazamientos desde los cuales se pueda accionar ofensiva o defensivamente sobre el atacante.
- 6) La profundidad del dispositivo será tal que obligue al enemigo a alargar sus columnas de marcha y exponer peligrosamente los flancos, dando a las fracciones propias la posibilidad de accionar desde sus posiciones en forma perpendicular sobre los mismos. Dicha profundidad ejercerá un desgaste paulatino sobre el ataque enemigo, disminuirá su ímpetu y permitirá obtener la información necesaria sobre su dispositivo, ubicación, magnitud, etc.
- 7) El monte favorecerá la ejecución de la acción retardante. La escasa observación terrestre y las facilidades que el mismo proporcionará para el encubrimiento permitirán a los elementos que operen:
  - a) Ocupar, en forma temporaria, posiciones de retardo de escasa preparación previa.
  - b) Disponer de una adecuada libertad de acción para romper el contacto y escasas posibilidades de quedar aferrado por el fuego.
  - c) Facilidad para obstruir el avance enemigo a través de reacciones ofensivas de poca magnitud.
- 8) Un terreno en el que se alterne el “monte denso” con el “monte ralo” será el más favorable para el retardo, ya que las fuerzas que deban ocupar las sucesivas líneas o posiciones de retardo tratarán de tener a su frente la menor densidad de vegetación posible, para poder abrir el fuego a las distancias medias, obligando al enemigo a desplegar y perder tiempo.
- 9) El frente del dispositivo será, normalmente, mucho más extendido, buscándose emplazar el máximo poder de combate en primera línea, aun en detrimento de la profundidad del dispositivo.
- 10) Los dispositivos poco profundos y los frentes extensos brindarán condiciones favorables para la infiltración enemiga, lo que exigirá una constante exploración y control de las zonas de retaguardia, así como mantener en forma permanente el contacto con el enemigo.
- 11) Las acciones ofensivas con mayor facilidad para su ejecución serán las emboscadas, para efectuar sobre las fracciones en movimiento a través de los caminos o sendas. Generarán un importante desgaste al enemigo sin grandes riesgos de aferramiento, siendo su empleo propio de las fuerzas que controlan el terreno.
- 12) La escasa transitabilidad del terreno, la dificultad para materializar medidas de coordinación y control, coordinar los fuegos, etc. dificultará al comandante disponer flexiblemente de sus apoyos una vez iniciada la operación.
- 13) Esta libertad de acción requerirá, además, la agregación de elementos de ingenieros, capaces de asegurar la movilidad a la propia tropa e impedírsela al enemigo.
- 14) Algunas situaciones podrán imponer el establecimiento de puntos de apoyo en las zonas llaves e intersecciones de caminos dentro del monte.
- 15) Los grupos de obstáculos serán especialmente diseñados para desarticular, canalizar, fijar o bloquear al enemigo, especialmente para situarle bajo fuego de flanco.
- 16) El monte podrá ser aprovechado para engañar sobre la magnitud e intención de la Fuerza. El defensor podrá replegarse, reorganizarse y reanudar la defensa a distancias más cortas que en otros AGP con terreno descubierto.

- 4) El ataque en el monte se diluirá en una serie de acciones aisladas y difíciles de coordinar entre sí. Será normal el combate de encuentro en los menores niveles; aun así todo jefe deberá conocer, en la forma más detallada posible, la situación de sus elementos dependientes y de su escalón superior, a efectos de disminuir los riesgos de accionar ofensivamente contra el enemigo.
- 5) Será difícil mantener un ritmo sostenido en la acción ofensiva, aun cuando las tropas avancen con relativa facilidad, si no se cuenta con caminos para adelantar el apoyo logístico o con medios aéreos que permitan abastecer y evacuar grandes cantidades de efectos por aire.
- 6) Desde el punto de vista de las operaciones ofensivas, el denso follaje y la compartmentación del terreno de monte dificultarán:
- El control de las fracciones propias.
  - La ejecución de los fuegos de apoyo.
  - La eficacia del apoyo aéreo.
  - La determinación de medidas de coordinación y control.
  - El mantenimiento del ritmo de avance durante los desplazamientos.
  - La posibilidad de detección oportuna del enemigo, llegándose, en algunas circunstancias, a entrar en contacto con las posiciones enemigas en forma sorpresiva.
  - Los enlaces radioeléctricos.
- 7) Existen cuatro aspectos generales y de aplicación común a las distintas operaciones ofensivas que son:
- La descentralización de las operaciones.
  - La necesidad continua de información.
  - Las acciones sobre objetivos profundos.
  - La posibilidad de interrupción del ataque.
- 8) La misma situación podrá producirse ante un refuerzo inesperado e importante del defensor, o al conquistarse un objetivo intermedio. En ese momento, el atacante aprovechará para reorganizarse y proporcionar su propia seguridad a los 360°, aunque el defensor también se verá afectado por la falta de luz en el caso de ejecutar un contraataque.
- 9) La exploración deberá, normalmente, desplegarse en amplio frente; mientras que el grueso o fuerza principal podrá desplegarse en profundidad.
- 10) El control de los caminos y sendas será vital, debiendo de ser necesario combatir por la posesión de los mismos.
- 11) Se deberán adoptar medidas para evitar el fuego fratricida, debido a la pérdida del control y orientación de los distintos elementos empeñados en el monte.
- 12) Las reservas, normalmente, se mantendrán retrasadas a una distancia tal que no se vean obligadas a ser empeñadas prematuramente. Serán fundamentales para reforzar o explotar un éxito.
- 13) Los movimientos logísticos deberán ser regulados, evitando aglomeraciones que bloqueen los caminos o itinerarios de avance. En tal sentido, será conveniente nominar a las rutas de despacho, controladas o supervisadas.
- b. Operaciones defensivas.
- 1) Será prácticamente imposible establecer y mantener una extensa posición defensiva. Esta podrá ser rodeada, envuelta o infiltrada con facilidad.

c. Operaciones complementarias.

- 1) La ejecución de las operaciones de infiltraciones, incursión e interdicción se verán favorecidas por las características distintivas del AGP de monte. Asimismo, serán ejecutadas con preeminencia en el marco de las operaciones ofensivas y defensivas.
- 2) Teniendo en cuenta lo expresado en b., el monte favorecerá el accionar de las retaguardias que protejan una retirada o el repliegue. Por el contrario, el movimiento de las fuerzas que se retiran o se repliegan se verá dificultado, constituyendo una peligrosa vulnerabilidad.

3) Seguridad

- a) La seguridad durante los desplazamientos se verá dificultada por la falta de observación a distancia. La mejor seguridad estará dada por la profundidad y fraccionamiento de los elementos. Esto evitará que todo el elemento sea afectado por emboscadas y ataques sorpresivos.
- b) En el alojamiento la seguridad se adoptará siempre en todas direcciones, reforzándola con abundantes barreras, obstáculos y/o trampas. El adelantamiento de puestos de escucha y observación constituirá una importante medida tendiente a reducir la sorpresa.

4) Exploración.

- a) Deberá ejecutarse en amplio frente y lo más densamente posible, para evitar al máximo la presencia de enemigo no detectado.
- b) Frente a un enemigo en avance, se utilizarán puestos de observación y escucha que, operando sobrepasados, proporcionarán información.
- c) La exploración aérea se verá dificultada por la cubierta vegetal y, en muchos casos, por las adversas condiciones meteorológicas. Será útil para controlar los caminos abiertos o lugares poblados, claros, zonas de cultivos, etc. donde se puedan obtener resultados aceptables.

d. Movimiento.

- 1) Los desplazamientos serán lentos y limitados a los escasos caminos, sendas y/o picadas existentes, que en períodos de precipitaciones se tornarán intransitables para vehículos a rueda. A las dificultades del clima y el terreno, se sumarán la necesidad de regular el movimiento para proporcionar una adecuada seguridad a las tropas que se desplazan y el descanso que evite su desgaste prematuro.
- 2) Será muy ventajoso contar con baqueanos para el desplazamiento a través del monte, donde la orientación se ve notablemente dificultada.
- 3) Producto de la difícil transitabilidad a campo a través de los sectores de monte cerrado, los desplazamientos nocturnos estarán sujetos con exclusividad a sendas y caminos existentes.

e. Descanso.

- 1) La elección del lugar para alojar exigirá contar con agua en las proximidades, y con adecuada protección contra los efectos del calor.
- 2) El vivac será la forma de alojamiento normal.

## CAPÍTULO XI

### LAS OPERACIONES CON MEDIOS PARTICULARES

En este capítulo se desarrollan los conceptos generales necesarios para el planeamiento, la ejecución y los apoyos a las operaciones aerotransportadas, aeromóviles y anfibias.

#### SECCIÓN I

##### OPERACIONES AEROTRANSPORTADAS

**Las operaciones aerotransportadas son de naturaleza conjunta y comprenden el planeamiento, preparación, embarque, transporte aéreo, lanzamiento y/o desembarco de fuerzas de combate con su apoyo logístico para el cumplimiento de una misión, la cual constituye el objetivo básico de este tipo de operación.**

#### 11.001. Conceptos generales.

- a. **La responsabilidad primaria del componente aéreo será la de proporcionar el apoyo aéreo necesario para entregar, en un tiempo y lugar determinados, los elementos de combate, de apoyo de combate y de apoyo logístico necesarios, establecido en el planeamiento conjunto.**

El apoyo aéreo incluirá las operaciones de:

- 1) Apoyo de fuego aéreo cercano.
- 2) Interdicción aérea táctica.
- 3) Cobertura aérea defensiva sobre fuerzas terrestres propias.
- 4) Transporte aéreo operativo.
- 5) Exploración y reconocimiento.

- b. **El apoyo de la Fuerza Aérea Argentina** a las operaciones aerotransportadas será de primordial importancia y se verá materializado, entre otros, en los siguientes aspectos:

- 1) El asesoramiento especializado sobre los medios disponibles, sus capacidades y el concepto táctico de empleo.
- 2) La coordinación del movimiento aéreo con los elementos propios que serán sobrevolados, para evitar el fratricidio y/o la ejecución de fuego de armas de apoyo o antiaéreas que puedan constituir un peligro para las aeronaves.
- 3) La coordinación con la Aviación de Ejército, referente al apoyo de fuego aéreo cercano y cobertura aérea defensiva para brindar durante las distintas fases de la operación aerotransportada.
- 4) El apoyo continuo a la fuerza aerotransportada en la zona del objetivo.
- 5) En caso necesario, el establecimiento y operación de comunicaciones para brindar un servicio de tránsito aéreo.

- c. **Para el componente terrestre, la responsabilidad primaria será la obtención del objetivo asignado en el planeamiento.**

- d. **Los medios de Aviación de Ejército** podrán, excepcionalmente, reforzar los de la Fuerza Aérea, como así también cumplir misiones particulares infiltrando elementos especiales pertenecientes al componente terrestre.
- e. La brigada aerotransportada será el mayor elemento organizado, equipado e instruido para la ejecución de este tipo de operaciones. La interoperabilidad, como principal característica distintiva de esta brigada, le permitirá operar en forma efectiva integrada en un marco esencialmente conjunto/combinado.

- f. Este tipo de operaciones constituyen un medio que le permitirá al comandante proyectar Fuerzas con un alto poder de combate a las más largas distancias, para crear situaciones que contribuyan a influir decisivamente en la acción.
- g. Los elementos aerotransportados tienen aptitud para enfrentar situaciones en las que la rapidez es el factor determinante ya que pueden superar obstáculos importantes y cubrir grandes distancias, dentro y fuera del teatro de operaciones.
- h. Son particularmente vulnerables a las condiciones meteorológicas desfavorables durante el transporte aéreo, el desembarco y/o lanzamiento desde el aire, y a la acción de los blindados enemigos en la zona objetivo.

### 11.002. Finalidad.

La operación aerotransportada será ejecutada para:

- i. **Conquistar una cabeza aérea en la profundidad del dispositivo enemigo para permitir el arribo de tropas que, mediante la apertura de un nuevo frente, permitan modificar la situación táctica y/u operacional.**
- j. **Ocupar y/o conquistar terrenos o zonas llave, distantes o de difícil acceso para otras tropas, antes, durante o después del ataque de otras fuerzas, para bloquear, neutralizar y/o destruir fuerzas enemigas, a fin de contribuir al éxito de las operaciones en desarrollo.**
- k. **Efectuar operaciones de conexión, para apoyar elementos de la propia fuerza que se encuentren en situación crítica.**
- l. **Reforzar una posición de interés operacional / estratégico militar, mantenida por fuerzas propias, para impedir su captura por parte del enemigo.**
- m. **Efectuar ataques para responder a situaciones de rápida configuración, tales como la presencia de elementos aerotransportados o aeromóviles enemigos.**
- n. **Participar en operaciones en la profundidad para hostigar la retaguardia enemiga.**
- o. **Aniquilar efectivos enemigos reducidos que representen amenazas difusas de variada naturaleza.**
- p. **Atacar puestos de comando, control, comunicaciones, así como instalaciones logísticas que afecten la conducción de las operaciones por parte del enemigo.**

### 11.003. Planeamiento.

#### a. Conceptos generales.

- 1) Por ser una operación conjunta y por las dificultades que normalmente presentará, una operación aerotransportada **exigirá una detallada coordinación**. Para facilitarla es necesario que las fuerzas intervinientes se encuentren bajo un comando único durante el planeamiento, preparación y ejecución.
- 2) El planeamiento de una operación aerotransportada tendrá la particularidad de contar con una ejecución descentralizada y en un ambiente operacional del cual se dispone normalmente poca información.
- 3) La participación simultánea de los distintos niveles de la conducción durante el proceso de planeamiento podrá asegurar una inmediata comprensión de la situación y de la intención del comandante en relación al problema militar para enfrentar.
- 4) La recurrencia desde los niveles de ejecución respecto de las posibilidades de cumplir con lo planeado brindarán la aceptabilidad y factibilidad necesarias para realizar una temprana impartición de órdenes a todos los elementos intervenientes en la operación.

**b. Requisitos.**

Las operaciones aerotransportadas exigirán:

- 1) Disponer de suficientes medios de transporte aéreo.
- 2) Contar con superioridad aérea en las zonas de partida, en las rutas de vuelo y en la zona objetivo.
- 3) Disponer de adecuadas zonas de lanzamiento y/o aterrizaje en la zona objetivo.
- 4) Contar con una adecuada cantidad de zonas de reunión.
- 5) Disponer, en la zona objetivo, de un mayor poder de combate inicial que el enemigo.

**c. Escalones**

- 1) **Escalón Asalto.** Parte de la fuerza aerotransportada constituida esencialmente por elementos de combate cercano destinados a ocupar o conquistar y asegurar la cabeza aérea, incluyendo las reservas, los elementos de apoyo de fuego, apoyo de combate y logísticos que pudieron ser necesarios.
- 2) **Escalón Consolidación.** Parte de la fuerza aerotransportada constituida por los elementos de combate, apoyo de fuego, apoyo de combate y logísticos que, no habiendo integrado el escalón asalto son necesarios en la zona objetivo para cumplir con las operaciones previstas en el plan táctico terrestre.
- 3) **Escalón Retaguardia.** Parte de la fuerza que no se requiere en la zona objetivo y que, por lo tanto, se dejará en la zona de apresto junto a los elementos y/o fracciones cuyas funciones podrán ser ejecutadas con mayor eficacia desde dicha zona. Normalmente se reintegrarán a la fuerza aerotransportada acompañando a los elementos que ejecuten la conexión

**11.004. Fases.**

a. Una operación aerotransportada abarca las siguientes fases:

**1) Apresto.**

Comprende el lapso entre el momento en que se recibe la orden hasta que el personal y los materiales se encuentren dentro de las aeronaves listos para iniciar el movimiento.

**2) Movimiento aéreo.**

Abarca el tiempo entre la iniciación del despegue de las aeronaves desde los aeródromos de partida, hasta la iniciación del lanzamiento o desembarque en la zona objetivo.

**3) Asalto.**

Esta fase se extiende desde la llegada a tierra de los primeros elementos lanzados o desembarcados, hasta que se haya logrado la consolidación inicial de la cabeza aérea.

**4) Operaciones terrestres.**

Incluye la ejecución de todas las actividades que se desarrollan desde el momento que se considera consolidada la cabeza aérea hasta que se consolida el objetivo de la operación.

**5) Operaciones subsiguientes.**

Incluye la ejecución de las actividades que se desarrollan desde el momento en que se consolida el objetivo de la operación hasta que se cumpla con la operación subsiguiente ordenada, que puede incluir entre otras, la ejecución de una conexión con otras fuerzas, el relevo o la retirada de las fuerzas intervintentes.

- b. Las fases indicadas darán lugar a planes particulares que se desarrollarán preparando primero las operaciones que se ejecutarán en la zona objetivo y continuará luego en sentido cronológico inverso, como se indica a continuación:

- 1) Plan táctico terrestre.
- 2) Plan de desembarque.
- 3) Plan de movimiento aéreo.
- 4) Plan de embarque
- 5) Plan de apresto.

El detalle del planeamiento será desarrollado en los reglamentos de doctrina derivada correspondientes.

#### **11.005. Ejecución.**

##### **a. Consideraciones básicas.**

Debido a la concentración de medios, velocidad de desembarque, instrucción especial de las tropas y, cuando fuere posible, el ensayo de la operación, las fuerzas aerotransportadas, y en particular las empleadas en la fase asalto, serán normalmente más potentes que las del enemigo dentro de la zona objetivo, durante su conquista y por un período variable posterior a dicha acción.

Tales fuerzas tendrán en esta situación la ventaja que le proporcionará la sorpresa, la iniciativa y los efectos psicológicos.

##### **b. Apresto.**

El desplazamiento a los aeródromos de partida para las actividades de embarque y carga se realizará preferentemente de noche, a efectos de velar la operación y evitar la conformación de blancos rentables a la acción aérea enemiga. En los aeródromos de partida, todas las actividades estarán bajo el control de la Fuerza Aérea.

##### **c. Movimiento aéreo.**

- 1) Una vez finalizado el apresto, se ejecutará el movimiento aéreo hacia la zona de lanzamiento o desembarque.

Durante el mismo, los efectivos terrestres aerotransportados estarán bajo control operacional del comando del elemento de Fuerza Aérea responsable de esta actividad, el que será reasumido por el comandante o jefe del elemento terrestre luego de concretado el lanzamiento o desembarque.

- 2) Considerando que, en una operación aerotransportada, la situación meteorológica puede afectar los medios aéreos o terrestres empleados, la decisión de la ejecución será tomada por el comandante de la fuerza de tarea conjunta con el asesoramiento de los respectivos jefes de componentes.

El jefe del componente aéreo podrá adoptar la decisión de suspender la operación, una vez iniciada, si las condiciones meteorológicas difieren de las pronosticadas y pueden ocasionar resultados no deseados. El jefe del componente terrestre podrá decidir no efectuar el lanzamiento o su interrupción cuando los vientos en la zona de lanzamiento hagan peligrar la entrega de los efectivos.

##### **d. Asalto.**

- 1) El asalto se concretará en el ataque de unidades aerotransportadas que, en forma descentralizada pero coordinada, se lanzarán rápidamente a la conquista de los objetivos, procurando explotar al máximo las ventajas de la sorpresa, antes que el enemigo esté capacitado para reaccionar.
- 2) Los elementos de exploración integrarán las primeras series de asalto, los que serán convenientemente complementados con exploración aérea; el resto de los elementos se reunirán para conquistar sus objetivos.
- 3) La artillería orgánica ejecutará el apoyo de fuego tan pronto como sea posible, luego de llegar a tierra. El apoyo aéreo cercano continuará con prioridad sobre blindados y blancos más allá del alcance de la artillería propia.
- 4) A medida que se logra el control de las zonas de aterrizaje que obran como aeródromos de campaña dentro de la cabeza aérea, serán desembarcados otros elementos adicionales de apoyo.

**e. Operaciones terrestres.**

Una vez conquistados los objetivos de asalto, y luego de que la fuerza es reorganizada para proveer defensa en todas direcciones, se iniciará la fase operaciones terrestres previstas. Durante esta fase se ejecutará la maniobra terrestre ordenada que dará cumplimiento a la misión establecida, la que podrá incluir operaciones ofensivas o defensivas.

**f. Operaciones subsiguientes.**

Una operación aerotransportada respecto a la maniobra terrestre, normalmente, finalizará con la recuperación de la fuerza empleada por medio de una conexión, el relevo por parte de otras fuerzas y/o la exfiltración mediante una retirada hacia bases ocupadas por propia tropa. En esta fase se deberá considerar prioritario el sostén logístico de material y sanitario.

**11.006. Comando y control.**

- a. Factor crítico en la ejecución de las operaciones aerotransportadas, ya que estas requieren el más elevado grado de coordinación de esfuerzo y conducción eficaz de las fuerzas interviniéntes. Esto se logrará con la adopción de apropiadas relaciones de comando y funcionales.

Para ello se podrá organizar una fuerza de tarea conjunta, la cual estará constituida por los elementos de los componentes terrestres y aéreos necesarios para ejecutar una operación aerotransportada.

- b. Los principales factores para tener en cuenta en la determinación de las relaciones de comando serán los siguientes:

- 1) Misión y duración de la operación.
- 2) Tipos, capacidades y misiones de las unidades que intervendrán en la operación.
- 3) Naturaleza y magnitud de las fuerzas para ser proporcionadas por cada componente.
- 4) Organización del teatro de operaciones.
- 5) Ubicación geográfica de la operación.
- 6) Poder de combate y capacidad de las fuerzas propias y enemigas.

**11.007. Apoyos.****a. Apoyo de fuego.**

- 1) El apoyo de fuego en estas operaciones será brindado fundamentalmente por los fuegos de la Fuerza Aérea y por la artillería.
- 2) El apoyo de fuego de artillería en las operaciones de corta duración, normalmente, será brindado por elementos de artillería aerotransportada exclusivamente. En los de larga duración, podrá ser necesario agregar otros elementos de artillería en apoyo.
- 3) Una operación aerotransportada deberá contar con adecuada defensa antiaérea durante toda la operación.
- 4) La defensa antiaérea durante el apresto, embarque y carga será proporcionada por los medios del teatro de operaciones.
- 5) Durante el transporte, normalmente, el apoyo será brindado por la Fuerza Aérea y, eventualmente, por aquellos elementos de artillería de defensa antiaérea que se encuentren en alcance.
- 6) Antes y durante el asalto los fuegos de apoyo serán provistos por el componente aéreo mediante el apoyo de fuego aéreo cercano, fuego naval de apoyo (en caso de contarse con este componente en proximidad a la zona objetivo) o ambos.
- 7) En la zona objetivo, el apoyo de defensa aérea será proporcionado por la Fuerza Aérea y por los elementos de artillería antiaérea que integran la fuerza aerotransportada.

- 8) Normalmente, en las operaciones de corta duración, las fuerzas no dispondrán de artillería antiaérea. En las de larga duración podrán, según los medios de artillería de defensa aérea que se dispongan y situación aérea existente, contar con algunos elementos para la defensa aérea en la zona objetivo.

**b. Apoyo de ingenieros.**

El apoyo de ingenieros se verá materializado, entre otras, por la ejecución de las siguientes actividades y tareas:

- 1) Tareas de mejoramiento de las zonas de desembarque.
- 2) Eliminación de obstáculos en la zona de desembarque.
- 3) Eventual construcción de aeródromos de campaña/helipuertos.
- 4) Remoción y/o construcción de campos minados, apertura de brechas en los obstáculos, ejecución de demoliciones y otras tareas.
- 5) Instalación de grupo de obstáculos tácticos.
- 6) Organización del terreno en la cabeza aérea y tareas de apoyo a la contramovilidad.
- 7) Construcción de obras de fortificación selectiva, enmascaramiento.
- 8) Ejecución de reconocimientos.

**c. Apoyo de comunicaciones.**

- 1) Al ser una operación de naturaleza conjunta, las comunicaciones de las fuerzas intervintes requerirán una lógica integración.
- 2) Los elementos del componente terrestre participantes se apoyarán en los sistemas del componente aéreo durante las fases apresto y movimiento aéreo.
- 3) Durante la fase asalto, las comunicaciones serán específicas, debiendo mantenerse la integración entre los elementos que se encuentren ya en tierra y las aeronaves en vuelo, tanto fuere para su guía como para el apoyo de fuego cercano, el cual será de fundamental importancia en este tipo de operaciones.

**d. Apoyo de inteligencia.**

- 1) Este tipo de operaciones exigirá una dirección del esfuerzo de obtención que permita proporcionar información e inteligencia sobre el terreno, resaltando el análisis en las probables zonas de lanzamiento y aterrizaje, las condiciones meteorológicas (sobre todo la dirección e intensidad del viento) y las características de las fuerzas enemigas en toda la zona de interés de inteligencia, principalmente en aquellos sistemas de armas que puedan influir en la ejecución de la operación aerotransportada.
- 2) Para el apoyo de inteligencia, se deberá contar con elementos de obtención que, con sus medios técnicos y de movilidad, le permitan obtener información en la profundidad del dispositivo enemigo y sobre los objetivos de alto valor (OOVA).
- 3) La información necesaria del terreno, de las condiciones meteorológicas y del enemigo deberá ser transmitida en oportunidad y lo más detalladamente posible, antes, durante y después de la ejecución de la operación, a fin de poder realizar el asesoramiento oportuno que permita adecuar los planes si fuere necesario. Por ello, los medios de comunicación con los que se cuenten serán de vital importancia.
- 4) En todas las fases de la operación, se deberán adoptar medidas de seguridad de contrainteligencia, que permitan negar información al enemigo sobre la ejecución de la operación.

**e. Apoyo de Aviación de Ejército.**

En este tipo de operaciones es preciso diferenciar los apoyos que los elementos de Aviación de Ejército podrán brindar a la ejecución de estas operaciones.

**1) Aeronaves de ala fija (aviones):**

- a)** Las de carga (de mayor porte) podrán ser utilizadas eventualmente para reforzar los medios de la Fuerza Aérea intervenientes en la operación.
- b)** Las utilitarias (de menor porte) serán especialmente aptas para operar dentro de la zona de objetivo, desde pistas de aterrizaje adelantadas realizando distintas actividades aeromóviles según la situación y los medios disponibles.

**2) Aeronaves de ala rotativa (helicópteros)**

Los mismos podrán ser utilizados solo si la zona objetivo se encuentra dentro de su radio de acción. En dicho caso podrán realizar distintas actividades aeromóviles de acuerdo con la situación y los medios disponibles.

**f. Apoyo de Policía Militar.**

- 1)** El apoyo de Policía Militar se verá materializado en el control del tránsito y seguridad en la zona de embarque.
- 2)** En la zona objetivo tendrá inicialmente la responsabilidad del control del tránsito y seguridad en la zona de desembarque o lanzamiento y el tratamiento de los prisioneros de guerra, para luego extender sus funciones abarcando las que cumple normalmente durante cualquier operación.

**g. Apoyo logístico.****1) Consideraciones básicas.**

- a)** El apoyo logístico a los elementos de cada componente que participan en este tipo de operación será responsabilidad de cada fuerza.
- b)** El comandante del teatro de operaciones determinará la política que se aplicará para efectuar dicho apoyo.
- c)** Las operaciones de corta duración, normalmente, no contarán con reabastecimiento aéreo, por lo que la fuerza que la ejecutará deberá llevar consigo los abastecimientos necesarios para el tiempo que se prevé durará la operación.
- d)** En las operaciones de larga duración, normalmente, se efectuarán reabastecimientos aéreos.

**2) Apoyo de personal.**

El apoyo de personal a las operaciones aerotransportadas presentará, entre otras, las siguientes diferencias con respecto al resto de las operaciones:

- a)** La operación deberá realizarse con los efectivos al completo.
- b)** Normalmente, no se realizarán reemplazos de personal.
- c)** Será excepcional la evacuación de los prisioneros de guerra y cuando ella se realice se efectuará por medios aéreos.
- d)** La evacuación de pacientes durante la ejecución de este tipo de operaciones será de carácter restringido y efectuada por medios aéreos, cuando la situación y la disponibilidad de los mismos lo permitan.

**3) Apoyo de material. Se caracterizará por:**

- a)** Un nivel de abastecimiento que en la zona objetivo será de varios días, salvo que la operación prevista sea de corta duración.
- b)** La provisión de abastecimientos será efectuada mediante el aterrizaje de aeronaves, salvo durante la fase asalto en la que se realizará mediante el lanzamiento por paracaídas o por caída libre.
- c)** Se contará con escaso apoyo de mantenimiento.

**SECCIÓN II****OPERACIONES AEROMÓVILES****11.008. Conceptos generales.**

- a. *La aeromovilidad es la capacidad de las fuerzas terrestres para ejecutar operaciones empleando medios aéreos orgánicos en la tercera dimensión para cumplir todas las funciones de combate.*
- b. Esta capacidad permitirá modificar rápidamente la relación de fuerzas en una zona determinada, favoreciendo la obtención de la sorpresa y produciendo efectos significativos en apoyo a otras operaciones.
- c. La aeromovilidad también permitirá al comandante terrestre la aplicación de los principios de unidad de comando, masa, maniobra y economía de Fuerzas.
- d. Las operaciones aeromóviles son operaciones de naturaleza específica en las cuales es preponderante el empleo de medios aéreos del Ejército, los que contribuirán a potenciar el ritmo, el alcance de las operaciones terrestres y permitirá ampliar las capacidades de los elementos del componente terrestre.
- e. Las operaciones aeromóviles comprenden las operaciones de asalto aéreo y las operaciones de apoyo aeromóvil.

**11.009. Finalidad.**

*Las operaciones aeromóviles tendrán como finalidad incrementar la movilidad y proporcionar profundidad a las operaciones tácticas, cumpliendo los siguientes propósitos:*

- a. *Concentrar, desplegar y replegar efectivos rápidamente, aprovechando la alta movilidad que brindan los elementos de Aviación de Ejército, manteniendo un ritmo rápido en las operaciones y combatiendo en forma simultánea en más de una dirección.*
- b. *Ejecutar operaciones en casi todos los ambientes geográficos, con prescindencia de las características del terreno, en condiciones meteorológicas marginales y de noche, para facilitar el engaño y la sorpresa. Los medios técnicos de dotación y el adiestramiento de las tripulaciones serán factores determinantes para la ejecución de operaciones de estas características.*
- c. *Proporcionar exploración, vigilancia y seguridad sobre amplias zonas.*
- d. *Atacar desde cualquier dirección objetivos que, de otra forma, resultarían inaccesibles.*
- e. *Atacar elementos blindados del enemigo, con propios medios de aviación y/o el despliegue de fracciones/armas antitanque.*
- f. *Facilitar la infiltración y repliegue de las tropas para operaciones especiales en la profundidad del dispositivo enemigo.*
- g. *Incrementar la movilidad de elementos de apoyo de fuego, transportando su personal, munición y piezas.*
- h. *Proporcionar apoyo de fuego.*
- i. *Proporcionar defensa antiaérea a baja altura, principalmente contra aquellos helicópteros enemigos que constituyan una amenaza para los elementos blindados, mecanizados y/o aeromóviles propios.*

**11.010. Características.**

- a. Las operaciones aeromóviles en las cuales se produzca el desembarco de tropa se llevarán a cabo en zonas sin ocupar o débilmente defendidas por el enemigo, en las que se deberá evitar el aferramiento de las fuerzas desembarcadas, por las dificultades que existirán para ejecutar su repliegue.
- b. Sus medios, vulnerables durante el aterrizaje y reunión, podrán aterrizar directamente sobre objetivos o terrenos adyacentes, maniobrando en forma independiente de las características que presenten las vías de comunicación terrestres.
- c. Las operaciones podrán ser ejecutadas tanto de día como de noche y estarán limitadas por condiciones meteorológicas desfavorables. Las operaciones diurnas deberán contar con un adecuado apoyo de fuego aéreo y, eventualmente, de artillería que facilite la reunión de tropas y equipos.
- d. Para este tipo de operación será conveniente contar con superioridad aérea en la zona de embarque, en la/s ruta/s de vuelo, en la zona del objetivo y en la zona de desembarque.
- e. El sostén logístico para permitir mantener el ritmo de una operación aeromóvil deberá ser ejecutado por elementos aptos para hacer frente a las necesidades y amenazas que deberán afrontar los elementos que integran una fuerza aeromóvil.

**11.011. Organización de una fuerza aeromóvil.**

Una fuerza aeromóvil que tenga como misión principal realizar un asalto aéreo podrá organizarse en los siguientes escalones:

**a. Escalón asalto.**

Está formado por aquellos elementos que se empeñan inicialmente en forma inmediata en combate sobre el o los objetivos.

**b. Escalón consolidación.**

Está formado por aquellos elementos de combate, apoyo de combate y logísticos necesarios para mantener y/o incrementar el poder de combate del escalón asalto hasta que se produzca la conexión y/o retirada.

**c. Escalón retaguardia.**

Está formado por el resto de la fuerza aeromóvil (en su mayoría elementos capacitados para brindar protección y apoyo logístico a los elementos que deban regresar a retaguardia para reembarcar tropas, reabastecer, recibir apoyo de mantenimiento y/o buscar protección ante la aparición de amenazas aéreas).

**11.012. Planeamiento.****a. Conceptos generales.**

- 1) Si bien es posible realizar una operación aeromóvil sin superioridad aérea (debido a las características de operaciones propias de los helicópteros y de los equipos de misión con que estén eventualmente equipados para operar de noche o en condiciones meteorológicas marginales), la evaluación del costo-beneficio de llevarla a cabo será un factor que deberá exponer el jefe del elemento/organización transitoria de Aviación de Ejército que intervendrá en la operación; y la aceptación del riesgo será decisión del comando del componente terrestre al que se ha asignado el elemento de Aviación de Ejército.
- 2) La aplicación del principio de sorpresa será esencial y, debido a la capacidad de reacción de los elementos aéreos de una fuerza enemiga, cobrará mayor importancia cuanto más desfavorable sea la situación aérea.
- 3) Deberán preverse planes de alternativa o la posibilidad de cancelar la operación, en el caso de que aparezcan en forma inesperada amenazas aéreas que alteren sustancialmente la relación costo-beneficio aceptada.
- 4) Deberá preverse que las fuerzas desembarcadas podrán ser atacadas por reservas móviles del enemigo. A tal efecto deberán preverse elementos para interdictar zonas, retardar, neutralizar o destruir dichos elementos.

- 5) Del total de aeronaves que posea un elemento, normalmente, deberá considerarse que en un momento dado solo estarán en servicio 2/3 de su dotación, debido a que el otro tercio se encontrará en rotación de mantenimiento.
- b. El planeamiento se caracterizará, fundamentalmente, por la simplicidad, flexibilidad y el máximo detalle que el tiempo disponible permita. Esto tendrá particular relevancia cuando la operación sea el resultado de una resolución inmediata del comandante, en la que no se dispondrá del tiempo necesario para efectuar un planeamiento detallado.
- c. La secuencia del planeamiento será realizada en sentido cronológico inverso desde las acciones necesarias sobre los objetivos, para luego considerar el movimiento aéreo y finalmente los planes de embarque.
- d. Planeamiento de una operación de apoyo aeromóvil: normalmente, el tiempo para el planeamiento será reducido, por lo que se realizará el análisis METT (misión, enemigo, terreno, tiempo (condiciones meteorológicas)) con particularidades para una operación aeromóvil, donde se considerará, entre otros:
- e. Planeamiento de una operación de asalto aéreo: deberá ejecutarse respondiendo a los siguientes planes:
- 1) Plan de alistamiento (apresto).
  - 2) Plan de embarque.
  - 3) Plan de movimiento aéreo.
  - 4) Plan de desembarque.
- 5) Plan táctico terrestre: constituirá la base para el desarrollo de los otros planes y podrá contener:
- a) Plan de asalto (para la conquista de los objetivos).
  - b) Plan de defensa.
  - c) Plan de conexión.
  - d) Plan de retirada.
  - e) Plan de operaciones ofensivas (fuera de la zona del objetivo).

f. **Planes de alternativa.**

En una operación de asalto aéreo, se prepararán planes de alternativa para el caso de:

- 1) Una de las partes de las fuerzas que fracase en el cumplimiento de su misión particular.
- 2) Se interrumpan las comunicaciones.
- 3) Las condiciones meteorológicas o la acción del enemigo impida el empleo de las rutas de vuelo o de las zonas de desembarque designadas.
- 4) Sea necesario o conveniente reforzar a las fuerzas en la zona objetivo.

g. **Reserva.**

La reserva de una fuerza aeromóvil, normalmente, será pequeña, en razón de que el elemento podrá prever la conquista simultánea de varios objetivos, aspecto que exigirá emplear la masa de los efectivos de la Fuerza. Asimismo, la movilidad y rapidez de este tipo de Fuerza hace que se pueda considerar como reserva a cualquiera de los elementos orgánicos no empeñados.

**11.013. Ejecución del asalto aéreo y de operaciones de apoyo aeromóvil que impliquen el traslado de personal y de cargas.****a. Alistamiento.**

Reunirá a los elementos de Aviación de Ejército y a los elementos de asalto aéreo y/u otras tropas que participarán en la operación, en la zona de embarque.

**b. Embarque.**

Normalmente, las tropas que intervengan en las operaciones terrestres y los elementos Aviación de Ejército deberán arribar en forma simultánea a la zona de embarque. Estos aspectos maximizarán la eficiencia y permitirán velar significativamente la operación.

**c. Movimiento aéreo.**

- 1) Siempre que sea posible, las aeronaves seguirán itinerarios que no sobrevuelen zonas ocupadas por el enemigo y/o que se encuentren fuera del alcance de radares y otros dispositivos de detección. Patrullas terrestres o aeromóviles serán útiles para determinar la seguridad de los itinerarios y protegerlos.
- 2) Asimismo se podrán emplear guías aéreos, los que estarán equipados e instruidos para:
  - a) Asegurar las zonas de aterrizaje.
  - b) Guiar a las aeronaves.
  - c) Colaborar con la reunión de tropas.
  - d) Reconocer y proponer zonas de lanzamiento y/o aterrizaje.
- 3) Los elementos de guías aéreos podrán ser infiltrados de distintas formas (a pie, en paracaídas, en vehículos de superficie, utilizando embarcaciones o en aeronaves).
- 4) Deberá tenerse en cuenta que el empleo de guías aéreos, si bien contribuirá a aumentar la seguridad de la operación, también podrá levantar el velo de la misma.
- 5) El grado de información que se disponga del terreno (cartografía, sistema de información geográfica, satelital), de las condiciones meteorológicas y el empleo de equipos de navegación satelital, autónomos o de guiado reducirán la necesidad de emplear elementos de guías aéreos.

**d. Desembarque.**

- 1) Las zonas de desembarque (determinadas durante el planeamiento de acuerdo con el método y técnica especial para implementar), normalmente, estarán sobre los objetivos o tan próximas a los mismos como la situación y el terreno lo permitan. No obstante, deberá tenerse especialmente en cuenta que, en su fase final de aproximación, las aeronaves podrán ser detectadas y que serán vulnerables al fuego de armas antiaéreas, automáticas y portátiles.
- 2) El desembarque es uno de los momentos más complejos de una operación aeromóvil y un factor esencial en el éxito de la operación. La rapidez con que se efectúe variará de acuerdo con el tipo de aeronaves y con la capacidad de la zona de aterrizaje.
- 3) Las armas de apoyo, en especial la artillería y las armas antitanques, deberán ser desembarcadas lo más cerca posible de las posiciones de fuego seleccionadas.
- 4) Normalmente, un elemento aeromóvil o de asalto aéreo desembarcará en zonas poco defendidas, lo cual facilitará la conquista u ocupación de los objetivos iniciales.
- 5) Ante tal situación, es de prever que el enemigo reaccionará rápidamente contraatacando con la fuerza disponible próxima a la zona objetivo y, generalmente, a lo largo de las principales avenidas de aproximación.

- 6)** Si el enemigo dispusiera de elementos blindados, mecanizados y/o motorizados u otros de alta movilidad, tratará de emplearlos en forma inmediata, por lo tanto, la temprana organización de una eficaz defensa contra blindados será de fundamental importancia. La defensa inicial contra estos elementos durante la fase asalto podrá ser ejecutada por helicópteros de ataque.

**e. Asalto.**

- 1)** El reducido apoyo de fuego de artillería en la zona objetivo podrá ser parcialmente compensado empleando los fuegos de los helicópteros de ataque en apoyo hasta tanto sean desembarcados y entren en posición los elementos de apoyo de fuego del elemento aeromóvil o de asalto aéreo.
- 2)** Conquistado y ocupado el o los objetivos iniciales, la tarea inicial será la de organizar la posición. Esto se logrará mediante la conquista y ocupación de terrenos llave dentro y próximos al objetivo.
- 3)** Normalmente, no será posible transportar la totalidad del escalón asalto en una ola, por lo que el empleo de los elementos de Aviación de Ejército deberá efectuarse con adecuada flexibilidad y versatilidad, para permitir que, luego de haber realizado el movimiento aéreo hacia el o los objetivos iniciales, estén en condiciones de desplazar a los restantes escalones en sucesivas olas, así como incrementar la capacidad de apoyo de fuego y apoyo de combate en la zona objetivo.

**11.014. Comando y control.**

- a.** El rápido y efectivo empleo de un elemento aeromóvil o de asalto aéreo dependerá de la adecuada integración de las organizaciones de comando y control de los elementos intervenientes en la operación.
- b.** Deberá existir una estrecha integración entre los elementos aeromóviles o de asalto aéreo y los elementos de Aviación de Ejército, normalmente, de nivel unidad. Cuando, excepcionalmente, operen a nivel subunidad o equipo de combate, el planeamiento será efectuado por la plana mayor de las unidades respectivas, fundamentalmente por los requerimientos de inteligencia, apoyo logístico y las coordinaciones que se deban efectuar.
- c.** Los factores de integración y coordinación para considerar antes de ejecutar una operación aeromóvil serán:
  - 1)** Disponer de un sistema de comunicaciones rápidas y seguras y compatibles.
  - 2)** Integrar a todos los participantes de la operación en una sola red.
  - 3)** Establecer procedimientos claros y practicables.
  - 4)** Establecer y coordinar las rutas de vuelo, en especial con los sistemas de defensa antiaérea.
  - 5)** Coordinar e integrar el apoyo de fuego de artillería y morteros con el de los helicópteros.
  - 6)** Establecer una adecuada coordinación entre la fuerza aeromóvil, fuerza aérea, defensa antiaérea y artillería de apoyo.
  - 7)** En el caso de que los elementos de Aviación de Ejército sean empleados en forma secuencial, normalmente, deberán ser reabastecidos. Deberá considerarse especialmente el volumen, tiempo necesario y vulnerabilidad de los mismos durante el reabastecimiento. Otro factor para tener en cuenta será el eventual relevo de las tripulaciones.

**11.015. Apoyos.**

**a. Apoyo de fuego.**

- 1)** El apoyo de fuego durante las operaciones aeromóviles se verá materializado por los fuegos de los helicópteros de ataque, los elementos de apoyo de fuego orgánicos y eventualmente por la artillería de campaña de largo alcance y la Fuerza Aérea.

- 2) La artillería orgánica, normalmente, será transportada como carga externa. Este transporte permitirá un embarque y desembarque más veloz y también facilitará la entrada en posición de las piezas. Como contrapartida, deberá tenerse en cuenta que disminuirá la velocidad de vuelo, dificultará el vuelo a baja altura, la ejecución de maniobras evasivas y requerirá helicópteros con potencia suficiente para llevar a cabo esta tarea. La altura, la temperatura y el viento serán factores que condicionarán y hasta impedirán la ejecución de este tipo de desplazamiento.
- 3) El transporte del servicio de pieza y munición será posible solo si se dispone de helicópteros habilitados para transportar simultáneamente personal y cargas externas. La limitación de la carga de combustible en las aeronaves significará una mayor carga de pago, no obstante, disminuirá la flexibilidad y hará necesario el reabastecimiento mientras se lleven a cabo las distintas olas.
- 4) Deberá organizarse en la zona de embarque o retaguardia una adecuada defensa antiaérea, cuya finalidad será proteger las aeronaves durante los momentos críticos del embarque, reabastecimiento o en el caso de que durante otra fase aparezca una amenaza aérea que obligue a la evasión y repliegue de las propias aeronaves. La disponibilidad de dispositivos de identificación amigo o enemigo será fundamental para evitar fratricidio.
- 5) Durante el movimiento aéreo, la defensa antiaérea será dada por helicópteros dotados de armamento aire-aire y elementos de artillería de defensa antiaérea cuyas posiciones se encuentren capacitadas para brindar apoyo.
- 6) Cuando excepcionalmente se haga necesario que elementos de artillería de defensa antiaérea integren la fuerza aeromóvil para brindar defensa antiaérea en la zona del objetivo, deberá preverse su desplazamiento en la primera ola. Las fracciones del elemento aeromóvil o de asalto aéreo dotado con misiles tierra aire portátiles serán empleados con el mismo criterio.

**b. Apoyo de ingenieros.**

El apoyo de ingenieros se verá materializado por:

- 1) La realización de tareas de mejoramiento de las zonas de embarque.
- 2) El mejoramiento de la zona de desembarque en la eliminación de obstáculos que dificulten el aterrizaje.
- 3) La remoción y construcción de campos minados, apertura de brechas en los obstáculos, ejecución de demoliciones y otras tareas durante las operaciones terrestres.
- 4) La construcción de fortificaciones para proteger equipos de abastecimiento de combustible, munición y mantenimiento.

**c. Apoyo de comunicaciones.**

- 1) La velocidad y amplitud del movimiento que implica una operación aeromóvil impondrá una mayor necesidad de apoyo de comunicaciones. La necesidad de establecer enlaces entre los elementos de Aviación de Ejército y las tropas impondrá que se utilicen mayor cantidad de bandas que en otras operaciones.
- 2) En el planeamiento del apoyo de comunicaciones se deberá considerar la eventual conexión con otras Fuerzas.
- 3) Estará dirigido especialmente a obtener prioritariamente la neutralización de los sistemas de alarma, de vigilancia, de adquisición y tiro enemigos.
- 4) La interferencia de la red de comando del enemigo deberá considerarse especialmente, a los efectos de evitar que este pueda reaccionar apropiadamente ante la sorpresa que generalmente obtiene una operación aeromóvil.
- 5) La utilización de aeronaves (aviones y helicópteros) como plataformas de sistemas de guerra electrónica deberá ser considerada para reforzar y, en ciertos casos, reemplazar los sistemas terrestres convencionales.

**d. Apoyo de inteligencia.**

- 1) El apoyo de inteligencia a las operaciones aeromóviles exigirá que los elementos de inteligencia puestos en apoyo al comando que debe planificar la operación y el resto de los medios de obtención disponibles proporcionen una adecuada información sobre las zonas de aterrizaje y las características de las fuerzas emplazadas en la profundidad del dispositivo enemigo.

- 2) En este tipo de operaciones resultará esencial contar con una adecuada información sobre las condiciones meteorológicas previstas para los días en que se deban ejecutar los movimientos aéreos. Asimismo, será fundamental determinar los efectos que estas condiciones meteorológicas sumadas a las características del terreno tendrán sobre las operaciones propias y del enemigo.
- 3) Durante la ejecución de la operación, la rápida obtención de información y la transmisión de la misma a los órganos de dirección correspondientes permitirá producir inteligencia de valor que sirva de base a las resoluciones del comandante o jefe de la operación aeromóvil.
- 4) Se deberán adoptar al máximo las medidas de seguridad de contrainteligencia, a fin de negar el enemigo información que delate la operación aeromóvil.
- 5) Este apoyo se ejecutará fundamentalmente a través de elementos de inteligencia de obtención aérea y de elementos de inteligencia humana infiltrados en la profundidad del dispositivo enemigo.

**e. Apoyo de Aviación de Ejército.**

El apoyo de Aviación de Ejército a las operaciones aeromóviles será de primordial importancia y se verá materializado en los siguientes aspectos:

- 1) En el asesoramiento especializado sobre los medios disponibles, sus capacidades y el concepto de empleo táctico de los distintos elementos que conforman el sistema de Aviación de Ejército puesto en apoyo a la operación.
- 2) En la coordinación del movimiento aéreo con los elementos que serán sobrevolados para evitar fraticidio y la ejecución de fuego de armas de apoyo o antiaéreas que puedan constituir un peligro para las aeronaves.
- 3) En la coordinación con la fuerza aérea táctica referente al apoyo de fuego aéreo cercano y cobertura aérea defensiva para proporcionar durante las distintas fases de la operación aeromóvil.
- 4) En el apoyo continuo a la fuerza aeromóvil en la zona del objetivo.
- 5) En el establecimiento y operación de comunicaciones para brindar un servicio de tránsito aéreo cuando sea necesario, mediante la administración del espacio aéreo del Ejército (ADEA).

**f. Apoyo de Policía Militar.**

El apoyo de Policía Militar se verá materializado, principalmente, en el control del tránsito y seguridad en la zona de embarque.

**g. Apoyo logístico.**

**1) Consideraciones básicas.**

- a) Normalmente, el objetivo de una operación aeromóvil se ubicará a una distancia que dificultará el sostén logístico, exigiendo de sus elementos el máximo aprovechamiento de los recursos y un planeamiento logístico detallado.
- b) Una vez desembarcados los efectivos del escalón asalto y eliminadas las amenazas más importantes, los elementos de Aviación de Ejército podrán comenzar a transportar los abastecimientos de alta prioridad para los elementos que se encuentran empeñados en combate.
- c) Dependiendo del tipo y alcance de la operación (normalmente profundas) se organizará una zona avanzada de servicios (ZAS) consistente en instalaciones logísticas altamente móviles, normalmente insertadas por los medios aeromóviles, capacitada para apoyar la zona objetivo. En dicha zona se desarrollará, fundamentalmente, el abastecimiento de combustibles (Ef Cl III A), munición (Ef Cl V) y otros, necesarios para la ejecución de las operaciones.

**2) Apoyo de personal.**

- a) Debido a que, generalmente, las operaciones aeromóviles serán de corta duración, durante el desarrollo de las mismas solo adquirirán importancia algunas funciones de personal. Cobrarán relevancia: sanidad, prisioneros de guerra y registro necrológico.
- b) Cuando la operación se prolongue en el tiempo, especialmente cuando las tareas sean particularmente exigentes (vuelo al ras del suelo, carga externa, vuelo con dispositivos de visión nocturna, en formación, etc.), deberán preverse tripulaciones de relevo.
- c) La evacuación y hospitalización de pacientes será efectuada por medios aéreos mediante un aprovechamiento de todas sus capacidades y oportunidades de utilización.

**3) Apoyo de material.**

- a) Debido a que, generalmente, las operaciones aeromóviles serán de corta duración, durante el desarrollo de las mismas solo adquirirán importancia algunas funciones de material. Cobrarán relevancia en este tipo de operaciones: abastecimiento y transporte.
- b) Las demás funciones, especialmente mantenimiento, cobrarán relevancia en el caso de que la operación se prolongue en el tiempo.
- c) La función abastecimiento cobrará relevancia en una operación aeromóvil, debido al alto consumo de las aeronaves. Al respecto, deberá tenerse en cuenta no solo el volumen que deberá abastecerse, sino también el tiempo que demandará. Cuando operen helicópteros con armamento, deberá considerarse que estos impondrán un alto consumo de munición.
- d) La capacidad de instalar numerosos lugares adelantados de reabastecimiento de combustible y armamento (LARCA) facilitará la ejecución de las tareas y permitirá a las aeronaves retornar más rápidamente al cumplimiento de sus funciones; asimismo la dispersión de los medios aumentará la seguridad.
- e) Cuando la operación se prolongue en el tiempo y/o implique la utilización de una gran cantidad de horas de vuelo, la función de mantenimiento será relevante.
- f) La sofisticación de las aeronaves aumentará la demanda de mantenimiento especializado para los equipos de misión.

**11.016. Operaciones de asalto aéreo.**

- a. **Son operaciones aeromóviles de combate**, ejecutadas por elementos de asalto aéreo u otros especialmente adiestrados a tal efecto, que combinan la rapidez operacional con la movilidad táctica de dichos elementos, para atacar desde cualquier dirección objetivos inaccesibles para otro tipo de fuerzas, mantener un ritmo rápido y sostenido de combate y/o realizar operaciones de variada magnitud en la retaguardia enemiga, pudiendo mantener terreno por lapsos reducidos hasta su relevo por otras tropas o su recuperación.
- b. La ejecución de este tipo de operaciones **será responsabilidad exclusiva del componente terrestre** y estarán caracterizadas por:
  - 1) Ser de naturaleza eminentemente ofensiva.
  - 2) Requerir un elevado grado de preparación e integración de tropas y medios para lograr un empleo eficaz.
- c. Las operaciones de asalto aéreo podrán ejecutarse en forma independiente o bien como parte de otra operación (en una explotación, un ataque de rodeo o una persecución).
- d. Las operaciones de asalto aéreo serán ejecutadas por elementos de asalto aéreo y/u otras especialmente organizadas, equipadas y adiestradas para poder operar en forma coordinada combatiendo en tierra y desde las aeronaves directamente sobre el objetivo seleccionado, con el apoyo de elementos de Aviación de Ejército.

- e. Los elementos de asalto aéreo se emplearán en la ejecución de operaciones que permitan explotar al máximo el elevado poder de combate, la flexibilidad y la rapidez características de estas organizaciones.
- f. Su particular capacidad para modificar rápidamente una situación existente las hace especialmente aptas para contribuir al logro de la decisión.
- g. Asimismo, estos elementos se caracterizan por su capacidad de operar, mediante un esfuerzo sostenido pero de corta duración con sus medios de combate, apoyo de combate y apoyo logístico, redesplegando y/o reemplazando los mismos desde distintas direcciones.
- h. La incorporación de medios con alto desarrollo tecnológico aumentará el espectro de empleo de este tipo de organizaciones, permitiéndoles actuar sobre objetivos de mayor magnitud y trascendencia.

#### **11.017. Operaciones de apoyo aeromóvil.**

**a. Las operaciones aeromóviles son las que realizan elementos de Aviación de Ejército en apoyo a elementos terrestres para contribuir al cumplimiento de su misión, o bien las que son ejecutadas en forma exclusiva por elementos de Aviación de Ejército, para alcanzar efectos que contribuyan al cumplimiento de la misión de las fuerzas terrestres.**

- b. Las mismas cobrarán mayor importancia en ambientes geográficos cuyas características dificulten la transitabilidad, con obstáculos naturales importantes o cuando las condiciones meteorológicas degraden la movilidad terrestre.
- c. Los amplios espacios y la diversidad de ambientes geográficos de los escenarios que se podrán presentar impondrán que los elementos del componente terrestre deban ser instruidos para llevar a cabo este tipo de operaciones.
- d. Los elementos de infantería ligera y los de exploración serán los más aptos para participar de este tipo de operaciones. Cuando el terreno limite o impida la utilización de elementos de infantería mecanizada, el personal de estas unidades podrá ser rápidamente instruido y adiestrado para operar con helicópteros manteniendo, por lo general, la misma estructura orgánica y, obviamente, prescindir de sus vehículos.
- e. Para la utilización de otro tipo de elementos, el factor peso y volumen de las cargas para transportar será primordial. Determinados elementos de artillería podrán ser transportados total o parcialmente por aeronaves. La capacidad de transporte de artillería mediana solo podrá efectuarse cuando se disponga de helicópteros de gran capacidad de carga. No obstante, no deberá descartarse su apoyo, ya que el objetivo de la fuerza aeromóvil podrá encontrarse dentro del alcance de las piezas.
- f. Los elementos de ingenieros pesados solo podrán ser empleados en la zona de embarque; los livianos podrán integrar el escalón asalto o bien ser transportados en las siguientes series de vuelo.
- g. Los elementos de comunicaciones deberán prever medios alternativos para reemplazar sus equipos vehiculares, o bien desmontar los mismos para su transporte en helicóptero.

### **SECCIÓN III**

#### **OPERACIONES ANFIBIAS**

**Es una operación normalmente conjunta que consiste en un ataque lanzado desde el mar, por fuerzas navales y de desembarco, sobre objetivos terrestres en una costa hostil. Usualmente, requiere una amplia participación de medios aéreos y está caracterizada por esfuerzos estrechamente integrados de fuerzas organizadas, equipadas e instruidas para el cumplimiento de distintas misiones de combate.**

**La composición y magnitud de los efectivos terrestres que participen variará de acuerdo con el tipo de operación anfibia, la misión de la fuerza de desembarco y el ambiente operacional.**

### 11.018. Organización de las Fuerzas.

- a. El elemento resultante de la organización para el combate de las fuerzas que intervendrán en una operación anfibia se denomina fuerza de tarea anfibia.
- b. Tal organización estará constituida siempre por fuerzas navales y una fuerza de desembarco. Normalmente, incluirá
- c. La fuerza de desembarco comprende las unidades designadas para llevar a cabo el asalto anfibio y podrá estar formada por elementos del ejército, de infantería, de marina o una combinación de ambos. Los elementos integrantes de la fuerza de desembarco que efectúan el asalto anfibio se denominan fuerzas de asalto.

### 11.019. Finalidad.

La finalidad de las operaciones anfibias consiste en cumplir uno o más de los siguientes propósitos:

- a. **Conquistar y asegurar la cabeza de playa**, consistente en el espacio necesario para la prosecución de ulteriores operaciones terrestres o la instalación de una base naval o aérea avanzada.
- b. **Negar al enemigo el uso de un área o zona y sus facilidades.**
- c. **Reembarcar fuerzas** propias desde una costa hostil y transportarlas por mar desde un área a otra.
- d. **Engañar al enemigo.**
- e. **Causar bajas o daños en instalaciones enemigas.**
- f. **Obtener información.**

### 11.020. Alcance.

Las operaciones anfibias incluyen las siguientes actividades:

- a. Planeamiento.
- b. El embarque de las tropas, equipos y abastecimientos en los transportes asignados.
- c. El ensayo de la operación.
- d. El movimiento hacia la zona de objetivo.
- e. El desembarco de tropas, equipos y abastecimientos.
- f. La ejecución de la operación planeada.
- g. El apoyo logístico a la fuerza desembarcada, hasta la finalización de la operación.

### 11.020. Tipos.

Las operaciones anfibias se clasifican en principal y secundarias:

- a. Principal.

**Asalto anfibio:** desembarco y establecimiento de tropas en una costa en poder del enemigo, para cumplir con alguna de las finalidades mencionadas anteriormente.

**b. Secundarias.**

Incluyen aspectos característicos de una operación anfibia, pero no comprenden, normalmente, el establecimiento de una fuerza de desembarco en una costa hostil.

Estas son:

- 1) Retirada anfibia:** es la retirada de Fuerzas por mar y desde una playa hostil mediante buques y embarcaciones.
- 2) Demostración anfibia:** es una operación cuyo propósito es engañar al enemigo sobre el momento y lugar del ataque principal, mediante una exhibición de Fuerzas, e inducirlo con ello a adoptar resoluciones favorables a la propia fuerza.
- 3) Incursión anfibia:** desembarco desde el mar de fuerzas normalmente reducidas, a fin de ocupar un terreno en forma temporaria, seguido por una retirada planificada.

**11.021. Planeamiento.**

Si bien las consideraciones fundamentales para el planeamiento de cualquier operación táctica son de aplicación para las operaciones anfibias, en estas últimas será necesario solucionar una serie de aspectos particulares que incidirán sobre el proceso de planeamiento.

Tales aspectos particulares se derivan fundamentalmente de:

- a.** La necesidad de coordinar en detalle las acciones de las fuerzas participantes.
- b.** La complejidad de las actividades de apoyo logístico.
- c.** La exigencia de coordinar con precisión los apoyos de fuego aéreo, naval y de artillería de campaña.
- d.** La necesidad de establecer relaciones de comando eficaces.

Todos los esfuerzos deberán tender a servir al plan de maniobra terrestre. Los elementos del ejército que forman parte de una fuerza de desembarco participarán del planeamiento de la operación anfibia, según el grado de responsabilidad que deban asumir en su ejecución.

En todos los casos deberán planificar en detalle su empleo sobre los objetivos fijados, adicionalmente, coordinarán los aspectos relativos al embarque, desembarco, el eventual sobrepasaje de otros elementos de la fuerza de desembarco y los apoyos disponibles para la operación.

**11.022. Ejecución.****a. Embarque.**

- 1)** La fase ejecución de la operación anfibia se iniciará con el embarque de las tropas y abastecimientos, los que serán dispersados durante la reunión. Tal dispersión deberá ser mantenida también mediante el establecimiento de zonas de apresto a cierta distancia de los lugares de embarque, durante el movimiento hacia la zona objetivo y durante el asalto y conquista de la cabeza de playa.
- 2)** El embarque deberá planificarse con flexibilidad para satisfacer el plan general de maniobra y de alternativa que se adopte organizando la fuerza de desembarco en forma tal de mantener la integridad de las unidades, cuando se desdoblen durante el movimiento buque a costa, con la finalidad que desembarquen en el dispositivo adecuado para iniciar la operación.
- 3)** Normalmente, mientras se efectúa esta fase, se ejecutarán las operaciones que requieran el empleo de buzos tácticos de la Armada, eventualmente apoyados por tropas para operaciones especiales de buzos de Ejército en la zona de playas.

**b. Movimiento hacia la zona objetivo.**

- 1) El movimiento a la zona objetivo incluye la zarpada de los buques desde los puntos de carga o de trasbordo en la zona de embarque, la salida al mar, la aproximación y llegada a las posiciones asignadas en la zona objetivo.
- 2) Si el embarque, por alguna razón especial, medios, tiempo, variantes en la situación, no hubiese podido realizarse manteniendo la integridad de las unidades de acuerdo con el probable empleo, una vez arribado a la zona de recalado, se deberán efectuar las tareas de trasbordo, necesarias que permitan organizar la Fuerza en los distintos escalones.

**c. Desembarco de tropas, equipos y abastecimiento.**

- 1) El objetivo de la fuerza de desembarco será conquistar suficiente espacio para la ubicación de las tropas, equipos e instalaciones de apoyo sin alcanzar un grado peligroso de concentración. El espacio para conquistar deberá disponer de una profundidad tal que posibilite la dispersión de los medios, a los efectos de evitar o reducir el efecto de los fuegos de apoyo enemigos sobre los distintos escalones de desembarco. Deberá también incluir un terreno apto para la defensa, para el caso que se produzcan contraataques antes de que se inicien las operaciones hacia la profundidad.
- 2) La zona ocupada será consolidada y su terreno perfectamente organizado empeñando a los ingenieros en tareas de movilidad y contramovilidad, aprovechando la protección que el terreno en contrapendiente ofrece a la cabeza de playa.
- 3) Asimismo, se efectuará el movimiento logístico necesario y se establecerán las instalaciones y otras necesidades requeridas para proseguir las operaciones.
- 4) Cuando la cabeza de playa haya sido conquistada y las instalaciones de comando, control y comunicaciones necesarias para coordinar el empleo de las armas de apoyo hayan sido establecidos sobre la costa, el comandante de la fuerza de desembarco asumirá la total responsabilidad de las acciones subsiguientes.

**11.023. Comando y control.****a. Comandante de la fuerza de tarea anfibia.**

Al iniciarse las fases de ejecución de la operación, el comandante de la fuerza de tarea asumirá, íntegramente, la responsabilidad de la totalidad de la Fuerza y de la operación, ejerciendo el comando operacional correspondiente que asegure el éxito.

**b. Comandante de la fuerza de desembarco.**

El comandante de la fuerza de desembarco estará investido (bajo la autoridad superior del comandante de la fuerza de tarea anfibia) de la responsabilidad total de la ejecución de las operaciones en tierra y de la seguridad de todo el personal y las instalaciones dentro de la zona de operaciones terrestres.

**11.024. Apoyos.****a. Apoyo de fuego.**

- 1) Será de gran importancia una detallada coordinación y planeamiento del apoyo de fuego, debido a que las fuerzas de desembarco dependerán inicialmente del apoyo de fuego naval y aéreo. El comandante de la fuerza de tareas anfibia conjunta será responsable de la coordinación del apoyo de fuego durante las primeras fases del desembarco. Cuando las condiciones lo permitan y los elementos de coordinación sean establecidos sobre la costa, el comandante de la fuerza de tarea anfibia conjunta transferirá esta responsabilidad al comandante de la fuerza de desembarco.
- 2) Después de esto, las instalaciones para la coordinación del apoyo de fuego de la fuerza de tarea anfibia conjunta quedarán disponibles para llevar a cabo funciones de coordinación de apoyo en casos de emergencia, incluyendo los fuegos terrestres, aéreos y navales.

**b. Apoyo de ingenieros.**

Comprenderá:

- 1) Reconocimiento anfibio y terrestre.
- 2) Eliminación del sistema de protección costero y obstáculos (de costa y sumergidos).
- 3) Demarcación de sectores de desembarco y para los distintos medios de franqueo tácticos.
- 4) Ejecución de actividades de la función movilidad en el inicio de las operaciones terrestres en la cabeza de playa, como apertura de brechas, remoción de obstáculos y ejecución de voladuras.
- 5) La ejecución de tareas que posibiliten y mejoren la transitabilidad tanto en la zona de playa como en el interior de la zona de desembarco.
- 6) Encubrir los movimientos del personal mediante la generación de humo y otras tareas complementarias de velo y engaño que coadyuven a su empeñamiento como medio de economía de Fuerzas.

**c. Apoyo de comunicaciones.**

- 1) La coordinación entre los escalones correspondientes de las distintas Fuerzas y dentro de cada una de ellas descansará en gran medida en las disponibilidades de comunicaciones.
- 2) El comandante de la fuerza de tarea anfibia será responsable de proveer comunicaciones adecuadas y seguras al comandante de la fuerza de desembarco, hasta que los medios orgánicos de comunicaciones de esta fuerza hayan sido establecidos sobre la costa.

**d. Apoyo logístico.**

- 1) El apoyo logístico para las unidades de una fuerza de desembarco, durante las fases iniciales de una operación anfibia, será proporcionado por una organización conjunta, integrada por elementos de ejército y armada, a órdenes de un oficial de la fuerza de desembarco.
- 2) Los comandantes de los componentes de la fuerza de tarea anfibia serán responsables de la determinación de los requerimientos logísticos de las suyas respectivas y de establecer, con los organismos que corresponden, ya fueren de su propia fuerza armada o de otra, los acuerdos necesarios para su obtención.
- 3) El comandante de la fuerza de tarea será responsable de la supervisión de las actividades logísticas de los comandantes de las fuerzas componentes, para asegurar que sean adecuadas para el apoyo de la Fuerza en su conjunto.

**CAPÍTULO XII****OPERACIONES CON TROPAS PARA OPERACIONES ESPECIALES**

En este capítulo se desarrollan los conceptos generales necesarios para la conducción de las operaciones con Tropas para Operaciones Especiales (TTOOEE). Se destacan los niveles de la conducción en los cuales las operaciones de las diferentes TOE tienen sus efectos. Además se proporcionan las características generales de las tropas para operaciones especiales y el ambiente en el cual operan. Se detallan los aspectos generales para el planeamiento y ejecución comunes a estas tropas, como así también las consideraciones relacionadas con los apoyos necesarios para sus operaciones. Luego se describen las particularidades de las operaciones de comandos, fuerzas especiales, cazadores y buzos de ejército de operaciones especiales.

**SECCIÓN I****CONCEPTOS GENERALES****12.001. Conceptos generales.**

- a. *Las operaciones especiales son aquellas ejecutadas por tropas de operaciones especiales (TOE) que dispongan de una preparación espiritual, física y técnica en condiciones de enfrentar fuerzas enemigas, normalmente superiores en número, y que puedan lograr efectos en objetivos de alto valor (OAV) que, por su trascendencia y característica, no puedan ser obtenidos por otros medios, en situación de aislamiento, durante períodos relativamente prolongados.*
- b. **Las tropas para operaciones especiales son aquellas tropas con una exigente preparación psicofísica y adiestramiento especial, organizadas, equipadas e instruidas para ejecutar operaciones o procedimientos de combate que respondan a situaciones particulares de alta complejidad, en condiciones de enfrentar fuerzas enemigas dentro de su dispositivo.**
- c. Estas tropas comprenden elementos integrados por comandos, fuerzas especiales, buzos de ejército de operaciones especiales y los cazadores, que podrán satisfacer requerimientos que demanden los niveles estratégico militar, operacional y táctico, según las capacidades con que cuenten cada una de ellas.
- e. Son elementos adiestrados para operar en diferentes ambientes geográficos particulares y en condiciones meteorológicas extremas, utilizando diversos medios de proyección, y en situaciones que presentan dificultades técnicas y tácticas, normalmente en la profundidad del dispositivo enemigo. La preservación de estas tropas deberá ser tenida en cuenta por quien decida el empeño de las mismas, ya que, debido al tiempo que demandará la capacitación del personal y la preparación de sus organizaciones, serán de difícil reemplazo.
- d. Cuanto mayor sea la complejidad del escenario, más pertinente será el empleo de estas Fuerzas, por cuanto permitirá mantener el velo, lograr la sorpresa y así multiplicar su poder de combate.
- e. Los comandos y FFEE en la ejecución de sus operaciones obtendrán efectos estratégicos a través de acciones tácticas. Normalmente, serán ejecutadas por fracciones de escasa magnitud y sus misiones se concretarán poniendo en ejecución técnicas y procedimientos de combate propios de la táctica.
- f. Habitualmente, los cazadores y los buzos de ejército de operaciones especiales ejecutarán operaciones que obtendrán efectos tácticos. Los primeros actuarán en el marco de la GUC a la que pertenecen, con una amplia experiencia y grado de adiestramiento en el ambiente geográfico particular en el que desempeñarán sus funciones. Los buzos de ejército de operaciones especiales operarán en el medio acuático y el espacio adyacente de interés pudiendo integrarse en otras fracciones de TOE.
- g. Las TOE dispondrán de una reducida capacidad para mantener el terreno y, por ello, en el planeamiento se deberá prever una rápida y precisa infiltración y acción en el objetivo (lo cual requiere contar con información precisa), y finalmente una efectiva conexión para exfiltrarlos.

**12.002. Las operaciones con tropas para operaciones especiales.**

- a. Las tropas comando, los cazadores y los Buzos de ejército de Operaciones Especiales ejecutarán, normalmente, las operaciones tácticas complementarias de incursión, interdicción, exploración y seguridad, para lograr efectos en los Objetivos de Alto Valor (OOAV) y emplearán otras operaciones complementarias tales como la infiltración para alcanzar sus objetivos.
- b. Las FFEE, esencialmente, desarrollarán operaciones con fuerzas de resistencia local (OFRL), en territorio propio ocupado por el enemigo. Esta vinculación con elementos locales les permitirá desarrollar operaciones de evasión y exploración de FFEE. Eventualmente, podrán desarrollar operaciones de acción directa (incursión e interdicción) y otro tipo de operaciones especiales que por sus características favorezcan su empleo.
- c. Las TOE podrán participar en operaciones militares de paz (OMP) y operaciones de protección civil, con sus fracciones completas y desarrollando procedimientos que les son propios por sus características particulares de empleo.
- d. En su concepto de empleo se buscará multiplicar su poder de combate en el momento de la acción en el objetivo, producto de la sorpresa y de la violencia empleada.
- e. El detalle referente a estas operaciones será desarrollado en las publicaciones derivadas correspondientes.

**12.003. Los procedimientos de combate.**

- a. **Tareas que se ponen en práctica para el cumplimiento de una determinada misión. Su conjunto configura la operación especial para ejecutar.**
- b. Las TOE desarrollarán procedimientos de combate tales como golpes de mano, emboscadas, bloqueo de vías de comunicación, adquisición de blancos, dirección y control de los fuegos, resistencia como prisionero de guerra y la evasión y exfiltración.
- c. En el marco de la ejecución de las operaciones y los procedimientos de combate, las TOE desarrollarán técnicas de empleo inmediato (TEI) y técnicas de acción inmediata (TAI).

**12.004. Consideraciones generales para el planeamiento de las operaciones de las TOE.**

- a. Deberá preverse un plan de velo y engaño para evitar que la fracción de TOE sea detectada especialmente durante su infiltración.
- b. Su empleo demandará la necesidad de asegurar la aproximación encubierta hacia el objetivo, una acción precisa, una posterior conexión y/o exfiltración.
- c. El planeamiento de estas operaciones se realizará en una base de operaciones cuyas instalaciones presenten medidas de seguridad que garanticen el secreto de la misma.
- d. Los elementos de planeamiento y conducción deberán considerar que, una vez iniciada la operación en la profundidad del dispositivo enemigo, será muy difícil:
  - 1) Establecer contacto con los elementos desplegados, a efectos de no revelar su presencia en la zona y, por ende, la operación en desarrollo.
  - 2) Cambiar y/o modificar la misión, como consecuencia de lo establecido en el apartado anterior.
  - 3) Proporcionar apoyos adicionales a los previstos al inicio de la operación.

## 12.005. Consideraciones generales para la ejecución de las operaciones de TOE.

- a. Las operaciones con tropas de operaciones especiales, normalmente, se iniciarán con la infiltración de la fracción, empleando las diversas técnicas (terrestre, aérea o anfibia). Para el caso de los cazadores, por lo general, emplearán para esta actividad los recursos concernientes a la GUC a la que pertenecen y/u otras puestas en apoyo.
- b. Una vez finalizada la infiltración, se procederá al reconocimiento del objetivo para comprobar los planes.
- c. La acción en el objetivo será materializada por una tarea distintiva, habitualmente relacionada con alguno de los procedimientos de combate (golpe de mano, emboscada o bloqueo de vías de comunicación), generando el efecto deseado por el escalón superior.
- d. Completada la acción en el objetivo, la fracción podrá exfiltrarse empleando diversas técnicas o se reorganizará para ejecutar otra operación.

## 12.006. Consideraciones generales para los apoyos en las operaciones de las TOE.

- a. Apoyo de comunicaciones.

Enlaces satelitales. Usualmente se emplearán este tipo de enlaces durante la ejecución de la operación.

- b. Apoyo de inteligencia.

Requerirán la información más detallada posible, en especial en las rutas de infiltración y en el área objetivo.

- c. Apoyo logístico.

Se deberá tener en cuenta que estos elementos, por su organización y equipamiento, requieren de una logística altamente especializada para desarrollar sus operaciones. La compañía apoyo a las operaciones especiales operará en el marco de la Agrupación de Fuerzas para Operaciones Especiales (AFOE) posibilitando estos apoyos. Podrá generar una preparación territorial anticipada que permita al elemento infiltrado apoyarse en caso de no poder exfiltrarse o ser recuperado.

- d. Otros apoyos.

- 1) Transporte aéreo y anfibio serán empleados cuando se requieran de estos medios para la infiltración / exfiltración, exigiendo detalladas medidas de coordinación.

Debido a la complejidad de los Objetivos de Alto Valor (OOAV) que le pueden ser asignados, las operaciones especiales podrán requerir el empleo de personal especializado en diferentes áreas no relacionadas con el campo militar (científicos, ingenieros, etc.).

FACTOR	CAZADORES	BUZOS DE EJÉRCITO DE OPERACIONES ESPECIALES	COMANDO	FFEE
Niveles de los objetivos	Tácticos. Eventualmente operacionales.	Tácticos y eventualmente operacionales.	Estratégicos. Operacionales. Eventualmente tácticos.	Operacionales estratégicos.
Tipo de objetivos	Militares	Militares	Militares	Militares
Empleo de poder de combate	Se emplea en forma directa sobre objetivos materiales.	Se emplea en forma directa sobre objetivos materiales en el medio acuático y espacios adyacentes.	Se emplea en forma directa sobre objetivos materiales.	Se emplea en forma indirecta generando poder de combate en la población local.

FACTOR	CAZADORES	BUZOS DE EJÉRCITO DE OPERACIONES ESPECIALES	COMANDO	FFEE
Naturaleza	Abierta	Abierta	Abierta	Abierta
Medios empleados para el cumplimiento de la misión	Violentos	Violentos	Violentos	Violentos y no violentos
Interacción con civiles en el área de operaciones	Prescindible	Prescindible	Prescindible	Imprescindible
Tiempo	Acciones rápidas, breves	Acciones rápidas, breves	Acciones rápidas, breves	Acciones prolongadas en el tiempo
Autonomía	Capacidad portante y reabastecimientos	Capacidad portante y reabastecimientos	Capacidad portante y reabastecimientos	Capacidad portante y reabastecimientos y recursos dentro del AO
Actores	Normalmente dos	Normalmente dos	Normalmente dos	Normalmente múltiples
Operaciones que ejecutan	Incursión. Interdicción. Exploración. Seguridad OMP Prot Civ	Incursión. Interdicción. Exploración.	Incursión. Interdicción. Exploración.	OMP - Protección civil -OFRL - Evasión - Obtención de

Cuadro Nro 1-XIII: Cuadro comparativo cazadores, Buzos de Ejército de Operaciones Especiales, comando y FFEE.

## SECCIÓN II

### OPERACIONES DE COMANDOS

**Las operaciones de tropas comando son aquellas llevadas a cabo en todo el teatro de guerra, en territorio enemigo o propio bajo control enemigo, cuyos efectos serán de importancia para el desarrollo de la batalla y/o de la campaña. Se caracterizan por la contribución que proporcionan a la obtención de la decisión y se ejecutan en estrecho apoyo a operaciones en desarrollo o futuras.**

#### 12.007. Conceptos generales.

- a. Para la ejecución y el desarrollo de las mismas, se deberán tener siempre presentes las características que identifican y tipifican a estas tropas de operaciones especiales, como ser:
  - 1) Estas tropas servirán a la conducción estratégica militar, operacional y/o eventualmente táctica.
  - 2) Normalmente, podrán formar parte de una fuerza de tarea conjunta que opere en el nivel estratégico militar, ejecutando operaciones que se ejecuten fuera del teatro de operaciones (en el teatro de guerra).
  - 3) Cuando sean asignadas a un teatro de operaciones, se podrán emplear:
    - a) Formando parte del orden de batalla como formaciones del teatro de operaciones.

- b) Formando parte del componente terrestre.
  - c) Formando parte de una fuerza de tarea conjunta.
  - d) Conformando, con las TOE de otras Fuerzas, una agrupación conjunta de tropas para operaciones especiales.
- 4) Cuando sean asignadas al componente ejército del teatro de operaciones, se podrán emplear:
- a) Formando parte del orden de batalla como formaciones.
  - b) Formando parte de una fuerza de tarea conjunta.
- 5) Formando parte de la AFOE.
- b. Debido a la elevada capacitación y especialización, como así también a la variedad de niveles de la conducción a los que pueden satisfacer con sus operaciones, se desprende que su característica principal es su versatilidad para el cumplimiento de efectos decisivos, y que no pueden ser logrados por otros medios.
- c. Los comandos operarán en todos los ambientes geográficos, junto con las tropas de operaciones especiales específicos de cada uno de ellos.
- d. Estas operaciones serán ejecutadas, normalmente, contra objetivos de alto valor, con implicancia política, económica, psicosocial o militar, en la profundidad del teatro de operaciones y en apoyo al logro de la decisión en las operaciones.

#### **12.008. Particularidades que se deben tener en cuenta para el planeamiento de las operaciones de comandos.**

- a. **Las operaciones de comandos son esencialmente de naturaleza conjunta**, principalmente debido a la necesidad de empleo de plataformas para proyectar sus Fuerzas en la totalidad del teatro de guerra.
- b. El nivel de la conducción al que servirán estas Fuerzas impondrá la realización de exposiciones del concepto de la operación a la autoridad que imparte la misión, a fin de que sea aprobado y de asegurar que los efectos sean los deseados.
- c. La complejidad de las operaciones de comandos, las coordinaciones necesarias y la necesidad de exposiciones requerirá contar con el tiempo suficiente que garantice la obtención de información de detalle necesaria, la realización de un minucioso planeamiento y el ensayo de cada una de las fases de la operación. Se considera un tiempo óptimo para el planeamiento en el orden de 96 horas.
- d. El planeamiento de estas operaciones se deberá realizar en una base de operaciones de comando (BOC).

#### **12.009. Particularidades en los apoyos en las operaciones de comandos.**

- a. Apoyo de inteligencia.

El apoyo de inteligencia no solo será proporcionado por elementos de nivel táctico específico y conjunto, sino que se emplearán agencias de nivel estratégico y operacional.

- b. Otros apoyos.

Otros apoyos con los que las operaciones de comando normalmente contarán para su ejecución son el transporte aéreo y/o el empleo de medios navales (buques de superficie y submarinos) para la infiltración y exfiltración y eventualmente apoyo de fuego.

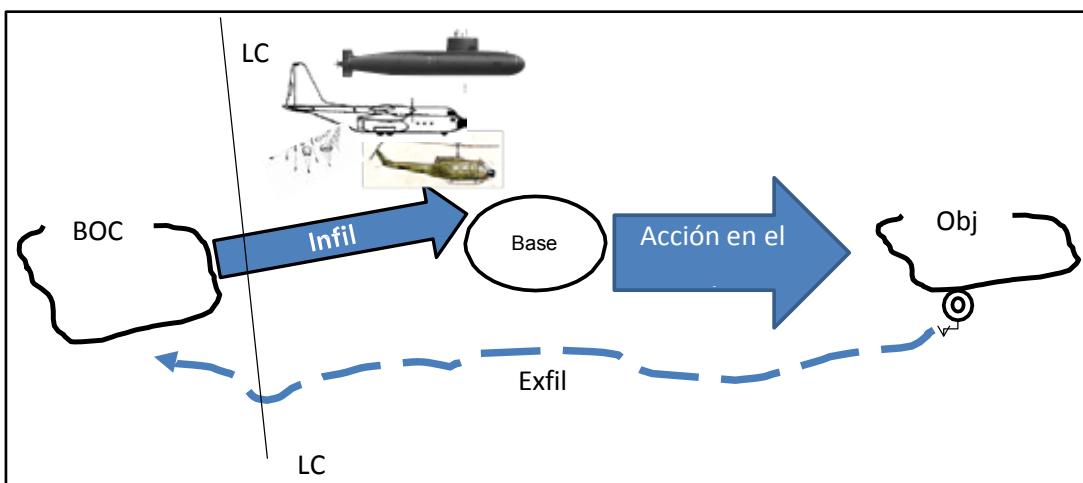


Figura 1 - XIII. Ejemplo esquemático de la ejecución de una operación de comandos.

### SECCIÓN III

#### OPERACIONES DE FUERZAS ESPECIALES

**Las operaciones de fuerzas especiales (FFEE) son operaciones especiales abiertas o encubiertas conducidas por FFEE, caracterizadas por la necesidad de aplicar una combinación de medios indirectos y eventualmente directos, violentos y no violentos, para el logro de objetivos militares.**

##### 12.010. Conceptos generales.

- a. Las fuerzas especiales estarán normalmente bajo la dependencia de la agrupación de fuerzas de operaciones especiales, aunque podrán responder al nivel estratégico nacional, estratégico militar y operacional directamente, debido a la trascendencia de los objetivos sobre los que operan.
- b. Constituye una opción de empleo del poder militar cuando el uso de otras Fuerzas no es conveniente.
- c. Las operaciones de estas Fuerzas poseen características particulares que definen su complejidad y dificultad de ejecución, pero que a la vez significan una notable contribución a la propia conducción por su alta rentabilidad.
- d. Se caracterizan por el despliegue y empleo de nuevas capacidades que la fuerza opuesta no percibe ni identifica. Operan en áreas discontinuas, a través de un área de operaciones enfocada en múltiples puntos decisivos a lo largo de múltiples líneas de operaciones, donde se hace difícil identificar límites como frentes, retaguardia, flancos, sin una línea de contacto definida; el encuadre de los elementos es difuso y las medidas de coordinación y control que marcan los límites son de difícil aplicación.
- e. Estas operaciones ejecutarán acciones violentas y no violentas, siendo la interacción con civiles en el área de operaciones normalmente imprescindible.
- f. Los aspectos básicos que se han de tener en cuenta para el empleo de las fuerzas especiales serán:
  - 1) La existencia de condiciones que faciliten la creación de una fuerza de resistencia local.
  - 2) La disponibilidad de una oportuna y precisa inteligencia.
  - 3) La disponibilidad de comunicaciones sumamente confiables.
  - 4) Un apoyo logístico adecuado.

### 12.011. Operaciones de fuerzas especiales.

- a. **Sus operaciones requerirán una anticipada y larga preparación en el área donde se preverá el conflicto;** a tal efecto las FFEE deberán integrarse en la región en la que operen, para posteriormente poder accionar en forma abierta o encubierta, principalmente por el tiempo que demandará la generación de las condiciones que permitirán las operaciones futuras.

El efecto de estas operaciones tendrá repercusiones sobre el potencial nacional y militar o sobre el poder de combate del enemigo.
- b. Podrán asistir a poblaciones y autoridades que se encuentren en situaciones de emergencia grave, en zonas del territorio nacional o del extranjero y en donde predominen la hostilidad o indiferencia a la propia tropa, para cooperar y/o contribuir a salvar sus dificultades y obtener el apoyo de la población a la fuerza que sirva a los intereses fijados por la conducción superior.
- c. Podrán obtener información de alto valor sobre el ambiente operacional mediante el empleo de fuerzas locales y elementos de inteligencia desplegados con anterioridad.
- d. La evasión es una operación de FFEE por medio de la cual los elementos o personal aislados en territorio en poder del enemigo e imposibilitados de continuar con las acciones de combate previstas deberán sustraerse al contacto con el enemigo y población civil, con la finalidad de regresar a propias líneas, esperar el momento adecuado para reanudar las acciones de combate y buscar la conexión. Las redes de evasión y escape en asistencia, en el ámbito específico, conjunto y conjunto – combinado.
- e. En forma eventual y complementariamente, podrán ejecutar operaciones de comandos.
- f. El ámbito territorial donde se llevan a cabo mayormente estas operaciones está encuadrado sobre aquellos lugares que son predominantemente hostiles a la acción de la propia Fuerza. Esta característica obliga a que las acciones necesariamente deban ser encubiertas o secretas.
- g. Los efectos que logran estas operaciones son de muy variada naturaleza y complejidad en función del nivel de la conducción al que sirven, por lo que se requiere necesariamente versatilidad y flexibilidad en el concepto de empleo de estas Fuerzas.
- h. Los objetivos podrán ser puntuales (objetos o personas), más complejos, como sistemas científicos, tecnológicos, económicos, etc., pudiendo ser logrados a través de comunicación social aplicativa al combate (COSACO), sabotaje, etc. Los mismos buscarán, generalmente, afectar la voluntad de lucha por sobre el efecto material y la dislocación del enemigo.
- i. Las FFEE ejecutarán el procedimiento de instrucción y asesoramiento a terceros (IAT) como parte de sus operaciones.

El mismo consiste en proporcionar asesoramiento referente a planeamiento, conducción y ejecución de operaciones de diverso tipo; instrucción de aspectos técnicos – tácticos o de enseñanza. Adquirirá gran importancia cuando se la desarrolle a partir de una crisis o amenaza que indique la necesidad de movilizar recursos potenciales, a fin de incrementar el poder de combate de la Fuerza o para asegurar el enlace en las operaciones conjunto-combinadas.

### 12.012. Conceptos rectores.

Los conceptos rectores de las operaciones de FFEE son:

- a. Reconocer las implicancias no militares.
- b. Facilitar el trabajo entre agencias.
- c. Considerar los efectos en un contexto militar y no militar a largo plazo.
- d. Asegurar la legitimidad y credibilidad de las FFEE.
- e. Anticipar el efecto que, en la moral, podrán tener las operaciones de las FFEE.

- f. Aplicar las capacidades indirectamente: el rol principal de las FFEE es la asistencia y asesoramiento de la fuerza de resistencia. La conducción deberá dejarse en manos de los líderes locales, si los hubiera.

#### **12.013. Particularidades para el planeamiento de las operaciones de fuerzas especiales.**

- a. El planeamiento de las operaciones de FFEE tendrá su complejidad, atendiendo al criterio de anticipación de las acciones que serán desarrolladas en semanas y meses, previendo los efectos para ser obtenidos en apoyo a las operaciones decisivas ejecutadas.
- b. Las FFEE son de rápido despliegue pero de muy lenta recuperación y reempleo en otro sector, por estar desplegadas en amplios espacios y, en muchos casos, incomunicadas.

#### **12.014. Particularidades en la ejecución de las operaciones de fuerzas especiales.**

- a. Este tipo de operaciones comenzará con la infiltración de FFEE y de otras fuerzas necesarias.
- b. Normalmente, se ocupará una serie de bases de operaciones con FRL, desde donde se ejecutarán sus acciones, a fin de alcanzar los efectos ordenados.
- c. En normas generales, las FFEE y FRL permanecerán por largos períodos en la profundidad del dispositivo enemigo, es por ello que su exfiltración será de carácter eventual.

#### **12.015. Particularidades en los apoyos en las operaciones de fuerzas especiales.**

Los apoyos para las operaciones de FFEE son, normalmente, conjuntos y complejos (guerra electrónica, aviones de transporte, buques de superficie y submarinos, comunicaciones satelitales, etc.).

En normas generales, las FFEE deberán desarrollar, en su área de operaciones, la estructura de apoyo (por intermedio de las FRL), de manera tal de satisfacer sus requerimientos.

- a. Apoyo de ingenieros.

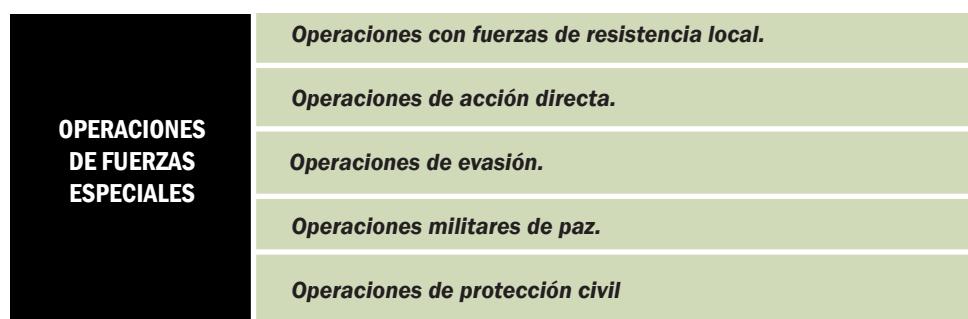
Estas operaciones podrán requerir el apoyo de ingenieros en el desarrollo de la función de movilidad, contramovilidad, protección de personal y medios y otros, durante el desarrollo del área de operaciones de FFEE (principalmente en la conformación de las bases de operaciones de FRL).

- b. Apoyo de inteligencia.

- 1) El apoyo de inteligencia será proporcionado por elementos de nivel estratégico y operacional, a fin de determinar las situaciones favorables para la existencia de un movimiento de resistencia local.
- 2) Colaborarán especialmente en el establecimiento del elemento encubierto y del elemento auxiliar de apoyo.

- c. Apoyo logístico.

- 1) Los reabastecimientos y los recursos disponibles en el área de operaciones, además de los que se capturen al enemigo, le proporcionarán una gran autonomía operativa.
- 2) Asegurar el apoyo por un lapso prolongado: las FFEE se empeñarán en operaciones prolongadas, por lo que sus planes deberán ser durables, consistentes y sostenibles.
- 3) Deberá fijarse un sistema de apoyo logístico flexible (en ocasiones encubierto) que permita mantener el velo de la operación y las medidas de seguridad necesarias.



Cuadro Nro 2-XIII. Operaciones de fuerzas especiales.

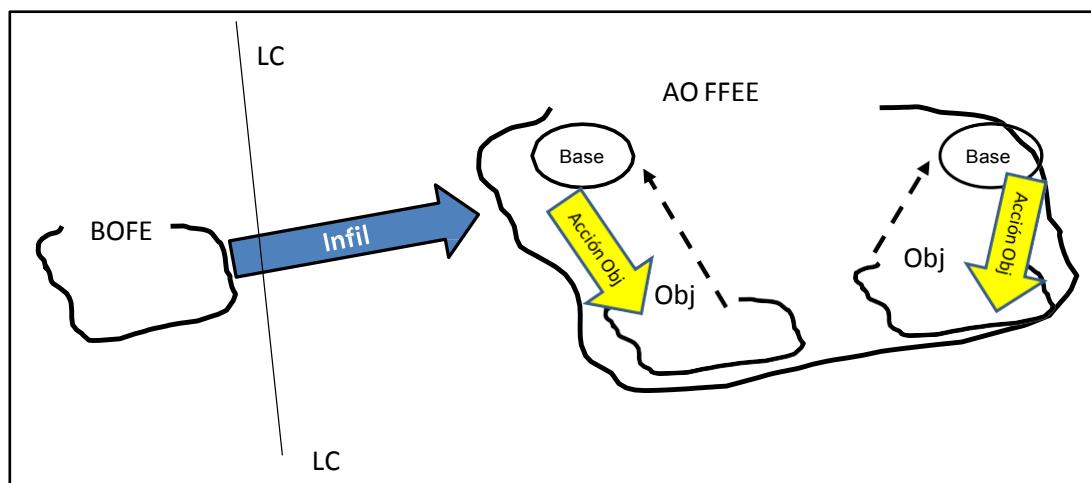


Figura 2-XIII Ejemplo esquemático de la ejecución de una operación de FFFEE.

## SECCIÓN IV

### OPERACIONES DE CAZADORES

#### 12.016. Conceptos generales.

- Las tropas para operaciones especiales a nivel gran unidad de combate son las compañías de cazadores.
- Los elementos de cazadores estarán compuestos principalmente por organizaciones equipadas con armas livianas que les permitirán ser desplegados con rapidez y sostenidos por una estructura de apoyo, de combate y logística sencilla.
- Los cazadores forman parte del sistema de armas combinado de la GUC a la que pertenecen. Serán, generalmente, utilizados para la ejecución de las operaciones de configuración de esta gran unidad. Su empleo para otras operaciones fuera del ámbito de la brigada restará una importante capacidad a las mismas.
- Debido al adiestramiento particular de estos elementos, las compañías de cazadores serán aptas para operar con eficiencia técnica y táctica en otros ambientes geográficos particulares, donde las características de las operaciones requieren un avanzado adiestramiento en combate cercano de TOE.
- Los amplios espacios, la compartimentación del terreno, las condiciones meteorológicas adversas, las situaciones poco claras y los momentos previos al inicio de una operación por parte de Fuerzas propias son las situaciones más propicias para la ejecución de la operación de cazadores.
- El empleo de los elementos de cazadores deberá ser previsto en los respectivos planes de operaciones y tácticos. Al iniciar el planeamiento durante la paz, se podrá realizar una adecuada preparación territorial que permita no solo contar con el apoyo logístico necesario, sino también prever el aprovechamiento e interdicción del terreno o de infraestructura de importancia.

- g. Operarán organizados en patrullas reducidas, altamente móviles, con suficiente poder de fuego y relativa autosuficiencia logística, para permanecer infiltrados y/o caracterizados con la población, ejecutando misiones de combate que busquen explotar las líneas de menor expectativa para las tropas enemigas.
- h. Los elementos de cazadores deberán ser empleados:
  - 1) Sobre objetivos de alto valor del nivel GUC, que no puedan ser afectados por otros medios y que justifiquen su empleo.
  - 2) En acciones que contribuyan al logro de la decisión de la operación principal que esté ejecutando la GUC.
- i. Entre los objetivos para asignar a los elementos de cazadores se pueden mencionar:
  - 1) Aeródromos de campaña, puertos y otras instalaciones militares.
  - 2) Infraestructura de importancia en general.
  - 3) Depósitos y columnas logísticas.
  - 4) Puestos de comando.
  - 5) Elementos de apoyo de combate.
  - 6) Elementos de apoyo de fuego.
  - 7) Elementos de exploración.
- j. La constante percepción por parte del enemigo de ser atacado en cualquier lugar y momento contribuirá a crear un clima de inseguridad que afectará psicológicamente al mismo.
- k. Las acciones deberán caracterizarse por buscar la sorpresa, mantener la iniciativa y la libertad de acción, mediante una permanente actitud ofensiva y una adecuada seguridad. Normalmente, aprovecharán las características propias del ambiente operacional (principalmente la existencias de frentes discontinuos) para la realización de este tipo de operaciones.

#### **12.017. Operaciones de cazadores de montaña.**

- a. **Son elementos capacitados para operar en alta, media y baja montaña, sea desértica o boscosa, tanto en condiciones estivales como invernales, así como en aquellos ambientes de particular dificultad, como los altiplanos, climas extremos (incluyendo sus espacios insulares y lacustres).**
- b. Tendrán un adiestramiento, organización y equipamiento que les permitirá cumplir aquellas misiones de combate que requieran una importante exigencia física, técnica y un conocimiento detallado del ambiente particular de montaña.
- c. Además, podrán ejecutar operaciones en la profundidad del dispositivo enemigo, en terrenos de particular dificultad que requieran técnicas de andinismo y esquí.
- d. Estos elementos, además de cumplir su misión en el ambiente geográfico particular de montaña, podrán ser utilizados con ligera adaptación de equipamiento y medios, en otros ambientes geográficos particulares, en cualquier condición meteorológica y época del año, en territorio bajo control propio o del enemigo.
- e. Su eventual empleo en patrullas a pie en zonas restrictivas o de difícil acceso lo convertirán en el instrumento apropiado para accionar sobre las instalaciones o las tropas del enemigo al que no puedan acceder otros elementos.
- f. Las operaciones de los cazadores de montaña, generalmente, se encontrarán sobre las vías de comunicación, en las grandes planicies, ya sea en emboques, desemboques, en la profundidad del dispositivo enemigo o en terrenos de difícil acceso y/o defensa.

- g. Sus elementos deberán, sistemáticamente, evitar quedar aferrados, especialmente contra elementos de combate blindados y mecanizados.
- h. El enemigo aéreo será una amenaza constante, por lo que se buscará la protección de las horas de oscuridad, la compartimentación y encubrimiento que brinda el terreno. Asimismo, los procedimientos de dispersión serán una medida pasiva importante para mantener el velo.

#### **12.018. Operaciones de cazadores de monte.**

- a. **Las operaciones ejecutadas por estas tropas servirán, normalmente, a la conducción táctica.** Cumplirán las misiones impartidas por la gran unidad de combate a la cual pertenecen, dentro del ambiente particular de monte.
- b. **Eventualmente, podrán cumplir misiones requeridas por la conducción operacional,** durante el desarrollo de operaciones que demanden el empleo de elementos con las características distintivas de los cazadores de monte. **Sin embargo, esta afectación modificará sensiblemente las capacidades de la GUC de monte.**
- c. Serán empleados en la ejecución de operaciones o acciones que requieran gran conocimiento del ambiente geográfico particular, alto grado de precisión y esfuerzos prolongados, por lo que deberán ser dotados de una adecuada autonomía de medios, traducidas en una autosuficiencia táctica y logística no inferior a 48 horas.
- d. Realizarán el máximo aprovechamiento de los recursos de la zona donde se deba operar. Para ello será conveniente y necesario efectuar reconocimientos de detalle y mantener permanente contacto e identificación con la población, utilizando a esta como un medio fundamental para la obtención de información.

#### **12.019. Particularidades en el planeamiento de las operaciones de cazadores.**

- a. Deberá preverse un plan de velo y engaño para evitar que la fracción de cazadores sea detectada durante su infiltración.
- b. Su empleo demandará la necesidad de asegurar la aproximación encubierta hacia el objetivo, una acción precisa, una posterior conexión y/o exfiltración.
- c. La eficiencia de los elementos estará en directa relación con el tiempo de planeamiento y preparación previos. Esto le permitirá disponer, en todo momento, de caminos de aproximación, repliegue y retirada que ofrezcan varias alternativas, facilitará la obtención de la sorpresa y limitará las posibilidades del enemigo de lograr el propio aferramiento.

#### **12.020. Particularidades en los apoyos en las operaciones de cazadores.**

A fin de incrementar su limitada capacidad de desplazamiento, será conveniente prever su complementación con los medios aéreos y/o anfibios disponibles.

Asimismo, y a fin asegurar el logro del efecto deseado, el comandante que decida su empleo pondrá a disposición de las tropas de cazadores el apoyo de fuego, de inteligencia posible y de aviación de ejército necesario.

- a. Apoyo de fuego.**

Normalmente, será ejecutado por los medios de apoyo de fuego pertenecientes a la GUC y a las unidades de combate. Será conveniente ocupar una zona de posiciones central con estos elementos y ejecutar las operaciones en el radio de alcance de estas armas. Asimismo, podrán disponer de apoyos de fuego brindado por los medios aéreos que fuesen requeridos.

- b. Apoyo de ingenieros.**

Podrán ser empleados en la ejecución de grandes demoliciones o voladuras.

c. Apoyo de inteligencia.

- 1) El apoyo de inteligencia será proporcionado por elementos de nivel táctico específico y/o conjunto.
- 2) La naturaleza de las operaciones de cazadores y la importancia de los objetivos requerirán de un apoyo adicional de inteligencia, que permita desarrollar las acciones con el mayor conocimiento posible acerca del enemigo y del ambiente geográfico.

d. Apoyo logístico.

- 1) Será conveniente disponer de una preparación territorial anticipada, que permita al elemento infiltrado apoyarse en caso de no poder exfiltrarse o ser recuperado.
- 2) Cuando el terreno, tiempo disponible o cantidad de carga para transportar limiten su capacidad de desplazamiento o de apoyo logístico, podrán emplear animales, aeronaves o medios anfibios. Esto le permitirá disponer de una mayor capacidad de desplazamiento y autonomía logística.
- 3) Podrá estructurar los elementos logísticos de tal forma que permita conformar organizaciones de apoyo altamente móviles y ligeras. Este tipo de operaciones imposibilita el empleo de medios logísticos pesados y de gran magnitud.

## SECCIÓN V

### OPERACIONES DE BUZOS DE EJÉRCITO DE OPERACIONES ESPECIALES

**Los elementos de buzos de ejército de operaciones especiales están especialmente organizados, equipados y adiestrados para planificar y ejecutar técnicas y procedimientos del combate anfibio, entendiéndose este como una acción violenta entre dos Fuerzas en la cual por lo menos una de ellas emplee técnicas, procedimientos, materiales y equipos diseñados y acondicionados para ser utilizados en el medio acuático<sup>1</sup> y el espacio terrestre de interés<sup>2</sup>.**

#### 12.021. Conceptos generales.

- a. Las operaciones que estas tropas de operaciones especiales desarrollan dan respuesta a las necesidades del nivel táctico y eventualmente al operacional, podrán actuar en forma independiente, pero, a efectos de potenciar sus capacidades, lo harán integradas con otros elementos de TOE.
- b. Buscarán, prioritariamente, afectar en forma significativa al sistema de C3I2, como así también a los sistemas de apoyo logístico; además se emplearán para negar o impedir el uso de áreas y vías de comunicación.
- c. El escenario en el cual desarrollan la casi totalidad de sus acciones es el medio acuático y su espacio terrestre de interés, lo que implica la adaptación de las operaciones al ambiente particular.

#### 12.022. Operaciones de Buzos de Ejército de Operaciones Especiales.

- a. Las operaciones prioritarias que ejecutan los Buzos de Ejército de Operaciones Especiales son:

- 1) Infiltración anfibia, empleando medios especiales que les permitan realizar cualquiera de sus variantes: subacuática, superficie o mixta.

#### Buzos de Ejército de Operaciones Especiales

<sup>1</sup> El medio acuático está conformado por las zonas fluviales, lacustres y eventualmente marítimas donde operan los Buzos de Ejército de Operaciones Especiales.

<sup>2</sup> Espacio terrestre de interés es la porción de terreno necesaria para el cumplimiento de las misiones asignadas a los Buzos de Ejército de Operaciones Especiales.

- 2) Incursión: para ejecutar la destrucción de objetivos de alto valor (elementos de C3I2 y sistemas logísticos) mediante el empleo de explosivos y sistemas de ignición con características subacuáticas; obtener información; desgastar la moral y el poder de combate del enemigo; la recuperación y/o captura de personal y/o material de alto valor o sensible.
  - 3) Exploración y reconocimiento anfibio<sup>3</sup>.
  - 4) Interdicción, mediante bloqueos de vías de comunicación, tanto en propio territorio como en poder del enemigo, mediante la instalación de obstáculos costeros, fluviales (sumergidos o de superficie); destrucción y/o inutilización de obras de arte y embarcaciones.
- b. Las operaciones de Buzos de Ejército de Operaciones Especiales poseen las siguientes características:
- 1) Son, normalmente, de carácter ofensivo, adaptadas en su planeamiento y ejecución al medio acuático.
  - 2) Disponen de una capacidad especial para atacar objetivos seleccionados, dentro o próximo a un espejo de agua controlado por el enemigo, materializando así su principal ventaja.
  - 3) Cuando la acción se efectúe en grandes cursos de agua o se lance desde el mar, los buzos realizarán la aproximación lejana transportados en buques, lanchas o por modo aéreo, para ejecutar luego la etapa final por modo subacuático.
  - 4) Serán ejecutadas por efectivos de reducida magnitud, apoyados por efectivos mayores, especialmente en la exfiltración terrestre, acuática y/o aérea.
  - 5) Aptas para operar en todo tiempo, debido a la capacidad de sus medios y equipos subacuáticos particulares, por razones de velo y seguridad táctica operarán preferentemente de noche, en condiciones meteorológicas e hidrográficas adversas.

#### **12.023. Particularidades en la ejecución de las operaciones de Buzos de Ejército de Operaciones Especiales.**

- a. Las operaciones con Buzos de Ejército de Operaciones Especiales, normalmente, se iniciarán con la infiltración lejana efectuada en embarcaciones de mediano porte u aeronaves, seguida de una infiltración cercana desarrollada normalmente en forma subacuática.
- b. Asimismo, y a fin de asegurar el logro del efecto deseado, el comandante que decida su empleo pondrá a disposición de las tropas de buzos el apoyo de fuego, de inteligencia posible y de aviación de ejército necesario.

#### **12.024. Particularidades en los apoyos en las operaciones de Buzos de Ejército de Operaciones Especiales.**

- a. Apoyo de fuego.

Podrán recibir el apoyo de fuego desde embarcaciones de la Armada Argentina u otro país aliado, el mismo también podrá ser efectuado por aeronaves de ala fija y helicópteros.

- b. Apoyo de ingenieros.

Principalmente, en el transporte por medio de embarcaciones de mediano porte para la infiltración lejana y del eventual refuerzo con fracciones de Buzos de Ejército que operan en el marco del apoyo de combate.

<sup>3</sup> Incluye las características subacuáticas de un objetivo, sus adyacencias y la existencia de obstáculos submarinos.

**CAPÍTULO XIII****SITUACIONES PARTICULARES QUE CARACTERIZAN  
LA EJECUCIÓN DE LAS OPERACIONES TÁCTICAS**

En este capítulo se describen en forma general los aspectos que deberán ser considerados para el planeamiento, la ejecución y el apoyo de las operaciones que conlleven el franqueo de obstáculos, las operaciones en áreas fortificadas, la defensa de costas, las operaciones en ambiente químico, biológico, nuclear y radiológico, así como también las operaciones en ambiente urbano y en ambiente insurgente. Es de destacar que las situaciones particulares influirán sobre el desarrollo de todas las operaciones militares descriptas por esta publicación.

**SECCIÓN I****FRANQUEO DE OBSTÁCULOS****13.001. Conceptos generales.**

- a. **Los obstáculos, tanto los naturales como los artificiales, restringirán la maniobra y condicionarán todas las actividades de las tropas en campaña.**

Aquellos, combinados con el fuego, producirán efectos tácticos y podrán destruir equipos, ocasionar bajas e impactar psicológicamente sobre aquellas tropas que deban enfrentarlos. Los elementos que detecten obstáculos o sean afectados en parte de su formación tenderán a disminuir su ritmo de avance y/o rodear para evitar su efecto.

- b. Los distintos niveles de la conducción serán influenciados por los obstáculos de manera diferente, particularmente por los efectos que producirán (especialmente los efectos tácticos, como desarticular, fijar, canalizar, demorar y bloquear), alterando la libertad de acción y el ritmo de las operaciones.
- c. La morfología del terreno y la acción del enemigo impondrán innumerables tipos de obstáculos para las tropas en campaña. Entre ellos, existirán dos situaciones particulares que deberán ser tenidas en cuenta por sus especiales condiciones: los cursos de agua y los obstáculos artificiales.
- d. El valor como obstáculo de un curso de agua estará en relación con el ancho, la profundidad, la velocidad de corriente, el caudal, el régimen de creciente, la consistencia del lecho, las características de las orillas y de los terrenos adyacentes, la cantidad y tipo de lugares de vadeo, de las obras de arte que permitan superar el obstáculo y el recorrido que efectúa.

En particular:

- 1) Las condiciones del suelo, las situaciones meteorológicas cambiantes como las intensas lluvias restringirán significativamente el movimiento de todo tipo de vehículos.
- 2) Los cursos de agua importantes crearán siempre limitaciones de significación para las operaciones tácticas, particularmente cuando sean transversales a las direcciones de avance, por cuanto dificultarán la coordinación y el apoyo mutuo entre las fuerzas ubicadas en ambas márgenes.
- 3) En nuestro territorio nacional, normalmente, el terreno que contenga cursos de agua presentará sectores altamente compartimentados por los mismos, de variadas características, con zonas aledañas donde podrán formarse bañados, específicamente en el litoral o las zonas de los grandes ríos o en el monte. En la montaña, los cursos de agua, de gran velocidad de corriente, se potenciarán por el obstáculo en sí que representa la altitud. En las zonas de la meseta patagónica, los cursos de agua desembocan en el océano, normalmente, se verán afectados en su ancho, profundidad, dirección y velocidad de corriente por las mareas.
- 4) Los cursos de agua también podrán ser considerados como avenidas de aproximación para elementos de reducida magnitud cuando puedan desplazarse a lo largo de los mismos; en este caso, tropas embarcadas entre distintos puntos para llevar a cabo operaciones ofensivas, infiltraciones, incursiones, exploración, repliegue, etc. Esto será particularmente aplicable cuando el terreno circundante ofrezca dificultades para el movimiento.

- e. Los obstáculos artificiales serán apropiados para facilitar la aplicación en las operaciones de todos los principios de la conducción, especialmente el de economía de Fuerzas, seguridad, maniobra, masa y ofensiva. Permitirán la economía de Fuerzas y la seguridad, al proteger y preservar el poder de combate, prevenir la sorpresa y preservar la libertad de acción. La maniobra y la masa aplicada correctamente para obtener la economía de Fuerzas serán influenciadas por los obstáculos, debido a que se podrá utilizar mayor poder de combate relativo en el momento y lugar apropiados, a fin de obtener resultados decisivos. Además, el correcto empleo de los obstáculos contribuirá a aprovechar, mantener y explotar la iniciativa.

### 13.002. Franqueo de cursos de agua.

**Mientras el franqueo de un curso de agua es la acción de cruzar un curso de agua empleando medios continuos y/o discontinuos sin la influencia del enemigo, el franqueo táctico de un curso de agua es la misma acción pero en un curso de agua controlado por el enemigo y/o bajo la acción directa del enemigo.**

- a. El objetivo primario de una operación de franqueo táctico a través de un curso de agua será el de la concreción de la cabeza de puente, entendiéndose por tal a la zona del terreno en segunda orilla, que deberá ser conquistada y asegurada por una Fuerza, con la finalidad de proporcionar la seguridad y el espacio suficientes para facilitar el franqueo de otras Fuerzas, las cuales continuarán la operación en desarrollo.

El comando superior que tenga la responsabilidad de planear una operación de franqueo determinará la cabeza de puente para conquistar. La conquista de la cabeza de puente podrá realizarse mediante la ocupación previa de pequeñas zonas, que se irán ampliando a medida que se desarrolle la operación, hasta lograr el objetivo fijado.

Los aspectos principales que se han de tener en cuenta para la selección y determinación de la cabeza de puente para conquistar serán:

- 1) Que disponga del espacio necesario para permitir el despliegue de las fuerzas que ejecutarán el franqueo de asalto, de las que serán empleadas para continuar la operación de la cual forma parte el franqueo táctico y de los respectivos elementos de sostén logístico que los apoyarán.
- 2) Que abarque un terreno favorable para organizar la defensa de la misma.
- 3) Que facilite el empleo de todos los medios de franqueo disponibles.
- 4) Que posibilite la continuación de la operación planeada.

- b. Normalmente, una operación a través de un curso de agua requerirá la aplicación de procedimientos de franqueo, rápido o formal, para superar el obstáculo y permitir la prosecución de las operaciones. En tal sentido:

- 1) Franqueo táctico rápido es aquel que se caracteriza por la velocidad de cruce, sorpresa y descentralización en el control y de los medios de franqueo.**

El mismo se realizará como la continuación del ataque, planeado y llevado a cabo con el mínimo de pérdida de impulso en el mismo.

Sus tipos son:

- a) **Franqueo táctico principal o real:** aquel que se ejecuta para asegurar el franqueo de las fuerzas que materializan el esfuerzo principal en el marco de la operación de la cual forma parte el cruce del curso de agua.
- b) **Franqueo táctico simulado:** operación que realiza una fuerza a través de un curso de agua, con un objetivo limitado en segunda orilla, la que puede ser continuada en caso de tener éxito. Su finalidad principal es la de engañar al enemigo sobre el lugar en el cual se lleva a cabo el centro de gravedad de la operación.
- c) **Franqueo táctico demostrativo:** manifestación de intento de franqueo, ejecutado por una fuerza en la primera orilla de un curso de agua, que pretende engañar al enemigo sobre la verdadera ubicación de los lugares de franqueo. En este tipo de franqueo táctico no se concretará el cruce del obstáculo.

**2) Franqueo táctico formal:** se caracteriza por requerir un planeamiento y preparación centralizados en todos los niveles. Además, impondrá la reunión y el empleo de gran cantidad de medios de franqueo, los cuales dependerán directamente del comando que conduce el franqueo táctico.

c. Un franqueo rápido será preferible antes que un franqueo formal, porque permitirá conquistar lugares de franqueo y/o puentes intactos, a la vez que evitará que el enemigo pueda hacerse fuerte en una posición detrás del curso de agua, imponiendo una pausa en las operaciones y haciendo más costoso el franqueo del obstáculo.

d. **La responsabilidad de una operación de franqueo de un curso de agua recaerá sobre el comandante de la unidad que ejecuta la misma; el oficial de ingenieros se constituirá como comandante (jefe) de la zona (sector) de franqueo.**

e. Además, los oficiales de ingenieros de los distintos escalones serán los responsables de la elaboración de los planes de apoyo a los elementos que ejecutarán el franqueo.

f. **La misión general de ingenieros en una operación de franqueo de cursos de agua será la de proporcionar prioritario apoyo a los elementos de asalto, antes, durante e inmediatamente después de la misma, como así también al resto de los escalones (refuerzo, apoyo, ingenieros, etc.).**

g. Se deberán contemplar, para asegurar el pasaje lo más rápidamente posible, una zona de franqueo en lo posible con todas sus instalaciones completas, las medidas de coordinación, los guías de ingenieros, las medidas de velo y engaño, la defensa antiaérea, la seguridad inmediata, etc.

h. Normalmente, deberán hacerse evaluaciones técnicas y tácticas de los lugares de franqueo, especialmente en el franqueo formal. Además, cuando este último se ejecute, se tendrá especialmente en cuenta que el transbordo con compuertas será una operación de alto riesgo para los escalones comprometidos, y se procurará, lo antes posible, el establecimiento de una cabeza de puente consolidada, para tender un puente que vincule un camino de abastecimiento seguro.

### 13.013. Operaciones en cursos de agua.

a. Las operaciones en cursos de agua son aquellas que se desarrollan a través, a lo largo o detrás de cursos de agua y que se encuentren influenciadas por el valor del obstáculo.

b. Los tipos de operaciones a través de cursos de agua son:

1) Ataque a través de un curso de agua.

a) **Su finalidad será franquear el obstáculo controlado por el enemigo, en forma lo más rápido y eficiente posible y continuar el ataque para destruir al enemigo o conquistar una cabeza de puente en segunda orilla que asegure el posterior pasaje del resto de la Fuerza.**

b) El ataque a través de un curso de agua se deberá considerar como una fase dentro de una operación de mayor alcance y no como el objetivo principal de esta.

A su vez, normalmente, en una operación de franqueo táctico se preverán uno, dos o tres momentos, los que podrán ser materializados sobre el terreno mediante la determinación de líneas-objetivo (LO) para facilitar el planeamiento y el control de la ejecución de la misma, dependiendo su número final de los siguientes factores:

(1) Misión.

(2) Capacidades del enemigo.

(3) Características del obstáculo para franquear.

(4) Capacidades de los elementos que ejecutarán el franqueo de asalto.

(5) Amplitud de la cabeza de puente para conquistar.

- c) Habitualmente, las fuerzas intervinientes en este tipo de operaciones serán organizadas en escalones (asalto, ingenieros, apoyo de fuego, refuerzo y retaguardia).
  - d) Las operaciones en cursos de agua son altamente vulnerables a la acción terrestre y aérea del enemigo, por la alta concentración de medios en sectores relativamente estrechos compatibles con la maniobra. Por tal motivo, será esencial disponer de:
    - (1) Defensa antiaérea por puntos críticos.
    - (2) Medidas de velo y engaño, para distraer la atención del enemigo de los lugares de franqueo principales.
  - e) El avance hacia un curso de agua de importancia deberá ser efectuado en todo el frente y con la mayor rapidez, tratando de conquistar los lugares más aptos para el franqueo y el vadeo, en especial los puentes intactos para evitar su temprana destrucción por parte del enemigo y amenazando a este desde varias direcciones.
  - f) La densa red hidrográfica y las modificaciones que sufre el terreno revestirán especial importancia al seleccionarse los lugares de franqueo, los cuales estarán sujetos, en caso de verse restringida la transitabilidad, a la disponibilidad de la red vial existente, o impondrá un mayor esfuerzo en la reparación y/o mejoramiento de caminos.
  - g) La conquista de la cabeza de puente en segunda orilla que facilite la defensa de las obras de arte ya conquistadas o el tendido de puentes flotantes será condición indispensable para facilitar la afluencia de nuevos medios hacia dicha orilla sin la perturbación directa de los fuegos observados del enemigo.
  - h) Además, si bien la conquista de la primera orilla no constituirá, en términos estrictos, una parte del franqueo táctico de un curso de agua, contribuirá a crear las condiciones necesarias para el lanzamiento de la operación.
  - i) Las fuerzas atacantes deberán contar con medios apropiados para conquistar objetivos en segunda orilla que faciliten el franqueo de la masa de sus Fuerzas. Para ello serán especialmente aptos los elementos aeromóviles. Asimismo, deberán disponer de suficientes tropas de ingenieros con medios técnicos apropiados para el franqueo.
- 2) Defensa a través de un curso de agua.

- |  |
|--|
| <ul style="list-style-type: none"> <li>a) <b>Se efectuará de manera similar a la establecida para las operaciones defensivas con las particularidades resultantes de la naturaleza del obstáculo que se defenderá, el terreno vecino al mismo y las capacidades del enemigo para franquearlo.</b></li> </ul> |
|--|
- b) El valor de un curso de agua como obstáculo podrá ser incrementado por el defensor con la construcción e instalación de obstáculos artificiales sumergidos, semisumergidos y flotantes. Podrá agregarse a ellos el anegamiento de terrenos adyacentes, el establecimiento de obstáculos en ambas márgenes y/o el incremento brusco de caudal y velocidad a través de la liberación de aguas contenidas por embalses.
  - c) La defensa a través de un curso de agua podrá tener diferentes variantes, como disponer el despliegue del grueso de la Fuerza sobre la orilla, o bien el mínimo. No obstante, los frentes para cubrir serán, normalmente, amplios, por lo que se podrá controlar los claros por una combinación de fuerzas de vigilancia, engaño, fuerzas de seguridad, obstáculos de diferentes tipos, apoyo de fuego, etc., bajo una concepción de economía de Fuerzas.
  - d) La defensa de una posición podrá establecerse con:
    - (1) El límite anterior del campo principal de combate sobre un curso de agua y el escalón seguridad adelantado en la segunda orilla.

Ello podrá presentar dificultades para el apoyo y recuperación del escalón seguridad, una vez que se haya empeñado en combate, por lo que será conveniente que los mismos sean reforzados con tropas de ingenieros y medios de franqueo o transportados con medios aeromóviles.

En caso que se establezca el límite anterior del campo principal de combate sobre la orilla del curso de agua, se podrán instalar obstáculos en los probables lugares de franqueo a disposición del enemigo, preparar y/o ejecutar demoliciones de puente, etc.

**(2)** Ocupando la línea del curso de agua en primera orilla y estableciendo el límite anterior del campo principal de combate en terrenos dominantes a cierta distancia del curso de agua (las avanzadas de combate en segunda orilla buscarán, más allá de sus misiones clásicas, dificultar o impedir el reconocimiento del obstáculo).

**(3)** Combinaciones de ambos tipos en distintos lugares de la posición.

**e)** La necesidad de mantener los lugares de franqueo habilitados hasta último momento para posibilitar el repliegue del escalón seguridad y, por otra parte, la de evitar que dichos lugares, en particular los puentes, sean conquistados intactos por el enemigo, planteará la existencia de un momento crítico durante la operación.

**f)** Las posiciones defensivas podrán construirse para que la observación y fuegos controlen el curso de agua. También deberá considerarse desplegar las tropas en una defensa en contra pendiente (con fuegos preparados sobre los probables lugares de franqueo y observadores en las crestas topográficas y/o militares) para obtener una mejor cubierta y encubrimiento al fuego de trayectoria tendida y/o medidas de detección del enemigo.

**g)** Las reacciones ofensivas deberán evitar que el enemigo, que hubiera logrado franquear el obstáculo, consolide una posición que le permita establecer una cabeza de puente.

**h)** La ejecución de una acción retardante se verá dificultada ante la existencia de un curso de agua de características importantes. Si bien este último podrá estar bajo influencia o control de propia tropa, constituirá una operación tanto o más dificultosa que el ataque, ya que, ante la presión del enemigo, estará siempre latente la posibilidad de la pérdida de parte o de toda la fuerza que no pueda franquear el obstáculo.

**i)** Será necesario preservar los lugares de franqueo de la acción aérea y terrestre del enemigo. Una vez que los elementos principales hubieran franqueado el obstáculo y destruido los lugares de vadeo, franqueo y/o los puentes, el curso de agua facilitará la seguridad y la acción de las retaguardias.

### 3) Operaciones a lo largo de cursos de agua.

**Comprenden los movimientos acuáticos de corta extensión, ejecutados por fuerzas de poca magnitud, utilizando embarcaciones o aeronaves de Ejército.**

Se llevarán a cabo cuando el terreno circundante, la no disponibilidad de caminos, el tipo de costas u otros factores impidan la ejecución de una operación a través de un curso de agua.

Dichos movimientos incluirán, partiendo desde una costa propia, el desembarco y establecimiento de una fuerza de desembarco en una costa enemiga. Los efectivos que la ejecutarán podrán ser de nivel gran unidad de combate y menores.

Para su planeamiento y ejecución se tendrá en cuenta lo establecido en el Capítulo XII “Las operaciones con medios particulares” – Sección III Operaciones anfibias.

### 4) Transporte por agua

**Es el medio principal mediante el cual se establecen y mantienen las operaciones fluviales.** Se caracteriza por su movimiento ininterrumpido y lentitud de desplazamiento, y gran capacidad para el transporte de personal y material de gran porte y volúmenes de carga.

Los transportes por agua serán especialmente vulnerables al ataque de las fuerzas aéreas enemigas y navales de superficie. Cuando exista la posibilidad de un ataque enemigo, los barcos y/o embarcaciones, generalmente, se agruparán formando un convoy que se colocará bajo un comando único, y se le proporcionará una escolta, incluyendo la protección aérea.

Resultarán objetivos de vital importancia las instalaciones portuarias o sectores de orillas aptas para las operaciones de embarco y desembarco de buques y/o embarcaciones especiales.

El arma de Ingenieros con sus medios de dotación realizará el transporte de las tropas, equipos y abastecimientos por vías navegables interiores y cooperará con la fuerza naval a requerimiento de esta. Además, realizará, en forma limitada, trabajos de rehabilitación y mantenimiento de puertos.

Sus tipos serán:

- a) **Transportes fluviales:** se emplearán para el franqueo de grandes cursos de agua (transbordos), o bien para el desplazamiento de tropas y efectos a lo largo de los mismos. En el primer caso permitirán mantener la continuidad del movimiento entre ambas orillas, vinculando medios de transporte terrestres; en el segundo complementarán la acción de otros medios de transporte.
- b) **Transportes lacustres:** regirán los mismos principios que para los fluviales, pero su carácter inminentemente local limitará su uso a situaciones muy especiales.

#### **13.014. Franqueo de obstáculos terrestres artificiales.**

Para el desarrollo de las operaciones a través de obstáculos terrestres artificiales (zanjas antitanques, alambradas, grupos de obstáculos minados y sus refuerzos u otros) se deberá contemplar:

- a. Rodeo o pasaje alrededor del obstáculo:

**Es la primera opción para ser considerada ante la presencia de un obstáculo.** Sin embargo, la intención del enemigo podrá ser que el obstáculo obligue a la propia tropa a desviar su dirección de ataque o lo canalice hacia un lugar favorable para aquél.

Se deberán considerar particularmente los medios y personal de ingenieros disponibles, la posibilidad de ser encauzado, las dimensiones del obstáculo para sortear, el tiempo disponible y el accionar del enemigo sobre el obstáculo.

- b. Continuación del ataque a través del obstáculo:

**Consiste en avanzar a través del obstáculo con las unidades de combate, especialmente los elementos básicos de combate, sin pérdida alguna de la velocidad en el avance.**

Normalmente, se producirá cuando el comandante (jefe) aprecie que los obstáculos son de escasa magnitud y el tiempo tenga mayor importancia que la pérdida de parte de sus medios.

- c. Apertura de brecha.

##### **1) Tipos:**

- a) Rápida: aquella que se ejecuta con una mínima pérdida de tiempo, evitando una demora de importancia de las tropas de avance.
- b) Apertura de brechas formal: aquella que requiere de un planeamiento más detallado y de una mayor concentración de medios de ingenieros para su ejecución ante obstáculos de gran magnitud, o cuando haya fracasado la ejecución de una apertura de brechas rápida.
- 2) En las aperturas de brechas, será esencial la coordinación de las acciones y la sincronización de los efectos, constituyendo estos últimos un factor crítico. Relacionado con ello se deberá tener especialmente en cuenta en el planeamiento aplicar el principio de la conducción de masa.
- 3) La apertura de brechas **constituirá una fase de una operación mayor.** Normalmente, la fuerza se organizará en escalones apoyo, asalto y apertura. Dichos escalones tendrán misiones y responsabilidades generales, las cuales serán:
  - a) Escalón apoyo:

**Tiene por finalidad eliminar la capacidad del enemigo de interferir con la apertura (fuegos de supresión), creando las condiciones para iniciar la reducción del obstáculo.**

Para ello deberá:

- (1) Encabezar el ataque y ocupar sus posiciones en proximidades del obstáculo, buscando la protección del terreno.
- (2) Aislar el campo de combate con fuegos y neutralizar los fuegos del enemigo sobre el obstáculo.
- (3) Conducir los fuegos directos e indirectos para fijar al enemigo en su posición y destruir toda arma que sea capaz de dirigir los fuegos hacia la fuerza que realiza la apertura.
- (4) Podrá integrar la defensa antiaérea necesaria.
- (5) Controlar la generación de humo, para prevenir el apoyo de fuego directo e indirecto observado del enemigo.

**b)** Escalón apertura:

**Deberá estar constituida por ingenieros que podrán ser reforzados por infantería (para asegurar el obstáculo anterior y la salida posterior de la brecha, a fin de defenderla contra el cierre del enemigo, y protección a los ingenieros o seguridad a los trabajos).**

**Está bajo la conducción del jefe de ingenieros y tiene por finalidad crear las calles que permitan a una fuerza pasar a través del obstáculo y continuar con el ataque.**

**c)** Escalón asalto:

**Normalmente constituida por infantería, es la que conquista el objetivo, desalojando al enemigo del límite posterior del obstáculo mediante la ocupación del terreno llave que domine al obstáculo, mientras el escalón apoyo brinda la base de fuego requerida.**

Deberá tender a lograr una superioridad de poder de combate relativo sobre el enemigo en el objetivo.

Los escalones asalto y apoyo podrán añadir sus fuegos mientras el escalón apertura ejecuta su tarea, teniendo en cuenta que deberá reservar su poder de combate y encontrarse lista para atravesar el obstáculo a orden.

Las medidas de coordinación y control de los fuegos resultarán esenciales para evitar el fuego sobre propia tropa.

### 13.015. Planeamiento de apertura de brechas.

La secuencia del planeamiento se ejecutará dependiendo de la situación y urgencia de las tareas, considerando:

**a.** Reconocimientos.

**Sus finalidades son localizar el límite anterior, penetrar lo más profundamente siguiendo direcciones previamente establecidas para averiguar la profundidad del obstáculo terrestre y dejar preparadas las brechas reconocidas.**

Normalmente, los equipos de reconocimiento estarán conformados con elementos básicos de combate para la protección e ingenieros para la ejecución. En lo posible, se ejecutarán reconocimientos de detalle nocturnos o empleando generación de humo y sobre el frente del obstáculo, para evitar la localización del lugar de apertura de brechas principal.

Los informes de reconocimientos se completarán con el análisis del terreno, la observación terrestre y aérea, otros informes que obren en poder de propias tropas, análisis de documentos capturados al enemigo, interrogatorio de prisioneros, análisis de los procedimientos de empleo y técnicas enemigas, etc.

**b.** Preparación.

- 1) Dependiendo del tiempo disponible se planificará y preparará detalladamente.

- 2) Se comenzará analizando la conquista del objetivo.
- 3) La conquista del objetivo determinará la organización del escalón asalto y las calles necesarias sobre el obstáculo en cantidad suficiente y con una separación tal que prevenga que una concentración de artillería enemiga cierre o cause bajas en los lugares de pasaje al mismo tiempo. Asimismo, la disponibilidad de equipos y del tiempo, el terreno, el tipo de obstáculo para franquear y la intensidad del fuego enemigo determinarán el procedimiento de ejecución de la apertura de brechas.
- 4) La necesidad de abrir los itinerarios orientará sobre el tipo y la cantidad de medios necesarios para la apertura del obstáculo por parte del escalón apertura.
- 5) Entre las brechas y a efectos de conectarlas transversalmente se establecerán calles o pasos laterales para permitir el tránsito en caso de que algún pasaje quede momentáneamente cerrado.
- 6) La necesidad de aislar el lugar de apertura requerirá medidas de velo y engaño para evitar que el enemigo concentre sus Fuerzas sobre el lugar de apertura.

c. Apertura de brechas (eventual ampliación).

- 1) Para la ejecución se deberá considerar, entre otras acciones, el análisis de la zona de obstáculos (implicará la necesidad de diferentes medios si son grupos de obstáculos reforzados o combinados), la cantidad, características y direcciones de las brechas que se abrirán, la adecuada organización para el combate, la hora de iniciación y terminación de las tareas para cada escalón, los apoyos de fuego (incluye artillería y fuerza aérea táctica fuera del escalón apoyo), el apresto (zonas de apresto de los distintos escalones, inicio y terminación, actividades), la regulación del tránsito (efectivos, composición, ubicación, disposiciones particulares) y el comando y comunicaciones (especialmente los enlaces radioeléctricos y la ubicación de los puestos comandos de todos los escalones o Fuerzas).
- 2) La ampliación de la brecha se dará en virtud de las necesidades y luego de la conquista de la cabeza de brechas, normalmente efectuada por otras tropas de ingenieros (eventualmente elementos básicos de combate), para incrementar la capacidad táctica de las calles abiertas (marchas vaivén en dos manos).

d. Tránsito de las tropas a través del obstáculo.

- 1) El objeto será mantener la continuidad del avance.
- 2) Cada unidad tendrá asignadas las brechas a su disposición. Dentro de las brechas serán los elementos de ingenieros los que efectuarán el guiado y la regulación (guías de ingenieros desde las zonas de apresto hasta la superación del obstáculo).
- 3) De disponerse de policía militar, se la empleará en los itinerarios de aproximación o en zonas de reunión.

#### 13.016. Ejecución de apertura de brechas.

**La apertura de brechas tiende a ejecutar el rápido pasaje del obstáculo, conquistar una cabeza de brecha y continuar la operación hacia la profundidad del dispositivo enemigo considerando los siguientes aspectos:**

a. Generación de humo.

**Consiste en el empleo de humo para dificultar la observación enemiga y la adquisición de blancos, ocultando las actividades y movimientos de la propia tropa.**

Deberá proteger las actividades de apertura del obstáculo, el pasaje de la fuerza de asalto y el posterior despliegue.

Se obtendrá por humo generado de los morteros, artillería, fumígenos de los blindados y/o generadores de humo de los ingenieros.

**b.** Apoyo y seguridad.

**Consiste en asegurar el lugar de apertura, evitando que el enemigo interfiera, tanto en la ejecución de la tarea como en el pasaje de la fuerza de asalto a través de las calles creadas, teniendo en cuenta que normalmente todo obstáculo se cubrirá por fuego, dando asimismo seguridad a los trabajos.**

La seguridad deberá ser efectiva contra los fuegos del enemigo que cubrirán el obstáculo, contra sus puestos de observación y las fuerzas que puedan contraatacar por medio de fuegos directos e indirectos.

**c.** Neutralización del fuego enemigo.

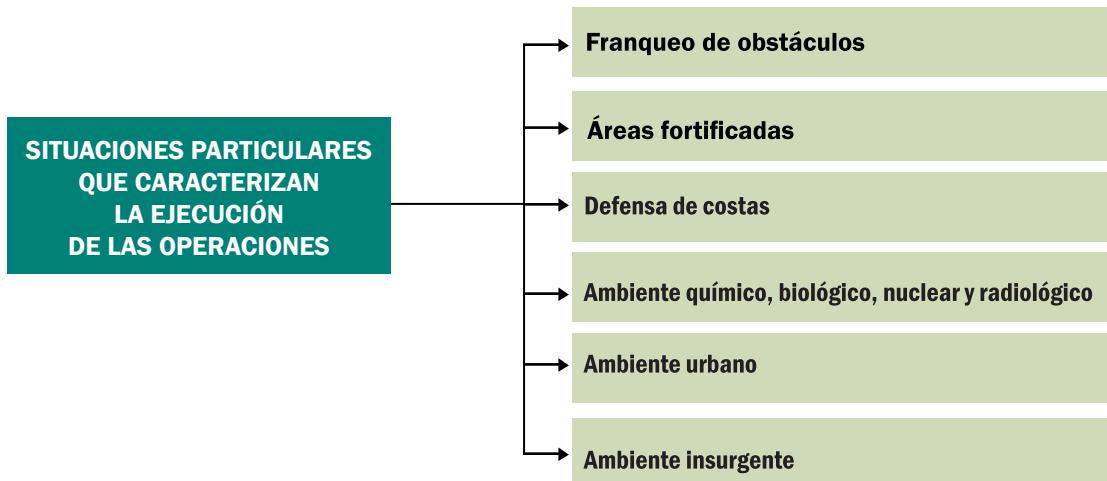
**Consiste en orientar todos los fuegos disponibles sobre el enemigo para reducir la eficacia de sus fuegos sobre la propia tropa, incluyendo el fuego directo de los tanques y mecanizados y el fuego indirecto de morteros y artillería.**

Para que sea efectivo, será conveniente que el fuego de neutralización tenga un poder de combate relativo mayor que el enemigo que protege el obstáculo.

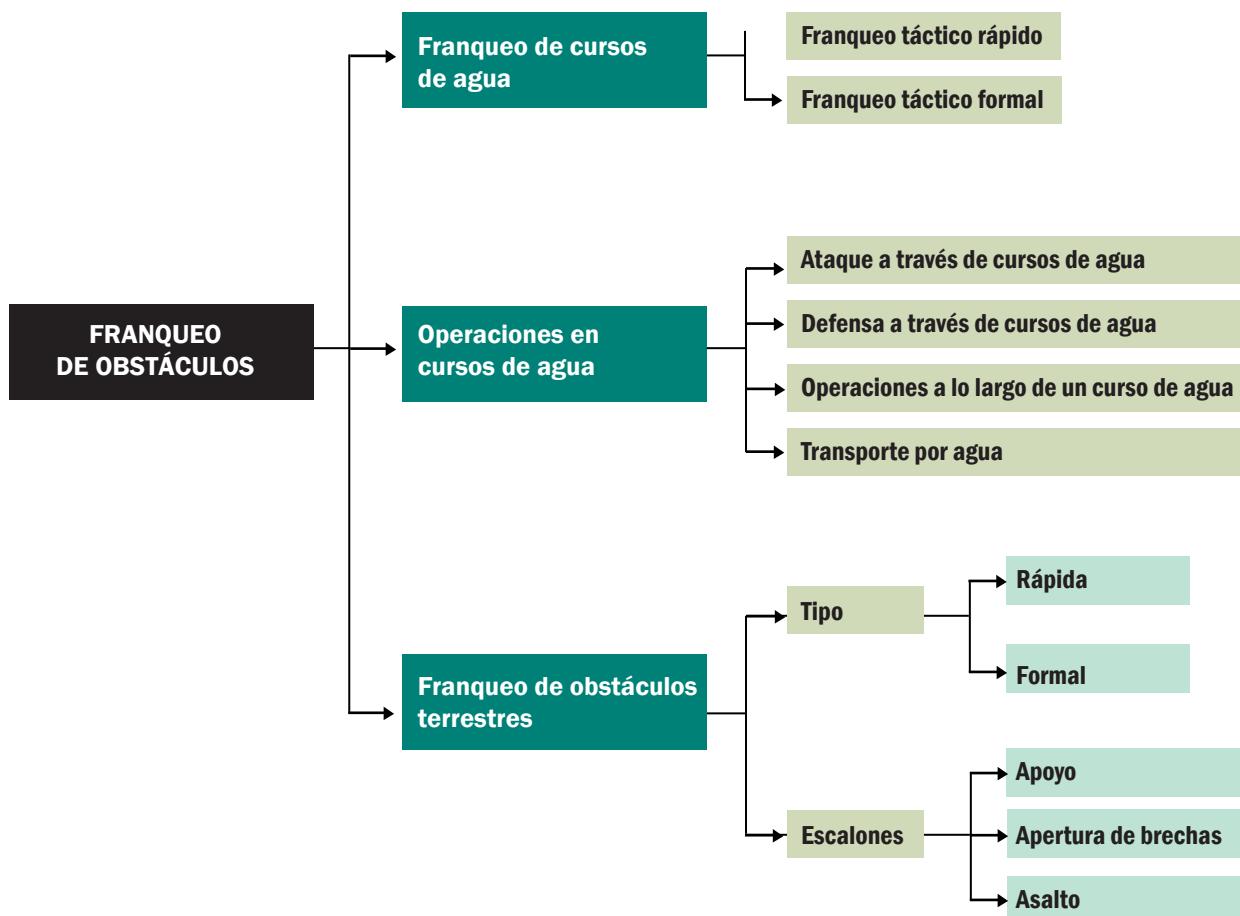
**d.** Apertura propiamente dicha.

**La apertura de brechas es la tarea que realizan las tropas de ingenieros y eventualmente de los elementos básicos de combate, con el objeto de abrir pasos o calles a través de los obstáculos minados enemigos siguiendo direcciones ya reconocidas, para permitir el pasaje de las tropas que realizan el ataque.**

Inicialmente se procurará formar una cabeza de brecha, un espacio conquistado delante de una zona de obstáculos enemigos, con la finalidad de facilitar a las tropas que realizarán el asalto el franqueo a través de las brechas abiertas. A tal efecto, las calles deberán señalizarse adecuadamente para facilitar el franqueo, y el lugar de la brecha deberá ser aislado antes que la apertura pueda proceder y la brecha pueda ser explotada.



Cuadro Nro 1 - XIII. Cuadro resumen de situaciones particulares que caracterizan la ejecución de las operaciones.



Cuadro Nro 2- XIII. Cuadro resumen de Franqueo de obstáculos.

**SECCIÓN II****ÁREAS FORTIFICADAS****13.017. Conceptos generales.**

a. Se considera área fortificada a la parte de una posición defensiva que se encuentra organizada en frente y en profundidad sobre la base de otras de fortificación permanente y de campaña de distintos tipos, constituyendo un sistema integrado, adecuadamente reforzado y/o apoyado con obstáculos naturales y artificiales de magnitud.

b. En función de su importancia, podrán clasificarse en:

- 1) Puntos de apoyo: terreno llave o instalación importante, previendo su defensa en forma perimétrica en los 360°. Está organizado como para ser ocupado y mantenido defensivamente a cualquier costo, aun cuando sea rodeado por el enemigo.
- 2) Posiciones fortificadas: serie de puntos de apoyo combinados con obras dispuestas en frente y profundidad, de manera tal que puedan apoyarse mutuamente. No será necesario establecer la defensa en los 360°, debido a que la ocupación de las posiciones suplementarias por efectivos de la reserva permitirá asegurar los flancos y la retaguardia.
- 3) Cinturón fortificado: grupo lineal de posiciones fortificadas.
- 4) Zona fortificada: sistema de posiciones fortificadas, extendiéndose en frente y profundidad, que consiste, normalmente, en dos o más cinturones fortificados.

- c. Debido a las dificultades para su construcción, usualmente, serán empleadas para proteger determinados terrenos llave de importancia o cuando la compartimentación del terreno impidan defender el área o sector de otra manera.
- d. Su utilización permitirá una considerable economía de Fuerzas al defensor, mientras que obligará al atacante a eludir el área, desviándolo de sus objetivos, o a empeñar una importante cantidad de medios y tiempo en su conquista o en la irrupción a través de aquella.

### 13.018. Operaciones ofensivas.

- a. El planeamiento y la preparación del ataque se harán en forma detallada sobre la base de una inteligencia completa sobre el dispositivo enemigo y las características de sus obras y obstáculos.
- b. Se requerirá un considerable apoyo de fuego para neutralizar o destruir obras de fortificación, remover obstáculos y proporcionar ocultamiento a los elementos de maniobra.
- c. La acción ofensiva será metódica, aislando la zona elegida para la irrupción del resto del área fortificada, eliminando paulatinamente todas las resistencias dentro de aquella, a fin de ganar espacio para la maniobra y de posibilitar el ingreso de nuevas fuerzas, consolidando firmemente cada objetivo conquistado.
- d. Normalmente, serán empleadas las medidas de coordinación y control más restrictivas, con la finalidad de asegurar el control de toda la operación y evitar que queden posiciones sin destruir, y principalmente para evitar el fraticidio y confusión en las operaciones por la conquista de los objetivos. Al respecto, el empleo de objetivos intermedios facilitará la reorganización y la capacidad de reacción a contraataques del enemigo.
- e. El dispositivo de ataque será más profundo, a fin de permitir mantener el ímpetu de la acción. Los frentes que se asignen a los elementos serán normalmente más estrechos y los objetivos, menos profundos, en función del gran desgaste que sufrirán las tropas atacantes y de la necesidad de mantener un adecuado poder de combate de aquellas durante toda la operación. En su determinación, se tendrá en cuenta la cantidad de posiciones fortificadas para destruir o capturar.
- f. Las reservas seguirán de cerca el movimiento del escalón ataque para explotar la ruptura, mantener el ímpetu del ataque o asegurar terrenos llave ante las reacciones ofensivas del defensor.
- g. Será, probablemente, una de las operaciones que demandará a las tropas de infantería (en el combate cercano)
- h. ingenieros (para facilitar la movilidad dentro de la zona fortificada) un mayor esfuerzo y la ejecución de gran cantidad de tareas, las cuales las desgastará.
- i. Cobrarán relevancia las operaciones de configuración con elementos de asalto aéreo y de paracaidistas, que podrán ser empleados para aislar a la posición, ejecutando interdicciones, o para atacar a la misma desde la retaguardia.

### 13.019. Operaciones defensivas.

- a. Las fortificaciones proporcionarán una excelente protección para el defensor y aumentarán la eficacia de sus fuegos, particularmente para el combate dentro de la posición.
- b. Cualquier tipo de área fortificada, detalladamente planeada y adecuadamente construida, podrá ser sobrepasada o conquistada si el atacante emplea los medios suficientes y apropiados.
- c. El dispositivo de las obras de fortificación permanente y de los obstáculos de magnitud será fácilmente conocido por el atacante, en función de los lapsos prolongados que demanda su construcción.
- d. Para asegurar el éxito de la defensa en áreas fortificadas, será esencial contar con fuertes reservas móviles, para rechazar penetraciones y estar capacitado para destruir a las fuerzas enemigas que se encuentren desorganizadas o que por el desgaste sufrido estén próximas a alcanzar el punto culminante.
- e. La fortificación del terreno proporciona, en las operaciones defensivas, los recursos necesarios para velar la propia intención y engañar al enemigo sobre los efectivos y dispositivo de ocupación. El enmascaramiento tendrá en esto un papel muy importante, al ocultar las obras de la observación terrestre y aérea enemiga.

- f. Las obras simuladas contribuirán a confundir al enemigo sobre la verdadera potencialidad de la defensa.

### SECCIÓN III

#### DEFENSA DE COSTAS

##### 13.020. Conceptos generales.

- a. **La defensa de costas busca la derrota de las fuerzas enemigas antes, durante o después que estas desembarquen, evitando la consolidación de la cabeza de playa.**
- b. En este tipo de área se ejecutarán, mayoritariamente, operaciones defensivas.
- c. Es una operación conjunta con participación directa y activa de cada uno de los componentes.
- d. Una defensa eficaz contra un desembarco anfibio enemigo supone el propio empleo de medios heterogéneos que exigen una detallada coordinación para cumplir con la misión.
- e. Los efectos obtenidos por una potente fuerza naval (conseguir y mantener el dominio/control del mar) contribuirá en forma decisiva en la defensa de costas.
- f. Será esencial la obtención y el mantenimiento de la superioridad aérea, sin la cual las operaciones de defensa de costa tendrán serias posibilidades de alcanzar el éxito.
- g. El plan básico conjunto podrá concretarse en dos fases:
- 1) Defensa del mar.
  - 2) Defensa terrestre del litoral.
- h. La defensa terrestre de las costas en litorales extensos se estructurará sobre la base de reconocimientos detallados que permitan lograr la mayor exactitud en la determinación de puntos y zonas de probable desembarco, jerarquizados según su importancia táctica.

##### 13.021. Organización.

- a. Conceptos básicos.
- 1) Para la organización de una defensa de costa será esencial determinar los probables lugares de desembarco.
  - 2) La organización de la defensa en tiempo de paz estará vinculada a la protección de determinados lugares de interés, que sirvan de base de operaciones a una flota, tales como puertos, centros industriales costeros, etc.
  - 3) Las zonas de desembarco más adecuadas serán aquellas que posean las siguientes características :
    - a) Playas protegidas, limpias y extensas, sin penínsulas, cabos ni islas pequeñas que pudieren permitir al defensor, ejecutar fuegos en desenfilar.
    - b) Terrenos costeros no dominantes para dificultar la observación y dirección del fuego de la defensa.
    - c) Fácil acceso a las zonas previstas para las operaciones siguientes o futuras, en función del terreno y de las vías de comunicación.
    - d) Condiciones favorables desde el punto de vista meteorológico.

**b.** Organización general de la defensa.

Según sea la probabilidad y posibilidad para el desembarco, la defensa de costa se estructurará según el siguiente detalle:

**1) Zona de defensa.**

- a)** Zona donde se aprecia que el desembarco sea posible y muy probable.
- b)** Llevará el esfuerzo principal de la defensa y se basará, fundamentalmente, en puntos de apoyo.
- c)** Podrán conformarse, además de los puntos de apoyo, zonas de defensa específicas.
- d)** Se estructurará, normalmente en dos posiciones defensivas. Entre ambas posiciones, se organizarán puntos de apoyo para mantener sectores importantes, canalizar el ataque y desgastar al enemigo.

**(1) Posición de primera línea o de playa.**

**(a)** Su finalidad es impedir que los primeros medios de desembarco ganen la playa. De no lograrse dicho objetivo, dicha posición deberá evitar que prospere la penetración en profundidad, la que, normalmente, buscará la creación de la primera cabeza de playa.

**(b)** Se deberá caracterizar por:

- Posibilitar la ejecución de los fuegos con la masa de las armas sobre la playa y la zona de mar inmediata a la costa.
- Impedir maniobras desbordantes del enemigo.
- Permitir la ejecución de contraataques tan pronto como el enemigo haga pie en la orilla al ser un momento sumamente crítico para el atacante.

**(2) Posición de segunda línea o de detención.**

**(a)** Su finalidad es impedir que el enemigo amplíe la cabeza de desembarco hasta crear una zona que le facilite la maniobra.

**(b)** Se organizará una distancia tal que no sobrepase las posiciones de la artillería de campaña que apoya a la posición de primera línea.

**(c)** Su organización deberá ser lo más completa posible.

**(d)** No será ocupada inicialmente, adquiriendo las características de una posición de retardo.

**2) Zonas de vigilancia.**

- a)** Zonas donde se aprecia que el desembarco sea posible pero casi improbable.
- b)** Se organizará sobre la base de puntos de apoyo, con una mínima densidad de tropas, cuya misión será la vigilancia del sector y la resistencia en caso de ataque. Deberán establecerse reservas locales.
- c)** El frente será vigilado mediante puestos de observación enlazados con patrullas.
- d)** Se adoptarán previsiones para efectuar contraataques o la ocupación de posiciones de bloqueo que faciliten la dinámica de la defensa.
- e)** Si la reserva no estuviese capacitada para efectuar un contraataque ante un eventual desembarco, establecerá una posición de bloqueo, hasta recibir apoyo del escalón superior.

**3) Zonas pasivas.**

- a) Zonas donde se aprecia que el desembarco sea casi imposible, pudiendo preverse solamente la ejecución de operaciones de configuración por parte del enemigo.
- b) Normalmente, en estas zonas no se organizará una posición, limitándose el accionar a la ejecución de patrullajes por la costa.

**4) Reservas.**

- a) Se organizarán para ejecutar contraataques, bloquear fuerzas desembarcadas y, eventualmente, reforzar las posiciones de playa.
- b) Deberán escalonarse en frente y profundidad, convenientemente reforzadas, sobre las vías de comunicación que conduzcan a sectores importantes.
- c) En principio, parte de la reserva del escalón superior ocupará la segunda línea para fijar la penetración y facilitar los contraataques.

**5) Apoyo de fuego.**

- a) Deberán emplearse todos los fuegos a disposición del componente terrestre para desgastar, desorganizar y neutralizar el intento de desembarco anfibio enemigo o la consolidación de la cabeza de playa.
- b) Todos los fuegos serán planeados para ser ejecutados hacia las más largas distancias, a efectos de desorganizar la aproximación enemiga.

**6) Obstáculos.**

- a) Deberán preverse para todo tipo de vehículo anfibio que posibilite el desembarco del personal.
- b) Las minas antitanque, armas trampas y alambradas instaladas en toda la zona y todo tipo de grupos de obstáculos instalados en las playas serán las principales defensas accesorias.
- c) Los Buzos de Ejército y los ingenieros anfibios del Ejército podrán participar en la defensa de costas, mediante el empleo de botes y vehículos anfibios en forma limitada, fundamentalmente contribuyendo en lo que hace al patrullaje y seguridad en las zonas de vigilancia y zonas pasivas. Podrán además colaborar en la construcción de obstáculos terrestres y subácuos.

El resto de los aspectos que se deben considerar para la organización de una defensa de costas (apoyo de fuego, apoyo de ingenieros, comunicaciones, reunión de información, etc.) guardarán similitud con lo determinado para una defensa de zona.

**13.022. Ejecución.**

En una defensa de costas, el comandante del componente terrestre deberá tener en cuenta los siguientes aspectos fundamentales:

- a. Procurará quebrar el ataque antes que el enemigo desembarque, durante el desembarco, o antes que consolide una cabeza de desembarco.
- b. Ejecutar intensos y oportunos contraataques en el momento que el enemigo presente su mayor debilidad, normalmente durante el desembarco, para lo cual será esencial la rapidez.
- c. Si el enemigo consigue establecer una cabeza de desembarco, la primera posición deberá evitar su ensanchamiento rechazado y/o bloqueando penetraciones para permitir la reacción ofensiva del escalón superior.
- d. Si el enemigo logra establecer una cabeza de playa y la caída de la primera posición fuese inminente, se accionará retardantemente para posibilitar la ocupación de la posición de detención.



Cuadro Nro 3- XIII. Cuadro resumen de defensa de costa.

## SECCIÓN IV

### AMBIENTE QUÍMICO, BIOLÓGICO, NUCLEAR Y RADIOLÓGICO

#### 13.023. Conceptos generales.

- a. La República Argentina adhirió a una serie de tratados internacionales en los cuales expresa su voluntad de no producir y usar armas de destrucción masiva (ADM) o químicas, biológicas, nucleares y radiológicas (QBNR) en sus distintas versiones y en ninguna situación. Esta condición pone a la conducción en una actitud de protección ante este tipo de armas.

Las ADM o QBNR ocasionan efectos indiscriminados, cuya acción directa e indirecta no solamente afecta a las fuerzas terrestres, sino que inevitablemente también a la población civil, al medio ambiente y/o a la infraestructura material de la zona donde sean empleadas, todo ello con una intensidad y en una extensión impredecible.

- b. ***El ambiente QBNR es aquella zona del ambiente terrestre en la cual se hayan accionado uno o varios dispositivos de dispersión que contengan material químico, biológico y radiológico, así como la detonación de armas nucleares.***

Esa acción ocasionará una contaminación, que dependerá del tipo de ADM utilizadas (particularmente el grado de agresividad del material empleado) y de otros factores, como las condiciones climáticas, el grado de preparación de las tropas, la sorpresa y el terreno en que se opera.

- c. La capacidad de respuesta ante incidentes QBNR se deberá mantener para todo tipo de operación militar. Esta capacidad de defensa QBNR no se improvisará y será necesario un período para que, tanto a nivel individual como colectivo, se alcancen los niveles de operatividad requeridos.

- d. Características particulares:

- 1) Ambiente químico: aquel caracterizado por elementos y compuestos que de acuerdo con sus características tóxicas, podrán producir lesiones, enfermedad o muerte en los seres vivos expuestos y daños al medio ambiente. La utilización de armas químicas tendrá por objeto atacar el estado de salud físico y mental del hombre, incidiendo negativamente en el estado moral de las unidades afectadas, pero no destruirá el material, equipos ni instalaciones. Por su persistencia, los efectos del empleo de las armas químicas negarán el empleo de determinadas zonas o áreas.
- 2) Ambiente biológico: aquel caracterizado por la presencia de seres vivos con capacidad para provocar lesiones, enfermedad o muerte a quienes están expuestos a ellos. El empleo de armas biológicas dificultará predecir la extensión y duración de sus efectos; no obstante, cualquiera sea su naturaleza, podrá contaminar grandes extensiones de terreno. Este ambiente se identificará por la aparición de enfermedades, generalmente transmisibles, en la zona donde haya sido diseminada el arma biológica. Las consideraciones sobre el objeto de su empleo, el efecto sobre las tropas y lo inerte que resulta al material e instalaciones, serán similares a las enunciadas para el ambiente químico.

- 3) Ambiente nuclear: resulta del empleo de las armas nucleares y se caracteriza por el gran poder destructivo. Su empleo no solo ocasionará un alto número de bajas, sino que también arrasará con toda construcción varios kilómetros alrededor del punto de impacto. La devastación será producida por las ondas de choque, la energía calórica y la radiación liberada. La contaminación radiológica perdurará por largos períodos. Asimismo se creará un ambiente radioactivo.
- 4) Ambiente radiológico: es el resultado de la presencia de material radiactivo (radioisótopos) de cualquier tipo de radiación que fuera colocado o dispersado. El material radiológico será imposible de detectar por los sentidos del ser humano en forma natural, produciéndose la sorpresa en caso de no tener un equipo de detección, por lo que la exposición se manifestará por los síntomas agudos de radiación. La emisión de radiación del material radiactivo podrá permanecer por miles de años, dependiendo del tipo de material empleado.
- e. Un incidente QBNR también podrá ser producido por imprevistos e imponderables (un accidente fortuito) o la acción directa del enemigo que produzca una emisión de material tóxico industrial (MTI) en el ambiente.

En tal sentido:

- 1) Cuanto mayor es la capacidad industrial de un país mayor será la posibilidad de emisión de MTI. Estos materiales constituyen en sí mismos un peligro potencial que afecta a las zonas en las que se encuentren. Los procesos habituales de fabricación, almacenamiento y transporte no suponen un riesgo elevado. Sin embargo, la emisión intencionada o por accidente de estos materiales en el área donde se desarrollan operaciones militares podrá afectar las mismas.
- 2) Los MTI incluyen compuestos tóxicos radiológicos (MTR), químicos (MTQ) y biológicos (MTB) en una variedad de aplicaciones industriales, comerciales, de investigación, médicas o incluso domésticas. El incremento de los MTI hace que la potencial exposición a los mismos suponga un riesgo que no debe ser ignorado en las operaciones militares.
- 3) La emisión de MTI en determinadas circunstancias podrá ocasionar impacto en las operaciones, por el peligro que representan. En cualquier tipo de operación militar se deberán evitar, cuando sea posible, las zonas contaminadas con MTI o los lugares próximos a las zonas de riesgo.
- 4) Para hacer frente a los efectos de los MTI, se tendrá en cuenta que los medios habituales de defensa QBNR disponibles por las unidades militares podrán no ser efectivos, por lo que se necesitarán medios específicos para hacer frente a la emisión de los mismos.
- b. Dentro de los medios que componen al Ejército Argentino, el arma de Ingenieros tendrá responsabilidad primaria en el asesoramiento, evaluación, detección y descontaminación para la eficaz defensa QBNR. La defensa QBNR constituirá, en el sistema de Ingenieros, una actividad dentro de la función de protección de personal y medios, la cual estará vinculada con todas las actividades de la función complementaria.
- c. La conducción de las operaciones se verá seriamente influenciada cuando los sistemas de armas QBNR del enemigo sean utilizados o exista amenaza de su empleo, imponiendo la necesidad a las propias FFTT de contar con medios especiales de detección, protección y descontaminación y con un adecuado nivel de adiestramiento. El empleo de las ADM por parte del enemigo, constituirá un importante medio de disuasión, incrementará considerablemente su poder de combate, aumentará las bajas a cifras muy elevadas y acrecentará y diversificará las vulnerabilidades propias, permitiendo llegar a una decisión en menor tiempo. En tal sentido, todos los comandos y unidades deberán dominar los principios del combate en el ambiente QBNR, especialmente en la defensa y protección de las tropas en campaña.
- d. En el ambiente QBNR, el planeamiento deberá disponer de la suficiente flexibilidad para facilitar la continuidad de las operaciones, a pesar de los efectos contaminantes, letales e incapacitantes de la agresión química y biológica y de los efectos de las armas nucleares (onda expansiva, efectos térmicos, radiación de radioisótopos y lluvia de partículas radiactivas). La capacidad para la continuación de la lucha estará directamente relacionada con la autonomía de protección que proporcionará el equipamiento disponible en relación con la agresión y el tiempo necesario que necesita una Fuerza para poder alcanzar los lugares de descontaminación previstos. Se deberá tener en cuenta que por regla general las operaciones deberán evitar las zonas contaminadas.
- e. Las principales características que un ambiente QBNR impondrá a las operaciones se materializarán en los siguientes aspectos:

- 1) Mayor dispersión.
  - 2) Gran movilidad.
  - 3) Descentralización del control.
  - 4) Incremento de los reconocimientos y actividades de detección e identificación de los agresivos empleados.
  - 5) Disminución del tiempo de reacción.
  - 6) Mayor empleo de medios aéreos, en especial helicópteros y aeronaves no tripuladas.
- f. Producido el ataque QBNR, será responsabilidad del comandante (jefe) establecer qué sector ha sido el más afectado o el que condiciona en mayor medida las operaciones en desarrollo, de manera de emplear allí a los elementos específicos de defensa QBNR. Esta consideración se establecerá en razón de las limitaciones que existirán, ya que los medios serán siempre escasos en relación con la magnitud de los daños ocasionados. El asesoramiento proporcionado por el oficial de Ingenieros especialista en defensa QBNR y por el oficial de Inteligencia será esencial para la correcta apreciación del riesgo existente.
- g. Algunas de las medidas preventivas para adoptar en el ambiente QBNR podrán ser:
- 1) Incrementar los sistemas de alerta mediante la exploración, el reconocimiento QBNR y las actividades de inteligencia para brindar información oportuna.
  - 2) Disponer de equipos de detección para los distintos tipos de agresivos QBNR.
  - 3) Proveer equipos de protección individual y sistemas de protección colectiva.
  - 4) Adoptar medidas activas y pasivas contra ataques QBNR que limiten la capacidad de adquisición de blancos por parte del enemigo.
  - 5) Desarrollar una férrea disciplina que posibilite el cumplimiento de las órdenes impartidas, a pesar de la acción psicológica negativa que producirá la presencia de armas QBNR.
  - 6) Mantener la movilidad operacional y táctica, la cual proporcionará la mejor oportunidad de sobrevivir.
  - 7) Desplazar Fuerzas y prever cambios de emplazamientos de los comandos y facilidades logísticas (especialmente sanidad) para limitar su adquisición como blanco de un ataque QBNR.
  - 8) Seleccionar terrenos que ofrezcan protección adecuada.
  - 9) Disponer de un apoyo logístico adecuado que permita mantener en funcionamiento el sistema, pese a operar en un ambiente QBNR.
  - 10) Prever una rápida reorganización de Fuerzas que permita continuar con las operaciones luego de un ataque QBNR.
  - 11) Incrementar las obras de fortificación, especialmente abrigos y refugios aptos para que los sistemas C<sup>3</sup> I<sup>2</sup>, de sanidad y otros tengan posibilidad de continuar operando bajo los efectos de las armas QBNR.
- h. La ejecución del reconocimiento QBNR para localizar y determinar las zonas o áreas que se encuentran contaminadas será permanente, a fin de evitarlas. Asimismo, se deberá producir el alerta e informes QBNR.
- i. El objeto de la ejecución de las tareas de descontaminación será evitar o reducir los efectos causados por los agresivos QBNR, por medio de una rápida y efectiva remoción o neutralización de los peligros que representa la conformación de un ambiente QBNR para las Fuerzas. Debido a que no siempre será posible evitar la contaminación, la descontaminación deberá ser considerada como una de las acciones más importantes en la protección QBNR, para recuperar el poder de combate de las Fuerzas.

**13.024. La batalla en un ambiente QBNR.**

- a. El enemigo podrá emplear armas QBNR en forma sorpresiva y con una articulación en tiempo y acción que influirán decisivamente en el curso del combate. Por ello, la adopción de rápidas resoluciones facilitarán la supervivencia de las tropas y la continuación de las operaciones.
- b. La batalla bajo influencia de las ADM tendrá como característica principal la no linealidad del campo de combate, que presentará situaciones en las que su éxito dependerá más de la iniciativa y de la persecución de un claro y definido intento de destruir las capacidades del enemigo antes que conquistar terreno.
- c. Los preceptos básicos en la batalla bajo el ambiente QBNR son:
  - 1) Protección.
    - a) La protección será de fundamental importancia tanto en forma individual como colectiva.
    - b) La dispersión será otra forma de protección y posibilitará la continuación de las operaciones tratando de resguardar a las Fuerzas de los mayores efectos de las ADM. Será compatible con la posibilidad de operar en forma coordinada y en direcciones determinadas sin desestabilizar los lazos tácticos de los diferentes subsistemas del instrumento militar.
    - c) Se deberá tener en cuenta que el uso de refugios y equipos de protección reducirán en gran medida la cantidad de bajas, pero limitarán sensiblemente la eficiencia individual y de las organizaciones.
  - 2) Planeamiento particular para la conducción.
    - a) La defensa QBNR no podrá considerarse de forma aislada y deberá ser incluida como un elemento más en el planeamiento de la operación.
    - b) El empleo de ADM por parte del enemigo, normalmente, estará dirigido hacia los objetivos de alto valor estratégico o que sean decisivos para sus propósitos.
    - c) En este tipo de ambiente, los dispositivos en masa que concentren a las tropas serán la excepción, y la movilidad y rapidez será la norma para superar las áreas contaminadas o bajo efectos de las ADM.
    - d) Los blindados y mecanizados con adecuados sistemas de protección QBNR deberán ser utilizados aprovechando al máximo sus capacidades.
    - e) Bases para el planeamiento:
      - (1) La dificultad de alcanzar los objetivos fijados dentro de los tiempos establecidos, debido a la acción de las ADM.
      - (2) La distribución particular de tropas y medios para afrontar la amenaza QBNR, considerando especialmente el tipo de arma de destrucción masiva que el enemigo pueda emplear.
      - (3) El grado aceptable de riesgo calculado para continuar con el combate a pesar de la acción QBNR.
      - (4) El tipo y magnitud del apoyo que le será proporcionado por parte de otras fuerzas terrestres, aéreas y/o navales que coadyuven a la defensa y protección QBNR.
      - (5) El apoyo que deberá proporcionar a otros elementos (terrestres, navales y/o aéreos) sobre medidas activas y pasivas de defensa QBNR.
      - (6) La importancia de conocer acabadamente las capacidades de las ADM del enemigo.
      - (7) Las dificultades que existirán para proporcionar a las Fuerzas un apoyo logístico sostenido y eficiente, por la negación de zonas y recursos producto de la acción de las ADM.
      - (8) La autonomía de protección que proporciona el equipamiento disponible en relación con la agresión y el tiempo necesario que necesita una Fuerza para poder alcanzar los lugares de descontaminación previstos. No se deberán contemplar operaciones de las Fuerzas fuera de parámetros de protección que permitan su evacuación y descontaminación.

- f) En un ambiente QBNR adquirirá particular importancia el planeamiento de las operaciones futuras, ya que la persistencia de los efectos de las ADM continuarán luego de su lanzamiento, dispersión y/o detonación.
- g) Dentro de las operaciones en ambiente QBNR, será de fundamental importancia el establecimiento de un estrecho enlace entre el comando superior y los comandos dependientes, con el propósito de lograr una adecuada recurrencia y, siempre que sea posible, la simultaneidad en el planeamiento, ya que permitirá acortar los tiempos necesarios que, especialmente en este tipo de ambiente, serán siempre escasos.
- h) Frente a las ADM se deberá contemplar más de un plan de alternativa, debido a que sus efectos podrán alterar significativamente el curso del combate. Dichos planes se elaborarán hasta el menor nivel de conducción.

**3) Profundidad.**

- a) Los dispositivos en gran profundidad coadyuvarán a alcanzar la libertad de acción, permitiendo aislar el campo de combate, e incidiendo sobre aquellas capacidades QBNR del enemigo que puedan poner en peligro la operación en desarrollo.
- b) Los medios aeromóviles y aerotransportados serán altamente eficaces para otorgar profundidad al dispositivo y también para accionar ofensivamente contra las fuerzas enemigas.
- c) Procurará diseñar un espacio capaz de absorber el impacto de las armas QBNR y un dispositivo inicial que minimice los efectos de dichas armas, antes, durante y después de las operaciones.

**d. Responsabilidad de los comandos en los distintos niveles.**

El adiestramiento en las medidas pasivas y activas de defensa contra las armas de destrucción masiva deberá ser fundamental en la preparación las fuerzas terrestres, con el objeto de lograr un alto grado de eficiencia dentro de la organización, el cual permita continuar con las operaciones con el mínimo nivel de bajas posible.

**13.025. Operaciones en ambiente nuclear y radiológico.**

- a. Las operaciones en ambiente nuclear y radiológico se diferenciarán de las desarrolladas en un ambiente de lucha clásico en:
  - 1) El incremento significativo del poder de combate que produce la disponibilidad de armas nucleares, consecuentemente se trasladará este aumento a su capacidad de disuasión.
  - 2) El incremento del riesgo y la vulnerabilidad a los que estarán sometidas las fuerzas que actúen en este tipo de ambiente.
  - 3) La incapacidad de las tropas de operar por largos períodos, por los residuos radioactivos que permanecerán en las zonas afectadas.
- b. En términos generales, para las operaciones en ambiente nuclear deberán tenerse en cuenta los siguientes aspectos:

**1) Dispersión.**

La dispersión de los elementos e instalaciones C<sup>3</sup> I<sup>2</sup>, de logística y de las tropas en general constituirá un requerimiento básico que evitará la conformación de blancos rentables, susceptibles de ser atacados con armas nucleares. Consecuentemente, ella producirá una disminución de la vulnerabilidad y el riesgo al que estarán expuestas las Fuerzas.

**2) Movilidad y protección de los elementos especializados.**

Los elementos especializados que operen en este ambiente deberán ser altamente móviles y contar con suficiente protección, a efectos de reducir las vulnerabilidades, facilitar el control de extensas zonas de responsabilidad, proporcionar apoyo mutuo y mantener la libertad de acción.

**3) Maniobra.**

En este tipo de ambiente, la maniobra sufrirá importantes condicionamientos, debido a los efectos devastadores provocados por las armas nucleares, restringiendo grandes áreas de terreno y negando completamente el accionar de las fuerzas, las cuales difícilmente podrán continuar con las operaciones en las zonas contaminadas, debiendo proceder a una rápida evacuación hacia los lugares de descontaminación.

**4) Ritmo de las operaciones.**

El empeñamiento de las fuerzas en las misiones impuestas, al igual que las fases en las cuales se dividirán las operaciones, serán de corta duración y, normalmente, finalizarán con procedimientos de descontaminación individual y colectiva mediante el apoyo de las tropas de ingenieros especialistas en defensa QBNR.

**5) Organización para el combate.**

Los factores de dispersión, movilidad y ritmo de las operaciones afectarán en gran medida la organización para el combate de una Fuerza.

Las grandes unidades y aun las fracciones menores podrán verse obligados a operar en forma semiindependiente, con lo que disminuirá la dirección personal que podrá ejercer el comandante sobre el desarrollo de la acción, así como el control centralizado de los apoyos. En tal sentido, adquirirá especial significado el asesoramiento, asistencia y/o reforzamiento de los distintos elementos con tropas de ingenieros especialistas en defensa QBNR.

El apoyo de combate de las unidades del arma de Ingenieros provistas de medios de defensa QBNR y su eventual refuerzo con elementos de mayor capacidad de la zona de retaguardia jugarán un papel preponderante en la organización para el combate, potenciando las propias capacidades y limitando los efectos de la armas QBNR del enemigo.

**6) Bajas.**

En operaciones en ambiente nuclear y radiológico, deberán preverse pérdidas de personal, repentinas y severas en períodos relativamente cortos, pudiendo ser de tal magnitud como para anular la capacidad de combate de una Fuerza.

**13.026. Operaciones en ambientes biológicos.**

- a. Las operaciones en este tipo de ambientes podrán ser coincidentes o no con la existencia de un ambiente nuclear y radiológico.
- b. Los agentes biológicos se podrán disseminar en el ambiente de diferentes formas, ya sea por vía aérea, mediante aerosoles que penetren las vías respiratorias, o por la contaminación de alimentos y agua de consumo, y el empleo de vectores.
- c. Para el enemigo, el empleo de los agentes biológicos:
  - 1) Podrá ser mucho más rentable que los agentes químicos y los materiales radiactivos, ya que cubrirán una mayor superficie de terreno y sus efectos tendrán una persistencia mayor.
  - 2) Conferirán un gran potencial tanto desde el punto de vista de sus efectos físicos producidos, como por sus efectos psicológicos.
  - 3) Si fueran diseminados tempranamente, dificultarán la movilización, el transporte y el despliegue de las fuerzas propias en un determinado TO.
- d. Desde el punto de vista de la defensa QBNR, los agentes biológicos presentarán la problemática de la detección y, por lo tanto, se dificultará considerablemente la adopción de medidas de protección física, o las medidas de apoyo sanitario necesarias en tiempo oportuno.

Se adoptará una serie de acciones que se traducirán en la necesidad de personal de apoyo y de materiales específicos, como así también en el control de los movimientos de las posibles unidades afectadas y de la población para prevenir el posible desarrollo de una epidemia.

- e. La dispersión de los agentes biológicos entre la propia población podrá causar enfermedades que degraden el apoyo logístico y la llegada en condiciones adecuadas de las fuerzas a la zona de operaciones.

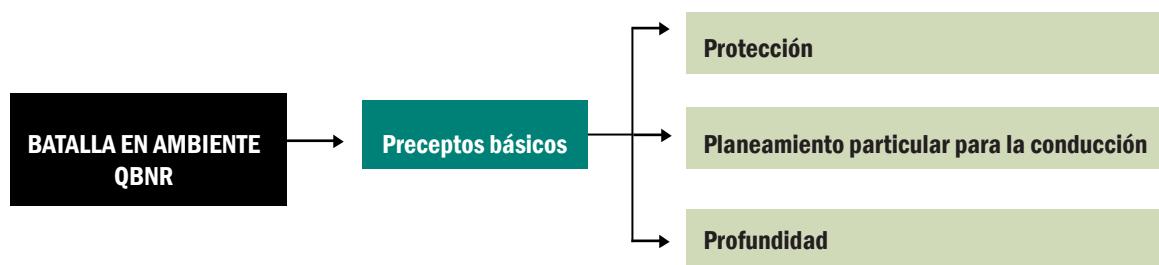
#### 13.027. Operaciones en ambientes químicos.

- a. **El principal efecto de los agentes químicos sobre fuerzas preparadas, equipadas e instruidas será la disminución del ritmo de las operaciones.** Contra fuerzas poco equipadas o mal instruidas en la defensa QBNR, estos agentes podrán causar gran número de bajas y alterar significativamente los planes, así como limitar el empleo de los recursos contaminados, lo que obligará a la descontaminación.
- b. Para alcanzar efectos a nivel estratégico, el enemigo deberá contar con una gran cantidad de agentes químicos y con medios de diseminación necesarios.
- c. El aumento del alcance y la precisión de los sistemas de diseminación de los agentes químicos (misiles tácticos, misiles de crucero, etc.), han hecho posible que sean accesibles objetivos en profundidad, con efectos operacionales o tácticos. La mejora de la precisión junto con la introducción de municiones tipo racimo y de agentes con una elevada toxicidad han incrementado la efectividad en el área atacada, reduciendo los tiempos para tomar las medidas de protección adecuadas y disminuyendo la cantidad de agente químico requerido para ocasionar el efecto que se busca.

#### 13.028. Logística en el ambiente QBNR.

- a. En un ambiente QBNR, particularmente sensible será la ejecución de las funciones de abastecimiento y mantenimiento y la protección de las instalaciones logísticas.
- b. Desde el punto de vista de apoyo de personal, la ejecución de las operaciones militares en ambiente QBNR incidirá sensiblemente en el personal, sea desde el punto de vista cuantitativo (bajas), como desde el de la moral. Las funciones de personal, especialmente la sanidad, se verán sometidas a un máximo esfuerzo, y la saturación de sus medios podrá colapsar el sistema, el cual deberá estar diseñado en un adecuado escalonamiento para disminuir el impacto de las bajas. Asimismo, un sistema de reemplazos ágil facilitará la continuación del combate.
- c. Referido al apoyo de material, siendo el ambiente QBNR un factor que aumentará el nivel y la complejidad de las organizaciones, aumentará también la importancia que la logística tiene en la ejecución de las operaciones militares. Debido a que la situación normal será de escasez en cuanto a recursos para afrontar las exigencias de una agresión QBNR, será necesario determinar prioridades para la asignación, distribución y control de los abastecimientos logísticos.
- d. La dispersión de las fuerzas (que podrá ser con despliegues que cuadripliquen una repartición de tropas normal de un ambiente clásico) y la cantidad de insumos y materiales necesarios para facilitar su protección aumentará el esfuerzo logístico llevándolo al límite de sus posibilidades, para lo cual será necesario elaborar planes de contingencia, y establecer bases logísticas adelantadas y escalonadas con centros logísticos preparados para sostener agresiones QBNR y continuar con el desarrollo de sus funciones.
- e. Los aspectos logísticos necesarios para considerar en el ambiente QBNR se caracterizarán por:
  - 1) Instalaciones logísticas con alto grado de dispersión.
  - 2) Una logística organizada con un alto grado de movilidad.
  - 3) La descentralización del control logístico.
  - 4) El rápido aprovechamiento de las pausas en la agresión QBN/R para desarrollar las funciones de abastecimiento y mantenimiento.

- 5) La necesidad de disminuir los tiempos de distribución (recolección / reunión) de efectos.
- 6) Las medidas pasivas y activas de defensa de todas las instalaciones logísticas contra las armas de destrucción masiva, a fin de adoptar procedimientos para sobrevivir y continuar apoyando el combate en dicho ambiente.
- 7) Las normales dificultades que existirán para proporcionar a las fuerzas un apoyo logístico sostenido y eficiente, por la negación de zonas producto de la acción QBNR.
- 8) Se buscará establecer un adecuado equilibrio entre las necesidades de incrementar instalaciones logísticas y sus cambios de emplazamiento y la capacidad para seguir cumpliendo oportuna y eficazmente con las misiones de apoyo.
- 9) Se contemplarán el mayor consumo de tiempo y de desgaste del personal de los servicios al operar dentro del ambiente QBN/R. El empleo frecuente y a veces por tiempo prolongado de equipos individuales especiales de protección (trajes, máscaras, etc.) reducirán en forma considerable la aptitud para el combate del personal, incrementando necesidades logísticas (por ejemplo, provisión de agua para evitar la deshidratación dentro de los EPI, etc.). Dicha reducción de la eficiencia individual y de las organizaciones (aptitud para el combate) se estimará en un tercio de la óptima.
- 10) La necesidad de la hidratación del personal relacionado con la obtención y el abastecimiento de agua para descontaminar y el apoyo sanitario particular que la agresión QBN/R pueda ocasionar.
- 11) Efectuar un adecuado control de daños zonal (CDZ) y establecer zonas de regulación de tránsito (ZRT) con rutas de alternativa para incrementar la fluidez de movimiento e impedir la formación de blancos rentables, restableciendo, asimismo, los CPA dañados con apoyo de ingenieros.
- 12) La Policía Militar tendrá un particular esfuerzo en desarrollar el control de tránsito en zonas contaminadas, la reunión y evacuación de prisioneros de guerra y civiles refugiados afectados por la agresión QBNR, el control de extraviados, la seguridad física de personal, material e instalaciones de alto valor QBNR y el aislamiento de las zonas contaminadas susceptibles de ingreso de fuerzas especialistas en defensa QBNR.
- 13) Establecer zonas y/o áreas de descontaminación y planear y ejecutar todo lo necesario para el desarrollo de las funciones que impongan satisfacer las tareas derivadas de protección individual, acondicionamiento de vehículos para atravesar zonas contaminadas, construcción de abrigos y refugios, detección y descontaminación, en coordinación con los elementos de ingenieros.



Cuadro Nro 4- XIII. Cuadro resumen: Batalla en ambiente QBNR.

**SECCIÓN V****AMBIENTE URBANO****13.029. Conceptos generales.**

- a. Área urbana.

**Se entiende por área o zona urbana a la concentración territorial formada por un mosaico de manzanas destinadas a viviendas u otros usos, normalmente conectadas entre sí por calles.**

Será sinónimo de localidad, pudiendo denominarse, entre otros, como villas, pueblos o ciudades, según sean sus áreas de construcción: en bloque (sin distancia entre los edificios), áreas de construcciones separadas o semi separadas (con edificaciones relativamente poco unidas entre sí), o de áreas de casas aisladas (pequeños grupos de edificios rodeados de amplias zonas abiertas).

- b. Ambiente urbano.

**El ambiente urbano es una situación particular que caracteriza las operaciones constituido por un sistema integrado por TRES (3) componentes:**

- 1) La población civil no combatiente.
- 2) Una infraestructura de servicios de la cual depende.
- 3) Obras artificiales y de arte (edificaciones, puentes, etc.).

- c. Operaciones en ambiente urbano.

**Constituyen el conjunto de actividades, de distinta magnitud y características, que llevarán a cabo las fuerzas militares, dentro de un ambiente urbano y ante la existencia de un enemigo para el cumplimiento de una misión, normalmente para:**

- 1) Destruir a un enemigo que se posiciona en una localidad.
- 2) Reducir la asimetría que se genera ante un oponente superior.
- 3) Proteger y mantener la infraestructura de una localidad por su valor estratégico o táctico y cultural, industrial, político y psicológico.
- 4) Contribuir al desarrollo de otras operaciones en el marco de una campaña.
- 5) Controlar el terreno llave que conforma la localidad, a fin de poder abrir o cerrar la avenida de aproximación en la que se encuentra.
- 6) Proteger fuentes de recursos logísticos.
- 7) Desarrollar operaciones dentro de la misma que permitan poder cumplir con objetivos humanitarios y/o políticos.

**13.030. Características.**

- a. El ambiente urbano se caracteriza por su multidimensionalidad.
- b. Se deberán considerar aquellas particularidades que presentan las localidades, conformadas estas por su infraestructura sobre la superficie (edificaciones y sus espacios interiores) y su infraestructura bajo la superficie (subterráneos, acueductos, etc.).

En general, las operaciones podrán verse gravemente afectadas por el combate en y alrededor de pueblos, ciudades y otras áreas edificadas y dependerá de su posición relativa al terreno, de su tipo de construcción y de su tamaño.

Las edificaciones afectarán a las operaciones, constituyendo un campo principal de combate compartimentado, ya que:

- 1)** La estructura edilicia condiciona y canaliza la maniobra.
  - 2)** Restringe la observación, el campo de tiro y las comunicaciones.
  - 3)** Los elementos de combate operarán aislados en pequeñas fracciones.
  - 4)** Los estructuras habitacionales o de otro tipo proporcionarán buenas cubiertas y encubrimiento.
- c. Las fuerzas militares que operan en un ambiente urbano podrán perder las ventajas tecnológicas que pudieran llegar a tener.
- d. Las distintas configuraciones que presentará la geometría urbana obligarán a dividir las operaciones por áreas que podrán ser diferentes en cuanto a sus características, imponiendo cada una de ellas un ritmo y rapidez distintos entre sí. Por tal motivo, se requerirá de una gran flexibilidad a las organizaciones y medios empleados, debido a que será concebible exigir una operación subdividida en distintas acciones bajo una misma concepción o intención de un comando.
- e. La variedad de patrones edilicios que presentará el espacio urbano obligará a modificar la conducción de las operaciones en función de la situación táctica y la configuración del enemigo.
- f. **Normalmente, las fuerzas operarán en una situación de aislamiento, coordinada y sincronizada casi exclusivamente por el concepto de la operación del comandante.** El apoyo mutuo, el apoyo de combate y el apoyo logístico se tornarán extremadamente difíciles, lo cual requerirá operar con la mayor iniciativa, la descentralización de las operaciones de seguridad y el empleo de medidas logísticas innovadoras.
- g. Los lapsos para el desarrollo de las operaciones militares serán prolongados, lo cual impondrá adoptar previsiones para mantener la acción y el apoyo logístico ininterrumpido.
- h. El ritmo de las operaciones será menor, afectando significativamente la rapidez en la conquista de los objetivos.
- i. Los objetivos podrán estar relacionados con el terreno, aunque no necesariamente con aquellas características típicas del mismo y de las operaciones en otros ambientes. Ejemplo de los probables objetivos en ambiente urbano será la infraestructura considerada clave (de abastecimiento de electricidad, de distribución de agua, combustible, estaciones de radio y televisión, etc.).
- j. **El combate urbano desgastará rápidamente a las Fuerzas, sin tener a menudo un efecto decisivo en la acción. Debido a que el combate se realiza, en general, a distancias próximas o cortas, su resultado dependerá, habitualmente, de las acciones independientes de los comandantes (jefes) subordinados. Por tal motivo, será necesario contar con un sistema de relevos eficiente, que permita continuar las operaciones.**
- k. Las operaciones en ambiente urbano se podrán desarrollar tanto en las operaciones de combate, como en las operaciones de mantenimiento o imposición de la paz; en forma secuencial o simultánea.

### 13.031. Conceptos rectores.

- a. Aislar el área objetivo de los apoyos que pueda recibir el enemigo.
- b. Máximo empleo del concepto de armas combinadas en la organización para el combate (particularmente el equipo interarmas de Infantería e Ingenieros).
- c. Máxima descentralización de la ejecución, hasta los menores niveles de la conducción.
- d. Unidad de comando (conjunta / otras organizaciones de seguridad y no militares).
- e. Máxima anticipación (requerimientos, necesidades, transferencia de responsabilidad de la localidad, restauración de los servicios, etc.).
- f. Controlar aquellas partes esenciales del área urbana, impidiendo dispersar Fuerzas.

- g. Establecer medidas de coordinación y control claras y restrictivas, que no dejen dudas sobre el alcance de la misión de cada elemento.
- h. Evitar una aproximación directa desgastante a los objetivos.
- i. Aislar a los combatientes oponentes de la población civil.
- j. Este ambiente dinámico y complejo hará necesario establecer distintos niveles para el desarrollo de las operaciones en ambiente urbano; su finalidad será la comprensión del marco en que las mismas se desarrollarán y facilitar la conducción de las Fuerzas y medios puestos a disposición del comandante.

### 13.032. Clasificación.

- a. Conceptos generales. Las distintas variables de la situación serán las que determinen cuándo se operará en un nivel determinado, según el siguiente detalle:
  - a) Políticas y/o estrategias que afecten o incidan gravitamente en el desarrollo de las operaciones militares.
  - b) Misiones u objetivos impuestos.
  - c) Tipo de enemigo para enfrentar.
  - d) Áreas en las que se desarrollarán las operaciones militares.
  - e) Presencia de población civil no combatiente en el área de operaciones.
- b. De acuerdo con el orden decreciente de las restricciones impuestas a las operaciones, los niveles serán tres:

#### 1) Combate urbano de alta intensidad.

Caracterizado por:

- a) El desarrollo de operaciones de combate básicas en toda el área urbana.
- b) La máxima aplicación del concepto de armas combinadas.
- c) Operaciones de larga duración y elevado ritmo en toda el área urbana.
- d) Reglas de empeñamiento restrictivas.
- e) Coordinaciones orientadas a evitar las bajas por fuego propio y obstaculizar el desarrollo de las operaciones.

#### 2) Combate urbano de baja intensidad.

Caracterizado por:

- a) El desarrollo, en determinados sectores del área urbana, de distintas acciones, normalmente de carácter ofensivo o de autodefensa (seguridad, control de fuerzas hostiles, recuperación de cuarteles, etc.).
- b) Presencia del enemigo o fuerzas hostiles, mimetizado con la población civil no combatiente.
- c) La existencia de restricciones para el empleo de los distintos sistemas de armas para minimizar o evitar daños colaterales (empleo limitado del poder de daño o destrucción).
- d) La aplicación preponderante de tácticas y técnicas de infantería.
- e) Acciones de combate desarrolladas en sectores específicos del área urbana, de corta duración y, probablemente, de gran violencia.

- f) Disponer de reglas de empeñamiento muy restrictivas, orientadas a la autodefensa de las fuerzas propias y a evitar daños colaterales a la población civil no combatiente.

**3) Combate cercano para tropas de operaciones especiales.**

Caracterizado por:

- a) Desarrollarse en sector puntual de un área urbana, por ejemplo, un edificio, medio de transporte, etc.
- b) Desarrollar acciones tendientes a:
- (1) Rescate de rehenes.
  - (2) Recuperación de una instalación o edificio llave en particular.
  - (3) Toma de prisioneros.
  - (4) Capturar o destruir material o equipo vital para el enemigo.
  - (5) Otras particulares según la situación.
- c) Emplear el poder de combate indispensable para el logro del objetivo, sin ocasionar daños colaterales a la población civil o infraestructura edilicia.
- d) Requerir de un adiestramiento e instrucción especializada.

**13.033. Planeamiento.**

- a. En todos los niveles de conducción, el planeamiento deberá ser centralizado; mientras que la ejecución será descentralizada.
- b. El componente población civil no combatiente, como así también las restricciones políticas y legales, serán los condicionantes básicos en la concepción de las operaciones.
- c. Se deberá restablecer el control civil de la localidad y/o permitir la transferencia de la responsabilidad a las autoridades civiles que fueron designadas una vez finalizadas las operaciones militares.
- d. Las reglas de empeñamiento deberán ser claras y adaptables a los cambios de la situación, permitiendo el cumplimiento de las leyes nacionales e internacionales vigentes, según el siguiente detalle:
- 1) Cumplir con la misión.
  - 2) La defensa de la población.
  - 3) El control en el uso de la fuerza, evitando el uso indiscriminado.
  - 4) La ejecución ulterior de operaciones de protección civil.
  - 5) Identificación del enemigo, dispositivo, características de su armamento y técnicas y procedimientos de combate.
  - 6) La necesidad de preservación de los servicios esenciales e infraestructura crítica.

**13.034. Ejecución.**

a. **Maniobra.**

- 1) El espacio limitado para la maniobra, fácilmente sujeto a interdicción, afectará considerablemente el movimiento de las Fuerzas, en especial si las mismas son de magnitud.

- 2) Se deberá aprovechar al máximo la multiplicidad de dimensiones, toda el área de operaciones para la ejecución de la maniobra (redes subterráneas, comunicaciones entre edificios, arroyos subterráneos, etc.).
- 3) Normalmente, el atacante tendrá la iniciativa y elegirá el lugar desde donde lanzará la operación, pudiendo ser realizado desde una o más direcciones. Debido a que toda manzana o edificio podrá ser potencialmente un punto de apoyo, se podrá estar obligado a despejar sistemáticamente cada edificio. Por tal motivo, un área urbana perderá su valor defensivo cuando pueda ser rodeada o evitada por el atacante.
- 4) Un área urbana que facilite la acción de la defensa podrá estar ubicada de tal manera que obligue al enemigo a atacarlo directamente o a realizar una maniobra que le insuma una apreciable pérdida de tiempo. Las características de la localidad permitirán la defensa con menores efectivos, facilitando el empleo de otras tropas en distintos lugares del frente para ser mantenidas como reserva para la ejecución de contraataques o para la ejecución de otras operaciones.

**b. Apoyo de fuego.**

Dadas las características del combate en ambiente urbano y a los fines de evitar o disminuir los daños colaterales, el empleo de las armas, tanto de apoyo de fuego indirecto como directo, se verá seriamente limitado. Un aspecto restrictivo para tener en cuenta es el tipo de material empleado en las construcciones. Los fragmentos de mampostería y escombros resultantes del ataque aéreo o del fuego de artillería aumentarán las cubiertas naturales y obstaculizarán el avance de medios a oruga y/o rueda.

**c. Defensa antiaérea.**

Las aeronaves enemigas, especialmente los helicópteros, normalmente, serán empleados a baja altura y velocidad limitada; por ello deberá tenerse en cuenta el empleo de todos los medios aptos para accionar sobre ellos.

**d. Apoyo de ingenieros.**

La naturaleza compartimentada del terreno en el combate en el ambiente urbano requerirá el empleo intensivo de ingenieros para modificar las condiciones del mismo en todos los tipos de operaciones y en cualquier condición en que en esta se presente.

Las tropas de ingenieros estarán vinculadas al elemento básico de combate con el que operen, en magnitudes acordes con la misión. En tal sentido, se determinarán frecuentes y flexibles relaciones de comando y/o funcionales de elementos de ingenieros a los elementos que conduzcan la operación.

Además de cumplir las tareas específicas de apoyo de combate, las tropas de ingenieros deberán estar también preparadas para reparar y mantener las instalaciones de servicios de las ciudades o localidades.

La complejidad de la ejecución de las funciones y actividades de asuntos civiles y la multiplicidad de entidades que intervienen en el ambiente urbano impondrán la conformación de un elemento coordinador que incluya organismos gubernamentales y no gubernamentales, a fin de lograr unidad de comando y mayor eficiencia en el apoyo, en el cual no podrán faltar elementos de ingenieros de asesoramiento y asistencia, especialmente para la recuperación de la infraestructura bajo concepciones de operaciones cívico militares.

En tal sentido, será importante brindar apoyos aprovechando las capacidades particulares de las unidades de ingenieros (obtención y potabilización de agua, construcciones, elementos de mecánicos de ingenieros e instalaciones, máquinas de gran rendimiento, etc.), fundamentalmente para contribuir a mantener en toda circunstancia y situación el funcionamiento de todos los servicios básicos y esenciales para el sostenimiento de la población civil.

**e. Movilidad, contramovilidad y protección.**

La presencia de escombros y ruinas afectará significativamente la movilidad, y por el contrario ofrecerá ventajas en lo que respecta a la contramovilidad, fundamentalmente para canalizar la maniobra.

Se emplearán intensamente equipos y efectos para apertura de brechas en edificios (explosivos, cargas huecas, etc.) y tropas de ingenieros para la preparación y ejecución de demoliciones, despejamiento de barreras para facilitar la transitabilidad, y la localización y remoción de minas, armas trampa y otros artefactos, entre otras tareas.

**f. Apoyo de comunicaciones.**

- 1) Las localidades, en particular aquellas que se encuentran densamente edificadas y con importante cantidad de edificios torres, dificultarán e incluso llegarán a impedir los enlaces radioeléctricos en las bandas de muy alta frecuencia (MAF/VHF) y ultra alta frecuencia (UAF/UHF), siendo necesario el empleo de equipos repetidores emplazados en las construcciones de mayor altura.
- 2) La existencia de diferentes tipos de emisores radioeléctricos y redes eléctricas de media y alta tensión de la propia localidad podrá generar interferencias sobre las comunicaciones radioeléctricas, debiéndose prestar especial atención en la determinación del lugar de instalación de los equipos.
- 3) La red de telefonía móvil se empleará en forma frecuente, de encontrarse en servicio esta facilidad en la localidad. Su utilización requerirá cumplir estrictas medidas de seguridad de protección electrónica en función de la capacidad de guerra electrónica del enemigo.
- 4) Cuando se ejecuten operaciones en localidades en propio territorio, se contemplará, inicialmente y hasta contar con los medios propios instalados, la utilización de los sistemas repetidores instalados. Asimismo se emplearán las radios comerciales para la transmisión de información (alarmas, órdenes, etc.) por el método de difusión. Para la impartición de órdenes será conveniente hacerlo en forma cifrada o utilizando un sistema de claves.
- 5) Se aprovechará al máximo la existencia de redes cableadas para telefonía e informática que se encuentren establecidas en la localidad, adoptando las medidas de seguridad correspondientes.
- 6) El servicio de estafetas será empleado asiduamente, obteniendo eficientes rendimientos aquellos que utilizan motos para sus desplazamientos en calles y caminos en los sectores que hayan sufrido los efectos de bombardeos y demoliciones.
- 7) Los centros de comunicaciones e informática se emplazarán en las ciudades y pueblos de importancia, aprovechando al máximo el encubrimiento (fundamentalmente contra la observación aérea) y las cubiertas que proporcionan las edificaciones.

**g. Apoyo de inteligencia.**

- 1) El alto grado de encubrimiento hará esencial establecer un adecuado plan de obtención de información. Asimismo, se deberá hacer un particular esfuerzo para diferenciar la población civil del enemigo.
- 2) Las características del ambiente urbano limitarán el empleo de los medios de obtención de información de inteligencia de imágenes y de inteligencia de señales. Por ello, las órdenes y pedidos de información se establecerán con la debida anticipación a la ejecución de los planes, utilizando todas las fuentes de información disponibles y desarrollando todo tipo de inteligencia para hacer una apreciación general de la situación, más allá del lugar donde se está combatiendo en ese momento, siendo la inteligencia humana el tipo de inteligencia más importante en esta clase ambiente.

**h. Apoyo logístico.**

- 1) Los rigores físicos y psicológicos, producto de la exposición prolongada de las tropas a la incertidumbre y al aislamiento, afectarán gravemente su aptitud combativa. Se incrementarán sensiblemente las bajas producidas en combate y no producidas en combate (estrés, fatiga de combate).
- 2) Habrá consumos sustanciales de efectos clase I, en especial agua.
- 3) Existirá un mayor consumo de efectos clase V.
- 4) Las líneas de comunicaciones serán fácilmente afectadas.
- 5) La complejidad de la ejecución de las funciones y actividades de asuntos civiles y la multiplicidad de entidades que intervienen en el ambiente urbano impondrán la conformación de un elemento coordinador que incluya organismos gubernamentales y no gubernamentales, a fin de lograr unidad de comando y lograr mayor eficiencia en el apoyo.

La presencia de civiles en el área urbana afectará sensiblemente las operaciones militares. En tal sentido, será de especial responsabilidad de la máxima autoridad de comando preservar la vida, bienestar y libertad de la población y mantener y restablecer el funcionamiento de todos los servicios básicos y esenciales para su sostenimiento.

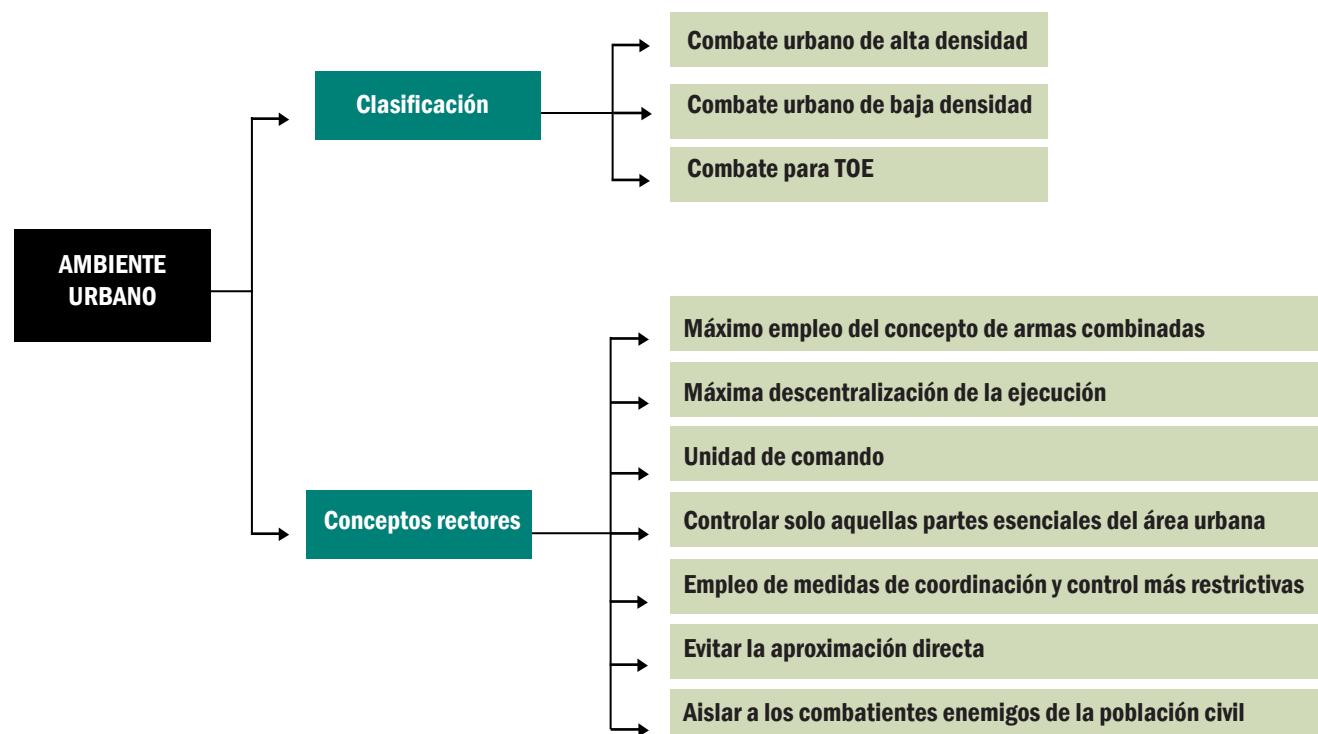
### 13.035. Particularidades de las operaciones ofensivas en el ambiente urbano.

- a. Un ataque a una zona edificada se hará más difícil cuanto mayor sea su dimensión y tiempo que disponga el enemigo para organizarla y/o fortificarla.
- b. Para garantizar la obtención del éxito de la operación, será fundamental aislar el ambiente urbano. Dicho aislamiento consiste en:
  - 1) **Aislamiento físico:** tiene por finalidad no solo evitar que el enemigo reciba, desde el exterior, apoyo logístico (incluido servicios básicos de agua, luz y gas) y refuerzos de tropas, sino también separar a los líderes hostiles de la población.
  - 2) **Aislamiento psicológico:** busca quebrar la voluntad de lucha del enemigo, restándole el apoyo de la población.
  - 3) **Aislamiento electrónico:** su finalidad es afectar emisiones de radio, de televisión, de telefonía, etc., mediante el desarrollo de operaciones y acciones propias de guerra electrónica.
- c. Se buscará en todo momento la obtención de la sorpresa, a nivel operacional, atacando al enemigo, sin darle tiempo a organizar una defensa coherente, desde direcciones y en oportunidades inesperadas. Los ataques simultáneos y sincronizados sobre múltiples puntos decisivos contribuirán a dislocar su capacidad de combate.
- d. Producto de las características del ambiente, del limitado apoyo mutuo y de la gran dispersión de las fracciones, la organización para el combate hasta los menores niveles bajo el concepto de "armas combinadas" deberá ser la norma.
- e. Deberá evitarse todo tipo de aproximación directa, porque será lenta y previsible para el enemigo, exigiendo gran cantidad de recursos humanos y materiales y podrá ser inconsistente con los objetivos del nivel estratégico y operacional.
- f. Se privilegiará la infiltración, porque otorgará ventajas importantes, evitando una aproximación desgastante al objetivo. Para su ejecución, se deberán emplear todas aquellas avenidas de aproximación encubiertas, de superficie o subterráneas que permitan evitar las posiciones defensivas enemigas. Las fuerzas más aptas para emplear este tipo de aproximación serán las ligeras, normalmente constituidas por los equipos de infantería para el choque e ingenieros para cumplir las funciones que le son propias, por su flexibilidad y capacidad para la aproximación encubierta.

### 13.036. Particularidades de las operaciones defensivas en el ambiente urbano.

- a. El ambiente urbano otorga especiales ventajas a las operaciones defensivas, por facilitar la creación de obstáculos, la protección (cubiertas), el velo y engaño (encubrimiento), la canalización del enemigo y la conformación de zonas de destrucción sin necesidad de excesivos trabajos de preparación.
- b. Las dificultades que plantea el ambiente urbano ofrecen ventajas significativas a una fuerza altamente motivada y adiestrada e inferior en número que su enemigo.
- c. La defensa deberá buscar, en todo momento, dislocar el ataque enemigo, aprovechando la no linealidad (dificultad para lograr apoyo mutuo, dispersión, vulnerabilidad de las líneas de comunicaciones dentro de la localidad), de su dispositivo de ataque, evitando ser flanqueado, rodeado y aislado del resto de la fuerza principal.
- d. Teniendo presente que se hace complejo y poco factible dominar toda la localidad, una adecuada apreciación de situación permitirá determinar el esfuerzo principal, los puntos decisivos de la defensa, y la mejor manera de controlar las líneas de comunicación propias, logrando con esto el principio de economía de Fuerzas.

- e. Será conveniente la ejecución de la defensa en los 360°, para contrarrestar las posibilidades de infiltración del enemigo, posibilitando que las unidades desplegadas estén vinculadas unas con otras, a fin de evitar el cerco y la penetración, organizados en puntos de apoyo sobre la base de los edificios llave sólidamente construidos y con ubicaciones favorables, y convenientemente preparados para continuar con la resistencia, aun cuando hayan sido sobrepasados o aislados por el enemigo.
- f. El aprovechamiento de la profundidad de la localidad favorecerá el efecto de desgaste que se busca lograr sobre el enemigo, y la canalización hacia la zona donde se prevea su destrucción en un estado próximo al de su punto culminante, siendo conveniente el escalonamiento de las posiciones defensivas.
- g. Las fuerzas deberán estar preparadas para combatir en forma aislada, sin apoyo mutuo de otros elementos lindantes.
- h. La compartimentación del ambiente urbano hará difícil el aprovechamiento de las situaciones tácticas favorables que se producirán en distintos sectores, debiéndose obrar con máxima iniciativa para la explotación de estas.
- i. Las zonas edificadas de grandes dimensiones deberán organizarse para la defensa en toda su profundidad. Asimismo, su poder defensivo se incrementará con fortificaciones de campaña.
- j. Serán procedimientos comunes en la defensa de una zona urbana: la evacuación de civiles de una determinada área, la concentración de medios, la ejecución de demoliciones y la instalación de grupos de obstáculos para canalizar el eventual avance y la ocupación de determinados edificios.
- k. Podrán existir fuerzas dentro de las zonas edificadas que empleen el fuego para evitar que el enemigo las flanquee o sobrerese, mientras que las fuerzas que están fuera de dichas zonas podrán contrarrestar cualquier intento enemigo de rodeo. Aquellos elementos que hayan sido rodeados y que no puedan romper el cerco podrán, en cambio, infligir graves daños defendiendo la posición.



Cuadro Nro 5-XIII. Cuadro resumen: Operaciones en áreas urbanas

## SECCIÓN VI

### AMBIENTE INSURGENTE

#### **13.037. Conceptos generales.**

a. En concordancia con el Decreto de Reglamentación Nro 727/06 de la Ley de Defensa Nacional Nro 23.554, el instrumento militar podrá operar contra agresiones de origen externo perpetradas por Fuerzas Armadas pertenecientes a otros estados que invadan propio territorio.

b. Los ataques contra la integridad del territorio y sus recursos naturales implicarán mayoritariamente operaciones tácticas clásicas; mientras que las que persiguen afectar la gobernabilidad y captar a la población generalmente implicarán otro tipo de operaciones que se desarrollarán en el interior de los espacios geoestratégicos de interés. Estos tipos de operaciones se podrán ejecutar de manera simultánea o con una alternancia de intensidad variable.

Asimismo, la ocupación de parte o todo el territorio por fuerzas militares (independientemente del poderío o superioridad manifiesta de otro estado) que posean organizaciones de fuerzas especiales podrán tratar, por todos los medios a su alcance, accionar sobre la población y/o connacionales propios, para influir sobre ellos y eventualmente captarlos para su empleo con fines diversos.

Como consecuencia, las fuerzas terrestres deberán tener la capacidad de proteger el propio territorio y sus recursos naturales; así como también, la aptitud para proteger a la población y la gobernabilidad del Estado.

c. Las operaciones militares enemigas, subrepticias y/o de insurrección tendrán por finalidad el desgaste de las fuerzas regulares propias, la desestabilización de las autoridades legalmente constituidas y la captación de la población existente en la zona de responsabilidad.

d. Las acciones contra las fuerzas hostiles serán llevadas a cabo prioritariamente por fuerzas regulares, mediante la ejecución de operaciones militares.

e. Las operaciones militares contra el enemigo tendrán por finalidad la neutralización de las fuerzas regulares (fuerzas especiales) y de sus elementos de apoyo, lo más temprano posible y evitando su resurgimiento y buscando evitar la pérdida de apoyo de la población civil y negar su apoyo al enemigo.

f. Adicionalmente, las acciones de las fuerzas empeñadas en estas operaciones contribuirán en forma indirecta al logro de los objetivos políticos, económicos y psicosociales propios para la zona considerada.

g. La percepción de la población local acerca de las autoridades políticas y de las fuerzas militares se considerará como un factor esencial para el planeamiento y ejecución de las operaciones en este ambiente. En ese orden de ideas, las operaciones dispondrán de un enfoque multiagencial producto de la necesidad de coordinar y sincronizar las actividades militares y las de otros organismos de desarrollo gubernamental y no gubernamental. Cabe destacar la relevancia que cobran las acciones de asuntos civiles para contribuir con la mencionada coordinación y sincronización.

h. Se deberá sostener a las autoridades locales y a la población afectada ante el accionar del enemigo.

Las fuerzas terrestres apoyarán el sostenimiento de ciertas funciones de gobierno y de estabilizar situaciones de magnitud que afecten a la población, siempre a solicitud de las autoridades competentes.

Los comandos militares mantendrán actualizada la situación, asesorarán a las autoridades civiles al respecto, colaborarán en el proceso de toma de decisiones, efectuarán coordinaciones con las fuerzas de seguridad, fuerzas policiales y las fuerzas no militares y velarán por la integración civil-militar, según los requerimientos.

#### **13.038. Modo de operar de la insurgencia.**

a. La existencia, en las zonas donde se ejecuten las operaciones militares, de pobladores captados por el enemigo (motivados, organizados, equipados, entrenados y dirigidos contra las propias autoridades locales constituidas) exige a la propia conducción considerar el potencial accionar de las fuerzas especiales enemigas. Las mismas podrán dificultar el control sobre el territorio y la gobernabilidad del mismo.

- e. Las operaciones contra la insurgencia se ejecutarán cuando la magnitud de la acción de las fuerzas insurgentes del enemigo exceda la capacidad de las fuerzas de seguridad de la zona de retaguardia a nivel teatro de operaciones o de la zona del interior, zona de seguridad, etc.
- f. Podrá suceder que un movimiento insurreccional alcance un desarrollo tal que pueda constituir elementos de tipo convencional. En tal sentido, se desarrollarán operaciones convencionales propias contra ellas, buscando su derrota o neutralización.
- g. Las operaciones serán desarrolladas mientras persistan las manifestaciones externas de la actividad enemiga y serán continuadas, habida cuenta de los posibles cambios que el enemigo puede imprimir a la intensidad de sus operaciones, a fin de evitar su resurgimiento.
- h. Con la destrucción de las fuerzas insurgentes del enemigo, las operaciones militares podrán verse paulatinamente limitadas a la exploración, mientras se continúan desarrollando, primordialmente, operaciones de seguridad hasta que la zona se considere definitivamente asegurada.
- i. Las tareas contra las organizaciones encubiertas del enemigo (sabotajes, golpes de mano, espionaje, apoyo logístico, entre otras actividades que realice el enemigo) serán responsabilidad del comandante del teatro de operaciones, quien deberá coordinar el accionar de sus propias fuerzas y las fuerzas de seguridad y policiales, requiriendo a la estrategia militar que permita la neutralización de dichas Fuerzas.

#### 13.040. Planeamiento.

- a. El máximo nivel adoptará la resolución del desarrollo de operaciones militares cuando las fuerzas del enemigo sean identificadas, y hayan superado la capacidad de las FFSS y de las fuerzas policiales en una zona determinada.
- b. El planeamiento del propio empleo deberá iniciarse a partir de las primeras manifestaciones de la acción enemiga, a fin de limitar sus efectos. Para ello, y a fin de disponer de bases para un planeamiento adecuado, será esencial que los comandos y organismos con responsabilidad sobre la zona considerada proporcionen toda la información disponible sobre el enemigo y el terreno.
- c. Los factores de éxito en este tipo de operaciones, entre otros, serán los siguientes:
  - 1) Operar correctamente con los medios de reunión de información, tanto humanos como técnicos.
  - 2) Lograr y mantener la integración de las tropas con la población.
  - 3) Disponer de una constante y actualizada información sobre la situación.
  - 4) Lograr la máxima coordinación entre las fuerzas envueltas.
  - 5) Disponer de organizaciones flexibles y móviles para adaptarse y aprovechar las situaciones dinámicas.
  - 6) Disponer del conjunto de condiciones que permitan lograr la sorpresa, pues de no ser así, el enemigo podrá aplicar una contramedida o dispersarse aprovechando el medio ambiente en el que se mimetiza.
  - 7) Proteger la vida y la libertad de los habitantes alcanzando óptimas relaciones con la población civil.

#### 13.041. Ejecución.

- a. Las acciones contra el enemigo se llevarán a cabo a través de operaciones tácticas, las que serán conducidas en forma integral y centralizadas para coordinar y complementar los esfuerzos, a fin de lograr un efecto único.
- b. Las operaciones serán complejas, requerirán de un alto grado de especialización de las fuerzas que las realicen y una amplia gama de tareas en el área de asuntos civiles.
- c. Las fuerzas deberán contar con reglas de empeñamiento estrictas. Será indispensable un preposicionamiento en los terrenos llaves atendiendo a la naturaleza de las acciones enemigas.

- b. El accionar de fuerzas especiales enemigas podrá implicar la ejecución de operaciones con fuerzas de resistencia local, movimientos descentralizados, acciones encubiertas, apoyo de otros estados y actores no estatales, procedimientos de combate empleando dispositivos explosivos improvisados, minas y armas trampa, especialmente en aquellos espacios con una mayor densidad poblacional.
- c. Frecuentemente, el enemigo adoptará estrategias y tácticas particulares (asimétricas) para desgastar o disminuir sensiblemente la superioridad de las fuerzas militares propias. En tal sentido, la concepción y ejecución de las operaciones del enemigo presentarán características especiales, destacándose:
  - 1) Existencia de elementos hostiles captados por las fuerzas especiales enemigas que operan en forma abierta, con o sin el apoyo de elementos regulares del enemigo, y una organización encubierta de magnitud e importancia variable que desarrolla, entre otras, acciones de sabotaje contra la infraestructura vial, eléctrica, escalones logísticos, etc., procurando crear confusión y caos.
  - 2) Serán concretadas dentro de un teatro de operaciones o en cualquier zona del teatro de guerra, y serán preparatorias de otras operaciones, o bien perseguirán objetivos significativos por sí mismas.

### **13.039. Modo de operar contra elementos hostiles.**

- a. Frente al desarrollo de operaciones enemigas, subrepticias o de insurrección llevadas a cabo por las fuerzas del estado ocupante, las operaciones propias responderán al siguiente lineamiento:
  - 1) Estarán dirigidas principalmente contra las fuerzas que han ocupado el propio territorio.
  - 2) Procurarán localizar, aislar y posteriormente destruir las fuerzas enemigas en sus primeras etapas organizativas.
  - 3) Serán esencialmente ofensivas, rápidas y de una elevada fluidez.
  - 4) Requerirán una elevada superioridad numérica y una especial capacitación de las propias fuerzas.
  - 5) Aun cuando las acciones irregulares del enemigo vulneren el marco del Derecho Internacional de los Conflictos Armados, el accionar de propias fuerzas se mantendrá dentro de las leyes de la guerra, en especial el estatuto del combatiente, tanto para el tratamiento del enemigo que opere en forma abierta y de la población civil, como para elementos encubiertos.
  - 6) El campo de inteligencia tendrá una importancia fundamental en este tipo de ambiente, siendo la inteligencia humana la que llevará el esfuerzo principal en la obtención de información.
- b. Estas operaciones, tendientes a neutralizar a los elementos encubiertos del enemigo, no deberán distraer la conducción de las operaciones principales propias, ni tampoco causar dispersión de Fuerzas, debiéndose practicar una correcta y prudente aplicación del principio de economía de Fuerzas dentro del marco del conjunto.
- c. Las fuerzas militares deberán evitar las tácticas que puedan ocasionar perjuicios a la población, pues este efecto colateral negativo facilitará su participación y cooperación con la insurgencia. Requerirán una estrecha coordinación con las fuerzas de seguridad y policiales, pues ellas serán las más idóneas en el trato con la población; mientras las fuerzas militares se deberán reservar para el combate contra la insurgencia.
- d. Las grandes unidades podrán disponer de tropas para operaciones especiales y otras particularmente adiestradas, para neutralizar o reducir al máximo los efectos de estas operaciones enemigas. Asimismo, la FDR dispondrá en su OB de elementos especialmente organizados, equipados e instruidos para neutralizar o reducir al máximo los efectos de estas operaciones enemigas.

No obstante lo expresado, debido a que el factor clave es que la población se muestra como blanco del enemigo, todas las tropas participarán con sus especiales capacidades en las medidas contra las acciones insurgentes. Asimismo, las operaciones de protección civil (particularmente el modo de acción de asistencia humanitaria, que en ningún caso deberá suspenderse) y el desarrollo de las tareas de los elementos de asuntos civiles adquirirán una mayor significación.

- d. Las operaciones de carácter ofensivo tendrán por objetivo la neutralización y/o destrucción de las fuerzas enemigas. Las operaciones militares serán ejecutadas prioritariamente por elementos de combate, de magnitud y composición variables, de acuerdo con la misión, siendo algunas de ellas la exploración, interdicción, incursión, ataque y persecución.
- e. Adicionalmente, existirán procedimientos de combate aplicables a este tipo de operaciones, entre ellos: cerco, rastillaje, patrullaje, emboscada, golpe de mano, bloqueo de vías de comunicación y otros tipos de procedimientos, como por ejemplo, acciones de remoción de dispositivos explosivos improvisados, minas y armas trampa, aplicación de técnicas de aperturas de brechas en las edificaciones (mecánicas, con demoliciones) y acciones de tiradores especiales.
- f. Las operaciones de seguridad se desarrollarán con el objeto de aislar a las fuerzas enemigas de la población, mantener el funcionamiento de los servicios públicos esenciales, preservar la libertad de acción de las propias tropas y el funcionamiento de las instituciones gubernamentales. Dichas operaciones incluirán la protección de objetivos materiales y de la población.
- g. La protección de objetivos materiales incluirá el establecimiento de sistemas de seguridad para proteger instalaciones de importancia para la preservación del patrimonio de la Nación y de la libertad de acción de las fuerzas, de manera coordinada con las FFSS y policiales.
- h. La protección de la población se hará en forma coordinada por las fuerzas militares, de seguridad y policiales, en la forma más conveniente, y abarcará acciones concretas siendo, entre otras, la de evacuación de zonas.
- i. Las acciones deberán caracterizarse por la búsqueda permanente de la sorpresa sobre el enemigo, aun en aquellas actividades de carácter defensivo. Ello se logrará mediante la ejecución de desplazamientos asistemáticos y la adopción de dispositivos y la implementación de procedimientos no rutinarios, aperiódicos o imprevisibles para las fuerzas enemigas. Por extensión, las acciones y los procedimientos mencionados precedentemente podrán ser aplicables por parte de los sistemas de seguridad táctica y estratégica en el accionar contra el enemigo convencional, particularmente del tipo de tropas para operaciones especiales.
- j. Paralelamente con el accionar bélico, el comandante del teatro de operaciones requerirá a la estrategia militar efectos de acciones positivas de gobierno con la población por parte de las autoridades civiles, considerando, además, la importancia de los medios de comunicación social. Asimismo, las acciones militares ejecutarán constante apoyo a la población, orientado a sus carencias más sensibles, especialmente, las provocadas por daños del enemigo.
- k. La confianza de la población facilitará su colaboración para neutralizar problemas, tales como ataques de francotiradores, sabotajes, decomiso de armas, la entrega de recursos materiales y de información que faciliten las operaciones del enemigo y otros.
- l. Las actividades de asuntos civiles, CDZ y SZR, deberán ser las formas frecuentes para materializar el centro de gravedad o atender las vulnerabilidades. Deberán existir niveles adecuados de relación con la población antes, durante y después de las operaciones.

**CAPÍTULO XIV****LAS OPERACIONES SUBSIDIARIAS**

En este capítulo se conceptualiza el desarrollo de las operaciones no relacionadas con la misión principal de la FFAA atendiendo a la clasificación de las operaciones desarrolladas en el Capítulo IV "Operaciones militares". Es de destacar que los conceptos de este capítulo se ajustan al cuerpo normativo vigente en el marco de la defensa nacional y de la seguridad interior. Asimismo se hace referencia a las reglas de empeñamiento establecidas que para cada caso correspondan. Las operaciones desarrolladas son: las operaciones militares de paz, las operaciones de protección civil, las operaciones en la Antártida Argentina, las operaciones en apoyo a la seguridad interior y las operaciones para la preservación o para el restablecimiento del orden dentro de la jurisdicción militar.

**SECCIÓN I****CONCEPTOS GENERALES****14.001. Las operaciones subsidiarias.****a. Definición:**

**Las operaciones subsidiarias son aquellas no comprendidas en la misión primaria (referida en los artículos 1 y 23 del Decreto 727/2006 "Reglamentación de la Ley de Defensa Nacional N° 23.554") que, ordenadas por autoridad competente, ejecutan las fuerzas terrestres del instrumento militar.**

**b. Introducción a las operaciones subsidiarias:**

- 1) Las acciones que sean ejecutadas como parte de una operación subsidiaria no estarán concebidas, diseñadas, planificadas y tampoco dirigidas para enfrentar a una fuerza enemiga u obtener objetivos en el marco de una situación de crisis, de conflicto armado o de guerra que involucre la existencia de una fuerza opuesta a enfrentar de carácter estatal perteneciente a otro país.
- 2) Las operaciones subsidiarias junto a las operaciones tácticas constituyen las operaciones militares; teniendo como principio rector que la preparación para las operaciones tácticas constituye la razón fundamental de la existencia de las fuerzas terrestres del Ejército durante los períodos de paz y que la ejecución exitosa de las mismas, en época de guerra o conflicto armado, serán el medio idóneo que contribuirá, decisivamente, a la obtención de los objetivos que fije la estrategia nacional.
- 3) Las fuerzas terrestres, normalmente, ejecutarán operaciones subsidiarias subordinadas a un comando conjunto.

**14.002. Clasificación de las operaciones subsidiarias.**

**De acuerdo con el marco legal vigente, las operaciones subsidiarias serán:**

- a. Operaciones militares de paz (OMP) (Dec. 1691/06).
- b. Operaciones de protección civil (Dec. 1691/06).
  - 1) Operaciones de ayuda humanitaria.
  - 2) Operaciones de apoyo a la comunidad.
  - 3) Operaciones de asistencia humanitaria.
- c. Operaciones en la Antártida Argentina (Dec. 1691/06).

- d. Operaciones de apoyo logístico a la seguridad interior (OALSI). (Dec. 1691/06) - Art 27, Ley 24059 (Ley de Seguridad Interior).
- e. Operaciones para la preservación o para el restablecimiento del orden dentro de la jurisdicción militar, en caso de agresión en tiempo de paz a la citada jurisdicción (OPROJUMIL) (Dec. 1691/06) - Art 28, 29 y 30 Ley 24059 (Ley de Seguridad Interior).



Gráfico Nro 1-XIV: Operaciones subsidiarias

#### 14.003. Características generales de las operaciones subsidiarias.

Las operaciones subsidiarias presentan características comunes que las tipifican y diferencian de las operaciones tácticas, entre las más importantes se destacan:

- a. Son concebidas, planificadas y ejecutadas sin tener que identificar, determinar capacidades, apreciar/evaluar intenciones y accionar contra una fuerza a la que será necesario enfrentar, con excepción de las OPROJUMIL.
- b. La mayoría de ellas serán planificadas y ejecutadas en forma permanente, o al menos con mucha mayor frecuencia que las operaciones tácticas.
- c. Para estas operaciones, normalmente, se empleará la capacidad dual de las organizaciones y de los medios que las equipan, sin afectar o disminuir la capacidad de las fuerzas terrestres del instrumento militar.
- d. Con excepción de las operaciones de ayuda humanitaria (tipo de OPC) y de las operaciones de imposición de la paz (una de las OMP); las operaciones subsidiarias se ejecutarán en zonas o áreas del territorio nacional en períodos de paz y/o en otros países o regiones del mundo que no se encuentren en situación de guerra o conflicto armado; también podrán llevarse a cabo en zonas que se encuentren en períodos relativamente estables de cese del fuego.
- e. Las fuerzas empeñadas en operaciones subsidiarias deberán estar dotadas de armamento de menor calibre, el cual será empleado en forma disuasiva y/o al solo efecto de proporcionarse autodefensa (protección individual, del material y equipo que se emplee y de las acciones que se ejecuten como parte de la operación en desarrollo) ante agresiones y con el grado de proporcionalidad adecuado, con excepción de la ejecución de operaciones de imposición de la paz o las OPROJUMIL.
- f. De las funciones que para el combate deberán desarrollar las fuerzas terrestres, en las operaciones subsidiarias (excepto para las operaciones de imposición de la paz, las OPROJUMIL), normalmente, serán empleadas las siguientes:

- 1) Comando y control.
  - 2) Maniobra.
  - 3) Inteligencia (para el conocimiento del terreno y las condiciones meteorológicas).
  - 4) Sostén logístico.
  - 5) Movilidad y protección.
- g. Los sistemas de comunicaciones e informática que se establezcan para posibilitar el ejercicio de la función de comando y control no requerirán de subsistemas (equipos, normas o procedimientos) para protección electrónica, excepto en la ejecución de las operaciones para la imposición de la paz y las OPROJUMIL.
- h. Requerirán de personal preparado para este tipo de operaciones, en especial desde lo actitudinal, dejando de lado el espíritu de combate y la voluntad de vencer que debe caracterizar a todo integrante de las fuerzas terrestres, sin distinción de jerarquía, para participar en operaciones tácticas.
- i. Desde la etapa de planeamiento, estas operaciones deberán contemplar la integración de las propias fuerzas terrestres con sistemas o funciones que ejecutarán fuerzas de seguridad y/o policiales, otros organismos gubernamentales e, incluso, organismos no gubernamentales (ONG) nacionales e internacionales.

## SECCIÓN II

### OPERACIONES MILITARES DE PAZ (OMP)

**Las operaciones militares de paz son aquellas que se ejecutan para apoyar los esfuerzos diplomáticos llevados a cabo por representantes de organismos supranacionales, que buscan mantener, restaurar y/o eventualmente imponer la paz en una determinada zona de conflicto, donde las acciones llevadas a cabo por las partes enfrentadas pongan en peligro la estabilidad regional y/o internacional.**

#### 14.004. Conceptos generales

- a. La citada participación con elementos de las fuerzas terrestres se encuadra en el cumplimiento de "misiones internacionales de paz" y podrá incluir distintos tipos de acciones que irán desde la designación de observadores militares, hasta el desarrollo de operaciones con elementos orgánicos.  
Tales operaciones se agrupan genéricamente bajo la denominación de "operaciones militares de paz".
- b. Las operaciones militares de paz, normalmente, serán ejecutadas por fuerzas multinacionales asignadas al organismo internacional que haya decidido su intervención y en el nombre del cual actúen.
- c. Dadas las características particulares de este tipo de operaciones, los elementos participantes (sean observadores o una fuerza organizada) requerirán poseer un alto grado de instrucción y disciplina individual y colectiva.
- d. **Normalmente, las operaciones militares de paz tendrán carácter conjunto**, es por ello que el Estado Mayor Conjunto de las Fuerzas Armadas será el órgano responsable de asegurar el sostenimiento de la Fuerza y el cumplimiento de la misión impuesta.
- e. La Organización de las Naciones Unidas establece dos tipos de operaciones militares de paz, clasificándolas según el empleo del poder militar, ellos son:
  - 1) Misiones de paz tradicionales (Traditional Peacekeeping): aquellas que tengan una mayor preponderancia del componente militar, se encuentran relacionadas con las tareas de observación, monitoreo y supervisión de acuerdos de alto al fuego e interposición de Fuerzas. Normalmente, se desarrolla en conflictos interestatales.

- 2) Misiones de paz multidimensionales (Multi-dimensional Peacekeeping): aquellas que se caracterizan por el empleo coordinado del componente militar, civil y policial, los cuales permiten apoyar la implementación de los acuerdos de paz. Normalmente, se desarrollan en conflictos intraestatales.
- f. Las fuerzas del Ejército Argentino que integran organizaciones en el marco de la ONU, OEA u otra organización supranacional del ámbito regional, para el desarrollo de operaciones militares de paz considerarán los siguientes factores de éxito:

- 1) Legitimidad: la cual derivará del marco legal que otorgue el Mandato del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas o de otra organización supranacional, que será emitido para cada una de las misiones de paz en particular.

Siendo una responsabilidad de comando y de todos los individuos que integren una fuerza de paz, se deberá convalidar esa legitimidad a través de su conducta ejemplar, disciplina, decencia, respeto por las costumbres locales, las instituciones y la ley.

- 2) Credibilidad: La credibilidad en una fuerza que integra una misión de paz será fundamental para mantener el consenso y la cooperación de las partes involucradas en el conflicto, siendo fundamental para el logro de la credibilidad la imparcialidad.

- g. Las operaciones militares de paz han evolucionado a otras de carácter multidimensional. **Son las llamadas operaciones complejas**, que tienen encomendadas tareas no solamente militares, también políticas, administrativas, electorales, de creación de estructuras, de reconstrucción, relativas a los derechos humanos o policiales.

- h. El Departamento de Operaciones de Paz de las Naciones Unidas elaboró la denominada "**Doctrina Capstone**" en la que se establecen los nuevos principios y guías para llevar a cabo las operaciones multidimensionales. En ella se explica que el mantenimiento de la paz es solamente una de las actividades que las Naciones Unidas y otros actores internacionales llevan a cabo en su trabajo por la paz y la seguridad. En el espectro de estas actividades se encuentran:

- 1) La prevención de conflictos (conflict prevention): implica la aplicación de medidas estructurales o diplomáticas para evitar la escalada de tensiones y disputas.
- 2) Las medidas para el establecimiento de la paz (peacemaking): incluyen actividades, generalmente diplomáticas, para detener conflictos en progreso y que las partes lleguen a un acuerdo negociado.
- 3) El mantenimiento de la paz (peacekeeping): medidas y procedimientos que se adoptan para preservar la paz donde la lucha está detenida y se requiera asistir a quienes deban implementar las medidas para el establecimiento de la paz. El mantenimiento de la paz ha evolucionado desde un modelo militar de interposición de Fuerzas a incorporar otros elementos como el policial y el civil.
- 4) Las medidas para la imposición de la paz (peaceenforcement): incluyen la aplicación de medidas coercitivas incluyendo el uso de la fuerza por parte de elementos militares para conseguir la finalidad que establece el mandato.
- 5) La consolidación de la paz (peace building): abarca medidas de reforzamiento de las capacidades nacionales para la gestión de los conflictos a todos los niveles: procesos electorales, reconstrucción de infraestructuras e instituciones, etc. Es un proceso largo y complejo.

Las fronteras entre estas diferentes actividades son borrosas. Las operaciones de paz raramente se limitarán a un solo tipo de actividad, tanto si son conducidas por Naciones Unidas como si lo son por otros organismos internacionales.

j. **Clasificación de las operaciones militares de paz:**

Las operaciones militares de paz, en las cuales el Ejército Argentino podrá participar, reconocen las siguientes categorías:

- 1) **Operaciones para el mantenimiento de la paz.**
- 2) **Operaciones para la imposición de la paz.**

- k. Las OMP estarán regidas por un mandato emanado del Consejo de Seguridad que especificará los alcances de la misión asignada. Asimismo, también se establecerán las reglas de empeñamiento (rules of engagement) que determinarán las restricciones en el uso de la Fuerza.

#### 14.005 Consideraciones legales

- a. Las operaciones militares de paz están contempladas en la Carta de las Naciones Unidas, organismo internacional del cual la República Argentina es signataria; destacándose el Capítulo VI (Arreglo pacífico de controversias) y el Capítulo VII (Acción en caso de amenazas a la paz, quebrantamiento de la paz o actos de agresión) en el marco de los cuales se desarrollarán las operaciones para el mantenimiento de la paz y las operaciones para la imposición de la paz respectivamente.
- b. La República Argentina es miembro pleno de la Organización de Estados Americanos (OEA), organismo internacional que, en su carta constitutiva, establece los principios y el marco normativo al amparo del cual podrán, de ser estrictamente necesario, desarrollarse operaciones militares de paz, citándose en ese sentido el Artículo 2 (Inc. a, c y d), el Artículo 3 (Inc. h), Artículo 28 y el Artículo 29.
- c. El Artículo 31 de la Constitución Nacional de la República Argentina establece que los tratados internacionales, junto con la propia constitución y las leyes nacionales que en su consecuencia se dicten por el Congreso Nacional, constituyen Ley Suprema de la Nación, por lo cual nuestro país debe estar en capacidad de atender solicitudes de participación en operaciones militares de paz que provengan de organismos supranacionales como son la Organización de Naciones Unidas y la Organización de Estados Americanos.
- d. En los considerandos de la Reglamentación de la Ley de Defensa Nacional Nro 23.554, fijados en el Decreto 727/2006 del Poder Ejecutivo Nacional, queda establecido que “el cometido básico del sistema de defensa debe naturalmente integrarse con los compromisos asumidos por la REPÚBLICA ARGENTINA para el desarrollo de las operaciones realizadas en el marco de la ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS”.

#### 14.006. Operaciones para el mantenimiento de la paz.

**a. Son aquellas que se ejecutan con la finalidad de restaurar o preservar la paz en áreas de conflicto.**

- b. Los tres principios básicos que caracterizan a las operaciones para el mantenimiento de la paz que están interrelacionados y se refuerzan mutuamente son:

**1) Consentimiento de las partes:**

- a) Las operaciones de mantenimiento de la paz se despliegan con el consentimiento de las partes principales en conflicto. Esto requiere que las partes asuman un compromiso para avanzar hacia un proceso político. El consentimiento garantiza a la organización internacional (ONU, OEA, etc.) la libertad de acción política y física necesaria para llevar a cabo las tareas de su mandato.
- b) Sin el consentimiento, la operación para el mantenimiento de la paz corre el riesgo de convertirse en parte del conflicto y de verse arrastrada a aplicar medidas propias de una operación de imposición de la paz, apartándose de su función original.
- c) El hecho que las partes den su consentimiento al despliegue de una operación de mantenimiento de la paz no necesariamente implica ni garantiza que haya un compromiso total en el interior de cada una de las partes, sobre todo si estas partes están divididas en el plano interno, o su control y dirección son débiles. La universalidad del consentimiento es aún menos probable cuando las condiciones son inestables, caracterizadas por la presencia de grupos armados que escapan al control de las partes, o por la presencia de otros elementos que amenazan el proceso de paz.

**2) Imparcialidad:**

- a) La imparcialidad, en el marco de una OMP, es entendida como la implementación del mandato de la ONU sin favorecer ni perjudicar a ninguna de las partes en conflicto.

- b) La imparcialidad es fundamental para mantener el consentimiento y la cooperación de las partes principales, pero no debe confundirse con la neutralidad o la pasividad. El personal que integra elementos que ejecutan operaciones de mantenimiento de la paz debe ser imparcial en su trato con las partes en conflicto, pero no neutral en la ejecución de su mandato.
- c) Una operación de mantenimiento de la paz es "similar a un buen árbitro que se mantiene imparcial, pero que sanciona las infracciones". La operación no debe tolerar las acciones de las partes que infrinjan los compromisos asumidos en el marco del proceso de paz o las normas y los principios internacionales que sostiene la operación.
- d) A pesar de la necesidad de establecer y mantener buenas relaciones con las partes, una operación de mantenimiento de la paz debe evitar escrupulosamente las actividades que puedan comprometer su imagen de imparcialidad; debiendo no apartarse de la aplicación rigurosa del principio de imparcialidad.
- e) Apartarse de la imparcialidad supondría poner en peligro la credibilidad y legitimidad de la operación y podría llevar a que una o varias partes retiren su consentimiento.

**3) No uso de la fuerza, excepto en legítima defensa (autodefensa) y en defensa del mandato:**

- a) Las operaciones de mantenimiento de la paz no son un instrumento para imponer la paz. Sin embargo, pueden usar la fuerza, con la autorización de la organización internacional que otorgó el mandato y si se actúa en legítima defensa o en defensa del mandato citado.
- b) En ciertas situaciones, la organización internacional podrá otorgar a la fuerza que ejecutará una operación de mantenimiento de la paz, un mandato denominado "robusto", que autorizará a emplear todos los medios necesarios para disuadir los intentos de interrumpir el proceso político por la fuerza, proteger a los civiles de la amenaza inminente de un ataque físico y/o asistir a las autoridades nacionales para mantener el orden público.
- c) Aunque a veces pueden parecer similares, el mantenimiento de la paz con un mandato "robusto" no debe confundirse con la imposición de la paz:
  - (1) El mantenimiento de la paz robusto implica el uso de la fuerza, con autorización de la organización internacional que otorgó el mandato y el consentimiento del país anfitrión y/o partes principales en conflicto.
  - (2) Por el contrario, la imposición de la paz no requiere el consentimiento de las partes principales, implicando el uso de la fuerza militar (de ser necesario) para imponer el mandato, lo cual está normalmente prohibido a los estados miembros de la ONU, en virtud del Artículo 2, párrafo 4 de la Carta de este organismo internacional, excepto con la autorización expresa del Consejo de Seguridad.
- d) Una operación de mantenimiento de la paz solo debe usar la fuerza como medida de última instancia. El uso de la fuerza deberá ser de manera precisa, proporcionada y adecuada, aplicando el principio de la mínima fuerza necesaria para lograr el efecto deseado, y manteniendo al mismo tiempo el consentimiento para la misión y su mandato.
- e) Las decisiones relativas al uso de la fuerza en una operación de mantenimiento de la paz deben tomarse en el nivel apropiado de la misión en la que se encuentra comprendido el o los elementos del Ejército Argentino que participan de la operación, basándose en una combinación de factores que incluye:
  - (1) La capacidad de la misión.
  - (2) La percepción pública.
  - (3) El impacto humanitario.
  - (4) La protección de las Fuerzas.
  - (5) La protección y la seguridad del personal.
  - (6) El efecto que la acción tendrá sobre el consentimiento nacional y local de la misión, siendo este un factor trascendente.

- c. La experiencia de la ONU en el manejo de crisis mediante la intervención de fuerzas de paz señala la existencia de tres categorías principales de operaciones para el mantenimiento de la paz:

- 1) Pacificación interna: operación llevada a cabo en conflictos internacionales e intraestatales, oportunidad en la que puede o no haber otros países involucrados directa o indirectamente en el conflicto.

En esta categoría, la fuerza de paz tiene por finalidad el cese de la violencia por medios pacíficos, lo cual se procura lograr mediante una disminución de la tensión, el establecimiento de relaciones sociales y militares estables y la creación de condiciones que permitan o faciliten las negociaciones entre las partes para el logro de un acuerdo de pacificación.

- 2) Ocupación de áreas de separación: operación llevada a cabo en un conflicto interestatal y, eventualmente, intraestatal que consiste en mantener a las fuerzas contendientes apartadas en un área de separación, mientras se efectúan gestiones para el cese del fuego o lograr el armisticio.

Las funciones más comunes que ejecutará la fuerza de paz serán las de observación y patrullaje.

- 3) Interposición: operación por la cual se procura evitar que dos contendientes inicien un conflicto armado, o separarlos en caso que estos hayan iniciado las hostilidades.

- d. En la ejecución de operaciones para el mantenimiento de la paz, se podrán organizar los siguientes tipos de Fuerzas:

**1) Fuerza de observación:**

- a) **Es una fuerza constituida básicamente por observadores militares, los cuales deberán ser oficiales, normalmente jefes, designados por los países oferentes.**

- b) No podrán portar armamento alguno.

- c) Su tarea básica es la observación y más específicamente el control del cese del fuego y la supervisión de límites de armisticio.

**2) Fuerza de supervisión:**

- a) **Es una fuerza constituida por grupos de observadores militares y elementos (normalmente de magnitud batallón) con sus apoyos correspondientes.**

- b) Se organizará cuando sea necesario:

- (1) La pacificación, controlando un conflicto interestatal.

- (2) Supervisar zonas fronterizas que requieran cierta capacidad de autodefensa / defensa propia en caso de ataque a la fuerza de supervisión.

**3) Fuerza de separación:**

- a) **Es una fuerza constituida en forma similar a una fuerza de supervisión, pero que tiene responsabilidad territorial sobre un área de separación o sector operacional que sirva para separar a los contendientes.**

- b) Se organizará cuando, además de las tareas mencionadas para las fuerzas de observación y de supervisión, se deban cumplir funciones tendientes a separar a los beligerantes y a colaborar en la normalización de las instituciones civiles.

**4) Fuerza de interposición:**

- a) **Es una fuerza de composición variable que se diferencia de las anteriores por estar constituida por mayores efectivos, los cuales son operativamente superiores.**

- b) Se organiza en oportunidad en que se deba colocar una fuerza de separación entre fuerzas armadas enfrentadas, con el objetivo de impedir el estallido de las hostilidades o lograr el cese de estas una vez iniciada la lucha.
  - c) El principio de autodefensa es particularmente importante en este tipo de Fuerza, incluyendo el uso de las armas para defender las propias posiciones en caso de ser atacadas o bien si se las procura sobrepasar.
  - d) Por tratarse de una operación eminentemente disuasiva, la fuerza de interposición, para lograr su objetivo, debe poseer medios operacionalmente y tecnológicamente superiores a los que eventualmente deba enfrentar.
- e. Consideraciones previas a la ejecución de la operación (planeamiento y preparación de la fuerza que será desplegada):
- 1) La magnitud de las fuerzas, su misión y la complejidad de las acciones variarán según se trate de una misión de paz ya instalada (y a la cual se deba relevar) o de una por organizar. En este último caso, la necesidad primaria de establecer una zona desmilitarizada en sectores eventualmente ocupados por fuerzas de las partes en conflicto exigirá una particular prudencia y habilidad por parte del comando y de las fuerzas responsables de la operación para evitar desacuerdos o desentendimientos que agraven y/o extiendan el conflicto.
  - 2) Los aspectos básicos para considerar para el cumplimiento de este tipo de misiones serán los siguientes:
    - a) Será imprescindible el conocimiento detallado de la situación general en el área donde se deberá operar. Tal conocimiento deberá incluir aspectos políticos, económicos, sicosociales y militares, como así también toda información referida al terreno, condiciones meteorológicas y fuerzas en presencia (aptitud y actitud).
    - b) La misión recibida deberá ser clara, completa y detallada, debiendo a su vez responder a los postulados establecidos en la carta de las Naciones Unidas. Su análisis y comprensión permitirán determinar las tareas y los efectos.
    - c) Será necesario contar con los medios de transporte (terrestres, aéreos y marítimos) adecuados para desplegar los elementos requeridos en el tiempo y espacio establecidos.
    - d) Se deberá disponer de los medios adecuados para apoyar y sostener la Fuerza durante el período fijado para cumplir la misión.
    - e) Este tipo de misión requerirá contar, normalmente, con fuerzas ligeras, con armamento liviano y apoyo de vehículos a rueda y a oruga, según las necesidades.
    - f) Las fuerzas deberán disponer de un eficaz sistema de comunicaciones e informática particular (SCIP), que facilite la transmisión eficaz de la información, permitiendo un adecuado comando y control de las acciones y que contribuya al mantenimiento de la propia seguridad.
  - 3) El personal que integre una fuerza participante de una operación de mantenimiento de la paz, durante esta etapa, deberá ser instruido / adiestrado en:
    - a) Técnicas operativas de Naciones Unidas (TONU).
    - b) Los procedimientos operativos normales (SOP, según denominación en inglés) que rigen las funciones, actividades y tareas que se desarrollan en el marco de la misión de la que formen parte.
    - c) Medidas de seguridad para evitar accidentes.
    - d) El imprescindible y detallado conocimiento de la situación general en el área donde se deberá operar. Tal conocimiento deberá incluir aspectos políticos, económicos, psicosociales (demografía, idioma de la población, religión, costumbres, etc.), como así también toda información referida al terreno, condiciones meteorológicas y aspectos militares de las fuerzas en presencia enfrentadas (magnitud, equipamiento, capacidades, ubicación y actitud).
    - e) Idioma, normalmente inglés, para comunicarse con integrantes de fuerzas de otros países y autoridades de la misión que no sean hispanoparlantes y, también, para el conocimiento necesario sobre la o las lenguas empleadas por las partes enfrentadas (Fuerzas Armadas y pobladores).

**f. Consideraciones particulares para la ejecución de la operación:**

- 1) Una vez desplegados los elementos de la “fuerza de paz”, estos operarán con técnicas y procedimientos doctrinarios específicamente establecidos para este tipo de operaciones y teniendo especialmente en cuenta las reglamentaciones emanadas de la “Carta de las Naciones Unidas”.
- 2) Los elementos destacados, una vez desplegados en el sector de responsabilidad asignado, estarán bajo el comando operacional del comandante designado oportunamente por el organismo internacional. Durante el periodo de servicio, el personal cumplirá sus funciones y regulará su conducta y procedimientos según lo establecido por el comando del cual dependen, no debiendo aceptar instrucciones particulares de otras autoridades ajenas al organismo de paz al cual está asignado.
- 3) Todo el personal participante en este tipo de operaciones deberá ejercitar la mayor discreción respecto de todas las cuestiones oficiales.
- 4) Las tareas que se cumplirán como parte de la misión, normalmente, serán:
  - a) Establecer y operar puestos de control y registros (Checkpoint).
  - b) Establecer y operar puestos de observación.
  - c) Establecer barricadas y posiciones.
  - d) Ejecutar patrullajes.
  - e) Conducir investigaciones.
  - f) Establecer negociaciones y enlaces.
  - g) Levantar campos minados y trampas explosivas.
  - h) Participar en el intercambio de prisioneros.
  - i) Proporcionar seguridad a instalaciones.
  - j) Proporcionar seguridad a personalidades.
- 5) Seguridad en el desarrollo de la operación:
  - a) Una gran proporción de bajas en el desarrollo de operaciones de mantenimiento de la paz no se producirán por razones estrictamente operacionales, sino debido a causas naturales o accidentes. Entre ellas se destacan las siguientes:
    - (1) Problemas de salud.
    - (2) Accidentes de tránsito.
    - (3) Incendios.
    - (4) Suicidios.
    - (5) Accidentes con armas.
    - (6) Accidente durante los permisos para uso de franco y licencias.

**14.007. Operaciones para la imposición de la paz.**

**a. Las operaciones para la imposición de la paz se ejecutan según lo establecido en el Capítulo VII de la Carta de las Naciones Unidas y por lo tanto emplean medidas coercitivas para restaurar la paz y la seguridad. Las mismas son determinadas por el Consejo de Seguridad y se utilizan Fuerzas Armadas bajo bandera de las Naciones Unidas o de organizaciones regionales que actúen en su nombre.**

- b. Las operaciones para la imposición de la paz son operaciones excepcionales que pueden llevarse a cabo como último recurso, como consecuencia del fracaso de las acciones para detener los enfrentamientos armados o de las operaciones para el mantenimiento de la paz, y siempre que la actitud de uno o ambos beligerantes pongan en peligro la seguridad y estabilidad internacional.

- c. La característica principal de las operaciones de imposición de la paz es el no consentimiento de alguna o ninguna de las partes en conflicto. Normalmente, empleará medios coercitivos en el nivel Estratégico y Operacional para el logro de sus cometidos, reservando la utilización de la fuerza solo para la legítima defensa y en defensa del mandato establecido.
- d. Las posibilidades de participación en operaciones para la imposición de la paz se ha incrementado, debido a la transformación de los conflictos armados que tienen lugar desde la última década del siglo XX hasta la actualidad, ya que no responden a la lógica y a los rasgos habituales de la conflictividad armada de períodos anteriores, sino que presentan características distintas, entre las cuales se pueden destacar:
- 1) Conflictos que no son desarrollados entre ejércitos profesionales, sino que cada vez más son conflictos asimétricos en los que participan militares profesionales, así como numerosos grupos y milicias, armadas y lideradas por jefes tribales, señores de la guerra, grupos insurgentes o terroristas.
  - 2) Algunos de estos conflictos se desarrollan en estados que no tienen la capacidad o la voluntad de controlar o detener a los grupos armados que participan de los mismos.
  - 3) Mayor vulnerabilidad de la población civil y de las organizaciones que realizan acción humanitaria durante el desarrollo del conflicto.
  - 4) Incumplimiento reiterado y constantes violaciones de las partes en conflicto del Derecho Internacional Humanitario, muchas veces por ignorancia, otras por voluntad expresa.

e. **Las operaciones para la imposición de la paz comprenden:**

- 1) Demostraciones de fuerza.
- 2) Acciones militares directas.

g. **Demostraciones de fuerza:**

- 1) Son operaciones planeadas y ejecutadas con la finalidad de disuadir a obrar o dejar de obrar en determinado sentido mediante una presión apoyada en un eventual uso de la fuerza.
- 2) Las reglas de empeñamiento de las fuerzas que se desplieguen serán sumamente restrictivas y responderán a lo que disponga el Consejo de Seguridad de la ONU, a fin de evitar choques o incidentes prematuros que dificulten el accionar diplomático.
- 3) Las fuerzas deberán contar con órdenes suficientemente claras y precisas, con previsiones concretas que permitan modificar de inmediato, de ser necesario, su misión, y posibiliten el empleo efectivo en operaciones de acción militar directa.
- 4) Las demostraciones de fuerzas podrán ejecutarse por fuerzas de magnitud y composición variable, según sean las decisiones del comando de la misión del cual dependen y del ambiente operacional en que deberá operar. Podrán ser de carácter específico, conjunto o combinado.
- 5) En las operaciones de demostraciones de fuerza, regirán las mismas consideraciones que en las operaciones para el mantenimiento de la paz, excepto en lo que refiere al tipo de fuerza y material empleado que serán orgánicos de las Fuerzas Armadas de cada país participante.
- 6) Para el cumplimiento de las distintas misiones que puedan ejecutar los elementos desplegados como parte de la demostración y del posible empleo efectivo de la fuerza, en caso de ser necesario, como parte de una acción militar directa, estas fuerzas podrán ser ligeras o pesadas.

b) **Fuerzas ligeras:**

Son las más aptas para ser desplegadas rápidamente, siendo más fáciles de apoyar logísticamente. Asimismo, para un posterior empleo efectivo, son las fuerzas más aptas para la ejecución de operaciones que exijan rapidez y movilidad; en acciones de baja intensidad y por períodos relativamente cortos, sobre objetivos altamente rentables.

**c) Fuerzas pesadas:**

Son las más aptas para conformar y disponer de un gran poder de combate que permita operar decisivamente sobre las fuerzas que se opongan a la implementación del mandato, o hacerlo desistir de su propósito. Requerirán de mayor tiempo y esfuerzo para su despliegue y será más costoso y difícil el apoyo logístico.

**h. Acciones militares directas:**

**1) Son operaciones militares con empleo efectivo de los medios, una vez configurada una situación extrema, en el marco de los esfuerzos destinados al restablecimiento de la paz y concretada por una resolución emanada desde la Organización de las Naciones Unidas.**

- 2) Podrán incluir desde pequeñas acciones localizadas hasta una acción generalizada con mayor libertad de acción en el empleo de los medios.
- 3) Estas operaciones podrán ser ejecutadas por fuerzas de carácter conjunto o combinado, cuya magnitud y composición estarán en relación con los requerimientos del comando del cual dependen y con el ambiente en que deban operar.
- 4) La acción militar directa podrá ser ejecutada como primer y único paso para el restablecimiento de una situación preexistente, o bien como último recurso en una escalada de acciones previas (incluyendo la demostración de fuerzas) llevada a cabo con el mismo fin.

**5) Los elementos del Ejército Argentino que participen en este tipo de operaciones lo harán:**

- a) En cumplimiento de las directivas u órdenes particulares que emanen del comandante de la operación.
- b) Según los procedimientos de empleo que, para cada caso en particular, establezcan las directivas emanadas del Consejo de Seguridad de la ONU, oportunamente aprobadas por la Asamblea General.
- c) Basándose en lo establecido en este reglamento para la ejecución de las operaciones tácticas y en aquellas publicaciones doctrinarias derivadas pertinentes.

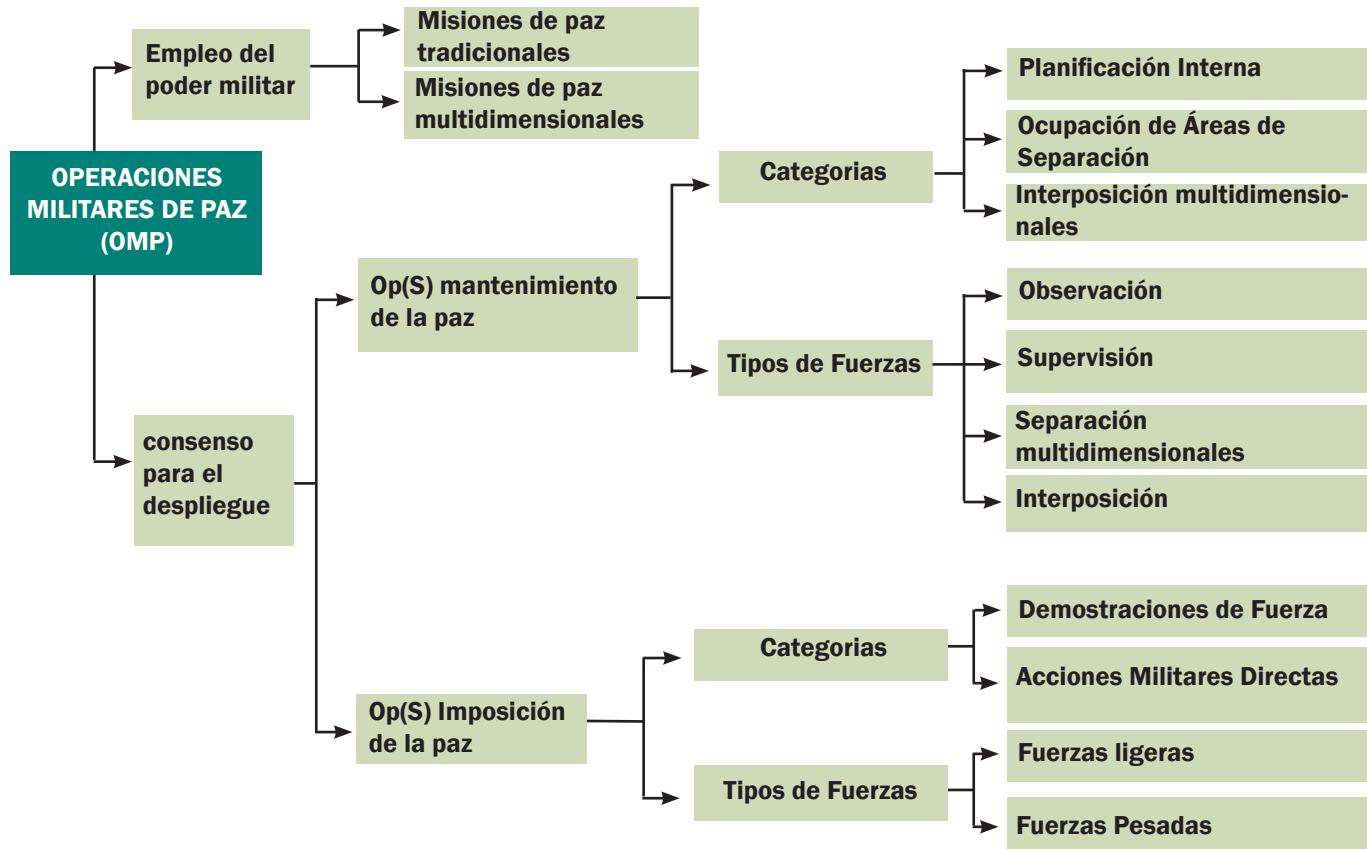


Gráfico Nro 2-XIV. Operaciones Militares de Paz.

### SECCIÓN III

#### OPERACIONES DE PROTECCIÓN CIVIL

##### **14.008 Conceptos generales.**

**Las Fuerzas del Ejército Argentino participarán de operaciones de protección civil, en el país y/o en el exterior, para contribuir a mejorar la calidad de vida de sus habitantes y proteger su vida y libertad.**

Las operaciones de protección civil comprenden la participación de las fuerzas terrestres ya sea en el marco específico, conjunto como combinado. De ejecutarse operaciones de carácter conjunto, las mismas serán conducidas por el EMCFFAA, a través de un comando de nivel operacional.

**Se ejecutarán en época de paz. En situaciones de conflicto armado, tendrán las características y forma de ejecución de la ayuda humanitaria.**

Este tipo de operación subsidiaria se materializará por orden del Poder Ejecutivo (a través del Ministerio de Defensa), incluso en apoyo a otros países en situaciones de emergencia.

Dependiendo de la emergencia o nivel de la catástrofe (local, provincial o nivel federal), la operación de protección civil será:

- a. Conducida por las fuerzas guarnicionales o jurisdiccionales, sin la necesidad de la conducción inmediata del EMCFFAA.
- b. Coordinada por el EMCFFAA, en oportunidad que se imponga el empleo progresivo de las FFAA en el nivel guarnicional / jurisdiccional.
- c. Conducida por el EMCFFAA, por orden del Ministerio de Defensa (como parte del sistema federal de emergencia (SIFEM) que articulará lo ordenado por el PEN).

##### **14.009. Procedimientos de protección civil.**

Las operaciones de protección civil se tipifican por modos de acción particulares, según el siguiente detalle:

###### **a. Ayuda humanitaria:**

**Modo de acción de protección civil que desarrollan las fuerzas terrestres en casos de emergencias, catástrofes naturales y/o antrópicas y/o limitaciones sociales críticas para proteger vidas humanas, la infraestructura y el medio ambiente.**

Constituye el esfuerzo principal de la respuesta de protección civil.

Su importancia es tal que en casos de conflicto armado la operación de "ayuda humanitaria" se mantendrá; mientras que la "asistencia humanitaria" y el "apoyo a la comunidad" estarán supeditados a la decisión del PEN.

###### **b. Apoyo a la comunidad:**

**Modo de acción de protección civil que desarrolla el Ejército para favorecer y/o facilitar el desarrollo social y económico de una zona, a fin de contribuir a mejorar la calidad de vida y bienestar de la población.**

Se emplearán recursos, personal y medios, en proyectos que resulten de utilidad para la población, tales como educación, obras y servicios públicos, agricultura, transporte, comunicaciones, salud, etc.

Constituirá el esfuerzo secundario de la respuesta del instrumento militar o complementará a la ayuda humanitaria.

**c. Asistencia humanitaria:**

**Modo de acción de la protección civil que ejecutan las fuerzas terrestres para satisfacer los requerimientos dispuestos por el PEN, ante pedidos internacionales en el contexto de Naciones Unidas o como acción solidaria de cooperación internacional, en casos de catástrofes naturales o antrópicas, a fin de apoyar el fortalecimiento de la capacidad de autosuficiencia de una comunidad afectada por crisis sociales o problemas endémicos.**

**14.010. Consideraciones legales.**

Las operaciones de protección civil se encuentran encuadradas en la normativa legal vigente, a partir de los conceptos establecidos en la Constitución Nacional, las leyes del ámbito de la defensa, su reglamentación, decretos y directivas particulares, plexo normativo en el cual están enmarcados estos tipos de apoyos.

Relacionado con lo especificado en el párrafo anterior, constituye a nivel estratégico nacional y militar un requerimiento ineludible para las fuerzas terrestres argentinas, siendo su incumbencia la determinación del empleo de capacidades remanentes o duales. Relacionado con esto último, será necesario que los organismos del Ejército Argentino estén en condiciones de cumplir con la misión principal y las funciones de protección civil, empeñando los medios disponibles en el momento del requerimiento, sin que afecte en lo inmediato el cumplimiento de la misión principal.

A nivel normativo-legal, la contribución a la protección del interés vital de la población por parte del Ejército, a través del desarrollo de las operaciones de protección civil, permite desarrollar una herramienta acorde con los principios éticos y del estado de derecho, además de reafirmar la presencia protagónica de la Fuerza en aquellas regiones del país alejadas de los principales centros político-económicos-culturales, y en ambientes geográficos hostiles.

**14.011 Planeamiento de las operaciones de protección civil.**

- a. El planeamiento para operaciones de protección civil posee características particulares.
- b. Se deberán adaptar los sistemas de planeamiento por niveles de conducción a las operaciones de protección civil.
- c. Relacionado con lo especificado en el párrafo anterior, las organizaciones del Ejército Argentino para las operaciones de protección civil contemplarán:

**1) Elementos de planeamiento y conducción:**

- a) Comandantes de zona de emergencia (Cte ZE), de nivel GGUUB con su EM (dichos comandos tendrán una naturaleza conjunta al disponer personal y medios de las otras FFAA).
- b) Comandantes de GGUUC con su EM.
- c) JJ Agr(s) y Un(s) - Subun(s) Indep(s), con su PI My.
- d) Oficial de protección civil del EM / PI My dependiente del campo de conducción de operaciones, quien será el responsable de asesorar y asistir al Cte / J en las operaciones de protección civil.

**2) Elementos de ejecución:**

- a) Equipos de evaluación de daños y necesidades (EEDAN).
- b) Agr(s), Un(s) y Subun(s) Indep(s) (elementos pertenecientes a las armas, tropas técnicas, servicios y tropas para operaciones especiales).
- c) Unidades militares de respuesta a la emergencia (UMRE).

**3) Otros elementos que sean necesarios para el apoyo para los elementos de ejecución.**

**d. Los planes deberán ser confeccionados con sencillez y realismo según el siguiente detalle:**

- 1) Plan general de Protección Civil Conjunto, del nivel comando de zona de emergencia, que confeccionará la GUB y que contemplará las coordinaciones y acuerdos con autoridades de nivel nacional, provincial, otras FFAA, FFSS / FFPP, Defensa Civil y otros organismos gubernamentales y no gubernamentales que se aprecie necesario. Deberá incluir los mapas de riesgo.
- 2) Plan general de Protección Civil Específico, del nivel GUC, el cual preverá el empleo de medios orgánicos en concordancia con el Plan Conjunto del escalón superior.
- 3) Orden Especial de Protección Civil, del nivel unidad, que contemplará el empleo de los medios orgánicos en concordancia con el plan específico del escalón superior.

**e. En lo que respecta al análisis de la misión:****1) Requerimientos de apoyo de las autoridades civiles.**

El apoyo estará orientado a satisfacer las necesidades que determine la autoridad civil responsable de la protección civil en una zona (tanto en las emergencias provinciales y municipales, como en las nacionales) con los medios del Ejército Argentino asignados para tal fin y de las otras FFAA, en las jurisdicciones que correspondan. Por tal motivo se deberá:

- a) Considerar en la formulación de la misión los requerimientos de apoyo de las autoridades civiles responsables de la protección civil en el esfuerzo principal.
- b) Determinar los requerimientos, los cuales serán formulados como "efecto deseado", surgiendo de las coordinaciones previas que deberán realizar los oficiales de enlace, en función de las capacidades de apoyo del comando responsable.

**2) Efecto deseado de protección civil.**

- a) En su enunciación el "efecto deseado" responderá al interrogante "qué – dónde - cuándo", particularizando la función de protección civil a un hecho o situación concreta.
  - b) La enunciación será responsabilidad de los oficiales de enlace que actúen como coordinadores y en apoyo ante las juntas de protección civil provinciales o municipales o diferentes organismos nacionales (surdirá de la interacción con los organismos civiles).
  - c) Los oficiales de enlace en los CCOE (centros de operaciones de emergencia) deberán orientar la formulación de los requerimientos de tal forma que se evite solicitar medios (camiones, helicópteros, aviones, carpas, etc.), sino el efecto deseado.
- 3) La determinación del interrogante "cómo" de la protección civil será responsabilidad de los comandos o jefaturas militares que ejecutarán la operación.

**f. Para la reunión de información se deberá considerar:**

- 1) Los eventos adversos que pueden afectar la zona de responsabilidad (amenazas), según estadísticas regionales, datos históricos y consecuencias que pueden generar.
- 2) El ambiente geográfico, particularizando el estudio en aquellos aspectos que pueden afectar a la población y los bienes que se deben proteger (vulnerabilidades).
- 3) Los medios propios (recursos humanos y materiales de empleo dual).

Además de cumplir con la misión principal asignada como prioridad, se deberá desarrollar la capacidad de protección civil a partir de medios duales, instrucción específica, equipamiento dual y otras funciones básicas asociadas a, entre otras: las funciones logísticas (abastecimiento, distribución, transporte, mantenimiento, etc.), las de sanidad, las de apoyo de combate (comunicaciones e ingenieros) o las que brindan las tropas técnicas (reunión de información, QBN).

- 4) Conocer los medios de otras organizaciones no militares para establecer las prioridades del propio empleo y facilitar las coordinaciones.
- 5) La información pública disponible, sin vulnerar la legislación vigente.

**g. En la etapa de análisis de la situación se deberán considerar:**

**1) Análisis de los mapas de riesgos:**

- a) La responsabilidad primaria en la elaboración de los mapas de riesgos es de la autoridad civil a la que se apoya. Para el planeamiento, los comandos responsables deben requerirlos a estas autoridades, a fin de poder iniciar la apreciación de situación y evaluar los probables modos de acción.
- b) En caso que las autoridades civiles no dispongan de estos mapas de riesgos o se encuentren incompletos, se promoverá el trabajo conjunto con el órgano de protección civil competente para su elaboración.
- c) Ante la falta o imposibilidad de disponer de mapas de riesgo, los órganos de planeamiento elaborarán los mapas con la información disponible de manera similar a una apreciación gráfica de inteligencia (AGI).

**d) El "riesgo" se compondrá de DOS (2) factores principales:**

- (1) La "amenaza" o "peligro" (terremoto, inundación, etc.).
- (2) La "vulnerabilidad" (grado de afectación a la población, a los servicios esenciales o a las instalaciones críticas, entre otras).

Se evitará confeccionar mapas exclusivamente de las amenazas.

**2) Determinación de las capacidades de apoyo:**

- a) Los comandos responsables de cada zona deberán conocer las capacidades de los recursos humanos y materiales que disponen y que sirven para apoyo ante una emergencia o catástrofe.
- b) Se considerarán especialmente los medios que se utilizan en funciones logísticas, de comando, de apoyo de combate y de tropa técnica.

**h. Otros aspectos que se deberán considerar:**

**1) Coordinar con los distintos organismos públicos, privados, gubernamentales o no gubernamentales, para:**

- a) Alcanzar la integración de recursos y capacidades de apoyo.
- b) Establecer los puntos de contacto que permitan disponer de eficientes comunicaciones y rápida interacción.

**2) Contemplar como factor de éxito de la operación de protección civil la adopción de previsiones tomadas en conjunto con la autoridad civil que gestiona el riesgo para:**

**a) La elaboración de planes de contingencia, que faciliten:**

- (1) La determinación de necesidades con la mayor antelación posible.
- (2) El diseño de la fuerza que ejecutará el apoyo.
- (3) El establecimiento de tempranos acuerdos, enlaces y coordinaciones.

- b) La suscripción de convenios supeditados a la efectiva producción de dichos eventos, dejando claramente establecida, entre otros aspectos, la responsabilidad de las autoridades gubernamentales locales en el financiamiento de la operación.

- 3) Adecuar la organización de los elementos militares a las características particulares de los apoyos que se deban brindar para optimizar su empleo y facilitar la capacitación del personal. Al respecto, se deberá considerar especialmente no emplear personal que no esté debidamente capacitado o no sea idóneo o medios y/o materiales que no sean adecuados a la tarea, a fin de evitar daños físicos al personal de la Fuerza o a terceros por impericias.
- 4) Priorizar el apoyo según los recursos disponibles (coordinaciones efectuadas previamente con las autoridades civiles para definir claramente los esfuerzos de la operación).

#### **14.012. Ejecución de las operaciones de protección civil.**

Ante la ocurrencia de eventos adversos de origen natural, antrópico y/o emergencias sociales, la prioridad del empleo de la Fuerza será en la “etapa de respuesta” y, eventualmente, en las etapas de “mitigación” y “reconstrucción (recuperación)”, para lo cual se deberá:

a. En la etapa de respuesta se ejecutarán las funciones de protección civil de acuerdo con las capacidades que surgen de los recursos disponibles (personal y medios) de empleo dual, teniendo especialmente en cuenta (en el modo de acción ayuda humanitaria y, eventualmente, en el de apoyo a la comunidad) lo siguiente:

- 1) Planeamiento y asesoramiento de protección civil.
- 2) Organización de centros de operaciones de emergencia (OCOE).
- 3) Evaluación de daños y análisis de necesidades (EDAN).
- 4) Transporte.
- 5) Evacuación.
- 6) Alojamiento.
- 7) Racionamiento.
- 8) Abastecimiento de efectos.
- 9) Asistencia sanitaria.
- 10) Apoyo de comunicaciones e informática, mediante la instalación, operación y mantenimiento de sistemas particulares.
- 11) Remoción de escombros.
- 12) Búsqueda y rescate.
- 13) Demoliciones.
- 14) Construcciones.
- 15) Apoyo a la lucha contra el fuego.
- 16) Tratamiento de materiales peligrosos.
- 17) Mano de obra.
- 18) Otras eventuales.

b. Durante las etapas de mitigación / reconstrucción, se podrán ejecutar tareas del modo de acción apoyo a la comunidad, conducidas centralizadamente por el EMCFFAA o descentralizadas en virtud de las políticas institucionales; con DOS (2) variantes:

**1)** Apoyos de mayor magnitud, entre los cuales se destacan:

- a) Apoyo a la infraestructura.
- b) Atención sanitaria.
- c) Apoyo de transporte.
- d) Apoyo de comunicaciones e informática.
- e) Apoyo veterinario.
- f) Búsqueda y rescate.
- g) Otros apoyos de naturaleza variada.

**2)** Apoyos de carácter institucional, que son de menor magnitud (por ejemplo: distribución de racionamiento, apoyo con bandas militares, etc.).

**c.** En el modo de acción asistencia humanitaria se desarrollarán actividades que estarán focalizadas en:

- 1)** Acciones de saneamiento.
- 2)** Asistencia alimentaria.
- 3)** Instalación de albergues.
- 4)** La salud de la población.
- 5)** Otras actividades y tareas.

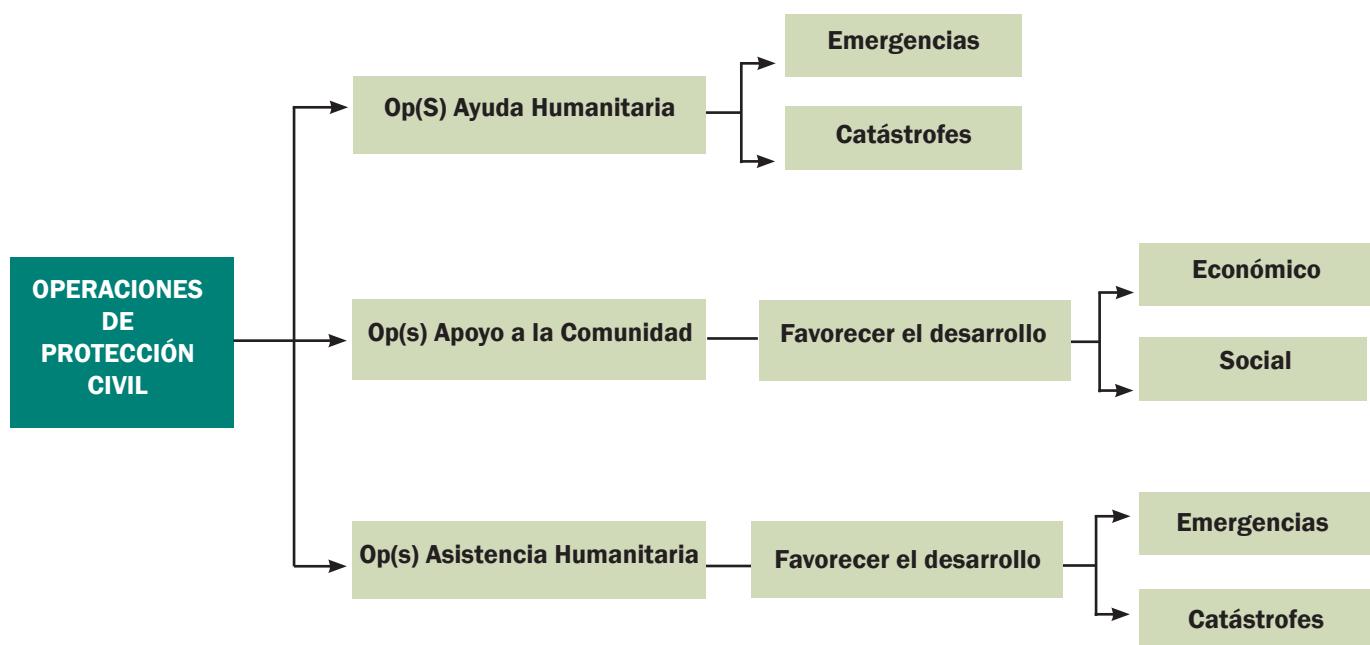


Gráfico Nro 3-XIV. Operaciones de Protección Civil

**SECCIÓN IV****OPERACIONES EN LA ANTÁRTIDA ARGENTINA (OAA)****14.013. Conceptos generales.****a. Las operaciones en la Antártida Argentina (OAA) comprenden:**

- 1) Las operaciones de apoyo a la ciencia (campaña antártica).**
- 2) El apoyo a otras operaciones antárticas:**
  - a) Proyección logística.**
  - b) Apoyo SAR (búsqueda y rescate).**
  - c) Protección de personal y vidas humanas (PPVH).**
  - d) Toda aquella otra que sea impuesta por el EMCFFAA.**

**De este grupo de operaciones, el Ejército Argentino desarrollará, en general, la proyección logística en apoyo a terceros (países administradores de programas antárticos, turismo, particulares) y apoyo SAR / PPVH.**

Todas estas actividades / tareas tendrán como finalidad ulterior el adiestramiento del personal en las técnicas, destrezas y habilidades necesarias para operar en el ambiente geográfico particular antártico. Deberán considerarse como nuevas actividades que deberán ser ejecutadas, lo que implica una constante capacitación del personal, razón por la cual las organizaciones podrán ir evolucionando y abarcando diferentes aspectos de la actividad antártica que tengan potencial para ser desarrolladas y que contribuyan a la finalidad expresada.

- b. En las operaciones antárticas, deberá preverse el planeamiento de los apoyos junto con el empleo de los medios en forma centralizada y la operación de las bases en forma descentralizada, para brindar el mejor apoyo a la ciencia en cada una de ellas.**
- c. Los diferentes elementos de comando de una operación antártica, desde el máximo nivel hasta el de jefatura de base antártica, deberán planificar, conducir, ejecutar y supervisar las operaciones de los elementos / fracciones puestos a su disposición, teniendo en cuenta que las operaciones estarán extremadamente condicionadas por el desarrollo normal o anormal (cumplimiento parcial o no ejecución) de las funciones y actividades que comprenden las campañas invernales y estivales, lo cual impone que las actividades básicas de la conducción deberán estar caracterizadas por la previsión y, fundamentalmente, por la flexibilidad como característica distintiva.**
- d. El sistema de C3 I2 (comando, control, comunicaciones, informática e inteligencia) deberá alcanzar el máximo de interoperabilidad, dada la naturaleza conjunta en las operaciones antárticas, con la finalidad de lograr una eficiente conducción de las acciones que posibiliten un mejor empleo de los recursos humanos, materiales, económicos y financieros que contribuyan con el apoyo a la ciencia en el continente antártico.**
- e. Se deberá capacitar al personal en los conocimientos, habilidades y destrezas necesarios para desempeñarse en la Antártida y se lo desplegará en cada una de las bases, con la finalidad de operar y mejorar las mismas para prestar apoyo a la ciencia.**
- f. Ante la imposibilidad de diseñar organizaciones que puedan satisfacer todas las operaciones antárticas de apoyo, se deberán elaborar planes, confeccionar órdenes y establecer procedimientos que orienten y faciliten la organización, la asignación de tareas y el empleo de los medios disponibles.**
- g. Como parte de la logística de estas operaciones, el transporte logístico antártico se efectuará con medios navales, aéreos y, eventualmente, terrestres. Los medios terrestres, en general, no serán empleados para el transporte logístico antártico en el nivel Operacional, puesto que el abastecimiento logístico se efectuará, habitualmente, por modo naval y aéreo. Sin embargo, no debe descartarse su empleo en un futuro mediato, ya que es un modo de transporte para las operaciones antárticas de apoyo.**

**14.014. Consideraciones legales.**

- a. El continente antártico se encuentra bajo los alcances del Tratado Antártico – Ley Nro 15.802, cuyo artículo 1º señala que “La Antártida se utilizará exclusivamente para fines pacíficos”, prohibiendo “entre otras, toda medida de carácter militar, tal como el establecimiento de bases y fortificaciones militares, la realización de maniobras militares , así como los ensayos de toda clase de armas”; sin embargo, “el presente Tratado no impedirá el empleo de personal o equipos militares para investigaciones científicas o para cualquier otro fin pacífico”.
- b. Las operaciones antárticas son llevadas a cabo por todas las fuerzas y agencias vinculadas con la actividad antártica argentina. La coordinación de estas tareas deberá realizarse en función a la orientación dada por la política nacional antártica. Las leyes nacionales asignan al Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto y al Ministerio de Defensa la responsabilidad de las actividades y su sostenimiento en el Sector Antártico Argentino.
- c. El Ejército participará de actividades en el Sector Antártico Argentino en concordancia con lo normado en la Ley Nro 18.513 que asigna a las FFAA la responsabilidad del sostén logístico antártico y al Decreto Nro 1.037/1989 que norma la creación del Comando Conjunto Antártico como elemento de conducción superior para las campañas antárticas.
- d. El EMCFFAA delegará la autoridad de conducción al comandante del Comando Conjunto Antártico, quien efectuará el planeamiento y la ejecución de la campaña antártica. Con esa finalidad confeccionará el Plan de la campaña antártica de acuerdo con el cual se efectuarán los relevos de las dotaciones y se reabastecerán las bases antárticas, cumpliendo además con los requerimientos estipulados en el Plan anual antártico, científico, técnico y de servicios de la Dirección Nacional del Antártico (DNA).

**14.015. Planeamiento de las operaciones en la Antártida Argentina.**

- a. Las operaciones subsidiarias antárticas constituyen problemas militares no operativos (PMNO), según lo estipulado en el RC 20-01 Planeamiento para la Acción Militar Conjunta. En tal sentido, su resolución no requerirá del método de planeamiento especificado para un PMO, por lo que se deberá:
  - 1) Identificar el problema.
  - 2) Analizar del problema.
  - 3) Estudiar de la situación.
  - 4) Plantear la solución.
  - 5) Ejecutar la/s acción/es recomendada/s.
- b. La resolución de los PPMMNOO en el ambiente geográfico antártico será decisivamente afectada por las características del mismo, constituyendo un factor decisivo para vencer en el logro de la misión.
- c. Los factores que afectan a las operaciones antárticas son el aislamiento y la rigurosidad y rápida variabilidad de las condiciones meteorológicas, glaciológicas y del terreno. Estos factores condicionarán la logística de abastecimiento, el funcionamiento de equipos y las comunicaciones.
- d. El planeamiento deberá ser flexible, por cuanto los factores expresados afectarán e incluso impedirán las acciones, obligando a realizar constantes ajustes, durante el mismo y durante la ejecución del modo de acción seleccionado.
- e. Definidas las posibles soluciones al PMNO (MMATT), las mismas deberán ser sometidas a una evaluación de riesgos, con la finalidad de determinar las acciones necesarias para mitigarlo. El resultado de este análisis determinará la selección de los MMARR que constituirán las alternativas al MA seleccionado por el comandante.
- f. La resolución deberá contemplar planes de alternativa y se efectuarán continuas evaluaciones y correcciones al plan original durante la ejecución de las acciones.

**g. En relación a los planes:**

- 1) Deberá coordinarse con la Dirección Nacional del Antártico (DNA) y la Dirección General Asuntos Antárticos (DGEA), ambos dependientes del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, la recepción de una directiva política antártica que señale los objetivos para alcanzar en el mediano plazo y la orientación acerca de las actividades científicas para desarrollar con hasta TRES (3) años de anticipación a la campaña que se planifique.
- 2) El Plan anual de sostén logístico antártico (PASLA) es el documento rector de las actividades antárticas de apoyo a la ciencia (un plan de cuatro años de duración que se materializa en el último año con la ejecución de la campaña antártica anual) y se confeccionará a partir de la Directiva de Política Antártica y la orientación de las actividades científicas que desarrolla la DNA. Este plan determinará los lineamientos (factores de planeamiento) para el planeamiento del comando conjunto antártico.
- 3) Se priorizarán los planes de apoyo a las operaciones (PAO) como elementos para la materialización de las acciones encuadradas en tiempo y espacio, con el propósito de alcanzar los objetivos asignados en el Plan anual del sostén logístico antártico (PASLA).
- 4) Sobre la base del Plan anual científico técnico y de servicios elaborado por la DNA, el PASLA y los PAO, se confeccionará el Plan de la campaña antártica de verano correspondiente al desarrollo del modo de acción seleccionado y las órdenes para la operación de las bases antárticas. En estos últimos dos documentos se establecerán las acciones y su encuadre en tiempo y espacio, basándose en suposiciones establecidas, con el propósito de alcanzar el logro de los objetivos asignados en los PAO.

**14.016. Ejecución de las operaciones en la Antártida Argentina.****a. La campaña antártica anual:**

- 1) Materializa la operación de apoyo a la ciencia. Consiste en aquellas acciones tendientes a prestar el sostén logístico a la actividad antártica argentina, con la finalidad de permitir a la Dirección Nacional del Antártico cumplir con su plan anual científico, técnico y de servicios. Estará compuesta por la campaña antártica de verano (CAV), la campaña antártica de invierno (CAI) y la precampaña antártica de verano (PreCAV).
- 2) La campaña antártica anual es la misión principal de las FFAA en el Continente Antártico. Con tal finalidad el Ejército Argentino opera principalmente sus bases antárticas permanentes (San Martín, Esperanza y Belgrano) y transitorias (base Primavera).
- 3) Las principales actividades que se desarrollarán serán:
  - a) La operación y mejoramiento de las bases antárticas para brindar el apoyo a la ciencia en las mismas.
  - b) La ejecución de apoyo logístico con helicópteros para el reabastecimiento de las bases antárticas y relevo de sus dotaciones de personal.
  - c) Simultáneamente, se desarrollarán actividades de adiestramiento en el ambiente particular antártico por medio de patrullas realizadas a pie, con esquís, motos o vehículos a oruga.

**b. Las operaciones antárticas de apoyo:**

Las operaciones antárticas de apoyo son aquellas operaciones que se desarrollan en el Sector Antártico Argentino en el marco del Tratado Antártico y de los acuerdos internacionales. Las mismas comprenden:

- 1) **Proyección logística:**
  - a) Contribuirá en lograr una mayor eficacia de la presencia argentina, concentrándola en respaldar la actividad científico-tecnológica nacional y en la capacidad de prestar a otros países los servicios y el conocimiento necesario para facilitar sus tareas antárticas.
  - b) En general, será impuesta y su ejecución será planificada con tiempo suficiente para asegurar su eficiente ejecución.

**2) Apoyo SAR / protección de personal y vidas humanas (PPVH).**

El Ejército Argentino efectuará y participará en operaciones SAR en forma específica, conjunta o combinada. Con tal finalidad capacitará a su personal en las técnicas, destrezas y habilidades necesarias para efectuar las patrullas de rescate en el terreno antártico. La capacitación del personal incluirá ejercitaciones de búsqueda y rescate en territorio argentino como en el Sector Antártico Argentino, en forma específica conjunta o combinada.

- 3) Toda otra actividad realizada en el Sector Antártico Argentino y zona de interés, ajena al sostén logístico de la actividad antártica Argentina realizada con medios e instalaciones afectados a ella.**

**SECCIÓN V****OPERACIONES EN APOYO LOGÍSTICO A LA SEGURIDAD INTERIOR (OALSI)****14.017. Conceptos generales.****a. Definición:**

**Las operaciones en apoyo logístico a la seguridad interior (OALSI) son aquellas operaciones militares en las cuales elementos del Ejército Argentino, accionando en forma específica o integrando una fuerza conjunta, proporcionan apoyo logístico a las fuerzas de seguridad y/o fuerzas policiales para cooperar, complementar o sostener logísticamente el accionar de las mismas, a fin de contribuir a la protección de la vida y bienes de los ciudadanos que habitan nuestro país, en el mantenimiento y/o restitución del orden y la paz social en el territorio nacional y/o en el sostenimiento de las instituciones que establece la Constitución de la República Argentina.**

**b. Oportunidad del apoyo:**

El apoyo logístico que proporcionan los elementos del Ejército Argentino es ejecutado como consecuencia de lo resuelto y ordenado por el Ministerio de Defensa, ante solicitud del Comité de Crisis del Consejo de Seguridad Interior (establecido por la Ley de Seguridad Interior Nro 24.059), en oportunidad y ante la necesidad proveniente de las fuerzas de seguridad y/o fuerzas policiales.

**14.018. Tipos de apoyo que se proporcionará:****a. Los elementos del Ejército Argentino que ejecuten este tipo de operaciones subsidiarias proporcionarán apoyo logístico a las FFSS y/o FFPP a través del desarrollo de las siguientes funciones y/o actividades:**

- 1) Transporte.**
- 2) Abastecimiento (especialmente de Ef(s) Cl I, Ag y Ef(s) Cl III).**
- 3) Instalación, operación y mantenimiento de sistemas de comunicaciones e informática.**
- 4) Movilidad por medio de la ejecución de tareas de construcción y reparación de caminos, obras de arte y vías férreas, franqueo de cursos de agua por medios continuos y discontinuos, remoción de escombros y, eventualmente, demoliciones, que desarrollarán elementos del arma de Ingenieros.**
- 5) Conservación y recuperación de la salud del personal y de animales pertenecientes a las FFSS y/o FFPP.**
- 6) Alojamiento de personal, animales y material de las FFSS y/o FFPP.**

**b. Los elementos del Ejército Argentino que ejecuten operaciones de apoyo logístico a la seguridad interior (OALSI) estarán dotados con armamento, el cual será empleado en forma disuasiva y/o al efecto de proporcionarse autodefensa ante agresiones que sufra el personal y/o el material y equipo de los elementos y/o fracciones que se encuentren operando; acción de protección y defensa que deberá ser ejecutada según las reglas de comportamiento establecidas y con el grado de proporcionalidad adecuado.**

- c. Todo elemento o fracción del Ejército Argentino que intervenga en una OALSI dependerá, exclusivamente, de un comando militar específico o conjunto; ejecutando funciones, actividades y tareas de apoyo logístico que imponga el citado comando o aquellas que sean necesarias en cumplimiento de las órdenes recibidas.

#### **14.019. Consideraciones legales.**

- a. El Artículo 27 de la Ley de Seguridad Interior Nro 24.059 establece: "El Ministerio de Defensa dispondrá en caso de requerimiento del Comité de Crisis que las Fuerzas Armadas apoyen las operaciones de seguridad interior mediante la afectación a solicitud del mismo de sus servicios de arsenales, intendencia, sanidad, veterinaria, construcciones y transporte, así como de elementos de ingenieros y comunicaciones..." .
- b. La Reglamentación de la Ley de Defensa Nacional en su Artículo Nro 1 establece: "Las Fuerzas Armadas, instrumento militar de la defensa nacional, serán empleadas ante agresiones de origen externo perpetradas por fuerzas armadas pertenecientes a otro/s Estado/s, sin perjuicio de lo dispuesto en la Ley Nro 24.059 de Seguridad Interior y en la ley Nro 24.948 de Reestructuración de las Fuerzas Armadas en lo concerniente a los escenarios en los que prevé el empleo del instrumento militar y a las disposiciones de apoyo a la seguridad interior..." .
- c. La Ley de Reestructuración de las Fuerzas Armadas Nro 24.948 en su Artículo Nro 6 establece: " La reestructuración considerará el empleo del instrumento militar propio en las siguientes modalidades:
  - Operaciones convencionales en defensa de los intereses vitales de la Nación.
  - Operaciones en el marco de las Naciones Unidas.
  - Operaciones en apoyo de la seguridad, encuadradas en la ley 24.059
  - Operaciones en apoyo a la comunidad nacional o de países amigos".

#### **14.020. Planeamiento de las operaciones en apoyo a la seguridad interior.**

- a. **Resuelta la participación del Ejército Argentino en una OALSI, se deberá requerir, al nivel superior, que ordena la ejecución de la misma:**
  - 1) Tipo o características del apoyo logístico que se requiere del Ejército Argentino.
  - 2) Finalidad del apoyo y, si los hubiere, condicionantes o límites para brindarlo.
  - 3) Fuerzas de seguridad y/o fuerzas policiales a las que se proporcionará el apoyo logístico.
  - 4) Tipo de operación que ejecuta o ejecutará la fuerza que recibirá el apoyo.
  - 5) Zona del territorio nacional donde se deberá brindar el apoyo.
  - 6) Oportunidad del apoyo, estableciéndose claramente el inicio y la finalización (período) en que se deberán ejecutar las funciones y actividades de apoyo logístico.
  - 7) Recursos económicos y financieros que serán necesarios para el sostenimiento de la OALSI y en la oportunidad que se los necesita.
  - 8) Todo otro requerimiento que contribuya a la eficiencia de la operación que se ejecutará.
- b. El planeamiento inicial de la OALSI que se llevará a cabo en el comando designado, de nivel comando de división de Ejército o de gran unidad de combate (eventualmente en el EMGE) deberá:
  - 1) Analizar la misión o el efecto del apoyo requerido, para poder determinar en forma precisa:
    - a) Las funciones, actividades y, eventualmente, tareas que deberán ejecutarse para lograr el efecto requerido.
    - b) El período y el lugar o zona del territorio nacional en que se ejecutará la OALSI.
    - c) La magnitud del esfuerzo (resultante de evaluar las funciones y actividades definidas en relación a la oportunidad determinada que expresa el punto anterior), materializada en recursos humanos, recursos materiales y recursos económicos y financieros.
    - d) La/s fuerza/as de seguridad y/o fuerza/as policial/es que deberán ser apoyadas.
  - 2) Reunir información sobre la situación y del ambiente donde se desarrollará la OALSI, para lo cual se requerirá información proveniente de oficiales de enlaces de las FFSS / FFPP a las que se apoyará.
  - 3) Concebir los modos de acción (MMAC) para cumplir con la misión o efecto requerido.

- 4) Seleccionar al menos DOS (2) modos de acción, como resultante de haber sometido a los MMAC a la prueba de aptitud, factibilidad y aceptabilidad (AFA).
  - 5) Estudiar / analizar las implicancias y las limitaciones jurídicos – legales que puede llegar a tener la ejecución de los diferentes modos de acción seleccionados, adquiriendo importancia, en este paso, el asesoramiento que reciban los planificadores y el comandante por parte del personal de oficiales auditores.
  - 6) Determinar el mejor modo de acción (MMA), como resultante de la comparación directa (ventajas y desventajas) entre los modos de acción seleccionados.
  - 7) Definir y organizar las fuerzas que ejecutarán el MMA, en lo posible manteniendo las estructuras orgánicas de los elementos que dependen del comando que planifica la operación.
  - 8) Establecer en forma clara, precisa e indubitable las relaciones de comando y organizar el/los comandos que sean indispensables para ejercer la actividades básicas de conducción de la OALSI en forma eficiente.
  - 9) Diseñar el sistema de comunicaciones e informática particular (SCIP) que necesitará la fuerza que ejecutará la operación, propendiendo a su integración con el SCIP de las FFSS / FFPP que serán apoyadas, lo cual determina la conveniencia de disponer de equipamiento (en especial facilidades radioeléctricas) que satisfaga las características de interoperabilidad entre los menores niveles de conducción de los elementos del Ejército Argentino con los de las FFSS / FFPP).
  - 10) Elaborar las reglas de empeñamiento/comportamiento del personal que participará de la operación, las cuales deberán ser claras, precisas y, fundamentalmente, de fácil entendimiento.
  - 11) Obtener la aprobación de las reglas de empeñamiento/comportamiento por parte del Ministerio de Defensa.
  - 12) Definir las medidas de seguridad contra accidentes que deberán ser cumplimentadas en la ejecución de las acciones que comprenderán las diferentes funciones, actividades y tareas que deberán desarrollarse, atendiendo al tipo de apoyo que se proporcionará.
  - 13) Determinar el armamento y el equipo de protección con el cual deberá ser dotado el personal, según: la función y actividades que se ejecutarán en la OASI, las reglas de empeñamiento y el rol / puesto que desempeñará el personal.
- c. Confeccionar la respectiva orden de operaciones, la cual, además de la estructura y contenidos propios de toda orden de este tipo, deberá explicitar, en forma detallada, clara y evitando interpretaciones diversas:
- 1) El marco jurídico – legal que posibilita el desarrollo de la OALSI.
  - 2) Las relaciones de comando.
  - 3) Las reglas de empeñamiento/comportamiento.
  - 4) Las medidas de seguridad contra accidentes.
- d. Diseñar los instrumentos / herramientas que serán utilizadas para el control / supervisión de la ejecución de las diferentes actividades y tareas que comprenden las funciones que se desarrollarán, dependiendo del tipo de OALSI.
- e. Impartir la orden de operaciones, siendo conveniente que la misma sea difundida por escrito hasta los menores niveles de conducción.

#### **14.021. Ejecución de las operaciones en apoyo logístico a la seguridad interior.**

- a. Se deberá prever la ejecución de frecuentes rotaciones del personal que participe de operaciones en apoyo logístico de las FFSS / FFPP empeñadas en la lucha contra organizaciones criminales dedicadas a los delitos explicitados en el punto anterior. Las rotaciones, en lo posible, no deberán tener un patrón fijo y se empeñará al personal en zonas o lugares diferentes al que estuviere en un anterior período de servicio; estas medidas de carácter preventivo tendrán como objetivo evitar acciones de las organizaciones delictivas que tratarán de incidir negativamente sobre el "deber ser" del personal.

- b. Ejercer en forma constante la acción de mando por parte de todos los niveles de conducción, acción que deberá estar basada en un profundo conocimiento del personal, la educación sobre los valores en los que se funda la ética militar, la solución de problemas que se presenten ante la insatisfacción de las necesidades básicas que tendrán hombres y mujeres empeñados en la operación y el permanente control de las tareas que se ejecutan como parte de las funciones / actividades de apoyo a las FFSS / FFPP.

## SECCIÓN VI

### OPERACIONES PARA LA PRESERVACIÓN O PARA EL RESTABLECIMIENTO DEL ORDEN DENTRO DE LA JURISDICCIÓN MILITAR (OPROJUMIL)

#### 14.022. Conceptos generales

**a. Las Fuerzas del Ejército Argentino ejecutarán este tipo de operaciones subsidiarias en tiempo de paz y en oportunidad que se produzcan ataques o agresiones llevadas a cabo por elementos u organizaciones, normalmente armadas, que afectaran el orden, la disciplina, la vida y/o los bienes del Estado existentes en jurisdicción militar del propio Ejército o de las otras Fuerzas Armadas.**

- b. La jurisdicción militar debe ser entendida como el ámbito territorial (cuartel, base, campo de instrucción militar, etc.), vehículo, aeronave y/o buque sobre el que el poder militar tiene la autoridad para la preservación y restablecimiento del orden de conformidad con las disposiciones legales vigentes en la materia. Esta jurisdicción militar es extensiva, en forma transitoria, a las columnas de marcha, vivaques, infraestructura para el alojamiento de personal, zonas de reunión de personal militar, patrullas y otras acciones que ejecute el personal militar fuera de los cuarteles y/o bases en cumplimiento de órdenes del servicio.
- c. Toda autoridad militar tiene la obligación primaria de preservar al personal, material, equipo, documentación e instalaciones que, encontrándose en jurisdicción militar o en actos del servicio, sufren un atentado en tiempo de paz; en el pleno entendimiento de que, independientemente de poner en forma primordial en peligro la aptitud defensiva de la nación, constituirá una vulneración a la seguridad interior.
- d. **Los atentados a la jurisdicción militar en tiempo de paz tendrán, normalmente, por finalidad:**
  - 1) Robar armamento, munición, explosivos, materiales y equipos militares.
  - 2) Ejercicio de propaganda armada, a partir de las bajas de personal militar y/o robo de armamento y material militar, destrucción de instalaciones, ocupación transitoria de cuarteles/bases, secuestro de personal militar que se encontraba en dependencias militares, etc., que ocasione el atentado/ ataque.
  - 3) Ejecutar acciones de amedrentamiento / intimidación de la población.
  - 4) Generar caos y desconfianza en el poder y capacidades del Estado representado en sus autoridades legalmente constituidas y en las instituciones que lo conforman (en este caso en sus Fuerzas Armadas y FFSS / FFPP).
  - 5) Secuestrar personal militar con fines extorsivos (obtención de dinero o liberación de criminales detenidos).
- e. Normalmente, los atentados a la jurisdicción militar en tiempo de paz se ejecutarán fuera del horario de actividades de los elementos del Ejército, particularmente en horarios nocturnos, durante días no laborables o en períodos en que la mayoría del personal se encuentra en uso de franco o de licencia, oportunidades que resultarán favorables para la acción sorpresiva de los agresores que buscarán aprovechar la disminución de la capacidad de protección y reacción que significa la menor cantidad de efectivos disponibles para enfrentar el ataque.
- f. **Existen DOS (2) tipos de OPROJUMIL:**
  - 1) Rechazo de un ataque (contra instalación militar, contra concentración de personal y material militar fuera de una dependencia militar y/o contra columna de marcha militar).
  - 2) Recuperación de instalaciones militares (parcial o totalmente ocupadas o bajo control de una fuerza atacante).

#### 14.023. Operaciones para rechazar un ataque.

**a. Estas operaciones serán ejecutadas por elementos del Ejército Argentino, accionando específicamente o conformando fuerzas conjuntas, teniendo como objetivo derrotar, mediante su expulsión, aprehensión, desarticulación o neutralización, al personal que, en forma organizada o no, mantenga el dominio parcial o total de una instalación militar, para retomar el control y re establecer el orden y la disciplina militar en aquella guarnición, cuartel, base militar, etc. que haya sufrido este tipo de acción delictiva.**

**b.** Los elementos de las diferentes guarniciones del Ejército Argentino elaborarán planes para la recuperación de instalaciones militares, de la propia Fuerza o de las otras Fuerzas Armadas que se encuentren en su jurisdicción territorial, según las órdenes correspondientes.

**c.** Los planes para la recuperación de instalaciones militares deberán contemplar:

**1) La magnitud y organización del elemento (dotado con la movilidad adecuada) que ejecutará la operación de recuperación de una instalación militar distinta de la que ocupa la unidad que conforma esta fracción, debiendo disponer de:**

**a)** Fracción para el comando del elemento de recuperación.

**b)** Fracción para apoyo de comunicaciones.

**c)** Fracciones de maniobra.

**d)** Fracciones de apoyo (dotadas con ametralladoras, lanzacohetes, etc.).

**e)** Fracciones de sanidad.

**f)** Fracción para el abastecimiento de Ef(s) Cl V.

**2) La organización de un puesto móvil (sobre vehículo) para la distribución de armamento y munición, desde el cual se abastecerá al personal militar que revista en la/s unidad/es emplazada/s en la instalación que ha sido agredida, para lo cual deberá reunirse en lugares previamente determinados fuera del predio militar para recuperar.**

**3) El sistema de comunicaciones que será empleado, sobre la base de facilidades radioeléctricas, telefonía móvil (celular) y estafetas, para:**

**a)** Comunicar internamente a las diferentes fracciones que conforman el elemento para recuperación; para lo cual se utilizarán equipos radioeléctricos en la banda de VHF(MAF) / UHF (UAF) y estafetas.

**b)** Comunicar al elemento para recuperación con elementos similares organizados por otras unidades del Ejército Argentino o de otras Fuerzas Armadas que se encuentren emplazadas en la jurisdicción territorial y con elementos de las FFSS/FFPP, para lo cual se emplearán equipos radioeléctricos en la banda de VHF(MAF) / UHF (UAF), HF (AF) entre elementos militares, telefonía móvil y, eventualmente, estafetas.

**4) Las Instrucciones para el empleo de las comunicaciones y para el funcionamiento de las comunicaciones (IEC e IFC), debiendo fijarse el empleo de frecuencias e indicativos radioeléctricos diferentes a los establecidos para la red de seguridad guarnicional del Ejército (RESEGE).**

**5) El sistema de identificación visual del personal y señal de reconocimiento que empleará el elemento de recuperación.**

**6) Las reglas de empeñamiento/comportamiento.**

**7) Los puntos de irrupción (acceso) a la instalación o predio militar que deberá ser recuperado, lugares que han sido coordinados previamente (en la etapa de elaboración de los planes) con los diferentes elementos del Ejército o de otra Fuerza Armada que tienen su asiento en la jurisdicción territorial.**

**8) Las zonas de reunión (fuera del predio militar para recuperar) del personal militar perteneciente a la/s unidad/es que sufrieron la agresión.**

- 9) Las zonas de reunión del personal agresor que haya sido aprendido por las fuerzas que ejecutan la operación de recuperación.
- d. Los planes de recuperación deberán estar coordinados con otros elementos del Ejército Argentino y de las otras Fuerzas Armadas existentes en la jurisdicción territorial. Esta coordinación se hará extensiva a las FFSS y FFPP, solo en aquellos aspectos que se consideren estrictamente necesarios.
- e. Las FFSS y/o FFPP contribuirán con acciones que deberán ser desarrolladas fuera de la instalación militar, como son las de cerco, detención de personal, traslado de personal detenido, etc.
- f. En oportunidad que la operación de recuperación sea contra personal armado que resista la intimación de deponer la actitud, las acciones que se lleven a cabo se ejecutarán con los procedimientos y técnicas propias de una operación táctica.
- g. La coordinación de los diferentes planes para la recuperación de instalaciones militares bajo la autoridad de uno de los jefes de guarnición de la jurisdicción territorial, junto con la comprobación periódica de los mismos, mediante el ensayo de las acciones derivadas de su puesta en práctica, constituyen factor de éxito para una operación de estas características.

# **ANEXOS**

## ANEXO 1

**LAS ÁREAS Y ZONAS DE LA ORGANIZACIÓN TERRITORIAL**

La organización territorial es la forma especial en que se divide el territorio considerado, sea nacional o no, para afrontar exigencias que surgen de las diferentes situaciones de conflicto.

A los fines de su correcta interpretación, debe entenderse que territorio es un espacio geográfico que podrá comprender la tierra firme, el mar, las islas, los ríos, los lagos y el espacio aéreo situado sobre aquellos.

La determinación de la organización territorial es una responsabilidad del Poder Ejecutivo Nacional.

La organización territorial podrá incluir todas o algunas de las zonas o áreas que se desarrollan a continuación.

**1. Teatro de guerra.**

- a. El teatro de guerra abarca una zona del globo terrestre más o menos amplia que comprende los espacios terrestres, marítimos y aéreos que estén o puedan estar implicados directamente en operaciones de guerra.
- b. Su determinación estará influida por diversos factores, entre los cuales pueden mencionarse:

- 1) Situación relativa.
- 2) **Potencial:** Propio, de otros estados aliados reales o posibles y de adversarios estatales reales o posibles.
- 3) **Estrategias:** Propias, de otros estados aliados reales o posibles y de adversarios estatales reales o posibles.
- 4) Las vías de comunicación.
- 5) Instrumentos legales y tratados vigentes.

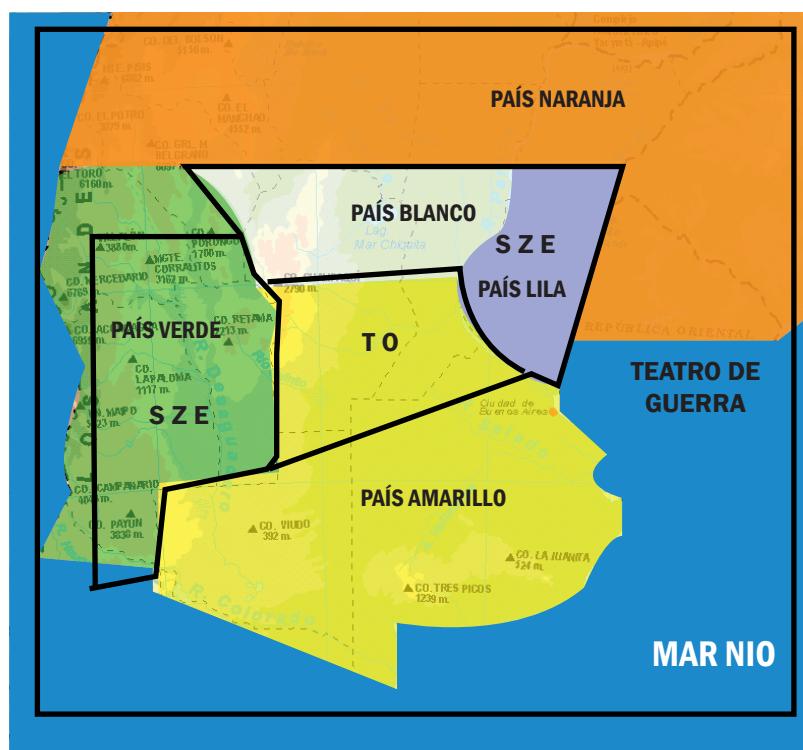


Gráfico Nro 1 - ANEXO I: Teatro de guerra.

- c. El teatro de guerra constituye un ámbito cuya determinación fundamentalmente satisface necesidades de planeamiento.
- d. Incluirá, además de los espacios correspondientes al o a los teatros de operaciones, aquellos otros en los que se deban realizar acciones coadyuvantes, tales como: seguridad estratégica, protección interior, transporte y concentración de Fuerzas desde o hacia el teatro de operaciones, esfuerzos operacionales secundarios para facilitar la campaña, etc.
- e. Su determinación conlleva un detenido análisis del CJFFAA, asistido por el Comité de Crisis y el o los comandantes de nivel operacional designados, tendiente a la debida ponderación e interrelación entre las necesidades políticas, las estratégicas militares, los requerimientos operacionales, la necesaria libertad de acción para todos los niveles de conducción y los riesgos que el contexto estratégico particular impone.

## 2. Teatro de operaciones.

- a. Es aquel territorio, tanto propio como enemigo, necesario para el desarrollo de operaciones militares en el nivel operacional.
- b. Su constitución, prevista en los planes correspondientes, se efectuará por Decreto del Poder Ejecutivo Nacional. Dicho decreto contendrá entre otros aspectos:
  - 1) Los límites geográficos del teatro.
  - 2) La denominación del teatro.
  - 3) La designación de su comandante.
  - 4) La fecha de puesta en vigencia.

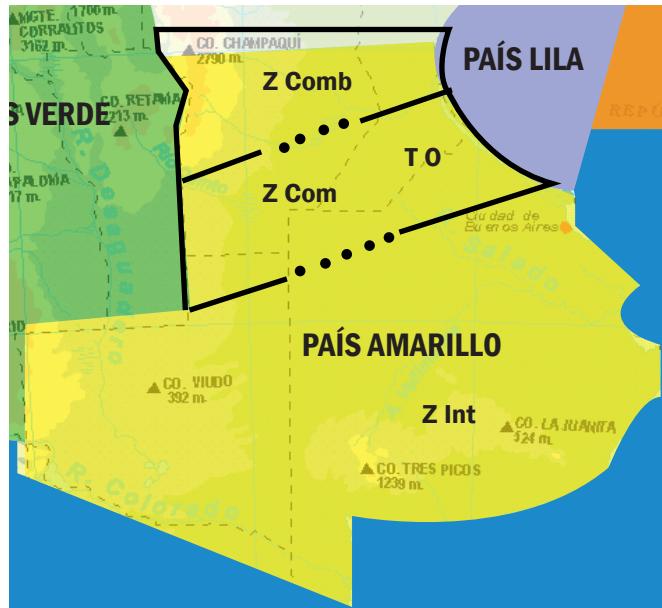


Gráfico Nro 2 - ANEXO I: Representación esquemática del TO.

- c. El comandante de un teatro de operaciones dependerá en forma directa del Presidente de la Nación y ejercerá la autoridad militar en el ámbito del teatro, dentro del cual las autoridades constitucionales mantendrán la plena vigencia de sus atribuciones, situación que solo halla excepción en la aplicación del artículo 6 de la Constitución Nacional, en aquellos supuestos en que las circunstancias hicieran estrictamente indispensable el ejercicio de tales atribuciones por parte del comandante del teatro. En la hipótesis de adoptarse la medida referida, el Poder Judicial mantendrá la plenitud de sus atribuciones. Para el caso de teatros de operaciones en territorio enemigo bajo el propio control, toda autoridad será ejercida por el comandante del teatro.

- d. El comando de un teatro de operaciones tendrá carácter conjunto, pudiendo ser también combinado, según sean la naturaleza, magnitud y origen de las Fuerzas asignadas al teatro. Los elementos significativos de cada Fuerza Armada puestos a disposición de un comando del teatro de operaciones adoptarán la denominación de componente.
- e. A los fines de la mejor conducción de las operaciones, el teatro de operaciones podrá ser dividido en: zona de combate y zona de comunicaciones.

**1) Zona de combate.**

- a) Es la zona anterior de un teatro de operaciones en la cual se desarrollan o se prevé el desarrollo de operaciones militares por parte de efectivos de consideración. Incluye los espacios necesarios para cumplir con las operaciones de combate previstas y su apoyo inmediato, y se extiende hacia la retaguardia, hasta el límite anterior de la zona de comunicaciones.
- b) Su profundidad dependerá de:
  - (1) La naturaleza y magnitud de las fuerzas asignadas.
  - (2) El tipo de operaciones proyectadas.
  - (3) Los requerimientos de apoyo.
  - (4) Las características del terreno.
  - (5) Las capacidades asignadas al enemigo
- c) El límite posterior de la zona de combate será establecido por el comandante del teatro de operaciones, tan adelante como sea posible, con el objeto de reducir la responsabilidad de Asuntos Civiles y Seguridad en la zona de retaguardia de sus comandantes de grandes unidades.
- d) La zona de combate estará subdividida en zonas de grandes unidades y, eventualmente, de unidades tácticas. Los límites de estas zonas serán establecidos por el comandante del componente terrestre. Necesidades específicas de un comandante, dentro de su zona de combate (especialmente cuando opere en amplios espacios), podrán llevarlo a materializar, a su vez, sectores principales y sectores secundarios.

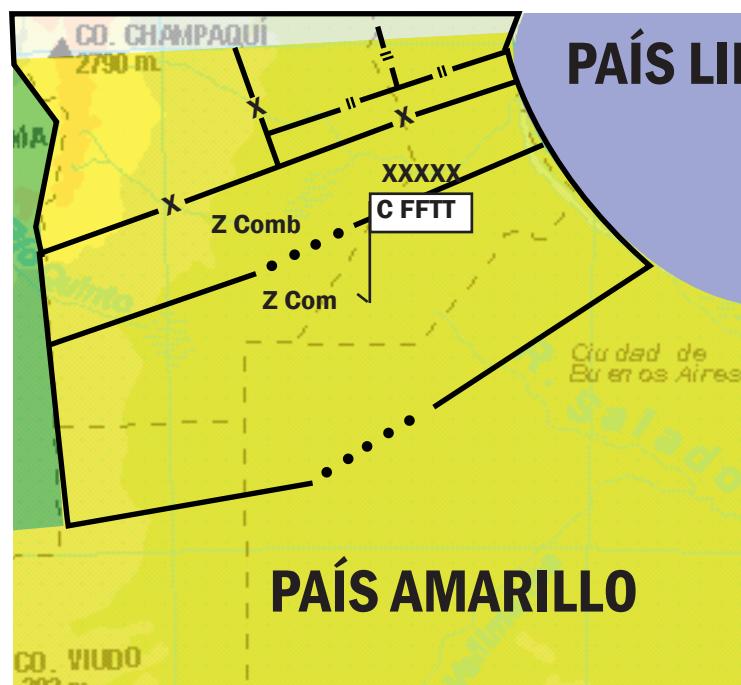


Gráfico Nro 3 - ANEXO I: Ejemplo de la representación gráfica de la zona de combate  
(detalle de las zonas de responsabilidad asignadas a las GGUUCC y UU)

## 2) Zona de comunicaciones.

- a) Es la parte del teatro de operaciones situada fuera de la zona de combate y contigua a esta. Contiene las líneas de comunicaciones, instalaciones para el abastecimiento y evacuación, y otros órganos requeridos para el apoyo y mantenimiento inmediato de las fuerzas en campaña. Su límite anterior coincidirá con el posterior de la zona de combate.
- b) Tendrá la magnitud que la actitud operacional, la estabilidad de las operaciones y la infraestructura de la zona aconsejen como conveniente. Podrá variar desde un área mínima hasta otra de gran extensión.
- c) El comandante del teatro de operaciones designará un comandante de la zona de comunicaciones, a quien otorgará las atribuciones necesarias en la medida adecuada al caso particular.
- d) Cuando el teatro de operaciones se encuentre en territorio enemigo, bajo control propio, y exista, además, una zona ocupada, su comandante deberá establecer los límites y las vinculaciones a mantener con dicha zona.
- e) Cuando todo o parte de un teatro de operaciones se encuentre en territorio nacional, deberá estar preparado para favorecer tanto el desarrollo de las propias operaciones como el apoyo sostenido y oportuno, desde la zona de comunicaciones hacia la zona de combate. Para ello, y desde la paz, deberá efectuarse la preparación territorial que prevea o se derive de los planes correspondientes.

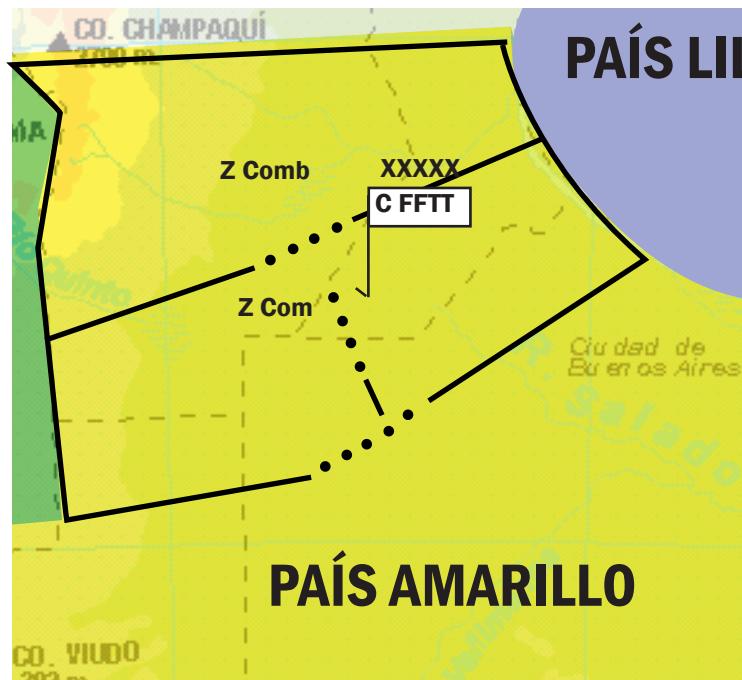


Gráfico Nro 4 - ANEXO I: Representación gráfica de la zona de comunicaciones

## 3. Zona de seguridad estratégica.

- a. Se denominan zonas de seguridad estratégica a aquellos sectores que, ubicados en zonas normalmente en contacto con enemigos reales o potenciales, revisten particular interés operacional y/o estratégico.
- b. Dichos sectores que podrán formar parte de teatros de operaciones (generalmente muy extensos) o encontrarse fuera de ellos, deberán ser adecuadamente identificados y delimitados, y merecerán, por parte del comandante responsable, atención preferente y adecuada asignación de medios.

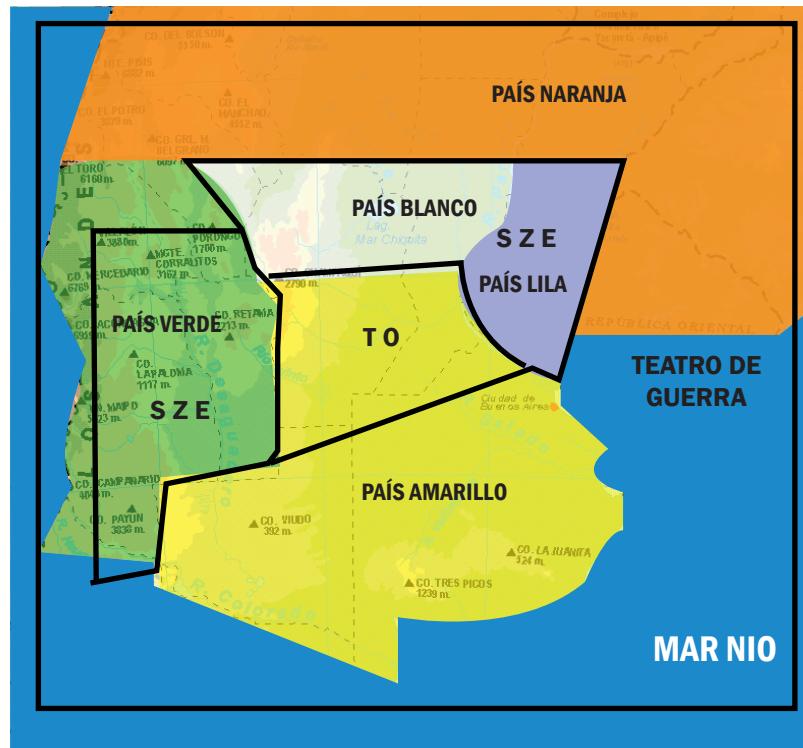


Gráfico Nro 5- ANEXO 1. Zona de Seguridad Estratégica (ZSE)

#### 4. Zona del interior.

- En tiempo de guerra, se denominarán zonas del interior a aquellas partes del territorio nacional no incluidas en el o los teatros de operaciones, zona o zonas militares y zona o zonas de seguridad.
- En las zonas del interior, las autoridades nacionales, provinciales y municipales mantendrán su jurisdicción y ejercerán sus atribuciones de tiempo de paz.
- A diferencia de lo que ocurre en el teatro de operaciones y zona militar, cuya existencia se origina por decreto del Poder Ejecutivo, la existencia de la zona del interior no implicará la necesidad de promover la sanción de leyes, decretos u otros instrumentos legales especiales.
- Si bien la zona del interior será una consecuencia de la organización territorial para casos de guerra y/o commoción interior, el Poder Ejecutivo Nacional tomará sus previsiones y establecerá, desde la paz, el desarrollo de las actividades necesarias para el apoyo del esfuerzo bélico.
- En la zona del interior se deberá asegurar un desenvolvimiento normal en el ritmo de las actividades, buscando que la población en general no se resienta por efectos de la guerra. Esta zona deberá posibilitar una ejecución adecuada y efectiva de las medidas de defensa civil.

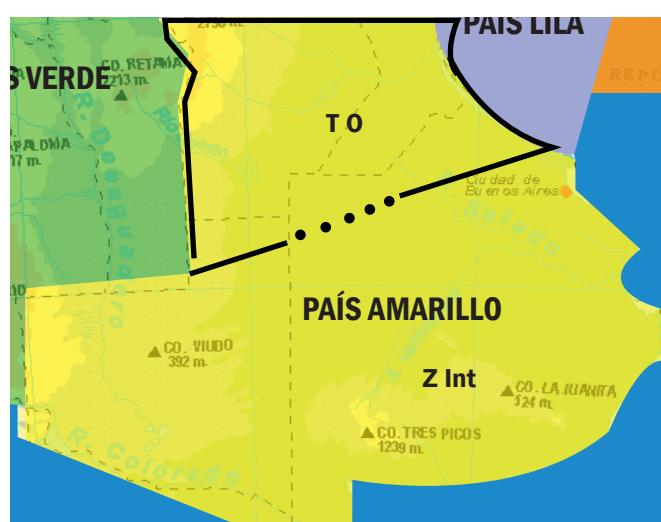


Gráfico Nro 6 - ANEXO I : Representación gráfica de la zona del interior.

## 5. Zona militar (ver Jurisdicción Militar- EMC)

- a. Es una parte del territorio nacional, enclavada en la zona del interior que, en razón de su carácter e importancia desde el punto de vista de la defensa nacional, deberá estar sometida a la jurisdicción de la autoridad militar.
- b. Podrán ser declaradas zonas militares, regiones o lugares donde se encuentren complejos industriales, fuentes energéticas o de materias primas, depósitos, instalaciones militares, portuarias, ferroviarias, medios y sistemas de comunicaciones, etc.
- c. La constitución de toda zona militar deberá ser decretada por el Poder Ejecutivo Nacional, con la aprobación previa del Congreso de la Nación. En caso de guerra o conflicto armado de carácter internacional o ante su inminencia, tal declaración estará sujeta a la posterior ratificación de aquel.
- d. El Decreto contendrá, entre otros aspectos, los límites, la fecha de puesta en vigencia y la designación y atribuciones de su comandante, el cual, en principio, ejercerá el gobierno militar dentro de la misma.

## 6. Zona de ocupación.

- a. Es aquella parte del territorio enemigo bajo control de propias Fuerzas que, por haber dejado de ser necesaria al teatro de operaciones, ha pasado a depender directamente del Poder Ejecutivo Nacional.
- b. Por lo general, el gobierno en la zona de ocupación será ejercido por un gobernador militar, el cual dependerá directamente del Poder Ejecutivo Nacional.
- c. Toda zona de ocupación se concretará por decreto del Poder Ejecutivo Nacional.

## 7. Zona recuperada/liberada.

- a. Es aquella parte del territorio nacional o de un aliado que, habiendo estado bajo control enemigo, ha sido recuperada por propias Fuerzas.
- b. La zona recuperada constituirá solo un concepto, sin implicancias de carácter legal, pero su existencia podrá traer aparejada la necesidad de un tratamiento especial, en particular para reconquistar a la población que podrá haber sido captada ideológicamente por el adversario.

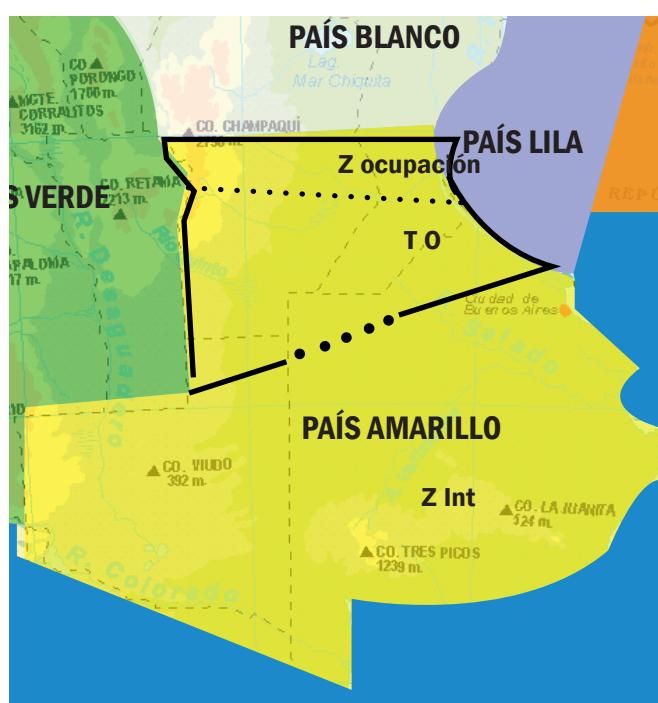


Gráfico Nro 6 - ANEXO I : Representación gráfica de la zona de ocupación

**8. Zona dominada.**

- a. Es una región, tanto del propio territorio como aliado, controlada por fuerzas enemigas, las cuales cuentan con la adhesión de la mayoría de la población.
- b. La existencia de una zona dominada no implica ningún estado jurídico especial.

**9. Zona de emergencia.**

Es aquella del territorio nacional, ocasionada en acontecimientos de origen natural o antrópico, en la cual se registra una situación que requiere de la acción inmediata por parte del Poder Ejecutivo Nacional.

**10. Zona de concentración.**

- a. Es una parte de la zona del interior donde se reúnen las tropas desde su asiento de paz para ser transportadas hacia el teatro de operaciones.
- b. No formará parte de la maniobra operacional, pero su ubicación guardará estrecha relación con ella.

**ANEXO 2****LA CADENA DE COMANDO****1. Conceptos generales.**

Se entiende por cadena de comando a todo canal, secuencia o vinculación que establece la sucesión de superior a subalterno, la dependencia de subordinado a superior y las distintas limitaciones con que se ejerce el comando necesario para el cumplimiento de la misión.

En toda organización militar, el comando se ejerce a lo largo de una cadena perfectamente definida. En ella, el principio de la unidad de comando deberá ser permanentemente respetado, de modo que cada persona u organización tenga conocimiento exacto del escalón de comando del que depende.

La cadena de comando se estructurará sobre la base del establecimiento de relaciones de comando y relaciones funcionales. Deberán evitarse relaciones superpuestas, paralelas y/o complejas, pues darán origen a fricciones y fallas que pueden comprometer el éxito de las operaciones.

**2. Relaciones de comando.**

Toda vez que se requiera que un comandante ejerza autoridad sobre los elementos puestos a su disposición, se establece una vinculación entre ambos, la que se denomina “relaciones de comando”.

Constituye la vinculación que otorga autoridad a un comandante respecto de los elementos puestos a su disposición para el cumplimiento de una misión. Esta será la relación normal entre las Fuerzas.

Deberá tenerse especialmente en cuenta que la autoridad que ejerza este tipo de relación posea los adecuados órganos de conducción que garanticen el correcto empleo de los medios puestos a su disposición.

**a. Relaciones de comando en la acción conjunta y combinada.**

Según el grado de autoridad que confieren, se clasifican en: comando de nivel operacional y control operacional.

**1) Comando operacional.**

Es la autoridad que se otorga a un comandante de nivel operacional para ejercer la conducción de las fuerzas puestas a su disposición, para el cumplimiento de una misión que imponga la ejecución de una serie de operaciones militares relacionadas entre sí y destinadas a obtener un objetivo fundamental.

No incluye el ejercicio de las funciones administrativas de personal, como así tampoco la ejecución del apoyo logístico de material, aunque sí la coordinación de su ejecución en el TO y la determinación de necesidades logísticas al nivel estratégico. Tampoco el adiestramiento específico, el que continuará siendo una responsabilidad de sus comandos orgánicos.

Constituye el grado de autoridad más amplio para ser conferido en la acción conjunta o combinada. No implica alterar vinculaciones administrativas específicas.

Involucra la capacidad para organizar y emplear comandos dependientes y fuerzas asignadas al teatro de operaciones, imponer tareas, designar objetivos o impartir órdenes para la ejecución de operaciones militares.

**2) Control operacional.**

Es la autoridad delegada por el comandante de nivel operacional a un comandante subordinado. Se otorga en forma limitada sobre las fuerzas puestas a su disposición para el cumplimiento de una determinada misión que imponga la ejecución de una operación restringida en tiempo, espacio u objetivo.

Implica planificar, organizar y emplear comandos y fuerzas, asignar relaciones de comando a elementos subordinados y establecer requerimientos.

No incluye el ejercicio de las funciones administrativas de personal, logísticas de materiales y de adiestramiento específicas, las que continuarán siendo una responsabilidad de sus comandos orgánicos.

**3) Control táctico.**

Es la autoridad delegada a un comandante táctico para conducir en forma localizada operaciones militares necesarias para el cumplimiento de la misión o tareas asignadas.

No incluye la autoridad para modificar la organización interna de las fuerzas ni funciones administrativas de personal ni logísticas de material.

**b. Relaciones de comando en el ámbito específico.****1) Orgánico.**

Es una relación permanente a todo efecto, establecida por un cuadro de organización o documento que fije la estructura orgánica.

**2) Asignado.**

Es una relación transitoria, a todo efecto, de un individuo o elemento con respecto a una organización militar, que no esté determinada en los cuadros de organización o documento similar.

Se establecerá, normalmente, para períodos relativamente largos.

**3) Agregado.**

Es una relación transitoria en el tiempo y limitada en sus alcances, de un individuo o elemento con respecto a una organización militar.

Se establecerá, normalmente, para períodos relativamente cortos. La agregación, a diferencia de la asignación, excluye la administración de personal.

Cuando sea destinada a fines específicamente determinados (racionamiento, alojamiento, etc.), o bien cuando se le introduzcan otras limitaciones, estas deberán ser expresamente mencionadas.

**c. Sobrepasaje de las relaciones de comando.**

Circunstancias críticas o de emergencia podrán hacer necesario sobreponerse a la cadena de comando, cuando ello ocurra, tanto el que imparte la orden como el que la reciba deberá extremar las medidas para asegurar que el escalón de comando sobrepasado conozca la orden impartida con la mayor rapidez.

***Si la necesidad de utilizar este procedimiento se presentara con frecuencia, el comando superior deberá revisar la organización en uso y constatar la conveniencia de suprimir el escalón sujeto a un frecuente sobrepasaje.***

**3. Relaciones funcionales.**

Son aquellas que se establecen entre elementos y/o individuos, para el cumplimiento de misiones especiales, o para llevar a cabo actividades o tareas que impongan la conveniencia de adecuar las relaciones de comando existentes.

Estas relaciones son:

**a. Control funcional (ámbito específico y conjunto).**

Se establece por delegación, a efectos del control específico de un elemento por una autoridad determinada.

Esta relación otorga autoridad para fiscalizar el desarrollo de actividades, no así para impartir órdenes, excepto que haya sido establecida expresamente por el comando superior.

Es apropiada para la fiscalización de planes, programas, instrucciones, técnicas o específicas y, eventualmente, para otras funciones.

Puede ser permanente, por un período determinado o para una actividad específica.

**b. Autoridad de coordinación (ámbitos específico, conjunto y combinado).**

Autoridad que se otorga a un oficial de las Fuerzas Armadas para requerir opinión, efectuar acuerdos y regular el trabajo en común. La misma dependerá del grado de autoridad delegado. Si la autoridad delegada así lo permite, puede incluir autoridad para imponer acuerdo u opinión, y disponer tareas relacionadas con la actividad específica. En caso contrario será más limitada.

En caso de que no se hubiera logrado establecer acuerdo, la autoridad de coordinación debe elevar a quien la designó los antecedentes e informes correspondientes.

La autoridad de coordinación es aplicable a cualquier actividad básica de la conducción (principalmente al planeamiento), según el grado de delegación establecido o para establecer.

**c. Apoyo (ámbitos específico, conjunto y combinado).**

Vínculo entre dos fuerzas o elementos de los cuales uno de ellos recibe una misión, cuyo propósito es cooperar, proteger, complementar o sostener al otro, pero siempre manteniendo la dependencia del Comando al cual está asignado, agregado o depende orgánicamente.

El establecimiento de la vinculación de apoyo impone que se efectúen las siguientes actividades:

- 1)** El comandante de las fuerzas apoyadas deberá informar en detalle al comandante de las que apoyan, sobre el o los efectos deseados y el momento y lugar oportuno para lograrlo.
- 2)** El comandante de las fuerzas que apoyan deberá disponer que sus fuerzas cumplan con los requerimientos del comandante de la fuerza apoyada de acuerdo con sus capacidades y limitaciones.
- 3)** Ambos comandantes deberán planear las operaciones de sus fuerzas en la más estrecha coordinación, aprovechando al máximo sus capacidades.

RELACIÓN DE COMANDO O FUNCIONAL	PERÍODO DE TIEMPO	AUTORIDAD PARA MODIFICAR LA ORGANIZACIÓN DE LA FUERZA	IMPONER TAREAS / MISIONES	ASIGNAR RELACIONES DE COMANDO / FUNCIONALES A SUS ELEMENTOS DEPENDIENTES	ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL	LOGÍSTICA	ÁMBITO DE COMPETENCIA
Comando Operacional	Prolongados, normalmente la duración de las Op(s) Mil(s)	Podrá conformar Componentes CCS, FTCo Formaciones	Impone tareas, designa objetivos, imparte órdenes.	Puede asignar el Control Operacional y/o el Control Táctico.	No incluye.	Solo coordina y determina las necesidades.	Conjunto y Combinado.
Control Operacional	Restringido en tiempo.	Conforma FTC, Agrupaciones, Destacamentos, FT y EC.	Planifica y emplea los Comando y fuerzas. Establece requerimientos	Puede asignar: - Para los elementos conjuntos, el Control Operacional y el Control táctico. - Para los elementos del Ejército Argentino, Asignado o Agregado.	No incluye.	No incluye.	Conjunto, Combinado y Específico.
Control Táctico	Restringido en tiempo para una misión / tarea determinada.		No efectúa.	Conduce y/o supervisa la(s) Op(s).	No efectúa.	No incluye.	Conjunto y Combinado
Orgánico	Permanente	Por medio de la Organización para el Combate.	Impone tareas, designa objetivos, imparte órdenes.	Asgnado, agregado, control funcional, autoridad de coordinación y apoyo.	Incluye	Incluye	Específico.
Asignado	Periodos relativamente largos.	Por medio de la Organización para el Combate.	Impone tareas, designa objetivos, imparte órdenes.	Agregado	Incluye	Incluye	Específico.
Agregado	Periodos relativamente cortos.	Por medio de la Organización para el Combate.	Impone tareas, designa objetivos, imparte órdenes.	No efectúa.	No incluye.	Solo podrá incluir el racionamiento y alojamiento.	Específico.
Control Funcional	Puede ser: - Permanente - Para actividad específica.	No efectúa.	Normalmente no imparte órdenes excepto que haya sido expresamente establecido por el escalón superior.	No efectúa.	No incluye.	Solo podrá incluir el racionamiento y alojamiento.	Específico.
Autoridad de Coordinación		No efectúa.	Efectúa acuerdos y regula el trabajo común. Si tiene la autoridad delegada puede imponer el acuerdo	No efectúa.	No incluye.	No incluye.	Específico Conjunto y Combinado.
Apoyo	Restringido en tiempo.	No efectúa.	Solo informa los efectos deseados, el momento y lugar oportunos.	No efectúa.	No incluye.	Solo podrá incluir el racionamiento y alojamiento.	Específico Conjunto y Combinado.

Gráfico n° 1 : Anexo II. Resumen de las relaciones de comando y funciones en el marco de la acción militar conjunta, conjunta - combinada y específica.

**ANEXO 3****ELEMENTOS DEL DISEÑO OPERACIONAL**

**Son elementos útiles que se emplean para la creación de un concepto operacional. Aplicando los elementos del diseño operacional, el comandante de Nivel Operacional y su EM podrán entender, visualizar, describir, dirigir y controlar el empleo de los recursos asignados al TO para obtener el estado final operacional deseado.**

Los elementos del diseño operacional considerados serán:

**a. El estado final deseado (EFD).**

- 1) El estado final deseado constituye la situación política y/o militar que debe existir cuando la operación se dé por terminada en términos favorables. Se considerará un estado final para cada uno de los niveles: estratégico nacional, estratégico militar y operacional.
- 2) **El estado final estratégico nacional (o estado final político) deseado representa la situación política que debe existir al finalizar la guerra.**

Es importante porque constituye la guía de toda actividad de dirección, planeamiento y ejecución. Hacia este estado final estratégico nacional convergen los distintos esfuerzos estratégicos (económicos, políticos, diplomáticos, psicosociales, militar, etc.).

- 3) **El estado final estratégico militar es la situación de los acontecimientos que deben ser logrados al finalizar la/s campaña/s en el Nivel Estratégico Militar, ya sea para terminar el conflicto o ayudar a resolverlo en términos favorables.**

El estado final militar es parte del estado final estratégico o fin político.

- 4) **El estado final operacional (EFO) es una situación militar para crear, modificar o mantener al término de las operaciones militares dentro de un TO.**

Cuando exista un solo teatro de operaciones, el estado final militar y el estado final operacional podrán coincidir. Este concepto estará íntimamente relacionado e incluirá el de objetivo operacional (OO) que se entiende como la meta que pretende alcanzar o mantener en el nivel operacional y que, con los medios puestos a disposición, por ende, permita alcanzar el estado final de ese nivel (para mayores precisiones, ver Art. 3.021. Cadena de objetivos).

- 5) El estado final estratégico militar y el estado final operacional podrán expresarse en términos de máxima y mínima.

Para ello se aplicarán los denominados “**criterios de finalización**”. Estos deberán solicitarse al nivel político. El propósito político, normalmente, no expresa un objetivo militar definido, sino que podrá expresar una intención o propósito. El responsable de proponer la aprobación de un objetivo militar acotado será el propio CNO.

**EFO**

- Recuperar los territorios ocupados.
- Restablecer el orden institucional.
- Degradar las Fuerzas Rojas en un 50 %.
- Asegurar los recursos energéticos en la Cuenca del río AMARGO.

Gráfico Nro 1- ANEXO 3. Representación gráfica del estado final operacional en un gráfico de diseño.

### b. El centro de gravedad (CDG).

**Son fuentes de poder que proveen fortalezas o capacidades esenciales para el cumplimiento de los intereses, objetivos y misiones de un actor.**

Estas fuentes de poder son subsistemas críticos, que generarán libertad de acción y voluntad de lucha, podrán ser físicos o abstractos y podrán variar con las modificaciones de la situación.

La neutralización o afectación de un CDG producirá o contribuirá en forma directa a la desarticulación sistemática propia o del oponente. Una de las actividades esenciales del arte operacional será la determinación del CDG del adversario, concebir cómo neutralizarlo de la mejor manera posible, y definir los propios para poder defenderlos. La determinación del CDG del oponente y propio requerirá un profundo conocimiento del oponente y de sí mismo.

Será un deber de todo comandante de Nivel Operacional identificar el CDG del oponente y proteger el propio. Un centro de gravedad podrá ser concretado mediante el análisis de sus capacidades críticas (CC), sus requerimientos críticos (RC) y sus vulnerabilidades críticas (VC) de acuerdo con lo expresado en la PC 20-01 "PLANEAMIENTO PARA LA ACCIÓN MILITAR CONJUNTA – NIVEL OPERACIONAL" Anexo 2.



Gráfico Nro 2 - ANEXO 3: Representación gráfica del centro de gravedad en un grafico de diseño.

### c. Los puntos decisivos (PD).

**Son un conjunto de condiciones o sucesos clave (coordinados en el tiempo y el espacio), tanto para el oponente, propia fuerza o medio ambiente, que deberán ser alcanzados a través de efectos y acciones que exploten las VC y que permitan neutralizar el CDG del enemigo y proteger el propio. El cumplimiento de los PD deberá ser mensurable.**

Lo más importante será establecer claramente el propósito de cada PD en relación con el objetivo buscado (efecto sobre el CDG), aspecto que debe ser especificado claramente en su forma de redacción (sustantivo + verbo en participio).

Los PD podrán ser tanto materiales, como es el caso de un objetivo físico, como inmateriales, como sería el caso de la moral propia o de la del oponente, e incluso podrá tratarse de una situación, como por ejemplo la efectividad de un embargo económico de un bloqueo naval.

El comandante del teatro designará como objetivos intermedios a los PD que merezcan ser así calificados y asignará recursos para actuar contra ellos o para preservarlos.

De un PD obtenido hasta otro PD por obtener, corresponderá el desarrollo de un plan de operaciones por parte de los elementos tácticos que deban obtenerlo.

Para alcanzar un PD, el CNO determinará qué organización (componentes, comandos conjuntos u otros) llevará el esfuerzo principal y quiénes los esfuerzos secundarios. Quien fuera designado como esfuerzo principal, será el encargado de desarrollar el plan de operaciones (en forma gráfica será representado con una barra debajo del símbolo de PD). Los esfuerzos secundarios serán representados gráficamente con el símbolo del PD.

A fin de asegurar la acción militar conjunta, se emplearán los oficiales de enlace de las diferentes FFAA, para sincronizar los efectos y coordinar las acciones.

Durante la recurrencia del plan de operaciones para su aprobación, el CNO ejecutará las tareas de control y fiscalización asegurándose la coherencia con el plan de campaña como un todo.

El proceso de análisis para arribar desde un CDG a un PD se desarrolla en el PC 20-01 “PLANEAMIENTO PARA LA ACCIÓN MILITAR CONJUNTA – NIVEL OPERACIONAL” Anexo 2.



Gráfico Nro 3 - ANEXO 3: Representación gráfica de punto decisivo (esfuerzo principal) y esfuerzo(s) secundario (s) en un gráfico de diseño.

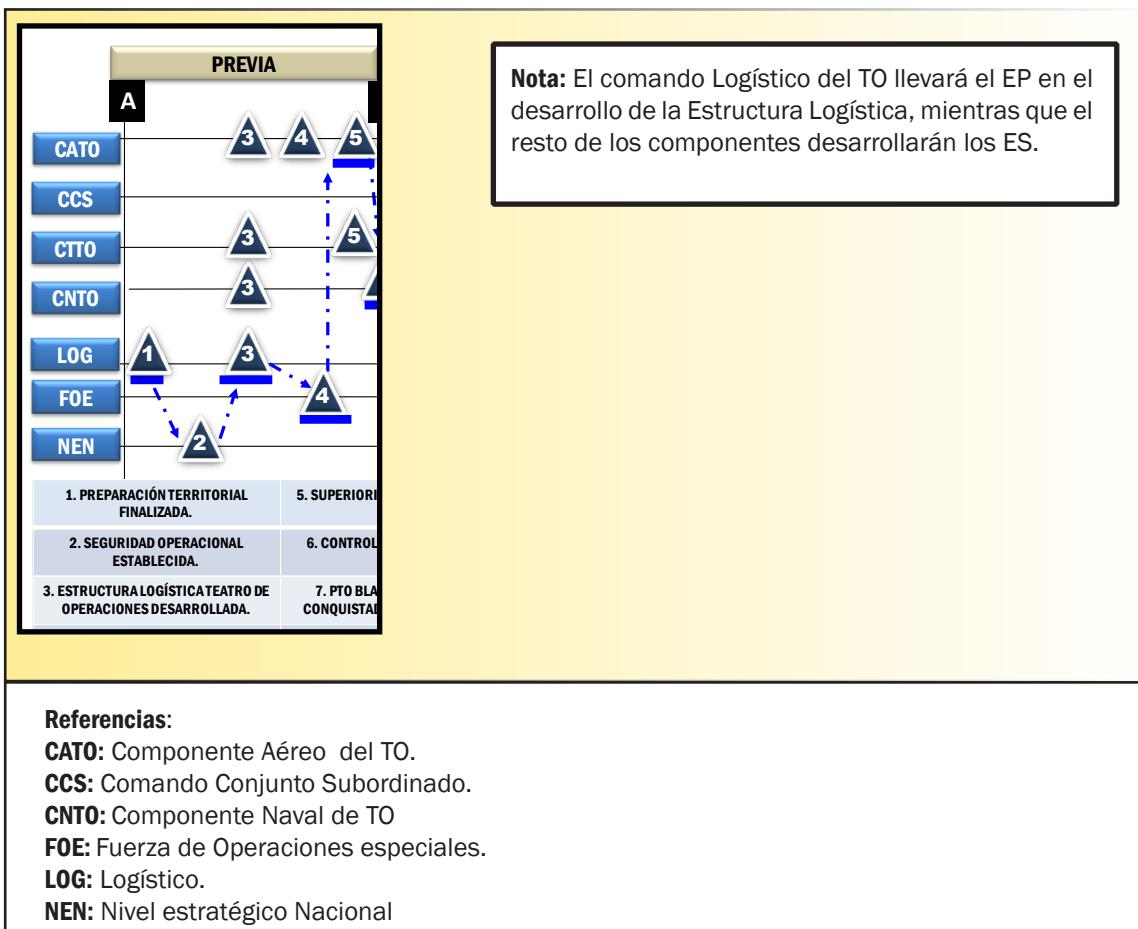


Gráfico Nro 4- ANEXO 3. Representación gráfica del punto decisivo, esfuerzo principal y esfuerzos secundarios, en un gráfico de diseño.

#### d. Las líneas de operaciones (LDO)

**Son aquellos conjuntos de acciones relacionadas entre sí, normalmente dependientes unas de las otras, cuya ejecución permitirá ir alcanzando los PD, que a su vez nos darán acceso al CDG.**

Su principal utilidad, a los efectos prácticos del planeamiento de las operaciones, se encontrará en el hecho de que se trata de herramientas que sirven para sincronizar, orientar y concentrar –tanto en tiempo como en espacio– los esfuerzos el poder de combate y, en definitiva, los efectos de las diferentes fuerzas y mandos que integran la operación, sobre un mismo objetivo. No constituyen una representación de la linealidad o no linealidad de las operaciones desarrolladas en el Nivel Operacional.

Las líneas de operaciones (LDO) podrán ser físicas o lógicas. Las primeras son las que conectan a la propia fuerza desde su base de operaciones hasta los objetivos físicos. Es decir, las LDO físicas conectarán una serie de PD de carácter geográfico, que llevarán a obtener el objetivo operacional. Las LDO lógicas, por su parte, conectan acontecimientos o situaciones que pueden coincidir o no con una referencia en el terreno.

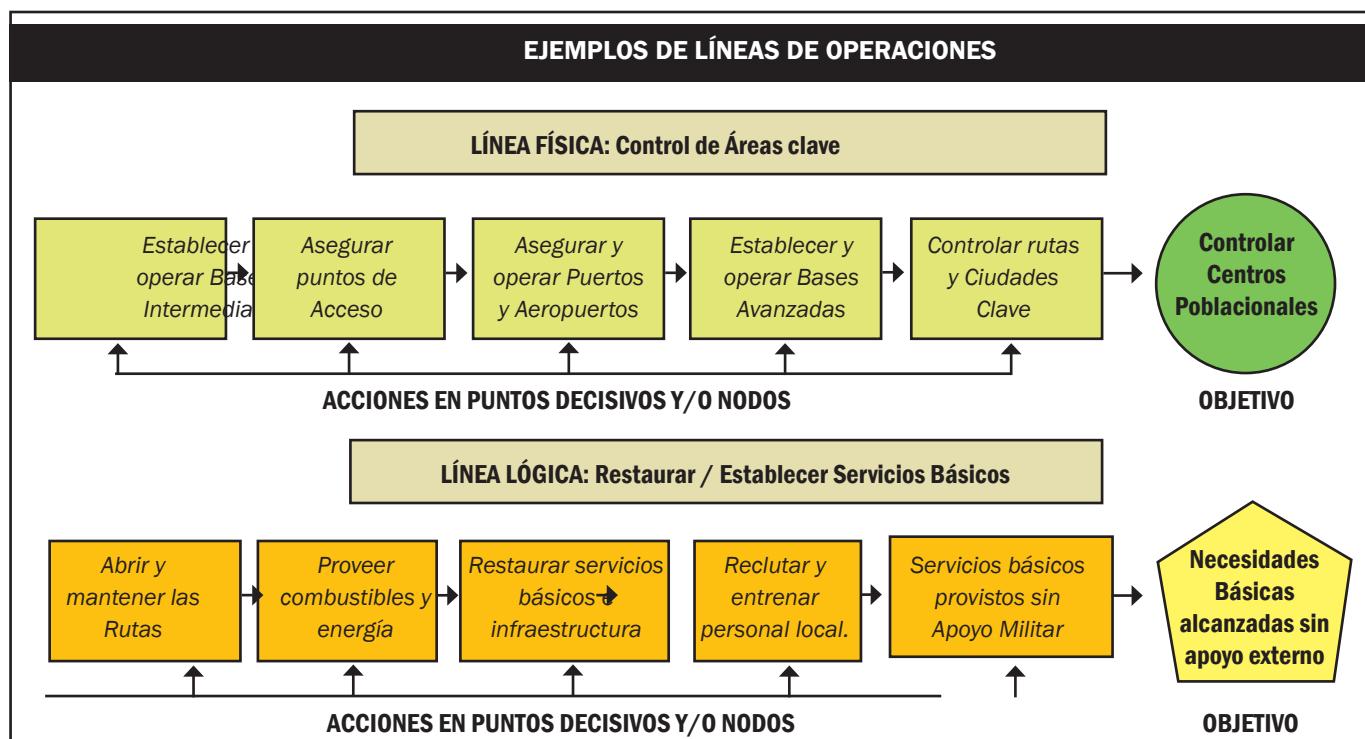


Gráfico Nro 5 - ANEXO 3: Tipos de líneas de operaciones



Gráfico Nro 6 - ANEXO 3: Representación gráfica de líneas de operaciones en un gráfico de diseño.

#### e. El momento.

**Oportunidad de ejecutar una acción que permita explotar las vulnerabilidades del oponente.** Aplicar un plan en el momento oportuno podrá ser esencial para el éxito.

El momento se construirá y se mantendrá en el tiempo. Las condiciones del momento se generarán si el diseño operacional es adecuado. La construcción del mismo se derivará del grado de iniciativa que se disponga, a la que retendrá y complementará.

#### f. El ritmo.

**Es la velocidad relativa de las operaciones propias en relación con las del enemigo. Al controlar el ritmo, el comandante mantiene la iniciativa durante el desarrollo de las operaciones de combate.**

**Los efectos sincronizados generarán el ritmo que irá adquiriendo la operación** y en consecuencia, se traducirán en las principales pautas a controlar por los conductores, con el fin de supervisar el desarrollo de las acciones y corregir oportunamente posibles desvíos, en función de la verificación de su realización.

La consecución de los efectos concatenados y secuenciados buscados para su logro, definen en gran medida el ritmo de las operaciones.

El ritmo tendrá significado militar solo en términos relativos. Cuando un ritmo propio sostenido supera la capacidad del oponente para reaccionar, las Fuerzas propias pueden mantener la iniciativa y obtener una ventaja marcada generando con ello libertad de acción.

Controlar y/o alterar ese ritmo será necesario para retener la iniciativa. Para maximizar las propias capacidades podrá ser necesario ajustar el ritmo de la operación.

**g. Términos relacionados con los elementos del diseño operacional.**

**1) La maniobra operacional.**

***La maniobra operacional constituye la combinación de movimientos, acciones y efectos, secuenciales y/o simultáneos, desarrollados en un teatro de operaciones, para alcanzar un objetivo operacional, mediante el mejor empleo de los recursos y/o fuerzas disponibles.***

Buscará colocar las fuerzas en una posición más ventajosa respecto al oponente para la ejecución de los posteriores enfrentamientos.

Esta combinación se traducirá en esfuerzos operacionales: principal y secundarios, para ser llevados a cabo sobre cada objetivo que lo requiera.

La maniobra operacional, desde otro punto de vista, también podrá permitir aproximarse o sustraerse en un teatro de operaciones, siempre procurando colocar a la propia Fuerza en una posición relativa favorable respecto del oponente.

Según la actitud estratégica, la maniobra operacional podrá ser de naturaleza ofensiva o defensiva.

**2. El esfuerzo operacional.**

***El esfuerzo operacional es la aplicación y/o concentración de medios, fuerzas o efectos en un área y oportunidad particular, donde un comandante buscará obtener resultados favorables.***

Los esfuerzos podrán cambiar de acuerdo con cada fase o momento de cada operación que comprende la campaña, según sean principales, secundarios y de apoyo.

Los esfuerzos serán realizados para alcanzar cada PD, ya sea que constituya un objetivo intermedio u objetivos operacionales principales o secundarios.

**3. El punto culminante.**

***Situación en el desarrollo de un conflicto, en la cual la relación de poder entre los actores o fuerzas impide a uno de ellos mantener la actitud en curso con razonable expectativa de éxito, obligándole a adoptar un cambio de la misma o establecer una pausa operacional.***

En la ofensiva, es el punto en el cual es imposible continuar con el ataque. En la defensiva, cuando la fuerza que defiende ya no tiene capacidad de ejecutar reacciones ofensivas (como parte de la dinámica de la defensa) o de continuar con la defensa en forma exitosa.

En la ofensiva, es el punto en el cual es imposible continuar con el ataque. En la defensiva, cuando la fuerza que defiende ya no tiene capacidad de ejecutar reacciones ofensivas (como parte de la dinámica de la defensa) o de continuar con la defensa en forma exitosa.

#### 4) El alcance operacional.

**Capacidad de actuar dentro de una distancia compatible con la magnitud y apoyos de la fuerza para obtener los PD. Cuando el alcance operacional se agota, surgen las pausas operacionales.**

#### 5) Las pausas operacionales (PO).

**Cese temporal de ciertas actividades, durante el curso de una operación o una campaña.**

Normalmente, precederá a la finalización de una fase de las operaciones, antes de alcanzar los objetivos en su totalidad, para evitar el riesgo de alcanzar el punto culminante de las fuerzas propias y poder regenerar la capacidad de combate y preparar el golpe decisivo.

Las pausas operacionales podrán planearse para incrementar el alcance operacional de una Fuerza, pero en ocasiones conspiran contra el ritmo de una operación.

En ciertas oportunidades, las pausas operacionales podrán también ser parte de un plan de engaño.



Gráfico Nro 7- ANEXO 3: Representación gráfica de pausa operacional en un gráfico de diseño operacional.

#### 6) Las operaciones lineales y no lineales.

Las operaciones lineales son aquellas en las que las fuerzas operarán con una clara identificación del frente, flanco y retaguardia, normalmente en dispositivos contiguos.

Las operaciones no lineales, por el contrario, dificultarán la identificación de frentes, flancos y retaguardia, pudiendo presentarse dispositivos aislados o discontiguos.

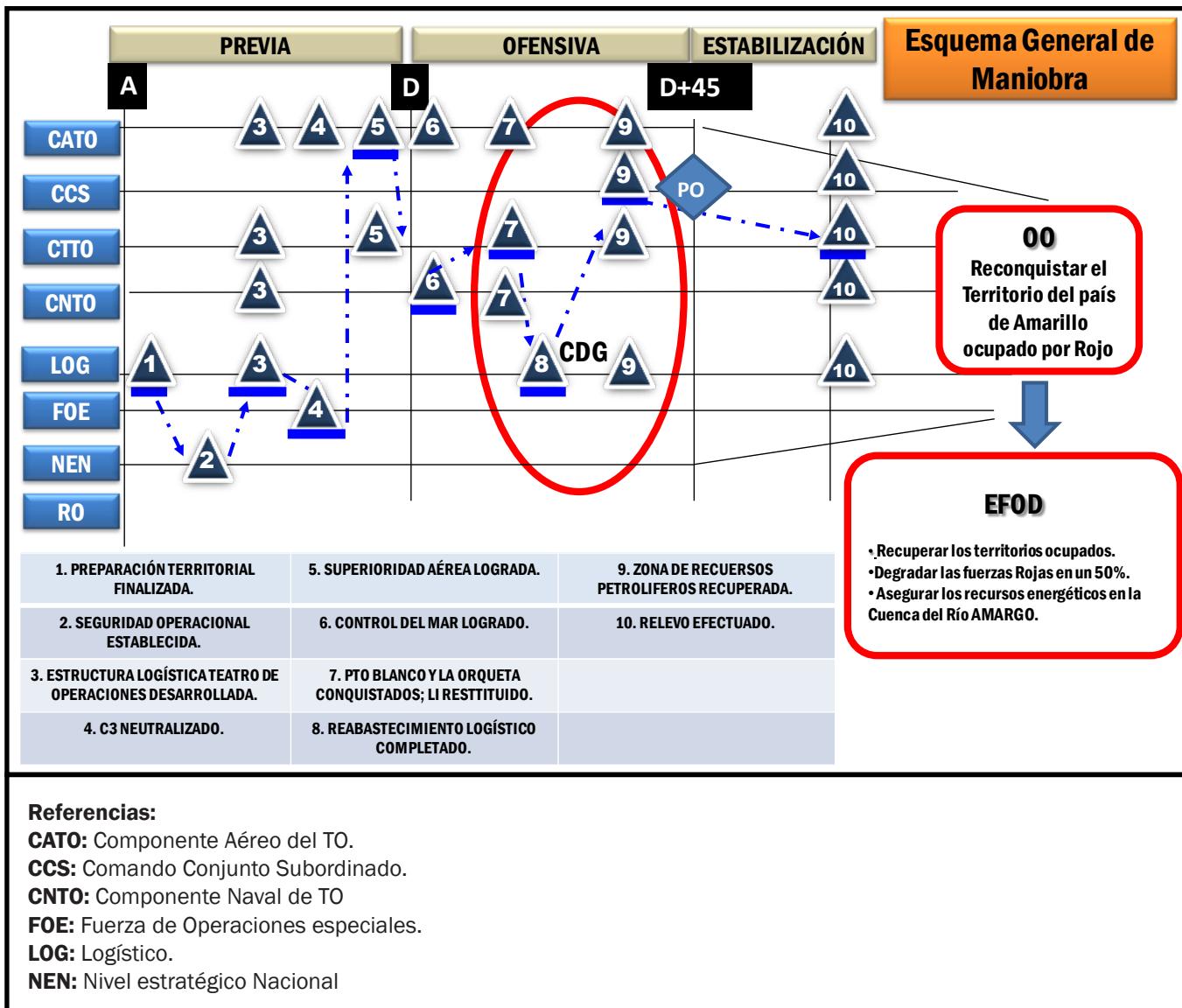


Gráfico Nro 8- ANEXO 3: Ejemplo de la representación gráfica de los elementos del diseño de un plan de campaña.